# EL CATECISMO

DE LA

# DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO

ó explicaciones del ASTETE que convienen también al RIPALDA

POR

el Lic. D. Santiago José García Mazo,

MAGISTRAL QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

(HOY METROPOLITANA) DE VALLADOLID

señalado de texto para la juventud, adicionado con recientes enseñanzas de la Santa Iglesia y últimamente acomodado á la doctrina del Doctor de la misma San Alfonso María de Ligorio,

POR EL PADRE ANGEL MARÍA DE ARCOS

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

EDICIÓN 29.ª

VALLADOLID

Imp. y Lib. Cat de José Manuel de la Cuesta,

*Macías Picavea, núms. 38 y 40.*

1900

# ADVERTENCIA DEL EDITOR

EL éxito de la presente Obra tal vez ha excedido las esperanzas de su autor. Desde el año 1837, en que apareció por vez primera, se han expendido cientos de miles de ejemplares, *á pesar de haberse impreso furtivamente por editores extranjeros, conculcando el* DERECHO DE PROPIEDAD, (*hecho que denunciamos muy particularmente á todos los españoles entusiastas por el Sr. Mazo y sus Obras*, PARA QUE NO COMPREN NI PROPAGUEN UN SOLO EJEMPLAR DE LAS EDICIONES FURTIVAS QUE ADEMÁS SON MUY INCORRECTAS, *advirtiéndoles, al efecto, que* SOLO SON LEGITIMAS LAS EDICIONES CASTELLANAS QUE ESTÉN IMPRESAS EN EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE NUESTROS ANTECESORES D. JUAN DE LA CUESTA, Dª BENITA MARTIN GARCÍA MAZO, VIUDA DE CUESTA, VIUDA DE CUESTA É HIJOS, Y HOY EN EL MIO *reservándose el propietario de dichas Obras* D. JOSÉ MANUEL DE LA CUESTA, *el derecho de Tradución, no pudiéndose, por lo tanto, hacer ésta sin su permiso.*

El *Catecismo* del Sr. Mazo, es ya conocido en Francia y Portugal, en donde se han hecho numerosas ediciones, traducido á los respectivos idiomas; los Prelados le han acogido, enriqueciéndole de indulgencias; várias Comisiones de Instrucción pública, y el Gobierno por Real Orden de 26 de Septiembre de 1850, le han señalado como libro de texto para la enseñanza.

El Sr. Mazo está contado ya entre los sábios: *su Historia para leer el cristiano desde la niñez hasta la vejez*, en que supo conciliar la concisión con la verdad y la exactitud al exponer la historia de la Religión contenida en los Sagrados libros: sus *Sermones*, en que brillan la sencillez y la energía del estilo, la unción y la santa libertad del varon evangélico, y la verdadera caridad cristiana: su *Diario de la piedad*, en que compiló con acierto los documentos del gran maestro en la dirección de las almas San Francisco de Sales, y el presente *Catecismo*, le han elevado á la esfera de uno de los primeros escritores eclesiásticos de nuestro siglo; y deseando que todos conozcan al varón virtuoso á la par que celoso sacerdote, hemos publicado la *Biografía del Sr. Mazo*, escrita por D. Domingo Diaz de Robles, el cual, con la fidelidad en el relato de los hechos, lo castizo del lenguaje, y la erudición con que supo amenizarla, se ha conquistado un lugar de preferencia entre los biógrafos.

Estas consideraciones, y los contínuos pedidos que de este *Catecismo* se nos hacen, nos han hecho publicar, en poco tiempo la 22.ª y posteriores ediciones, y ahora la 29.ª, sobre las cuales debemos hacer aún alguna observación á los lectores.

En efecto, el respeto al Autor, que en nosotros raya en veneración profunda, ha sido la causa de conservar el texto, durante tantos años tal y como salió de su pluma, Pero hoy, tanto por agradecimiento al público como por el deseo de aprovechar más á las almas, hemos creido conveniente presentar la Obra con algunas adiciones, que reclaman imperiosamente, por un lado, las enseñanzas que, posteriormente á la muerte del venerable Autor, ha dado la Santa Iglesia; y, por otro, las nuevas circunstancias en que los fieles se ven en España y otros paises; causas ambas por las cuales es preciso adquiera hoy el cristiano noticias de algunos dogmas católicos no consignados en las anteriores ediciones. Tan es así, que al mismo P. Astete añadió el año 1882 nuestro venerable Prelado. Rvmo. Sr. Dr. D. Benito Sanz y Forés, la doctrina sobre la Inmaculada Concepción y la Infalibilidad del Papa.

Unas adiciones ha parecido intercalarlas en el texto, otras remitirlas al fin para un APÉNDICE, distinguiéndose unas y otras por incluirse entre asteriscos.** Además, como por los años de 1871, nuestro santísimo Padre el Papa Pío IX declaró Doctor de la Iglesia Católica á San Alfonso María de Ligorio, aduciendo por principal mérito su doctrina moral, y siendo ésta, en varios puntos, que la Iglesia no ha definido, más benigna y por lo tanto más practicable, accedimos, por fin, á que se acomodara á ella el texto de la 23.ª edición por el mismo autor de las ADICIONES, el cual en la 24.ª y posteriores ha hecho notables *mejoras* que, sin duda, á vivir hoy, tuviera el Sr. Mazo por necesarias.

Generalmente se citará el lugar del Santo Doctor de donde se toma su doctrina, siendo así fácil conocer los puntos retocados, como también se citan otras obras, por no permitir la índole de esta, explicaciones extensas y científicas.

En cuanto á la parte material ó tipográfica, nada queremos decir, porque no hay sino comparar un ejemplar de esta edición con otro de las anteriores y el más ajeno al arte observará las mejoras con que ésta se halla adornada, á pesar de todo lo cual no hemos querido alterar el precio que el Libro ha tenido siempre, para que puedan aprovecharse de sus enseñanzas hasta las personas de más modesta fortuna.

## CIRCULAR

que dirigió el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Tuy á los Abades, Arciprestes, Párrocos y demás Eclesiásticos de su Obispado, cuando se publicó la primera edición de este precioso librito.

---

MUY Señores mios: Dios, que, en justo castigo de nuestros pecados, permite que en estos desgraciados tiempos circulen tantos libros inútiles unos, y perniciosos otros, partos de una incredulidad sistemática, y de pasiones atroces y virulentas, ha dispuesto en su misericordia y en la providencia especial con que veía sobre su Iglesia, que se publique para bien de los Párrocos y de todos los fieles en general, un precioso libro en un tomo en octavo, intitulado el *Catecismo de la Doctrina Cristiana explicado, ó explicaciones del Astete, que convienen también al Ripalda,* por preguntas, y respuestas. Su autor el Licenciado D. Santiago José García Mazo, Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid. Cualquier elogio que se haga de este libro de oro es inferior á su mérito. El Autor de esta obra explica todas las partes de la doctrina cristiana con tanta claridad, con tanta sencillez y unción, y las pone tan al alcance de todo género de personas, que sin dificultad se puede asegurar: que de muchos años á esta parte no se ha publicado un libro de mayor utilidad para los fieles, especialmente para los Párrocos que, con solo él, pueden instruir completamente á sus feligreses en los principios de nuestra santa Religión. La simple lectura de él hará ver que nada exagero. Deseoso que los venerables Párrocos y Eclesiásticos de mi Obispado no se priven del fruto que pueden sacar de la adquisición de tan preciosa obrita, les recomiendo eficazmente que procuren hacerse con ella á la mayor brevedad; y como la mayor parte, no tendrán proporción para encargarla á Valladolid, me tomaré gustoso el trabajo de hacer venir todos los ejemplares que se necesiten.

Para esto es preciso que sin pérdida de tiempo, me pase cada uno de los Párrocos de este Arciprestazgo una nota de los ejemplares que quieran tomar para sí y sus Eclesiásticos, á quienes para el efecto se leerá esta circular, para con este conocimiento encargar todos los que sean necesarios.

Dios etc. Tuy 18 de Abril de 1838.-Fr. Francisco, Obispo de Tuy.

Elogios semejantes á los que tributa el Excmo, é Ilmo. Sr. Obispo de Tuy á este Catecismo, ha merecido y continúa mereciendo de otros muchos Señores Arzobispos, Obispos, Gobernadores de Obispados y personas sabias y piadosas, cuyas cartas formarían por sí solas un libro, si se tratase de imprimirlas; pero el más indisputable es su rápida despacho, como queda dicho en la *advertencia.*

------⁂------

INDULGENCIAS CONCEDIDAS

POR ENSEÑAR Ó APRENDER

# LA DOCTRINA CRISTIANA

========

A los Maestros de Escuela que en las fiestas llevan á sus discípulos á la Doctrina Cristiana y se la enseñan, *indulgencia de siete años por cada vez.*

A los mismos, que en los días de labor explican en la Escuela la Doctrina Cristiana, *indulgencia de cien días por cada vez.*

A los que estudian por media hora la Doctrina Cristiana para enseñarla ó aprenderla, *indulgencia de cien días por cada vez.*

A los padres y madres que á sus hijos y á las personas de su servicio enseñen la Doctrina Cristiana, *indulgencia de doscientos días por cada vez.* (Paulo V, 6 Octubre de 1571). (Racolta auténtica, 1879.)

*Indulgencias á los que para enseñar ó aprender la Doctrina Cristiana se valgan de esta Obra.*

El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de *Sevilla*, concedió *cien días de indulgencia* y los Sres. Arzobispos de *Burgos y Santiago*, *ochenta* cada uno, por cada plana que se leyere ú oyere leer de este Catecismo. Los Sres. Obispos de *Valladolid, Tuy, Orense, Coria, Avila, Segovia, Santander, Calahorra, Tudela, Cádiz, Plasencia, Menorca, Ceuta*, y auxiliar de *Santiago, Salamanca, Lugo, Pamplona, Ibiza, Canarias y Huesca, cuarenta* cada uno por cada pregunta con su respuesta y explicación que se leyere ú oyere leer.

Posteriormente el Excmo. Sr. Brunell, *Delegado de Su Santidad en España*, ha concedido *ochenta dias* á los fieles que leyeren un capítulo de este Catecismo ó asistieren á su lectura en la Iglesia; otro Excmo. Arzobispo de *Burgos, ochenta*; y los ilustrísimos Obispos de *Zamora*, *Málaga*, *León*, *Oviedo*, *Jaca* y otro de *Avila*, *cuarenta* cada uno.

Y por último, nuestro venerable Prelado el Excmo. é llustrísimo Sr. Dr. D. Benito Sanz y Forés, que aprobó la primera edición adicionada y acomodada á San Ligorio, concedió *indulgencia de ochenta dias* á los fieles que se valgan de la misma para enseñar ó aprender la Doctrina Cristiana.

## SIMBOLO DE SAN ATANASIO

Cualquiera que quiera salvarse, necesita antes de todo abrazar la fé católica.

Pues él que no la guardare entera y libre de mancha, perecerá sin duda eternamente.

Es, pues, la fé católica, que veneremos un Dios en la Trinidad; y una Trinidad en la Unidad.

No confundiendo las personas ni separando la Unidad.

Porque, una es la persona del Padre, otra es la del Hijo y otra la del Espíritu-Santo.

Mas del Padre y del Hijo y del Espíritu-Santo una es la divinidad, igual la gloria y coeterna la Majestad.

Cual es el Padre, tal el Hijo, tal el Espíritu-Santo.

Increado es el Padre, increado el Hijo, increado el Espíritu-Santo.

Inmenso el Padre, inmenso el Hijo, inmenso el Espíritu-Santo.

Eterno el Padre, eterno el Hijo, eterno el Espíritu-Santo.

Y sin embargo no son tres eternos, sino un solo eterno.

Como tampoco son tres increados, ni tres inmensos; sino un solo increado y un solo inmenso.

Del mismo modo omnipotente es el Padre, omnipotente el Hijo, omnipotente el Espiritu-Santo.

Y sin embargo no son tres omnipotentes, sino un solo omnipotente.

De la misma manera Dios es el Padre, Dios es el Hijo, Dios es el Espíritu-Santo.

Y sin embargo no son tres Dioses, sino un solo Dios.

Así también Señor es el Padre, Señor el Hijo, Señor el Espíritu-Santo.

Y sin embargo no son tres Señores, sino un solo Señor.

Porque así como la verdad cristiana nos obliga á confesar, que cada una de las personas singularmente es Dios y Señor: así también la religión católica nos prohibe decir; que son tres Dioses ó Señores.

El Padre por nadie es hecho: ni criado ni engendrado.

El Hijo sólo es del Padre, no hecho ni criado, sino engendrado.

E1 Espíritu-Santo es del Padre y del Hijo, no hecho ni criado ni engendrado, sino procedente.

Un Padre, pues, no tres Padres; un Hijo, no tres Hijos; un Espíritu-Santo, no tres Espíritu-Santos.

Y en esta Trinidad nada hay primero ó postrero, nada mayor ó menor, sino que todas tres personas son eternas juntamente é iguales.

De modo que en todo, como queda dicho arriba, se ha de venerar la Unidad en la Trinidad, y la Trinidad en la Unidad.

El que quiera, pues, ser salvo, sienta así de la Trinidad.

Mas es necesario para conseguir la salud eterna, que crea también fielmente la Encarnación de nuestro Señor Jesucristo.

Es, pues, la fé verdadera que creamos y confesemos: que nuestro Señor Jesucristo Hijo de Dios, es Dios y hombre.

Es Dios engendrado de la substancia del Padre antes de los siglos: y es Hombre nacido de la substancia de la Madre en el tiempo.

Perfecto Dios y perfecto Hombre, que subsiste en alma racional y carne humana.

Igual al Padre según la divinidad: menor que el Padre según la humanidad.

El cual, aunque sea Dios y Hombre, sin embargo no son dos, sino un solo Cristo.

Uno, pues, no por conversión de la divinidad en carne, sino por asunción de la humanidad en Dios.

Absolutamente uno, no por confusión de substancia, sino por unidad de persona.

Pues al modo que el alma racional y la carne es un solo Hombre: así Dios y Hombre es un solo Cristo.

Que Padeció por nuestra salud, descendió á los infiernos, resucitó al tercer día de entre los muertos, subió á los Cielos, está sentado á la diestra de Dios Padre omnipotente; desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos.

A cuya venida todos los hombres han de resucitar con sus cuerpos, y dar razón de sus propias obras.

Y los que las hicieron buenas, irán á la vida eterna, y los que malas, al fuego eterno.

Esta es la fé católica: y quien no lo creyere fiel y firmemente, no podrá salvarse. *Amen. Así sea.*

Dos jaculatorias á los dos misterios de la Beatísima Trinidad y Santísima Encarnación del Hijo de Dios.

### Á LA BEATÍSIMA TRINIDAD

Bendita, alabada, ensalzada, adorada y glorificada sea la Beatísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu-Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero.

## Á LA SANTÍSIMA ENCARNACIÓN DEL HIJO DE DIOS

Bendita, alabada, ensalzada, adorada y glorificada sea la Encarnación del Hijo de Dios en las purísimas entrañas de María Santísima por obra y gracia del Espíritu-Santo: su nacimiento, vida, pasión y muerte, y gloriosísima Resurrección, y triunfante Ascensión á los cielos. Amen.

---

## PRÓLOGO

------✂------

LA Religión cristiana es tan hermosa, que no es posible dejar de amarla en llegando á conocerla bien. La experiencia de cuarenta años me ha hecho ver constantemente esta verdad. Siempre procuré explicarla en las parroquias que estuvieren á mi cargo y siempre vi que se amaba según se conocía, y que se practicaba según se amaba; así como también vi que tanto más se desobedecía y profanaba, cuanto más se ignoraba y desconocía. Estos resultados de tanta consecuencia hicieron que, aun después de haber salido del cargo de Párroco, continuase ejerciendo esta interesantísima parte de aquel respetable ministerio, hasta que circunstancias particulares me pusieron en el caso de cesar en un ejercicio tan saludable para las almas, y entonces fué cuando me decidí á suplir con la pluma lo que no podía hacer con la lengua, y á trabajar con empeño en la obra que presento; pero me decidí, guiado únicamente de mi deseo, sin advertir mi temeridad, y cuando he llegado al fin, miro con asombro, como los Israelitas, el mar que he surcado. La empresa pedía cinco talentos y no uno. Sin embargo, lejos de arrepentirme de mi arrojo, me consuelo de haber echado como la pobre viuda del Evangelio, mis dos ochavos en el arca de las ofrendas del Templo[1].

Estudia, lector cristiano, la Religión del Hijo de Dios que has profesado. Procura conocerla bien y no podrás dejar de amarla y de cumplir los deberes que ella te impone. A este fin se han dirigido los desvelos y sudores que me han costado estas explicaciones. La regla para calificar y dar dictamen sobre un escrito es leerle tres veces, cuando menos; para aprender su contenido y valerse de él, no hay más regla que leerlo cuantas veces sean necesarias para conseguirlo. Lee estas explicaciones las veces que necesites para que te sean provechosas; léelas á lo menos tres veces para calificarlas y formar juicio de ellas; léelas siquiera una por entero y lo más seguidamente que puedas, y yo espero que, si no has hecho antes un estudio de la Religion, has de sacar, Dios mediante, una mejora notable en la idea que tienes formada de ella, y un nuevo estímulo para cumplir las obligaciones que ella te impone. Así sea.

------✂------

[1] Luc. XXI, 2.

## EXPLICACION DE LA LÁMINA

~~~~~~~~~

*Jesucristo Crucificado es, en cifra, toda la doctrina cristiana[1]: el MAESTRO de lo que hemos de *creer*: FUNDAMENTO de nuestra esperanza para *orar*: MODELO de los predestinados en bien *obrar*. AUTOR de los Sacramentos, y fuente de la gracia que necesitamos *recibir*. -Dios y hombre: Criador y Redentor: Santificador y Glorificador: Mediador y Maestro: Legislador y Juez: Consolador y Médico: Amigo y Padre: Principio y Fin.

## TODO NUESTRO BIEN

Míralo, medítalo, contémplalo, adóralo: Órale, ámalo, imítalo, abrázate con Él: á sus piés vive, y reclinado ea su amoroso pecho muere, oh cristiano, oh hombre de Cristo: crucificado con Cristo en vida, para reinar con Cristo glorioso eternamente.*

[1] I. Cor. 11, 2ª.
~~~~~~~~~

CORDERO DIVINO

QUE EN LA CRUZ ESTAIS POR MI

TENED MISERICORDIA DE MI

**DEDICATORIA**

~~~~~~~~~

A Vos, Jesús amoroso,
Consagro humilde y rendido
Este don, que he recibido
De vuestro amor generoso;
Seré el hombre más dichoso,
Si Vos benigno mirais
Este libro, y le tomais
En vuestras manos divinas,
Y aprobando sus doctrinas,
Nunca le desamparais.
~~~~~~~~~

DECLARACIÓN

DE LA

# DOCTRINA CRISTIANA

POR PREGUNTAS Y RESPUESTAS

*Pregunto. ¿Sois Cristiano? -Respondo. Si Padre, por la gracia de Dios.*

## EXPLICACIÓN

Ser cristiano es la dignidad mayor del hombre y el título de que más debe gloriarse. Si no es cristiano, importa poco que sea rico, que sea noble ó que sea rey. Todos estos títulos son humanos. Sólo ser cristiano da al hombre un título divino, porque lo hace hijo de Dios y heredero de su gloria. Pero esta dignidad incomparable no la adquirimos por nuestros méritos, ni por los de nuestros padres ó ascendientes, sino por la gracia de Dios: esto es, por un favor inestimable que Dios ha querido hacernos. Nosotros nacimos en pecado como los demás hombres, y por consiguiente estábamos tan perdidos como ellos; pero el Señor, dejando, á los demás en su estado de perdición, echó una ojeada de misericordia sobre nosotros, se compadeció de nuestra desgracia, y nos llamó á ser cristianos. ¡Qué agradecimiento podrá ser correspondiente á este beneficio! ¡Ah! los días de nuestra vida nunca serán demasiados para dar gracias á Dios porque nos ha hecho cristianos.

*Ese nombre de cristiano ¿de quién le hubistéis? -De Cristo, nuestro Señor.*

Diez años después de haber subido Jesucristo á los cielos, vinieron los Apóstoles S. Pablo y S. Bernabé á la ciudad de Antioquía, donde predicaron la fé por espacio de un año; y habiéndose aumentado en ella prodigiosamente el número de los fieles, estos, que hasta entonces habían sido conocidos generalmente con el nombre de discípulos del Señor, principiaron á llamarse *cristianos,*[1] esto es, discípulos de Cristo. Tal es el orígen, de este nombre, el más augusto que hemos recibido los hombres y del que más debemos gloriarnos.

[1] Act. XI, 26.

*¿Qué quiere decir cristiano? -Hombre de Cristo. -Qué entendéis por hombre de Cristo? -Hombre que tiene la fé de Jesucristo, que profesó en el bautismo, y está ofrecido á su santo servicio.*

El cristiano es un discípulo de Jesucristo, que profesa su fé y su doctrina, y está ofrecido á servirle toda su vida; es un hombre que sobre la pila del bautismo, en presencia de los altares y á la vista de los ángeles, ha hecho las más absolutas renuncias, y las más solemnes promesas. Allí ha renunciado á Satanás, protestando que jamás lo obedecerá ni condescenderá con sus malignas sugestiones. Ha renunciado á todas sus obras, que son los pecados y todo lo que provoca á cometerlos; y á todas sus pompas, que son aquellas cosas que fomentan el orgullo y la soberbia. Sobre aquella pila sagrada ha prometido vivir unido á Jesucristo, creyendo, confesando y practicando su celestial doctrina. Ha prometido amar á Dios sobre todo, y á su prójimo, como á sí mismo. Ha prometido guardar los mandamientos de Dios y de la Iglesia, y practicar las virtudes cristianas. Tales son las renuncias y las promesas que para vivir cristianamente, conviene renovar con frecuencia, *y siquiera el día aniversario de nuestro Bautismo.*

*Es verdad que el niño, al ser bautizado, no era capaz de conocer esas obligaciones; pero tampoco conoce las cargas de una herencia, ó las del contrato que se celebra á su nombre, ó las leyes del país; y no obstante, llegado á edad competente, debe reconocerlas, si quiera gozar de los provechos. Pues así ha de tener por propias, las renuncias y promesas que por él hicieron sus Padrinos, cuando se le dio *derecho* á la gloria: tanto más, que son obligaciones puestas á todo hombre por Dios.*

## RENOVACIÓN

de las renuncias y promesas hechas en el Bautismo.

——

Yo ........................................................................................

renuevo de todo mi corazón las renuncias y promesas hechas en el dichoso día de mi bautismo. Renuncio otra vez y otras mil veces á Satanás, detesto todas sus obras, y prometo resistir, con la ayuda de Dios, á todas sus tentaciones y sugestiones. Renuncio las pompas y vanidades del mundo y sus falsos placeres. Renuncio á la locura de sus modas, las profusiones de su lujo, sus detestables máximas y sus corrompidas costumbres. Prometo vivir más y más unido á mi Señor Jesucristo, creyendo de corazón y confesado de boca su celestial doctrina. Prometo guardar los Mandamientos de Dios y de la Iglesia, y practicar las virtudes cristianas. Finalmente, prometo vivir como hombre de Jesucristo, que estoy ofrecido desde el bautismo á su santo servicio,* en el seno de la

santa madre Iglesia Católica, apostólica, romana: y por tanto propongo huir, cuanto pueda, de las personas que pretendan apartarme de estos santos deseos, y no entrar jamás en sociedad o secta alguna secreta, ó sospechosa, ni en ninguna sin pedir consejo á un prudente Confesor.* Así lo deseo, así lo ofrezco, *y propongo,* y así espero cumplirlo ayudado de la divina gracia. Amén.

*En estos tiempos hay que guardarse sobre todo de no entrar en la masonería. Hay fracmasones, ó masones, que no conocen toda la malicia de la secta, y otros que la cubren so capa de beneficencia, mútuo socorro, etc.; pero el Vicario de Cristo, el Papa, nos enseña, en nombre de Dios, que es secta de perdición, aborto del abismo para hacer guerra á la Iglesia de Jesucristo y las legítimas autoridades que mandan en nombre de Dios; mientras ella misma por otra parte exige, con juramento y so terribles penas, de sus afiliados, hagan cuanto se les intima aunque comprometan la vida, la conciencia y el alma. Fíjese bien en estas cosas el lector.*

*La tentación es grave, porque el ser masón vale á muchos una cómoda subsistencia; pero el cristiano sabe que Jesucristo dice que poco importa ganar todo el mundo, si se pierde el alma, y que á quien ante todo busca el servir á Dios, Dios no le faltará con lo necesario para esta breve vida.*

*Además que el masón se vé, cuando menos lo piensa, á riesgo de perder la vida y con ella todos los demás bienes.*

*La secta masónica y cada uno de sus adeptos tiene sobre sí la sentencia de excomunión, fulminada antes por muchos Papas, y ahora renovada por nuestro santísimo P. el Papa León XIII[1]. Si tuvieras la desgracia de haber dado tu nombre á esa ó parecida secta, vuelve pie atrás como lo hace quien erró el camino; ve á un sacerdote sabio y virtuoso, y el te dará los medios conducentes para salir cuanto antes de ese abismo.*

*¿Cuál es la señal del cristiano? -La Santa Cruz.*

Las naciones, los reinos y los pueblos tienen sus señales que los distinguen. Los cristianos somos la nación santa, el reino de Jesucristo y el pueblo de su adquisición, y tenemos por distintivo la señal de la santa cruz. Esta es la gloriosa divisa que desde el principio del cristianismo tomaron los cristianos.

*¿Por qué? -Porque es figura de Cristo crucificado, que en ella nos redimió.*

Si el pueblo cristiano se hubiera dirigido por la prudencia humana, no habría tomado por distintivo la imágen de Jesucristo crucificado en el Calvario, sino la de Jesucristo glorificado en el Tabor; pero este pueblo que nació al pié de la cruz y que debía alimentarse de sus frutos, eligió guiado de una prudencia divina, esta misma cruz que repre

[1] *«Humanum genus» 20 de Abril de 1881*.

sentándole á Jesucristo clavado en ella, le está predicando siempre el amor inmenso de un Dios que muere por salvarlo.

*Los clavos, lanza, corona de espinas y demás instrumentos de la Sagrada Pasión no representan al Señor en la Cruz, y por eso no son objeto de nuestros cultos más que los mismos que estuvieron en contacto con el cuerpo adorable del Salvador; mientras que todas las cruces, de cualquier materia, y construcción que sean, merecen veneración, por ser figura de Cristo crucificado, que en ella nos redimió.*

*¿En cuántas maneras usa el cristiano de esta señal? -En dos. -¿Cuáles son? -Signar y santiguar.*

Los cristianos, llevados de un amor entrañable á la santa cruz, han multiplicado casi infinitamente su número. Desde luego tomaron por modelo aquella cruz adorable que sostuvo, en el calvario, pendiente de sus brazos la Víctima del mundo, y á su semejanza fabricaron multitud de cruces, no solamente de madera como lo era aquélla, sino también de otras materias más duraderas o más preciosas, esto es, de piedra, hierro, bronce, plata, oro, según su piedad y facultades, y las colocaron en los templos, altares, casas habitaciones y dormitorios; sobre las torres, castillos, palacios y edificios, más elevados; y en las plazas, calles, caminos y sitios más públicos. Todas las clases del cristianismo se adornaron con la cruz é hicieron un punto de honor y de religión llevarla consigo. Los Pontífices la pusieron sobre sus tiaras, los Reyes sobre sus coronas, los Obispos sobre su pecho, los hombres pendiente de sus uniformes y vestidos, y las mujeres colgada de su cuello. !Plugiese al cielo que no hubiera en el día tantos cristianos, indignos de este sagrado nombre que se avergüenzan de la cruz de Jesucristo, ni tantas cristianas ingratas que renuncian el honor y la gloria de llevar sobre su pecho la imágen de su Redentor, colocando, en su lugar signos paganos y escandalosos! El uso de la cruz no se ha multiplicado menos que el número de las cruces. Los Sacerdotes, los Obispos y los Pontífices la usan continuamente en la administración de los Sacramentos, en el sacrificio de la Misa y en la bendición de todos las cosas sagradas; pero el uso más frecuente y común á todos los cristianos, es el que llamamos *signar y santiguar.*

*¿Qué cosa es signar? -Hacer tres cruces con el dedo pulgar de la mano derecha, la primera en la frente, la segunda en la boca, la tercera en los pechos, hablando con Dios, nuestro Señor. -Mostrad cómo. -Por la señal de la Santa Cruz* Î *de nuestros enemigos* Î *líbranos Señor, Dios nuestro* Î.

El cristiano se signa, haciendo tres cruces, bien formadas, en la frente, boca y pechos, y acompañando á ellas las palabras correspondientes. Las cruces se han de hacer de alto á bajo y de izquierda á derecha con pausa y reverencia, porque representan á Jesucristo crucificado; y las palabras se han de decir con claridad y devoción, porque

con ellas pedimos á Dios que nos libre de nuestros enemigos por la cruz de Jesucristo, su Santísimo Hijo.

*¿Por qué os signais en la frente? -Porque nos libre Dios de los malos pensamientos.*

La frente viene á ser la fachada del edificio racional, en cuyo centro reside nuestra alma como en su trono. En él forma una multitud casi infinita de pensamientos, que ya se encuentran y chocan como las olas del mar alterado, ya se suceden con rapidez como las aguas de un río que se precipita, ó bien se fijan como una roca en medio de la corriente. Mil lenguas no bastarían para explicar la multitud de pensamientos que ocupan al hombre en cada día de su vida. Muchos de ellos son malos, y tal vez la mayor parte, sea porque nuestra corrompida naturaleza los suscita, sea porque encontramos frecuentemente con objetos que los motivan, sea, en fin, porque Satanás no se descuida en sugerirlos. Pues todos estos malos pensamientos son otras tantas tentaciones que vienen á incitarnos al pecado. Y ¿qué haremos para defendernos de tantos y tan contínuos enemigos? Cubrirnos y defendernos con la señal de la cruz, signándonos en la frente.

*¿Porqué en la boca? -Porque nos libre Dios de las malas palabras.*

La lengua es un pequeño miembro de nuestro cuerpo, dice el Apóstol Santiago[1], pero avanza á cosas grandes. Con ella bendecimos á Dios, y maldecimos á los hombres, que son imágenes de Dios. La buena lengua produce grandes bienes, pero la mala causa espantosos males. Es terrible la pintura que nos hace este Apóstol de la mala lengua. Dice: que es un conjunto de iniquidad, un fuego infernal que inflama el curso de nuestra vida, un depósito de veneno que todo lo emponzoña, y un mal inquieto que á nadie deja en paz. Añade: que un caballo se sujeta con un freno, y los mayores navíos con un pequeño timón, pero que ningún hombre es capaz de domar y sujetar la lengua. A vista de esta pintura ¿cuánto no debemos temer el desenfreno de la lengua? Estampemos, pues, con frecuencia la señal de la cruz en la boca, para que nos libre Dios del desenfreno de la lengua.

*¿Porqué en los pechos? -Porque nos libre Dios de las malas obras y deseos.*

Del corazón, dice Jesucristo,[2] salen los malos pensamientos, los homicidios, las fornicaciones, los hurtos, los falsos testimonios, las blasfemias… todas las cosas que manchan al hombre haciéndole culpable: y para que Dios nos libre de ellas, nos signamos en el pecho, que es como la oficina donde el corazón las fragua.

*En algunos países apenas usan de la cruz signándose, pero la usan santiguándose.*

*¿Qué cosa es santiguar? -Hacer una cruz con los dos dedos de la mano derecha, desde la frente hasta los pechos y desde el hombro izquierdo hasta el derecho, invocan-*

---

[1] Ep. Cat. c. 3.
[2] Mat. XV. 19.

*do á la Santísima Trinidad. -Mostrad cómo. -En el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu-Santo.* Î *Amén.*

Después de habernos signado, haciendo tres cruces sobre aquellas tres partes de nuestro cuerpo en que el alma ejerce principalmente sus operaciones, y armado con ellas para defendernos del mundo, del demonio y de la carne, nos santiguamos, haciendo desde la frente hasta los pechos y desde el hombro izquierdo hasta el derecho, una cruz grande que las abraza todas; y con ellas como que nos acabamos de armar para hacer las peleas de nuestra salvación bajo la protección de la Santísima Trinidad, en cuyo nombre nos santiguamos.

*Conviene hacer esta señal con mucha reverencia y pronunciando bien las palabras, porque en ellas se contiene la confesión de los principales misterios de nuestra santa fé: tales son el de la Santísima Trinidad y los de la encarnación y Redención. Lo haremos ver con una explicación sencilla. En el misterio de la Santísima Trinidad confesamos un solo Dios y tres personas distintas. Lo primero se significa por la palabra -en el nombre- pues se dice en singular y no en plural, y por *nombre* se entiende el Poder, la Majestad, la Esencia, la cual es una en las tres divinas personas. Al decir, *del Padre,* etc., significamos la Trinidad de las personas, que son Padre, Hijo y Espíritu-Santo. Más: nombramos al Padre al signarnos en la frente, porque el Padre es la primera persona y no procede de otra: descendiendo hácia abajo nombramos al Hijo, el cual es engendrado del Padre desde toda la eternidad: llevando la mano de un hombro al otro nombramos al Espíritu-Santo, que es el amor del Padre y del Hijo, y procede del uno y del otro, como vínculo y nudo de ambas Personas.*

*El mismo modo de hacer la cruz nos manifiesta el Misterio de la Encarnación del Verbo, el cual. existiendo desde toda la eternidad en el seno del Padre descendió en el tiempo al seno purísimo de María Santísima y se hizo hombre por nuestro amor, lo cual fue obra del Espíritu-Santo. En cuanto á la Redención, se indica bastantemente por la forma de cruz, pues en ella se obró este misterio.*

*¿Cuándo habeis de usar de esta señal? –Siempre que comenzáremos alguna buena obra, o nos viéremos en alguna necesidad, tentación ó peligro, principalmente al levantar de la cama, al salir de casa, al entrar en la Iglesia, al comer y al dormir.*

El cristiano debe andar armado siempre con la señal de la cruz, porque camina siempre entre enemigos. El labrador, el artesano, el mercader, el letrado… todos debemos dar principio á nuestras ocupaciones con la señal de la Cruz, poniendo al frente de todas esta cristiana divisa; pero especialmente debemos usar de la señal de la Cruz, al levantar de la cama, para dar principio con ella á las obras del nuevo día; al salir de casa, para andar defendidos con ella entre los peligros del mundo; al entrar en la Iglesia, para prepararnos con ella á los actos de religión; al comer, para que con ella nos conceda el Se-

ñor templanza en la comida y la bebida; y al dormir para descansar á la sombra de este prodigioso árbol, y pasar la noche bajo de su celestial y saludable influjo.

*¿Porqué tantas veces? -Porque en todo tiempo y lugar nuestros enemigos nos combaten y persiguen.*

Nuestros enemigos nunca duermen, nunca se cansan, nunca dejan de perseguirnos. Nos tientan en todos tiempos y en todas partes; y en el día y en la noche, en la compañía y en la soledad, en casa y en la calle, y tal vez hasta en el templo, porque nada respetan. Para defendernos de estos contínuos, empeñados é incansables enemigos, necesitamos usar tantas veces la señal de la cruz.

*¿Qué enemigos son estos? -El demonio, el mundo y la carne.*

*El primero es el demonio.* Este es un ángel de la primera jerarquía, que habiéndose revelado contra Dios en el cielo, fué arrojado de él y sepultado en el infierno con una multitud de ángeles, que le acompañaron en su rebelión. Todos estos ángeles, rebeldes, que llamamos también demonios, presididos por aquel gran rebelde son nuestros enemigos, y se comprenden en el *primero* de nuestra alma. *El segundo es el mundo,* pero no este globo que nos sostiene, ni esos cielos que nos cubren, sino los hombres mundanos que nos rodean. La sociedad se compone de hombres buenos y hombres malos; de hombres quo sostienen con su ajustada conducta las buenas costumbres, y de hombres que las corrompen con su conducta relajada: de hombres que edifican con sus virtudes, y de hombres que destruyen con sus vicios; en una palabra, se compone de hombres que guardan la ley de Dios, y forman el número de los buenos; y de hombres que la quebrantan, y forman el de los malos. Pues esta segunda clase, que con sus malos ejemplos enseña y provoca á pecar á la primera, es el *segundo* enemigo del alma. *El tercero es la carne,* no precisamente ésta que llamamos cuerpo humano, sino sus pasiones y apetitos desordenados. Criado el hombre en el órden más perfecto, perdió por el pecado original este maravilloso órden. Antes de este inmenso pecado, el alma estaba gozosamente sumisa y obediente á Dios, el cuerpo al alma, la carne al espíritu, las pasiones la razón, y los apetitos á la voluntad; pero en el momento que el hombre, pecando, se rebeló contra Dios, todo se rebeló contra el hombre. El cuerpo desconoció el dominio del alma, la carne resistió al espíritu, las pasiones á la razón, y los apetitos á la voluntad[1]. Pues este cuerpo, esta carne rebelde, á la que llama San Pablo[2] aguijón de Satanás, esta voluntad indócil, esta razón soberbia, esta imaginación inquieta, estas pasiones desordenadas, estos apetitos antojadizos é impetuosos, forman el *tercer* enemigo del alma.

---

[1] Véase «Caida de nuestros primeros padres».
[2] 2. Cor. XI, 7.

*Pues la cruz ¿tiene virtud contra ellos? -Si Padre.-¿De donde tiene la cruz esa virtud? -De haberlos vencido Cristo en ella con su muerte.*

Jesucristo venció en la Cruz al demonio, borrando con su preciosísima Sangre aquella escritura de muerte que adquirió contra nosotros por el pecado, despojándolo del tirano dominio que ejercía sobre, todo el género humano, y triunfando de él públicamente en Sí mismo, como dice San Pablo[1]. Venció al mundo con el desprecio que hizo de sus riquezas, pompas y vanidades, acabando su vida santísima en una cruz, despejado hasta de su misma túnica. Y en fin, venció á la carne cosiéndola con la cruz y crucificando con ella todos sus apetitos.

*Cuando adoráis la cruz ¿cómo decis? -Adorámoste, Cristo, bendecímoste, que por tu santa cruz redimiste al mundo.*

La muerte de cruz fue en los tiempos antiguos un suplicio de la mayor ignominia. Maldito es de Dios el hombre que muere colgado de un leño, se había dicho mil y quinientos años antes que espirase en ella Jesucristo[2]; mas después que este divino Redentor la regó con su sangre y murió clavado en ella, este objeto de la mayor ignominia pasó á ser el objeto de la mayor veneración. Todo lo que el Hijo de Dios padeció en su vida mortal vino á consumarse en la cruz; y la cruz bajo este punto de vista nos representa todo cuanto padeció el Hijo de Dios por nosotros. !Cuán amable nos debe ser este sagrado árbol que sostuvo pendiente de sus brazos el precio del mundo! Gloriémonos, cristianos, en la cruz de nuestro señor Jesucristo. Abracemos, besemos, todos los dias de nuestra vida, y muchas veces al día, esta cruz adorable que será aplicada á nuestros cárdenos lábios en la hora de nuestra muerte. Hagámonos acreedores, por nuestro entrañable amor á la cruz, á que el soberano Juez que espiró en ella nos mire como hijo de su cruz, nos juzgue como redimidos en su cruz, y nos conceda por su santísima cruz la entrada en su eterna gloria. Amén.

## División de la Doctrina Cristiana.

---

*Ya hemos visto como sois cristiano por el nombre y señal del cristiano; mas decidme ahora: ¿cuántas cosas está obligado á saber el cristiano cuando llega á tener uso de razón? –Cuatro. -¿Cuáles son? -Saber lo que ha de creer, lo que ha de orar, lo que ha de obrar y lo que ha de recibir.*

---

[1] Col. II. 15.
[2] Deut XXI, 23.

El niño cristiano cuando llega al uso de la razón, debe ya saber y entender, con proporción á su edad y capacidad, la divina religión que profesó en el bautismo, y que está comprendida en estas cuatro cosas! creer, orar, obrar y recibir. Hasta los siete años puede entender poco, pero desde los tres puede aprender mucho, porque la memoria se adelanta mucho á la razón. Por eso los padres y maestros deben hacer que los niños aprendan en este tiempo de memoria el *Catecismo,* para que cuando llegue el uso de la razón, puedan entender la explicación que se les haga de la doctrina que han aprendido; pero ¿habrá quien se la explique? Los padres, hablando generalmente necesitan ellos mismos de su explicación; los maestros, no habiendo hecho un estudio científico de la religión, apenas pueden salir de lo que dice el *Catecismo,* sin peligro de extraviarse; los Párrocos, que por su estudio y ministerio pueden y deben hacer estas explicaciones, suelen omitirlas, unas veces por ocupaciones más urgentes, y comunmente porque no hay á quién hacerlas; la mayor parte de los padres, descuidando este punto esencial de la crianza cristiana, ó no envían sus hijos á estas explicaciones, á las que debieran asistir ellos mismos y tenerlos á su lado ó envían aquéllos que por su niñez no son capaces de ellas, ó que, siéndolo, ignoran hasta lo principal del *Catecismo,* con cuyo motivo los Párrocos se encuentran en la precisión de ocuparse en enseñar la doctrina de memoria en vez de explicarla; de donde resulta que por lo común no hay quien enseñe al cristiano desde que entra en el uso de la razón, que es cuando más lo necesita, porque no hay quien le explique ni haga entender la divina religión que profesa. Y ¡quién podrá numerar los males que de aquí se siguen! Todos los sábios convienen en que la pérdida de la fé en esos hermosos reinos que dieron tantos justos á la tierra y tantos santos al cielo, consistió en la ignorancia de los pueblos. Lutero, Calvino y los demás monstruos que la extinguieron en ellos, nada habrían conseguido si los pueblos hubieran estado instruidos en la divina religión que profesaban. No extrañemos, católicos, que haya tan poca fe y tanta corrupción de costumbres en el cristianismo. Se ignora la religión, y esto basta. El deseo de aplicar algún remedio á tan lastimosos males, ha sido el principal motivo de emprender estas explicaciones.

*¿Cómo sabrá lo que ha de creer? -Sabiendo el Credo ó los Artículos de la Fé.*

El hombre tiene un entendimiento limitado por su naturaleza, y debilitado por la culpa original. Las pasiones, desordenadas por ella, levantan á su alrededor densas tinieblas que no lo permiten ver sino entre sombras, y necesita una luz que lo alumbre y dirija por medio de esas obscuridades á la pátria celestial. Esta luz es la fé. Solamente ella puede alumbrarle y dirigirle en su tenebroso destierro. Solamente ella puede descubrirle los inefables arcanos de Dios y las riquezas de su gloria: Y en fin, solamente la fé puede enseñar sin error lo que Dios quiere del hombre, los cultos y sacrificios que le agradan, las oraciones y votos que acepta, los preceptos que quiere que cumpla para

servirle; y los Sacramentos que quiere que reciba para santificarse. Por eso dice San Pablo[1], que sin la fé es imposible agradar á Dios. Esta fe, pues, sin la cual nadie puede salvarse, se enseña en el Credo y los Artículos; y por eso el cristiano está obligado á saber, cuando llega al uso de la razón, el Credo ó los Artículos de la Fé.

*¿Cómo sabrá lo que ha de orar? -Sabiendo el Pater noster y las demás oraciones de la Iglesia.*

Sin los auxilios de la divina gracia nada podemos en orden á nuestra salvación. Del cielo nos ha de venir la ayuda para ir al cielo; así es que todos tenemos una absoluta necesidad de pedir á Dios estos divinos auxilios, sin los cuales no puede haber salvación para nosotros. Y ¿qué oración mejor para pedirlos que la del *Padre nuestro,* que nos enseñó su Santísimo Hijo? Por eso todo fiel cristiano debe saber esta divina oración. También combiene que sepa el Ave-María, la Salve, y otras oraciones usadas en la Iglesia para pedir á la Santísima Virgen, á los ángeles y los Santos su mediación y valimiento para con Dios.

*¿Cómo sabrá lo que ha de obrar? -Sabiendo los Mandamientos de la Ley de Dios, los de la santa madre Iglesia, y las Obras de misericordia.*

Todas las palabras, obras, deseos y pensamientos del hombre están sujetos á una regla, y esta regla es la voluntad de Dios. La menor palabra que salga de esta regla divina, será á lo menos ociosa, y se pedirá cuenta de ella en el juicio del Señor[2].Pero… ¿cómo podrá saber el cristiano la voluntad del Señor para arreglar á ella sus palabras, obras, pensamientos y deseos? ¿Necesitará preguntarle y esperar que lo responda? No por cierto, porque ya lo tiene dicho en sus santos mandamientos. Lo que necesita es aprenderlos y entenderlos para cumplirlos. También necesita saber los de la santa madre Iglesia, porque nacen de aquéllos y ayudan á aguardarlos; y las obras de misericordia, porque algunas veces pasan á ser de justicia, *ó sea de estricta obligación,* y en estos casos ya son mandamientos.

*¿Cómo sabrá lo que ha de recibir? -Sabiendo los Sacramentos de la santa madre Iglesia.*

Por el pecado nacemos hijos de ira, esclavos de Satanás y desheredados del cielo; y solamente la gracia santificante puede librarnos de esta esclavitud, hacernos hijos de Dios y herederos de su gloria. Esta gracia santificante se nos comunica por los Sacramentos, y éstos requieren de nuestra parte varias disposiciones, como se verá en la explicación de cada uno de ellos. Por eso necesita el cristiano saber, no sólo los Sacramentos, sino también las disposiciones que debe llevar para recibirlos con fruto.

---

[1] Heb. XI, 6.
[2] Mat. XII, 36.

*Si alguna vez ha sido necesario inculcar que se aprenda bien la Doctrina Cristiana, es hora: primero, porque, dados á negocios terrenos, hay muchos que descuidan este primer deber; segundo porque desviviéndose los impíos en esparcir sus errores, corren gran riesgo de ser engañados los que no saben bien de la Religión. Nada se ha de procurar aprender con tanto ahinco como las verdades de nuestra santa Fe que se nos enseñan en el Catecismo: ellas han sido reveladas por el mismo Dios á su Iglesia, y nos dicen cómo hemos de vivir para salvarnos y ser felices para siempre. Cuanto más estudien tanto mejor, y por lo menos hemos de gloriarnos de saber, y de que sepan los que de nosotros dependan, todo el Catecismo. Sin embargo, no exige Dios, nuestro Señor, tanto de todos, sino que quiere facilitarnos el camino del cielo.*

*Todo cristiano cuando tiene uso de razón, está obligado, sopena de pecado mortal, á creer y saber, al menos en cuanto á la substancia aquellas cuatro cosas á saber: el Credo, el Padre nuestro los diez Mandamientos de la ley de Dios y los de la Iglesia, y los Sacramentos más necesarios, que son: Bautismo, Eucaristía y Penitencia: los demás cuando cada cual los recibe. Y aun esta obligación no existe cuando no se puede cumplir, ó por falta de quien lo enseñe ó por no tener noticia alguna de tal deber.*

*Se ha de procurar aprender de memoria todas estas cuatro cosas. Sobre todo las personas no letradas, si no aprenden dichas cuatro cosas, como dicen de carretilla, se exponen á trabucarlo todo y no quedarse con nada. Sin embargo, si hubiese álguien de tan corta retentiva que no pudiese, bastaría saber contestar á las preguntas que se le fuesen haciendo sobre el Credo, Mandamientos y Sacramentos necesarios, y sobre el Padre nuestro, que entendiese cómo hemos de pedir á Dios cuantos bienes necesitamos[1]. *

[1] Op. M. 1. 2, n. 4 y sig. *

## EXPLICACIÓN DE LA LÁMINA
==========

*Jesucristo, nuestro Señor, resucitado, se aparece á los once Apóstoles, sentados á la mesa. Ellos lo reconocen, y adoran con viva fé, y el Señor les dice: «Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu-Santo, instruyéndolas para que observen cuanto Yo os he encomendado y sabed que Yo estaré con vosotros en todo tiempo hasta la consumación de los siglos[1]. -Los Apóstoles confortados con el Espiritu-Santo, predicaron por todas partes, y cooperando el Señor con grandes milagros, convirtieron el mundo. Sus sucesores, el Papa y los obispos, siguen enseñándonos la misma doctrina que todos debemos *creer,* y se explica en la *1ª. parte del Catecismo.**

[1] Matth. XXVIII; Mar. XVI.*

Id y enseñad á todas las gentes…
Matth,. XXXVIII; 19.

# PRIMERA PARTE

DE LA

# DOCTRINA CRISTIANA

EN QUE SE DECLARA

## el Crédo y los Artículos de la Fé.

*Viniendo á lo primero, decid: ¿quién dijo el Credo? -Los Apóstoles.*

El Credo es una recopilación ó sumario de los principales Artículos de la Fé. Se llama *Credo de los Apóstoles*, porque estos primeros predicadores de la fé, antes de separarse á anunciarla en todo el mundo, queriendo establecer la perfecta uniformidad de creencia hasta en las palabras y expresiones, formaron este compendio.

*¿Para qué? -Para informarnos en la santa fé.*

Nada más á propósito que este divino compendio, para informar al cristiano en la fé. El es sencillo, dice San Agustín[1], para proporcionarse á la rudeza de los ignorantes; es corto, para facilitar su memoria; y es perfecto, para instruir plenamente. La fé compendiada en él, jamás se ha variado, aumentado ni disminuido. La iglesia en sus Concilios no ha hecho otra cosa que aclarar algunas verdades contenidas en él, y consagrar algunas palabras determinadas, para defenderlas de las herejías que se presentaban. El Credo ha sido, es y será hasta la consumación de los siglos la suma de nuestra fé. De aquí se sigue que todo cristiano está obligado á saberle, y con tanta exactitud que ni una sola palabra añada, quite ó varíe, porque todo es esencial en él. Ni basta que le aprenda bien; debe también conocer las verdades que contiene, á lo menos de modo que pueda distinguirlas del error. Sin esto, el Credo sería para él un libro el más hermoso, pero cerrado y sellado. El Credo es el mayor consuelo para los sencillos, que encuentran compendiado en él cuanto contienen de más esencial los libros santos que ellos no pueden leer: y es de la más dulce satisfacción y complacencia para los sabios, que ven reunido en él lo más esencial de cuanto han leido en las Santas Escrituras y aprendido en la tradición. ¡Gloria eterna sea dada al Padre de las luces, que inspiró á los Apóstoles este divino compendio, para informar á todos los fieles de todos los tiempos en la santa fé.

[1] Serm.115deTemp.

*¿Y vos para que lo decís? -Para confesar esta fé que tenemos los cristianos.*

El cristiano jamás puede negar la fé, ni alguna de sus verdades, ni tampoco dudar de ella sin hacerse reo del crimen de apostasía ó herejía; y además está obligado á confesarla siempre que por su silencio haya de padecer el honor de Dios, ó perjudicarse á sí mismo ó al prójimo. De aquí es que está obligado á confesarla: *Primero,* cuando es preguntado por autoridad pública, aunque su confesión le haya de costar la vida, como sucedía á los mártires: *Segundo,* cuando en su presencia son burlados los santos misterios ó profanadas impiamente las cosas sagradas: *Tercero,* cuando á su vista se ultrajan las imágenes de Jesucristo, de la Santísima Virgen, de los Santos ó sus reliquias: *Cuarto,* cuando vé á su prójimo titubear en la fé, y entonces está obligado además á confirmarla en ella, siempre que él mismo se sienta con suficiente valor para sufrir el martirio si fuese necesario: *Quinto,* cuando oye negar la fe ó alguna de sus verdades. En este caso y en el segundo y tercero, debe dar parte á la autoridad si el delincuente ó delincuentes son cristianos.

*Aún en países en que se da libertad á los herejes, hay obligación de denunciar cuando se espera que se castigue al delincuente ó se atajen los daños, pero no habiendo tal esperanza, no hay aquella obligación. Con todo, si uno no conoce v. gr. por sus dichos, que un maestro es impío ó hereje, hay obligación de procurar que haga el menor daño posible, dándolo á conocer al Señor Párroco, y por otros medios: lo mismo debe entenderse respecto á los escritos ó papeles perversos, pinturas irreligiosas y otros medios que emplea el enemigo de nuestro bien para que se pierda la Fé y Religión. Los herejes suelen afectar respeto grande á la Sagrada Escritura; pues Dios nos dice en los Libros Santos que demos parte á la Iglesia del crimen que no podamos nosotros remediar, y que la conversación del hereje es como un cáncer, y el hereje como un lobo carnicero[1]. Pidamos al Señor que se conviertan los impíos; empleemos los medios que se nos alcancen para atajarles los pasos; y de nuestra parte, huyamos, en lo posible, de ellos, para que, no nos perviertan.*

*Esta es la doctrina de todos los Santos: huir de los herejes tanto, cuanto ellos huyen de la Iglesia[2]*

Además está obligado *el cristiano* á hacer actos de fé, cuando entra en el uso de la razón, para ofrecer á Dios las primicias de su fe; cuando es tentado gravemente contra la fé, y no puede vencer la tentación sino con actos de fé; y también alguna vez en el año[3]. No consta cuántas: dicen unos que deben hacerse todos los meses, otros todas las sema-

---

[1] *Matth. XVIII. 22; 2 Tim.11,16. Act. Apost. XX, 29.*

[2] *V. «Norma del Católico en la Sociedad actual». Dial, 3. Disciplina actual en el trato con los herejes. -Denuncia.*

[3] *O. M. 1. 2. n. 7.*

nas; otros todos los dias festivos; y otros con más ó menos frecuencia; pero sea de esto lo que quiera, todos convienen en que es muy provechoso hacerlos todos les dias y aún muchas veces al día. Para hacerlos, se reza con mucha fé el Credo, el cual no es, como algunos piensan, una oración para pedir á Dios, sino la mejor de las confesiones y protestaciones de nuestra fé. Por eso San Ambrosio exhortaba á su hermana á que le rezase por la mañana cuando se levantaba, por la noche cuando se acostaba, y muchas veces entre el día, y deseaba que se mirase en él como en un espejo, para ver allí su fé, consolarse con ella y animarse á vivir según ella pide[1]. Y por eso también nosotros, siguiendo este precioso consejo del Santo, debemos rezar con frecuencia y pausa el Credo para contemplar en él nuestra fé, consolarnos con nuestra fé, animarnos á vivir de la fé, y confesar esta fé que tenemos los cristianos.

*¿Qué cosa es fé? –Creer lo que no vimos.*

Hay unos conocimientos que llamamos naturales porque están dentro de los límites de la naturaleza. Estos son los que adquirimos por los sentidos, viendo, oyendo, oliendo, gustando y palpando las cosas. Hay otros que llamamos sobrenaturales, porque están sobre los límites de la naturaleza, y estos son los que Dios nos ha revelado. Nuestro entendimiento siendo una chispa de la luz divina, hace prodigios en el país de la naturaleza; registra, penetra, compara, discurre, infiere, y llega á adquirir en él vastos y profundos conocimientos; pero no puede salir de él. Hay otro país sobre el de la naturaleza, más extenso sin comparación y más maravilloso, y éste es el país de la fé. Aquí ya no puede penetrar nuestro entendimiento, por más claro y agudo que sea. ¿Qué entendimiento penetró jamás los cielos, y registró las riquezas de la gloria? Las cosas de Dios sólo Dios las sabe, y aquellos á quienes quisiera revelarlas. Tales son las cosas de la fé. Los grandes talentos que, ensoberbecidos con los conocimientos de las cosas naturales, han querido sujetar á sus cálculos y medidas las cosas sobrenaturales, esto es, las verdades de la fé, han caido oprimidos bajo el peso de su grandeza[2]; porque el talento, sea cual fuere, nunca pasa de ser una luz natural, y la luz natural no es la fé. La fé es aquella luz sobrenatural, que durante nuestro destierro nos descubre las cosas sobrenaturales que Dios se ha dignado revelarnos; es un don celestial, el primero de todos los dones en órden á nuestra salvación, y el fundamento de todos ellos, porque sin la fé es imposible agradar á Dios, dice el Apóstol[3]; es una virtud divina que Dios infunde en nosotros, y que nos inclina y lleva á creer todo lo que Él mismo ha revelado á la Iglesia.

*Vísteis vos nacer á Jesucristo? -No, Padre. -Vísteisle morir ó subir á los cielos? -No, Padre. -¿Creislo? -Sí lo creo.*

---

[1] Lib. de Virg.
[2] Prov. XXV, 7.
[3] Hebr. XI, 6.

Los judíos vieron á Jesucristo hombre, pero no le creyeron Dios. Los Apóstoles y Discípulos le vieron hombre y le creyeron Dios. Nosotros ni aún le vimos hombre, y lo creemos hombre y Dios. Creemos que nació de Santa María Vírgen, que vivió y conversó con los hombres, que predicó el reino de los cielos, que padeció y murió por redimirnos, que resucitó al tercero día, que subió á los cielos á sentarse á la diestra de su eterno Padre, de donde había venido. Nada de esto hemos visto, y no obstante lo creemos.

*¿Porqué lo creeis? -Porque Dios, nuestro, Señor, así lo ha revelado, y la Santa Madre Iglesia así nos lo enseña.*

Creemos lo que no vemos, porque otro nos lo dice; y cuanto es mayor, la veracidad del que nos habla, tanto mayor asenso damos á lo que nos dice. Hay una veracidad falible, que es la humana, porque los hombres pueden engañarse ó engañarnos. Pueden engañarse por su ignorancia, y pueden engañarnos por su malicia. Hay otra veracidad infalible, que es la divina, porque Dios ni puede engañarse ni engañarnos. No puede engañarse, porque es infinitamente sabio, es decir, que no tiene límites ni término su sabiduría, y si ignorase Dios alguna cosa, la más pequeña que se quiera figurar, allí encontraría límites y terminaría su sabiduría, y ya no sería infinitamente sábio. Tampoco puede engañarnos, porque es infinitamente bueno, es decir, que no tiene términos ni límites su bondad, y si hiciese Dios alguna cosa mala, cual sería engañarnos, aunque fuese en la cosa más pequeña que se quiera imaginar, allí encontraría límites y terminaría su bondad, y ya no sería infinitamente bueno. Esta veracidad infalible es el sólido é incontrastable fundamento de nuestra fé; y así creemos lo que Dios nos ha revelado con una certeza infalible porque jamás puede ser falso lo que Dios nos dice. Faltará el cielo y la tierra, pero las palabras del Señor no faltarán[1]. Supuesta esta verdad fundamental, resta saber qué es lo que Dios nos ha revelado y dónde se contiene. Lo que Dios nos ha revelado, es todo aquello que nos conviene saber para salvarnos, y esto se contiene en las Sagradas Escrituras y tradiciones divinas.

*Sagradas Escrituras*. Dios, para instruir á los hombres en la ciencia de su salvación, les habló desde los primeros siglos por boca de los Patriarcas y de los Profetas, y cuando llegó la plenitud de los tiempos, les habló por boca de su mismo Hijo[2]. Los santos hombres de Dios, como les llama San Pedro[3], divinamente inspirados escribieron el antiguo Testamento, que consta de cuarenta y cinco libros; y los Apóstoles y Evangelistas, inspirados también divinamente, escribieron el nuevo, que consta de veintisiete. El primero contiene lo que nos reveló Dios por los Patriarcas y Profetas, y el segundo lo

[1] Luz. XXI. 33.
[2] Hebr. 1. 2.
[3] 2 Ep. 1, 2.

que nos enseñó por su Santísimo Hijo. Estos santos libros, ni más ni menos, son los que llamamos *Sagradas Escrituras*.

*Tradiciones divinas.* No todo lo que Dios nos ha revelado está contenido en las Sagradas Escrituras. Desde nuestro padre Adan hasta el legislador del pueblo de Dios, Moisés, nada sabemos que se escribiese. Las verdades que Dios reveló en aquellos dos mil y quinientos años se conservaron por tradición y enseñanza de padres á hijos. La Escritura Sagrada principió en tiempos de Moisés, y en los mil y quinientos años que mediaron desde entonces hasta la venida de Jesucristo, fue cuando se escribió todo el antíguo Testamento; pero aún en este tiempo quedaron sin escribir muchas verdades reveladas, que se conservaron por tradición. Este era el motivo porque el mismo Moisés encargaba á los hijos que preguntasen á sus padres, y á los jóvenes que preguntasen á los ancianos[1]. Jesucristo en el discurso de tres años enseñó por sí mismo á los hombres, pero no sabemos que escribiese sino una sola vez, que fue cuando le presentaron la mujer adúltera[2], y eso lo hizo en tierra con su divino dedo, sin que hasta ahora se haya sabido qué fué lo que escribió. Los Apóstoles y Evangelistas escribieron el nuevo Testamento, y en él nos dejaron mucho de lo que enseñó y obró Jesucristo, pero dejaron tanto sin decir, que San Juan concluye su Evangelio advirtiendo: que si se hubiesen de escribir cada una de las cosas que hizo Jesús, le parecía que no cabrían en el mundo los libros que habrían de escribirse. Muchas de estas cosas que no se escribieron, se conservan por tradición, y por eso encargaba San Pablo á los Tesalonicenses[3] que conservasen con firmeza las tradiciones que habían recibido.

Es verdad que también la palabra divina conservada por tradición, ha venido al fin á escribirse, ya en las obras de los Padres, ya en las actas de los Concilios, y ya también en los decretos de los Pontifices; pero no como palabra divina escrita, sino como palabra divina recibida por tradición; y así la tradición divina, aunque se haya escrito, no se ha de confundir con la Sagrada Escritura. Esta es la palabra de Dios escrita y conservada en los libros santos, y aquella es la misma palabra de Dios no escrita, síno conservada en la comunicacíón de los ancianos á los jóvenes y de los padres á los hijos. En estos dos sagrados depósitos se contiene todo lo que Dios ha revelado á su Iglesia, es decir, toda la fé, pues aunque la Iglesia define algunas verdades de fé, ya se ha dicho[4] que en esto no hace sino declarar que aquellas verdades estaban ya reveladas y pertenecían á la fé, aunque se ignoraba. Desde el tiempo de los Apóstoles nada se ha revelado como palabra divina, porque el depósito de la fé, todo entero, fue entregado desde entonces á

---

[1] Deut. XX X 11, 7.
[2] Joan. VIII, 6.
[3] 2. Ep. II, 14.
[4] Fól 22.

la Iglesia. Mas ¿cómo conoceremos que lo que se contiene en la Sagrada Escritura y tradición dívina, que forman el depósito de la fé, ha sido revelado por Dios? Esto lo coneceremos por los divinos caractéres con que Dios ha sellado su revelación. Vamos á apuntar los más obvios y perceptibles al común de los fieles.

1.º *Por las profecías*. Anunciadnos lo que ha de suceder y sabremos que sois dioses, decía el Profeta Isaías hablando con los ídolos[1]. Solo Dios, cuya infinita sabiduría lo tiene todo presente, sabe lo que está por venir; y así, cuando un hombre anuncia las cosas contingentes que han de suceder muchos años y aún siglos antes que sucedan, es prueba evidente de que Dios se las reveló, porque solo Dios las sabía. Desde el principio del mundo comenzó Dios á revelar á los hombres los sucesos venideros, y á autorizar su revelación con el cumplimiento de los sucesos que revelaba. No se puede leer el antiguo Testamento sin encontrarse á cada paso con este divino sello de la revelación. Sucesos prodigiosos anuncian otros á la vez más prodígiosos; y estos, dando cumplimiento á los primeros, predicen otros nuevos. En él se ve una cadena de profecías y cumplimientos que asombra; se vé un plan seguido constantemente, y dirigido siempre á anunciar al Mesías, prometido desde el principio del mundo. Se vé á este divino Salvador representado tan maravillosamente y con tanta claridad en los Patriarcas, Profetas y principales personajes del pueblo de Dios, que todo manifiesta no haber existido este pueblo sino para anunciarle. Se le vé representado en sus sacrificios, en sus ceremonias, en sus prosperidades, en sus infortunios, y, para decirlo de una vez, en todos sus sucesos; porque como enseña San Pablo[2], todo el antiguo Testamento acontecía en figura, y era sombra y representación de lo que había de cumplirse en el nuevo. Así el Omnipotente señaló su revelación con el divino sello de multitud de profecías, que han tenido el más entero y exacto cumplimiento.

2.º *Por los milagros*. Se llama milagro, dice Santo Tomás[3], lo que sucede fuera del órden de toda la naturaleza criada; como el que se parase el sol cuando peleaba Josué[4], y que perdiese su luz cuando espiró su Criador[5]. Solo Dios, añade el Santo, puede obrar fuera del orden de toda la naturaleza criada, y por consiguiente solo Dios puede hacer milagros. Cuando se dice que los Angeles y los Santos hacen milagros, se entiende que los hace Dios, ó atendiendo á sus súplicas, ó condescendiendo con sus deseos, ó sir-

---

[1] XLI, 23.
[2] I Ep.ad. Cor. X, II.
[3] I. p. q. 110, á. 4. o.
[4] X. 12.
[5] Lúc, XXIII, 45.
El sagrado texto se acomoda al lenguaje vulgar fundado en lo que aparece á nuestra vista, y lo mismo hace el Sr. Mazo en varios parajes. Véase «La Religión Católica vendicada» etc. por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús (Madrid-1883), obra muy útil en nuestros dias para personas de letras.

viéndose de su ministerio para hacerlos, porque solo Dios puede hacerlos. De donde se sigue, que todo lo que es atestiguado por milagro, lleva consigo un sello divino; y esto se verifica cumplidamente en la revelación. Está atestiguada con tantos y tan estupendos milagros, que es necesario cegarse para no ver en ella la obra del Omnipotente. No se puede leer ni el antiguo ni el nuevo Testamento sin encontrarse á cada paso con una sabiduría divina que todo lo dirige, y un poder soberano que todo lo confirma con multitud de milagros. Tampoco se puede negar la autenticidad á estos dos admirables monumentos de las verdades eternas, sin negar primero todos los monumentos históricos del mundo, puesto que ninguno hay que pueda compararse con ellos.

3.º *Por la propagación de la Religión cristiana.* Esta Religión que nació en el Calvario sobre una cruz, se extendió con tanta rapidez que en un momento, por decirlo así, llegó á los últimos confines de la tierra. Aún no habían pasado veintinueve años de haber principiado á predicarla los Apóstoles en Jerusalén el día de Pentecostés cuando escribía ya San Pablo á los Colosenses[1] que el Evangelio, se había extendido por todo el mundo, y que fructificaba y crecía. Y ¿por quién se predicaba? No por hombres ricos y poderosos, ni por hombres sábios y elocuentes, ni por conquistadores famosos ni por príncipes ni reyes, sino por doce pescadores pobres, ignorantes sin ejército, sin armas, sin representación, sin influjo, sin palabras persuasivas de sabiduría humana. Y ¿qué era lo que predicaban? Una religión que pareció locura á los judíos y necedad á los gentiles: una religión que enseñaba el desprendimiento de las riquezas, de los honores y de los placeres, una religión que refrenaba todas las pasiones sin permitirlas ni un solo deseo malo: al paso que apenas prometía otra cosa en este mundo que persecuciones, lágrimas y cruces. Y ¿á quién se predicaba? A un mundo tan corrompido como aquél que sepultó la ira de Dios en las agaas de un diluvio; á un mundo, entregado á la más infame idolatila: á un mundo, en fin que no conocía otro Dios que sus pasiones, á las que erigía altares, ofrecía inciensos y adoraba. Sin embargo, esta religión tan opuesta al mundo, y tan enemiga de todas las pasiones del mundo, se extiende con rapidez por todo el mundo á manera de un río caudaloso que, saliendo de madre todo lo inunda; crece y se propaga en medio de las más crueles persecuciones, y á pesar de los más terribles edictos de los reyes y de los emperadores, confunde la sabiduría de los sábios, triunfa del poder de los poderosos, vence la superstición de los pueblos, destruye sus ídolos y sus templos, y coloca el estandarte de la Cruz sobra sus torres y capitolios. ¡Quién podrá desconocer aquí una mano Omnipotente! ¡Quién no verá en esta portentosa obra un poder soberano que la hace triunfar á el mundo entero conjurado contra ella! ¡Ah! Cuando se considera

[1] I, 6.

el modo admirable con que se propagó la religión cristiana por todo el mundo, no es posible desconocer su origen divino.

4.º *Por los mártires*. Martirio significa *testimonio*, y mártir *testigo*. Así que la muerte sufrida por no negar á Jesucristo ó alguna verdad de fé, por conservar alguna virtud ó no cometer algún delito, es y se llama martirio, y al que la sufra *martir*, porque dá testimonio á la verdad y á la justicia, y lo rubrica con su sangre y con su muerte. De aquí se sigue que la religión cristiana tiene tantos testigos que aseguran su divinidad, cuantos son los mártires que la han confesado en los tormentos y confirmado con su muerte. Y bien ahora; ¿quién habrá tan temerario y osado que se atreva á presentarse delante de más de dieciocho millones de mártires, y negar en su presencia la divinidad de una religión que ellos han confesado á costa de más de dieciocho millones de vidas? No, no hay verdad en el mundo probada con tantos y tan fieles testigos, sellada con tanta sangre y confirmada con tantas muertes; pero… ¡y qué muertes!… las más terribles, las más crueles, las más ignominiosas. Se estudiaba en inventar los suplicios más espantosos, y se presentaban á los martirés, antes de emplearlos, para extremecerles con su vista y obligarles á negar la fé. Los potros de hierro, los toros de metal, los gárfios de acero, los hornos encendidos, las calderas de aceite hirviendo, las hogueras!… tal era el cuadro que se presentaba, regularmente á su vista antes de principiar sus martirios. Estos se ejecutaban, unas veces con tal furor, que hacían extremecer y temblar hasta á los más animosos; y otras con tanta lentitud que los ponían en una prueba aún más dura y rigurosa. Promesas, amenazas, invención de tormentos nuevos, camas deliciosas camas encendidas… nada quedaba que hacer al ingenio y á la crueldad para vencer su constancia, y nada bastaba para vencerla. Ellos, en fin acababan su vida en los tormentos, y bajaban al sepulcro confesando y confirmando con su muerte esta religión divina. Por otra parte (y esto es muy notable y admirable) ¿qué clases de personas eran estas que representaban al mundo, á los ángeles y á los hombres semejantes espectáculos? ¿Eran acaso algunos filósofos cínicos ó estóicos, cuya soberbia y orgullo llegase á despreciar la muerte? nada menos. Eran personas de todos estados y edades, niños, niñas, jóvenes, ancianos, sabios, ignorantes, ricos, pobres, hómbres y mujeres de todas clases. ¡Cómo era posible que no siendo por una causa divina se entregasen tantos millones de almas de todas clases á una muerte voluntaria! Y digo *voluntaria,* porque estaba en su mano librarse de ella, siempre que quisiesen. Con una sola palabra, con un *no creo,* con un solo grano de incienso ofrecido al ídolo, se les hubiera dejado ir libres, y muchas veces se les hubiera colmado de honores. Ni ¿cómo era tampoco posible que el niño balbuciente, la tierna doncella, el trémulo anciano, tanta multitud de mártires triunfasen de la muerte? si no triunfase en ellos el triunfador del mundo, el gran mártir Jesucristo? No,

nada puede resistir al testimonio que nos dan de la divinidad de la religión cristiana dieciocho millones de mártires.

5.º *Por la santidad,* Santo, santísimo es Jesucristo, Hijo de Dios vivo, autor y conservador de esta religión divina; santa es su doctrina, que no permite ni un mal pensamiento, ni un mal deseo; que no reprende sino el vicio, ni deja vicio que no reprenda; que no alaba sino la virtud, ni deja virtud que no alabe: santos son sus sacramentos, santos sus sacrificios y santo su culto; pero no pasemos más adelante en esta clase de pruebas. Sería necesario formar una obra voluminosa, si se quisiesen exponer aquí todos los caracteres divinos con que el Señor ha sellado la revelación. Baste haber apuntado los más óbvios y que están al alcance del común de los fieles, para que el obsequio de su fé sea razonable, como dice San Pablo[1].

Más no contento el Señor con haber distinguido y señalado su divina revelación, con tan augustos é indelebles caracteres, estableció un tribunal permanente y perpétuo que defendiese y conservase siempre pura y entera esta divina revelación que forma el depósito sagrado de la fé. Este *tribunal* es la Iglesia, columna y firmamento de la verdad, como la llama el mismo Apóstol[2], la cual ha conservado siempre entero y puro este sagrado depósito, y lo conservará hasta la consumación de los siglos gobernada y protegida por su divino esposo Jesucristo[3]. Y á esta maestra de la verdad han acudido, y acudirán siempre en sus dudas, todos los cristianos que quieran librarse del error y hallar la verdad.

*Y ¿no basta leer la Biblia para saber la Religión? -Eso dicen los herejes para engañar á los ignorantes; pero la misma Biblia dice que la maestra del cristiano es la Iglesia; y los herejes que no la escuchan, cada cual sigue no la Sagrada Escritura, sino su propio parecer ó el del pastor, ó pastora, que se le antoja.*

*Y ¿qué resulta de ahí? -Que hay entre ellos casi tantas sectas como Pastores; que la una tiene por casa revelada de Dios lo que la otra rechaza como falso.*

*Y ¿puede ser esto de Dios? -Basta tener dos dedos de frente para conocer que no.*

*Pronto veremos que no sucede así en la Santa Iglesia Católica; pero antes decid: ¿Prohibe la Iglesia leer las Santas Escrituras? Esa es otra de tantas calumnias como le levantan los herejes. Lo que prohibe la Iglesia es tener ó leer las biblias ó librillos que reparten los herejes. Y ¿cómo sabremos si son biblias falseadas ó escritos malos? -Enterándose del Sr Párroco ó de otra persona competente.*

*Es increible el cuidado con que hay que vivir en estos tiempos sobre el particular. Cuando en un pueblo vela la autoridad para que no se vendan comestibles dañosos, los

[1] Rom. XII, 1.
[2] I Tim. III, 15.
[3] Matt. XXVIII, 20.

vecinos viven en esto muy tranquilos; pero en el caso contrario ¿qué sucede? Pues este es nuestro caso actual. La enseñanza y los escritos son alimento del alma; y en estos tiempos circulan enseñanzas y libros envenenados. En las biblias que dan los herejes suele haber lugares mal traducidos, otros ó mutilados ó añadidos: de todos modos no puede un católico fiarse del libro que pone en sus manos un enemigo de la Iglesia. Esta es una de las razones porque se nos prohibe leer ó tener esas biblias. Además, en los Libros Sagrados hay puntos muy dificiles que necesitan explicación para no caer en errores perniciosos; y por eso la Iglesia, como se hace en todas las profesiones, tiene maestros que los explican; y manda que ó se acuda á las aulas para poder leer la Biblia en latín, ó no se lea en lengua vulgar sin explicaciones aprobadas por ella misma. Por lo tanto, pues somos hijos de la Iglesia Católica, no hemos de leer ó tener libros de Religión, cual es la Biblia, sin el visto bueno de la Iglesia ó sea la aprobación eclesiástica.*

*Por un ejemplo conocereis el peligro de leer las biblias protestantes. Dícese en San Mateo[1], que deseaban en cierta ocasión ver al Salvador su Madre y sus hermanos. Lee esto un ignorante, y puede pensar que la Virgen tuvo más hijos que Jesucristo (así lo propalan los herejes); pero el que lee un Evangelio aprobado por la Iglesia, repara que era costumbre entro los judios llamar hermanos á los parientes más cercanos (aun entre nosotros hay algo de este uso), y repara además que el mismo Jesucristo da más de una vez[2] el nombre de hermanos suyos á sus mismos discípulos. Otros librillos difunden los herejes muy bonitos, baratos y aún de valde, en los que al parecer no se dice nada malo, pero que no por eso son menos dañosos: el uno v. gr. encomia tanto la fé, como si sola, sin buenas obras, salvase, cuando Jesucristo pone por condición necesaria para ir al cielo guardar los mandamientos[3]; otro pondera la misericordia infinita de Jesús, como si con sólo llorar nuestros pecados bastase, aún no queriendo confesarlos, siendo así que el mismo Jesús estableció para perdonar pecados el santo Tribunal de la Penitencia[4]; y como estos, otros varios. Si viene á vuestras manos algún librito de religión, que no sepais está aprobado por la Iglesia, llevadlo al Párroco ó Confesor: sabed que no sólo peca quien tiene esos escritos heréticos ó sospechosos, sino quien los imprime, vende ó propaga, y que antes bien hemos de industriarnos para extirpar, cuanto podamos, esa peste. Los Santos de todos los siglos se han atenido en religión, á lo que la Santa Iglesia nos enseña.*

*¿Qué cosas son las que teneis y creeis como cristiano? -Las que tiene y cree la Santa Iglesia Romana.*

[1] XII, 47.
[2] Matth. XVII y Jo. XX.
[3] Matth. XIX. 17.
[4] Jo. XX, 28.

Por Iglesia romana se entiende toda la Iglesia, y no precisamente la de Roma. Se llama romana, porque Roma es la residencia ordinaria del Sumo Pontífice, sucesor del príncipe de los Apóstoles San Pedro, que fijó últimamente allí su cátedra ó silla apostólica, dejándola regada con su sangre y sellada con la muerte que sufrió en ella como pastor universal del rebaño de Jesucristo. Esta Iglesia, qué llamamos *romana,* es la verdadera Iglesia de Jesucristo, porque es *una, santa, católica y apostólica,* que son las notas ó señales, que distinguen la Iglesia verdadera de todas las iglesias falsas ó sinagogas de Satanás, como las llama San Juan[1].

*Es una,* porque todos sus hijos, donde quiera que se hallen, no son sino una sola familia, cuyo padre es Dios. Es una, porque todas sus ovejas no componen sino un sólo rebaño, cuyo pastor invisible y eterno es Jesucristo, y cuyo pastor visible y temporal es el romano Pontífice. Es una, porque todos sus miembros no forman sino un sólo cuerpo en Jesucristo, como dice san Pablo[2]. La profesión de una misma fé y de una misma esperanza, el vínculo de una misma caridad, la participación de los mismos Sacramentos, la subordinación á la misma cabeza, los mismos misterios el mismo sacrificio, la misma moral, las mismas virtudes, el mismo camino, el mismo término… tales son los preciosos lazos que unen la multitud de miembros de este cuerpo místico de la Iglesia, de esta esposa de Jesucristo, su única paloma y su única perfecta como la llama el Espíritu-Santo[3].

*Es santa* porque Jesucristo, su esposo, su cabeza y su pastor, es el Santo de los Santos, el Santo Hijo de Dios. Es santa, porque es santa su doctrina, santas sus leyes, santos sus mandamientos, santos sus misterios, santo su culto, santo su sacrificio y santos sus Sacramentos. Es santa, porque está gobernada y dirigida por el Espíritu-Santo, y santíficada con su divina gracia. Es santa, porque en todos tiempos ha tenido y ha de tener Santos. Es verdad que no todos sus hijos son Santos, porque son muchos los llamados y pocos los escogidos[4]; más esto no sucede porque la Iglesia no sea santa, sino porque todavía no es aquella esposa del Cordero que reina gloriosa en el cielo, sino aquella esposa desterrada que camina á su patria celestial, llevando, como la afligida Rebeca[5], reunidos en su seno hijos de honor y de contumelia, predestinados y réprobos, Esaúes y Jacobos.

*Por eso es que aun entre los que tienen por deber guiar á otros al cielo, hay algunos Judas; pero esos malos no viven del espíritu de la Iglesia; sino que precisamente son

---

[1] Ap. II, 9.
[2] Rom. XII, 5.
[3] Cant. VI, 8.
[4] Matth. XXII, 14.
[5] Gen. XXV, 22.

malos, porque no quieren hacer lo que la Iglesia prescribe. Mientras enseñen buena doctrina, la Santa Iglesia repite á sus hijos, lo que el divino Maestro dijo á los Fariseos: «Haced lo que dicen, y no imiteis lo que hacen»[1]. Cabalmente cuanto más se extiende la maldad, más brilla, en cierto modo, la santidad de la Iglesia. Y ¿cómo así? Porque más aparece la mano de Dios en no permitir se contramine su Esposa, *patrocinando* algún vicio. Por el contrario, la historia atestigua que la Iglesia, y sólo la Iglesia, ha puesto un dique, en los siglos de más corrupción, al desbordamiento general. Pío IX y León XIII son pruebas evidentísimas, y eso que los enemigos de todo bien les han privado de libertad, é impedido la prosecución del Santo Concilio Vaticano.*

*En las sectas ó religiones falsas sus mismos autores han sido hombres llenos de vicios; Lutero, v. gr., padre de todos los protestantes, de lenguaje tan soez, que sus mismos partidarios han expurgado lo que él escribió, y tan desvergonzado que enseñaba: cree mucho y peca más. Por el estilo son los dogmatizantes de hoy, por más que á los principios disimulen[2]: si algo bueno enseñan lo han tomado del catecismo católico.*

*En suma, el católico solo puede ser malo, no haciendo lo que la Iglesia le manda; y el hereje ó impío, solo puede ser menos malo, no siguiendo sus propias máximas.-Luego la Iglesia es Santa y las sectas inícuas.*

*Es católica*, que quiere decir *universal*, porque es extiende á todos los siglos. Nacida en tiempo de los Apóstoles, y aun con el mundo mismo, durará tanto como el mundo. Es católica porque se extiende á todo el universo. Habiendo principiado en Judea de donde salieron los Apóstoles, situada en el centro del orbe entonces conocido, se ha extendido hasta las extremidades de la tierra. Es católica, porque todas las naciones son llamadas á entrar en su seno. Rogad por todos los hombres, dice el Apóstol[3]. Esto es bueno y acepto delante de Dios, nuestro Salvador, que quiere que todos los hombres se salven. Es católica, porque en todo el universo se ha predicado ó se vá predicando su dóctrina, porque en todas partes tiene hijos que le pertenecen, y viven unidos á ella con el sagrado vínculo de una misma fé y esperanza, reconociendo una misma cabeza, que es el Romano Pontífice, Vicario de Jesucristo en la tierra.

Ultimamente, es *apostólica.* Jesucristo eligió para esta obra divina doce Apóstoles, y sobre ellos, como sobre doce cimientos, estableció su Iglesia, que habiendo de durar hasta la consumación de los siglos, era consiguiente que durasen también sus cimientos, no en los Apóstoles que eran mortales, sino en los Obispos sus sucesores, y en los sumos Pontífices, sucesores del Príncipe de los Apóstoles, sobre los cuales ha continuado y continuará establecida hasta que tenga fin el universo. Esta continuada sucesión de

---

[1] *Matth. XXIII, 3ª.
[2] *Véanse las declaraciones del convertido D. Ramón Bon.*
[3] 1. Tim. II, 1, 3 y 4.

Obispos y Pontífices es una de las señales que más distinguen la verdadera Iglesia de todas las falsas. El gran Tertuliano arguyendo á los herejes de su tiempo, decía[1]: Que nos señalen el orígen de sus iglesias; que nos manifiesten la sucesión de sus obispos; que nos hagan ver, subiendo de obispo en obispo hasta los primeros tiempos de la Iglesia, que no tienen otros fundadores que los Apóstoles; porque cualquiera Iglesia que no trae su origen de los Apóstoles, no pertenece á la verdadera Iglesia.

*Y por esto es un dogma de fé que, fuera de la Iglesia Católica, no hay salvación. El que conocida la verdad, no quiere ser católico, no quiere creer lo que Dios enseña por boca del sucesor de San Pedro, constituido por el mismo Jesucristo, Maestro de toda la Iglesia[2]: no quiere dar á Dios el culto que le agrada, ni cumplir lo que nos manda por Sí y por aquellos á quienes El dá sus veces; y siendo tal no puede esperar el cielo, donde reina Dios con los que le han servido fielmente en esta vida*.

*Habrás oido, cristiano lector, que los sectários traen razones á que no es fácil contestar. Siglos há contestaron los Santos, porque no son nuevas; y contestan hoy los Doctores católicos y contestarás tú, si te quieres tomar el trabajo de graduarte en Sagrada Teología. Entretanto huye de tal gente, no entres á razones, como Eva con la serpiente; sino remítelos, y nota que no les gusta, á los Sañores Sacerdotes. En cuanto á ti, mantente, hasta morir, en la fé de los Santos y los buenos cristianos; procura imitarlos viviendo y muriendo en el seno de la Santa Iglesia, y vivirás con ellos en la gloria, á donde, de cierto, no llegan los delirios de los herejes, ni las palabrotas del impío[3]*.

*¿Qué cosas son las que vos y ella teneis y creeis? -Los Artículos de la fé, principalmente como se contienen en el Credo. -¿Qué cosas son los artículos de la fé? -Son los misterios más principales de ella.*

Entro las verdades que la divina bondad se ha dignado revelarnos, hay unas que son como los principios de todas las demás, y forman el compendio de la fé. Los Apóstoles y los Concilios nos han presentado estas verdades principales (que han llamado artículos) reunidas en símbolos ó credos, para que, siendo uniforme nuestra creencia, tengamos en ellos una abreviada suma de nuestra fé. Se dice que creemos los Artículos de la fé *principalmente* como se contienen en el Credo, porque en éste hay tres que no se expresan en los Artículos y son: *la santa Iglesia católica, la comunión de los Santos, y el perdón de los pecados.* Por lo demás los Artículos de la fé no se distinguen del Credo, sino en que el Credo está dispuesto en forma de confesión de fé, y por eso le rezamos

---

[1] Lib. de prescrip. c. 20.

[2] *Jo. XXI.*

[3] Sobre esta materia te recorniendo los Dial. 1.º y 2.º en la *Norma del Católico,* que cité arriba; y con más doctrina y extensión, las *Respuestas Populares* á las objeciones más comunes contra la Religión por el P. Segundo, Franco, S. J., que se vende en las librerías católicas.

siempre que queremos confesarla; y los Artículos en forma de enseñanza, y por eso no los rezamos, sinó que los aprendemos.

*¿Para qué son los artículos de la fé? -Para dar noticia distinta de Dios nuestro Señor y de Jesucristo nuestro Redentor.*

Rodeado Jesucristo de sus discípulos en la noche de la cena, y levantando sus ojos al Cielo, decía[1]: esta es la vida eterna, Padre mio, que os conozcan á Vos, solo Dios verdadero, y á vuestro Hijo Jesucristo, á quien enviasteis. Conocer á Dios trino y uno y sus divinos atributos, y conocer á Jesucristo su Santísimo Hijo, su vida, pasión, muerte, resurrección y ascensión á los cielos, y su venida á juzgar los vivos y los muertos, esto es lo que llama aquí Jesucristo vida eterna, y de lo que nos dán noticia distinta los Artículos de la fé. Los siete primeros nos la dan de Dios nuestro Señor, y los otros siete de Jesucristo nuestro Redentor.

[1] Joan, 3. XVII.

## DECLARACION Y EXPLICACION

de los siete primeros artículos, que dán noticia distinta de Dios nuestro Señor.

---

*¿Quién es Dios nuestro Señor? -Es una cosa la más excelente y admirable que se puede decir ni pensar: un Señor infinitamente bueno, poderoso, sábio, justo, principio y fin de todas las cosas*[1].

*¿Quién es Dios*? Esta es la mayor pregunta que puede hacerse, y á la que nadie, sino Dios, puede responder adecuadamente. Mientras vivimos en este mundo, podemos conocer la existencia de Dios en el *órden natural,* porque al ver criaturas, necesariamente hemos de inferir que hay Criador de ellas. *En efecto, al ver un magnífico palacio con ricas habitaciones, y vistosos jardines, aunque no tengamos delante á quien lo edificó y cuida, conocemos desde luego, que arquitecto sábio debió ser y señor poderoso; así, contemplando atentamente la vastísima planicie de los mares, la variada superficie de la tierra, y la maravillosa bóveda de los cielos nos dicta la razón que un Ser Supremo, sobremanera inteligente y poderoso, hizo y gobierna esa, inmensa y complicadísima máquina; pues á ese *Señor* llamamos Dios[2].*

*Y si del mundo exterior entra cada cual dentro de este pequeño mundo que es el hombre, ¿quién, sino Dios, pudo organizar nuestro cuerpo, del cual los más célebres anatomistas apenas llegan no digo á formar, pero ni á comprender una pequeñísima parte? ¿Y el alma? No digamos de su naturaleza y actividad: fijémonos en un hecho, la conciencia. Todo hombre *naturalmente* aprueba el bien y desaprueba el mal: siente satisfacción en la virtud, y en el vicio, verguenza, remordimientos, temores. Y ¿cuya es esta voz sino del Criador y Legislador Supremo? El vicioso pervierte y gasta su naturaleza, mas apenas logra amortiguar la luz de la razón, ni acallar los gritos de la conciencia[3].*

*Por otra parte ¿no reparas, cristiano lector, los frutos, quiero decir, las *obras* de los que viven como si no hubiese Dios del cielo? Lee las historias, mira lo que pasa á nuestra vista: y compara la vida de los Santos y temerosos de Dios, con la de los hombres desalmados é impíos; y por los frutos aprende á, conocer el árbol[4].*

---

[1] *En la edición Diocesana del Catecismo del P. Astete, se contesta: «*Es lo más excelente y admirable etc.* (Nota de los editores)»*

[2] *Rom. 1, V., pág. 50 y sigs.*

[3] *Ps. IV-7. Rom. II-14.*

[4] *Mat. VII-13.*

*¿Y á quién se acude, sino á Dios en las sequías y las pestes? ¿á quién en casos súbitos y desesperados? Hasta los paganos invocaban en tales aprietos al único verdadero Dios del Cielo. Es voz de la naturaleza, voz de la verdad, del alma naturalmente cristiana[1].*

Podemos conocer también la existencia de Dios en el órden sobrenatural, porque la fé nos habla de Dios continuamente, ó por mejor decir, no nos habla sino de Dios, y de las cosas que dicen relación á Dios; *de suerte, que cuando prueba la verdad de nuestra santa Religión y la divinidad de la Iglesia Católica[2], edificio más estupendo aún que el universo físico, confirma más y más la existencia de su autor, ó sea de Dios, y la adoración y servicio que le debemos.*

*Los *orgullosos* que á tan clara luz cierran los ojos, permite el justo Señor que se pierdan en cavilaciones, y que teniéndose por sábios, se conviertan en verdaderos *necios*[3]: mientras que al *humílde que cree,* toda la Religión se le presentan razonable; vive tranquilo, y, practicando lo que cree, conoce dentro de sí, ser de Dios la ley que profesa[4]*

*Con todo si á cualquiera hombre de *buena voluntad* es fácil el conocimiento del Criador y de algunos atributos suyos[5]*; pero jamás en este mundo veremos *en Sí mismo* á Dios ni lo que es Dios. Solamente cuando le veamos en la gloria, coneceremos lo que es, porque entónces le veremos cara á cara y como es en Sí mismo, dice San Juan[1]: y aun entonces no lo comprenderemos, esto es, no conoceremos todo lo que es Dios, porque es infinito, y es imposible que una criatura que es limitada, aunque sea un Querubin, llegue á conocer todo lo que es un sér infinito: por eso nadie, sino Dios puede comprender á Dios y por consiguiente, nadie, sino Dios, puede responder adecuada y completamente á la pregunta *¿Quién es Dios?*

Esta sin duda fué la causa por qué el P. Astete, á pesar de su talento extraordinario, responde aquí con un género de aturdimiento que no se advierte en otra parte alguna del *Catecismo.* Nos dice: Que Dios *es una cosa* pero no sabe explicar qué cosa es; y como si fuera un niño aún balbuciente, sólo acierta á decir: Que es una cosa muy grande; una cosa lo más excelente y admirable que se puede decir ni pensar. Hace otro esfuerzo y nos dice: Que *es un Señor,* pero tampoco sabe decirnos qué Señor es éste, ó cual es su esencia, y se vé precisado á recurrir á sus atributos, y á contentarse con decirnos: Que es un Señor infinitamente bueno, poderoso, sábio, justo, principio y fin de todas las cosas;

---

[1] *Tertul. Apos.*
[2] *Pág. 29 y sigs.,*
[3] *Rom. 1-21. etc. *
[4] *Jo, VII-17. *
[5] *Conc. Vatic., De Fide.*

todo lo cual manifiesta que á la pregunta. *¿Quién es Dios?* sólo puede responderge de un modo oscuro; vago y confuso. Desputs de esto ninguna explicación puedo yo hacer tocante á la gran pregunta. *¿Quién es Dios?* Mas no por eso dejaré de decir con San Agustin[2]: que Dios es inefable. Si queremos compararle con la grandeza de los cielos y de la tierra, Dios es más grande; si con la hermosura del sol, la luna y las estrellas, Dios es más hermoso; si con la sabiduría de todos los hombres y de todos les Angeles, Dios es más sábio; si con la bondad de todos los buenos, Dios es más bueno; si con la justicia de todos los justos, Dios es más justo, porque Dios es infinitamente grande, infinitamente hermoso, infinitamente sábio, inflinitamente bueno; infinitamente justo; infinitamente infinito. Dios es un sér sobre todo sér, dice Son Dionisio Areopogita[3], una substancia sobre toda substancia, una luz sobre toda luz, ante la cual toda otra luz es tinieblas, y una.hermosura sobre toda hermosura, en cuya comparacion es fealdad toda otra hermosura. Dios es el principio de todas las cosas, porque es el criador de todas las cosas, y es el fin de todas las cosas, porque todas las crió para Sí mismo[4].

*La Santísima Trinidad ¿quién es? -El mismo Dios Padre, Hijo y Espiritu-Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero. -El Padre ¿es Dios?. -Sí, Padre. -El Hijo ¿es Dios? -Sí, Padre.-El Espíritu-Santo ¿es Dios? -Sí Padre. -¿Son tres Dioses? -No, si no un solo Dios verdadero. -El Padre ¿es el Hijo? –No, Padre. -El Espíritu-Santo ¿es el Padre ó el Hijo? –No, Padre. -¿Por qué? -Porque las personas son distintas aunque es un solo Dios verdadero.*

El soberano misterio de la Trinidad beatísima es el primero de todos los misterios y el fundamento de todos; es el misterio de los misterios y el abismo de los abismos; es un misterio inefable que debemos adorar sin intentar sondéarle. Sería una temeridad, sería una locura, en expresión de San Atanasio[5],que el hombre, que alcanza á panetrar los seres que tiene á la vista, quisiera profundizar los abismos de Dios y medir al inmenso; bástanos saber que Dios, que no puede engañarse ni engañarnos, nos lo ha revelado. Pero así como es cierto que no podemos comprender este profundísimo misterio, también lo es que debemos procurar conocerlo en lo posible, á cuyo fin voy á hablar de él, aunque con aquel temor que me inspira Santo Tomás cuando previene. Que es necesario que aquí vayan las palabras muy ordenadas para no incurrir en herejía[1].

El misterio de la Santísima Trinidad consiste en que Dios es un sólo y simplicísimo sér, y tres porsonas distintas; consiste en que en Dios no hay sino una sola esencia, una

---

[1] 1 Ep. III, 2.
[2] In Ps.85.
[3] De myst.Theolog.
[4] Prov. XVI, 4.
[5] In illud:omnia mihi.

sola naturaleza, y no obstante hay tres personas realmente distintas, que son Padre, Hijo y Espíritu-Sant[2]. Consiste en que siendo eternas estas tres personas, porque todas tres tienen una misma esencia y naturaleza eterna, sin embargo proceden unas de otras. Es verdad que el Padre de nadie procede, pero el Hijo procede del entendimiento del Padre, y el Espíritu-Santo del amor del Padre y del Hijo. El Padre contemplándose eternamente á sí mismo, engendra eternamente al Hijo, que es su eterna, substancial y perfectísima imagen, resplandor de su gloria y figura de su substancia, como dice San Pablo[3]. El Padre y el Hijo, amándose eternamente, producen eternamente al Espíritu-Santo, que es el término eterno de su amor. El Hijo es como el espejo eterno en que se está mirando eternamente el Padre; el Espiritu-Santo es como el amabilísimo y eterno lazo del amor del Padre y del Hijo. Más aunque el Hijo procede del Padre, y el Espiritu-Santo del Padre y del Hijo, ni el Padre es primero que el Hijo ni el Hijo es después que el Padre ni el Padre y el Hijo son primero que el Espíritu-Santo, ni el Espiritu-Santo es después que el Padre y el Hijo; porque todas tres personas son eternas, y aunque hay entre ellas prioridad de orígen, no la hay de tiempo, porque en lo eterno no hay tiempo[4]. En Dios, pues todo es igual, todo es eterno, todo es uno, excepto las personas. Una esencia, una naturaleza, una substancia, un entendimiento, una voluntad, un ser, un Dios en tres personas distintas, Padre, Hijo y Espíritu-Santo.

Este es el gran misterio que la Iglesia invoca y glorifica contínuamente en sus oraciones, en sus Sacramentos, en sus sacrificios y en todas sus prácticas piadosas. Si bautiza, si confirma, si absuelve, si ordena, todo lo hace en nombre de la Santísima Trinidad. Si reza, si entona himnos y cánticos, siempre concluye invocando y alabando á la Santisima Trinidad. Apenas hay Salmo, oración, ceremonia ó acto de religión que no concluya con este divino verso: *Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espiritu-Santo, ahora y siempre, y en todos los siglos de los siglos. Amén.* Del mismo modo los fieles confiesan y glorifican á la Santisima Trinidad en todos sus ejercicios cristianos. Cuande se signan, confiesan en las tres cruces el misterio de la Santisima Trinidad: cuando se santiguan, la invocan; y cuando rezan, concluyen sus oraciones diciendo: Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu-Santo, ahora y siempre, y por todos los siglos de los siglos. Amén. Y ¿qué práctica puede haber másjusta, más santa, más divina? Alabemos, bendigamoa, ensalcemos, glorifiquemos á la beatísima Trinidad. Imitemos á los coros celestiales, imitemos á aquellos abrasados Serafines que rodean su trono soberano[5], y que

---

[1] Im. quaest, 31, á. 2.
[2] *A cierta semejanza suya el alma, una simple substancia, tiene tres potencias distintas*
[3] Hebr. I. 3.
[4] *Del sol brota la luz y el calor; y todos tres son en tiempo simultáneos.*
[5] Isai, VI, 2 et 3.

claman sin cesar: Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos, llenos están los cielos y la tierra de vuestra gloria. Clamemos también nosotros, uniendo nuestros débiles acentos á sus acentos celestiales: bendición, honor, alabanza, virtud y gloria sea dada á la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu-Santo, por los siglos de los siglos. Amén.

*¿Cómo es Dios todopoderoso? -Porque con solo su poder hace todo cuanto quiere.*

El poder de Dios es infinito. Sacó el mundo de la nada, y puede volverle á la nada. Hizo que fuese lo que no era y puede hacer que no sea lo que es. Puede criar infinitos mundos, y puede aniquilarlos, porque su poder no tiene límites. Nada hay que Dios no pueda hacer y deshacer, nada que no pueda criar y aniquilar, y esto quiero decir que Dios es todopoderoso. Es verdad que Dios no puede morir, ni pecar, ni cosas semejantes; pero esto no es por falta de poder en Dios; sino por falta de posibilidad en las cosas, porque morir, pecar y cosas á este modo, no son realmente cosas, sino falta de cosas. Morir es faltar la vida, pecar es dejar de hacer lo justo, y esto no lo puede hacer Dios, porque esto no es hacer, sino dejar de hacer; no es poder, sino falta de poder; no es acción, sino defecto, y en Dios no cabe defecto. Tampoco puede hacer lo que es contradictorio, porque lo contradictorio, no es factible. Lo contradictorio no es una realidad, sino una ficción, una quimera. Dios puede hacer que un hombre no muera, pero una vez que haya muerto, aunque pueda resucitarlo, no puede hacer que no haya muerto, porque es contradictorio y quimérico que haya muerto y queno haya muerto: más esto y otras cosas á este modo no suceden por falta de poder en Dios, sino por falta de posibilidad en las cosas, y por eso advierte Santo Tomás que[1], hablando de la omnipotencia, es más conveniente decir: que las cosas no pueden ser hechas, qué decir: que Dios no puede hacerlas.

*¿Cómo es Criador? -Porque todo lo hizo de la nada. -¿Para qué fin ha criado Dios al hombre? Para servirle en esta vida, y después gozarle en la eterna.*

Dios siempre fué, y será siempre. Jamás tuvo principio ni tampoco tendrá fin. Dios es un Sér eterno. Pues este Sér eterno crió, cuando fué su voluntad, seres temporales. Los crió de nada manifestando en esto su omnipotencia, porque sólo un ser omnipotente puede hacer cosas de nada. El carpintero puede hacer una mesa de madera, y el sastre un vestido de tela; pero jamás hará el carpintero una mesa de madera sin madera, ni el sastre un vestido de tela sin tela. Sólo Dios puede hacer cosas sin cosas. Sólo Dios puede hacer que sea lo que no es, porque de no ser á ser hay una distancia infinita, pues lo que no es, no presenta principio de donde pueda comenzar á medirse la distancia, y sólo Dios, cuyo poder es infinito, puede superar esta distancia infinita. En efecto, la omnipotencia de Dios crió cosas de la. nada; pero ¿cuáles? Eso es lo que vamos á ver.

---

[1] I. p. quaest. 25. á 3.

*Creación del mundo.* Antes de la creación no había tiempo, porque el tiempo es la sucesión y curso de las cosas, y antes de la creación no había cosas: no había sino el Eterno y la eternidad. En seis días crió Dios el mundo[1]. *En el primero* crió el cielo, la tierra, las aguas, el fuego y la luz. *En el segundo* crió el firmamento, y dividió las aguas que estaban bajo del firmamento, de las que estaban sobre Él. *En el tercero* reunió las aguas que estaban bajo del firmamento, y apareció el sólido que cubrían. Al sólido llamó *tierra*, y á las reuniones de las aguas *mares.* Hizo también que la tierra produjese en este día plantas y árboles. *En el cuarto* crió el sol, la luna y las estrellas, para que señalasen los días y las noches, las estaciones y los años. *En el quinto* hizo que las aguas produjesen peces y aves. *En el sexto* mandó á la tierra que produjese las bestias y los reptiles ó vivientes que arrastran sobre la tierra, y con esto fuerorn acabados los cielos y la tierra, y todo su adorno. Tal es, en compendio, la sencilla relación que nos hace la Sagrada Escritura de la creación del mundo. Pero en su sencillez ¿qué portentos no encierra? Hágase el cielo, dijo, y el cielo fue hecho; hágase la tierra, y la tierra fué hecha; hágase el sol, la luna, las estrellas… y el sol, la luna y las estrellas… fueron hechas; háganse todas las cosas, y todas las cosas fueron hechas. ¡Oh poder omnipotente! Con un *hágase* lo hace todo. Con *un hágase* cría esta enorme masa de tierra que pisamos, esos asombrosos globos que voltean sobre nuestras cabezas, y esa inmensa bóveda de los cielos que nos rodea por todas partes. ¡Obras estupendas que asombran á todos los sábios, y que deben llamar la atención y llenar de admiración á todos los hombres! Paremos por algunos momentos nuestra consideración en ellas.

*Mar y tierra*. Después de cincuenta y ocho siglos, y de los más empeñados y penosos viajes, todavía no se ha podido averiguar á punto fijo la grandeza de la tierra, y aún es mayor la de los mares que la rodean. Pero… ¿dónde estriba, ó sobre qué cimientos descansa esta enorme masa de agua y tierra? No se sabe, ó por mejor decir, se sabe que sobre nada descansa. ¡Qué asombro! ¡Con que está en el aire! ¡Qué pasmo! ¡Y qué diremos de la multitud de séres que contiene esta gran mole! Son innumerables los vivientes que sustenta la tierra, y acaso encierran más los mares. La multitud de especies y la infinidad de indivíduos que se descubren á la simple vista nos admira. Pero es incomparablemente mayor la que nos descubren los instrumentos. Los cristales han presentado al hombre un nuevo mundo de vivientes que jamás había visto. ¡Y quién sabe si otros nuevos instrumentos descubrirán otro nuevo! Pero sin acudir á instrumentos ¡qué multitud de maravillas no se presentan al hombre por donde quiera que tiende su vista! ¡Qué cuadro tan admirable y magnífico no le ofrece el mar cuando la fija sobre aquella inmensidad de aguas congregadas, sobre aquel cristal inmenso en que tan vivamente re-

[1] Gen. 1.

verbera la Omnipotencia! Sus entumecidas olas, que al parecer tocan en el cielo, y sus espantosos abismos; sus impetuosas corrientes y sus sosegadas planicies; la variedad de islas. que descuellan sobre sus aguas, los dilatados continentes que las encierran, y hasta las menudas arenas que contienen, sus frecuentes alborotos y continuos flujos… todo es magnífico, todo encanta, y todo publica un Criador Omnipotente. No es menos admirable y magnífico, el cuadro que le presenta la tierra. Sus empinados cerros y enriscadas sierras, que reciben las nieves como en depósito para refrescarla á su tiempo; los torrentes que precipitan por sus despeñaderos para formar ríos caudalosos, que, corriendo apacibles por los valles, cruzan y dividen las provincias y los reinos, fertilizan los campos y llevan la abundancia por todas partes; la naturaleza, que renace en la primavera y viene á presentar de nuevo aquella multitud de vivientes y de plantas que habían desaparecido en el otoño; la variedad de flores y de frutos que vuelven á cubrir los campos… ¡Ah! una sola pradera ¡cuántas maravillas no presenta! ¡Qué variedad de yerbecitas! ¡Qué prodigiosa estructura en cada una de ellas! ¿Quién será capaz de conocer el modo con que se forman, la delicadeza de sus fibras, la multitud de piezas de que se componen los lazos que las unen, los resortes que las mueven, cómo rompen la tierra y se abren camino para vivir sobre ella, cómo se matizan de tan prodigiosos colores?… ¡Oh! entrad, sábios del mundo, en estos pormenores, y una sola violeta os dará ocupación para toda la vida. ¡Tan portentosa se ostenta por mar y tierra la Omnipotencia!

*Cielos*. Y si esto no sucede con el globo que habitamos y tenemos á la vista, ¡qué nos sucederá con esos globos que se mueven á tanta distancia de nosotros! El hombre que valiéndose de toda la penetración de su entendimiento, y auxiliándose de los admirables instrumentos que ha inventado el ingenio para acercar y abultar los objetos, entra en este campo de la Omnipotencia, luego se pierde en sus inmensos espacios, y se vé precisado á exclamar: ¡Altas son, Señor, vuestras obras! ¿Quién podrá pesarlas ni medirlas. En efecto[1], la tierra que nos parece tan grande, y que en realidad lo es, comparada con esa inmensa bóveda de los cielos, viene á ser como una menuda arena. La magnitud de los astros que la ocupan y la distancia en que se encuentran, es espantosa. Más de sesenta mil leguaa hay desde la tierra á la luna, pero esto es poco. El sol dista de la tierra más de veinticinco millones, y es un millón de veces mayor que ella. Aún más. Doscientos cincuenta y dos millones ponen desde la tierra al planeta Saturno. Un célebre matemático calculó, que una bala disparada de un cañón y volando siempre con igual velocidad, tardaría más de doscientos años en llegar desde la tierra á este planeta. ¡Quién aquí no se llena de estupor! Pues aún resta mucho que andar. Sobre el planeta

[1] Véase el discurso de Feijóo sobre lo máximo en lo minimo, y el P. Almeida en las Recreaciones filosóficas.

Saturno están las extrellas. ¿Y á qué distancia? eso no se sabe. Todavía no se ha logrado inventar un instrumento con que medir su altura. Sin embargo, por un discurso bien fundado, infieren los astrónomos que las estrellas se elevan sobre la tierra más de quinientos millones de leguas. ¡Qué altura, cielos! ¿Cuál, pues, será su grandeza para alcanzarse á ver en tan enorme distancia? Habrá estrella que será un millón de veces mayor que el sol. ¡Espantosa magnitud! Pues hagamos ahora otra cuenta no menos espantosa. Siendo el sol un millón de veces mayor que la tierra, y no cubriendo de los cielos á la simple vista más que la copa de un sombrero, ¿cuál será la grandeza de los cielos que quedan descubiertos? ¿Cuántos millones de soles no cabrían en ellos? Hemos dicho que el sol dista veinticinco millones de leguas de la tierra. ¿Cuál, pues, será la extensión de los cielos por donde da su vuelta el sol y hace su carrera?[1] Más. Los planetas se elevan muchos millones de leguas sobre el sol. ¿Quién podrá calcular la grandeza de los cielos por donde caminan y dan vuelta los planetas? Todavía más. Las estrellas se hallan en tanta altura que ningún instrumento alcanza á medir su distancia. ¿Cuál pues, será la extensión y grandeza de los cielos por donde caminan y voltean las estrellas? ¡Oh cielos inmensos! ¡Oh criador Omnipotentel ¡Yo me abismo, me anonado y pego mi rostro con el polvo al contemplar las obras de vuestra diestra! Y ¿para quién hizo Dios estas obras inmensas? Esto es aún más asombroso. Las hizo para el hombre.

*Creación del hombre.* En efecto luego que Dios hubo criado el universo, diciendo *hágase* y hablando como uno en esencia, habló como trino en personas, y dijo: hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza, y crió al hombre á su imagen y semejanza. Formó del barro un cuerpo de carne, el más prodigioso de todos los cuerpos por su organización, el más hermoso por su semblante, y el más noble por su postura recta y dispuesta para mirar al cielo, su patria eterna, á diferencia de la de los animales que mira hácia la tierra. Crió de la nada un alma sin semejante en el mundo, y solo semejante á Dios como los ángeles. Unió de un modo inefable este cuerpo y alma, y quedó hecho el hombre. Para este hombre, pues, para este ángel humano, para colocar esta imajen de su divinidad, para servir á este ser excelso, crió el universo. Más no paró aquí la liberalidad del Señor. Al mismo tiempo que lo formaba, infundía en su alma la gracia santificante, lo adornaba con las virtudes y dones del Espíritu-Santo, y le declaraba con derecho, después de haber reinado temporalmente en la tierra, á reinar eternamente en el cielo. Tan generoso, para no decir pródigo, anduvo Dios con el hombre en su creación.

Había plantado el Señor un Paraíso de delicias, y en él todo género de árboles hermosos á la vista y que llevaban frutas delicadas y suaves para el gusto. También había

[1] *Ya hemos advertido que el Sr. Mazo usa en esto del lenguaje común, no del científico, imitando en ello al texto Sagrado.*

plantado en medio de este Paraíso el árbol de la vida y el árbol de la ciencia del bien y del mal. En este delicioso jardín colocó Dios á Adan, al hombre que acababa de formar, para que se recrease en cultivarle, se alimentase con sus frutos, y fuese allí tan feliz cuanto podía serlo sobre la tierra, hasta que le pluguiese trasladarle al cielo; pero quiso probar antes su fidelidad, y darle la gloria á titulo de mérito; quiso probar y premiar su obediencia. Para esto le puso un precepto: de todo árbol del Paraíso comerás, le dijo, pero del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás, porque en cualquier día que comieres de él, irremisiblemente morirás. El Señor sumergió después á Adán en un profundo sueño, y mientras que dormía, tomó una de sus costillas, y poniendo carne en su lugar, formó de ella una mujer. Vuelto Adán de su misterioso sueño, se la presentó el Señor, y al verla, dijo: Esta es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Esta se llamará *varona* porque de *varón* ha sido tomada. El mismo Adán la llamó después *Eva*, porque había de ser la primera madre de todos los hombres. Eva, pues, fue formada, no de barro como Adán, sino de la carne de éste, ni fuera del Paraíso, sino en él; y así decimos en laSalve *los desterrados hijos de Eva,* y no de Adán, porque el país nativo de Adán fue el campo Damasceno, y el Paraíso lo fué únicamente de Eva. Esta recibió en su creación las mismas gracias, dones, virtudes y privilegios que el hombre de quien fue formada, y también el mismo precepto de no comer del árbol prohibido. Con la creación de Eva concluyó el Señor la del universo en el día sexto, y descansó en el séptimo, esto es, cesó, porque en Dios no hay ni puede haber cansancio.

*Estado de la inocencia.* Estaban desnudos Adán y Eva, advierte aquí el historiador sagrado, y no se avergonzaban. Esto era efecto de la justicia original en que habían sido criados, y de la inocencia en que se hallaban. Estado felicísimo, que sólo ellos podrían pintar con acierto, pero no sus infelices descendientes, que perdimos por el pecado las ideas exactas del pudor y la inocencia. Adán y Eva eran entonces como dos ángeles, dice San Juan Crisóstomo. Tenían cuerpos, pero como si no los tuvieran. Su alma estaba obediente en todo á Dios y dulcemente ocupada en amarlo. Su cuerpo estaba sujeto á su alma y seguía sin la menor resistencia sus impresiones. Los apetitos obedecían á la razón, y la carne era una fiel compañera del espíritu, dócil siempre á sus insinuaciones. El entendimiento estaba lleno de luz, conocía toda la naturaleza, y se recreaba en contemplarla y adorar al Autor de tantas maravillas. La voluntad lo estaba de rectitud y bondad: era señora de todos sus movimientos, y gozaba de un reposo siempre igual, tranquilo y dulce. En tan puro y dichoso estado nada tenían Adán y Eva de qué avergonzarse; pero su felicidad pasaba más adelante. Los animales les obedecían y obsequiaban á su modo; los árboles recreaban su vista con su frondosidad y regalaban su apetito con frutas exquisitas; las plantas presentaban alimentos abundantes para sustentarles, y el fruto del árbol de la vida les preservaba de la vejez y de la muerte. Todo se reunía á formar su

felicidad, y nada había en el mundo que la turbase. El calor, el frío, el hambre, la sed, el dolor, la enfermedad, la muerte… á ninguno de estos ni otros males estaban sujetos, porque todo mal era incompatible con el estado de justicia original en que Dios les había criado.

Para colmo de su dicha sabían que la felicidad que ellos poseían pasaría toda entera á sus descendientes, porque no la poseían solamente como personas particulares, sino también como padres de todo el género humano, como cabezas de la gran familia que había de ocupar el universo, y como troncos de donde habían de nacer y descender todos los hombres. Ellos eran los primeros reyes que el Rey de los cielos habla colocado en la tierra, y todos sus descendientes debían nacer reyes, y reinar como ellos sobre todas las demás criaturas que componían el universo. Tal era el estado en que fueron criados nuestros primeros padres, y que se ha llamado *estado de la justicia original y de la inocencia.* Eran tan dichosos en él, que nada les quedaba que desear para su felicidad temporal; y por lo que miraba á la eterna, nadie tuvo jamás esperanzas más dulces y más bien fundadas que Adan y Eva inocentes. En tan dichoso estado nada veían que les impidiese ir al cielo. Todo el camino era llano, no se encontraban en él ni un estorbo, ni un tropiezo. Desde el momento en que fueron criados, caminaban gozosos por medio de su felicidad temporal á la felicidad eterna que les estaba preparada en el cielo, donde entrarían cuando al Señor placiese, siendo transportados á él por un género de rapto, sin beber el amargo cáliz de la muerte. ¡Oh estado de la inocencia! ¡Oh estado infinitamente amable! ¡Quién hubiera alcanzado á poseerte!

*Caida de nuestros primeros padres.* Pero ¡ay cielos! ¡En qué estado tan infeliz no se convirtió este dichosísimo estado! Apenas se puede pensar en esta lastimosa tragedia, del género humano, sin que el corazón se angustie y extremezca. Los ángeles que llamamos demonios, habían cometido ya el atentado de revelarse contra Dios, y Dios los había condenado á un castigo eterno. Estos ángeles rebeldes, abrasados de la envidia, trataron de perder á los hombres que habían de sucederles en el cielo. Para esto uno de ellos (que sería Lucifer, como capitán de todos) tomó posesión de la serpiente, reptil astuto y sagaz para morder sin ser advertido. Eva, criada en el paraíso que había de ser su morada, quiso reconocer sus primores. Por desgracia se separó de su marido (pocas veces va bien la mujer sin su compañía), y paseando sola llegó al medio del paraíso, donde estaba el árbol de la ciencia del bien y el mal. Aquí la esperaba el dragón infernal para emponzoñarla. Movió á su vista los órganos de la serpiente que había tomado por instrumento de su maldad, y formando palabras humanas, ¿porqué, la dijo, os ha mandado Dios que no comais del árbol del paraíso? y ella le contestó: Comemos del fruto de los árboles del paraíso, pero del fruto del árbol que está en medio del paraíso, nos mandó Dios que no comiésemos, y que no le tocásemos, porque no muriésemos. No, dijo

entonces la serpiente, de ninguna manera morireis. Sabe Dios que en cualquier día que comiereis de él, se abrirán vuestros ojosy sereis como dioses, sabedores del bien y el mal. Vió, pues, la mujer que era bueno el árbol para comer de él. Tomó de su fruto, y comió, y fue y dió á su marido que también comió. ¡Bocado infinitamente fatal!… ¡Bocado infinitamente funesto!… En el mismo instante se abrieron los ojos de ambos, no para ser como dioses, sabedores del bien y el mal, según les había prometido el tentador, sino para ver el abismo de males en que los había sumergido su desobediencia. De hombres angelicales, pasaron de repente á ser hombres carnales. Se vieron desnudos y se avergonzaron. Sintieron la rebelión de la carne, y esta rebelión los cubrió de empacho. La justicia original, que tenía en un perfecto orden toda la naturaleza, servía como de velo que ocultaba su desnudez. En castigo de su desobediencia retiró Dios este velo, y se encontraron de repente desnudos y avergonzados. En tan afrentoso estado acudieron á una higuera, cortaron hojas, las unieron, y se cubrieron con ellas. Tal fue la primera gala con que se adornan los hombres después del pecado.

Cuando acababan esta maniobra, oyeron la voz del Señor, y asustados, huyeron y se escondieron en lo más espeso del paraiso; pero cuando Dios persigue no hay donde esconderse. ¿Dónde estás, Adan? dijo el Señor; y Adán todo turbado, respondió: Oí, Señor tu voz; temí, porque estaba desnudo, y me escondí. ¿Y quién te ha advertido que estabas desnudo, dijo el Señor, sino el haber comido del árbol del cual te mandé que no comieras? La mujer que me disteis por compañera, respondió Adán; me dio del árbol, y comí. Y tú mujer, dijo á Eva, ¿porqué hiciste esto? Me engañó la serpiente, respondió y comí. Entonces dijo Dios á la serpiente: Maldita eres entro todos los animales y bestias de la tierra. Sobre tu pecho andarás, y tierra comerás todos los dias de tu vida. Enemistades pondré entre tí y la mujer, y entre su descendencia y la tuya. Ella quebrará tu cabeza, y tu acecharás á su talón. Dirigiéndose después el Señor á la mujer: multiplicaré, la dijo, tus penalidades y embarazos; en dolor parirás tus hijos: estarás bajo la potestad del marido, y él te dominará. En seguida dijo á Ádán: Maldita la tierra en tu labor. En afanes comerás de ella todos los días de tu vida. Espinas y abrojos te producirá, y comerás la yerba de la tierra. En el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas á la tierra de que has sido formado, porque polvo eres y en polvo te volverás. Después de fulminar el Señor estas sentencias terribles, que han tenido el más entero cumplimíento, llevado de su amor á la pureza, hizo unas túnicas ó sacos de pieles para cubrir la vergonzosa desnudez de estos delincuentes. Este fué el segundo traje de nuestros primeros padres, ¡Qué contraste con el de sus lujosos descendientes!… Cubriólos con ellos, y los arrojó del Paraíso. Así salieron de aquel lugar de delicias, cubiertos de pieles como dos bestias, los que habían sido establecidos en él como dos ángeles.

*Estado de la culpa.* Pero y ¡quién podrá imaginar el doloroso estado en que se hallaron Adán y Eva arrojados del Paraíso! Habían perdido por su delito la amistad de su Criador, la justicia original, la inocencia, las virtudes, los dones del EspírituSanto, todas las gracias que habían recibido del cielo. Al espantoso golpe de su funesta caída, se había desconcertado toda la naturaleza, y trastornado el orden maravilloso en que había sido formada. En el momento que ellos desobedecieron á Dios, todo se rebeló contra ellos. El cuerpo desconoció el dominio del alma, la carne se rebeló contra el espíritu, las pasiones se amotinaron contra la razón, los apetitos se negaron á obedecer á la voluntad; en suma, el hombre inferior y carnal se rebeló contra el hombre superior y espiritual, y desde entonces principió esta lucha interior de que tanto se lamentaba San Pablo[1], y que todos por nuestra desgracia experimentamos demasiadamente. También los animales y demás criaturas, se negaron á su modo á obedecer á los que habían faltado á la obediencia á su Criador. ¡Qué estado tan triste y tan lastimoso!

Pero aún no tenían fin aquí sus desgracias. Veían que no solamente ellos habían perdido la felicidad en que habían sido criados, sino que en ellos la habían perdido también todos sus descendientes. Sabían que su pecado con todas sus fatales consecuencias pasaría á toda su posteridad, porque no era solamente un pecado personal, sino también capital; no era solameate un pecado del indivíduo, sino también de la naturaleza; no solamente un pecado actual, sino también *original.* Ellos habían pecado, no sólo como personas particulares, sino también como padres del género humano, como cabezas de la gran familia del universo, como troncos de donde habían de nacer todos los hombres, y como fuentes de donde habían de manar todas las generaciones. Ellos conocían que unos padres desheredados no podían trasmitir á sus hijos la herencia que habían perdido; conocían que unas cabozas trastornadas no podían dejar de comunicar el trastorno á sus miembros, ni un tronco viciado el vicio á sus ramas, ni una fuente envenenada el veneno á las aguas que de ella manasen. En fin, nuestros primeros padres sabían que habían recibido la justicia original juntamente con la naturaleza, y que juntamente con ella debían trasmitirla á sus descendientes; y si fué grande su gozo al saber que su felicidad pasaría á toda su posteridad, aún fue mayor su desconsuelo al ver que con su delito la habían privado de ella. Era, pues, en extremo doloroso el estado en que se hallaron nuestros primeros padres arrojados del Paraíso.

Sin embargo, el Señor, cuya caridad no tiene límites, había dejado entrever alguna esperanza de remedio para este abismo de males, cuando dijo á la serpiente que la mujer la quebraría la cabeza, anunciando ya desde entonces que la Santísima Vírgen daría al mundo un Hijo, que sería el Hijo de Dios hecho hombre en sus purísimas entrañas; que

[1] Rom. VII, 14, et seq.

este hombre Dios quebraría la cabeza del dragón infernal, despojándole del poderío que le había dado el pecado sobre todo el género humano, y que, por los méritos de este Hombre Dios, aún podrían salvarse los hombres. Adán y Eva, penetrados del más profundo arrepentimiento, y animados de esta consoladora esperanza, volvieron sus llorosos ojos al cielo, ofrecieron á Dios su dolor y sus copiosas lágrimas, imploraron sus misericordias, y al fin consiguieron volver á su gracia y amistad, aunque no al estado de la justicía original que perdido; mas esto les importaba poco en comparación de la pérdida de la gracia y amistad del Señor, y se tuvieron por muy dichosos en haber conseguido la reconciliación con su Criador; se sometieron resignados á sus adorables decretos, se conformaron con sus desgracias y castigos; se entregaron al trabajo y al afán para mantenerse con el sudor de su rostro; y una larga vida (que en Adán llegó á novecientos y treinta años) pasada en la penitencia, les consiguió la incomparable dicha de morir en la gracia del Señor, dejando á su posteridad un ejemplar tan terrible de la justicia de Dios en su castigo, como de su inagotable misericordia en su perdón.

Por esta historia, la primera de las historias y el fundamento de todas, pues sin el conocimiento de la caida de nuestros primeros padres y su pecado original todas se hacen *oscuras é incomprensibles;* por esta sagrada historia, se vé que Dios, después de haber criado al hombre en el estado de la justicia original, al verle perdido por su inobediencia, se compadece de él, le perdona el pecado y le vuelve á su divina gracia; porque Dios no sólo es el Criador de los hombres, sino también su Salvador.

*Y el explicar el origen del mundo ó el del hombre en modo opuesto á la Sagrada Escritura ¿es pecado? -Es pecado mortal contra la Fé. -¿Y no han probado los sabios modernos ser falsas muchas cosas que defendían los antiguos? -Sí, pero no han probado ni probarán, porque es imposible, que sea falso nada de cuanto Dios nos ha revelado y nos propone su Iglesia.*

*El día en que se provase con evidencia cualquiera verdad opuesta á lo que Dios nos ha revelado y la Iglesia nos enseña ese día vendría abajo toda nuestra Religión; pero no hay temor que tal suceda ni ha sucedido en los diez y nueve siglos que llevamos de cristianismo, ni sucederá hasta el fin del mundo. Muchas veces han cantado victoria los enemigos de la Iglesia, pero otras tantas se han desvanecido como el humo sus alharacas, y todos los verdaderamente sabios y santos siguen tranquilos en el seno de la madre Iglesia, aumentándose su gozo cuando en él exhalan el último suspiro.*

*La historia es buena prueba de ello; y aun lo que vemos pasar á nuestra vista. Por lo tanto, pensar que ó Dios no sacó el mundo de la nada, ó que no infundió en el cuerpo de Adán, padre común del linaje humano, un alma espiritual ó inmortal que á él y á todos sus descendientes diferencia esencial y substancialmente de todos los brutos, son errores

groseros y pecados contra la Fé. Por esto es sumamente peligroso leer librosque no estén aprobados por la autoridad eclesiástica[1].

La censura eclesiástica ¿coarta los progresos de la ciencia? -Lo que coarta son las aberraciones del orgullo: la Iglesia prohibe escribir cosas contrarias á las que Dios ha revelado, y nada más justo.*

*En efecto, sólo quien no crea en Dios ni en su Iglesia, puede mirar con mala cara esta reprensión; como solo los malhechores son los que se quejan de que haya autoridad que vigile. Si algún impío, echándola de sábio, urge con que la Iglesia condenó á muchos sábios, por ejemplo, á Galileo, porque descubrían nuevos horizontes en el saber, se responde que es falso, y que tanto esa como otras pesadillas de les herejes, de puro aclaradas y disipadas á la luz de los hechos, no pueden ya aducirse sino ó de mala fe ó por ignorancia muy supina[2].*

*¿Cómo es Salvador? -Porque dá la gracia y perdona los pecados.*

Así como Dios es el Criador de todos los séres, así tambien es el Salvador de todos los hombres. Nadie puede salvarnos sino Dios, porque nadie puede darnos la gracia y perdonarnos los pecados, sino Dios. Los justos de la tierra, los Angeles y Santos del cielo, y sobre todo la Reina de los Angeles, pueden ser y en efecto son nuestros mediadores e intercesores para con Dios; ruegan por nosotros, y nos consiguen gracias de su inmensa bondad y perdones de su infinita misericordia: pero no pueden darnos ni una sola gracia, porque toda la gracia viene de Dios; ni perdonarnos ni un solo pecado, porque también todo perdón viene de Dios. Y así, cuando pedimos gracias y misericordias á la Santísima Vírgen, Angeles y Santos, no es para que ellos nos las dén, sino para que nos las consigan de Dios nuestro Salvador.

*¿Cómo es Dios glorificador? -Porque dá la gloria á quien persevera en su gracia.*

La gloria dará el Señor, dice el Profeta[3], pero no la dará sino á los que perseveran en su gracia. Perseverar en su gracia es sostenerse en su gracia, andar en su gracia; vivir en su gracia, y sobre todo morir en su gracia; porque Dios, aunque prepara la gloria á los que viven en su gracia, no la dá sino á los que mueren en su gracia. Más para morir en su gracia, el camino real es vivir en su gracia, pues como dice el proverbio, según se vive, se muere. Es verdad que puede suceder, y que por desgracia sucede algunas veces, que almas que han vivido mucho tiempo bien, se dejan por último vencer y arrastrar al delito, y paran en morir mal. ¡Desgracia inmensa, que debe hacer temblar á los más

[1] *El antes citado lilro del P. José Medive, evidencia á la larga lo arriba indicado: cómo todos los adelantamientos del siglo vienen á confirmar las verdades que la Iglesia enseña.*

[2] *Recomiendo de nuevo, para este y otros puntos, los libros, antes citados, del P. Mendive y P. Franco.*

[3] Ps. LXXXIII, 12.

justos! También puede suceder que después de haber vivido mal, se muera bien, porque el tiempo de la misericordia de Dios para con el pecador no se acaba sino con su último aliento; pero esto no sucede sino por un género de prodigio. Lo común y regular es morir como se vive. La Sagrada Escritura nos presenta desde el principio del mudo á todo el género humano dividido en dos porciones, una de hombres que viven bien y mueren bien, y otra de hgmbres que viven mal y mueren mal. También nos presenta lastimosos ejemplares de hombres que vivieron mucho tiempo bien, y vinieron á morir mal; pero apenas se lee en ella más que un ejemplar de haber vivido mal y morir bien. Este es el del buen ladrón, y para eso fue necesario que muriese al lado de Jesucristo, en cruz como Jesucristo, y que lo convirtiesen las miradas de Jesucristo.

En vista de esto, ¿quién excusará de funastamente temeraria la conducta de aquellos pecadores que viviendo mal esperan morir bien? ¿Qué dilatando siempre su conversión, aguardan á convertirse en la hora de la muerte? ¿Qué cuentan con un *pequé* para conseguir el cielo en aquella hora terrible? ¡Qué temeridad tan temeraria! Ellos quieren vivir en pecado y morir en gracia, ó lo que es lo mismo quieren pasar su vida siendo enemigos de Dios, y morir en su amistad… Pero esto es un género de imposible. Y ¡qué terrible es, Dios mío, reducir la salvación á un género de imposible!

El mayor don que Dios concede á los hombres en esta vida, es el de la perseverancia final, esto es, el don de morir en su divina gracia. Este es el don de los dones, sin el cual todos los demás dones son perdidos; es el don que distingue á los predestinados de los réprobos; el don, en fin, que corona las virtudes de los justos, y los coloca en el número de los bienaventurados. Y ¿quién es más indigno de este don incomparable, que el pecador que dilata su conversión para el tiempo de la muerte, ó que cuenta con un *pequé* para aquella última hora? Qué se resiste en el discurso de su vida con una constancia impía á los llamamientos de la gracia? ¿Qué se atreve á señalar al arbitrio de los tiempos el momento que destina para responder á estos divinos llamamientos? ¿Qué elije servir en vida al mundo y al demonio á quienes nada debe, y se niega á servir á Dios á quien lo debe todo? ¿Qué quiere que Dios le pague el servicio que ha hecho al diablo? (¡qué blasfemia!) ¿Y que jamás trataría de volverse á Dios, ni en la hora de la muerte, si no temiera el infierno? ¿Puede haber un alma más indigna del don de la perseverancia final? ¿Y qué vendrá á ser de ella, puesto que sin este don no hay sino infierno? ¡Qué porvenir tan espantoso!… Huyamos, católicos, de tan horrible precipicio. Procuremos vivir en gracia de Dios para morir en su gracia. Pidámosle contínuamente el preciosísimo don de la perseverancia final, no sólo con las palabras, sino también y principalmente con las obras. El Señor, que es rico en bondades y misericordias, nos le concederá, y con él mereceremos entrar en la gloria, porque Dios dá la gloria á quien persevera en su gracia.

*¿Tiene Dios figura corporal como nosotros? -En cuanto Dios no, porque es espíritu puro, pero sí en cuanto hombre.*

Dios en el principio del mundo crió seres puramente espirituales, que son los Angeles, y seres puramente corporales, que son los que componen el universo. Después crió otro sér que participa de ambos, porque es espiritual y corporal. Este es el hombre, que consta de cuerpo y alma. Así lo tiene definido el cuarto Concilio general Lateranense[1]. Dios no es corporal como los seres que componen el universo, ni espiritual y corporal como el hombre, ni puramente espiritual como los ángeles. Dios es un espíritu purísimo, infinitamente puro, espiritualísimo, infinitamente espiritual; es la espiritualidad por esencia, es la suma espiritualidad; por consiguiente, cuando la Sagrada Escritura atribuye á Dios cosas corporales, cuando, por ejemplo, nos dice que Dios es más alto que el cielo y más profundo que el abismo[2], no quiere decir que haya en Dios altura ó profundidad, sino darnos á entender con estas comparaciones otras cosas incomparablemente mayores. Por altura de Dios nos significa su infinita superioridad, y por profundidad su inmensa penetración. Del mismo modo cuando nos habla de ojo, de brazo ó de mano de Dios, por ojo se entiendo que todo lo vé, por brazo que todo lo puede, por mano que todo lo hace, y así de todo lo demás que significa cosa corporal en Dios, porque Dios, en cuanto Dios, es un espíritu purísimo; pero como Dios, por las entrañas de su misericordia, nos visitó viniendo de lo alto y haciéndose hombre, aunque no tiene figura corporal en cuanto Dios, la tiene en cuanto hombre.

## DECLARACIÓN Y EXPLICACIÓN

de los otros siete artículos que dan noticia distinta de Jesucristo nuestro Redentor.

---

*¿Cuál de las tres divinas personas se hizo hombre? -La segunda, que es el Hijo. -El Padre ¿hízose hombre? -No, Padre. -El Espíritu-Santo ¿hízose hombre? -No, Padre. -Pues ¿quién? -Solamente el Hijo, el cual hecho hombre se llama Jesucristo.*

Pudo hacerse hombre el Padre ó el Espíritu-Santo del mismo modo que el Hijo, más ¿por qué se hizo hombre el Hijo, y no el Padre ni el Espíritu-Santo? Es un secreto de Dios que debemos adorar, sin querer averiguarlo. Este es un punto en que solo se pue-

[1] Cap. Firniter.
[2] Job. XI, 8.

den aventurar conjeturas, y á los fieles basta saber que encarnó solamente el Hijo, el cual hecho hombre se llama Jesucristo.

*Según eso, ¿quién es Jesucristo? –Es el Hijo de Dios vivo, que se hizo hombre por nos redimir y dar ejemplo de vida.*

A nada debiéramos aplicarnos con más anhelo que á conocer á Jesucristo. Nada más necesario que conocer bien esta divina Victima, sacirificada en la cruz por los pecados del mundo. Toda la ciencia de los Apóstoles era Jesucristo crucificado; toda su predicación y todo su celo se dirigía á hacer que se le conociese y adorase. Por eso no es de extrañar que empleasen la mayor parte del Credo en dar á conocer á Jesucristo. Pero ¿quién es Jesucristo? Es la segunda persona de la Trinidad beatísima, el Hijo eterno del eterno Padre, el resplandor de su gloria[1], y la imágen de su substancia: es la sabiduría increada, el Primogénito antes de todas las criaturas y antes de todos los siglos, y por quien han sido hechas todas las criaturas y todos los siglos: es el Verbo eterno, que en la plenitud de los tiempos encarnó por virtud del Espíritu-Santo, y se hizo hombre *por redimirnos y darnos ejemplo de vida.*

*Por redimirnos.* El pecado nos había privado de la gracia de Dios y de la herencia del cielo, y además nos había hecho esclavos de Satanás y reos del infierno. Nada había en todo lo criado, ni podía haber en todo lo criable, que fuera capaz de reparar nuestra desgracia, porque siendo tanto mayor una ofensa cuanto es mayor la majestad ofendida, y siendo infinita la majestad de Dios ofendida por el pecado, la ofensa era infinita; y una ofensa infinita no podía ser reparada ni por todo lo criado ni por todo lo criable, porque todo lo criado y todo lo criable es limitado y finito. Por consiguiente, después del pecado, no nos restaba otro destino que penar eternamente en el infierno como los ángeles rebeldes, y mezclados con ellos. Pero ¡oh abismo de piedad y miserieordia! Este mismo Dios infinitamente ofendido, salió á reparar El mismo esta ofensa infinita; y lo que no había hecho por los ángeles, criaturas tan hermosas y perfectas, lo hizo por los hombres, criaturas tan inferiores á los ángeles. Se hizo hombre por redimirnos.

*Y darnos ejemplo de vida* -Si Jesucristo no fuera verdadero Dios, dice San León[2], no nos traería el remedio; y si no fuera verdadero hombre, no nos daría el ejemplo. Jesucristo es el gran modelo que nos ha dado el Padre celestial para que le imitemos, y no quiere admitir en el cielo á los que no sean conformes á este divino modelo, dice San Pablo[3]. Los justos de todos los tiempos no han hecho otra cosa que imitar á Jesucristo, y aquellos han sido más santos que le han imitado mejor. Es verdad que la vida de Jesucristo es la vida de un hombre Dios, y no puede ser imitada enteramente, ni por el más

[1] Heber. I, 3.
[2] Serm. de Nativ. Dom.
[3] Rom. VIII. 29.

santo de los hombres, ni por el más encumbrado de los serafines hecho hombre; pero todos los hombres habríamos de imitarle del mejor modo que podamos. Para esto es necesario advertir, que la vida de Jesucristo está compuesta y divinamente entrelazada de *pasajes admirables* y de *pasajes imitables*, de *prodigios* y de *virtudes*. De prodigios que son los cimientos sobre los cuales está fundada la fé, y que debemos adorar; y de virtudes, que son los dechados de nuestras costumbres, y que debemos imitar.

Convertir el agua en vino en las bodas de Caná, multiplicar los panes en el desierto, dar oido á los sordos y vista á los ciegos, sanar de repente á los enfermos y resucitar los muertos, caminar sobre los mares y serenar las borrascas, trasfigurarsse en el Tabor y presentar su cuerpo rodeado de gloria á la vista de los Apóstoles… éstos y otra multitud de prodigios obrados por Jesueristo para hacer ver á los hombres que era el Hijo de Dios vivo, el Mesías prometido y el Redentor de los hombres… todos estos portentos, repito, son admirables, pero no son imitables.

Llevar una vida oculta en Dios hasta la edad de treinta años; emprender desde esta edad una vida pública por la gloria de su Eterno Padre y la salvación de los hombres; enseñar el camino del cielo á los ignorantes, y corregir con caridad á los pecadores; consolar al afligido y volver por el desamparado; hacer bien á todos los hombres y no hacer mal á ninguno; defender la causa del huérfano y de la viuda. Por mansa y humilde de corazón, padecer con resignación y en silencio, conformarse y abrazarse con la cruz… esto es lo que los hombres debemos imitar de la vida de Jesucristo, cada uno según nuestro estado, condición y circunstancias, puesto que no hay estado, edad ni profesión á la que no deba servir de modelo la vida de Jesucristo.

Querer hacer aquí una relación de todas la virtudes de que está compuesta esta vida divina, sería intentar un imposible. La frecuente lectura de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres y de los Expositores católicos, enseñaría bellamente gran parte de estas virtudes; pero esto no está al alcance del común de los fieles[1], y en su defecto la lectura de libros sólidamente piadosos, como el *Granada, Sales, Kempis, Combate espiritual, Rodriguez* y otros semejantes, que han compendiado las principales máximas y virtudes contenidas en la vida de Jesucristo, enseñarán á cada uno las que debe de practicar para imitar á este Hijo de Dios, hecho hombre por redimirnos y darnos ejemplo de vida.

*¿Qué quiere decir Jesús? -Salvador.*

Los nombres son ciertas palabras con las cuales intentamos dar á conocer las personas ó las cosas; y no habiendo palabras para dar á conocer lo infinito, se han usado muchos nombres con respecto á Jesucristo, que en cuanto Dios es infinito. Por eso en las

[1] Remitimos al lector al tomo V del *Compendio* de la *Historia de la Religión* escrito por el mismo Sr. Mazo.

Sagradas Escrituras se le llama *Verbo eterno, Sabiduría increada, Cordero de Dios, Angel del gran consejo…* y se le dán otra multitud de nombres cuya enumeración formaría por sí sola un libro; pero el que más se repite en ellas y que más usamos los cristianos, es el de *Jesús,* nombre dulcísimo traído del cielo por el arcángel San Gabriel, cuando vino á anunciar á la Santísima Vírgen que tendría un Hijo y lo llamaría *Jesús,* nombre *propio* del Hijo de Dios, desde que salió por fiador y Salvador de los hombres; nombre sobre todo nombre, con que lo ensalzó su Eterno Padre, por haberse humillado hasta morir en una cruz por los hombres.

¡Qué dulce debe ser para el cristiano pronunciar este divino nombre! San Pablo no se cansaba de repetirle y le estampó más de doscientas veces en sus cartas. San Ignacio mártir lo tenía contínuamente en sus labios. San Bernardino de Sena no sólo le pronunciaba contínuamente, sino que le traía escrito y colgado al pecho. Santa Teresa no quiso llamarse sino de *Jesús*, y San Ignacio de Loyola dió á su religión el nombre de Compañía de *Jesús*. No me gustan los libros, decía San Bernardo[1], si no leo en ellos el nombre de *Jesús;* me fastidian las conversaciones si no se repite en ellas muchas veces este dulcísimo nombre; pero ¿qué santo, qué cristiano verdadero ha habido, que no haya profesado una tierna devoción al nombre de *Jesús?* ¿Cuál es el alma piadosa que no traiga continuamente entre sus labios este dulcisímo nombre? Jesús significa Salvador, y el Hijo de Dios le tomó para decirnos con él *que es nuestro Salvador.*

*¿De qué nos salvó? –De nuestros pecados y del del cautiverio del demonio.*

Jesucristo es Dios y es hombre. Como hombre padeció y murió; como Dios hombre satisfizo y mereció. En Jesucristo padeció y murió la naturaleza humana, pero satisfizo y mereció la persona divina; porque la satisfacción y el mérito son de la persona y no de la naturaleza; por consiguiente la satisfaccion y merecimientos de Jesucristo, fueron de un valor infinito, porque la persona divina que merecía y satisfacía era infinitia. Así es que este divino fiador de los hombres, como Redentor del género humano, ofreció á su Eterno Padre, en su pasión y su muerte, una satisfacción plena y sobreabundante por todos los pecados del mundo, y sólo resta á cada uno de los hombres tener la disposición conveniente para que se le aplique este divina satisfacción, lo cual se verifica principalmente por los Santos Sacramentos, como se dirá cuando se trate de ellos. Jesucristo presentó á su Eterno Padre una satisfacción cumplida, no sólo por el pecado original, sino también por los personales; no sólo por los cometidos desde el principio del mundo, sino por todos lo que se cometerán hasta el fin del mundo; porque Jesucristo ofreció á su Eterno Padre el precio infinito de su pasión y su muerte por todos los pecados del mundo. Los Patriarcas, los Profetas y todos los justos del antiguo Testamento se salva-

[1] Serm. XV, sup. Cant.

ron en atención á este precio infinito, y los últimos justos que habitan la tierra se salvarán á costa de este mismo precio.

Pero Jesucristo, librándonos del pecado, nos sacó también del cautiverio del demonio. Una de las más funestas consecuencias que nos trajo el pecado, fué este cruel cautiverio. La historia sagrada nos manifiesta contínuamente el poderio espantoso que este príncipe del abismo ejercía sobre los hombres, y la historia profana concuerda con la Sagrada en esta parte. Dominaba en sus almas, no sólo por el pecado original, sino también por los continuos y enormes delitos personales en que les precipitaba; logrando por este medio oscurecer su entendimiento hasta el extremo de no conocer á su mismo Criador. De este modo consiguió sumergir á los hombres en el abismo de la idolatría, y ser adorado como Dios en la tierra, ya que no lo había podido conseguir en el cielo. Baco, dios de la borrachera; Marte, dios de las venganzas; Venus, diosa de las torpezas, y todos los demás dioses que adoraron los hombres, no fueron otra cosa que ídolos diversos en que era adorado el demonio; de modo que este ángel de tinieblas venía á ser el ídolo universal que adoraba el mundo. Es verdad que el Señor se reservó algunos fieles adoradores, como Job, los Patriarcas, y particularmente el pueblo que se escogió en la descendencia de Abraham, para que fuese el conservador de su divino culto en medio de la idolatría universal; pero aun este pueblo escogido se dejó engañar muchas veces del tentador, y corrió á doblar su rodilla ante los ídolos que adoraban los demás hombres, esto es, á rendir vasallaje al demonio á los piés de sus ídolos. Tan general era su dominio, y tan extenso su imperio sobre el triste género humano, hasta que el Hijo de Dios vino á destruirlo á costa de su pasión y su muerte, y á sacarnos de su cautiverio.

*Y á este quieren avasallar de nuevo la sociedad los descreidos de este siglo, tratando de destruir la Religión cristiana*.

*¿Qué quiere decir Cristo? -Ungido. -¿De qué fué ungido? -De las gracias y dones del Espíritu-Santo.*

Con el sagrado nombre de *Cristo* fué anunciado muchas veces el Salvador del munclo en el antiguo Testamento, y con él es conocido contínuamente en el nuevo. Cristo significa ungido. La unción fue una señal de la primera distinción y significación en el pueblo escogido. Se ungía no solamente á los sacerdotes que habían de servir en el templo, sino también á los profetas que habían de anunciar á Jesucristo, y á los reyes que habían de gobernar aquel pueblo que sombreaba el pueblo de Jesucristo. En atención á esta unción sagrada, los sacerdotes, los profetas y los reyes eran llamados *ungidos del-Señor,* y tenidos en gran veneración y respeto. Jesucristo, representado por estos ungidos, reunió en Sí de un modo eminente sus dignidades y su unción. Fué el gran sacerdote, el gran profeta, el gran rey, el gran ungido. Los sacerdotes, profetas y reyes eran ungidos con el aceite de olivas, mezclado con diversos aromas y bálsamos; Jesucristo lo

fué con el óleo de la divinidad[1], derramado sobre la dichosísima humanidad á que estaba unida, y con la plenitud de los dones del Espíritu-Santo. Así que este nombre, *Cristo,* aplicado al Salvador del mundo, es un nombre divino, que unido al dulcísimo, nombre *Jesús*, forma el gran nombre *Jesucristo,* con que le invocamos contínuamente.

*Cristo nuestro Señor ¿cómo fué concebido y nació de madre vírgen? -Obrando Dios sobrenatural y milagrosamente.*

Cuando vino la plenitud del tiempo, dice San Pablo[2], Dios envió á su Hijo: Cuatro mil años habían pasado desde que pecaron Adán y Eva hasta que el Hijo de Dios vino al mundo[3]. El Padre de misericordias, compadecido del género humano, le prometió desde el principio este divino Reparador de sus desgracias; pero no le envió, sino después de cuatro mil años. La razón de esta dilación sólo á Dios es conocida. Sin embargo, los santos Padres, expositores y teólogos encuentran varios motivos para ella. *Primero*. Para que conociendo los hombres por una larga experiencia, sus miserias y la suma necesidad de este soberano médico, le pidiesen fervorosamente al cielo, como en efecto lo hicieron los justos del antiguo Testamento. *Segundo.* Para manifestar la grandeza de este divino Redentor cuya venida se esperaba por tantos siglos, y se preparaba con tanto aparato y magnificencia. *Tercero.* Para que anunciándole en todo este tiempo una multitud de prefecías, figuras y sacrificios, los hombres no pudiesen dejar de conocerle, cuando se presentase, viendo cumplido en su persona cuanto de él se habían profetizado; figurado y representado. Por estos motivos y otros muchos que alegan, se dilató según se alcanza á conocer por los hombres, la venida de Jesucristo hasta los cuatro mil años después de cometido el delito y prometido el remedio. ¿Y qué sucedió en el discurso de tantos siglos? Esto es de lo que debe tener alguna noticia el cristiano, y la que vamos á darle, aunque compendiosamente.

### Historia de los cuatro mil años del mundo hasta la venida de Jesucristo.

---

En estos cuatro mil años la tierra fué poblada dos veces: una por los descendientes de Adan y Eva, y otra por los de Noé su mujer. Adán y Eva, después de su destierro tuvieron hijos é hijas. El primer hijo se llamó Caín, el segundo Abel; Caín mató á su hermano Abel, y en esta atrocidad principió á manifestarse la fiereza que el pecado original había introducido en el corazón humano. Este cruel fatricida fué tronco de una descendencia perversa, que formó, hasta el diluvio universal, un pueblo de malvados.

[1] Hebr.1.9.
[2] Galat. IV, 4.
[3] *Hay opiniones sobre esta fecha, y el Sr. Mazo sigue la más generalmente admitida.*

Adán y Eva tuvieron un tercer hijo al que su madre llamó Seth, diciendo: Dios me ha dado otro hijo en lugar de Abel, á quien mató Caín; Seth inocente como Abel, fué tronco de una descendencia justa, que conservó el culto del Señor y la pureza de las costumbres por más de mil años, hasta que mezclándose con la malvada raza de Caín por enlaces matrimoniales, vino á ser tan perversa como ella. Entonces, viendo el Señor que todos los hombres se habían pervertido, determinó acabar con todos por medio de un diluvio. Pero entre tantos criminales se hallaba un justo. Este era Noé; y el Señor, que no quería acabar con el género humano, sino con sus delincuentes, escogió este justo para conservarlo. Antes de enviar el diluvio, le mandó que fabricase una arca grande para salvarse en ella con su familia, que se componía de su mujer, sus tres hijos Sem, Cam y Jafet, y las tres mujeres de estos, y para conservar también en ella las especies de los vivientes terrestres. Noé ejecutó puntualmente lo que le mandó el Señor. Fabricó el arca, se entró en ella con su familia, y encerró también en ella todas las especies de animales que viven en el aire y sobre la tierra. El Señor cerró por fuera, y en aquel momento principió el diluvio.

Los mares saltaron sus barreras, y se arrojaron sobre la tierra y las nubes, cubriendo el cielo, se abrieron por todas partes, y estuvieron vertiendo torrentes sin cesar por espacio de cuarenta días y cuarenta noches, hasta que las aguas se elevaron quince codos sobre las cumbres más altas. El arca subió al paso de las aguas, y siempre sobre ellas. Ciento y cincuenta días permanecieron éstas cubriendo el universo sin disminuirse ni aumentarse. Cuantos vivientes había sobre la tierra y en el aire, todos perecieron. El arca protegida y gobernada por el Señor, navegó todo este tiempo sobre aquel diluvio que se había tragado el mundo, hasta que bajando las aguas reposó sobre el monte Ararat, en Armenia. Noé salió con su familia de esta prodigiosa nave al año cumplido de haber entrado en ella, y sacó todos los animales que había encerrado para conservar sus especies.

Noé lleno de piedad y reconocimiento, levantó enseguida un altar, y sobre él ofreció á Dios un sacrificio de alabanza en acción de gracias. Vivió Noé aún mucho tiempo y concluyó una vida de nuevecientos y cincuenta años con la muerte de los justos. Sus hijos volvieron á poblar la tierra con numerosas descendencias, pero desgraciadamente los delitos se multiplicaro con ellas, y la idea del Criador llegó casi á perderse. Adoraron á las criaturas, y se entregaron á una idolatría universal. Sin embargo, el conocimiento de Dios se conservó en algunas familias, y antes que se acabase de perder, eligió el Señor un descendiente de Sem para que lo trasmitiese á su posteridad. Abraham fué el dichoso escogido para tan gloriosa obra. Estando en Mesopotamia, su pátria; el Señor le llamó y mandó que pasase á Canaán. Esta era la tierra que Dios había destinado para que fuese la herencia del pueblo que iba á formar la pátria de su Santísimo Hijo hecho

hombre, y el teatro de la Redención del mundo. Y esta misma tierra es la que después de haber nacido, vivido y muerto en ella Jesucristo, se ha llama*do Tierra Santa.*

Dios prometió á Abraham que tendría una numerosa descendencia, que sería la depositaria de su culto entre todas las naciones de la tierra, y que de ella nacería el Salvador de los hombres. Lo mismo repitió á su hijo *Isaac* y á su nieto *Jacob*, que tambien se llamó *Israel.* Jacob tuvo doce hijos, y éstos fueron las cabezas de las doce tribus de Israel, que vinieron á formar el pueblo escogido de Dios. Murieron Abraham é Isaac en la tierra de Canaán, y Jacob quedó sin padre y sin abuelo, pero rodeado de una familia numerosa. Habitaba pacíficamente en aquella tierra feliz, cuando la envidia y el ódio vinieron á turbar su sosiego. Jacob amaba singularmente á su hijo José, porque el Señor se le había concedido en su ancianidad, y los hermanos tomaron envidia de esta preferencia, á la que se juntó un ódio mortal porque José dio cuenta á su padre de un crímen pésimo de sus hermanos. Estos tuvieron ocasión de haberle á las manos en ausencia de su padre, y trataron de vengarse. Primero determinaron matarle; pero no atreviéndose á derramar la sangre de su hermano, le arrojaron á un pozo sin agua para que muriese en él abrasado de la sed y consumido del hambre. A este tiempo pasaron por allí unos mercaderes que bajaban á Egipto, y sacándole del pozo, se le vendieron. Estos le volvieron á vender en aquel reino, y José, en la condición de esclavo, se granjeó, con su virtuosa conducta, el aprecio de su dueño. Siete años había pasado en Egipto, cuando su rey Faraón tuvo unos sueños misteriosos que ninguno de sus adivinos supo interpretar. Dios comunicó la sabiduría á José, quien declaró los sueños, y en agradecimiento le nombró el rey su primer ministro, e intendente general del reino. La administración de José fue tan sábia que todo abundó sobre manera en su tiempo. Hubo entónces un hambre general en la tierra de Canaán que obligó á su padre Jacob á dejar su amada pátria y á pasar á Egipto con toda su familia, que, sin contar las mujeres se componía de sesenta y nueve personas. José, vendido por sus hermanos había sido conducido allá delante de ellos por la divina Provídencía[1] para ocurrir á esta necesidad y fijarles en aquel reino, en el cual quería el Señor formar su pueblo.

En efecto, Jacob y su familia se establecieron en Egipto bajo la protección de José, á quien Dios había hecho como padre del rey. Habían llevado de la tierra de Canaán, sus rebaños, y continuaron pastoreándoles en Egipto, y sirviendo al Dios verdadero en medio de un pueblo idólatra. El Señor multiplicó de un modo asombroso esta familia escogida. Pero habiendo muerto José, y subido al trono otro Faraón que no había conocido ni experimentado sus beneficios, trató de contener esta prodigiosa multiplicación de una manera cruel. Mandó á las parteras que matasen al nacer todos los niños que pariesen

[1] Gen. XLV, 5 et seq.

las mujeres de los *hebreos* (así llamaban á la familia de Jacob, sea porque descendía de *Heber,* sea porque había venido de otra tierra), y no cumpliendo aquéllas con esta orden inhumana, mandó al pueblo que les arrojase al río. Pero no hay consejo contra el Señor. A pesar de estas órdenes de exterminio, y de los durísimos trabajos que impuso el rey á los hebreos éstos continuaron aumentándose tan prodigiosamente como antes. Casi cien años sufrieron en Egipto la esclavitud mas espantosa, hasta que compadecido el Señor de su aflicción, determinó sacarles de tan duro cautiverio, y volverlos á la tierra de Canaán que había prometido á Abraham para su descendencia, y que por esta promesa se llaó *Tierra de promisión* ó prometida. Dios eligió á Moisés; descendiente de Leví hijo tercero de Jacob, para esta portentosa empresa, y le dio por compañero á su hermano Aaron. Estos enviados del Señor se presentaron á Faraón, y le intimaron la orden de Dios para que diese libertad á su pueblo; pero el rey se negó absolutamente á permitir su salida. Entonces el Señor afligió al rey y al reino con diez calamidades terribles, que se han llamado *plagas de Egipto.* La última fué la muerte de todos los primogénitos, desde el hijo del rey que se sentaba con él en su trono, hasta el hijo de la esclava que molía en la tahona. En aquella noche de horror, en que el Angel del Señor, ejecutaba esta plaga espantosa, se oyó un clamor de llantos y lamentos en todo Egipto, porque no había casa en que no se hallase un muerto. Aterrado Faraón, llamó á Moisés y Aarón sin esperar á que amaneciese, y les mandó que saliesen al momento ellos y todo su pueblo. Los mismos egipcios les estrechaban fuertemente á que saliesen, diciendo: Si no salen, todos moriremos.

Apenas aclaró el día, salió toda la multitud de los hijos de Israel, y se dirigió á la tierra de promisión en número de más de tres millones, todos descendientes de aquellos sesenta y nueve varones que componían la familia de Jacob cuando entró en Egipto. Multiplicación asombrosa, que el Señor había concedido á la descesdencia de Abraham, Isaac y Jacob, para formar de ella el pueblo que les había prometido. Luego que salieron de Egipto, el Señor envió un Angel que les precediese y guiase. Este Angel del Señor marchaba á su frente envuelto en una nube que les hacía sombra en el día y les alumbraba en la noche. Faraón se arrepintió de haberles dado libertad, puso en movimiento todo su ejército, marchó en su persecución y les alcanzó á las margenes del mar Rojo. Entonces la nube, dejando el frente del pueblo, fue á colocarse detrás de é1 y se situó entre el ejército y el pueblo. Moisés extendió su mano sobre el mar por orden del Señor, y el mar se dividió, formando sus aguas dos montañas á derecha é izquierda del camino que por el mar abrió el Señor á su pueblo. Entraron los hijos de Israel por medio del mar seco, y siguiendo su alcance los egipcios, entraron también en pos de ellos, pero interpuesta siempre la nube. Luego que acabaron de pasar los israelitas, volvió Moisés á extender su mano sobre el mar, y desplomándose aquellas montañas de agua que se habían

formado á derecha é izquierda del camino, envolvieron en sus abismos á Faraón, sus carros, sus caballos, sus caballeros y todo su ejército, sin quedar un solo hombre que llevase á Egipto la noticia. Así libró el Señor para siempre al prisionero Israel de sus tiranos carceleros. Los Israelitas acamparon en la ribera opuesta, y al volver los ojos al mar por cuyo abismo habían pasado, poseídos de un asombro que sólo ellos podrían explicar, adoraron al Dios de los portentos, bendijeron de mil modos su Omnipotencia, y entonaron en la efusión de su reconocimiento aquel admirable cántico de acción de gracias[1], que ha sido como el modelo de cuantos se han dirigido después al cielo.

Cumplidos estos deberes, dejaron aquellas riberas para siempre memorables, y se dirigieron á la tierra prometida tantas veces á sus padres. El Angel del Señor, envuelto siempre en la nube, les precedía y guiaba, y Moisés, su caudillo, les ordenaba y gobernaba. Cuarenta años anduvieron por un árido desierto, y en todo este tiempo conservó el Señor sus vestidos y calzados sin gastarse[2], los alimentó con el maná ó pan del cielo[3], y les dió agua que hizo manar con abundancia de una durísima piedra[4]. Al fin de los cuarenta años, en los que obró el Señor portentos inauditos con su pueblo, llegó éste á la tierra prometida y se posesionó de ella. Allí vinieron á formar una nación poderosa. Al principio fueron dirigidos por jueces, que gobernaban en nombre del Señor, mas á los trescientos años de este gobierno quisieron tener rey como las demás naciones, y el Señor les concedió á Saul. Este primer rey de Israel fué desechado del Señor por su inobediencia, y para sucederle, se escogió un siervo fiel en David, cuya descendencia ocupó el trono hasta la venida del Mesías, que debía nacer de su familia. Diez siglos corrieron desde que subió David al trono hasta que bajó de él su último descendiente. En este tiempo envió el Señor muchos profetas que anunciaron hasta las más pequeñas circunstancias de la vida del Mesías desde su bajada á la tierra, hasta su vuelta á los cielos. El reino entero, por decirlo así, no fue otra cosa que una viva y continuada representación de este Hijo del Altísimo que había de venir á salvar el universo. Su Jerusalén, su templo, sus cultos, sus sacrificios… sus triunfos y sus derrotas, sus prosperidades y sus desgracias… todo representaba más ó menos claramente al Hijo de Dios vestido de nuestra carne mortal. ¡Por tanto tiempo, y de un modo tan magnífico, preparó el Padre Eterno la venida de su Eterno Hijo.

---

[1] Exod. XV.
[2] Exod. XVI, 35.
[3] Deut. XXIX, 5.
[4] Deut. VIII, 15.

## Historia de Jesucristo desde su bajada de los cielos hasta su vuelta á los cielos.

---

Cuando todo estuvo preparado para recibirlo, cuando tuvieron su cumplimiento las profecías que señalaban el tiempo de su venida, cuando las semanas de Daniel iban á tocar á su término, cuando el cetro de Judá había pasado á un extraño, y ya no reinaba sobre la casa de Jacob un descendiente de David; en fin, cuando aquel pueblo escogido y destinado para ser el teatro de los portentos de Dios y preparar la venida de su santísimo Hijo, hubo cumplido su misión y su destino, entonces este Hijo del Padre eterno bajó del seno de su eterno Padre, encarnó en las purísimas entrañas de la Santísima Vírgen, y, sin dejar de ser Dios, quedó hecho hombre. ¡Portento nuevo! ¡Prodigio inaudito! ¡Exceso del amor de un Dios que para redimir al siervo entregó al Hijo!

*Misterio de la Encarnación.* Y ¿cómo se obró este Misterio? Esto no es dado al hombre comprenderlo, pero según alcanza á conocerlo y explicarlo, se obró del modo siguiente: En las purísimas entrañas de María Santísima, y de su purísima sangre, formó el Espíritu-Santo un cuerpo humano perfectísimo, en el mismo instante crió de la nada un alma racional y la unió con aquel cuerpo, y en el mismo instante el Hijo de Dios se unió con aquel cuerpo y alma; y de esta suerte, el que antes era solo Dios, sin dejar de ser Dios, quedó hecho hombre, con dos naturalezas, una divina en cuanto Dios, otra humana en cuanto hombre; dos entendimientos, uno divino en cuanto Dios, y otro humano en cuanto hombre; y dos voluntades, una divina en cuanto Dios, y otra humana en cuanto hombre, porque siendo verdadero Dios y verdadero hombre, se hallan en Él todas las cosas que son propias de Dios y todas las cosas que son propias de hombre. Pero no hay en Él dos memorias, sino una sola memoria en cuanto hombre, porque en cuanto Dios ni la necesita ni puede tenerla. La memoria sirve para acordarse de lo que ha pasado ó que no se tiene presente, y para Dios nada pasa y todo está presente. Tampoco hay dos personas, sino una sola persona, y esa es divina, porque el Hijo de Dios, uniéndose á la naturaleza humana, impidió por un portento de su Omnipotencia, que de la naturaleza humana resultase persona humana, como debía suceder naturalmente; y por eso en Jesucristo no hay sinó una sola persona divina, que es la segunda de la Santísima Trinidad. Así se obró el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, siendo concebido en las purísimas entrañas de María Santísima, después de cuatro mil años de haber pecado nuestros primeros padres y de habérseles prometido este divino Reparador de su pecado. ¡Inefable Sacramento de la piedad del Señor! manifestado en la carne, adorado de los

ángeles, predicado á las naciones; creido en el mundo y recibido en la gloria, como dice San Pablo[1].

Pero este hijo del Altísimo, que había encarnado en Nazaret, debía nacer en Belén según estaba profetizado[2], y el edicto de un emperador proporcionó el cumplimiento de esta profecía. Mandó César Augusto que se empadronase todo el orbe; y los judíos, que estaban ya sujetos á su imperio, fueron á dar cada uno su nombre al pueblo de donde traía su origen. San José y la Santísima Virgen subieron de Nazaret á empadronarse en Belén, ciudad de David, porque ambos descendían de esta familia Real. Cuando emprendieron su viaje, se hallaba ya la Santisima Virgen cercana al parto. Después de haber andado treinta leguas de camino, llegaron por fin á Belén, y las prendas más amables del mundo tuvieron que recogerse en un establo, porque no había cabida para ellos en el mesón. ¡Qué desamparo! Pero tal era el palacio que elegia para nacer, el que había escogido una cruz para morir.

Hallándose en el establo, llegó el tiempo de dar á luz la Santísima Virgen á su hijo primogénito, y el año año cuatro mil de la creación del mundo *[3]* y cuarenta del imperio de César Augusto, estando toda la tierra en aquel silencio y paz universal anunciada tantos siglos antes[4], Jesucristo, Dios eterno é Hijo de Dios eterno, á los nueve meses de haber encarnado en las purísimas entrañas de la Santísima Vírgen, nació en cuanto hombre el veinticinco de Diciembre, cuando la noche se hallaba en medio de su carrera. En aquella ora de eterna memoria, la purísima Vírgen dio á luz á su Santísimo Hijo, y como no padeció ninguna de aquellas debilidades á que están sujetas las demás madres, se halló desde luego su estado de hacer por sí misma con su querido Hijo todos los oficios de la más tierna y cariñosa madre. Lo tomó trasportada de gozo en sus brazos, imprimió en su divino rostro sus purísimos lábios, le envolvió en sus pobres pañales, lo fomentó en su regazo, lo aplicó á sus pechos virginalos para sustentar con su leche al que sustenta el universo con su palabra, y, no teniendo cuna en que reclinarlo, ¡qué pobreza!, lo reclinó en un pesebre. Allí con su amado esposo lo adoró como Hijo eterno de Dios, y le arrulló como Hijo de sus entrañas.

*Su Madre ¿vivió después siempre virgen? -Sí. Padre, perpétuamente.*

María Santisima fué vírgen no solo antes del parto, sino también en el parto y después del parto perpétuamente. Lo fué antes del parto, porque había consagrado á Dios su virginidad con un voto perpétuo desconocido hasta entonces, y repetido después por una multitud innumerable de vírgenes que han imitado su ejemplo. Lo fue en el parto, por-

[1] Tim. III, 16.
[2] Mich. V, 2.
[3] *Véase la nota 2ª pág. 79*.
[4] Sap. XVIII, 14.

que habiendo comunicado Jesucristo á su cuerpo para nacer el dote glorioro de *sutileza,* nació de la Santísima Virgen sin detrimento de su virginidad, así como salió glorioso del sepulcro sin romper ni levantar la losa que lo cubría. Y lo fue después del parto perpétuamente, porque después de haber habitado el Hijo de Dios en este santuario, nadie podía intentar su entrada sin perecer como el sacrílego Coré[1], ni tocarla sin caer muerto á su lado como el temerario Oza[2]. Así se cumplió en la Santísima Virgen la siguiente profecía[3]: Esta puerta no se abrirá y hombre no pasará por ella, porque el Señor Dios de Israel pasó por ella.

*¿Por qué quiso morir muerte de cruz? -Por librarnos del pecado y de la muerte eterna.-Pues ¿cómo incurrimos en ella? -Pecando nuestro primer padre Adan en quien todos pecamos, á excepción de la inmarulada Vírgen María, que fué concebida en gracia santificante por singular privilegio.*

*Siempre creyó la Iglesia en la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios; pero hasta el año 1854 no había condenado como herejes á los que lo negasen. Pío IX, llamado por esto el Papa de la Inmaculada, fue quién definió este dogma de Fé, acogido con extraordinaria devoción y regocijo en todo el orbe católico. En España, que de mucho antes tiene por su patrona principal á laMadre de Dios en su purísima y santísima Concepción, se le profesa desde los primeros siglos una devoción especialísima: común es, y ojalá que siga siéndolo, aquel cristiano saludo: «Ave María Purísima. -Sin pecado concebida», ó como dicen en algunas provincias: «En gracia concebida»; y aquel otro.«Sea entre todas las cosas bendito y alabado el Santísimo Sacramento del altar y la purísima é Inmaculada Concepción de María Santísima Madre de Dios y Señora nuestra, concebida en gracia sin mancha del pecado original, desde el primer instante de su ser natural. Amén». Por eso el Sr.Mazo, aunque falleció antes de que el dogma se definiese, lo explicó y profesó, como se verá más adelante cuando enseña: «Quién es nuestra Señora la Vírgen María*»

La explicación, *por lo demás, de la primera parte *de esta pregunta* en que nos estamos ocupando*, se halla en las páginas 67, 72 y 76, haciéndola á las preguntas *cómo es Dios Salvador, quién es Jesucristo, y de qué nos salvó.* Esto nos dispensa de hacerla aquí, y nos proporciona al mismo tiempo seguir el ligero compendio de la historia de Jesucristo, que se principió por su encarnación en la página 88.

Todas las historias del mundo vienen á ser nada cuando se comparan con la historia de Jesucristo. Esta es la gran historia que debe saber y repasar el cristiano. Los cuatro Evangelios no son otra cosa que cuatro grandes libros, consagrados por el Espíritu-

[1] Núm. XXVI, 10.
[2] 2. Reg. VI, 7.
[3] Ezch. XLIV, 2.

Santo á darnos en ellos esta divina historia. La Iglesia los lee y canta sin cesar en el santo sacrificio de la misa, sus ministros los explican desde los púlpitos, y los santos Padres y autores católicos los exponen en multitud de escritos, á fin de instruir en ella al pueblo cristiano, y con el mismo vamos á continuarla.

El primer suceso que nos presentan los evangelistas después del nacimiento de Jesucristo, es la primera visita que le hicieron los hombres. Había, dice San Lúcas[1], en los contornos de Belén unos pastores que velaban sobre su ganado, y he aquí que de repente se presentó junto á ellos un Ángel. Al mismo tiempo los rodeó la claridad del Señor, y tuvieron gran temor: pero el Ángel los animó diciendo: No temais, porque vengo á anunciaros una nueva que será de gran gozo para todo el pueblo, y es que hoy os ha nacido el Salvador en la ciudad da David. Ved aquí la señal para conocerle. Hallareis un niño envuelto en pañales y reclinado en un pesebre . Al acabar estas palabras se juntó con el Angel una multitud de ángeles que alababan á Dios y decian: Gloria á Dios en las alturas, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad. Cuando los ángeles cesaron de celebrar con su celestial música el nacimiento del Hijo del Áltísimo, los pastores, volviendo del enagenamiento en que habían estado todo este tiempo, se dijeron alborozados los unos á los otros: Vamos á Belén, y veamos esta maravilla que se nos acaba de anunciar. Corrieron, pues, á Belén, y hallaron á la Santísima Vírgen, á San José y al divino Niño reclinado en un pesebre, y conociendo por esto que era el Salvador del mundo que el Angel les había anunciado, postrándose, lo adoraron y le ofrecieron sus pobres dones con toda la ternura y amor de sus corazones sencillos. Después de esta visita (que no habrá cristiano que no envidie) se volvieron á sus ganados loando y glorificando á Dios, y publicando lo que habían oído y visto, y todos se maravillaban al oír la relación que les hacían los pastores.

Después de esta visita pastoril, es decir, de la clase más humilde y sencilla de los hombres, nos refiere el mismo Evangelista la dolorosa circuncisión del divino Niño. Aunque el inocente por esencia no estaba sujeto á esta penosa ley ímpuesta á los pecadores, quiso, no obstante, cumplirla como Redentor de los pecadores, y principiar á derramar por ellos en la cuna aquella precíosisima Sangre, cuyas Últimas gotas había de verter por ellos en la cruz. A los ochos días de haber nacido fue circuncidado en cumplimiento de la ley[2], y se le puso por nombre *Jesús*, como lo había prevenido el Angel á la Santísima Virgen antes de concebirlo en sus purísimas entrañas, diciéndola[3]: Tendrás un Hijo, al que llamarás *Jesús*, esto es, *Salvador*, porque salvará su pueblo de sus pecados.

---

[1] II, 8…
[2] Gen. XVII, 12.
[3] Lúc. I, 31.

Apenas habían pasado cinco días después de la circuncisión, cuando tres reyes del Oriente, guiados por aquella milagrosa estrella que había anunciado el profeta Balán[1] hacía ya más de catorce siglos, llegaron á Jerusalén[2] preguntando: ¿Dónde está el que ha nacido Rey de los judíos? Porque hemos visto su estrella en el Oriente y venimos á adorarlo. Oyendo esto el rey Heródes, se turbó y con él toda Jerusalén, y reuniendo los príncipes de los sacerdotes y los escribas ó doctores de la ley, les preguntó dónde había de nacer Cristo. En Belén de Judá, le respondieron. Así está escrito por el Profeta[3]. Entonces Heródes, llamando á parte á los reyes del Oriente, se informó cuidadosamente del tiempo en que se les había aparecido la estrella, y despidiéndolos para Belén, les dijo: Id, buscad con toda diligencia al Niño, y luego que le halléis, avisádmelo para ir yo también á adorarle. Los reyes después de haber oido á Heródes, se despidieron; y apenas salieron de Jerusalén, volvió á presentarse delante de ellos la estrella que les guiaba en su viaje, y que se les había ocultado al entrar en la ciudad. Al verla, se alegraron sobre manera y la siguieron atentos, hasta que se paró sobre el establo donde estaba el divino niño. Entraron en este palacio extraordinario en que había racido el Rey del cielo, y lo hallaron envuelto en pobres pañales, reclinado en un pesebre, y sin otro acompañamiento ni otra corte que una jovencita y tierna madre, y un venerable varón que parecía ser su padre. A pesar de tanto desamparo y de tan extremada pobreza, ellos, alumbrados con la luz de lo alto, reconocieron en aquel Niño desamparado al Hijo del Eterno Padre, y, postrándose, le adoraron y ofrecieron dones preciosos y misteriosos, á saber: oro como á Rey, incienso como á Dios, y mirra como á hombre. Cumplida y consolada su esperanza con el divino hallazgo, satisfecha su piedad con el ofrecimiento de sus dones, y concluida con tanta felicidad la más dichosa visita que jamás hicieron los reyes, trataron de volver á su tierra por Jerusalén, pero avisados en sueños por un Angel de que no se viesen con Heródes, tomaron otro camino y se volvieron á su pátria.

La Sagrada Familia permaneció en Belén después de la visita de los Reyes, hasta los cuarenta días del parto de la Santisima Virgen, y pasados, subieron á Jerusalén[4] á dar cumplimiento, como buenoa israelitas, á las leyes de la purificación de la Madre y presentación del Hijo. Es bien cierto que no tenía que purificarse la que era la pureza misma, y que había dado á luz á su divino Hijo quedando virgen después del parto. Tampoco tenía necesidad de ser ofrecido este Hijo divino que, se había ofrecido á su Eterno Padre desde el momento de su encarnación; sin embargo, Hijo y Madre quisieron sujetarse á estas leyes para darnos un ejemplo del respeto y obediencia que se merecen, y

[1] Núm. XXIV, 17.
[2] Matth. III.
[3] Mich. V, 2.
[4] Lúc. II, 22.

para evitar el escándalo que la falta de su cumplimiento podría ocasionar al pueblo de Israel, que ignoraba la exención del Hijo y el privilegio de la Madre. La Santísima Virgen, acompañada de su esposo San José, y con su divino Niño en los brazos, se presentó á la entrada del templo y entregó al sacerdote su ofrenda, que era, según la ley, dos tórtolas ó dos palominos. Como pobre no ofreció cordero; pero presentó en su querido Hijo el Cordero sin mancha que venía á quitar los pecados del mundo. Entraron en el templo, y llegando al altar destinado para la consagración de los primogénitos, presentaron el divino Niño á su eterno Padre, y dieron cinco siclos (como unas cinco pesetas) por su rescate. Lo que pasaba ahora en el templo, era una ceremonia. común y diaria á los ojos de los hombres, pero á los de Dios y los ángeles era un espectáculo divino. Entraba por primera vez en el templo el Dios del temploó, hecho un Dios niño. Una Madre Virgen le llevaba en sus brazos virginales, y lo colocaba sobre el ara; y este primogénito de la Santísima Virgen y Unigénito del Eterno Padre, se ofrecía á su Padre Eterno como una víctima destinada al sacrificio por los pecados del mundo. Mas como todo esto era oculto á los ojos de los hombres, y los mismos sacerdotes no conocieron al Salvador que tenían á la vista, su Eterno Padre cuidó de darle á conocer por medio de dos almas sencillas.

Había á la sazón en Jerusalén un anciano venerable llamado Simeón, hombre justo y temeroso de Dios, que esperaba con ansia la llegada del consolador de Israel, y á quien el Espíritu-Santo había prometido que no moriría sin ver al Cristo del Señor. Este justo vino entonces al templo, se acercó á la Sagrada Familia con el más profundo respeto, y tomando al Niño Dios en sus brazos, levantó los ojos al cielo, y exclamó: Ahora, Señor, deja que vaya en paz tu siervo, porque ya vieron mis ojos tu Salvador… Cuando así bendecía á Dios el venerable anciano, estrechando con su pecho al divino Niño, llegó Ana Profetisa. Era esta venerable anciana de ochenta y cuatro años, y estaba viuda desde el séptimo de su matrimonio. Vivía dedicada enteramente á la virtud, y no se apartaba del templo, sirviendo á Dios día y noche en ayunos y oraciones, Esta piadosa israelita, transportada de gozo al ver con sus ojos al Salvador del mundo, principió á alternar con Simeón en las divinas alabanzas, y glorificaba al Señor con toda la efusión de su corazón. Simeón, después de haber tenido el consuelo incomparable de estrechar entre sus brazos al divino Niño, lo entregó á su tierna Madre, y se retiró á acabar en paz sus días. También se retiró la Profetisa, publicando la venida del Mesías á todos los que esperaban la redención de Israel. Y la Sagrada Familia, después de haber cumplido con todo lo que ordenaba la ley, se volvió no Belén, sino á Nazaret.

Lo que en esta ocasión había pasado en el templo hizo ruido, y la noticia llegó á Herodes. Este rey, celoso y cruel, había resuelto en su corazón la muerte del recién nacido Rey de Israel desde el momento en que se lo anunciaron los Magos. Con este fin los

había encargado que se informasen bien del tiempo de su nacimiento, y esperaron que á su vuelta le dijesen el paraje en que le habían encontrado; pero como los Magos no volvieron, creyó que todo había sido una credulidad, y que al verse burlados no se habían atrevido á pasar por su córte. Mas ahora que se habla otra vez tanto del recién nacido Rey, conoce que no fueron ellos los burlados; sino él. Con esto se irrita sobre manera, y en su furor da una órden aún más cruel que la de Faraón en Egipto. Manda que sean degollados, sin excepción, todos los niños que se hallen en Belén y toda su comarca de dos años de edad, y de ahí abajo, contando con que en esta matanza generral perecería necesariamerte el Rey recién nacido, pero no hay consejos contra Dios.

Apenas había llegado á Nazaret la Sagrada Familia, cuando un Angel se apareció en sueños á San José, y le dijo: Levántate, toma al Niño y su Madre, huye á Egipto[1], y estáte allí hasta que yo te avise; porque sucederá que Heródes busque al Niño para matarle. Inmediatamente se levantó José, y tomando al Hijo y á la Madre, huyó á Egipto, y permareció allí hasta la muerte de Heródes.

La órden de est rey cruel se puso en ejecución, y todo rebosaba sangre en Belén y sus contornos. La matanza era horrorosa. Cerca de catorce mil niños fueron degollados. Los clamores de los padres, los alaridos de las madres, los gritos de los hermanos y los llantos de los parientes resonaban á un mismo tiempo por todas partes, mientras que los tiernos niños eran segados como botones de rosa, y encharcaban con su sangre inocente las casas, las calles y las plazas de Belén y sus comarcas. Así se cumplía á la letra lo que había profetizado Jeremías seis siglos antes[2]: En lo alto se oyó una voz de lamentación y de llanto de Raquel que llora sus hijos, y que no quiere ser consolada sobre ellos, porque no existen.

No sobrevivió mucho el tirano á esta carnicería. Aún humeaba la sangre de esta multitud de tiernas e inocentes víctimas, cuando le asaltó la enfermedad de la muerte. Su cuerpo comenzó á podrirse y á brotar por todas partes (hasta por la cara, dice Josefo), un hormiguero de gusanos, que cebados en su carne medio podrida, le comían vivo. Sus dolores eran tan crueles que no pudiendo sufrirlos, quiso matarse muchas veces, y la hediondez que exhalaba era tan insoportable, que nadie podía acercarse á él. Devorado en vida por asquerosos insectos, murió en fin desesperado, después de haber sufrido cerca de dos meses tan horribles tormentos.

Muerto Heródes, el Angel del Señor, que había prevenido á San José que se estuviese en Egipto hasta que le avisase, volvió á presentarse y le dijo que tomase al Niño y á la Madre, y se volviese á la tierra de Israel, porque habían muerto los que buscaban al

[1] Matth. II, 13.
[2] Jerem. XXXI, 15.

Niño para quitarle la vida. Nada dice el Santo Evangelista de lo que sucedió á la Sagrada Familia en su ida y permanencia en Egipto; pero cuida de notar, que en su vuelta se cumplieron á la letra estas palabras que Dios había puesto muchos siglos antes en boca de uno de sus Profetas: *De Egipto llamé á mi Hijo*[1]. San José emprendió luego su viaje, mas sabido que en Judea reinaba Arquelao en lugar de su padre Heródes, temió ir allá, y avisado en sueños por el Angel, se dirigió á la Galilea, y fue á establecerse en Nazaret. En esta ciudad habían vivido San José y la Santísima Vírgen, en ella encarnó el Hijo de Dios, y en ella vivió después esta Sagrada Familia hasta los treinta años de Jesucristo, para que también se cumpliese lo que habían dicho los Profetas, que se llamaría Nazareo,[2] esto es, morador de Nazaret.

Todos los años iban sus Padres á celebrar la Páscua en Jerusalén, y cuando el divino Niño llegó á los doce, fue también con ellos. Concluidos los siete días que duraba la solemnidad, y volviéndose sus Padres á Nazaret, el divino Infante se quedó en Jerusalén sin que aquellos lo advirtiesen. Creyendo que iba en la comitiva, anduvieron camino de un día, hasta que por la tarde se encontraron con la falta de su querido Hijo. Esto parecerá un descuido muy notable en los padres de Jesús, pero así lo quería este Dios Niño, y á El tocaba ordenar y dirigir los sucesos. Fuera de que esta pérdida del Niño no fué un descuido. En la ida y vuelta de esta solemnidad caminaban separados los hombres de las mujeres (¡pluguiese al cielo que se conservase esta bella costumbre entro los cristianos!) y no se reunían los matrimonios y familias hasta la tarde al entrar en la posada. Como el tierno Infante por su edad podía ir en la tropa de los hombres ó de las mujeres, la Santísima Virgen pensó sin duda que. el Niño iba con su padre, y éste que iba con su madre, y así no advirtieron la falta hasta que se reunieron. Entonces, afligidos en extremo, prinicipiaron á buscarle entre los parientes y conocidos, y no hallándole, se volvieron presurosos y asustados á Jerusalén, donde le hallaron después de tres días sentado en el templo en medio de los doctores, oyéndoles y preguntándoles, y teniendo á todos asombrados con su prudencia y respuestas. Solo sus queridos padres podrían hacer la pintura, tanto de la inmensa pena que anegaba sus corazones mientras duró la pérdida de su amado Hijo, cuanto del inmenso gozo de que fueron inundados cuando volvieron á hallarle. Reunida tan felizmente la Sagrada Familia, se volvieron á Nazaret, donde el divino Infante vivió sometido á sus padres, como el hijo más humilde y obediente, hasta la edad de treinta años en que principió la carrera de su predicación, sin que de todo este tiempo nos hablen ni una sola palabra los sagrados Evangelistas.

---

[1] Osese, XI, 1.
[2] Matth. II, 23.

Admira ciertamente que habiendo venido el Hijo de Dios á iluminar el mundo con su celestial doctrina, á desagraviar á su Eterno Padre con sus profundas humillaciones y á reconciliarlo con los pecadores, padeciendo y muriendo por ellos; admira, repito, que pasase treinta años sin poner mano en la obra á que había sido enviado. Mas es preciso confesar que así convenía, puesto que así se portaba el Hijo del Altísimo; y también es necesario conocer que esta vida retirada que hacía en Nazaret, no era menos agradable á su eterno Padre que la vida pública que habia de asombrar después á Jerusalén. Por otra parte, conviene tener presente que era costúmbre en Israel que ninguno predicase hasta la edad de treinta años, y Jesucristo quiso conformarse también con esta costumbre; pero luego que llegó á esta edad, que era el tiempo señalado, en los decretos eternos para predicar á los hombres el reino de Dios, salió de su precioso retiro, y principió su vida pública.

Medio año hacía que San Juan Bautista predicaba por las riberas del Jordán su proxima llegada; y que preparaba á los hombres con el bautismo de la penitencia para recibirlo, cuando de improviso se le presenta para ser también bautizado. San Juan se sobrecogió, y se resistía diciendo: Yo, Señor, debo ser bautizado por Vos, ¿y quereis que yo os bautice? Pero el Señor le dijo: Asi conviene; y, San Juan, precisado á obedecer, le bautizó. Apenas fue bautizado, cuando se abrieron los cielos, y bajó el Espíritu-Santo sobre El en figura de paloma, y al mismo tiempo se oyó la voz del Padre que decía: Este es mi amado Hijo, en quien tengo mi complacencia. De este modo manifestaron el Padre y el Espíritu-Santo la divinidad de Jesucristo en el principio de su vida pública, después de su bautismo se retiró al desierto, y allí oró y ayunó cuarenta días y cuarenta noches sin tomar alimento alguno en todo este tiempo, y permitió al diablo que le tentase, el cual, después de haber apurado inútilmente todos sus artificios huyó de su presencia confundido. Entónces se acercaron los ángeles y le sirvieron la comida.

Preparado así Jesucristo, dio principio á su ministerio público, y ya desde aqui es necesario contemplarlo como un gigante[1] que se empeña en su carrera resuelto á no descansar hasta no verla concluida. Recorre la Galilea y la Judea, y derrama por todas partes la luz de su celestial doctrina. Anuncia el reino de Dios y su justicia, enseña verdades que jamás había oido el mundo, predica la pureza del cuerpo, y el corazón, el amor á todos los hombres, sin exceptuar los enemigos, el desprendimiento de las riquezas, la huida de los placeres, la abnegación de sí mismo, la pobreza de espíritu; el deseo de las mortificaciones, el amor á las cruces… en suma, predica aquella admirable doctrina que ha formado la multitud de justos que veneramos en los altares, y que asombraron al mundo, á los ángeles y á los hombres con sus virtudes. Camina de Ciudad en ciudad, de

[1] Ps. XVIII, 6, 7.

pueblo en pueblo y de aldea en aldea, no solamente enseñando y predicando el Evangelio eterno, sino también haciendo bien por donde quiera que pasa, y obrando prodigios en todas partes. Sana á los enfermos, dá vista á los ciegos, oido á los sordos, movimiento á los tullidos y vida á los muertos. Dispone á su arbitrio de la naturaleza. Manda á los vientos y la obedecen; quiere andar sobre las aguas y le sostienen; la tierra se extremece bajo sus piés; y el cielo se abre sobre su cabeza, y toda la naturaleza se apresura á obedecerle. Así confirma con multitud de portentos las verdades que enseña; y cuando ha establecido su Evangelio eterno en la tierra, trata de dar fin á su carrera y volverse al cielo.

Había elegido doce de sus discípulos, á los que llamó *Apóstoles*, que quire decir *enviados,* porque lo habían de ser para predicar su Evangelio en todo el mundo. A estos principalmente declara que vá á ausentarse, y volver á su Eterno Padre; pero les hace saber al mismo tiempo que para dar camplimiento á las profecías que estaban escritas de El, era necesario que padeciese y muriese antes de entrar en su gloria. Instituye el adorable Sacramento de su Cuerpo y Sangre, se lo administra, y después de reencargarles que se amen los unos á los otros, como El les había amado, se encamina á dar principio á su pasión en el huerto de las Olivas. Allí se preparara á padecer y morir con una oración tan fervorosa, que le obliga á sudar sangre; da lugar enseguida á los enemigos de su celestial doctrina para que pongan sus manos sacrílegas en su divina Persona; se deja atar sin resistencia, y camina al sacrificio como un cordero sin desplegar sus divinos lábios; recibe una pesada cruz sobre sus hombros, sube cargado con ella al Calvario, permite ser clavado y enarbolado en ella, y luego que se cumplen las profecías acerca de su pasión, exclama: Todo está acabado: inclina su soberana cabeza, y muere. Así concluyó este divino Redentor en una cruz la carrera que había principiado en un pesebre por librarnos del pecado y de la muerte eterna.

*¿Qué entendeis por el infierno á que bajó Cristo, nuestro Señor después de muerto? -No al lugar de los condenados sino al Limbo donde estaban los justos.*

Dios, llevado de su bondad, crió los cielos para que fuesen la patria de los buenos, y obligado también de su justicia, formó los infiernos para que fuesen la cárcel de los malos. La diversidad de pecados hace la diversidad de malos, y la diversidad de malos exigió diversidad de infiernos. Reconocemos cuatro, que son: *Infierno, Purgatorio, Limbo y Seno de Abraham.* En el infierno fueron sepultados los ángeles rebeldes, que llamamos demonios, y lo son todos los hombres que mueren en pecado mortal, para no salir de allí jamás; al purgatorio ván los que mueren en gracia de Dios y tienen pecado venial ó pena temporal que pagar; al limbo los que mueren antes del uso de la razón sin el bautísmo; y al seno de Abraham, iban los que morían en gracia de Dios antes de la redención de Jesucristo, pero que satisfacían primero en el purgatorio si tenían pecado

venial ó pena temporal que pagar. De lo dicho resulta, que en el infierno se castiga eternamente el pecado mortal; en el purgatorio el venial y la pena temporal que queda después de perdonada la culpa; en el limbo el original; y que en el seno de Abraham se sufría uno de los castigos del pecado original; que era la privación de ver á Dios hasta que el Salvador del mundo franquease la entrada en el cielo. A este seno bajó Jesucristo luego que espiró en la cruz.

*¿Cómo bajó? -Con el alma unida á la divinidad. -Y su cuerpo ¿cómo quedó? -Unido con la misma divinidad.*

Morir el hombre no es otra cosa que separarse su alma de su cuerpo, y como Jesucristo murió en cuanto hombre, su alma santísima se separó de su santísimo cuerpo cuando espiró sobre la cruz; pero su alma y su cuerpo estaban unidos á la divinidad, esto es, á la Persona divina; y aunque se separaron entre sí, permanecieron unidos á la divinidad, al modo que la espada del soldado, sacada de la vaina, aunque espada y vaina quedan separadas una de otra, permanecen unidas á la persona del soldado, que tiene en una mano la espada y en otra la vaina. El Hijo de Dios se había unido en su encarnación á la naturaleza humana para no separarse jamás de ella. Así es que quedó unido con el cuerpo en el Calvario, y bajó unido con el alma al seno de Abraham, ocupando con su inmensidad á un mismo tiempo dos lugares tan diferentes y distantes.

*¿Cómo resucitó al tercer día entre los muertos? -Tornando á juntar su cuerpo y alma gloriosa para nunca más morir.*

Muerto Jesucristo como á las tres de la tarde, su santísimo cuerpo quedó pendiente de la cruz, y permaneció clavado en ella hasta cerca de ponerse el sol, que en los piadosos varones José y Nicodemo, lo desclavaron y bajaron para darle honrosa sepultura. Había junto al Calvario un huerto propio de José, y en él un sepulcro nuevo abierto á pico, el cual destinaba aquel para su enterramiento y el de su familia; pero el Eterno Padre lo había elegido para sepultura de su santísimo Hijo. Embalsamaron al sagrado cadáver, le envolvieron en una sábana nueva y lo ciñeron con fajas de lienzo. Así amortajado, lo llevaron y pusieron en aquel sepulcro nuevo, en el cual nadie había sido enterrado. Cubrieron su divino rostro con un lienzo, que llamaban sudario, cerraron la entrada del sepulcro con una gran piedra cortada y ajustada, y habiendo concluido un ministerio que les envidiaban los ángeles, se retiraron.

En el momento que espiró Jesucristo, bajó su alma. santísima al seno de Abraham, donde permaneció hasta el tercero día, que subió á unirse con su santísimo cuerpo. ¡Qué bajada tan dichosa para aquellas almas santas! ¡Qué visita tan amable y deseada! Adán y Eva vieron al que habían esperado por más de tres mil años. El inocente Abel, el justo Noé, el fiel Abrahám, el obediente Isaac, el caritativo Jacob, el castísimo José, el celoso Moisés, el pacientísimo Jacob, el perseguido David, todos los Patriarcas, todos los Pro-

fetas del Señor, todos los justos vieron en este venturoso día al divino Libertador que habían esperado y pedido por tantos siglos. San José vió triunfante de la muerte y del infierno al que había dejado en el mundo tan perseguido. Y el Bautista vió al que había señalado con el dedo en las riberas del Jordán y bautizado en sus aguas: En el momento que el Hijo de Dios entró en aquella mansión de la esperanza, todos los justos fueron inundados de su luz inmensa, y principiaron á ser bienaventurados en aquel nuevo paraíso, para continuar siéndolo después eternamente en el paraíso de la gloria.

Jesucristo había bajado á este seno el viernes por la tarde, y el domingo al apuntar el alba salió de él para volver á tomar la vida humana que había dejado cuando espiró sobre la cruz, sacando consigo esta multitud de cautivos que había redimido en la sangre de su testamento, como lo había profetizado Zacarías[1]. Estaba el sagrado cadáver tendido en el sepulcro con aquella lastimosa figura que presentó muerto en la cruz: agujereados y rasgados sus piés y manos, abierto su sacratísimo costado, penetrada de espinas su divina cabeza, y todo cubierto de cardenales, de heridas y de sangre cuajada y denegrida. En tan lastimoso estado entra de repetente en él su alma gloriosa, se uno con él; le da nueva vida, le glorifica, y sale triunfante del sepulcro sin romper ni levantar la losa con que estaba cubierto.

El alma de Jesucristo era bienaventurada desde el dichoso momento en que la unió á Sí el Hijo de Dios en su encarnación; pero no comunicaba al cuerpo su bienaventuranza, para dar lugar á los padecimientos y á la muerte que venía á sufrir por la redención del hombre; mas ahora que se une á Él para resucitar triunfante de la muerte para siempre, le comunica toda la felicidad de que es capaz un cuerpo glorioso. El alma bienaventurada cuando se une á su cuerpo, le comunica cuatro dotes admirables[2], que son: *agilidad, impasibilidad, sutileza* y *claridad*. La agilidad consiste en que el cuerpo glorioso puede moverse con suma ligereza; la impasibilidad en que no puedo padecer; la sutileza en que puede penetrar y pasar por cualquier otro cuerpo sin romperlo ni dividirle; y la claridad en que brilla como un sol, según la expresión del Evangelio[3]. Jesucristo en su vida mortal había comunicado momentáneamente á su cuerpo tres de estas cuatro dotes. La agilidad, cuando anduvo sobre las aguas, la sutileza, cuando nació de la Santísima Vírgen Sin detrimento de su virginidad; y la claridad, cuando se transfiguró en el Tabor, resplandeciendo su cara como el Sol, y brillando sus vestidos como la nieve. Solamente no le había comunicado la impasibilidad, porque había venido á padecer, y quiso padecer siempre hasta morir; pero en este día se los comunica todos y para siempre.

---

[1] IX, 11.
[2] Cor. XV, 42, et seq.
[3] Matth. XIII, 43.

Resucitado Jesucristo y acompañado de las almas de los justos que había sacado del limbo, se apareció á su querida Madre en aquella misma figura y semblante venerable que tenía antes de su pasión y muerte, bien que conservando impresas las cicatrices de los piés, manos y costado. Para presentarse en semejante estado, suspendió el dote de claridad, y no sabemos que le dejase brillar en los cuarenta días que aún permaneció en el mundo hasta su Ascensión al cielo. Después se apareció á la Magdalena, á las Marías, á Pedro, á los Apóstoles y discípulos, ya reunidos y ya separados; y continuó apareciéndoseles por espacio de cuarenta días, y hablándoles del reino de Dios, dice San Lúcas[1], *esto es, como enseñan los Santos, de su Santa Iglesia que dejaba fundada, del modo de extenderla y gobernarla, de los Sacramentos y Sacrificio de la Misa, confiriéndoles sus poderes y aclarándoles ó inculcándoles su celestial doctrina.* El día cuarenta de su gloriosa Resurrección, y último de su morada sobre la tierra, reuniendo á sus Apóstoles y discípulos en número de ciento y veinte, y llevando á su lado á su querida Madre, los condujo á la cumbre del monte Olivete, no para transfigurarse sobre él como en otro tiempo sobre el Tabor, sino para subirse desde allí á los cielos.

*¿Cómo subió á los cielos? -Con su propia virtud.*

Jesucristo no fue arrebatado al cielo en un carro de fuego como Elías[2], ni transportado por ministerio de ángeles como Henoch[3], sino que subió por Sí mismo y con su propio poder. Habiendo llegado á la cima del monte, y estando rodeado de aquella venturosa compañía, levantó sus divinas manos al cielo, les echó su bendición; y principió á elevarse para volver al seno de su Eterno Padre, de donde había venido. Subía sosegada y majestuosamente, como para darles tiempo de disfrutar tan glorioso triunfo. Insensiblemente se fué alejando, y mientras que ellos le seguían con la vista y le bendecían y adoraban, una luminosa nube, poniéndose bajo de sus divinos piés, se lo ocultó enteramente. Entonces el triunfador del mundo, penetrando en un momento regiones inmensas, subió sobre todos los cielos, y se sentó á la diestra de su Eterno Padre.

Su Santísima Virgen, los Apóstoles y los discípulos, todos continuaban mirando al cielo sin acertar á apartar sus ojos del camino por donde se les había ausentado el objeto de su amor; y era tal su enagenamiento, que, para sacarles de él, fué necesario que bajasen dos ángeles, y, poniéndose á su lado, les dijesen: Varones de Galilea, ¿por qué estáis mirando al cielo? Este Jesús que habéis visto subir al cielo, así vendrá (al fin del mundo) como le habéis visto subir al cielo. Con esto aquellas almas extáticas salieron de su enagenamiento, y se volvieron con gran gozo, dice San Lúcas[4], á Jerusalén, donde per-

---

[1] Act. 1, 3.
[2] 4 Reg. II, 11.
[3] Gen. V, 24. et Eceli. 44, 16.
[4] XXIV, 52.

manecieron loando y bendiciendo á Dios, y esperando la venida del Espíritu-Santo que les había prometido Jesucristo poco antes de subir al cielo á sentarse á la diestra de Dios Padre.

*¿Qué es estar sentado á la estra de Dios Padre? -Tener igual gloria con Él en cuanto Dios, y mayor que otro ninguno en cuanto hombre.*

Ya se dijo[1] que Dios no tiene figura corporal como nosotros, porque es un espíritu purísimo. Por consiguiente, no tiene diestra ni siniestra, porque esto es propio de los cuerpos; pero se dice que Jesucristo está sentado á la diestra de Dios Padre, porque en cuanto es Dios, tiene igual gloria que el Padre y el Espíritu-Santo, y en cuanto es hombre, la tiene incomparablemente mayor que las almas bienaventuradas, que los ángeles y que su santísima Madre. Se dice también que está sentado, (no porque lo esté), como un príncipe á la derecha del Rey. El cuerpo glorioso está dotado del don de agilidad, y no necesita sentarse para su descanso. San Estéban[2] vió los cielos abiertos, y á Jesús en pie á la diestra de Dios, y San Juan[3] vió á este Cordero divino qué estaba en pie sobre el monte Sión, y con El ciento cuarenta y cuatro mil vírgenes que le seguían á donde quiera que iba. Se dice que está sentado, porque desde allí, como desde el trono de su imperio, reina sobre todos los ángeles, sobre todos los hombres, y sobre todo lo criado, de donde vendrá con gran poder y majestad á juzgar á los vivos y á los muertos.

*¿Cuándo vendrá á Juzgar á los vivos y á losMuertos? -Al fin del mundo.*

Es una verdad de fé que Jesucristo ha de volver al fin del mundo á juzgar.á los vivos y á los muertos, esto es, á los que vivirán al acabarse elmundo, y á los que hayan muerto desde el principio del mundo, ó según otros, á los que vivirán por la gracia, y á los que estarán muertos per el pecado. Cuando se acabará el mundo nadie lo sabe, ni los hombresi ni los ángeles, sino solo Dios. Lo que se sabe es, que se ha de acabar, y que entonces ha de haber un juicio universal, en el que todos los hombres reunidos seremos juzgados.

Pero ¿á qué fin, se dirá, este juicio universal, si el hombre está ya juzgado y sentenciado desde el momento en que espiró, y la sentencia que se dió entonces jamás se ha de revocar? A esta réplica bastaría responder, que Dios lo ha dispuesto así, y que á los hombres no nos toca disputar, sino adorar sus disposiciones soberanas; pero hay además muchos y poderosos motivos para este juicio universal. *Primero.* Justificar la divina Providencia, y vengarla de los insultos que sufre de tantos nécios que blasfeman lo que ignoran, como dice el Apóstol San Júdas[4]. En él verán todos los hombres que nada ha

---

[1] Pág. 60.
[2] Act. VII, 55.
[3] Apoc. XIV, 1, 3, 4.
[4] Ep. V. 10.

sucedido en el mundo, que no haya sido ordenado y dirigido de un modo infinitamente sabio. Verán por qué muchas veces prosperaba el pecador, mientras que el justo padecía. Verán que Dios es tan poderoso y bueno, que hasta de los mismos males sacaba bienes. *Segundo.* Vinidicar la inocecia del justo, y confundir la malicia del pecador. Este mundo es un país de tinieblas donde todo está confundido. Las cosas suceden igualmente al bueno y al malo, y con demasiada frecuencia los malos nadan en la abundancia, mientras que los buenos están sumergidos en la pobreza. En aquel día de luz universal, se verá lo que era cada uno de los hombres, se hará justicia, y se dará al bueno el honor que le era debido, y al malo la confusión que merecía. *Tercero.* Premiar ó castigar á todo el hombre. Aunque en la muerte el alma pasa á recibir su premio ó su castigo, el cuerpo se queda pudriéndose en un sepulcro sin ser premiado ni castigado; y es muy justo que el cuerpo, que ha sido compañero del alma en la virtud ó el vicio, lo sea también en el premio ó el castigo. Esto se verificará en el día del juicio universal. *Cuarta.* Completar el premio del justo, y el castigo del pecador. Hay obras tan buenas, que estarán edificando y aumentando el premio del que las hizo hasta el fin del mundo; y las hay tan malas, que también estarán escandalizando y aumentando el castigo del que las ejecutó, hasta el fin del mundo. La doctrina y ejemplos de los buenos continuará después de su muerte cooperando á la formación de otros buenos, y la doctrina y ejemplos de los malos, también continuarán después de su muerte cooperando á la formación de otros malos. La doctrina y ejemplo de los Apóstoles, santos Padres y demás virtuosos continuarán produciendo frutos de santidad, y también la doctrina y ejemplo de los herejes, apóstatas y demás escandalosos continuarán produciendo frutos de iniquidad. Pues en aquel último día se completará toda justicia. Se premiarán hasta los últimos frutos de las buenas obras de los justos, y se castigarán hasta los últimos escándalos de las malas obras de los pecadores. Por estos motivos y otros muchos que alcanzan á conocer los hombres, y otros infinitos que solo conoce Dios, habrá al fin del mundo un juicio universal, en el que Jesucristo juzgará á los vivos y á los muertos, esto es, á todos los hombres.

*Y entónces ¿han de resucitar todos los muertos? -Sí, Padre, con los mismos cuerpos y almas que tuvieron.*

Dos venidas del Hijo de Dios se anunciaban en en el antiguo Testamento. Una á redimir el mundo, y otra á juzgarle. Ya se cumplió la primera, y vino como un cordero á ser sacrificado en la Cruz por la redención de los hombres. Al fin del mundo se verificará la segunda, y vendrá como un juez á tomar cuenta á los hombres del fruto de su redención. A la primera precedieron las señales de su misericordia, y á la segunda precederán las de su justicia. La paz del universo anunció la primera, y la destrucción del universo anunciará la segunda.

En efecto, á la venida del Hijo de Dios á juzgar á todos los hombres, precederá la destrucción del universo; pero… ¡qué terrible es la pintura que nos hacen de ella los libros santos! Habrá entonces, nos dicen[1], gran tribulación, cual no hubo desde el principio del mundo. Se levantarán gentes contra gentes y reinos contra reinos. Sucederán espantosos terremotos por todas partes. Las hambres, las pestes y las guerras desolarán el universo. Bramarán los mares de un modo horroroso, y sus embravecidas olas querrán tragarse el mundo. Aparecerán señales espantosas en el cielo. Se oscurecerá el sol, la luna no dará su luz, ni brillarán las estrellas. Se conmoverá todo el orbe, y se bamboleará como edificio desquiciado. Tras de todo esto vendrá un diluvio de fuego que le envolverá en sus llamas. Los pueblos y los reinos; los hombres y los animales, todo lo que tiene vida y todo lo que no la tiene, en suma, todo lo que puede arder, será abrasado y consumido por este horroroso fuego. Tal será el fin de este mundo que tanto nos encanta.. Todo será reducido á pavesas, y todo quedará en un profundo silencio; pero aún no bajará enterces el Juez Soberano. Antes resucitarán todos los muertos.

El Omnipotente, que con solo su querer sacó el mundo de la nada hará oir su poderosa voz á todos los hombres, desde Adan hasta su último descendiente y en un momento todos resucitaremos. Nuestros cuerpos volverán á ser formados del mismo polvo á que fueron reducidos y nuestras almas, bajando unas del cielo, viniendo otras del purgatorio y del limbo, y subiendo otras del infierno, volverán á unirse con sus mismos cuerpos y á formar los mismos hombres.

Resucitados así todos los muertos, el Soberano Juez bajará de lo más alto del cielo con gran poder y majestad. Vendrá rodeado de todos los ángeles y fijando su augusto trono sobre todos los hombres del mundo, reunidos bajo de sus piés, principiará el juicio. Se abrirán los libros[2], esto es, las conciencias de todos, y en un momento quedarán patentes á la vista de todos. ¡Qué confusión tan horrible para aquellos que no hubiesen conservado la inocencia, ó borrado sus culpas con una verdadora penitencia! Conocidas de todos las conciencias que todos, mandará el Juez Soberano á sus ángeles que separen los malos de los buenos, y que reunan todos los malos á su izquierda y todos los buenos á su derecha. ¡Separación lastimosa! Hecha esta separación, el Soberano Juez se volverá á los que estén á su derecha, y con aquel semblante que llena de gloria los cielos y de gozo á los ángeles, venid, les dirá[3]: Venid, benditos de mi Padre, á poseer el reino que os está preparado desde el principio del mundo; y volviéndose después á los que estén á su izquierda, hechando sobre ellos una mirada de terror: Apartaos, dirá, apartaos de Mí, malditos, al fuego eterno que está preparado para el diablo y sus ángeles. Pronunciada la

---

[1] Matth: XXIV: Martc. XIII. Luc. XXI.
[2] Apoc. XX, 12.
[3] Matth. XXXV, XXXVI, XLI.

sentencia, á un tiempo se abrirán cielo é infierno para recibir cada uno los que los pertenezcan. Los justos mezclados con los ángeles y enagenados de gozo, subirán con Jesucristo á reinar eternamente en el cielo; y los réprobos; cubiertos de palidez y atropellados por los demonios, caerán con ellos en el infierno para ser atormentados en él eternamente. Desde este momento todo quedará fijo para siempre. Los justos siempre estarán ya en el cielo, y los réprobos en el infierno.

También el universo quedará fijo para siempre. Purificado por el fuego, y cesando sus movimientos, presentará un espectáculo admirable por toda la eternidad. Esa inmensa bóveda del cielo, que ahora se ostenta tan hermosa á nuestra vista, desembarazada entonces de nubes y de sombras, presentará una nueva e indecible hermosura; y esa multitud de astros que giran ahora sobre nuestras cabezas, fijos entonces cada uno en su lugar, se manifestarán incomparablemente más luminosos y brillantes. La luz de la luna será como el sol, dice el profeta Isaías[1], y la del sol siete veces más que ahora. Lo mismo sucederá á las estrellas y demás astros. Todos presentarán una claridad y hermosura inconcebibles, y todos arrojarán sobre la tierra tanta luz, que la tierra brillará como los astros. ¡Qué espectáculo tan hermoso no presentará entonces el orbe!

Los bienaventurados gozarán también de este espectáculo. Así como los ojos de su espíritu tendrán un gozo particular en ver la hermosura de todos los espíritus, así también los ojos de su cuerpo le tendrán en ver la hermosura de todos los cuerpos, porque los bienaventurados no solamente verán á Dios cara á cara, y gozarán contínua y eternamente de aquella hermosura infinita: no solamente verán la hermosura de la sacratísima humanidad de Jesucristo, de la Santísima Vírgen, de todos los ángeles, y de todas las almas y cuerpos gloriosos, y gozarán plenamente de ella; sino que verán también y se recrearán con la hermosura del sol, de la luna, de las estrellas, de los planetas y de todos los astros, con la hermosura de esos cielos inmensos que nos cubren, y de ese prodigioso globo que nos sostiene. ¡Oh cristianos, qué grande, qué hermosa, que rica es nuestra herencial ¡Dios eterno, nuestra alma desfallece al contemplar los tesoros de gloria que teneis preparados para los que os sirven y aman!

*¿Qué creis cuando decís: creo la comunión de los santos? -Que los fieles tienen parte en los bienes espirituales de los otros como miembros de un mismo cuerpo, que es la Iglesia*

Para inteligencia de esta respuesta es necesario saber que todas las obras buenas hechas en estado de gracia Son *meritorias, propiciatorias, impetratorias y satisfactorias.* Son *meritorias,* porque la persona que las hace, merece por ellas un aumento de gloria, mayor ó menor en proporcion á la mayor ó menor bondad de la obra; pero este aumento

[1] XXX, 26.

de gloria es propio del que hace la buena obra, y no tienen parte en él los demás fieles. Por consiguiente las obras buenas en cuanto meritorias, no pertenecen á la comunión de los santos. Son *propiciatorias,* porque aplacan la ira del Señor y contienen su divina justicia. La oración del justo penetra en el cielo, y sus obras suben como el humo del incienso hasta el trono del Señor á aplacar su ira. ¡Ah! ¿Qué sería de los pecadores sin la protección de los justos? ¿Cuántas veces habría acabado el Señor con el ingrato Israel, si el justo Moisés no se hubiera postrado en su presencia, intercediendo por él? Pero ¡qué digo! el mundo entero no subsiste sino por atención á los justos, y acabados éstos se acabaría el mundo. Es admirable el pasaje que sobre este punto nos refieren los libros santos.[1].

Estando un día el Patriarca Abraham sentado á la puerta de su pabellón ó tienda, á la hora de las doce, alzó los ojos y vió cerca de sí tres varones que le parecieron peregrinos, y como era tan caritativo, corrió á ellos y les suplicó que no pasasen adelante sin tomar algún refrigerio en su tienda. Ellos aceptaron y el Santo Patriarca los presentó una mesa abundante, que sirvió por sí mismo, aunque tenía multitud de criados. Acabada la comida, se levantaron y tomaron el camino de la ciudad de Sodoma, y Abraham. salió acompañándoles para despedirlos. Eran los peregrinos tres ángeles que iban á reducir á cenizas las cinco ciudades del valle de Pentápolis, Sodoma, Gomorra, Adama, Seboin y Segor, porque el clamor de sus abominaciones había subido hasta el cielo, pidiendo justicia, y el Señor había determinado hacerla ejemplar y ruidosa. Los dos se adelantaron, y el tercero, que representaba al Señor, siguió con Abraham, y le manifestó el castigo que iba á ejecutar con aquellas ciudades corrompidas. Abraham, se estremeció al oirlo, y entre el temor y el respeto se determinó á decirlo; ¿Pues qué, Señor, perdereis al justo con el impio? Esto no es propio de Vos, que juzgais en justicia toda la tierra. Si hubiera cincuenta justos en Sodoma, ¿no la perdonaréis por amor á estos cincuenta? Y el Señor le respondió: Si hallare cincuenta justos en Sodoma, por ellos perdonaré á toda la ciudad. Ya que he principiado, dijo Abraham, hablaré otra vez á mi Señor, aunque soy polvo y ceniza. Y si halláreis cinco menos de cincuenta ¿la destruiréis? Y dijo el Señor: No la destruiré si hallare cuarenta y cinco. Pero, si halláreis cuarenta ¿qué hareis? -No la destruiré por miramiento á los cuarenta. -Os ruego, Señor, que no lleveis á mal que aún hable. ¿Qué haréis si en ella halláreis treinta? -No la destruiré si hallare treinta.-¿Y si hallaréis veinte? -No la destruiré por los veinte. -Os pido, Señor, que no os enojéis si hablo todavía otra vez: ¿Qué haréis si hallaseis en ella diez justos? -No la destruiré por amor á los diez justos. -Cesó de hablar Abraham, y desapareció el Señor, Abraham no se determinó á pasar más adelante con sus súplicas, ya por el sumo respeto que le cau-

[1] Gen. XVIII.

saba el Señor, y ya porque creía que en una ciudad tan populosa como Sodoma no dejaría de haber siquiera diez justos; pero desgraciadamento no se hallaron sino cuatro, que fueron su sobrino Loth, la mujer de este y sus dos hijas; y el Señor llevó á efecto su castigo[1].

En este memorable pasaje vemos que diez justos habrían vastado para salvar á una ciudad tan populosa y criminal como Sodoma, y si Abraham hubiera bajado á cinco, acaso habríamos visto que bastaban cinco justos para salvarla. ¡Oh cristianos! ¡Cuánto puede en la estimación de Dios la presencia de los justos! ¡Cuánto interesa á los hombres, á los pueblos y á los reinos abrigar justos en su seno! ¡Cuánto deberíamos desear todos los hombres que se aumentase este precioso número!. Y cuánto no deberíamos trabajar cada uno de nosotros por portenecer á él; Los justos cubren con un escudo á los pecadores y á los pueblos en que habitan; suspenden los rayos de la divina justicia que sus delitos provocan; y les consiguen de su misericordia tiempo para convertirse; y esto quiere decir que las obras de los justos, ó de los que están en gracia de Dioa, son propiciatorias, y pertenecen á la comunión de los santos.

También son *impetratorias*, porque nos alcanzan del Señor gracias de conversión y de perseverancia. Así como las malas obras piden al cielo castigos, así también las buenas piden al cielo bendiciones y gracias. El fratricidio de Cain provocó las maldiciones del cielo sobre toda su descendencia hasta que vino á hundirse en el diluvio, es decir, por quince siglos y medio y la sangre inocente de Abel atrajo sus bendiciones sobre Seth y sus descendientes por más de catorce. La santidad de los Patriarcas fué un manantial de felicidades para el pueblo de Israel, y la de los primeros cristianos lo fue para el universo. Las virtudes de unos fieles alcanzaban del cielo gracias para formar otros fieles, y la constancia de unos mártires para preparar otros mártires. Es un hecho que la santidad y la sangre de los primeros cristianos contribuyó maravillosamente á la conversión del universo. Los santos Padres atribuyen á la sangre de San Estéban la conversión de San Pablo; y apenas habrá español que no sepa que la sangre de San Hermenegildo nos alcanzó del Señor la conversión de toda la nación goda y la extirpación de la herejía arriana en todo nuestro reino. Tanto pueden para con Dios las buenos obras. Ellas atraen sobre la tierra las bendiciones del cielo; ellas alcanzan á los pecadores gracias para convertirse, y á los justos para sostenerse en la virtud y adelantar en el camino de la salvación: por eso se llaman impetratorias, y pertenecen también á la comunión de los santos.

Finalmente, son *safisfactorias*, porque pagan la justicia divina aquella pena temporal que queda después de perdonada la culpa. Las obras buenas, en cuanto satisfactorias, aprovechan, *si se las aplicamos,* á las almas del purgatorio para pagar más pronto su

---

[1] Gen. XIX, 24.

deuda, y á los fieles que están en gracia de Dios, para satisfacer en esta vida las penas temporales que puedan deber por sus culpas ya perdonadas; mas no aprovechan á los fieles que están en pecado mortal, porque es evidente que no se puede perdonar la pena temporal que queda después de perdonada la eterna, hasta que no se haya perdonado la eterna, saliendo del pecado mortal que la motiva. Sin embargo[1], las buenas obras del pecador, hechas sin efecto actual al pecado, *es prohable que, cuando se quite el óbice de la culpa*, pueden satisfacer la pena temporal de otros pecados ya perdonados, y por eso el pecador, aún hallándose en el infeliz estado de pecado mortal, debe hacer obras buenas, no sólo para detener el golpe de la ira del Señor y alcanzar de su piedad que lo saque de tan infeliz estado, sinó también para satisfacer á su divina Justicia por los pecados perdonados.

De todo lo dicho se sigue que los unos fieles tenemos parte en las buenas obras de los otros, en cuanto son propiciatorias, impetratorias y satisfactorias. En cuanto son meritorias sólo aprovechan al que las hace, si está en gracia de Dios, porque el que se halla en pecado mortal, nada absolutamente merece por más buenas obras qué haga. Aunque yo hablara las lenguas de los hombres y de los ángeles, decía San Pablo[2]; aunque tuviera el don de profecía; aunque conociera todos los misterios y poseyera toda la ciencia; aunque tuviera tanta fé que trasladara los montes; y aunque distribuyera todos mis bienes á los pobres y entregara mi cuerpo para ser quemado, si no tuviero caridad, esto es, si no estuviese en gracia de Dios, nada soy, nada me aprovecha. Soy como metal que suena, ó campana que retiembla. ¡Pintura lastimosa del hombre que está en pecado mortal! ¡Estado deplorable, que no debiera permitirle un momento de sosiego hasta salir de él! ¡Estado que le reduce á un miembro muerto del cuerpo vivo de la Iglesia.

*¿Quién es la Iglesia? -Es la congregación de los fieles cristianos cuya cabeza es el Papa.*

La Iglesia es la sociedad más admirable y magnífica que hay en todo lo criado, porque se compone de todos los ángeles y santos del cielo, de todas las almas del purgatorio, y de todos los fieles cristianos del mundo. A la porción de esta sociedad compuesta de los ángeles y santos del cielo, llamamos Iglesia *triunfante,* porque triunfan en él coronados de gloria. A la de las almas del purgatorio, llamamos Iglesia *purgante,* porque se purifican en él de las manchas que no lavaron en esta vida con la penitencia, Y á la de los fieles cristianos, llamamos Iglesia *militante,* porque caminan por este destierro á su pátria que es el cielo, peleando, como militares, con sus enemigos del mundo, el demonio y la carne. Estas tres Iglesias, *militante, purganta y triunfante,* componen la Iglesia

---

[1] **S. Lig. Op. M. 1, 6, n. 523.**
[2] I. Cor. XIII, I et sep.

de Dios, y se comunican entre sí como miembros de un mismo cuerpo místico, cuya cabeza soberana es Jesucristo. ¡Dichosa comunicacion que nos une espiritualmente con todos los amigos de Dios en su Hijo Jesucristo.

En virtud de esta comunicación, los ángeles interceden y ruegan á Dios por nosotros y le ofrecen nuestras oraciones y buenas obras. Jacob en su misterioso sueño[1] vió una escala que llegaba desde la tierra hasta el cielo, y ángeles del Señor que subían y bajaban continuamente por ella, para significar que estos espíritus celestiales llevan al cielo nuestras oraciones y buenas obras, las presentan acompañadas de sus súplicas y méritos á los pies del trono de Dios, y nos consiguen y traen á la tierra gracias y mercedes. En virtud de esta misma comunicación, se interesan también y ruegan por nosotros los santos. El Sumo Pontífice Onías[2] se apareció en el aire á Judas Macabeo orando por todo el pueblo, y extendiendo sus manos en ademán de protejerle y si tanto se interesaba por su pueblo este santo Pontífice estando aún en el limbo, ¿cuánto no se interesarán y rogarán por nosotros los santos que están en el cielo? En virtud de esta comunicación, también nosotros honramos, por nuestras parte, á los ángeles y á los santos, colocando sus imágenes en los templos, adornando con ellas nuestras habitaciones, y llevándolas sobre nuestro pécho. Les ofrecemos nuestros cultos y nuestros votos; les tomamos por nuestros patronos é intercesores y les dirigimos nuestras súplicas y nuestras pretensiones, para que, como amigos de Dios, las presenten á su Divina Majestad y sean bien despachadas.

Esta misma comunicación se verifica con respecto á las ánimas del purgatorio. Los ángeles y los santos piden á Dios por ellas, y desean ardientemente que salgan de sus penas y suban á acompañarles en la Gloria. Nosotros ofrecemos á Dios por ellas oraciones, limosnas, ayunos, trabajos, y sobre todo el Santísimo Sacramento del Altar. Y ellas, seguras de su eterna felleidad, desean con ánsia la nuestra, y cuando son trasladadas al cielo aumentan con su gloria la de los ángeles y los santos y con sus ruegos y nuestra protección, y en particular la de aquellos que han contribuído con sus buenas obras á acelerar la conclusión de sus penas, y adelantar su entrada en la gloria. De este modo se verifica que entre las Iglesias militante, triunfante y purgante haya una comunicación de bienes, como entre miembros de su mismo cuerpo, cuya visible y divina cabeza es Jesucristo.

A más de la comunicación que hay entre estas tres Iglesias que componen la Iglesia de Dios, hay otra entre los miembros de cada una de ellas. Los ángeles y los santos del cielo se comunican mútuamente su felicidad, y cada uno participa de la gloria de todos

[1] Gen. XXVIII, 12.
[2] 2, Mach. XV, 12.

los demás. Las almas del purgatorio participan de la dulce esperanza de todas sus compañeras: en medio de sus penas se consuelan mútuamente al contemplarse destinadas todas á ver á Dios y gozarle eternamente en el cielo. Y los fieles cristianos, nos comunicamos, según se ha dicho en la explicación anterior, nuestros bienes espirituales, como miembros de un mismo cuerpo, cuya cabeza visible es el Papa.

*¿Quién es el Papa? -El sumo Pontifice de Roma, Maestro infalible en las cosas tocantes á la fé y á las costumbres cuando enseña á la Iglesia universal, y Vicario de Cristo en la tierra, á quien todos estamos obligados á obedecer.*

Jesucristo es el buen Pastor, que dio su vida en una cruz por sus ovejas; es el Pastor de nuestras almas, que las compró á precio de su sangre; pero este Pastor divino, consumada la obra de nuestra redención, debía ausentarse de la tierra, y volverse al cielo de donde había venido, y para no dejar á su amado rebaño sin un Pastor visible que le guiase por entre los infinitos peligros y extravíos de este mundo al reino de los cielos, eligió entre los Ápóstoles á San Pedro; y le encomendó el desempeño de este glorioso y supremo cargo.

La tercera vez que Jesucristo, después de su Resurrección, se apareció á sus Apóstoles y discípulos, dirigiéndose á San Pedro, le hizo estas preguntas: [1] Simón, hijo de Juan (así se llamaba también San Pedro), ¿me amas más que éstos? Sí, Señor, respondió, Vos sabéis que os amo. *Apacienta mis corderos.* Otra vez volvió á preguntarle: Simón, hijo de Juan, ¿me amas? Sí, Señor, respondió, Vos sabeis que os amo. *Apacienta mis corderos.* Insiste tercera vez en su pregunta y le dice: Simón, hijo de Juan ¿me amas? Estristecióse entonces San Pedro, y creyendo que el Señor desconfiaba de su amor cuando tantas pruebas le pedía, respondió afligido: Vos, Señor, sabeis todas las cosas, Vos sabeis que os amo. *Apacienta mis ovejas.* Con estas palabras tan breves y amorosas, como llenas de poder y autoridad, encomendó á San Pedro y en él á todos sus legítimos Sucesores, no solamente los fieles significados en los corderos, sino también los Pastores, representados en las ovejas. Le constituyó Apóstol de los Apóstoles, Obispo de los Obispos, Príncipe de los Príncipes de la Iglesia, y Pastor universal de todo el rebaño y de todos los Pastores del rebaño. En fin, le declaró, no su sucesor, porque nadie puede serlo de Jesucristo, sino su Vicario y Cabeza visible de la Iglesia, de quien el mismo Jesucristo es cabeza invisible. Y como la Iglesia debe existir hasta el fin de los siglos, según su divina promesa, y ser siempre visible, también debe existir hasta entonces su cabeza visible, no en la persona de San Pedro, que, siendo mortal, pagó en Roma hace muchos siglos su tributo á la muerte, sino en sus legítimos Sucesores, que son los

[1] Joann. XXI, 15, 16, et 17.

Obispos de Roma, á los que llamamos Papas, que quiere decir *Padres,* porque lo son de todos los cristianos, á quienes todos los cristianos estamos obligados á obedecer.

*Se ha dicho «Maestro infalible en lo que toca á la fé y á las costumbres cuando enseña á la Iglesia universal;» porque éste es dogma de fé, definido el año 1870 en el Santo Concílio Vaticano. Ha sucedido con esta verdad, lo que con la Inmaculada Concepción y anteriormente con otras muchas; que aunque la Iglesia lo ha creido desde sus principios, pero no ha declarado ser dogma de fé, de suerte, que no sea católico quien no lo crea, sino cuando las circunstancias lo han pedido. Nótese que «infalible» no quiera decir «impecable»; y que tampoco se dice que en nada puede errar, porque puede equivocarse, como otro cualquiera hombre, en sus juicios ó negocios particulares. Más como Jesucristo le dió, en la persona del Apóstol San Pedro, sus veces para enseñar á todos los fieles su doctrina y el camino del cielo, claro es que no había de permitir que enseñase á la Iglesia una cosa por otra.*

*Hay algunos que cuando á ellos no les gusta lo que el Papa manda creer ó tener, luego buscan evasivas y dicen que aquello no pertenece á la fé y á las costumbres; pero es querer hacerse ellos maestros del Papa, lo cual es un pecado mortal de los más graves. Véanse en particular las enseñanzas del Papa en este siglo, y cada cual podrá examinar delante de Dios su propia conciencia. En cuanto á obedecer, ha definido el mismo Santo Concilio que se entiende no solo en las cosas de fé y costumbres, sino también en las de disciplina ó del régimen de la Iglesia Católica.*

*Además del Credo y los Artículos de la fé ¿creeis otras cosas? -Si, Padre, todo lo que está en la Sagrada Escritura, y cuanto Dios tiene revelado á su Iglesia.*

Todos los cristianos estamos obligados sopena de condenación eterna, á creer y confesar todo lo que está en la Sagrada Escritura y cuanto Dios ha revelado á su Iglesia, pero no de un mismo modo. Debemos creer y confesar los misterios y verdades contenidas en el Credo, no solamente en general, sino también en particular, sabiendo distinguir un misterio de otro misterio, y una verdad de otra verdad, y creyendo y confesando cada misterio y cada verdad en particular diciendo. Creo en Dios Padre Todopoderoso… y así todos los demás misterios y verdades del Credo; y esto se llama creer con fé *explícita* ó expresa. Lo demás que se contiene en la Sagrada Escritura, y que Dios tiene revelado á su Iglesia, bastará que lo creamos y confesemos en general, diciendo: Creo y confieso todo lo que creo y confiesa nuestra santa madre la Iglesia católica, apostólica, romana; y esto se llama creer con fé *implícita* ó incluida en la fé de la Iglesia. Y de este modo estamos obligados los cristianes á creer y confesar todo lo que está en la Sagrada Escritura, y cuanto Dios tiene revelado á su Iglesia[1].

---

[1] Véanse las explicaciones de los fólios 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 42 y 43.

*¿Qué cosas son esas? -Eso no me lo pregunteis á mi que soy ignorante, doctores tiene la santa madre Iglesia que lo sabrán responder.*

*-Bien decís que á los doctores conviene, y no á vosotros, dar cuenta por extenso de las cosas de la fé: á vosotros bástaos darla de los Artículos como se contienen en el Credo*[1]*.*

[1] **Véase el Apéndice.**

## EXPLICACION DE LA LAMINA

**Jesucristo, nuestro Señor,* en el huerto de Getsemaní ó de las Olivas, orando al Padre celestial, y encargando á los Apóstoles: «Velad y orad, para que no caigais en la tentacón»[1]. Como Dios que es, no necesita orar; pero quiere darnos ejemplo. –El Angel se aparece ofreciénlole el Cáliz de la Pasión: el Señor, para probar en Sí nuestras miserias, siente repugnancia, hasta agonizar y sudar sangre. Padre, dice orando, si es posible, pase de Mí este cáliz; mas luego, unido á la voluntad del Padre, añade: «Pero no se haga mi voluatad, sino la tuya.» Así dispuesto, bebe el cáliz de la Cruz, y salva el mundo. -Los Apóstoles duermen en tiempo de orar: y caen en la tentación abandonando á su Maestro. Lección importantísima! Que es preciso *orar* para no pecar. Jesucristo nos enseñó el modo. Y esto se explica en la *Segunda parte* del Catecismo.*

[1] *Matth. XXVI, 41.*

Velad y orad para que no caigais en la tentación. Matth. XXVI, 41.

# SEGUNDA PARTE

DE LA

# DOCTRINA CRISTIANA

EN QUE SE DECLARA LO QUE SE HA DE PEDIR

## y las oraciones de la Santa Madre Iglesia.

*Ya hemos visto como sabeis lo que habeis de creer, que es lo primero. Vengamos á lo segundo, que es lo que se ha de pedir. Decid: ¿quién dijo el Padre nuestro? -Jesucristo. -¿Para qué? -Para enseñarnos á orar.*

Después de haber advertido Jesucristo á la multitud que le seguía el secreto con que debían hacer sus buenas obras, especialmente las limosnas, pasó á enseñarles también el modo con que habían de orar, y dió principio á esta paternal instrucción previniéndoles[1]: que no imitasen á los hipócritas que puestos en pie oraban en las sinagogas y en los ángulos de las plazas para ser vistos de los hombres, porque éstos, dijo, ya recibieron su premio (en su vanidad); que tampoco imitasen á los paganos que hablaban mucho en la oración, creidos de que hablando mucho serían mejor oidos. Nada de esto hagais, añadió, porque vueatro Padre celestial sabe lo que es necesario. Hechas estas prevenciones, vosotros, dijo, habeis de orar así: Padre nuestro, que estás en los cielos, santificado sea el tu nombre; venga á nos el tu reino, hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo. El pan nuestro de cada día[2]. dánosle hoy, y perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores, y no nos dejes caer en la tentación, mas libranos de mal. Amén. Aquí concluyó el Soberano Maestro esta divina oración, que llamamos *Pardre nuestro* por la palabra con que principia. Oración breve, pero que contiene cuanto so puede pedir á Dios santamente. Oración perfecta, que debe ser el modelo de todas las oraciones. Oración, en fin, que dictó el mismo Hijo de Dios para enseñarnos á orar.

*¿Qué coga es orar? -Es levantar el corazón á Dios y pedirle mercedes.*

---

[1] Matth. VI, 5 et seq.
[2] Lúc. XI, 3.

Orar es dirigirse el hombre á Dios buscando en su infinita bondad el manantial de sus bienes, y en su infinita misericordia el remedio de sus males; es ir á presentar en su divino acatamiento la muchedumbre de sus miserias para que se apiade de él y se mueva á socorrerlo; es ir á implorar el perdón de sus pecados y los auxilios de la gracia para no volver á cometerlos; es, en fin, ir á suplicar que le conceda aquellos bienes espirituales que necesita para salvarse, y aquellos bienes corporales que convengan á su salvación: de donde se sigue, que la oración no es otra cosa que un movimiento del alma que se dirige á Dios, pidiendo su salvación y lo que convenga á su salvación. La oración es necesaria, porque lo es la salvación que se pide en ella, y Dios no quiere conceder la salvación á los que han llegado al uso de la razón, sin que se le pida. Es verdad, dice San Agustin[1], que el Señor nos da algunas cosas sin que se las pidamos, como son el principio de la fe, el deseo de orar, los primeros movimientos hacia el bien, y otras á este modo: pero son infinitas las que no quiere darnos sin que se las pidamos, como son la gracia santificante, la victoria contra las pasiones, y sobre todo el don de la perseverancia final, sin el cual no hay salvación para nosotros. Por esto nos exhorta tanto Jesucristo á que velemos y oremos. Velad y orad, nos dice por San Mateo[2]. Velad y orad, nos repite por San Marcos[3]. Velad, orando en todo tiempo, añade por San Lúcas[4]; y como si no bastaran tan multiplicadas exhortaciones, añade su ejemplo. Pasaba el Señor noches enteras orando[5] y no entraba en alguno de los sucesos principales de su vida sin prepararse con la oración. Antes de dar principio al ministerio de su divina predicación, oró mucho tiempo en el desierto, y la víspera de su santísima pasión oraba en el huerto con tanto fervor, que llegó hasta sudar sangre. Se engañan, pues, lastimosamente aquellos cristianos que miran la oración como propia únicamente de eclesiásticos y religiosos, y de algunas personas dedicadas á la piedad. En el orden que ha establecido el Señor para la salvación de los hombres, la oración es absolutamente necesaria á todos los que han de vivir y morir en la divina gracia y entrar en la eterna gloria.

Condiciones principales de la oración.

---

*Atención.* El sumo respeto debido á la Majestad de Dios, con quien vamos á hablar en la oración, exige de nosotros una atención reverencial y constante. Cuando nos po-

[1] De don. persever, XXVI.
[2] XXVI, 41.
[3] XIII, 33.
[4] XXI, 36.
[5] Lúc. VI, 12.

nemos á orar, debemos entrar en. espíritu, según el pensamiento de San Bernardo[1], en la sociedad de los bienaventurados, y considerar al Rey de la gloria sentado sobre un trono infinitamente más brillante que las estrellas. ¡Cuál deberá ser nuestra atención! Seguramente no se verá que un hombre, cuando está suplicando á los piés del trono de un monarca de la tierra que le perdone sus hierros, que le remedio sus necesidades, ó que le conceda gracias y mercedes no conserve la atención más respetuosa, más viva y más constante. Pues ¿cuál deberá ser la nuestra cuando estamos pidiendo estas mismas cosas al Monarca de los cielos?

Pero se dirá que es imposible conservar una atención semejante; que tanto nuestro pensamiento como nuestra imaginación son indomables; que dan vuelta al mundo sin licencia y sin advertirlo su dueño; y, en fin, que estamos tan sujetos á distraernos, que muchas veces, como observa Santo Tomás, el mismo empeño que tomamos en no distraernos, es una distracción, porque pasamos á ocuparnos del empeño. Convenimos en que todo esto, por desgracia, es demasiado cierto, pero es necesario convenir también en que el hombre conserva sobre su pensamiento e imaginación, á pesar de haber quedado tan desordenados por el pecado original, una parte de su primer dominio, el cual debe emplear haata donde alcance, para conservar su atención en la oración y no distraerse *voluntariamente,* porque las distracciones *involuntarias* no perjudican á la oración.

*Humildad.* La inmensa majestad de Dios, á quien vamos á suplicar; nuestra indignidad, la multitud de nuestras miserias, nuestra pobreza y la suma necesidad que tenemos de que el Señor nos mire con piedad y nos socorra… todo está clamando humildad en el que ora; y no habría cosa más insufrible que presentarnos sin humildad á pedir á Dios sus gracias e implorar sus misericordias. Las sagradas Escrituras casi nunca nos hablan de la oración sin juntar con ella la humildad. Ya nos dicen que la oración del humilde penetra en las nubes[2]; ya que el Señor mira la oración de los humildes y no desprecia sus ruegos[3]; ya que en vano se le edifican templos y se le ofrecen sacrificios ó inciensos, si no los acompaña un espíritu contrito y humillado[4]; pero sobre todo, la parábola del fariseo y el publicano es la prueba más concluyente de la necesidad de orar con humildad. Dos hombres subieron al templo á orar, dice Jesucristo[5], el uno fariseo y el otro publicano. El fariseo, estando en pié, oraba en su interior de esta manera: «¡Oh Dios! gracias os doy porque no soy como los otros hombres robadores, injustos, adúlteros, así como este publicano. Ayuno dos veces á la semana, y doy diezmo de todo lo que po-

[1] Serm. II, 5 Vid.
[2] Eccl. XXXV, 21.
[3] Ps. CI, 18.
[4] Ps. L, 18, 19 Isai. LXVI, 1 et seq.
[5] Luc. XVIII, 10.

seo.» El publicano, por el contrario, estando á lo lejos, no osaba ni aun levantar sus ojos al cielo, sino que hería su pecho dicierido: «¡Oh Dios! mostraos propicio á mí, pecador». Os aseguro, concluye Jesueristo, que éste, y no aquél, volvió justificado á su casa, porque todo el que se ensalza será humillado, y el que se humilla será ensalzado.

*Confianza.* La humildad en nada debe disminuir la confianza con que hemos de pedir á Dios. El Señor se agrada del alma que, prevenida de la humildad, se acerca á pedirle con confianza. Es ésta tan necesaria en el que ora, que el Apóstol Santiago nos asegura[1] que un alma que pide sin confianza es semejante á una ola del mar que, agitada del viento, es traida acá y allá, y que no piense que ha de recibir cosa alguna del Señor; y esto es muy justo, porque ¿qué podremos alegar para orar sin confianza? ¿Que no somos acreedores á las gracias que pedimos? ¡Ah! eso es tan cierto, que los mayores Santos han confesado lo mismo. ¿Que el Señor no puede concedernos cuanto bueno le pedimos? Eso sería negar su omnipotencia. ¿Que no quiere? Eso ofendería su bondad. ¡Oh cristianos! si nuestra confianza se fundara en la generosidad de los hombres, sería muy razonable nuestra desconfianza; pero se funda en la generosidad de Dios: ¿qué mayor seguridad? Es el Señor un Padre cariñoso, que nos ama con más ternura que todos los padres del mundo á sus hijos; que está siempre dispuesto á oirnos favorablemente, y que desea que no pongamos estorbos á su bondad para hacernos felices. Jesucristo dirigió una reprensión muy viva á todos aquéllos que no ponían una entera confianza en su Padre celestial. Si alguno de vosotros, leí; dijo[2], pidiére pan á su padre ¿por ventura le dará una piedra? O si le pidiere un pez ¿le dará por pez una serpiente? O si le pidiere un huevo ¿le dará un escorpión? Pues si volsotros, siendo malos, sabeis dar cosas buenas á vuestros hijos, ¿Cuánto más vuestro Padre celestial dará buen espíritu á los que se le pidan? Contemos, pues, con la caridad inmensa de nuestro Padre celestial: presentémonos á pedirle con una confianza. humilde y filial, y no dudemos que nos dará, no precisamente lo que le pidamos, sino *á las veces,* otra cosa mejor, que será aquéllo que nos convenga.

*Perseverancia.* No basta orar con atención, humildad y confianza; es necesario además orar con perseverancia. Jesucristo no solamente exhortaba con frecuencia á la perseverencia en orar, sino que se valió de las parábolas y ejemplos más enérgicos para persuadirla. Después de decirnos[3] que conviene orar siempre y no desfallecer, nos propone la parábola de una viuda que, á costa de mucho tiempo y de contínuas instancias, obliga al fin á un juez injusto á que la haga justicia. En otra parte[4] nos propone la de un

---

[1] Ep. cath. 1. 6. 7.
[2] Lúc. XI, 11, 12, 13.
[3] Lúc. XVIII, 1 et seq.
[4] Id. XI, 5 et seq.

hombre que vá á pedir á media noche tres panes prestados á un amigo, y aunque el amigo se resiste á levantarse y abrir su puerta en aquélla hora, tanto lo importuna, que al fin consigue que se levante y le dé cuantos panes necesita: pero sobre todo en el ejemplo de la Cananea[1] parece que no solo quiso hacernos patente la necesidad que tenemos de perseverar, pidiendo hasta conseguir, sino darnos también el modelo más acabado de la perseverancia.

Era esta una mujer pagana de la raza de Canaán. Había oido hablar mucho de los prodigios que obraba Jesucristo, y como supiese que se acercaba á los terminos de Tiro y Sidón, donde ella moraba, corrió á su encuentro, y apenas alcanzó á verle, principió á clamar: Señor, hijo de David, tened misericordia de mí. Mi hija está malamente atormentada del demonio: pero el Señor continuaba su camino sin contestarla ni dar á entender siquiera que la oía; más no por eso cayó de ánimo. Constante en su petición, seguia á Jesucristo, clamando: Señory hijo de David, tened misericordia de mí. Cansados los discípulos de oir sus clamores, se acercaron á Jesucristo, y le rogaban diciendo: Despáchala, Señor, porque viene clamando tras de nosotros; pero el Señor les respondió: Yo no he sido enviado sino á las ovejas que perecieron de la casa de Israel. Esta respuesta de Jesucristo fue para la suplicante mucho más dolorosa que había sido su silencio, pues nada la dejaba que esperar, puesto que ella era cananea y no pertenecía á la casa de Israel; pero esta mujer admirable, en vez de desanimarse, redobla su fervor, corre, se abre camino por entre la multitud, se presenta delante de Jesucristo, se postra á sus divinos pies, le adora y clama: Señor, socorredme. Un rasgo tan tierno, una fé tan viva, una esperanza tan animada, una postura tan humilde, y una suplica tan fervorosa y reverente, aún no hicieron impresión, al parecer, en el ánimo de Jesucristo. No es bueno, la respondió, tomar el pan de los hijos y echarlo á los perros. Esta segunda respuesta era capaz de intimidar y desesperanzar á la misma esperanza. Sin embargo, esta mujer, este modelo de la perseverancia, saca de ella un nuevo motivo de esperanza. Sin dejar su humilde postura, toma, por decirlo así, la palabra á Jesucristo y replica con viveza: Es verdad, Señor, que no es bueno echar el pan de los hijos á los perros; pero también los cachorrillos comen de las migajas que caen de la mesa de sus dueños. ¡Oh mujer! dijo entonces Jesucristo; grande es tu fé. Hágase como lo pides; y desde aquella hora quedó sana su hija. Tal es el modelo que nos presentó Jesucristo para que conociésemos la necesidad de orar con perseverancia, y el término hasta donde debemos llevar nuestras súplicas e instancias. Si esta fervorosa madre no hubiera perseverado en pedir, su hija no habría logrado sanar; y si este modelo de perseverancia no hubiera llevado tan adelante su pretensión, tampoco habría cogido el fruto de su oración.

---

[1] Matth. XV, 22 et seq.

*Y el éxito es más cierto si uno pide para sí[1], porque á veces el otro rechaza la gracia que Dios le da, y Dios exige cooperación.*

*Petición.* Entre las cosas que podemos pedir hay unas que siempre son buenas para nosotros, porque ni nosotros podemos hacer mal uso de ellas, ni ellas pueden dejar de ser buenas. Estas son la felicidad eterna y los medios para conseguirla, esto es, la gracia y las virtudes; y estas cosas debemos pedirlas absolutamente, porque absolutamente son buenas para nosotros. Hay otras que no siempre son buenas para nosotros, ó porque nosotros podemos hacer mal uso de ellas, ó porque ellas nos pueden ser perjudiciales. Estas son las felicidades temporales, los bienes, les honores, la salud y la vida: y éstas debemos pedirlas condicionalmente, esto es, si nos convienen, porque, son muchos los casos y circunstancias en que no nos convienen. Además, es necesario pedir con orden; primero las cosas que son absolutamente buenas, y después las que lo son solo condicionalmente. Jesucristo enseñó toda esta doctrina en una sola sentencia. Buscad primero, dijo[2], el reino de Dios y su Justicia, y todas estas cosas (las temporales) se os darán como por añadidura. Y efectivamente, el primero, el grande, y en rigor el único objeto de nuestras peticiones, debe ser el reino de Dios y los medios para conseguirlo, que son las obras de Dios.

Es verdad que también podemos pedir cosas temporales, pero no ha de ser para fijarnos en ellas, sino para que nos sirvan de paso al reino de los cielos. «Hermanos, escribía San Pablo á los Corintios[3], el tiempo es breve: lo que resta es que los que tienen mujeres, sean como si no las tuviesen; y los que lloran, como si no llorasen; y los que se alegran, como si no se alegrasen; y los que compran, como si no poseyesen; porque pasa la figura de este mundo.» Dios no nos concede las cosas temporales para que nos fijemos en ellas, sino para que nos valgamos de ellas en nuestro viaje al cielo: por consiguiente, si no nos han de servir para hacer este gran viaje, no debemos pedirlas, y si nos han de estorbar, debemos pedir que no se nos concedan. Si la hacienda, la honra, la salud, la vida misma han de impedir nuestra salvación, debemos desear que Dios no nos las conceda, por más qua se las pidamos, porque no nos importa poseer bienes u honores, ni disfrutar buena salud y larga vida en el mundo, sino vivir y reinar eternamente en el cielo.

*En nombre de Jesucristo.* Todas nuestras peticiones se han de hacerse en nombre de Jesucristo. Dios en los consejos de su eterna sabiduría, ha determinado no conceder mercedes á los hombres, sino en nombre de su santísimo Hijo. No hay salud en ningún

[1] *Suar. t. 2 de Relig. L. 1. c. 27.*
[2] Matth. VI, 33.
[3] 1. Ep. VII, 29, 30 et 31.

otro, dice San Pedro[1], ni hay otro nombre bajo el cielo en que podamos salvarnos. Pero ¿qué es pedir en nombre de Jesucristo? Es unir nuestras oraciones á su mediación, y apoyar nuestras súplicas sobre sus méritos. Es preguntarnos á los pies del trono del Eterno Padre á implorar sus misericordias Y pedir sus gracias por medio de su amantísimo Hijo. Es valerse de un mediador, no olamente poderoso, sino también necesario, porque, como dice San Agustín[2], la oración que no se hace por Jesucristo, no solamente no quita el pecado, sino que ella misma es pecado: *esto es que pecaría quien creyese merecía ser oído de Dios prescindiendo de los méritos del Redentor divino.* Por eso nuestra Madre la Iglesia concluye sus oraciones con estas palabras: *por nuestro Señor Jesucristo*. Conclusión humilde y llena de consuelo, dice el Sr. Bossuet[3]. Humilde, porque confiesa nuestra insuficiencia; y llena de consueo, porque nos muestra en quién está nuestra fuerza; y esto se extiende tan lejos, que aún cuando interponemos con Dios las intercesiones y méritos de los Santos, como así mismo los de la Santísima Vírgen, añadimosa también á ellas esta necesaria conclusión: por *nuestro Señor Jesucristo*; porque, en efecto, á Jesucristo somos todos deudores de las gracias que recibimos de su Eterno Padre, y de la paciencia y miscricordia que usa con con nosotros. Jesucristo es el Sacerdote eterno[4], establecido en la casa de Dios para intereceder siempre por nosotros: es el gran Justo que tenemos en el cielo por abogado para con Dios; es el Pontifice santo, inocente, inmaculado separado de los pecadores y colocado sobre los más altos cielos, que presenta por nosotros á su Eterno Padre el inmenso sacrificio de su pasión y muerte.

*Oración mental y vocal.*La oración mental es toda interior, y consiste en súplicas que hacemos á Dios, sin valernos de palabras. La vocal es además exterior, y consiste en súplicas que hacemos á Dios, valiéndonos de ellas. La oración mental puede hallarse, y se halla muchas veces, sin la vocal, pero la vocal jamás puede hallarse sin la mental. La oración vocal sin la mental no es otra cosa que un ruido de palabras, porque nada importa que se muevan los lábios si no pide el corazón. La oración vocal es más cumplida y más llena; porque suplican á un tiempo la lengua y el corazón, y se ofrecen al Señor la sumisión del espíritu y el sacrificio de los lábios; pero la oración mental es la esencial.

*Meditación.* Mas no debe confundirse la oración mental con la meditación, aunque una y otra sean interiores. Meditar no es orar. Meditar es discurrir y reflexionar. El que trata de un negocio grave ó de una resolución importante, piensa, reflexiona, discurre, pero no ora ni pide. La meditación, pues, no es oración. Esto es indudable; mas también lo es que la meditación es el alma de la oración. Por eso los varones sabios y piadosos

---

[1] Act. IV, 12.
[2] In Ps. 108.
[3] Medit. sobre los Evang.
[4] Ebr. VII, 31…

que han tratado de la oración, han enseñado constantemente, que la meditación debe precederla y mezclarse también con ella, si se quiere que sea fructuosa. Efectivamente, la experiencia de todos los tiempos ha hecho ver los admirables frutos que produce la oración, cuando la precede ó acompaña la meditación. Por eso sería de desear que, arreglada por un director sabio y prudente esa multitud de oraciones vocales con que se hallan agobiadas muchas almas piadosas, se entregasen éstas á la meditación, empleando en ella una parte del tiempo que ahora gastan en rezar. Su corazón se mejoraría, y adelantaría más en un día con la meditación y oración, que en un año con esa multitud de rezos, dice el cardenal Cayetano.

Penetrados de esta verdad los santos fundadores de las religiones, han cuidado mucho de que en sus comunidades preceda la meditación á la oración, especialmente á la mental; y los sabios del cristianismo, persuadidos de esta misma verdad, han escrito hermosos tratados de meditación y oración, presentando en ellos, con una energía admirable, las principales verdades de la religión para preparar materia á la meditación, y han dado al mismo tiempo reglas llenas de prudencia para la dirección de los fieles en este asunto importante. Entre ellos el venerable P. Fr. Luis de Granada, cuyas obras componen un siglo de literatura piadosa, escribió un tratado de la meditación y oración, tan acabado y proporcionado á toda clase de personas, que nunca será alabado ni recomendado bastantemente. Lo que ha enseñado este pequeño libro, las almas á quienes ha desengañado, y las que ha sacado del camino del vicio y llevado al de la virtud, son innumerables. Por otra parta, su coste es tan proporcionado, que apenas habrá quien no pueda comprarlo, y menos quien no se determine á hacer este corto sacrificio por el bien de su alma.

*Oración común.* Esta es la qua hacen dos, tres ó más personas reunidas. Jesucristo la dejó recomendada de un modo muy eficaz, prometiéndonos que si dos de nosotros nos reaníésemos á pedir alguna cosa sobre la tierra, nos será concedida por su Padre, que está en los cielos; porque donde están dos ó tres congregados en mi nombre, añadió[1], allí estoy en medio de ellos. ¡Qué recomendación puede darse más eficaz de la oración común, que asgurarnos el mismo Jesucristo que El está en medio de los que así oran, para que su Padre celestial les conceda lo que piden! Esto hacía que los cristianos de los tiempos fervorosos, sin distinción de eclesiásticos y seglares, se reuniesen á orar en la Iglesia al amanecer, en varias horas del día, al anochecer, y aun á media noche; y esto ha hecho también que la oración común se haya conservado en una parte del estado eclesiástico, como en las corporaciones de catedrales, colegiatas y algunas otras, y particularmente en las comunidades religiosas. Los fieles deben procurar seguir, en cuanto

[1] Matth. XVIII 20.

buenamente se lo permitan su estado y circunstancias, esta práctica de orar en común, concurriendo al templo del Señor á implorar en él, sus misericordias y solicitar sus gracias, bien sea orando reunidos ó bien sea orando cada uno por sí solos, pero congregados en la casa de oración, y unidos en un mismo espíritu de fé, religión y piedad.

*Oración particular*. Esta es la que hace cada persona retirada de las demás. También es muy provechoso, y algunas veces más que la común porque la soledad y el silencio contribuyen mucho al recogimiento, y el que ora en su retiro no se halla oprimido por los miramientos humanos, y tiene libre su espíritu para entenderse con Dios, y entregarse á los sentimientos piadosos de su corazón. Los solitarios y anacoretas oraban siempre en sus retiros á excepcion de algunos días señalados que se reunían á orar en comunidad. El mismo Jesucristo, que, como hemos visto, se pone, por decirlo así, al frente de la oració común, nos recomienda también la particular. Cuando orares, dice[1], entra en tu aposento, y cerrada la puerta, suplica á tu Padre en secreto, y tu Padre, que vé lo secreto, te dará lo que le pidas. El cristiano, pues, debe practicar la oración común y la particular, puesto que una y otra están recomendadas por Jesucristo. Debe aprovechar las ocasiones de orar reunido con otros fieles y en público, y las de orar solo y en secreto. En fin, debe valerse de la oración común como de arma más poderosa, y de la oración particular como de arma más acomodada.

*Aquí se hace necesaria llamar la atención sobre la católica costumbre; tan arraigada en nuestra pátria, de orar en familia; porque desgraciadamente va decayendo en algunas ciudades. Esta oración participa de los bienes de la común, porque lo es; y de los de la privada; porque se hace en el retiro silencioso del hogar doméstico. La familia es un sér moral, distinto de cada individuo y de toda otra sociedad; tiene á Dios por autor, y le debe por ello especiales y propios cultos.*

*¡Qué diferencía entre una familia cuya cabeza vela por mantener en sus miembros el espíritu y prácticas de religión, y otra en que esto se dasatiend! ¡Qué respeto y amor á padres y amos, cuando éstos eneseñan que se respete y ame al Padre y Amo de todos, Dios nuestro Señor! La reunión de toda la familia para rezar el santo Rosario y leer en un libro piadoso es germen de moralidad, de amor mútuo, de felicidad para la familia, atrae las bendicíonos del cielo, y cierra la puerta á innumerables vicios que, á más de ser ofensas de Dios, acarrean la desolación y la ruina. ¡Qué consuelo en la enfermedad y en la desgracia para un padre, verse animado y esforzado por el ejemplo de paciencia y razones de conformidad que la religión inspira á una esposa ó hija piadosas! ¡ser asistido de su familia con la caridad , única que lleva el amor hasta la heroicidad del sacrificio, y, al verse llegar al trance terrible de la muerte, recibir á tiempo, por la religiosidad

[1] Matth. VI, 6.

de toda la casa, los auxilios de la Religión; y entregar el alma á su Criador en brazos de personas que aman al doliente con amor verdadero, que se acordarán después para socorrerlo con sufragios, para cumplir su última voluntad y bendecir su memoria; de personas, en fin, con quien espera volverse á reunir un día para gozar todas juntas de la vista de Dios eternamente! De estos consuelos se priva quien no fomenta en la familia los sentimientos y ejercicios de la Religión.*

*Cuando decís el Padre nuestro ¿con quién hablais? -Con Dios, nuestro Señor.*

Cuando decimos el Padre nuestro no hablamos solamente con la primera persona de la Santísim Trinidad, que es el Padre, sino también e igualmente con la segunda, que es el Hijo, y con la tercera, que es el Espíritu-Santo. Hablamos con Dios trino y uno. Decimos *Padre nuestro*, y no del universo, porque en rigor no puede llamarse Padre de aquellas criaturas que carecen de entendimiento para conocerle y de voluntad para amarle, ni tampoco ellas pueden llamarse hijas de Dios, sino criaturas de Dios ú obras de Dios, porque siendo puramente corporales, ninguna semejanza pueden tener con Dios que es un espíritu purisimo. Despuésde de los ángeles, solo á los hombres conviene el augusto nombre de hijos de Dios, ya, en algún modo,* porque hemos sido criados á su imágen y semejanza, y ya, *en sentido más propio,* porque hemos sido adoptados por hijos suyos en virtud los méritos de Jesucristo, *recibiendo el nuevo sér de la gracia;* y por lo mismo, en este mundo, solo los hombres tenemos derecho á llamar *Padre nuestro* á Dios, nuestro Señor.

*¿Dónde está Dios, nuestro Señor? -En todo lugar, especialmente en los cielos y en el Santísimo Sacramento del Altar.*

Dios está en todas partes, porque es inmenso. Donde quiera que nos hallamos, estamos sumergidos en esta inmensidad, á la manera que los peces del mar, donde quiera que se hallan, están sumergidos en sus aguas; por eso decía David[1]: ¿A dónde huiré, Señor, de tu presencia? Si subiera al cielo, Tú allí estás; si bajara al infierno, estás presente; y si tomare las alas del alba y volare á habitar en las extremidades del mar allí me rodeará tu diestra, Dios, pues, está en todas partes, y lo está *por esencia, potencia y presencia.* Por *esencia,* porque está dando el ser, el movimento y la vida á todas las cosas. En Dios vivimos, nos movemos y somos, dice San Pablo[2]. Por *potencia*, porque todo está sujeto á su imperio. Señor, Señor, Rey Omnipotente, decia Mardoqueo[3], todas las cosas están puestas en vuestro poder, y nada hay que pueda resistir á vuestra voluntad. Por *presencia,* porque todo lo tiene á su vista. No hay criatura invisible á sus miradas, y

[1] Ps. CXXXVIII, 7.
[2] Act. XVII, 28.
[3] Estch. XIII, 9.

todas las cosas están descubiertas y patentes á sus ojos, dice el mismo San Pablo[1]. Te engañas miserablemente, pecador, si cuentas con las tinieblas para ofender al Señor, porque las tinieblas no son oscuras para Dios[2], y la nochte luce, como el día, en su presencia. Pero Dios está especialmente en los cielos y en el Santísimo Sacramento: en los cielos está como en su corte soberana, llenándolos de su gloria y comunicándola á todos los bienaventurados; y en al Santisimo Sacramento está tan real y verdaderamente como en los cielos, aunque oculto en un misterio; y si no comunica en él su gloria á los hombresy les dispensa sus gracias y sus dones para disponerlos á entrar en su gloria.

*¿Cuál de las oraciones es la mejor? -El Pater noster.-¿Por qué? -Porque la dijo Jesucristo por su boca á petición de los Apóstoles.*

La oración del Padre nuestro no salió de labios humanos, sino de la boca divina de Jesucristo: ¿qué oración podrá compararse con ella? Las oraciones que han dictado los hombres más sábios y más santos en el discurso de todos los siglos, jamás podrán igualarse á esta divina oración, dictada por el mismo Hijo de Dios. Oración superior á todas las oraciones; oración incomparable, porque la dijo Jesucrísto por su boca.

*¿Por qué más? -Porque tiene siete peticiones fundadas en toda caridad.*

La oración del Padre nuestro es también la más excelente de todas las oraciones, porque se compone de siete peticiones fundadas en aquella caridad, que consiste en amar á Dios sobre todo y sin límites ni medida, en amarnos á nosotros ordenadamente y en amar á nuestros prójimos como á nosotros. Las tres primeras perterecen al amor de Dios, su honra y gloria; y las otras cuatro al amor ordenado de nosotros mismo y de nuestros prójimos. Esta oración del Señor, dice San Agustín[3], es el modelo de las peticiones, y aun cuando cada uno sea libre para pedir á Dios con palabras diferentes de las de esta divina oración, como lo hace la Iglesia frecuentemente, ninguno es libre para pedir otra cosa que lo que se contiene en esta divina oración; de modo que esta oración celestial es la mas excelente, no solo porque la dijo Jesucristo por su boca, sino también porque es el modelo más acabado, la regla más completa y la expresión más hermosa de la caridad, contenida en sus siete peticiones.

*¿Cuáles son? -La primera, santificado sea el tu nombre.-¿Qué pedís en esa petición? -Que el nombre de Dios sea conocido y honrado en todo el muudo.*

Cuando pedimos aquí que el nombre de Dios sea santificado, no pedimos para Dios alguna santidad que le falte. Dios es la santidad esencial, de donde procede toda santidad en el cielo y en la tierra. Lo que pedimos es, que Dios sea conocido, adorado y alabado en todo el mundo. Pedimos que los idólatras, que aún adoran dioses falsos, conoz-

---

[1] Hebr. IV, 13.
[2] Ps. CXXXVIII, 12.
[3] Serm. XVIII, de divers.

can al Dios verdadero, le adoran, le alaben y le sirvan; que los judíos reconozcan en Jesucristo al Hijo de Dios vivo, prometido á sus patriarcas, anunciado por sus profetas, y esperando tanto tiempo y con tantas ánsias por sus padres; que los herejes y apóstatas adjuren sus errores, sujetando la soberbia de su corazón al humilde y divino yugo de la fé; que los cismáticos, que con su lastimosa separación han rasgado la túnica sin costura de Jesucristo, vuelvan reconocidos á la unidad de la Iglesia; y en fin, pedimos que los cristianos que tenemos la dicha de ser los verdaderos adoradores de Dios, honremos á Dios con una vida tan justa y virtuosa cual conviene á sus verdaderos adoradores.

Pero ¿ deseamos de veras lo que pedimos en ella? ¿procuramos que, á lo menos por nuestra parte, sea honrado este santísimo nombre? ¡Ojalá que así fuese, y que no se pudiera decir á los cristianos en el día, lo que San Pablo echaba en cara á los judíos en su tiempo! Vosotros, les decía[1], os gloríais en la ley, y deshonrais á Dios quebrantando la ley. Por vosotros, añadía, es blasfemado el nombre de Dios entre los gentiles. En efecto, nosotros no solamente no honramos á Dios con la santidad de nuestra vida, sino que le deshonramos con nuestras malas costúmbres; y la relajación que los enemigos de la Iglesia observan en el cristianismo, es acaso la causa principal de que sea blasfemado entre ellos el santo nombre de Dios y de su Hijo Jesucristo. Honremos, pues, nosotros al Señor con la santidad de nuestras costumbres, y tendremos derecho para decir á todo el mundo que honre el nombre del Señor y le santifique.

*¿Cuál es la segunda? -Venga á nos el tu reino. -¿Qué pedís en esa petición? -Que reine Dios en nuestras almas acá en la tierra por gracia, y después nos dé la gloria.*

Apenas se hallará en las sagradas Escrituras cosa más recomendada á los hombres que el reino de Dios. El Bautista dio principio á su predicación exhortándoles á la penitencia, porque se acercaba el reino de Dios[2]. Con las mismas palabras la principió Jesucristo[3], y cuando ya asombraba á los pueblos con su doctrina y milagros, dijo á los Cafarnaitas (que se empeñaban en que no dejase su ciudad): es necesario que yo anuncie también á otras ciudades el reino de Dios, porque para esto he sido enviado[4]. Lo primero que encargó á sus Apóstoles, cuando le acompañaban en su vida mortal, fué que predicasen el reino de Dios[5]; y después de su pasión les hablaba frecuentemente de él en las diversas ocasiones que se les apareció hasta su ascensión al cielo[6]. Tantas y tantas recomendaciones del reino de Dios, prueban la grande importancia de esta petición.

---

[1] Rom. II, 23, 24.
[2] Matth. III, 2.
[3] Id. IV, 17.
[4] Lúc. IV, 43.
[5] Matth. X, 7.
[6] Act. I, 3.

Más para entenderla bien, es necesario explicar las diferentes significaciones de la expresión *reino de Dios*. *Primero* singnifica la soberanía universal de Dios sobre todo cuanto existe; y en este sentido decía David: Dios es el Rey de toda la tierra, y reinará sobre todas las gentes[1], *no dándoles código civil como un día á los judíos (y esta y no otra es la teocracia), sino mandando que aquel no contradiga, antes coadyuve á sus mandamientos.* *Segundo*, significa la soberanía particular de Dios sobre los crístianos por medio de la fé y la esperanza, y en este sentido reina particularmente sobre todos aquellos que están dentro del gremio de la Iglesia, á la que tantas veces llama el Santo Evangelio reino de Dios y reino de los cielos. *Por donde la Iglesia Católica, aunque tampoco pretende formar el código civil, tiene el derecho, más alto que otro alguno humano, á que el gobierno y leyes de una sociedad de cristianos no cointraríen, antes protejan sus enseñanzas y sus cánones[2]. * *Tercero*, significa otra soberanía de Dios más particular sobre los cristianos por medio de la caridad, y en este sentido reina, no sobre los que están en pecado mortal, porque sobre éstos reina el diablo (¡reinado horrible!), sino sobre los que están en su divina gracia, y este es el reinado que pedimos principalmente en esta petición. ¡Qué reinado tan feliz! ¡Con cuánto fervor no deberemos pedir que reine Dios en nuestras almas acá en la tierra por gracia para merecer con ella el reino de la gloria!

*Pero ¿y el reino temporal del Papa? Este no es esencial; pero es *moralmente necesario* para que la Iglesia reine con libertad, y el Papa su Cabeza promueva por todo el mundo el reino de la verdad y la gracia. Por eso todos, unidos al Padre común, pedimos á Jesucristo liberte su Vicario de las manos de sus enemigos[3]*

*¿Cuál es la tercera? -Hágase tu voluntad asi en la tierra como en el cielo. -¿Qué pedís en esa petición? -Que hagamos la voluntad de Dios los que estamos en la tierra como la hacen los bienaventurados en el cielo.*

Por desgracia, entro todos los seres del mundo, solo el hombre, que debía ser el primero en hacer la voluntad de Dios, es el único que la resiste. Se cuentan ya cincuenta y ocho siglos desde que Dios mandó al sol que iluminase al universo, y en tanta multitud de años no ha dejado un solo día de cumplir su divino mandamiento. La luna, las estrellas, todos los astros, esa inmensa mole que llamamos cielos, no han salido en su contínuo movimiento ni una sola línea del camino que les señaló tu Omnipotencia. Los mares á pesar de sus borrascas y furiosas tempestades, siempre han respetado las barreras con que los cercó su Criador, aunque solo son de arena. Lo mismo han hecho respectivamente los demás seres. Todos han cumplido y cumplen exactamente con las leyes que

[1] Ps. XLVI, 8, 9.
[2] *León XIII, Encíclica de 1º de Noviembre 1885, núm. 32 y siguientes.
[3] *Syllabus y várias Encíclicas.

les impuso el Omnipotente en el momento de su creación; y si el sol se detuvo alguna vez en su carrera, ó la luna no dió su luz fué para obedecer un nuevo mandato de su Criador. Solo el hombre que, siendo racional y libre, debía cumplir la voluntad de Dios de un modo incomparablemente más noble y más grato á sus divinos ojos, es el único que muchas veces no la cumplen: más no, no es el hombre formado por Dios quien la resiste: es el hombre corrompido por el pecado original. Crió Dios á Adan y á Eva en una obediencia angelical; pero estos padres del género humano, usando mal de su libertad, faltaron á esta feliz obediencia, y desde entonces el mundo no ha sido otra cosa que el teatro de las desobediencias, porque sus infelices descendientes quedamos tan propensos á desobedecer, que nada nos es más genial, más común, ni más frecuente. Para vencer, pues, esta fatal propensión á desobedecer, y sujetarnos á la debida obediencia, necesitamos socorros de lo alto, necesitamos los auxilios de la gracia; y estos divinos auxilios son los que pedimos aquí para hacer la voluntad de Dios en la tierra, como la hacen los bienaventurados en el cielo.

Pero… ¿podemos nosotros hacerla asi? Ciertamente que no, porque en el cielo no hay mas voluntad que la de Dios, y esta se hace allí siempre. Los ángeles y los santos cifran su gloria en cumplirla y verla cumplida. Esto no ha sucedido en la tierra después del pecado de Adan, ni sucederá jamás, porque todos ofendemos á Dios en muchas cosas dice el Apóstol Santiago[1]. Pues ¿qué pedimos cuando decimos: hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo? Pedimos auxilios y gracias para hacer la voluntad de Dios en la tierra, y para hacerla con tal prontitud y perfección, que se acerque lo más posible á la prontitud y perfección con que la hacen los bienavanturados en el cielo; pedimos un corazón dócil, para cumplir como vasallos fieles la voluntad de nuestro Rey celestial; un corazón filial para cumplir como buenos hijos la voluntad de nuestro adorado Padre; un corazón amoroso para ofrecerle á un Dios infinitamente amable; en fin pedimos aquella envidiable obediencia en que fueron criados nuestros primeros padres, aquella obediencia feliz que era en la tierra la verdadera imagen de la obediencia del cielo.

*¿Cuál es la cuarta? -El pan nuestro de cada día dánosle hoy. -¿Qué pedís en esa petición? -Que nos dé Dios el mantenimiento conveniente para el cuerpo, el espiritual de la gracia y Sacramentos para el alma.*

Como los hombres constamos de cuerpo y alma, y cada una de estas dos substancias padece sus necesidades, pedimos aquí al Señor que nos dé lo necesario para el cuerpo y para el alma.

[1] III, 2.

*Necesario para el cuerpo.* Si el primer hombre hubiera conservado el feliz estado de la inocencia, ni él ni sus descendientes habríamos necesitado vestidos para cubrirnos y abrigarnos, ni casas para defendernos de las intemperies y librarnos de los asaltos de las fieras y de los hombres, ni remedios para curar nuestros males, ni otra infinidad de cosas que nos vemos precisados á adquirir para sostener este cuerpo de pecado, que desde entonces quedó convertido en un saco de miserias, y hecho, por decirlo así, el centro de las necesidades. Para sustentarse el hombre y gozar de una vida dulce y tranquila en aquel estado feliz, le habrían bastado los abundantes y preciosos frutos que espontáneamente producía la tierra, y la multitud de exquisitas frutas que llevaban los árboles; y para conservar su robustez, tenía la fruta del árbol de la vida. Es verdad que Dios lo había colocado en el paraíso para que le cultivase[1] y cuidase de él, más este cuidado y cultivo no le había de causar molestia alguna, porque toda molestia era opuesta al estado de felicidad en que se hallaba, antes bien había de contribuir á su recreo y felicidad; pero perdió por el pecado la inocencia, y con ella todos los privilegios y felicidades de este dichoso estado. En el momento en que pecó, se vió desnudo y avergonzado, expuesto á los rigoros del frio y del calor, entregado á la inclemencia de los temporales y las estaciones, y sujeto á la multitud innumerable de miserias y necesidades que tan cumplidamente hemos heredado sus infelices descendientes. Y ved aquí uno de los motivos y objetos de esta petición. En ella pedimos á Dios que nos dé el mantenimiento conveniente para el cuerpo, esto es, el sustento, el vestido y todo lo demás que necesitamos para conservarle; pedimos que remedie nuestras miserias y necesidades, y que las remedie todos los días, porque todos los días las tenemos.

*Necesario para el alma.* El pecado de Adan no solo hizo miserable al cuerpo, y lo sujetó á la multitud de necesidades que ván referidas, sino que su principal destrozo le causó en el alma. Aquí fué donde descargó su horrendo golpe, y donde resultaron tanto mayores y más lastimosas ruinas, cuanto era más elevado y magnifico el edificio. ¡Qué ceguedad en el entendimiento! ¡Qué malicia en la voluntad! ¡Qué desorden en los sentidos! ¡Qué desenfreno en las pasiones! ¡Qué diluvio de malos pensamientos! ¡Qué tropel de perversas imaginaciones!… ¿Quién será capaz de contar las miserias en que fue sumergida nuestra alma por el pecado, y las necesidades á que quedó sujeta?[2] Y ¿cómo remediar tantas miserias y socorrer tantas necesidades? Con la gracia. Por eso pedimos aquí para el alma, el alimento espiritual de la gracia, los Sacramentos, que con las fuentes de la gracia, y sobre todo el Santísimo Sacramento del Altar en que se nos da el Pan del cielo, que es el alimento *principal* y vida del alma.

[1] Gen. II, 15.
[2] Fol. 63 y 64.

*Importa sobremanera formarse cabal idea de la Providencia de Dios para con nosotros, ya que en muchos se vá amenguando la fé. «A Dios rogando y con el mazo dando» dice un refran no menos católico que español, que pinta de una pincelada cuanto en esto enseña la Religión.*

*A Dios hemos de pedir el sustento, porque si Dios del cielo no llueve y envía soles á su tiempo, ó si no aparta las plagas de la langosta ó el oidium ó envía el azote del cólera morbo ó terremotos, ningún poder humano ni el orgullo de todos los sábios del mundo será parte para sustraernos á desgracias tristísimas. Y lo mismo digo de los casos individuales; en vano se afana el hombre sin Religión en adquirir por medios injustos, de día y de noche, en fiestas y en dias de labor, sin pensar en su alma; si al Señor de todos le place enviar á ese infeliz una larga enfermedad, ó disponer que se le queme la casa, ó le salga al revés cuanto emprende, infaliblemente se verá en la miseria, en la cual, si Dios también no mueve á algún corazón caritativo, perecerá desesperado. Por esto pedimos al Señor el pan nuestro de cada día.*

*Mas por otro lado es preciso trabajar á sus tiempos mientras se puede, porque Dios así lo ordenó, en pena, muy ligera, del pecado: y en efecto, por más que el temporal y la salud sean excelentes, la tierra no produce sin el trabajo. Ahora se entenderá el refrán citado, ó aquel otro: «A quien se ayuda, Dios le ayuda». Y nótese qué semejante es la Providencia que usa Dios respecto de los bienes del alma, que ni sin su gracia podemos vivir la vida sobrenatural, ni tampoco nos alzará la gracia si nosotros no cooperamos á ella; que los que no quieren hacer oración ni recibir los Sacramentos, no se salvarán: pero que tampoco basta ir á la iglesia, si no se huye de la ocasión de pecar, y se resiste á las sugestiones del enemigo. Los Santos en quienes el cielo derramaba tanta lluvia de gracias, eran, por otra parte, los que más trabajaban y sufrían por el bien de sus almas. Véase lo que se dice al explicar la virtud de la Esperanza.*

*En los brazos, pues, de esta amorosa Providencia, vive tranquilo el buen cristiano, creyendo que ni la más mínima cosa sucede, hasta las desgracias y los crimenes, que no lo enderece el Señor al mayor bien de sus hijos[1]. Negar esta Providencia, es tan grande herejía como negar que Dios existe[2]. La niegan los perversos, porque temen el castigo, como si con negarlo, lo evitasen.*

*¿Cuál es la quinta? -Perdónanos nuestras deudas asi como nosotros perdonamos á nuestros deudores. -¿Que pedis en esa petición? -Que nos perdone Dios nuestros pecados, así como nosotros hemos perdonado á los que nos han agraviado y hecho mal.*

---

[1] *Lúc. XXI, 29.*
[2] *Conc. Vatic. de Fide.*

De todo somes deudores á Dios: del ser que tenemos, de la vida que vivimos, de la tierra que pisamos, del cielo que nos cubre, del aliento que respiramos, de la gracia, de los Sacramentos, de los dones, de las virtudes… de todo cuanto tenemos en el orden de la naturaleza y en el orden de la gracia. Todo es del Señor, todo lo recibimos de sus divinas manos; por consiguiente todos los hombres, desde el mas opulento monarca hasta el más pobre pordiosero, no somos otra cosa que una multitud de deudores de Dios. ¿Y qué tenemos nosotros para pagar tantas y tan enormes deudas? Nada, porque lo único que podríamos pagar sería con nuestro agradecimiento. Y ¿qué importa nuestro pobre y menguado agradecimiento delante de los inmensos beneficios que continuamente recibimos? Añádase á esto, que no seremos agradecidos si Dios no nos mueve á serlo, y he aquí que el mismo agradecimierto es otro beneficio de Dios que pide nuevo agradecimiento. Por eso dice San Agustin, que cuando Dios premia las buenas obras de los justos, premia sus mismos dones. Debiéndolo, pues, todo á Dios, y no teniendo nada con que pagar, ¿puede haber cosa más justa ni más necesaria que pedirle todos los días, y muchas veces al día que nos perdone nuestras deudas?

Mas no paran aquí nuestras deudas. Otras muchas y mucho más posadas cargan sobre nosotros; estas son las que contraemos por nuestros pecados, y de ellas habla principalmente esta petición[1]. Por cualquier pecado que cometemos, contraemos dos deudas, una de *culpa* y otra de *pena.* La de culpa consiste, en el justo enojo que concibe Dios contra nosotros cuando pecamos, y deuda nuestra es desenojarle. La de pena consiste en el derecho que adquiere su divina justicia para castigarnos, y también es deuda nuestra satisfacer este derecho. Lo que pedimos, pues, á Dios con respecto á esas dos deudas es: *primero*, que nos conceda su divina gracia para arrepentirnos de veras, porque sin verdadero arrepentimiento no hay perdón. *Segundo:* que al ver nuestro arrepentimiento, nos perdone la culpa que hemos contraido. Y *tercero*, que perdonada la culpa, nos perdone también la pena ó castigo á que nos sujetó nuestra culpa, recibiendo en satisfacción nuestra penitencia. Tales son nuestras deudas con respecto al pecado, y tal nuestra petición: pero no se ha de creer que estas deudas se contraen solamente por el pecado mortal; también se contraen por el venial, con la diferencia de que las deudas del mortal son enormes, y las del venial son ligeras, pero deudas. Asi es que todos, justos y pecadores, tenemos necesidad de decir todos los dias *perdónanos nuestras deudas;* porque, ¿quién puede decir[2]: mi corazón está limpio, yo estoy libre de pecado.

Y ¿por qué quiso Jesucristo que añadiésemos á esta petición: *así como nosotros perdonamos á nuestros deudores?* Según San Agustin[3] por dos motivos. *Primero,* para

[1] Lúc. XI, 4.
[2] Prov. XX, 9.
[3] Serm. 44, vel 56, de diversis.

mover á Dios á que nos perdone, representándole que si nosotros, siendo tan miserables, perdonamos á los que nos han ofendido, esperamos que Su Majestad, siendo tan rico en misericordias, nos perdonará nuestras ofensas. *Segundo,* para que tengamos siempre presente, que si nosotros no perdonamos por nuestra parte, no hay perdón para nosotros por parte de Dios, por más que repitamos todos los dias y á todas horas *perdónanos nuestras deudas*. Añadamos á estas razones del Santo, que los que no perdonan las injurias, que son las deudas de que aquí se trata, no solo hacen inútilmente esta petición, sino que piden contra sí mismos, porque pedir á Dios que nos perdone nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores, es pedirle que nos trate como nosotros tratamos á nuestros deudores; y si nosotros no perdonamos á nuestros deudores, es pedirle que no nos perdone á nosotros. ¡Petición horrible! pero real y verdadera en boca de los que no perdonan. Por otra parte, ¿qué comparación puede haber entre lo que nosotros tendremos que perdonar y la que queremos que Dios nos perdone, sobre todo si se trata de culpas mortales? ¿Qué importa la injuria que se puede hacer al hombre, comparada con la que el hombre hace á Dios? Sin embargo, nosotros queremos que Dios nos perdone una deuda inmensa, y nosotros no queremos perdonar una deuda despreciable. !Qué querer tan injusto! perdonemos, pues, nosotros á nuestros prójimos algunos maravedises, y el Señor nos perdonará á nosotros diez mil talentos, como al deudor del Evangelio[1].

Para mayor claridad en una materia tan importante, conviene saber que el perdón de las injurias no consiste esencialmente en dar señales de perdón, sino en no conservar en el corazón ni rencor, ni ódio, ni deseo alguno de venganza. Es verdad que casi siempre conviene dar estas señales, pero no siempre es preciso, con tal que perdonemos de corazón, que no se siga escándalo de negarlas, y que, estemos dispuestos á darles si es necesario. De aquí resulta, que aun cuando el ofendido no está obligado á buscar al ofensor para reconciliarse con él debe tenerle perdonado de corazón, y estar pronto á darle señales de perdón si el ofensor, cumpliendo con su deber, viene á pedirlas; y en el caso de que ambos se crean igualmente agraviados, como sucede muchas veces, es un deber que uno y otro se busquen y reconcilien, en la inteligencia de que aquel que procure primero la reconciliación, conseguirá un triunfo de valor cristiano sobre su contrario, y se llevará la victoria y el premio. También conviene saber que el ofendido tiene derecho, no á tomarse la justicia por su mano, sino á pedir la reparación de la ofensa en el tribunal de justicia; pero esto no ha de hacerse por encono rencor u ódio, pues semejante proceder siempre es culpable, sino únicamente por conservar su reputación, honor, estimación ó crédito, procediendo siempre con un corazón libre, de toda venganza. Mas como esto es

[1] Mattsh. XVIII, 27.

tan difícil, convendrá las más veces que el ofendido sacrifique en honor de la caridad la justicia que lo asiste, particularmente en cuanto á la reputación, si no es de gran consecuencia. El Señor, en cuyas divinas manos, está la estimación de todos los hombres, cuidará de la suya en atención á su sacrificio, y él ejercitará aquella grande obra de misericordia que consiste en perdonar las injurias, obra recomendada contínuamente en los libros santos, y muy particularmente en esta quinta petición, en la cual nos ordena Jesucristo que pidamos á su Eterno Padre, que nos perdone nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.

*¿Cuál es la sexta? -No nos dejes caer en la tentación. -¿Qué pedis en esa petición? -Que no nos deje Dios caer ni consentir en los malos pensamientos y tentaciones con que el demonio procura hacernos caer en el pecado.*

No basta que Dios, por su gran misericordia, nos perdone nuestros pecados, como se lo suplicamos en la peticion anterior; es necesario además, que su divina mano nos sostenga para no volver á cometerlos: por eso lo pedimos en ésta que no nos deje caer en la tentación. Y ¿qué cosa más necesaria? La vida del hombre es una tentación sobre la tierra, es una guerra, dice el Santo Job[1]. Tenemos que pelear continuamente con el mundo, el demonio y la carne, cuyas armas son las tentaciones. El mundo nos tienta con sus riquezas, honores y placeres, con sus malos ejemplos y peores discursos, con sus modas indecentes y lenguaje escandaloso.. El demonio nos tienta representándonos con viveza las glorias del mundo, y diciéndonos, como á Jesucristo en el desierto[2]: todo esto te daré, si cayendo me adorares; provocando nuestra concupiscencia con imaginaciones obscenas, y sugiriéndonos pensamientos malignos de todas clases. Finalmente, la carne nos tienta rebelándose contínuamente como el espíritu, resistiéndole porfiadamente, y trabajando incesantemente en hacer que consienta con sus desordenados deseos. ¿Cómo, pues, podremos sostenernos contra enemigos tan peligrosos, tan sagaces y tan porfiados, ni salir con la victoria en una pelea tan desigual, tan empeñada y tan duradera, que no cesa sino cuando cesa la vida? ¿Cómo dejaremos de caer vencidos, siendo nosotros tan flacos y nuestros enemigos tan fuertes? Nuestra ruina en semejante pelea es inevitable, si la mano poderosa del Señor no nos sostiene. Por eso le pedimos aquí que no nos deje caer en la tentación, y ya se puede conocer el fervor con que debemos hacer una petición tan imnortante. Pero se debe advertir, que no se nos ha dicho que pidamos á Dios que nos libre de la tentación, sino que no nos deje caer en la tentación, porque la tentación no es pecado, sino el consentimiento ó caida en ella. La tentación no es otra cosa que una incitación ó provocación al pecado; y cuando nosotros no la buscamos ni la

[1] VII, 1.
[2] Matth, IV, 9.

queremos, cuando la huimos, resistimos y vencemos, no solamente no pecamos, sino que merecemos huyéndola, resistiéndola y venciéndola.

*¿Cuál es la séptima? –Mas líbranos de mal.-¿Qué pedís en esa petición? –Que nos libre Dios de todos los males y peligros espirituales y corporales.*

Estas palabras *mas libranos de mal* son de una extension tan grande, dice San Agustín[1], que comprenden todo lo que puede pedir un cristiano en cualquier suerte de afliccion en que se halle. Efectivamente, en ellas pedimos á Dios que nos libre de todos los males, tanto del alma como del cuerpo. *En órden al alma,* pedimos que nos libre de todos los pecados y de todas las penas debidas por los pecados, de todos los peligros y de todas las ocasiones da caer en los peligros, en suma, de todos los males espirituales; y en *órden al cuerpo,* pedimos que nos libre de la multitud de miserias á que está sujeta nuestra desgraciada naturaleza; de las enfermedades, dolores y demás accidentes y males que alteran ó destruyen nuestra salud; del hambre, sed, desnudez y desamparo á que estamos tan expuestos; de las pesadumbres, tristezas y melancolias que con tanta frecuencia nos afligen; de las calamidades públicas, de las guerras, hambres, pestes… y en fin, de todos los males corporales.

Pero se debe entender que en órden á los males del alma, podemos y debemos pedir á Dios que nos libre siempre de ellos, porque nunca nos pueden ser provechosos por sí mismos. Mas en órden á los del cuerpo, debemos pedir que nos libre solamente de aquellos que convenga, porque hay muchos de los que no conviene que nos libre. Los males corporales no se han de considerar por lo que son en sí mismos, sino por lo que son respecto á nosotros. Si contribuyen á conseguir nuestra salvación, no deben comprenderse en la petición *más líbranos de mal:* porque si Dios nos ha señalado para ir al cielo el camino de la pobreza, por ejemplo, ó el de las enfermedades, ó el de las persecuciones, ó el de otros males corporales, Dios nos libre de salir de este camino, porque si salimos de él, no llegaremos al cielo. Dios no nos oiga en su justicia, cuando le pedimos que nos libre de unos males que forman los escalones por donde hemos de subir á la gloria. Dios se niegue por su misericordia á condescender con una petición que nos ha de privar de ella. Y ¿por dónde conoceremos que los males que padecemos entran en el plan de nuestra salvación? Fuera de que semejante conocimiento no nos es necesario, y basta que pidamos siempre que nos libre de los males temporales si nos conviene, la señal más clara de que entran en el plan de nuestra salvación, es no podernos librar de ellos por medios justos y entonces solo nos resta inclinar nuestra cabeza, adorar la sabiduría infinita que así lo ha dispuesto, conformarnos con sus soberanos decretos, y decir: cúmplase; Señor, en mí vuestra divina palabra.

---

[1] Ep. CXXX, c. 11. n. 12.

*Pues ¿por qué decís primero: Padre nuestro que estás en los cielos? —Para levantar el corazón á Dios, y pedirle con humildad y con fianza.*

Jesucristo quiso que principiásemos esta divina oración llamando á Dios *Padre nuestros* y no *Señor nuestro,* porque la palabra *Señor,* significa aquel Dios del imperio y majestad, á cuyos piés se encorvan los que mueven el orbe[1], y en cuya presencia se cubren con sus alas los serafines[2]; y la palabra *Padre,* significa aquel Dios de amor y de ternura que se complace en oir las súplicas de sus hijos, y en despacharlas favorablemente. También quiso que añadiésemos *que estás en los cielos,* para que al principiar esta divina oración levantásemos al cielo los ojos, á lo menos los de nuestra consideración, contemplásemos á nuestro Padre sobre el trono de su gloria, y nos llenásemos de una dulce esperanza al ver que el Padre á quien vamos á pedir, es el Señor de los cielos y la tierra, y el árbitro soberano de todo cuanto existe en los cielos y en la tierra. ¡Qué introducción tan tierna, tan consoladora, y tan propia para animar nuestra tibieza y avivar nuestra esperanza! *Padre nuestro que estás en los cielos.* ¿Con qué otras palabras podríamos dar principio á esta divina oración, que fuesen más eficaces para mover nuestros afectos, levantar nuestro corazón á Dios y recogernos en él?

Sin embargo, nada hay más frecuente que rozar esta divina oración sin recogimiento, sin atención, y tan maquinalmente como la relataría un papagayo, si se la enseñasen. Rezamos el Padre nuestro, le volvemos á rezar, le estamos rezando todos los días y toda nuestra vida, y casi siempre lo hacemos por costumbre: sin atención al Dios de la gloria con quien hablamos; sin advertir que le estamos suplicando; sin saber lo que pedimos; y sin oirnos siquiera á nosotros mismos. Por eso después de tanto rezar esta divina oración, poco ó nada conseguimos. Pedís y no recibís, dice el Apóstol Santiago[3], pero es porque pedís mal. Recemos, pues, esta divina oración con aquella afectuosa atención que ella inspira, con aquel profundo respeto que exige; y con aquella pausa y sosiego que dan lugar á los sentimientos piadosos, y entonces conseguiremos. Dejemos ese apresuramiento que ni aún se sufre en las conversaciones. Recemos menos y más, esto es, menos Padre nuestros, si así se quiere, pero mejor rezados. Entendámonos con Dios y Dios se entenderá con nosotros. Hablémosle con el corazón unido á las palabras, y el corazón del Señor escuchará á nuestro corazón. Pidámosle con, la humildad y ternura que es propia de los buenos hijos, y nuestro amantísimo Padre nos concederá todo lo que le pidamos, si nos conviene, y aún lo que no le pidamos, si vé que nos conviene.

*¿Qué quiere decir aquella palabra* Amén *que añadís al fin? —Así sea.*

---

[1] Job. IX, 9, 12
[2] Isaí. VI. 2.
[3] Ep. Cath. IV, 3.

La palabra *Amén* es hebrea, y significa unas veces *seguridad* y otras *deseo.* Cuando la decimos al fin del Credo ó de otra cualquiera protestación de fé, significa seguridad, y quiere decir *así es,* así lo creo y confieso; pero cuando la decimos al fin del Padre nuestro ó de cualquiera otra oración, significa deseo y quiere decir *así sea,* así se cumpla, así Dios me lo conceda. Jesucristo usó la palabra *Amén* con tanta frecuencia, que la Iglesia, por esta causa la ha mirado siempre con el mayor respeto, la ha conservado en todas las lenguas á que ha traducido el santo Evangelio, y la ha añadido al fin de todas sus oraciones. El mismo Jesucristo concluyó con ella su divina oración, para enseñarnos á concluir las nuestras con este *sagrado sello.* Así llama San Jerónimo[1] á la palabra *Amén.*

*¿Qué oraciones decís principalmente á nuestra Señora? —El Ave María y la Salve —¿Quién dijo el Ave María?— El Arcángel San Gabriel cuando vino á saludar á nuestra Señora la Vírqen María.*

El Ave María es la oración más reverente que dirigimos á la Santísima Virgen, y también la más contínua. Pocas veces rezamos el Padre nuestro que no añadamos el Ave María. Parece que no acertamos á pedir á Dios, sin tomar á la Virgen por empeño. ¡Tan persuadidos estamos del poder y valimiento que tiene con el Señor. y del amor que nos profesa! La oración del Ave María consta de tres partes. Primera: *Dios te salve, María, llena eres de gracia, el Señór es contigo, bendita tú eres entre todas las mujeres*[2]. Esta es la que se llama propiamente salutación angélica, porque consta de las palabras con que la saludó el Arcángel San Gabriel cuando la anunció que el Hijo de Dios encarnaría en sus .purísimas entrañas. Segunda: *bendito es el fruto de tu vientre.* Esto lo dijo[3] Santa Isabel á la Santísima Vírgen cuando fué á visitarla; y la Iglesia ha añadido el dulcísimo nombre de *Jesús,* con que concluye esta segunda parte. Tercera: *Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.* Esta la ha autorizado la Iglesia, y se cree que fué compuesta en el célebre Concilio de Efeso[4], y es propiamente la petición. Después de haber saludado á la Santísima Vírgen con las palabras del Angel en la primera parte, y de haber bendecido el fruto santísimo de su vientre con las palabras de su prima Santa Isabel en la segunda, pedimos con la de la Iglesia en la tercera, que, como criatura la más santa del Universo, y sobre todo como Madre del mismo Dios, ruegue por nosotros pecadores, ahora, es decir, en toda hora, porque en toda hora tenemos necesidad de sus ruegos; y en la hora de nuestra muerte, porque entónces la tenemos más que nunca, pues se vá á determinar en aquel terrible momento, si hemos de ser dichosos eternamente en el cielo, *ó* eternamente desdichados

[1] 1n Matt. cap. VI.
[2] Lúc. I, 42.
[3] Lúc. I, 42.
[4] Baron., año 431.

en el infierno. ¡Hora temerosa que pide tener obligada y empeñada á la Santísima Vírgen en nuestro favor, suplicándola todos los días de nuestra vida que ruegue por nosotros en la hora de nuestra muerte!

*¿Quién dijo la Salve? —La santa madre Iglesia la tiene recibida. —¿Para qué?— Para pedir favores á nuestra Señora.*

La Santísima Virgen es Madre de Dios, y con esto queda dicho cuanto puede decirse de su gran poder. Porque ¿qué no podrá la Madre de Dios para con Dios? También es Madre nuestra, porque nos la dió por Madre su Santísimo Hijo desde el árbol de la cruz al tiempo de espirar; y también con esto se dice cuanto hay que decir acerca del amor que nos profesa, y de lo que debemos esperar de su poderosa mediación; porque ¿qué no hará esta cariñosa y tierna Madre por unos hijos entregados á su maternal cariño por su Santísimo Hijo? Los santos Padres, fundados en estos principios, han dicho que la Santísima Virgen tiene para con Dios un poder omnipotente, no absoluto, sino suplicante, y la han llamado nuestra fiadora para con Dios, y nuestra mediadora para con el divino Mediador. Los fieles la han mirado siempre como á su querida Madre, y como el camino seguro por donde se vá á Jesucristo, y de Jesucristo á Dios. Hasta en los nombres han querido expresar estos mismos sentimientos, no pronunciando apenas el dulcísimo nombre de *Jesús* sin añadir el de *María;* de modo que estos dos nombres *Jesus, María,* no han venido á formar en boca de los cristianos sino un solo nombre. La devoción, el amor y la ternura de los fieles á la Santísima Virgen, han multiplicado hasta el extremo, si así puede decirse, los modos de alabarla y suplicarla en una multitud de oraciones: pero entre todas, la *Salve* ha sido, después del Ave-María, la que se ha hecho común, la que se ha puesto en los *Catecismos,* y la que tiene recibida nuestra Madre la Iglesia para pedir favores á nuestra Señora la Vírgen María.

*¿Quién es nuestra Señora la Vírgen María? —Es una Señora llena de virtudes y gracia, que es madre de Dios y está en el cielo.*

Nuestra Señora la Vírgen María, es aquella única descendiente del pecador Adan que fué concebida sin la mancha del pecado. Aquella prodigiosa vara de José[1], que nació sin corrupción de un tronco corrompido. Aquella venturosa Ester[2], con quien no se entendió la ley de muerte pronunciada en el paraíso contra todo el género humano. Destinada esta Virgen admirable para ser la madre del Hijo de Dios hecho hombre, recibió desde el primer instante de su sér todas las gracias, dones y virtudes de que era capaz una pura criatura; porque todo esto, y más si fuera posible, exigía la maternidad divina. Por consiguiente fué purísima en su concepción, y llena de gracia desde el primer ins-

[1] Isai, XI, 1.
[2] Id. XV, 13.

tante de su vida. Estuvo adornada de todas las virtudes y enriquecida con todos los dones. Fué la criatura más santa que ha visto ni verá el mundo. La pureza de los ángeles, la nobleza de los Tronos y Dominaciones, el amor de los Querubines y Serafines, la santidad y grandeza de todos los coros angélicos, todo es menos que la santidad y grandeza de la Santísima Virgen; porque todos los espíritus celestiales, por más sublimes que sean, al fin no son sino ministros de aquel Dios de quien ella es madre. Así vemos que los sagrados Evangelistas, para hacer su elogio, solo nos dicen que nació de ella Jesús[1], porque nada podía de ella decirse más grande que ser Madre de Jesús, Hijo de Dios. Si añadimos ahora que la Santísima Vírgen no es ya aquella Madre afligidísima que al lado de su querido Hijo padece tanto sobre la tierra, sino aquella gloriosísima Vírgen que, colocada sobre los coros celestiales, reina al lado de su divino Hijo en la córte de los cielos, habremos acabado de decir á nuestro modo, quién es nuestra Señora la Vírgen María.

*Y la que está en el altar quién és? —Es una imágen y semejanza de la que está en el cielo— ¿Para qué está alli? —Para que por ella nos acordemos de la que está en el cielo, y por ser su imágen la hagamos reverencia.*

*M. Pues lo mismo habeis de hacer á las imágenes de los demás Santos.*

La Iglesia ha declarado siempre como herejes á los que en cualquier tiempo se han declarado contra la veneración y culto de las sagradas imágenes: y el santo Concilio de Trento extendió sobre esta materia un decreto, cuyos puntos principales conviene que sepan todos los fieles, para obrar con acierto en el culto y veneración que dán á las imágenes. «Se deben tener, dice el santo Concilio[2], y conservar, principalmente en los templos, las imágenes de Jesucristo, de la Virgen Madre de Dios, y de los demás Santos, y darles el honor y veneración que les es debida; no porque se crea que hay en ellas alguna divinidad ó virtud, por la cual se las deba venerar y por que se les haya de pedir alguna cosa; ó poner en ellas nuestra confianza, como hacían en otro tiempo los gentiles, que ponían su esperanza en los ídolos, sino porque el honor que se les dá, se refiere á las originales que representan: de suerte que por las imágenes que besamos, y delante de las cuales descubrimos la cabeza y nos postramos, adoramos á Jesucristo, y veneramos á los Santos que ellas representan». Enseña además el santo Concilio, que se saca mucho fruto de la presencia de las imágenes, porque nos recuerdan las maravillas que Dios ha obrado en sus Santos y los saludables ejemplos que los Santos nos han dejado, para que arreglemos á ellos nuestras costumbres y vivamos santamente. Y añade: que si en estas

[1] Matth. 1, 16.
[2] Sess. 25. de Sacris imag.

santas y saludables prácticas del culto de las imágenes se han introducido algunos abusos; el Concilio desea con ansia que sean totalmente desterrados.

Después de establecer estas verdades, previene: que cuando conviniere presentar al pueblo imágenes de la Divinidad, esto es, de la Santísima Trinidad ó de alguna de las personas de la Santísima Trinidad, se le ha de enseñar que no se pretende representar en semejantes imágenes la Divinidad, (porque Dios, siendo espíritu purísimo, no puede ser representado con colores ó figuras), sino aquellas apariencias que ha tomado cuando ha querido hacer sensible á los hombres su presencia. Esto mismo, que previene el santo Concilio con respecto á la Divinidad, debe entenderse también en cuanto á los ángeles, porque siendo puros espíritus, tampoco pueden ser representados por imágenes corporales. No sucede así con respecto á Jesucristo, que siendo verdadero Dios y verdadero hombre, aunque no puede ser representado en cuanto Dios, puede serlo en cuanto hombre, y lo es, en efecto, en los principales pasajes de su vida mortal. Así vemos que se le representa en la imágen de un niño recien nacido y reclinado en un pesebre; en la de un jovencito de doce años, sentado en medio de los doctores de Jerusalén, oyéndolos y preguntándoles; en la de un Maestro lleno de sabiduría y majestad, predicando en Israel; en la de un Redentor de los hombres, ya sudando sangre en el huerto, ya sufriendo azotes crueles amarrado á la columna, ya vestido de una púrpura de escarnio y coronado de espinas, ya cargado con una pesada cruz y espirando clavado en ella, ya muerto y tendido en el sepulcro, y ya saliendo glorioso de él y subiendo triunfante al cielo. En fin, no hay pasaje de su vida mortal en que no pueda ser representado por imágenes corporales. Lo mismo sucede respectivamente en órden á la Santísima Virgen y á los Santos.

Supuestas estas verdades, conviene explicar ahora que sea lo que se ha de venerar en las imágenes, para preservar al pueblo sencillo de darlas un culto tal vez pagano. Las imágenes, si se atiende únicamente á las materias de que están formadas, no son otra cosa que una porción de madera, piedra, yeso, metal, papel ú otro cualquier material, pintado, grabado ó tallado, y consideradas así materialmente, no deben ser veneradas ni reverenciadas, porque sería venerar y reverenciar palos, piedras, metales ó papeles. Pero si se atiende á. su forma, esto es, si se consideran precisa y únicamente como imágenes que representan á Jesucristo, á la Virgen ó á los Santos, de este modo, y bajo de esta consideración, pueden y deben ser veneradas y reverenciadas, porque la veneración y culto que se las dá, se refiere, no á ellas, sino á los originales que ellas representan. Y así, cuando descubrimos la cabeza, doblamos las rodillas ó nos postramos delante de las imágenes de Jesucristo, de la Santísima Vírgen ó de los Santos, veneramos en ellas á Jesucristo, á la Virgen ó á los Santos que representan, y las reverenciamos por honor á lo que representan. ¡Ah! si los impíos estudiasen de buena fé esta materia, ó al menos se tomasen el pequeño trabajo de leerla en el santo Concilio, no insultarían tan insensata-

mente el culto de las imágenes; y si los fieles estuvieran mejor instruidos en este punto de religión, tampoco habría acerca de él tantos abusos que piden ser totalmente desterrados, como desea el santo Concilio.

Después de lo que se ha dicho, parece que nada debía añadirse en esta explicación; pero hay fieles tan mal instruidos en la materia, que no estará de más advertir por conclusión: *primero,* que las que llamamos Vírgen de la Concepción, de la Soledad, de la Asunción, del Cármen, del Rosario, del Pilar, de Guadalupe, de Nieva, de Montserrat y demás, no son Vírgenes, sino diversas imágenes de la Virgen, hechas ó pintadas por mano de los hombres para representar diversos pasajes de su santísima vida, como se ha dicho de las de Jesucristo, ó para recordar diversos motivos de darla culto en sus imágenes; *segundo,* que las imágenes aparecidas ó halladas, tampoco, por lo común, son otra cosa que imágenes antiguas, que la piedad de los cristianos ocultó al furor de la herejía perseguidora de las imágenes, ó á la devastación sarracena, *devueltas, á veces con milagros, por Dios nuestro Señor á la veneración de los fieles*; y *tercero,* que no piensen que hay en ellas, por grande que sea la veneración en que se las tenga, ni por antiguas que sean, alguna divinidad ó virtud por la cual se las deba venerar ni pedir alguna cosa, ni poner en ellas la confianza, como dice el santo Concilio, sino que se las ha de honrar porque son imágenes de la Santísima Vírgn que está en el cielo, y por ser sus imágenes se las ha de hacer reverencia, y lo mismo se ha de hacer á las imágenes de los Santos.

*Una imágen hay á la que en estos últimos tiempos ha vinculado Dios, nuestro Señor, gracias muy especiales para las casas y parroquias donde se le dé culto, y es la del Sagrado Corazón de Jesús. En ella se nos representa muy al vivo y recuerda el amor inmenso que nuestro divino Salvador tiene á los hombres, en que se abrasa su Corazón y que le hizo padecer tormentos indecibles hasta morir en una Cruz por salvarnos. Esto y mucho más nos dice, si la contemplamos con.piedad la imágen del Corazón sagrado de Jesús, estimalándonos á volverle amor por amor, haciendo y padeciendo por Él cuanto nos pida.

*¿Hemos de hacer oración también á los ángeles y á los Santos? Si, Padre, como á nuestros medianeros.*

No solamente hemos de hacer oración á la Santísima Virgen para que, como Madre de Dios y Madre nuestra, ruegue á Dios por nosotros, sino también á los ángeles para que, como encargados por Dios del cuidado de nuestras almas lleven á los piés del trono soberano nuestras súplicas y las apoyen con las suyas, y á los Santos para que, como amigos de Dios y hermanos nuestros, se interesen por nosotros. Véase sobre esto la explicación de la Comunión de los Santos[1].

---

[1] Fólio 117.

*¿Qué con son los Angeles? — Unos Espíritus bienaventurados, que están gozando de Dios en el cielo.*

Los ángeles son unas criaturas puramente espirituales, que existen independientes de todo cuerpo, á diferencia de las almas que, siendo también espirituales, forman con el cuerpo humano este sér que llamamos *hombre*. Los ángeles no fueron criados en la tierra como el hombre, sino en el cielo, ni en el mismo día, sino cinco antes; porque el hombre fué criado en el sexto día del mundo y los ángeles en el primero, según el comun sentir de los intérpretes de la Sagrada Escritura. Tampoco fueron criados sucesivamente, como lo son las almas, sino todos en un mismo momento. Su número no es desconocido, pero sabemos por muchos pasajes de la Sagrada Escritura[1] que es crecidísimo, y que se compone de nueve órdenes, que llamamos coros angélicos, y son: Angeles, Arcángeles, Principados, Potestades, Virtudes, Dominaciones, Tronos, Querubines y Serafines. Fueron dotados de un entendimiento sumamente claro y de una voluntad perfectamente libre. En su creación recibieron el inestimable don de la gracia santificante, es decir, que fueron criados en el astado de la inocencia y justicia original como el hombre, y que tuvieron como él entera libertad para obrar bien ó mal: pero su libertad no duró ni años, ni meses, ni días, ni aún horas, como la del hombre, sino solo momentos. Apenas habían salido de las manos del Criador, cuando un gran número, que se cree fué la tercera parte, pecó, y quedó reprobada para siempre. El Capitán de esta enorme masa de réprobos fué un Querubín, que se llamó después Lucifer. Ensoberbecido con su hermosura, subiré al cielo, dijo en su corazón[2]: pondré mi trono sobre los astros de Dios: seré semejante al Altísimo; pero este primer soberbio y príncipe de todos los soberbios, fué precipitado en aquel mismo momento desde la altura del cielo, hasta la profundidad del abismo, y en su espantosa caída arrastró consigo una multitud de ángeles de todos los coros, que habiéndole imitado en la soberbia, le acompañaron también en el castigo. Los demás conservaron su principado, esto es, perseveraron en la gracia, y con ella merecieron la posesión eterna de la gloria.

Este asombroso suceso, que pasaba en el cielo el primer día del mundo, se verificó en tres momentos, que llaman instantes angélicos[3]. En el primero, todos los ángeles tuvieron gracia y libertad. En el segundo, la tercera parte, desatendiendo las inspiraciones de la gracia y abusando de la libertad, pecó, y se hizo reo de un castigo eterno; mientras que las otras dos, correspondiendo á las inspiraciones de la gracia y usando bien de su libertad. merecieron un premio eterno. En el tercero, los ángeles malos fueron condena-

---

[1] Job. XXX1I1, 23; Dam. VII, 10; Heb. XII, 22; Apoc. VII.

[2] Isai. XIV, 13, 14.

[3] *Estos instantes no son como los nuestros; pero en el texto se habla en lenguaje teológico, lo que no cambia la doctrina.*

dos y sepultados en el infierno, y los buenos fueron premiados y avecindados en el cielo. Tal es el orden con que se verificó la salvación de los ángeles fieles y la condenación de los rebeldes. Admiremos aquí, cristianos, y bendigamos la bondad inmensa de Dios, que premia con un cielo eterno la fidelidad de un momento; pero extremezcámonos también al ver el rigor con que su divina justicia castiga con un eterno infierno la infidelidad de otro momento. ¡Ah! ¿Qué sería de nosotros si nos tratara el Señor como á sus ángeles, arrojándonos al infierno en el instante en que pecamos? ¿Dónde nos hallaríamos ya en este momento? ¡No, Dios mío, jamás seremos los hombres bastante agradecidos á esa paciencia adorable que usais con nosotros continuamente, y que ni una sola vez usasteis con vuestros ángeles!

*¿Para qué los crió Dios —Para que eternamente le alaben y bendigan.*

Todos los ángeles fueron criados para alabar y bendecir á Dios en el cielo. El infierno fué obra del delito de los ángeles rebeldes. Dios, infinita y eternamente feliz y glorioso en Sí mismo, quiso comunicar fuera de Sí su felicidad y su gloria. Para esto crió ángeles y hombres, capaces, por su entendimiento y voluntad, de participar de ella, esto es, de conocer su divina esencia y soberanas perfecciones, de ver á Dios cara á cara, y de gozar de su infinita hermosura, porque en esto consiste la gloria de los ángeles y de los hombres. Crió esos inmensos cielos que nos cubren, y sobre ellos el cielo Empíreo ó supremo, que llamamos el cielo de los cielos, y le destinó para su córte soberana, donde los ángeles y los hombres le viésemos sobre el trono de su gloria, y le gozásemos. Desde el principio del mundo están los angeles buenos en esta soberana córte, viendo á Dios y gozándole. También los hombres habrían sido trasladados á ella en cuerpo y alma, después de haber vivido sobre la tierra el tiempo que al Señor hubiese agradado, si el estado de la inocencia hubiera permanecido; pero perdido éste por el pecado de Adán, el cielo se hizo de bronce para los hombres, y ya no hubo entrada en él por más de cuatro mil años, hasta que Jesucristo le franqueó con su pasión y muerte y subió triunfante al cielo. Los angeles son como los cortesanos que asisten y sirven al Rey de la gloria. Así nos lo representa el profeta Daniel diciendo[1]: millares de millares de ángeles servían al Señor, y diez mil veces cien mil (que componen mil millones) lo asistían. Los ángeles no han sido criados solamente para ver á Dios y gozarle, como los hombres, sino también para asistir alrededor de su trono soberano y servirle.

*¿Y para qué más? —Para que como ministros suyos gobiernen la Iglesia y guarden los hombres.*

La Iglesia es aquella misteriosa Eva que salió del costado del Segundo Adán dormido sobre el árbol de la cruz. Es aquella esposa del Cordero que á costa de sudores, afa-

[1] VII, 10.

nes y fatigas se atavía en el mundo para merecer ser admitida á celebrar su desposorio en el cielo. Es aquella Jerusalén de la tierra que se fabrica de piedras animadas y labradas con el martillo de los trabajos, y que se pulimenta con el cincel de las persecuciones, para formar la Jerusalén del cielo. ¡Cuánta sangre no ha derramado desde su nacimiento esta esposa santa! ¡Cuánto polvo y sudor no ha cubierto su hermoso rostro! Perseguida desde la cuna por los judios, que la miraron como una escandalosa, y despreciada por los gentiles, que la trataron de loca, apenas tuvo otro suelo que pisar en el discurso de más de trescientos años que el que regaba su sangre. A estos encarnizados y poderosos perseguidores, se asociaron sucesivamente los herejes y cismáticos para despedazar también su seno. ¡Qué de persecuciones exteriores é interiores! No se puede leer la historia de la Iglesia sin asombrarse al ver navegar esta barquilla por entre tantas borrascas sin anegarse. Pasan años, pasan siglos, se suceden las tormentas, se abren continuos ábismos para tragarla; pero ella sobrenada siempre, y sigue su rumbo como una nave empavesada sobre un mar en leche. ¿Quién, pues, dirige, quién sostiene este bajel admirable para que no se anegue entre tan deshechas tempestades, ó se estrelle contra tantos escollos? Jesucristo. Este es el gran Capitán de la nave de la Iglesia. Pero ¿quién son los pilotos? Los ángeles, criados por Dios, no solo para verle y gozarlo, no solo para asistir alrededor de su trono soberano y servirle, sino también para que como ministros suyos, gobiernen la Iglesia y guarden los hombres.

*¿Luego vos, ángel de guarda teneis que os guarde? —Sí tengo, y cada uno de los hombres tiene el suyo.*

Dios ha mandado á aquellos astros de la mañana que brillan alrédedor de su trono soberano, á aquellos espejos de la divinidad en que reverbera su luz inmensa, á sus ángeles, que nos acompañen y guarden[1]. ¡Quién lo creería si la fé no lo enseñara! Si se hubiera dejado á nuestra elección escoger un guía que nos acompañase y dirigiese en este mundo, ¿nos habríamos atrevido á pedir por compañero un Príncipe de la gloria? Ciertamente que nó. Pues lo que nosotros no nos hubiéramos atrevido á pedir, ni aun á pensar, nos lo ha cencodido la bondad inmensa del Señor. Olvidándose, por decirlo así, de la nobleza de sus ángeles y atendiendo solamente á nuestra flaqueza, les ha mandado que nos acompañen y guarden. ¡Bendita sea eternamente su inmensa caridad, que tan tiernamente nos ama, y su adorable providencia, que tan admirablemente cuida de nosotros! ¡Qué felicidad tener siempre en nuestro destierro por compañero un Sábio de los consejos de Dios, y por defensor un Príncipe de la milicia del cielo!

Y ¿cuál deberá ser nuestra conducta, viviendo siempre en compañía y á la vista de este celestial compañero? La presencia de un ángel de Dios que está siempre á nuestro

[1] Ps. XC, II.

lado, debe causar en nosotros una modestia continua y una compostura en todo; debe producir pureza en nuestros pensamientos y deseos, limpieza en nuestras palabras y conversaciones, compostura en nuestras acciones, y justicia en toda nuestra conducta, porque no parece posible que faltemos á la reverenda que se merece el ángel de nuestra guarda, sin que nos olvidemos primero de que está en nuestra presencia. Hasta dos veces se postró el Evangelista San Juan[1] á los piés del ángel del Apocalipsis, creyendo que era el mismo Dios. ¡Tanta era su hermosura y majestad! Estando yo, dice el Profeta Daniel[2], á las márgenes del caudaloso Tigris, vi un ángel vestido de blanco y ceñido con una banda de oro finísima. Su cuerpo era como un crisólito; su rostro una especie de relámpago, y sus ojos como antorchas encendidas; sus brazos, y de allí abajo hasta los piés, semejante á un bronce reluciente. Al verle me desamparó el valor, me cubrí de palidez, perdí las fuerzas y caí sobre mi rostro, quedando mi cara pegada con el suelo. ¡Oh! si en cualquier momento de nuestra vida se manifestase á nuestra vista el ángel que siempre nos acompaña, ¿seríamos nosotros más ilustrados que el Evangelista para no adorarle como Dios, ó más fuertes que el profeta para sostenemos en pié? ¿No caeríamos sobre nuestros rostros, más asombrados que ellos? Y si tanto respeto nos causaría verle una sola vez con los ojos corporales, ¿cuánto no nos deberá causar estarle viendo siempre á nuestro lado con los ojos de la fé? Temerario pecador ¿cómo tienes osadía para hacer en la presencia de un ángel lo que no te atreverías ni aun á pensar en la presencia de un hombre que viera tus pensamientos? No cuentes con la soledad ó las tinieblas. Tu ángel está siempre contigo en la soledad, y para sus clarísimos ojos no hay tinieblas.

Pero si la presencia de nuestros ángeles de guarda exije de nosotros una vida pura y virtuosa, los beneficios que constantemente nos dispensan, exigen también de nosotros un contínuo agradecimiento y fiel correspondencia. Nuestros ángeles de guarda, dicen los teólogos, iluminan nuestro entendimiento, acomodando á nuestra capacidad las verdades de nuestra salvación, y mueven nuestra voluntad, sugiriéndonos buenos pensamientos y deseos. Alejan de nosotros las ocasiones de obrar mal, y nos proporcionan las de obrar bien. Contienen á Satanás para que no nos atropelle, y nos defienden de este león hambriento para que no nos devore. Nuestros ángeles de guarda, dicen los libros santos[3], nos llevan en sus manos para que no tropecemos, y si á pesar de su cuidado, usando nosotros mal de nuestra libertad, nos desprendemos de sus brazos y nos arrojamos al abismo de la culpa, aún entónces no nos desamparan. Reprueban nuestro delito, pero se lastiman de nuestra desgracia y nos ayudan, si tratamos de salir de tan deplora-

[1] XIX, 10; id. XXII, 8.
[2] X, 14.
[3] Exot. XXIII, 20; Ps; XC, 12.

ble estado. Nuestros ángeles de guarda hacen presentes á Dios nuestras oraciones y nuestros méritos, no porque Dios los ignore, sino para unir á ellos sus oraciones y sus méritos. Finalmente, nuestros ángeles de guarda cuidan de nosotros tan constantemente, que jamás nos pierden de vista, y al mismo tiempo que gozan de Dios y le alaban, piden nuestra salvación y cuidan de nosotros, ¡Cuánta reverencia, cuánto amor, cuánto reconocimiento no debemos al ángel de nuestra guarda!

*M. Pues tenedie mucha devoción, y encomendaos á él cada día.*

Después de la Santísima Virgen, á ninguna pura criatura debemos más devoción, más amor y más cariño que á los ángeles de nuestra guarda; á ninguna debemos acudir con más fervor y más frecuencia. Ellos son los encargados por Dios de nuestra custodia, y en cumplimiento de este soberano encargo nos cuidan como un sagrado depósito que Dios ha puesto en sus manos; nos miran con una dulce afición, y nos tratan con una esmerada vigilancia; y á la manera que los hermanos mayores toman de la mano á sus tiernecitos hermanos en los malos pasos, para que no caigan y se lastimen, así nuestros ángeles de guarda, que son nuestros hermanos mayores, nos llevan de la mano por los malos pasos de este mundo para que no caigamos y nos lastimemos. ¡Tan entrañable es el cariño con que nos tratan, y tan exquisito el cuidado con que procuran que no tropecemos en la ocasión, ni caigamos en la culpa! ¡Tal y tan grande es el deseo y empeño, que tienen por conducirnos á la gloria! ¡Cuál, pues, deberá ser nuestra confianza en estos conductores celestiales! ¡Cuál nuestro agradecimiento y fiel correspondencia á sus angelicales desvelos!

Alma abismada en la culpa, corresponde á los deseos de tu buen Ángel. Trata de salir de ese lastimoso estado. Sabe que no te ha desamparado, aunque lo tienes bien merecido, y que si emprendes salir de él, te ayudará solícito y diligente; pero si te obstinas en continuar en un estado tan lamentable, llegará la muerte acaso cuando estés más descuidada, y en un momento te hallarás en el juicio soberano. Allí te acompañará todavía tu buen Ángel, pero ya allí nada podrá hacer por ti. Allí ya no hará otra cosa que presentar un alma obstinada, que ha inutilizado cuántas diligencias ha hecho por salvarla: un alma que se ha perdido á su vista y en su misma compañía, y que le ha privado de la gloria de llevarla consigo al reino de los cielos. ¡Alma inmensamente desgraciad! En aquel terrible momento tu Angel te desamparará para siempre; se retirará de ti triste y afligido, si es que puede afligirse un ángel, y con su ausencia hará lugar al demonio para que entre á ocupar su puesto y á ser tu compañero, mejór diré tu verdugo, por toda la eternidad. ¡Cambio horrible, que solo imaginado extremece, pero cambio inevitable si no sales del pecado!

Y tú, alma virtuosa, que, respetando la presencia continua de tu buen Angel, llevas una vida pura y ajustada, y que, dócil á sus inspiraciones, procuras corresponder á las

diligencias que éste encargado de Dios practica por salvarte, no temas. El te llevará por el desierto de este mundo á la tierra prometida; él te presentará triunfante de tus enemigos á los piés del Juez soberano. Allí verás la multitud de peligros de qué te ha librado sin que tú lo hayas advertido, las continuas peleas que ha sostenido por defenderte, y las exquisitas diligencias que ha practicado por salvarte. ¡Cuál será allí tu agradecimiento á este compañero fiel, y tu reconocimiento á este bienhechor celestial! ¿Encontrarás palabras ni expresiones con que manifestársele? Pero sobre todo ¿cuál será allí tu gozo y tu enajenamiento al ver que este Angel del Señor te torna de la mano y se encamina contigo al reino de los cielos; que te introduce en sus gloriosas moradas y te coloca á su lado para ver á Dios y gozarle por toda la eternidad en su compañía y á su vista? ¡Ah! este gozo puede experimentarse, pero no puede explicarse.

¡Oh ángeles de nuestra guarda! guardadnos con tanto empeño, que consigais el triunfo de llevarnos al reino de los cielos. ¡Oh nuestros queridos ángeles! No permitan los cielos que nos apartemos jamás de vuestra compañía. Conocemos y confesamos lo mal que hemos correspondido hasta aquí á los buenos oficios que, continuamente habeis hecho con nosotros desde que vinísteis del cielo á custodiarnos. Olvidaos, príncipes celestiales, de nuestra infiel correspondencia. Nosotros prometemos desde ahora proceder con todo el respeto que os debemos, y con toda la compostura que pide vuestra angelical presencia. Prometemos corresponder finamente á vuestros cuidados y diligencias. Continuad, ángeles del Señor, compañeros incomparables, celestiales bienhechores, continuad vuestros desvelos por nuestra salvación. Defendednos de nuestros continuos y terribles enemigos; apartad de nosotros las ocasiones; libradnos de los peligros y alcanzadnos del Señor las gracias que necesitamos para vivir en la virtud, morir en su divina amistad, y entrar, conducidos de vuestra mano angelical, en las mansiones de la gloria, á ver á Dios y gozarlo en vuestra amabilísima compañía por los siglos de los siglos. Amén.

## EXPLICACIÓN DE LA LÁMINA

Moisés, en el monte Sinaí, recibe de Dios, en medio de prodigios, las tablas de la Ley, donde estaba escrito el Decálogo, ó sea los Diez Mandamientos de la ley de Dios, tres en una tabla, y siete en otra, baja de la cumbre despidiendo gloria del rostro, y los intima al pueblo[1]. Estos Mandamientos, fundados en Dios y en la naturaleza del hombre, son eternos; y el Hijo de Dios dijo que no venía á destruir la ley, sino á darla cumplímiento[2]. Un joven se le acerca y le pregunta ¿cómo se salvará? y el divino Maestro responde: «Si quieres ir al cielo, practica los Mandamientos»[3]. Estos se explican en la *Tercera Parte* del Catecismo. —Como en el cuarto se manda obedecer á los Superiores, también debemos *practicar* los Mandamientos de la iglesia, y los deberes anejos á nuestro estado.

---

[1] Exod XXVI.
[2] S. Matth. V.
[3] S. Matth. XIX, 17.

Si quieres ir al cielo, practica los Mandamientos. (Matth. XIX, 17).

# TERCERA PARTE

DE LA

# DOCTRINA CRISTIANA

EN QUE SE DECLARA

# LO QUE SE HA DE OBRAR

Ya *hemos visto lo que habeis de creer y orar; veamos cómo sabeis lo que habeis de obrar.*

Se dijo ya[1] que no hay en el hombre palabra, obra, pensamiento ni deseo que no esté sujeto á una regla; que esta regla es 1a voluntad de Dios; y que la voluntad de Dios se conoce por los Mandamientos de la ley, cuya explicación vamos á hacer en esta tercera parte: *pero antes debemos llamar la atención del fiel sencillo, para que no se deje engañar de los sofismas de los impíos. La guardia de los diez Mandamientos, al paso que es una de las principales pruebas de nuestra Santa Religión que lo prescribe y logra en los hijos dóciles, así es la mayor y diríamos la única pesadilla de los herejes: pase la Iglesia por no exigir su cabal observancia, y fácilmente se acatarán todos sus dogmas por los mismos que ahora los impugnan. Por esto los herejes prometen el cielo al que cree, por más que peque; pero no son los herejes los que nos han de dar el cielo, sino Dios, y Dios nos dice que en el cielo no entra nada manchado[2]. Los herejes dicen que Jesucristo promete el cielo al que cree en El, pero se guardan muy bien de añadir que también dice enviará al fuego eterno á los que no hayan querido hacer buenas obras[1]. Un rey promete premios á los que se alisten en su ejército, pero no los dá, sino antes castiga, al que alistado se rebela contra sus órdenes y no pelea como bueno. Ya el santo Concilio de Trento condenó de herejía el decir que puede uno salvarse si no guarda los Mandamientos. —Vamos ahora á ver su explicación;* mas para proceder con claridad, es necesario principiar desde su origen.

Crió Dios al hombre para el cielo, pero no le colocó en él desde luego, sino sobre la tierra, á fin de que viviendo en ella justamente, le mereciese con sus buenas obras, y le

[1] Fol. 16.
[2] *Apoc. XXI, 27.*

consiguiese como premio de ellas, que es el modo más glorioso de poseerlo. Para esto imprimió en su alma la ley que había de guardar, y cuyo cumplimiento le había de hacer digno de él. Esta ley se llamó *natural,* porque la recibió con la naturaleza, y esta ley natural no es otra que los diez Mandamientos de la ley de Dios. Esta ley, que es la de todos los hombres y de todos los tiempos, ha padecido sus oscuridades, que el Señor ha cuidado de aclarar. A los dos mil y quinientos años de ser gobernado el mundo por ella[2], los pecados personales, añadidos al original, llegaron á derramar tan densas tinieblas sobre el entendimiento humano, que apenas se distinguía ya ni aun lo más esencial de ella. Casi todos los hombres se habían entregado á la más grosera é infame idolatría; pero el Señor que velaba sobre su ley. escogió entonces entre todos los pueblos, uno que la conservase: Este pueblo fué Israel; más cumplió tan mal con su encargo; que á los cuatrocientos años tuvo el Señor que renovarla y escribiria en dos tablas de piedra, para que los hombres leyesen en las piedras la ley que no leían en sus corazones. El modo imponente y majestuoso conque hizo Dios esta renovación y los portentos que intervinieron en ella, llenarán de veneración hácia esta divina ley á todo el que lea el libro del Exodo, desde el capítulo diez y nueve hasta el treinta y cuatro, cuya lectura recomendamos encarecidamente ya que no podemos copiar aquí el sagrado texto por causa de la brevedad. Desde entónces esta ley natural se llamó también *ley escrita;* más á pesar de estar grabada en piedras, padeció en el discurso de mil y quinientos años, que mediaron hasta la venida del Mesías, multitud de falsas interpretaciones por parto del mismo pueblo que la había recibido; y con respecto al resto de los hombres, siguió sepultado en las sombras de la idotaría que dominaba el universo. Tal era el estado en que se hallaba la ley natural, esta participación de la luz divina, cuando el Hijo de Dios hecho hombre se presentó entre los hombres y emprendió la soberana obra de purificarla de las falsas interpretaciones de los judíos (así se llamaban ya los israelitas), y de los groseros y monstruosos errores de los gentiles. Tres años duró su divina predicación, y puede decirse que fueron tres años de renovación de esta ley, que desde entónces se llama también *ley evangélica* por haber sido purificada y perfeccionada con la doctrina del Evangelio; y ley de gracia, por las abundantes gracias que nos mereció, y concede Jesucristo, para cumplirla. Se vé, pues, por esta rápida ojeada sobre la historia de los libros santos, que la ley de Dios, comprendida en los diez Mandamientos, no es otra cosa que la ley natural, impresa por Dios en el Corazón del hombre, escrita en tablas de piedra por su divino dedo, y purificada y perfeccionada por boca de su Santísimo Hijo. Esta es la ley

---

[1] Matth. XXV, 46.*

[2] Ya se notó anteriormente que el Autor, en fechaø que no constan con certeza, sigue una de las opiniones autorizadas, lo cual en nada perjudica á la doctrina.

que debe saber todo cristiano cuando llega al uso de la razón, y la que vamos á explicar en esta tercera parte, que principia el *Catecismo* preguntando:

*Decid: ¿cuál es el primer mandamiento de la ley de Dios? —Amar á Dios sobre todas las cosas.*

Enseñando Jesucristo en el Templo, le preguntó uno de los doctores[1]: Maestro, ¿cuál es el gran mandato de la ley? Y Jesucristo le dijo: amarás al Señor tu Dios de todo tu corazón, y en toda tu alma y en todo tu entendimiento. Este es el mayor y primer mandamiento, y á este es semejante el segundo: amarás á tu prójimo como á ti mismo. De estos dos mandamientos pende toda la ley, y los profetas. Enseñaba en otra ocasión en una sinagoga, y otro doctor le preguntó[2]: Maestro, ¿qué haré para conseguir la vida eterna? ¿Qué está escrito en la ley? le dijo el Señor, ¿cómo lees tú? Yo leo, respondió el doctor, amarás al señor tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas, y con todo tu entendimiento, y á tu prójimo como á tí mismo. Entónces le dijo el Señor: has respondido bien. Haz tú eso, y vivirás. Por estas respuestas de Jesucristo se vé que toda la ley está comprendida en estos dos mandamientos: amar á Dios sobre todas las cosas, y amar al prójimo como á nosotros mismos. Entremos ahora en la explicación del primero, y á su tiempo[3] haremos la del segundo.

*Amar á Dios sobre todas las cosas.* El amor debe ser proporcionado al bien amado; y siendo Dios un bien infinito, le es debido un amor infinito; pero ese amor infinito solo puedo hallarse en Dios que es infinito, y así solo Dios puede amarse á Sí mismo como debe ser amado, esto es, con un amor infinito. Las criaturas, como son limitadas, no pueden amar á Dios sino con un amor limitado: y aun este amor limitado podrá ser perfecto ó imperfecto. Será *perfecto,* cuando la criatura ame á su Criador tanto que no pueda amarle más, y tan continuamente que jamás cese de amarle; y así es como le aman los Bienaventurados en el cielo. Allí están amando á Dios con todo el amor de que son capaces, y tan incesantemente, que siempre le están amando y siempre deseando amarle. Será *imperfecto,* cuando la criatura no ame á su Criador tanto cuanto pueda amarle, y no le ame tan contínuamente que nunca deje de amarle, y de este modo amamos á Dios los hombres en la tierra: pero si es cierto que solo podemos amarle imperfectamente en este mundo, también lo es que debemos amarle con todo nuestro amor; por eso decía San Agustín[4], que nunca se repetiría demasiadamente á los fieles: que deben amar á Dios con todo su corazón, consagrándole todos sus afectos; con todo su entendimiento, refi-

[1] Matth. XXII, 35.
[2] Lúc. X, 25.
[3] En la del cuarto Mandamiento y siguientes.
[4] De Doct. Christ. 1. 1, c, 21.

riendo á El todos sus pensamientos; y con todas sus fuerzas, empleándolas en su servicio toda su vida.

Sí, cristiano, este es tu deber y tu gloria; amar á Dios en todas las cosas y sobre todas las cosas. Le amarás, pues, con todo tu corazón, pero esto es poco. Le amarás con toda tu alma; pero todavia esto no es bastante. Le amarás con todas tus potencias y con todas tus fuerzas; y aun así no es suficiente, pues sería necesario añadir más, si más fuera posible, porque la medida de amar á Dios, dice el P. S. Bernardo[1], es amarle sin medida.

*¿Quién ama á Dios? —El que guarda sus santos mandamientos.*

Guardar los Mandamientos de la ley de Dios, si se exceptúa el primero, no es precisamente amar á Dios, sino tener una señal y una bella prueba de que se le ama. Guardar los Mandamientos, es hacer lo que Dios manda, pero no es amar al Dios que manda. La obligación de amar á Dios es distinta de la obligación de hacer lo que manda Dios; sin embargo, se dice que ama á Dios el que guarda sus santos Mandamientos, porque la señal mejor y más segura de que amamos á Dios, es guardar sus santos Mandamientos. El P. Astete quiso más poner aquí la señal del amor que el amor mismo, porque es más fácil conocer los efectos del amor que el amor; pues como todos saben, el amor se siente mejor que se explica, y sus efectos se conocen mejor que su esencia. Amar, pues, á Dios, es dirigirle los afectos de nuestro corazón; es unirnos á El con los deseos de nuestra voluntad; es entregarle y hacerle dueño de nuestro amor; es adorarle en el santuario de nuestra alma, y ofrecerle allí nuestro amor; es querer, es desear que todo el mundo le ame, lo adore, le ensalce, le glorifique, le bendiga y le sirva. Esto es propiamente amar á Dios, y esto es lo que se manda principalmente en este Mandamiento.

¿Qué *es amarle sobre todas las cosas —Querer antes perderlas todas que ofenderle.*

De dos modos podemos amar una cosa más que otra; ó con mayor fervor, ó con más aprecio. Lo que amamos con mayor fervor, se lleva más nuestro corazón; lo que amamos con más aprecio, le fija mejor. El amor de fervor es más impetuoso; el de aprecio es más firme; y cuando estos dos amores se disputan la preferencia, el de aprecio es quien prevalece. Esto se entenderá mejor por el ejemplo siguiente: Una madre verdaderamente cristiana ama á Dios, y ama á un hijo que Dios la ha dado, pero de distinto modo: á Dios con mayor aprecio, al hijo con más ternura. Sin intentarlo ni pensarlo, se hallará á cada paso haciendo caricias á su tiernecito hijo, le estrechará entre sus brazos, le dará mil besos, le dirá mil bobadas, hará locuras: y esta misma madre, tan tierna con su hijo, se pondrá de intento á amar á Dios, y no experimentará ni un rastro de ternura; se empeñará, protestará que desea amarle, pedirá con instancia su divino amor, se postrará á sus soberanos pies, usará el lenguaje más tierno, dirá y repetirá mil veces: Dios de mi

[1] De Dilig. Deo, c, 1.

alma, dueño de mi corazón, autor de mi vida, yo os quiero, yo os amo, yo os adoro… todo esto y más dirá, y á pesar de un lenguaje tan tierno y tan amoroso, su corazón permanecerá muchas veces tan duro como un pedernal, ó tan frío como un hielo.

Pero trátese de que esta madre pierda á su hijo ó á su Dios; trátese de que cometa un solo pecado mortal; y si es, como se ha dicho, una verdadera cristiana, querrá perder mil veces á su hijo antes que perder una sola á su Dios cometiendo un pecado mortal. ¿Y por qué así? Porque el amor que tiene á su Dios es de aprecio, y el que tiene á su hijo es de fervor; y el amor de aprecio prevalece siempre al de fervor. Tal es, cristianos, el amor que debemos á Dios. Un amor de aprecio y preferencia, que nos haga perder todas las cosas antes que perderle. Debemos, pues, perder todos los bienes, los empleos, las dignidades, cuanto nos da honor, crédito ó fama; las comodidades, la salud, hasta la última gota de nuestra sangre, hasta el último aliento de nuestra vida, antes que ofender á Dios con un solo pecado mortal. Así lo han hecho más de diez y ocho millones de mártires, dando su sangre y su vida entre los más acerbos tormentos antes que ofenderle; así lo han hecho ó han estado prontos á hacerlo los justos de todos los tiempos, y así también estamos obligados nosotros á hacerlo ó á estar dispuestos á hacerlo para cumplir con el precepto de amar á Dios sobre todas las cosas.

*¿A qué más nos obliga este mandamiento —A adorarle á El solo con suma reverencia de cuerpo y alma, creyendo y esperando en El con fé viva.*

Adorar á Dios es tributarle aquella suma reverencia y profundo respeto que se le debe por su excelencia infinita. Esta adoración es propia del Criador, y á ninguna criatura puede darse sin incurrir en aquel enorme crimen de idolatría, que un profeta echaba en cara á los Israelitas, diciendo[1]: que habían mudado la gloria de Dios en la semejanza de un becerro que come heno: porque, en efecto, habían fabricado un becerro de oro y le habían adorado como Dios[2]. Esta adoración puede ser puramente interior ó espiritual, y así adoran los ángeles; puede ser puramente exterior ó corporal, y así adoran los hipócritas; y puede ser juntamente interior y exterior, y así adoran los verdaderos cristianos. La adoración interior ó espiritual consiste en la suma veneración y profundo respeto que nuestra alma tributa á Dios como á su soberano dueño; y la exterior ó corporal consiste en ciertas acciones de nuestro cuerpo, como inclinaciones, genuflexiones, postraciones y otras actitudes reverentes que tomamos delante del Señor, con las cuales manifestamos la adoración interior. Los ángeles, como son puros espíritus, sólo adoran en espíritu; mas los hombres, como somos compuestos de espíritu y cuerpo, debemos adorar con el espíritu y con el cuerpo, ó como dice el Catecismo, con suma reverencia de cuerpo y

---

[1] Ps. CV, 20.
[2] Exod. XXXII, 4.

alma. *De cuerpo,* guardando en el acatamiento de Dios la compostura más circunspecta, y la postura más humilde y respetuosa. *De alma,* anonadándonos delante de la Majestad inmensa de Dios á quien estamos adorando; creyendo con aquella fé viva y ardiente que ama y sirve al Dios que adora, y esperando con aquella firme confianza que se entrega sin reserva en los amorosos brazos del Dios en quien espera.

*Y como Dios nuestro Señor es autor no sólo del individuo, sino de la sociedad, por eso no sólo el individuo como particular, sino la sociedad debe dar culto á Dios nuestro Señor, y los que la dirigen, están obligados á promover en ella el culto divino protegiendo á la Iglesia de Dios, que es la Iglesia Católica, y refrenando á los que impidan el culto, sea privado, sea público, ó coarten la libertad de los sagrados Ministros. No damos á Dios culto porque lo necesite, sino porque es nuestro Soberano Señor, y porque nosotros necesitamos de El. Bien lo reconocen los pueblos en las sequías, pestes y otras calamidades.*

*¿Quién peca contra esto? —El que adora ó cree en ídolos ó dioses falsos.*

Criado el hombre á imágen y semejanza de Dios, trae impresa en su alma la idea del Señor que le crió, y esta idea sólo puede oscurecerse en fuerza de multiplicarse las tinieblas que derrama el pecado sobre el alma que le comete. Por desgracia esto se verificó generalmente antes de la venida del Hijo de Dios al mundo. Nada nos dice la Escritura santa de lo que sucedió en este punto antes del diluvio; pero sí sabemos que después de él, al paso que se fueron multiplicando los hombres, se multiplicaron también los delitos, y que entre las sombras que éstos iban derramando, se fué perdiendo de vista la idea del Criador, hasta que llegó á ocultarse casi enteramente: sin embargo, los hombres buscaban siempre al Dios que naturalmente reclamaba su alma, y no hallándole, se dirigieron á las criaturas y se escogieron entre ellas sus dioses. Cada uno de los reinos, de los pueblos y aún de los hombres, se eligió á su antojo el dios que había de adorar. Unos se dirigieron á las criaturas que les parecieron más hermosas, y adoraron al sol, á la luna, á las estrellas, á toda la milicia del cielo[1]: otros adoraron á las que les proporcionaban mayores bienes y conveniencias, como los ríos, las fuentes, los animales, los arboles, las plantas, y llegaron á adorar los ajos y las cebollas, lo que dió motivo á esta burla de uno de sus filósofos: *Dichosas gentes, que hasta en los huertos les nacen dioses.* Otros se dirigieron á aquellas á que tenían un amor más entrañable, y adoraron á los padres, á los hijos, á los esposos ó esposas, á los parientes ó amigos. Otros, en fin, para no ir mas adelante, dirigieron sus adoraciones á los que más les halagaban y arrastraban, y adoraron á las pasiones; á la embriaguez en el dios Baco; á la injuria en los dioses Adonis y Cupido, y en las diosas Venus y Diana; y á todas las demás pasiones en sus

[1] Deut. XVII, 3.

respectivos dioses. En suma, todo llegó en algún modo á ser adorado como Dios, fuera del Dios que debía ser adorado. El mundo entero se entregó á las abominaciones, si se exceptúa el pequeño pueblo de Israel, escogido por Dios para conservar en la tierra su divino culto; y aún este pueblo escogido prevaricó muchas veces, adorando los dioses de las naciones que le rodeaban.

Tan general era la idolatría cuando el Hijo de Dios se dejó ver en el mundo vestido de nuestra carne mortal; pero este Hijo del Altísimo, que venía á alumbrar á los que estaban sentados en las tinieblas de la muerte, disipó con su celestial doctrina estas funestas tinieblas; y aquella idolatría, que había reinado por tantos siglos en casi todo el universo, huyó de la luz del Evangelio, como la oscuridad de la noche huye de la luz del día. Cuando los hombres, disipadas las tinieblas, vieron sus abominacionos, apenas podían crearlas poseidos entonces de un santo enojo, detestaron sus idolatrías, hicieron pedazos los ídolos, derribaron sus altares y destruyeron sus templos, ó los purificaron y consagraron al Dios verdadero. Desde entonces la idolatría siempre ha ido huyendo del Evangelio; y en el día solo se encuentra en los bosques y entre los puebles errantes ó salvajes, que aún no han tenido la dicha de recibir esta luz divina. Sin embargo, todavía ha quedado entre nosotros aquella idolatría viciosa que se daba á las pasiones. Es verdad que ya no se adoran las estátuas de Mamon ó de Cupido, pero se adoran los intereses y los placeres que tales dioses representaban; y estos son los ídolos ó dioses falsos que han quedado por desgracia entre nosotros aquienes se adora con tanta frecuencia, y cuya adoración á la vez no es menos funesta ni menos opuesta á este mandamiento, contra el cual peca el que adora ó cree en ídolos ó dioses falsos.

*¿Quién más? —El que cree en agüeros, ó usa de hechicerías ó cosas supersticiosas.*

*Agüeros.* Solo Dios sabe lo que ha sucedido, lo que está sucediendo y lo que ha de suceder, porque para Dios nada pasa, nada llega, todo está siempre presente. Los hombres pueden saber lo que ha pasado y lo que está presente, pero no pueden saber lo que es contingente y no ha llegado, si Dios no se lo revela. Sin embargo, los hombres siempre han tenido afán por saber las cosas venideras, y este empeño les ha hecho valerse de mil medios á fin de descubrirlas. Los paganos creían poder conocerlas en el vuelo y canto de las aves, en los movimientos de las entrañas palpitantes de las víctimas, y en otras cosas igualmente ridículas, y tenían hombres destinados á declararlas. A los que adivinaban por el vuelo y canto de las aves, llamaban *agoreros,* y á sus adivinaciones, *agüeros.* También tenían adivinos que invocaban las sombras de los muertos para que les descubrieran las cosas venideras, y á estos llamaban *pytones.* Los israelitas, á pesar del conocimiento que tenían del Dios verdadero, consultaron muchas veces á estos adivinos, y su primer rey Saul, después de haber mandado quitar la vida á todos los que se encontraban en su reino, él mismo fué á consultar á la pytonisa de Endor sobre el éxito

de la batalla que le costó la vida.[1] *Y es este hecho demasiado á propósito contra una superstición de nuestros días, para que no nos paremos á considerarlo. Es, pues, de saber, y así lo trae el texto sagrado, que la adivina evocó, á ruegos del desesperado Saul, el alma del profeta Samuel, ya difunto, cosa reprobada muchas veces por Dios en los Libros Santos[2]. Ahora bien; en este siglo de la materia, es el *espiritismo;* ni más ni menos, aparte de lo que tiene de farsa, lo que el pytonismo de los idólatras y falsos israelitas, ó lo que siglos atrás tuvo el nombre de *nigromancia*[3]. Por esto la Iglesia, solícita madre, ha prohibido semejantes supercherías, y peca quien en ellas toma parte ó las favorece, siquiera sea con su asistencia; ni sólo á las reuniones espiritistas está prohibido asistir, sino á otras de magnetismo ó sonambulismo, donde se abusa de la simplicidad del paciente, se le somete á un tratamiento ridículo y comunmente poco decoroso, por no decir inmoral, y se corre riesgo de que sobresaltada la fantasía, sea aquél víctima de un acceso nérvio-febril ó pierda completamente la cabeza. Inventos de Satanás que logra así le rindan culto en sus conventículos los impíos y sectarios que no quieren darlo al verdadero Dios en su Iglesia.* Creer, pues, en estas cosas y otras semejantes, como en sueños, en la buena ventura, en adivinaciones astrológicas, ó en otros embustes y embaúcamientos de esta clase, es lo que se llama comunmente creer en agüeros.

*Hechicerías.* Valerse de pactos diabólicos para hacer daño á su prójimo, sea para excitarle á la venganza ó á la lujuria, sea para privarle de la salud ó de la vida, ó para causarle otro mal en su persona ó sus bienes, es usar de hechicerías. Mas conviene advertir, que después de la redención del género humano, rara vez se verifican estos pactos diabólicos, ya porque desde entonces Satanás quedó atado como el perro á la cadena, dice San Agustín, ya porque son pocas las almas que se determinan á tratar con el demonio, y ya en fin, porque, aún cuando se arrojen al crímen de invocarle, rara vez permite Dios que el espíritu infernal corresponda al llamamiento. De aquí se sigue que deben corregirse esos juicios temerarios que las gentes poco instruídas forman en esta materia. Apenas una madre ignorante vé que enferma su hijo, particularmente si la parece que es hermoso (¿y á cuál madre no parece hermoso su hijo?), cuando grita por todas partes, me lo han hecho mal de ojo; y luego sin más fundamento se entrega á mil juicios temerarios, contando con tantos hechiceros y hechiceras cuantos imagina que pueden quererla mal. ¡Juicios enormemente injuriosos! Porque ¿qué mayor injuria que juzgar de un cristiano ó una cristiana que tiene pacto con el diablo? Juicios que deben resistir y despreciar en su interior, y de los que tienen que desdecirse si los manifiestan exteriormente con perjuicios de la estimación de su prójimo.

---

[1] I Reg XXVIII.7.
[2] Levit. XIX, 31 —Deut. XVIII, 9 y sig.
[3] *Puede sobre esto consultarse la obra *De Virtutibus,* por el P. Perrone, S. J*.

Aquí correspondía tratar de brujas, duendes, zahoríes y saludadores, cuyas admirables hazañas, según cuentan sus crédulos admiradores, no podían ejecutarse sino por arte del diablo, pero la existencia de estos trasgos ó séres extraordinarios está desacreditada enteramente, y mirada como un error popular y grosero, no solamente entre los hombres sábios, sino también entre los hombres juiciosos, y no es justo ocupar el tiempo en tratar de semejantes patrañas.

*Superstición.* Esta consiste en un culto vicioso por exceso, no porque pueda haberle en dar culto á un Dios que, siendo infinito, merece un culto infinito, sino porque se le dé un culto que no le agrade ó de un modo que no le agrade, pues uno y otro es excederse y salirse de su culto. Solo Dios sabe los cultos y los modos de culto que le agradan, y en todos tiempos ha cuidado de menifestarlos á los hombres, para que en todos tiempos los hombres le rindiesen cultos agradables. En la ley *natural* los manifestó por medio de la razón y de las inspiraciones hechas á los Patriarcas; en la *escrita* por las revelaciones que hizo á Moisés y á los Profetas; y en la *evangélica* por boca de Jesucristo; su santísimo Hijo. Este divino Maestro, antes de subirse al cielo, dejó señalado el culto que los cristianos de todos los tiempos habían de tributar á la Majestad divina para agradarla; y también dejó autorizada á su Esposa la Iglesia para establecer las sagradas ceremonias que debían acompañarle. Desde entonces á nadie es lícito rendir á Dios, ni á los amigos de Dios que son los Angeles y los Santos, otros cultos que los señalados por Jesucristo, ni usar de otras ceremonias que las autorizadas por la Iglesia: todo lo demás es supersticioso ó vicioso por exceso.

*Impiedad.* Siempre los vicios se hallan en los extremos, y la virtud en el medio. Así como la superstición consiste en un culto vicioso por exceso, así la impiedad consiste en un culto vicioso por defecto. Los impíos hacen un hurto á la Divinidad escaseando el culto que la es debido. A pretexto de huir de la superstición y de purificar el culto, vienen á reducirle á un acto puramente interior, que es lo mismo que reducirle á nada, porque los hombres sujetos á la impresión de los sentidos, no pueden desentenderse de las cosas exteriores, sopena de no entenderse á sí mismos. La impiedad principia por un género de celo, pero á poco que camina, se sumerje en un abismo, porque en llegando á negar el culto exterior, y á no conocer otro que el del corazón ó interior, es preciso declarar que son supérfluos los templos, los altares, los ministros, los sacrificios, los Sacramentos, la religión toda entera. He aquí el horrible abismo á que conduce la impiedad. El cristiano, pues, que no quiere tocar en los fatales extremos de la superstición ó la impiedad, siga fiel y constantemente los pasos de la Iglesia. No ofrezca á Dios ni á sus Santos cultos que ella no autorice, y se librará de la superstición: tampoco les niegue los que ella aprueba, y se librará de la impiedad.

*Blasfemia.* También está prohibida la blasfemia en este primer mandamiento. Blasfemar es hablar mal de Dios. La blasfemia consiste en una falta de respeto á Dios, como la impiedad es una falta de obsequio; pero la blasfemia es un crímen aún mayor que la impiedad, porque si la impiedad no honra á Dios, la blasfemia le deshonra; si la impiedad no le obsequia, la blasfemia le insulta; si el impío escasea sus cultos á la Divinidad, el blasfemo vomita sus desprecios contra ella, y lo segundo es sin duda más criminal que lo primero. Siendo, pues, tan execrable este delito y tan detestable, no me determino á describir las horribles blasfemias que vomitan algunos hombres desalmados. Solo diré que no son estos hombres atroces los únicos blasfemos, sino que lo son también aquellos que manifiestan en sus dichos ó hechos falta de respeto á la Divinidad, y sobre todo aquellos que hablan con desprecio de la Divinidad. Blasfeman también los que hablan sin respeto ó con desprecio de la Santísima Vírgen, de los Angeles ó los Santos, porque así como Dios es honrado en sus Santos, dice Santo Tómás[1], así también es despreciado en sus Santos; y lo mismo se ha de decir de los que desprecian las cosas sagradas. La blasfemia se resiste tanto al corazón humano, que no hay quien no se extremezca á! oirla, fuera del que blasfema. Los judíos se tapaban las orejas y rasgaban sus vestidos para manifestar el horror con que la oían, y la castigaban con pena de muerte. El que blasfemare, decía la ley[2], muera de muerte. Todo el pueblo le acabará á pedradas, sea ciudadano ó extranjero. También entre los cristianos se castigó con pena de muerte por más de ochocientos años; y si en el día se castiga con penas inferiores, como cárceles y presidios no es porque sea ahora menos grave este delito, sino porque siendo más general la relajación de costumbres, son más difíciles los castigos humanos y es preciso reservarlos á la justicia divina. ¡Terrible reserva!

*Al tratar más adelante acerca de la maldición, se ponen medios para quitar el vicio de proferirlas y pueden con igual resultado emplearse para extirpar la espantosa y satánica costumbre de blasfemar ó la asquerosa de repetir palabras inmundas. Quiérase de veras, y, con la gracia de Dios, que no la niega á quien de veras se la pide, todo es posible.

*Sacrilegio.* Toda profanación ó mal tratamiento de lo sagrado es sacrilegio y está prohibido en este mandamiento. Hay tres clases de sacrilegios. Unos son contra los lugares sagrados; otros contra las personas sagradas; y otros contra las cosas sagradas. Por *lugar sagrado* se entiende el que está destinado al culto divino, como las iglesias, capillas, ermitas y oratorios. Profanar estos lugares sagrados faltando en ellos á la honestidad, derramando sangre humana, matando, robando ó haciendo otras cosas contrarias á

[1] 2.2æ, q, 13. A 1 ad.
[2] Lev. XXIV, 16.

la reverencia que se les debe, es sacrilegio contra lugar sagrado. Por *persona sagrada* se entiende la que está consagrada á Dios, sea por órdenes como los eclesiásticos, ó sea por voto como los religiosos y religiosas. Poner manos violentas en esta clase de personas, manchar su cuerpo consagrado á la pureza ó ejecutar con ellas otras cosas injuriosas á su consagración, es sacrilegio contra persona sagrada. Finalmente, por *cosa sagrada* se entiende en primer lugar el Santísimo Sacramento del Altar y los demás Sacramentos. En segundo los santos óleos, los vasos sagrados, cálices, patenas, copones, custodias y los corporales y purificadores. Y en tercero las cosas que sirven para la celebración del santo Sacrificio, como las vestiduras sagradas; para la administracción de Sacramentos, como las pilas bautismales y los confesionarios: y para la predicación de la divina palabra, como los púlpitos. Profanar cualquiera de estas cosas, es sacrilegio contra cosa sagrada, mayor ó menor en proporción, á la santidad de la cosa profanada y á la gravedad de la profanación: y lo mismo se ha de decir de la profanación de personas y lugares sagrados. *El sacrilegio se comete también de varios otros modos, que, no por haberse hecho comunes y públicos, dejan de ser pecados horrendos: pondremos siquiera algunos.*

*Sacrilegios son ciertos pecados escandalosos que se perpetran en lugar sagrado, como forzar las puertas, robar algún objeto propio del templo: y lo son además ciertas acciones contrarias á la santidad del sitio ó á los privilegios consiguientes de que goza; como si el templo se convirtiese en una feria, ó se tuviese en él alguna pendencia ruidosa. No quiero hablar de ese horrendo sacrilegio tan frecuente en estos últimos tiempos en que se renuevan los diabólicos ultrajes perpetrados siglos ha en nuestro suelo por los moros y judíos, ¡Los robos de los vasos sagrados con atropello y profanación del mismo Dios de la Majestad, que quiso por nuestro amor ocultarla en el altar para hacérsenos accesible! Horrible atentado que debiéramos llorar, con lágrimas de sangre; que nos ha de mover á desagraviar al Corazón de Jesús con cuantas adoraciones y cultos podamos; con el más profundo respeto en la casa de Dios, y contribuyendo cuando esté en nosotros al esplendor del culto divino. Por la seguridad de la Iglesia debe el vecindario hacer cualquier sacrificio, y al recelarse la cercanía de esas cuadrillas de emisarios del infierno que roban los templos, custodiar la casa de Dios como en tiempo de guerra se custodia una interesantísima fortaleza. Y ¿es sacrilegio el comprar los bienes que llaman nacionales? —Aquellos que el Papa ha permitido y con las condiciones puestas por el mismo, no es pecado: en otro caso hay que arrepentirse, confesarse y cumplir con lo que prescriba la autoridad eclesiástica ó el confesor para ello facultado.* El sacrilegio ha sido castigado ejemplarmente en todos los tiempos y en todas las naciones. La Sagrada Escritura nos refiere castigos terribles de este pecado. El fuego del cielo devoró á Nadab y

Abiú por haber puesto en sus incensarios un fuego profano[1]. La tierra se tragó á Coré porque quiso apoderarse del sacerdocio de Aaron[2]. El levita Oza cayó muerto al lado del arca santa por haberla tocado con mano temeraria[3]. El rey Baltasar pereció en la misma noche que había profanado en su cena los vasos sagrados[4]. Y el general Heliodoro fué azotado por dos ángeles, en el templo de Jerusalén, por haber entrado á tomar los depósitos que allí se custodiaban[5]. La Iglesia ha manifestado siempre su. horror á este delito castigando al sacrílego hasta después de su muerte con la privación de sepultura eclesiástica; y los príncipes, tanto paganos como cristianos, le han impuesto, y aun imponen en muchos casos, la pena de muerte. También están prohibidos en este mandamiento los pecados de herejía, apostasía, presunción, desesperación y ódio; pero de ellos hablaremos como en lugar más apropósito en la cuarta parte, cuando expliquemos las virtudes teologales, á las cuales se oponen.

*Y el no dar á Dios más culto que el verdadero ¿es obligación tan solo del hombre particular? — No, Padre; lo es, y más estrecha, si cabe, del hombre público y de la sociedad entera, porque los mandamientos de Dios alcanzan á todas las acciones del hombre. Por tanto, siendo la Religión católica la única verdadera, está prohibido por Dios que se permita en una nación católica, pudiéndose impedir, otra religión ó culto.*

*Esto que parece tan claro, es una de las verdades que más se afecta desconocer hoy en día. Por eso lo ha definido así la Iglesia; principalmente en la segunda mitad del Syllabus de Pio IX, y en varias Encíclicas de León XIII. Por otra parte, nada más inculcado en las sagradas Letras que el precepto á soberanos y vasallos de no tener más Dios que al verdadero, ni darle otro culto que el que El nos pide; y amenazar y castigar severísimamente con calamidades y desastres á los príncipes y naciones que infringían tanto éste como los otros preceptos de Dios ó de su Iglesia.*

*A cada cargo que el hombre acepta, acepta una nueva carga, los deberes á él anejos, en cuyo desempeño si á los hombres puede tal vez fascinar con simulación, no al que, siendo justo por esencia, lee en los corazones.*

*¿Cuál es el segundo? —No jurar su santo nombre en vano.*

Santo, santísimo es el nombre de Dios. Los escritores sagrados nos hablan de El con la más profunda veneración; convidan á todas las gentes á que le glorifiquen, y quieren que todas las naciones aprendan á reverenciarle y temerle. El pueblo de Israel le miraba con tanto respeto, que no se determinaba á pronunciarlo, y cuando, leía las Escrituras

---

[1] Lev, X, 1…
[2] Núms. XVI, 32.
[3] 2. Reg. VI, 6…
[4] Dan. V, 2,30…
[5] 2, Mac. III, 14.

Sagradas, en lugar de la palabra *Jehová,* que en su lengua significa *Dios,* decía *Adonai,* que significa *Señor.* Solamente el Sumo Sacerdote podía usar del Santísimo nombre *Jehová* cuando bendecía al pueblo en el templo, y cuando entraba en el lugar santísimo, que era una vez cada año. ¡Tanta era su veneración! Es verdad que habiéndose hecho Dios hombre y conversado con los hombres, también su santísimo nombre se les hizo más accesible, y los nombres de *Dios terrible, Dios de las venganzas…* cedieron á los de *Dios amable, Dios de las misericordias…,* pero este dichoso cambio no debía disminuir aquel profundo respeto de temor y sobrecogimiento con que trataban los antiguos este santísimo nombre, sino mudarle en un respeto aún más profundo de amor ó agradecimiento, y éste es el deber que nos impone el segundo mandamiento. Su cumplimiento consiste en honrar este santísimo nombre. De dos modos podemos honrarle: ó tomándole para alabar con él á Dios, y esto se llama *invocación del nombre de Dios en su alabanza,* ó tomándole para atestiguar la verdad, y esto se llama *juramento.*

*Invocación del nombre de Dios en su alabanza.* Alabar á Dios y bendecir su santísimo nombre, es ocupación de los Bienaventurados en el cielo, y obligación de los hombres en la tierra. Nada más justo que alabar y bendecir al Bienhechor soberano de quien todo lo recibimos Los libros santos están llenos de las bendiciones y alabanzas con que los justos de todos los tiempos han manifestado al Señor su reconocimiento. Los cánticos de Moisés, de la madre de Samuel, de Isaías, de Ecequías, de los jóvenes del horno de Babilonia, de Habacue, de Zacarías, de la Santísima Vírgen, del Santo Simeón, y los ciento y cincuenta salmos de David, no son otra cosa que unas poesías sublimes, divinamente inspiradars, para alabar á Dios y bendecir su santísimo nombre. Toda la tribu de Leví, esto es, la décimatercia parte del reino de Isfael, estaba destinada al culto del Señor, y se ocupaba en sus divinas alabanzas. En el pueblo cristiano es este un deber más urgente y sagrado, y la Iglesia tiene encargado muy particular y estrechamente su desempeño al cuerpo Eclesiástico y religioso. Así vemos que una de sus ocupaciones diarias es rezar y cantar el Oficio divino, compuesto para bendecir y alabar al Señor. Por lo que toca á los fieles, aunque no están cbligadcs por destino como los Eclesiásticos y religiosos á ocuparse en estas divinas alabanzas, lo están por deber y agradecimiento. Bien penetrados de esto los verdaderos cristianos, concurren con frecuencia á bendecir y alabar á Dios en los templos. Le alaban en sus casas, en sus ocupaciones, en sus conversaciones, y hasta en sus salutaciones. *Alabado sea Dios; por siempre sea alabado. Deo gratias; á Dios sean dadas*: Tales son sus saludos y resaludos. ¡Ojalá que una finura impía no hubiera desterrado de la boca de muchos cristianos este lenguaje piadoso, que ha sido el común de los fieles desde los primeros siglos del cristianismo! San Agustín dice que los donatistas solían burlarse de semejantes salutaciones. No es extraño; eran herejes. No sucede así con los verdaderos cristianos; éstos de todo se

aprovechan para bendecir al Dios de la gloria, tomando su santísimo nombre en su alabanza.

*Juramento.* Jurar es poner á Dios por testigo[1] y por consiguiente el juramento no es sino una invocaoión de Dios por testigo de alguna cosa. Esta invocación es en gran manera respetable; sin embargo, como los hombres pueden engañarnos, recurrimos á ella en los casos arduos, pidiendo que se nos dé por testigo de la verdad á Dios, que no puede engañarnos. Hay varias clases de juramentos. Los más comunes son: *asertorio, promisorio, execratorio y conminatorio,* *según que se atestigue cosa presente ó se prometa cosa futura; con amenaza ó sin ella. Ahora bien, como las diversas clases de juramento, según doctrina común de los Doctores[2], no mudan la especie del pecado, ni hay obligación de discernirlas al confesarnos, omitimos otros pormenores.*

*La frase:—Dios me es testigo que no miento— y otras así, pueden reputarse meras afirmaciones hechas en presencia de Dios, pero sin invocarlo por testigo, lo cual entra en la definición dada del juramento. Esta invocación se deduce á veces de las circunstancias. Caifás preguntó al Salvador diciendo: Te conjuro á nombre de Dios vivo, que nos declares si Tú eres el Cristo, Hijo de Dios —y el Señor respondió: —Tú lo acabas de decir: así es[3].

—Esta respuesta fué un juramento. Por el contrario esta amenaza: —Juro que te he de matar: —será maldición, pero no juramento: como no conste, por otra circunstancia ó señales, la invocación de Dios.

Los juramentos de cualquiera clase pueden ser verdaderos ó falsos, justos ó injustos, necesarios ó no necesarios, como vamos á ver en la explicación siguiente:

*¿Quién se dice que jura en vano? — Quien jura sin verdad, sin justicia y sin necesidad.*

Para no jurar en vano, ó lo que es lo mismo, para jurar bien, es necesario que acompañen al juramento *verdad, justicia y necesidad.* Se jura con *verdad,* cuando se dice abierta y sencillamente lo mismo que se siente, asegurando lo cierto como cierto y poniendo lo dudoso por dudoso. De aquí se sigue que podemos asegurar con juramento las cosas de que tenemos un conocimiento cierto por haberlas visto, oido, tocado ó experimentado; pero no las que sabemos solamente por relación de otros, por más sinceros y veraces que nos parezcan, porque toda su veracidad y sinceridad no nos dá la certidumbre que pide el juramento, pues al fin pueden estar mal informados ó querer engañarnos. Esto no es decir que no haya algunas cosas que debemos creer con certeza por la rela-

---

[1] *2.2.æ q. 89, á.1; O.M. 1.3. n. 133.*

[2] *O. M. 1. 4. n. 139 y sig.*

[3] *Matth. XXVI, 63.*

ción común y uniforme que de ellas nos hacen, como por ejemplo, que hay Madrid, que hay Roma; pero estas verdades no son materia del juramento, porque el que no quiera creerlo, puede ir á verlo. Se jura con *justicia,* cuando es licito el motivo porque se jura, y bueno lo que se promete, cuando el juramento es promisorio; porque si es malo, el juramento es un delito, pues no solo se promete hacer lo malo, sino que se quiere que Dios sea testigo y fiador de lo malo. Más de cuarenta judíos juraron no comer ni beber hasta matar á San Pablo[1]. Hé aquí un juramento injusto y cruel. En fin, se jura con *necesidad,* cuando nos obliga el juez ú otra autoridad legítima, ó cuando importa mucho que se dé crédito á lo que decimos; y aun entónces debemos jurar temblando, porque vamos á tomar á un Dios por testigo y fiador de nuestro dicho. Yo juro, decía San Agustín[2], pero juro cuando me parece que estoy óbligsdo á ello por. una grave necesidad, y aun así, juro temblando.

Cuando acompañan al juramento verdad, justicia y necesidad, el juramento es un acto de religión con el que se honra á Dios, recurriendo á El como verdad infalible. Así vemos, que juraron los Patriarcas, los Profetas, los Apóstoles y los Evangelistas cuando lo juzgaron necesario para hacer creer las verdades que anunciaban, escribían ó predicaban; que juraron los ángeles[3] para asegurar la verdad de los misterios que revelaban; y lo que es sobre todo, que juró Dios algunas veces, bien que no teniendo mayor por quien jurar, dice San Pablo[4], juró por Sí mismo. Pero si falta al juramente ó verdad ó justicia ó necesidad, el juramento es un pecado. Si falta la verdad, es siempre pecado mortal como queda dicho. Si falta la justicia en cosa grave, es también pecado, mortal; pero si es leve, será según varios autores, solo pecado venial. Finalmente, si falta la necesidad, será pecado venial, siempre que la costumbre de jurar no le haga mortal por el peligro de jurar sin verdad ó sin justicia, lo cual es preciso que suceda con frecuencia á los juradores de costumbre.

*Perjurio.* Aunque todo juramento que no se haga con verdad, justicia y necesidad, puede llamarse perjurio, no obstante, hablando en rigor, perjurio es soló el juramento á que falta la verdad. Por eso los teólogos y canonistas llaman al perjurio *juramento mentiroso.* El perjurio es un pecado muy grave, porque es directamente contra Dios, á quien se hace por este delito testigo de la mentira. Santo Tomás dice[5], que es más grave que el homicidio, porque el perjurio es contra Dios, y el homicidio contra el hombre. Así es que tanto el derecho civil como el canónico, tienen establecidas penas may severas con-

---

[1] Act. XXIII, 12.
[2] Serm. CLXXX, c. 9, n.12.
[3] Dan.XII, 7.
[4] Heb. VI, 13.
[5] Quodl. 1, á. 18.

tra los perjuros. Se les declara infames incapaces de ser testigos; se les sujeta á grandes penitencias, y si son eclesiásticos, se les priva de oficio y beneficio. En varias naciones antiguas se les cortaba la mano que habían usado ó levantado para perjurar; y hubo algunas, como los escitas, que le castigaban con pena de muerte, y aun en el día le castigan con ella los japones en ciertos casos. La Iglesia no so olvidó de extender el castigo á los que solicitan á otros para que juren falso, y mandó que se les negase la comunión hasta el fin de la vida. Todas estas penas prueban la gravedad del perjurio.

*De lo dicho se desprenden dos observaciones de la mayor actualidad. La una que cuando se nos quiere comprometer á jurar, es preciso mirar bien lo que se nos pide que juremos, porque si es algún hecho ó principio falso, v. gr. una doctrina reprobada por la Iglesia, peca gravemente el que jura. Lo mismo si prometemos hacer algo contrario á la ley de Diós ó de la Iglesia, y si uno jura hacer cuanto otro le mande, sea lo que fuere, como lo exigen los masones. Esos juramentos son un pecado cuando se prestan, y otro cuando se cumplen. Quien promete cosa mala, debe arrepentirse, confesares y no cumplirla. En general, negocio de tanta monta como jurar, debe consultarse con el confesor ú otro señor Sacerdote.*

*Y el que jura, ó hace voto ó promesa de hacer alguna cosa buena ¿está obligado á cumplirla? — Sí, Padre y el no cumplirla ó dilatarla notablemente es pecado mortal, siendo la materia grave.*

*También los votos, antes de hacerse, es prudencia se miren bien y si es posible se tome consejo: y no menos cuando en su cumplimiento ocurre duda. No agradan á Dios los votos de cosas menos perfectas, imposibles de cumplir ó peligrosas para la salud ó el alma.*

*¿Y es pecado jurar en vano por las criaturas? ---Sí, Padre, porque se jura al Criador en ellas.*

Dios no solo existe en Sí mismo, sino que existe también en todas las criaturas. De aquí se sigue que se pueda. jurar, no solamente por Dios como existente en Sí mismo, sino también como existente en las criaturas. Por consiguiente se puede jurar por toda criatura, puesto que en toda criatura existe Dios; pero no se debe jurar, cuando sea necesario, sino por aquellas en las cuales resplandece más particularmente la majestad del Señor, como por el altar, por el templo, por el cielo… Así lo exige su grandeza, y así lo enseña Jesucristo en estas palabras[1]: El.que jura por el altar, jura por el altar y por todo lo que está sobre el altar; y el que jura por el templo, jura por el templo y por el que habita en el templo; y el que jura por el cielo, jura por el trono de Dios y por Aquél que está sentado sobre él. También el que jura por la Santísima Vírgen, por los ángeles y los

[1] Mat XXIII, 20.

Santos, jura por Dios, cuya majestad resplandece particularmente en estas criaturas; y el que jura por los Sacramentos, por los Evangelios ó por la Cruz, jura por Dios, autor y consumador de todos estos misterios.

*¿Qué remedio hay para no jurar en vano? —Acostumbrarse á decir sí ó nó, como Cristo nos enseña.*

Aunque el juramento es bueno en sí mismo, sin embargo, no debe usares sin necesidad. El juramento es un remedio contra los engaños, y así como no se aplican remedios al cuerpo cuando no los necesita, así tampoco se ha de usar del juramento cuando la necesidad no lo exija. Los doctores judíos enseñaban que se podía jurar sin necesidad, con tal que se jurase con verdad; pero Jesucristo declaró que esto era un error, mandando que no jurásemos de modo alguno[1]: ni por el cielo, porque es el trono de Dios; ni por la tierra, porque es la peana de sus piés, ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey; ni por nuestras cabezas, porque no podemos hacer un cabello blanco ó negro. Y proveyendo de remedios á este mal, añadió: Vuestra palabra sea: sí, sí; nó, nó; porque lo que de ahí pasa, de malo es. No condena aquí Jesucristo el uso del juramento, sino él mal uso. Condena el jurar sin necesidad, que era el error de los judíos.

Los primeros cristianos rara vez necesitaban recurrir al juramento. Para ellos bastaba la sencilla respuesta, sí, ó nó, como les había ensañado Jesucristo; pero desgraciadamente, al paso que se fueron alejando los cristianos de los tiempos del Soberano Maestro, fué desapareciendo la sencillez, y no bastando el sí ó el nó para averiguar la verdad, se hizo necesario recurrir al juramento. Mas entonces, como los cristianos conservaban todavía un gran fondo de temor de Dios y un profundo respeto á su santísimo nombre, el juramento producía su debido efecto, porque juraban temblando, y temblando decían la verdad; pero aumentándose con los siglos la corrupción de costumbres, ha llegado á disminuirse tanto aquel gran fondo de temor y aquel profundo respeto, que apenas se puede contar ya con el juramento para averiguar la verdad, y se duda con razón si convendría formar las causas sin juramentar los testigos, y mucho menos los reos. Y si esto sucede en los respetables é imponentes tribunales de justicia, ¿qué sucederá fuera de ellos? Hay cristianos á quien se vé jurar á cada paso, con verdad ó con mentira, con ánimo ó sin ánimo de cumplir lo que juran, por causas leves ó sin ellas, por mal humor ó costumbre. Se ven hombres descompuestos y fieros, que en sus iras y riñas son unos volcanes que, en vez. de lava, vomitan juramentos terribles Se ven cristianos tan hechos al juramento, que con la misma facilidad levantan la mano para tomar á Dios por testigo, que para tomar el sombrero de la cabeza. ¡Gran Dios! ¡Con qué estrépito no se explicará vuestra ira en el día de las venganzas contra estos profanadores de vuestro Santí-

[1] Matth. V, 34…

simo Nombre! Santo Tomás dice[1]: que ninguno que haya jurado, dejará de tener el testimonio de Dios en su favor ó contra sí. ¡Testimonio terrible para los perjuros!

*¿Cuál es el tercero? —Santificar las fiestas.*

Habiendo sido criados por Dios y para Dios, todo lo que somos es de Dios y lo debemos á Dios. Le debemos nuestra alma con todas sus potencias, y nuestro cuerpo con todos sus sentidos; le debemos todos nuestros pensamientos y todos nuestros deseos, todas nuestras palabras y todas nuestras obras; le debemos la vida que vivimos, el alimento que nos sustenta, el agua que bebemos, el aire que respiramos, la tierra que nos sostiene, el cielo que nos cubre, el sol que nos alumbra… se lo debemos todo, y todo está clamando de nosotros la ocupación de toda nuestra vida en adorarle, bendecirle, alabarle y darle gracias por sus innumerables beneficios; pero esta ocupación, que hace la felicidad de los bienaventurados en el cielo, es imposible á los que vivimos en la tierra, ya porque nuestra flaqueza no puede sostener una acción de gracias contínua, y ya porque las necesidades de nuestra naturaleza piden la ocupación de la mayor parte de nuestra vida: mas no por eso dejamos de estar obligados á rendir á Dios nuestros cultos, adoraciones y acciones de gracias en el modo que lo permite nuestro destierro; y para cumplir con estos deberes sagrados, se han destinado desde el principio del mundo los días que llamamos de *fiesta.* Mas antes de entrar en la explicación del modo con que deben santificares, vamos á presentar en compendio su historia, para que los fieles puedan formar una verdadera idea de los días de fiesta.

En seis días crió Dios el universo, y en el séptimo descansó y le santificó[2]. Desde entonces cada siete días formaron lo que llamamos *semana,* quedando destinado el séptimo para día de santificación y de fiesta. No sabemos (porque nada dice la Sagrada Escritura) si en el discurso de más de dos mil y quinientos años que se cuentan desde la creación del mundo hasta la ley de Moisés, tuvieron los hombres más días de fiesta que el séptimo de la semana, aunque es de creer que no dejasen de celebrar con fiestas particulares la memoria de los grandes sucesos de aquella dilatada época; lo que sabemos es, que Moisés, luego que entró en el desierto, recordó á los araelitas la santificación del día séptimo con el nombre de *sábado,* que significa descanso[3], y que el Señor, no solo se le escribió en las tablas de la ley[4] para que le guardasen en sus generaciones, sino que mandó además que celebrasen otras varias fiestas para conservar la memoria de los grandes sucesos de esta nación privilegiada. Tales fueron la de la *Pascua*[5], instituída

[1] 2. 2.æ q 109 á, 2 ad 3.
[2] Gen. II, 3.
[3] Exod. XVI, 23.
[4] Deut. IV, 13.
[5] Exod. XII.

para recordar aquella memorable noche en que el Angel del Señor pasó quitando la vida á todos los primogénitos de Egipto, sin tocar á los de Israel que vivían con ellos: la de *Pentecostés*[1], que se celebraba en memoria de la ley dada por Dios á Moisés sobre el monte Sinaí, á los cincuenta días de la salida de Egipto; la de los *Tabernáculos*[2], ordenada á que no se olvidasen los israelitas de los pabellones, tiendas y cabañuelas en que habían vivido los cuarenta años que anduvieron por el desierto; y otras que nos refieren los libros santos.

A estas fiestas de los israelitas, que por ser figurativas debían cesar como las demás figuras y ceremonias de la ley de Moisés, y que, en efecto, cesaron cuando se rasgó el velo del templo en la muerte del Redentor, sucedieron las de los cristianos, figuradas por ellas. A la del *sábado,* que guardaban los israelitas en memoria del reposo del Criador despues de haber sacado el mundo del abismo de la nada, sucedió la del *domingo,* que guardamos los cristianos en memoria del reposo del Redentor después de haber sacado al género humano del abismo del pecado, y también en memoria de haber principiado en domingo la creación del mundo, y de haber bajado en domingo el Espíritu-Santo sobre los Apóstoles, de modo que el domingo es un día aún más memorable que el famoso sábado, á quien ha sueedido. A las otras fiestas de los israelitas han sucedido también otras de los cristianos, y las han excedido, como la realidad á la sombra y el representado á la imágen que le representa. La Encarnación del Hijo de Dios, su Nacimiento y demás misterios de su vida santísima, su pasión y su muerte, su Resurreción y Ascensión á los cielos, estos adorables misterios, sembrados y representados en las fiestas y figuras de la ley antigua, se han realizado y se celebran con gran solemnidad en la nueva, y su número se ha aumentado con las que dedica la Iglesia á la Santísima Virgen, á los Angeles y á los Santos. Tal es, en compendio, la historia de los días de fiesta, cuya santificación se manda en este precepto.

*¿Quién santifica las fiestas? —El que oye Misa entera y no trabaja sin necesidad en ellas.*

*Misa.* El sacrificio del altar, que llamamos *Misa,* es el mismo sacrificio del Calvario; es aquel inmenso sacrificio en que el Hijo de Dios, hecho hombre, se ofreció á su Eterno Padre por la redención de los hombres. Uno mismo es, dice el Concilio de Trento[3], el que se ofrece ahora por ministerio de sacerdotes, que el que se ofreció entónces por Sí mismo en la cruz, *sin otra diferencia que en el modo y motivo de ofrecerse;* porque en la cruz se ofreció muriendo, y en el altar se ofrece representando su muerte. Allí fué una víctima cubierta de sangre á vista de los hombres, y aquí es una víctima cubierta de glo-

---

[1] Lev. XXIII.
[2] Deut. XVI, 13.
[3] Ses. 22. c. 2.

ria á vista de los ángeles. Allí murió realmente, separándose su santísima alma de su santísimo cuerpo; y aquí muere místicamente, representándose separados su cuerpo y su sangre en virtud de la consagración del pan y el vino. Allí se ofreció por redimirnos; y aquí se ofrece para aplicarnos el precio de su redención. Allí nos mereció este precio infinito, aquí nos lo entrega; y esto es lo que llama el Santo Concilio *diferencia en el modo* y *motivo de ofrecerse;* porque en cuanto á la *esencia,* el sacrificio del Altar es el mismo de la cruz. En ambos es uno mismo el sacerdote y la víctima; el sacrificante y el sacrificado, el que ofrece y el que es ofrecido, porque en ambos lo es todo Jesucristo. Pues la asistencia á este santísimo, sacratísimo y soberanísimo Sacrificio, como le llama San Francisco de Sales[1], es la obra principal que ha mandado la Iglesia para santificar el día de fiesta.

*Precepto de oir Misa.* Todos los cristianos que tienen uso de razón, están obligados á oir Misa entera todos los días de fiesta, y el que no la oye ó falta á parte grave de ella, como desde el principio hasta el *Ofertorio inclusive,* ó á la parte esencial, que de cierto lo es la consagración y sunción juntamente, comete pecado grave; pero si solo falta á parte leve, como hasta el *Evangelio* y aún hasta el *Ofertorio*[2] *exclusive,* peca venialmente; más siempre peca cuando *voluntariamente* no la oye entera. *Quien por su culpa se expone á llegar tarde á la última Misa, ya ha pecado, aunque llegue á tiempo y cumpla después el precepto; y al contrario, quien pone las diligencias para llegar, no peca aunque no llegue. Sin embargo, está obligado, si no llegó hasta después del Ofertorio, á oir, siéndole posible, otra Misa[3].* Están excusados de oirla los verdaderamente impedidos, como los encarcelados, los enfermos, los ocupados en la asistencia precisa de los enfermos, ó de los niños, ó en el cuidado necesario de ganados. Cuando se duda si la excusa es suficiente, se ha de consultar al párroco ó al facultativo, según sea la clase de excusa, y en defecto de éstos, á personas instruidas y timoratas. La Misa se ha de oir con atención, porque no solo es una acción racional, sino también religiosa y de las primeras de la religión. La atención puede dirigirse á las palabras y acciones del celebrante, y esto basta; ó al sentido y misterios significados por las palabras y acciones del celebrante, y esto es mejor. También se ha de asistir á ella con una compostura religiosa, y esta debe manifestarse en el vestido, en el semblante, en la vista, en el paso, y en todos los movimientos, acciones y posturas, porque todo debe hacer ver en el que oye Misa, un verdadero cristiano, que asiste al acto más augusto y tremendo de su religión.

*Llámote, pues, ahora la atención, cristiano lector, acerca del modo de estar en la Iglesia. No imites á tantos que tendrían por lance de honor, como el mundo dice, oirse

[1] P. II. c. 16 de la Filotea.
[2] O. M. I.3. n. 310.
[3] *Op. M. I. 3. n. 310 etc.*

llamar *personas sin educación,* y no obstante, tales posturas y tales libertades se permiten ellos en la casa de Dios, cuales ninguna persona decente les toleraría en la suya. Allí están como tumbados, manchan y ensucian el suelo ó interrumpen el recogimiento del público ó ellos ó sus perros: semejan á los judíos cuando, doblando por burla una rodilla, hacían escarnio de Jesucristo, la noche de su Pasión. Por tu parte, si puedes, arrodillaté con reverencia, al menos al entrar y salir de la Iglesia, adorando con viva fé á tu Redentor; y permanece bien puesto de rodillas, siquiera en la parte principal de la Santa Misa, levantándote para protestar tu fé al Evangelio y al Credo.*

*Misa diaria.* Aunque no hay obligación de oir Misa más que en los días de fiesta, es muy laudable y provechoso oirla todos los días que esto sea posible sin faltar á las obligaciones, y pocas veces deja de ser posible á la mayor parte de los cristianos cuando éstos tienen un verdadero deseo de oirla; porque entónces se adelantan los negocios, se trasnocha, se madruga y se toman otras medidas, como sucede cuando hay que recibir intereses á hora determinada, á la que nadie falta. Y ¿qué cosa más interesante que hallarse presente á este divino sacrificio? Asistir á él es hacer una profesión pública de cristiano, así como asistir á los sacrificios de los ídolos era hacerla de pagano. Dios es más honrado con una sola Misa, que con todas las alabanzas de los hombres y los ángeles, porque en la Misa, quien honra á Dios, es un Dios. Nada hay en el mundo más agradable al Eterno Padre que el sacrificio de la Misa, porque en él se le ofrece á su amantísimo Hijo. Los ángeles no tienen en el cielo cosa más grande que ofrecerle que la que nosotros le ofrecemos en el altar. Cuando decimós ú oímos Misa, cuando ofrecemos ó como ministros ó como asistentes, este divino sacrificio, nosotros podemos decir al Eterno Padre: Señor, ved ahí á vuestro querido Hijo, sacrificado sobre ese altar por nosotros. Vez ahí el precio con que os pagamos los inmensos beneficios que nos haceis, y los innumnerables pecados que nos perdonais. Ese cuerpo adorable, esa sangre divina, ese Hijo soberano en quien teneis vuestras eternas complacencias, es lo que os ofrecemos en este sacrificio, y no dudamos que con esta divina ofrenda, os dareis por satisfecho. Ved ahí, Señor, la prenda por la que nos atrevemos á pediros, no solo gracias y misericordias, sino grandes gracias y grandes misericordias; y no solo para nosotros, sino para nuestros padres, hermanos y parientes, para nuestros bienhechores y amigos, para nuestros contrarios y enemigos, para todos nuestros prójimos; y lejos de desconfiar de conseguir tantos beneficios á un tiempo, nos parece que aún pedimos poco, y solo tememos ofender á la soberana Víctima que ofrecemos, pidiendo infinitamente menos de lo que ella vale.

Alma cristiana, procura asistir todos los días á este divino sacrificio, que encierra el abismo de la caridad de Dios en el pecho de Jesucristo. Aprovéchate diariamente de este tesoro diario. Ofrece el inmenso sacrificio del Hijo del Eterno Padre, á su Padre Eterno,

no solamente por ti, sino por toda la Iglesia. Pide, en pago de la divina prenda que ofreces, la conservación, aumento y progreso de la fé; la reforma, pureza y santidad de las costumbres; la reducción de los herejes y cismáticos; la conversión de los paganos y judíos; la paz, unión y santo celo de los príncipes cristianos; los triunfos de la religión, y la exaltación y gloria de la Iglesia. Pide el vencimiento de tus pasiones, el perdón de tus pecados, y las gracias y virtudes que necesitas para vivir como un justo. Pide, y no ceses de pedir, el reino de los cielos. Pide toda tu vida este bien sumo, que bien merece la petición de toda tu vida. Pídele con ánsia, con empeño, con porfía, y no dudes que, si no lo impide tu perversidad, el Padre celestial te lo concederá, por los méritos infinitos de su Santísimo Hijo.

*No trabajar en dias de fiesta.* Para proceder con claridad en este punto, es necesario distinguir tres clases de obras: liberales, serviles y comunes. Llaman *liberales,* las que pertenecen al entendimiento, como leer, estudiar, disputar y otras semejantes, las cuales se ejercen regularmente por amos y señores. *Serviles,* las que pertenecen al cuerpo, como arar, cavar, segar, coser, tejer, bordar, en las cuales se ocupan regularmente los criados y siervos. Y *comunes,* las corporales, que se practican indistintamente por amos y criados, señores y siervos, como cazar, pescar, caminar y otras á este modo. De estas tres clases de obras, solo las serviles están prohibidas generalmente en días de fiesta. También lo están, en parte, los actos judiciales, como juramentar, examinar testigos, formar procesos, sentenciar causas, y mucho más imponer multas y castigos corporales, y sobre todo la pena de muerte, porque todos estos actos repugnan y se oponen á la veneración, lenidad y dulzura del día de fiesta. Este precepto es grave como el de oir Misa, pero admite también parvidad de materia. Trabajar en día de fiesta menos de una hora, convienen los moralistas en que es materia leve, y por consiguiente pecado venial. Trabajar más de dos horas, también convienen en que es materia grave, y por tanto pecado mortal. Entre estos dos extremos varian mucho, y no es fácil fijar materia grave ó leve. Sin embargo, para graduarla deberá atenderse á la calidad del trabajo, pues no hay duda que en igual tiempo se peca más arando ó cabando que cosiendo ó hilando, porque aquellas son obras más graves y más serviles, y distraen más de las obras espirituales.

*Causas para trabajar en ellas.* Regularmente se señalan tres, que son: dispensa, costumbre y necesidad. *Dispensa.* Aunque dar culto á Dios es un deber natural del hombre[1], la designación de días de fiesta para darle este culto, y el precepto de oir Misa y no trabajar en ella, son determinaciones de la Iglesia; por consiguiente la Iglesia puede dispensar en ellas. Y en efecto, así lo hizo con respecto á España á fines del siglo anterior, dispensando la cesación del trabajo en diez y nueve días de fiesta, y conservando

[1] Fol. 218.

solo la obligación de oir Misa en ellas; y estas son las que llamamos *medias fiestas,* para distinguirlas de aquellas en que no se puede trabajar, y que llamamos *fiestas enteras.* *Y el año de 1867 el Papa Pío IX suprimió para España las medias fiestas, quitando en ellas la obligación de oir Misa, así como en el segundo día de las tres Páscuas y el de la Natividad de San Juan Bautista. No toca á los fieles escudriñar las razones que tuvo el Vicario de Cristo para hacerlo, ni menos censurar su conducta. Harán obra muy santa si, pudiendo, siguen como antes santificando estos días; pero es un error creerse á ello obligados, mientras la Iglesia que las quitó, no las restablezca ó ponga otras. San José, Esposo de la Virgen y Madre de Dios, María Inmaculada, declaró el mismo Pontífice Sumo, año de 1870, Patrono de la Iglesia Católica, y aunque se abstuvo, como él mismo dice, de ordenar que se celebrara con fiesta entera, dió á entender expresamente que accedería gustoso, si los Prelados, de acuerdo con los pueblos y respectivos Gobiernos, pidieran se restableciese en el 19 de Marzo; y, en efecto, para España y sus Colonias se ha restablecido dicha fiesta por Ntro. Smo. Padre León XIII, (en sus Letras de 18 de Enero de 1890) á petición de los venerables Prelados de esta Provincia Eclesiástica de Valladolid y otros muchos de nuestra amada Pátria.* El Sumo Pontífice puede dispensar absolutamente en toda la Iglesia: los Obispos temporalmente en sus obispados; y los Párrocos en sus parroquias, cuando hay causa legítima y no se puede recurrir al superior. *Costumbres.* Hay ciertas obras verdaderamente serviles que se permiten en día de fiesta por costumbre del pueblo cristiano, dice Santo Tomás[1], como cocer los alimentos y otras semejantes; mas siendo tan varias las costumbres en los reinos, y aún en los pueblos, es necesario, para obrar con buena conciencia, atenerse en esto al porte de las personas instruidas y timoratas, y sobre todo al dictámen del Párroco, para no exponerse á tomar la corruptela por costumbre y la codicia por excusa. *Necesidad.* Por esta causa se excusa de culpa á los pobres que, no bastando su jornal ó salario para sustentarse ó sustentar su familia, trabajan en día de fiesta; pero deberán procurar ocuparse, en cuanto les sea posible, en trabajos secretos, evitando los públicos para no dar escándalo; á los que se emplean en la recolección de frutos, cuando estos peligran; á los que no pueden interrumpir sus obras principiadas en el día de trabajo, como los horneros de cal, vidrio, ladrillo; los navegantes, arrieros, carruajeros, y otros semejantes; pero no pueden principiar las obras, embarques ó viajes en día de fiesta, á no ser que para esto haya también necesidad. En suma, se excusa de culpa á todos los que trabajan con necesidad y sin escándalo.

*Fines de la cesación del trabajo.* Dos principalmente se ha propuesto la Iglesia al imponer este precepto: uno, honrar el día de fiesta y celebrarlo con la cesación del tra-

---

[1] 2.2.æ, q122,a4.ad.4.

bajo: otro, proporcionar tiempo, con esta cesación, para ocuparse en obras espirituales. Aunque la cesación del trabajo es una cosa indiferente en sí misma, y aun mala cuando es dictada por la desidia ú holgazanería, si es por veneración al día santo, esta cesación, ó llámese descanso religioso, es un verdadero obsequio con que se honra y celebra el día de fiesta, así como se honra y celebra el día del pariente, amigo ó vecino, cesando en parte ó en todo del trabajo en su obsequio. Esta cesación ó descanso, tomado en memoria del descanso del Señor después de concluida la creación del úniverso, era parte de la santificación del sábado de los judíos[1]; y esta misma cesación ó descanso, tomado en memoria del descanso de Jesucristo después de concluida la redención del mundo, es también parte de la santificación del domingo de los cristianos. También era este descanso parte de la santificación en las demás festividades de los judíos, y lo es en las demás de los cristianos; de donde se sigue, que la cesación del trabajo en los días de fiesta no es una pérdida de tiempo, como han dicho los impíos que blasfeman de las cosas que ignoran[2], sino uno de los medios y modos de celebrarlos. Esta cesación del trabajo, al paso que santifica el día de fiesta de un modo, por decirlo así, pasivo, proporciona tiempo para santificarle de un modo activo, esto es, con obras de culto, de piedad y de virtud, que es el fin prinpal que se ha propuesto la Iglesia.

*Santificación de las fiestas.* Santos son los días de fiesta y santamente deben emplearse. Nuestra madre la Iglesia desea que sus hijos los santifiquen con buenas obras, pero no ha mandado más que una, que es oir Misa entera, dejando á su elección y piedad las demás con que han de santificarlos. En los hermosos días del cristianismo, los fieles llenaban cumplidamente los deseos de esta piadosa Madre, porque sus días de fiesta estaban llenos de virtudes y buenas obras. Asistían al divino sacrificío (que duraba algunas veces horas enteras) con una puntualidad, una reverencia y un fervor que apenas se puede contemplar sin derramar lágrimas. Comulgaban en él todos los presentes, y los diáconos llevaban la comunión á los ausentes legítimamente impedidos. Asistían á las catequesis ó explicaciones de doctrina cristiana, que se hacían muy cumplidas. Tenían lecturas espirituales, oración y otros muchos ejercicios piadosos. En el día de fiesta se recogían las limosnas que cada uno había preparado en la semana, y se repartían por los diáconos á los huérfanos, viudasy demás necesitados; se visitaba y socorría á los enfermos y encarcelados, sobre todo cuando lo estaban por la fé, y se les animaba al martirio. En fin, aquellos fervorosos cristianos practicaban cuantas obras de piedad y virtud les dictaba su fervor y ardiente celo, en aquellos días verdaderamente santos y *deliciosos,* como los llamaba Isaías[3]. Tal es la pintura que los apologistas de la religión

---

[1] Exod. XXXI. 15.
[2] Ep. Cath. Jud. cap. unic. v 10.
[3] LVIII, 13.

nos hacen de la santificación de las fiestas en aquellos felices tiempos, y tal es también el fin que se propone la Iglesia prohibiendo el trabajo en día de fiesta. Esto es lo que desea, aunque no lo manda, y esto es también lo que procuran practicar, más ó menos, según sus circunstancias y posibilidades, las almas verdaderamente piadosas y fervorosas.

*Obras que se oponen directamente á la santificación de las fiestas.* Estas obras son los pecados. Entre las obras serviles, la más servil incomparablemente es el pecado; porque las demás hacen al hombre esclavo, siervo ó criado de otro hombre, pero el pecado hace al hombre esclavo del diablo. El que hace el pecado, del diablo es, dice San Juan[1]. Los pecados, estas obras servilmente serviles, como las llaman los teólogos, están prohibidas en todos los días, y en todas las horas y momentos, pero lo están particularmente en el día de fiesta, porque profanan su santidad y se oponen directamente á su santificación. De aquí han queridó inferir varios autores que el que peca en día de fiesta, por ejemplo, el que se embriaga, comete dos pecados mortales, uno contra la templanza, y otro contra la santidad del día de fiesta, y lo mismo el que blasfema, lujuria ó comete otro cualquier delito; y aunque la opinión común no se ha determinado á tanto, sin embargo, ha convenido en que el pecado cometido en día de fiesta se reviste de una circunstancia que aumenta su gravedad.

Doloroso es decirlo, pero conviene llamar la atención de los cristianos hácia el lastimoso empleo de los días de fiesta. Estos días destinados á la santidad y á las virtudes, han venido á convertirse en días de corrupción y de vicios. Si fuera dado á los hombres leer los apuntes de Dios, hallarían que los delitos que se cometen en días de fiesta, exceden mucho en número y gravedad á los que se cometen en todos los demás días. El lujo con su vanidad y soberbia, los bailes con sus provocaciones y delitos, los teatros con sus atractivos seductores y sus crímenes, los paseos de ostentación y de orgullosa competencia con sus críticas, sus envidias, y mútuos desprecios… todas estas pompas del diablo, á las que el cristiano renunció solemnemente en su sagrado bautismo, son cabalmente á las que se entrega de lleno en los días de fiesta. Los brutales excesos de una mesa ó un banquete, las embriagueces, las blasfemias que se vomitan con el vino, las pendencias, las quimeras, los juegos ruinosos, las palabras y conversaciones obscenas, las torpezas… la perpetración de todo género de pecados, parece que se han reservado para los días de fiesta; y estos días consagrados á Dios, puede decirse que se han

[1] LVIII, 13.

convertido en días consagrados al diablo. Esta pintura es muy lastimosa, pero por desgracia es demasiado verdadera[1].

Donde también suelen cometerse muchos abusos es en las fiestas de los Santos Patronos de los pueblos, en las ermitas y santuarios.*

*No prohibe la Santa Madre Iglesia las diversiones honestas, al común de los hombres necesarias, pero no puede menos de clamar contra las pecaminosas y licenciosas[2].

*Sean enhorabuena regocijadas ciertas festividades religiosas, pero dentro siempre de los límites de la virtud. Dése el principal lugar á la iglesia, y después no se vedan ciertos juegos y desahogos que si son honestos, pueden contribuir no sólo al descanso necesario, sino hasta para evitar pecados que de no permitirse provendrían. —Lo más doloroso no es que haya diversiones, sino que, por nuestra culpa, sean tales que apenas se pueda asistir á ellas sin pecar: así son la mayor parte en estos tiempos de libertinaje. A las personas de autoridad pedirá cuenta el Señor de todos, por no haber estorbado los escándalos que podían, sino antes permitido bailes inmorales, representaciones ó canciones impúdicas, juegos ruinosos, brutales embriagueces. Estas cosas en ningún día son lícitas, sea de fiesta ó de labor; y manchan y degradan al que las hace y al que las deja hacer[3]. —Ahora, querrías acaso saber en particular, si son ó no pecado las corridas de toros. — Os responderé con San Ligorio que San Pío V, Papa, las prohibió con graves penas, pero que más tarde levantó éstas Clemente VIII para los españoles, como no fuesen religiosos; de donde ya, entre nosotros, se miran como lícitas, con tal que se tomen las precauciones convenientes para evitar peligros próximos de perder ó la vida corporal, ó la del alma pecando[1].*

*No deberían tenerse en días de fiesta (hasta hace pocos años eran en Madrid los lunes), y así lo ordenó el citado Papa Clemente VIII, sin duda por la estrepitosa algazara que consigo traen, y lo que de las Iglesias apartan. En ellas, como en las demás diversiones, son reprensibles los gastos exhorbitantes, y cualesquiera excesos, v. gr., si se gasta allí el tiempo ó el dinero que reclaman la familias ú otras obligaciones.*

*Lo peor que aquí, en las romerías y otras reuniones suele haber, son las malas compañías; y es muy estrecha la cuenta que tomará Dios á los padres y mayores, si dejan á los suyos por sitios ó con personas peligrosas.*

*Por lo demás con el título de «Santificación de las fiestas» se dijo el mejor modo de emplearlas, y quien por darse á obras santas ó vivir más lejos de ofender á Dios, renun-

[1] *En este lugar se ha suprimido un párrafo del venerable Sr. Mazo, para reformarle en consonancia con la doctrina hoy más corriente en esta materia, y para aducir algunas consideraciones de actualidad, todo lo cual se expone á continuación.*

[2] *2, 2.æ q. 168 á. 3: S. Lig. Op. M. 1. 3. n. 429.*

[3] *Rom. 1, 32.*

cie á los públicos espectáculos, tendrá más paz en el corazón y más felicidad en la familia. —En todo deben ir delante con el ejemplo los que mandan. «En España, dice una Real orden de 20 de Febrero de 1881, es tradicional costumbre de todos los pueblos, que las corporaciones municipales asistan, en las festividades de tabla, á la Catedral ó Parroquia más antigua».— Ojalá fuera esto siempre cierto y se inhibiese el trabajo ilícito.*

*Este pecado de trabajar en las fiestas, parece ser la causa principal de los males que lamentamos, ó de cierto es una de las más poderosas. El Señor anuncia en sus Escrituras castigos espantosos á los pueblos que profanen las fiestas. El amor al trabajo y hasta la codicia, no son sino pretextos; en la mayor parte de los que, debiendo estorbarlo por la autoridad que ejercen, promueven el trabajo en los dias del Señor, nace de impiedad ó indiferencia religiosa. Los Libros Santos ponen estas palabras en el corazón de los que aborrecen á Dios nuestro Señor. «Hagamos que no haya en la tierra día alguno de fiesta consagrado á Dios»[2]. Con las huelgas y fiestas profanas se pierde más tiempo y más dinero, que el que podrían llevar todas las solemnidades religiosas.*

*Y si el Señor de los Señores, en castigo de tu irreligiosidad y avaricia, envía, como á veces lo hace, ó una enfermedad á tu cuerpo, oh mal cristiano, ó bien un incendio á tu fábrica, ó un pedrisco á tus campos, dime: ¿no perderás en un instante cuanto ganaste impiamente? Y dado que te hicieses de oro, oye á nuestro Señor que dice: «¡Qué le aprovecha al hombre ganar todo el mundo si pierde su alma!»[3]. Y advierte que si por una puerta entra el dinero en esas casas, suele salir por otras tantas cuantos suelen ser los vicios que en ellas reinan. Se enervan las fuerzas y el brazo del obrero, trayendo en pos la insubordinación, la holganza y gastos de todo género. Se trabaja de mañana, cuando el infeliz obrero ó la desgraciada artesana (que al cabo no son bestias de carga, sino tan hombres como el que más, criados por Dios y para Dios, y rescatados á precio de su sangre) debieran ir á la iglesia á dar al Señor de cielos y tierra el culto que nos demanda, á recordar las consoladoras verdades de nuestra Santa Religión, á llorar y confesar los pecados que abruman la conciencia, á recuperar con la gracia de Dios la paz del alma, la aplicación al trabajo, la sumisión á los señores, la resignación en la pobreza con la esperanza de la gloria. Esto quiere la madre Iglesia de sus hijos: esto haría felices las familias y los pueblos. Por las tardes, el cristiano trabajador reparte las horas entre el honesto descanso ó recreo, y las obras de piedad ó misericordia, cuidando, ante todo, de la educación de sus hijos, y hallando en el seno de la familia los goces puros y amor verdadero que no prueban los libertinos. Cristiano que esto lees, si conservas una chispa, no digo de Religión, sino hasta de amor á tu propia dignidad y al bienestar de la fa-

---

[1] *S. Lig Op. M. 1. 3. n. 365, y los Salmant. De quinto præcepto, por él citados.*
[2] *Ps. LXXIII, S.*
[3] *Matth. XVI, 26.*

milia, haz cuanto puedas por desterrar de ti y de los tuyos la profanación de las fiestas. Sé que algunos jornaleros ú oficiales no tienen ellos la culpa, pero también los amos achacan la culpa á aquéllos; la verdad es que unos y otros suelen tenerla. En algunos pueblos y aún capitales de España se va poniendo un dique á mal tan grande. Los amos buscan trabajadores cristianos, y éstos á su vez amos que por lo menos les den libertad de vivir conforme á la Religión que profesan. En esto, como en otras cosas, más hace el que quiere que el que puede, y si como te obligan á trabajar en las fiesta, te negasen el salario, ¿qué resortes no moverías? Haz, pues, lo que esté en tu mano. Hasta los herejes y los moros y judíos suelen respetar sus fiestas, ó al menos no atan las manos á los que desean guardarlas. Es que los que entre nosotros fuerzan á trabajar en esos dias, no tienen de católicos sino el nombre. El no dar labor, aun en día de trabajo, al que infringe las fiestas, ó no gastar de su tienda, es un buen consejo, como el preferir en las limosnas á los buenos; de suerte que, aunándose en esta resolución con una especie de compromiso todas las cofradías, asociaciones y otros particulares, se logre, como lo han logrado en algunas ciudades, ver cerradas las tiendas y parados las fábricas y talleres: manos, pues, á obra tan santa.*

*Por consiguiente; los que profanan las fiestas del Señor trabajando sin necesidad ¿se hacen más ricos? Aunque ordinariamente no se hacen; pero ¿qué aprovecharía ganar todo el mundo, si se pierde el alma?*

*¿Cuál es el cuarto? —Honrar padre y madre.*

En los tres preceptos que hemos explicado, se nos manda amar á Dios, y en los siete que vamos á explicar, se nos manda amar á nuestros prójimos; más antes es necesario saber: primero, *quiénes son nuestros prójimos;* segundo, *la naturaleza de este precepto;* tercero, *su importancia;* cuarto, *su extensión;* quinto, *la regla de este amor.*

1.º *Nuestros prójimos,* no solo son nuestros padres, hermanos, parientes, amigos, vecinos, paisanos y conocidos, sino también nuestros enemigos, extraños y desconocidos. No solo son los cristianos catóticos romanos, sino también los cismáticos y herejes, los judíos y gentiles, en suma, todos los hombres. Prójimo quiere decir *cercano,* y todos los hombres, en cuanto al cuerpo, son nuestros cercanos, y en rigor nuestros parientes, porque todos descendemos de unos mismos padres, Adan y Eva; y en cuanto al alma, son nuestros semejantes, porque todos somos imágenes de Dios criados á su semejanza.

2.° *La naturaleza de este precepto* es de la misma especie que la del precepto de amar á Dios, aunque no es la misma; porque á Dios se ha de amar en Sí mismo y por Sí mismo, y al prójimo en Dios y por Dios. El primero y mayor precepto de la ley nos manda amar á Dios en Sí mismo, y por Sí mismo, y el segundo, que es semejante al primero, nos manda amar al prójimo en Dios y por Dios; de donde se sigue que no se puede cumplir el uno de estos preceptos sin cumplir también el otro. Por eso nos ad-

vierten los libros santos, que si creemos que amamos á Dios sin amar también al prójimo, nos engañamos, y es vana nuestra religión. Se engañan, pues, mucho aquellas almas que creen amar á Dios aunque no amen á su prójimo, y mucho más todavía aquellas que poseidas de un ódio disimulado contra su prójimo, se contristan de sus prosperidades ó se complacen de sus desgracias; oyen con gusto las detracciones que le infaman, ó con sentimiento las alabanzas que le honran. ¡Y cuánto hay de esto en el mundo!

3.° *La importancia de este precepto* consiste en que es el más justo y el más interesante. Es *el más justo,* porque ¿qué cosa es más justa que vivir amándonos temporalmente en la tierra los que esperamos vivir amándonos eternamente en el cielo? ¡Oh cuán justo es que los hombres que tenemos una misma naturaleza, un mismo Criador y un mismo Padre, que estamos redimidos con la sangre de un mismo Redentor; que somos compañeros en un mismo viaje; que llevamos el mismo camino y vamos al mismo término; que esperamos vivir juntos en el cielo, vernos, tratarnos y amarnos en él eternamente con el amor más tierno y entrañable… cuán justo es, repito, que nos amemos acá en la tierra! Es el *más interesante,* porque cuando Dios nos manda amar á nuestros prójimos, manda también á nuestros prójimos que nos amen á nosotros, y es lo mismo que mandar á todos los hombres que nos amen, puesto que todos los hombres son nuestros prójimo?. ¿Hay cosa *más* interesante al hombre que ser sin amado de todos los hombres? Ah, ¿con qué seguridad no andaríamos todos por todas partes y á todas horas, si todos nos amásemos! Nuestra vida, nuestra fama, nuestros bienes y cuanto nos pertenece en el mundo, todo estaría seguro. No necesitaríamos ni llaves, ni cerrojos, ni rejas, ni otras defensas para conservarlos, porque el amor del prójimo sería una llave general que lo guardaría todo. ¡Qué paz, qué tranquilidad, qué sosiego no habría en el mundo, si cada uno de los hombres cumpliésemos fielmente este mandamiento!

4° *La extensión de este precepto* llega hasta obligarnos á amar á los enemigos. Mas para proceder sin equivocación en orden á esta bligación que tanto se resiste al corazón humano, es necesario distinguir en el enemigo dos cosas. El *hombre* y la *enemistad.* También es necesario distinguir dos clases de amor; uno *común,* que consiste en amar á todos nuestros prójimos en general; y otro *singular,* que consiste en amar á alguno ó algunos en particular. Debemos, pues, amar al hombre y aborrecer la enemistad. Debemos amar á nuestros enemigos, no como enemigos sino como prójimos, ni con amor particular. sino con aquel amor común con que estamos obligados á amar á todos los hombres; pero al mismo tiempo debemos estar dispuestos á amarlos én particular, y favorecerles, si circunstancias particulares lo exigiesen. La prueba de la obligación que tenemos de amar á nuestros prójimos es muy sencilla. Acabamos de ver que debemos amar á todos nuestros prójimos; y como nuestros enemigos no dejan de ser prójimos por ser enemigos, es claro que debemos amarles. Si después de esta prueba incontestable,

quisiéramos valernos de las que nos presentan las Sagradas Escrituras, apenas hallaríamos otro precepto más expreso. Si tuviere hambre tu enemigo, dale de comer, escribía Salomón[1] en su palacio. *Amad á vuestros eñemigos, predicaba Jesucristo sobre el monte[2]; *Amad bien á los que os odian: rogad por los que os persiguen y calumnian; al menos no excluyéndolos de los beneficios comunes.*

Es verdad que nuestra corrompida naturaleza se resiste mucho á este amor. Los gentiles creían que esto era imposible. Los judíos, en vez de mandar amar á los enemigos, mandaban aborrecerlos; y aún hubo cristianos que juzgaron que bastaba no aborrecer á los enemigos, y que mandar amarlos era querer más de lo que podía sufrir la condición humana; y en efecto, este precepto de amar á los enemigos; ha sido siempre tan repugnante á los hombres, que si las leyes naturales y divinas pudieran abolirse, habría ya muchos siglos que se hubiese borrado de todos los corazones; pero los Mandamientos de Dios, dice un profeta[3], están confirmados en los siglos, y no pueden prevalecer contra ellos ni los hombres ni los tiempos. Las leyes de Dios, grabadas primero en el corazón humano, y después en piedras, jamás se serán confundidas, ni por el olvido ni por el desprecio. Los tiempos y las costumbres podrán borrar las leyes de los hombres, pero las de Dios subsistirán clamando siempre contra los que las quebrantan.

No nos dejemos deslumbrar. Dios no manda imposibles: y Dios es quien nos manda amar á nuestros enemigos. No confundamos la enemistad con el hombre, y cesará nuestra resistencia, porque amar al enemigo, no como enemigo sino como hombre, solo puede resistirse á una alma rencorosa. El hombre siempre es amable, por más enemigo que sea; pues amemos al hombre y aborrezcamos la enemistad. Siempre es imágen de Dios por más oscurecida y manchada que esté; pues amemos la imagen y aborrezcamos las manchas. Siempre es nuestro compañero de destierro por más que se descamine; pues amemos al compañero y aborrezcamos sus extravíos. Siempre es nuestro hermano en Jesucristo, rociado como nosotros con su divina Sangre y comprado ás costa de su vida; ¿podremos dejar de amarle? Desengañémonos. Amar á nuestro prójimo es un deber, es una ley natural y divina, que sólo se resiste á nuestro corazón maleado. Tengamos siquiera una chispa de caridad, y luego amaremos á todos nuestros prójimos; sean amigos ó enemigos.

5° *Regla del amor del prójimo.* El amor ordenado de nosotros mismos debe ser la regla del amor de nuestro prójimo: digo ordenado, porque el desordenado no es amor, sino vicio. Por esta regla debemos querer para nuestro prójimo lo que querríamos para nosotros, si nos hallásamos en su lugar y circunstancias, y no querer para él lo que, en

---

[1] Prov. XXV, 21.
[2] Ps. CX, 8.
[3] Matth. V, 44.

tal caso, no querríamos para nosotros. Esta es una regla tan general y tan profundamente grabada en el corazón humano, que no ha existido nación que no la haya conocido, por más que no la haya observado. Amarás á tu prójimo como á ti mismo, dijo Jesucristo al Doctor de la ley[1]; y predicado sobre el monte, haced, decía á las turbas que le escuchaban[2], haced con los hombres todas aquellas cosas que quereis que ellos hagan con vosotros, porque esto es la ley y los profetas. Amemos, pues, á nuestros prójimós como á nosotros mismos. Esta es la regla del amor, que les debemos; y si queremos salir de ella, amémosles más que á nosotros mismos; para esto nos autoriza el ejemplo de Jesucristo, que muriendo porque nosotros viviésemos, nos amó más que á Sí mismo. *Mas entiéndase que no bastan palabras; el amor se prueba con las obras. «Si tu prójimo, dice el Apóstol Santiago, no tiene con qué cubrirse ni con qué vivir, y uno de vosotros le dice: Andaos en paz, hermano; calentaos y hartaos; pero entre tanto no le das lo que para el cuerpo necesita; preguntó ¿de qué le servirán tus palabras?»[3] Por esto la doctrina cristiana nos enseña las catorce Obras de Misericordia. Quien no puede dar limosna, dé un buen consejo; quien no valga para corregir, enseñe el Catecismo al que no sabe: nadie hay que no tenga proporción de ejercitar alguna, y á todos es fácil rogar por los vivos y los muertos. Si Dios te da bienes, reparte de ellos con los pobres de Cristo, y el Señor de todos te lo volverá con creces aun en esta vida. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia[4]. Casos hay en que es un deber socorrer al prójimo: y en el día del Juicio Jesucristo alegará para dar el cielo á los buenos la caridad que ejercitaron, y para condenar á los malos la dureza de sus entrañas con el prójimo, porque este divino Redentor recibe como hecho con su persona, cuanto de bueno ó de malo hacemos á los otros[5].* Pero en el amor de nuestros prójimos deben ocupar el primer lugar nuestros padres, porque son nuestros primeros ó más cercanos prójimos. Por eso el primero de los siete preceptos acerca del amor del prójimo, nos manda honrar á nuestros padres.

*¿Quién honra á los padres? —El que los obedece socorre* y *reverencia.*

*Obediencia.* La autoridad de los padres trae su origen de la autoridad del padre celestial. Toda paternidad procede del Padre de nuestro Señor Jesucristo, dice San Pablo[1]. Por consiguiente, la obligación de los hijos es obedecer á sus padres, en cierto modo, como al Padre celestial, cuya paternidad representan, y cuya autoridad ejercen. Esta obligación de los hijos nace con ellos y dura siempre, porque viene impresa en su natu-

---

[1] Matth. XXII, 39.
[2] Id. VII, 12.
[3] *Jac. II.-15.*
[4] *Matth. V, 7.*
[5] *Matth. XXV.*

raleza. La autoridad de los padres es la más antigua del mundo, y la obligación de respetarla es de todos los hijos, en todas las edades y en todos los estados que se hallen. Los patriarcas guardaban á sus padres un respeto y obediencia que admiran. Isaac en lo más fuerte de su edad, obedece á su anciano padre hasta el extremo de dejarse atar de pies y manos para ser sacrificado[2]. Los recabitas se abstuvieron perpetuamente del vino en obsequio y por respeto á su padre Jonadab, que así lo había deseado[3]. Pero sobre todo el ejemplo de Jesucristo viviendo obediente á sus padres temporales[4] y padeciendo hasta la muerte de cruz por obediencia á su Eterno Padre[5], nada deja que responder á los hijos cristianos. Sin embargo, como la obligación de obedecer á los padres nace de la obligación de obedecer á Dios, debe ser arreglada por ésta, y así no están obligados, ni pueden los hijos obedecer á los padres cuando les mandan alguna cosa contraria á los Mandamientos de Dios, como hurtar ó quebrantar cualquiera otro de sus preceptos, por que primero se ha de obedecer á Dios que á los hombres, aunque sean padre.. Tampoco están obligados, después que han salido de la patria potestad, ¡obedecer á sus padres en las cosas que son contra los deberes en que se han constituido, pero sí en la que no tocan en ellos; porque la obligación de obedecer á los padres, impresa en la naturaleza, dura tanto como ella. Fuera de estos casos, y el de elección de estado, del que habaremos después, los hijos están obligados á obedecer en todo á sus padres, sea que les menaden cosas temporales como trabajar en la casa paterna ó fuera de ella, aplicarse al oficio, arte ó carrera que han emprendido, ú ocuparse de otros negocios; sea que les manden cosas espirituales, como aprender la doctrina cristiana, asistir á los sermones, pláticas y explicaciones doctrinales para entenderla, frecuentar los Sacramentos, ó practicar otras obras de piedad y de virtud; sea que les prohiban cosas peligrosas, como juntarse con malas compañias, estar de noche fuera de casa ó salir de ella sin su consentimiento… en una palabra, están obligados á no hacer nada de lo malo que les prohiban, y hacer todo lo bueno que les manden, y á hacerlo pronto y bien, sin mortificar á sus padres con réplicas importunas, mal semblante ó modales de enfado; al contrario, deben obedecerlos con humildad, con sencillez, con amor, como buenos hijos de Dios, que obedecen á Dios en las personas de sus padres.

*Socorro.* Los hijos están obligados á socorrer á sus padres en la *pobreza,* en la *vejez* y en la *enfermedad* En la *pobreza,* porque si estamos obligados á socorrer á nuestros prójimos necesitados ¿cuánto más lo estaremos á socorrer á nuestros padres, que son

---

[1] Ephes. III, 15.
[2] Gen. XXII, 9.
[3] Jerem. XXXV, 6.
[4] Luc. II, 51.
[5] Philip. II, 9.

nuestros primeros prójimos? Esta es una obligación muy sagrada y muy amable, y los hijos deberán creerse felices en poder retribuirlos parte de lo mucho que han recibido de ellos, pues por grande que sea su esmero, nunca harán tanto por sus padres como sus padres han hecho por ellos. Pero si en todos tiempos deben los hijos asistir y socorror á sus padres necesitados, nunca con mayor motivo que en la vejez y cuando se hallan enfermos. En la *vejez,* porque esta edad padece más necesidades y exige más socorros; y *cuando están enfermos,* particularmente si la enfermedad es de peligro, porque entonces las asistencias son más necesarias, pues que de ellas pende en parte su vida temporal, y tal vez su vida eterna. Deben procurar no solamente que se les administren los alimentos, medicinas y demás que pide semejante estado, sino también, y principalmente, que reciban con tiempo los santos Sacramentos; que declaren con entera libertad y cabal juicio sus últimas voluntades, con expresión de las deudas contra sí y en su favor; y que en aquellos preciosos momentos les visiten personas timoratas y prudentes, á más de sus párrocos, para que les exhorten y animen á conformarse con las disposiciones del cielo, y á entregar su alma con entera resignación en las manos de su Criador. Aun deben ir más adelante los oficios de su piedad filial. Después de cerrar, cómo otro José, los ojos de sus queridos padres, deben procurar que se les dé honrosa sepultura, que se celebren sus funerales, que se apliquen por el descanso de sus almas sacrificios y sufragios, y que se cumplan puntualmente las disposiciones de su testamento, imitando el ejemplo de aquel santo Patriarca que trasportó desde el reino de Egipto al de Canaán el cuerpo de su padre Jacob, porque éste al morir lo había dejado así dispuesto[1].

*Reverencia.* Un respeto inviolable á sus padres es el carácter de un hijo bien nacido y bien criado, así como la falta de este respeto lo es de un hijo desnaturalizado y perverso. Los hijos deben mirar á sus padres como dioses visibles, que el Dios invisible ha puesto á su vista para que le representen. Deben tratarlos con tanta veneración, que se confundan en cierto modo con la adoración: deben levantarse á su llegada, y cederlos el primer lugar, honrarles en sus conversaciones, y defender su estimación cuando alguno quiera herirla. En fin, deben darles, tanto en sus acciones como en sus modales, todas las señales y pruebas de la mayor reverencia. No está (digámoslo de paso) con este profundo respeto, la moda introducida en algunas familias de permitir á los hijos que les dén un tratamiento que en España solo se usa con los inferiores, y á lo más con los iguales. Decir un hijo á su padre; *¿Qué quieres? ¿Qué se te ofrece?* es una falta de respeto en todo buen sentido. Nadie puede dispensar á los hijos del respeto debido á sus padres, no digamos la moda ó la niñez, pero la ancianidad, ni los puestos más elavados,

[1] Gen. XLIX, 29: id. L, 5.

ni el trono mismo. Bien sabido es el sumo respeto con que trataron á Noé[1] sus hijos Sem y Jafet, que tenían ya cien años. José, siendo la primera persona de Egipto después del Rey[2], recibió á su padre, que era pastor, con la mayor veneración[3]: y el Rey Salomón se levantó del trono al ver venir á su madre, la fué al encuentro, la saludó con el más profundo respeto, y la hizo sentar en otro trono á su derecha[4]. Pero si es tan sagrada y estrecha la obligación que tienen los hijos de obedecer, socorrer y reverenciar á sus padres, no lo es menos la que tienen los padres *de criar, educar, y dar destino y estado á sus hijos.*

*Crianza.* Los padres están encargados por Dios de la crianza de sus hijos: por eso les ha inspirado un amor tan entrañable para con ellos, y ha dispuesto que luego que nace el niño, acuda á los pechos de la madre aquel mismo alimento que le sustentaba en su seno. ¡Disposición admirable! Madres de familia, no trastorneis esta disposición del cielo; no negueis á vuestros hijos la leche que les presentan vuestros pechos; no expongais vuestra salud y acaso vuestra vida, por detener el curso de la naturaleza; no arriesgueis la de vuestros queridos hijos con la mudanza de madre; no entregueis esas prendas de vuestro corazón en manos extrañas; pero… ¿á quien exhorto? ¿A la ternura de las madres para que dén la leche de sus pechos á sus hijos? ¡En qué tiempos nos hallamos! ¡Oh costumbres! Las madres señoras, ó que se tratan de tales, sea por vanidad ú orgullo, sea por insufrimiento ó molicie, ó bien por una imitación nécia ó insensata, han llegado á negar á sus hijos lo que jamás negaron las fieras á los suyos. Los han negado la leche de sus pechos, y han hecho punto de grandeza y de poder esta conducta filicida.

Más no solo deben las madres la leche de sus pechos á sus hijos, sino también el abrigo y una asistencia casi continua, tanto más necesaria, cuanto no hay criatura que se presente en el mundo más necesitada. Luego que nace el corderillo se incorpora, sacude su cabeza, y con pasos vacilantes se dirige á la teta de su madre; no bien ha salido del cascaron el pollo de la perdiz, cuando ya corre tras de la suya; pero el niño nace tan mercenario, que sin el auxilio ajeno infaliblemente perecería á poco de haber nacido; y no solo esto, sino que su miseria vá tan adelante, que en sus primeros días solo sabe llorar; pasa un año, y apenas acierta á andar; pasan dos para que pueda correr; llega á tres, y aún no es para desnudarse ni vestirse; tiene cuatro, y no hace otra cosa que travesear é inquietar; casi lo mismo sucede en el quinto, sexto y séptimo; y regularmente hasta el octavo no principia á adquirir alguna parte de su alimento. En suma, hasta los diez años necesita de mano ajena para sostener su vida; y esta es la causa porque los

[1] Gen. IX,23.
[2] Id.XLI, 40.
[3] Id. XLVI, 29.
[4] 3 Reg. II. 19.

pasres están obligados á cuidar de ellos, no solo en sus primeros días, sino hasta que puedan hacerlo por sí mismos.

Contra este sagrado derecho de los hijos ván aquellos padres que, llegando á serlo por el camino del delito, después de separarlos de si en el momento que nacen, y de exponer!os á la compasión pública en una casa de misericordia, los abandonan para siempre como si no fueran hijos. Tengan entendido estos despiadados padres, que siempre pesa sobre ellos la obligación de cuidar de sus hjos, en cuanto se lo permita el secreto, y de volverlos á su seno tan luego como lo sufra su honor; y sería bueno que diesen alguna limosna para la Casa de Maternidad ó Expósitos. También faltan á este deber natural aquellos padres que, sin separar de sí á sus hijos, los crian en un estado de miseria, medio desnudos, ateridos de frio, hambrientos y llenos de laceria no tanto por falta de medios cuanto por sobra de vicios, por inaplicación al trabajo y aplicación al tabaco, al vin, al juego y tal vez á otros excesos más deplorables y ruinosos. Por el extremo contrario, faltan á este deber aquellos padres que crian á sus hijos en el regalo, el lujo, y la molicie, y que consumen sus rentas y sus bienes en contentar los antojos de una niñez mimada y la vanidad de una juventud caprichosa; aquellos padres que, por satisfacer sus propias pasiones, los gastan en habitaciones lujosas, mesas regaladas, vestidos siempre al corriente, concurrencias dispendiosas, teatros, cafés, partidas de juego… sumiendo en estos abismos bienes que bastarían, y aún sobrarían, para criar á sus hijos con decencia, y dejarles con qué vivir honradamente. Estas tres clases de padres, y cualquiera otra que se les parezca, no solo no cumplen con lo que deben á sus hjos, sino que ni aún merecen el venerable nombre de padres.

*Educación.* Si los hijos no tuviesen más destino que vivir en este mundo, bastaría que sus padres les impusiesen en las máximas que forman un hombre de bien en la sociedad; bastaría que les enseñasen á ser humanos, corteses, pacíficos, amables en su trato, fieles en sus promesas, veraces en sus palabras, exactos en el cumplimiento de sus deberes y justos en todo su porte; en suma, bastaría que les impusiesen en aquellas virtudes que la sociedad de los hombres exige de cada uno de los individuos que la com ponen; pero su destino va más adelente. Su destino es el reino de los cielos, y el gran negocio de los padres es educarlos de modo que consigan aquel reino. De aquí nace la suma obligación que tienen los padres de educar cristianamente á sus hijos. Esta educación debe principiar casi desde la cuna, no en cuanto á la instrucción, sino en cuanto á la corrección, porque desde entonces la necesitan. En un niño de pecho ya se advierte á la vez[1] la impaciencia, la envidia, la venganza, y otras pasioncillas que desde luego deben reprimirse. Cuando una persona jugueteando con un niño le ofende en algo ó hace ade-

[1] Aug. I. I, de Conf. c.7.

mán de darle un golpe, el niño se echa á llorar, y si la madre hace entonces que se enfada con aquella persona, la riñe, la pega y aún toma la mano del niño y la dá con ella, al momento deja de llorar, muda de semblante, se alegra, y se rie… ¿y por qué? porque se ha vengado. Esto hace ver que las pasiones desde muy al principio viven en los niños, y que los padres deben comenzar su educación por sujetarlas en el modo que esto puede hacerse con niños; por que si las dejan ir obrando libremente, á pretesto de que aún no son pecaminosas, crecerán en ellos, se robustecerán, y cuando quieran contenerlas, ó no lo conseguirán, ó será con macho trabajo suyo y mucha mortificación de los niños.

Jamás los padres amarán demasiado á sus hijos si los aman para Dios; pero conviene que no les manifiesten toda la ternura con que les aman, para no exponer su autoridad. Es, sin duda, necesario que los hijos estén persuadidos de que los aman sus padres, pero también lo es que lo estén de que este amor está acompañado de autoridad para que se contengan en respeto y obediencia. Por eso se ha dicho siempre que los padres que solo saben amar á sus hijos, no saben educarlos. Deben pues, mezclar la autoridad con el amor, y el castigo con el cariño. El padre que no usa la vara, dice Salomón[1], aborrece á su hijo: pues el que le ama lo corrige con firmeza. No dés libertad á tu hijo en su juventud; añade el Eclesiástico[2], ni eches en poco sus modos de pensar; dobla su cerviz en la infancia y castígale cuando es niño, no sea que se endurezca, no haga caso de ti, y venga á ser un motivo de dolor para tu alma. Estas divinas máximas deben tener presentes aquellos padres á quienes un amor desmedido hace disimular los defectos de sus hijos y omitir el castigo de sus extravíos. El primer agente de la educación, debe ser el amor, y ¡ojalá que él solo bastara!, más no es suficiente, y necesita que le acompañe el temor.

Pero el deber más sagrado, el deber sobre todos los deberes de los padres, es trasmitir á sus hijos la divina religión, este don del cielo, que ellos recibieron de los suyos. En ella sola les dejarán una herencia incomparablemente mayor, que si les dejaran el imperio del mundo. Esta parte de la educación es el cimiento en que han de estribar las demás que la componen, y la que deben imprimir profundamente en el entendimiento y corazón de los hijos. Ya se dijo[3] que la memoria en los niños se adelanta mucho á la razón, y que éstos, aunque pueden entender poco hasta los siete años, sin embargo pueden aprender mucho. Los padres deben aprovechar estos primeros años, haciendo que en ellos áprendan sus hijos de memoria el Catecismo. Sobre esta primera enseñanza debe fundarse la segunda, que es la explicación de ese mismo Catecismo que han aprendido de memoria; y esta segunda enseñanza es la más difícil, porque pide conoci-

---

[1] Prov. XIII, 24.
[2] Prov. XXX, II.
[3] Fol. 14.

mientos de la religión, que no se tienen, comunmente. Pocos maestros de primera educación se hallan con la instrucción necesaria para hacer esta explicación, y menos que no se expongan á enseñar errores, si tratan de empeñarse en ella. Esto me lo ha hecho ver la experiencia en los años que presidí exámenes y oposiciones. No pudiendo apenas contar con estos maestros públicos de la doctrina para su explicación, ni tampoco con los padres de familia, si se exceptúa algún otro que no debe hacer regla, es preciso acudir á los Eclesiásticos, á quienes incumbe la obligación de estudiar la religión y enseñarla á los fieles, y sobre todo á los Párrocos, á cuyo ministerio corresponde atender de continuo á la enseñanza de la doctrina, como se dice en los Hechos Apostólicos[1], ya que la Iglesia descarga en ellos parte del ministerio Episcopal. Los padres generalmente deben llevar los hijos á la doctrina de la Parroquia cuando la hay; tanto que Benedicto XIV hizo *reservado,* en su diócesis, el pecado de no mandar los niños á la Doctrina.*

También se puede acudir á los buenos libros, que ayudarán á esta explicación, y á la vez suplirán por ella: pero ¿de qué sirven los libros á quien no sabe leer? Yo llamo aquí encarecidamente la atención de los padres para que se persuadan que uno de los mayores beneficios que puedén hacer á sus hijos, es enseñarles á leer. El que no sabe leer se parece en esta parte, y perdónese la comparación, á los seres de cuatro piés, que solo ven las cosas que les rodean: al contrario, el que sabe leer está en disposición de ver todo el mundo sin andarle; de conocer los hombres notables de todos los tiempos sin haberles visto; de saber los grandes sucesos de todos los siglos sin haberlos presenciado; y de estudiar todas las artes que otros han inventado y todas las ciencias que otros han enseñado, y sobre todo de instruirse con solidez en los misterios de la divina religión que profesa; de entender con claridad sus Mandamientos para cumplirlos; de conocer las verdaderas virtudes para practicarlas; y en fin, de poder dirigirse con acierto por el camino estrecho del cielo á ver á Dios y á gozarlo ¿Qué dote mejor pueden proporcionar los padrés á sus hijos que enseñarles el arte de leer, este arte prodigioso que algunos han llamado *divíno?* Pero este arte, tan admirable en sí mismo, sería inútil ó nocivo sin la elección de buenos libros. Y aquí vuelvo á llamar la atención de los padres de familia. Sepan estos defensores de la inocencia que ninguna precaución será excesiva para impedir que sus hijós jamás lean un mal libro. En este punto deben ser inexorables, porque un solo libro malo bastará para destruir la mejor educación y perder á sus hijos. Si se exceptúa el demonio, no hay en el mundo cosa más funesta para la salvación que los malos libros, así como apenas la hay más provechosa que los buenos. Por eso los padres, al paso que deben cuidar con una vigilancia incansable que ningún libro malo llegue á las manos de sus hijos, deben también procurar poner en ellas no solamente los

[1] VI, 4.

buenos libros, sino los mejores en cuanto les sea posible. Para esto, los que no se hallen en el caso de poder elegir por sí mismos, deberán consultar á sujetos instruidos y piadosos, principalmente á los Párrocos, que, como pastores del rebaño, procurarán escoger para sus ovejas los pastos más saludables. Una vez elegidos los buenos libros, resta que los padres hagan que sus hijos los lean, y tomen de ellos la inteligencia de la doctrina que aprendieron de memoria en el Catecismo. De este modo los libros ayudaran grandemente á las explicaciones que hagan los eclesiásticos y Párrocos, y suplirán muchas veces por ellas.

*Antes avisamos del peligro que hay en leer escritos heréticos; ahora extendemos la voz de alarma á toda clase de libros ó papelee inmorales, pues es grande la ceguedad que hay en este asunto. Porque el poder civil no vele por atajar la peste, no nos es licito exponernos al contagio; como no nos es permitido profesar otra religión que la Católica, Apostólica, Romana, única verdadera, porque el que manda consienta la libertad de cultos. Nada más á propósito para ajar la inocencia y corromper las costumbres que los malos libros. Las novelas en general, aunque se las disfrace llamándolas novelas morales, novelas de costumbres, los folletines de casi todos los periódicos, y otra multitud de papeles y papeluchos, están impregnados del asqueroso veneno del vicio. Son como la pez, basta tocarla para mancharse. Cristiano que esto lees y que estimas en algo tu salvación y la de tus hijos, echa luego á las llamas cuanto de esto halles en tu casa, y pon el mayor cuidado porque no se lea cosa menos pura. Ni te excuses con que no está el libro ó periódico prohibido. Es falso: podrá no estarlo por decreto particular, y ¿cómo en ese diluvio de escritos perniciosos va la Iglesia á prohibir cada cual por sí?, pero todos los libros ó papeles impuros lo están por el mismo Dios, que al prohibir la deshonestidad, prohibe ponerse en peligro de caer en ella, y por semejante razón lo están los que defienden ideas perversas. En esto no cabe duda alguna; sobre todo desde el Breve de Pío IX contra los periódicos en cuya lectura peligra la fé ó las buenas costumbres[1]: peca mortalmente el que se dá á semejantes lecturas, así corno quien las consiente en sus subordinados ó no vigila y toma medios eficacespara estorbarlas. ¡Cómo se desvive una madre porque su hijo no coma cosa que le dañe, ó no caiga en un precipicio! pues ¡en qué juicio cabe no poner mucha mayor solicitud en que el alma del niño no se envenene, y caiga en la sima del vicio![2].

Falta hablar de una parte muy preciosa de la educación, que es la conservación de la inocencia. El mayor bien que los padres pueden hacer á sus hijos es procurar conservarla. Este debe ser su gran empeño, pero… ¡qué empeño tan difícil! Se ha discurrido,

---

[1] *30 de Junio de 1871.*

[2] *Sobre estos y otros muchos puntos morales de actualidad, es muy útil para personas de letras el *Casus Conscientiæ* etc., por P. V Bruxellis, Typis Vromaut. Y Vía Capellæ B. M. Vírginis. 1884-1885.*

se ha dicho y se ha escrito mucho sobre los medios de conservar la inocencia, particularmente entre las ignorancias de la niñez y las pasiones y peligros de la juventud, pero se ha adelantado poco. Mas esto no es motivo para que se desanimen los padres, sino para hacerlos más activos y empeñados. Hay medios que la conservan mucho tiempo y tal vez siempre, que retardan su pérdida, ó qué al menos dejan en el alma impresiones favorables para prepararla. Tales son, entre otros, los siguientes: *Primero.* Procurar que sus hijos, desde que abran por primera vez los ojos; no vean sino virtud en rededor de sí, y no crezcan sino ejercitándose en ella. Este es el principal conservador de la inocencia. *Segundo.* Hacer que su lengua no se desate sino invocando el santo nombre de Dios, el de Jesucristo su divino Hijo, y el de María su Santísima Madre. *Tercero.* Acostumbrarles desde luego á un lenguaje aseado, decente, cristiano y virtuoso, sin dejar jamás de corregir ó castigar cualquier palabra indecente y mal sonante, y siendo siempre el lenguaje cristiano y piadoso de los padres modelo del de sus hijos. *Cuarto.* Hacerlos concebir un sumo respeto á Dios, enseñándoles que está en todas partes, que está allí con ellos mismos y en ellos mismos, que todo lo vé, todo lo oye, todo lo sabe, todo lo puede y todo lo premia ó castiga; mostrándoles el cielo donde tienen el trono de su gloria; inspirándoles un tierno y agradecido amor á este adorable Autor de su ser y de su vida, y un saludable temor á su divina justicia, y valiéndose de estas grandes verdades para reprimir las pasioncillas que se vayan descubriendo en ellos. *Quinto.* Hablar de la virtud en su presencia con grande aprecio y del vicio con grande detestación, haciéndoles entender que la virtud es el más precioso adorno del hombre, y el vicio su mayor ignominia; inspirarles candor y sinceridad contra la duplicidad y la mentira; presentándoles un semblante serio y aún severo cuando se les encuentre en alguna falta culpable, tratándoles con clemencia cuando la confiese y prometan la enmienda, y castigándoles, si fuese necesario, cuando se obstinen en negarla y no reconocer su culpa. *Sexto.* Apartar de ellos todo lo que pueda extraviar su entendimiento ó corromper su corazón; y para esto nada hay más eficaz que no perderle de vista en cuanto sea posible. Se ha dicho y con razón, que el hijo debe crecer al lado de su padre y la hija cosida su ropa con la de su madre, porque sin estos centinelas de vista es como imposible que no perezca su inocencia. Finalmente, como la ociosidad es por lo común su primer enemigo, los padres procurarán dar á sus hijos ocupaciones proporcionadas á su edad, pero sin perderles de vista en lo posible presenciando sus diversiones, sus juegos y hasta su dueño, cuidando de que duerman cubiertos honestamente. La cama no debe servir á los niños para juguetear en ella, sino para dormir, y los padres harán una cosa mejor acaso de lo que ellos piensan, en procurar que sus hijos se acuesten y levanten cayéndose de sueño.

Tales son los principales medios para conservar la inocencia de los hijos en la primara edad, pero esta se adelanta, y llega al fin un tiempo en que es preciso ó perderlos

mucho de vista, ó separarlos de sí enteramente. Unos tienen que entrar en el cuidado ó cultivo de los bienes paternos; otros se ven necesitados á ganar un jornal ó servir á un amo; estos se entregan á un maestro para aprender un arte ú oficio; aquellos emprenden la carrera de las ciencias ó las armas; todos salen más ó menos del alcance de vista de sus padres, y aquí es donde se aumenta la dificultad de conservar la inocencia. Presentados en un mundo corrompido sin la protección y defensa de sus padres, ¿á cuántos peligros no ván expuestos? Las malas compañías, los malos ejemplos, las malas ocasiones, los malos consejos… todo se conjura contra su inocencia, y todo conspira á corromperla. Por eso vemos con frecuencia y con dolor destruirse lastimosamente las virtudes de la niñez, y desvanecerse las esperanzas de la más cristiana educación. Y ¿qué harán unos padres que ven correr tantos riesgos á aquella inocencia que ellos han procurado conservar con tanto empeño? Aquí ya no hay más arbitrio, padres cristianos, que trasladar en lo posible vuestros cuidados ámanos extrañas. Escojed amos y maestros temerosós de Dios, y suplicadies con el más tierno ancarecimiento que cuiden de la inocencia de vuestros hijos. Repetid á estos muchas veces, antes de separarles de vuestro lado, estas doe divinas máximas: *primera,* que nada les aprovechará aprender artes ú oficios que les hagan dueños de todos lo intereses del mundo, si pierden su alma[1]; *Segunda,* que nada sabrán, aunque aprendan todas las ciencias, sino saben salvarse,[2]. Quedad vosotros á la vista y en observación de la conducta de vuestros hijos, y de sus amos y maestros para variar cuando sea necesario. Si la distancia no os permitiese ejercer esta vigilancia, encargadla á algún pariente, amigo ó conocido, y principalmente al párroco, *y procurad desde luego poner á vuestro hijo en comunicación con gente buena, v. g. algún señor de las conferencias de San Vicente de Paul, que las hay en casi todos los lugares de importancia, y entrando en ellas, adquirirá buenas relaciones antes de conocer las malas.* Sobre todo procuradles un confesor sábio y celoso que sostenga su buena educación, sujete sus pasiones, fomente sus virtudes y cuide de que frecuenten los Sacramentos, que son el medio más eficaz para conseguirlo todo. El confesor será como otro Angel de Israel[3] que les guiará por el peligroso desierto de este mundo á la patria prometida de la gloria. Por último, al separarlos de vosotros, procurad proveerlos del *Catecismo* y su explicación, del *Ejercicio cotidiano,* y del tomito de *Oración y meditación* de Fr. Luis de Granada, ú otro semejante, *y si estudian, dadles además, como preservativo del error, las *Respuestas del P. Franco, y la norma del Católico,* citados en este catecismo,* encargándoles su frecuente lectura con todo el interés que inspira el cariño de padres. Estos libros serán para ellos unos maestros que estarán prontos á enseñarles cuando

---

[1] Matth, XVI, 26.
[2] Eccl. XII, l2.
[3] Exod.XIII. 21.

ellos quieran; que nunca se cansarán ni pondrán de mal humor; que siempre les dirán la verdad; que les convencerán con razones, les animarán al bien con empeño, se opondrán á sus pasiones con firmeza, les exhortarán á las virtudes con dulzura… en una palabra, dirigirán constantemente su razón, su corazón y sus pasos por el camino del cielo ¡Oh cuan interesante es que los padres pongan en todo tiempo al lado de sus hijos estos preciosos maestros, y procuren que se entiendan con ellos, sea que vivan en su compañía, sea que vivan fuera de ella! Mas acaso dirá alguno que se pide una crianza y educación excesiva; pero esto será confesar que ignora su importancia.

*Y la ignoran, en efecto, los padres que dejan ir ó envían al hijo, jóven aún, por esos mundos á buscarse fortuna en tierras apartadas, donde, hablando por lo común, lo primero que pierden es las buenas costumbres, y luego la salud y muchas veces la vida con el alma, ya que suelen descuidar la Confesión y aún la Misa por esas tierras. «Decid, escribía San Francisco Javier desde la India á Portugal decid á los comerciantes que tanto más lejos estarán del infierno, cuanto lo estén de las Indias. Que los que vienen tienen un medio para no ir al infierno, y es naufragar en el camino.» —Quien no tenga de antemano casa donde el jóven pueda vivir según Dios manda, peca mortalmente si le expone á tan inminente riesgo de perderse. ¡Cuánto más vale un hijo, aunque pobre, trabajador y virtuoso, que no otro dado que se enriquezca, despreciador de su familia y machas veces sin religión y sin conciencia!*

*Ya que no sea fácil á un particular impedir esa casi general emigración de los jóvenes de algunas provincias á ciertas y determinadas tierras y ciudades, rogamos al Señor inspire á algún caballero cristiano ó á algún sacerdote celoso el modo de aplicar el posible remedio. Nosotros proponemos el siguiente: Podía en esos puntos donde ván los jóvenes, formarse uno liga ó congregación con el título de «Amos y dependientes católicos», comprometiéndose á vivir cristianamente: los amos á evitar cualquier escándalo, cumplir ellos con la Iglesia y guardar las fiestas, no autorizar escritos ó palabras contra la Religión y las buenas costumbres, sino antes procurar que todos los suyos vivan honesta y religiosamente; los dependientes á confesarse siquiera cuatro veces en el año, guardar las fiestas, repasar la doctrina en Cuaresma y asistir á sermón, evitando en todo tiempo las lecturas y reuniones escandalosas. Bajo el patrocinio de la Sagrada familia florecería esta Asociación. Por supuesto que ante todo se había de pedir la bendición al Prelado de la Diócesis; y luego de contar con un cierto número de amos, ponerse en comunicación con algun señor de los puntos de donde vienen, v. g. con algún Sr. Cura, para que los jóvenes, ya que hayan de emigrar, lo hagan donde esos amos católicos. En una ocasión faltó poco para que viésemos realizado este ideal. A los malos amos que sin temor de Dios ensañan á los dependientes á robar, estos mismos á su vez les sonsacan de varios modos cuanto pueden.*

*Al vicio que acabamos de deplorar da la mano el de quienes mandan al hijo ó hija á Colegios de herejes ó mal gobernados: los que así obran, cualquiera que sea la ganancia que se prometan, no son padres sino verdugos de sus hijos, los que á su vez suelen serlo de los padres. El mismo Satanás no encontraría camino más recto para despeñar á padres ó hijos en su ruina. Y ¿cómo se puede deplorar bastantemente la conducta de aquellas madres que, como quien se deshace de una carga, envían á la hija donde más la dén, á servir ó á trabajar, sin hacer caso de que viva cristianamente? ¡Con amos que ó no la envían á la iglesia, ni la vigilan en su conducta, ó quizás ellos mismos le sirven de piedra de escándalo! Cuando precisa que la hija ó hijo ganen fuera de casa, es fácil pequen los padres mortalmente, si no miran bien dónde los ponen; y como pactan sobre la soldada, así deben exigir condiciones de religión y moralidad.*

*Otra moda va, hace algunos años, cundiendo, invención verdaderamente del enemigo de las almas. Hay madres que á trueque de que la hija aprenda inglés ó alemán, porque ya se quiere cosa más nueva que el francés, no dudan en ponerla en manos de una maestra ó instructora hereje. Aun suponiendo que ésta no le fuera insensiblemente infiltrando su perverso error, no es mal pequeño, sino muy grande irse la niña familiarizando con los herejes. Pero Señor, dirá alguna madre, si es persona tan comedida y tan fina. Precisamente entonces hay más peligro por la afición que la discípula cobra á su maestra, empezando quizás á pensar no debe ser tan mala la herejía, cuando parece tan cuerda quien la profesa. No reflexiona la niña que bien puede un hereje poseer algunas buenas dotes y aun enseñar algunas verdades; pero que esto no es en virtud de la herejía, sino á pesar de la herejía; sobre todo si el hereje está de buena fé, como puede suceder con una instructora nacida en país protestante. Esto disminuirá su culpa; pero no la maldad de la herejía en sí, ni el peligro de quien no discurriendo estas razones, se debilita con su trato en la firmeza de la fé. Si esa maestra es tan buena como se dice, hágase por instruirla en Religión, porque aprenda que la Iglesia Católica es la única que tiene pruebas de ser de Dios; y luego que se convierta y se haga sinceramente católica, entonces póngasela, si se quiere, á enseñar á la hija. Y digo si se quiere, porque no parezca somos demasiado intransigentes. Pues por lo demás ¿no hay en España maestras que sepan enseñar á una jóren disponiéndola á ser más tarde, si Dios la llama al estado del matrimonio, una buena esposa y señora de su casa? ¡Precisamente ha de ser una lengua extraña, y aprendida cuando aún no se sabe bien la propia, la que dé el mérito á esa hija! La moda de no gustar sino de lo no español es verdaderamente denigrativa; mas en fin, si ese hipo se limitase á cosas que no se rozan con la fé y las costumbres, nada tendríamos que decir en un Catecismo, contentándonos con lamentar tan humillante manía, pero es el caso que con la educación antiespañola van envueltos de ordinario principios más ó menos opuestos á nuestra santa fé y á las costumbres tradicionalmente católicas

de nuestros padres. Y ¿qué porvenir preparas á tu hija, si limitas su educación á que sepa engalanarse con gusto, presentarse con finura en sociedad, hablar con soltura en varias lenguas, y caer en gracia en una reunión por su habilidad en el canto, el piano y baile? ¡Infelices! sin virtudes cristianas, inútiles para cualquiera ocupación provechosa, ni podrán sufrirse á sí mismas ni sufrirlas quien tenga valor para tomarlas por consortes! Y ¿cómo educarán á sus hijos y gobernarán á sus domésticos? Padre ó madre que esto lees, piensa cuán verdaderas son estas reflexiones, por más que hieran el orgullo, y si amas á tus hijos y no quieres que Dios te castigue, edúcalos virtuosa y provechosamente. Enhorabuena que tenga la educación sus adornos, pero ocupen el lugar que se les da en un edificio.*

*En suma, los padres que lo quieren ser de veras, tienen que hacerse, por amor de Dios que se los ha confiado, esclavos de la educación de sus hijos, procurando no perderlos de vista; ni menos dejándolos, sobre todo á las hijas, con personas ocasionadas. Si en algún tiempo no ha sido preciso buscar maestro para las hijas, es hoy en día cuando tanta clase de colegios excelentes y maestras religiosas ha suscitado la Providencia divina. ¡Oh padres! más ha hecho Dios y hace porque vuestros hijos sean buenos y se salven, que lo que os pide que hagais vosotrós; si no lo haceis, los hijos os maldecirán y el Señor os demandará esas almas[1].*

*Estado.* Después de la buena crianza y educación, resta ponerles en estado. El cumplimiento de esta obligación debe prepararse desde la juventud, y aun desde la niñez misma. Sea cual fuere el estado que hayan de abrazar los hijos, conviene sobremanera criarlos sin delicadeza, acostumbrándoles desde luego á comidas sencillas y frugales, y á toda clase de alimentos, sin permitir que se hagan melindrosos ni antojadizos, y ocuparles en ejercicios corporales moderados, que, evitando tanto la delicadeza como la violencia, formen una naturaleza robusta y capaz de sufrir el frio y el calor, el hambre y la sed, el trabajo y la fatiga. El pretexto de la salud y el demasiaao cariño hacen que muchos padres crien á sus hijos delicados y mimosos, y esto es perderlos. Los padres deben querer á sus hijos como á las telas de su corazón y á las niñas de sus ojos; pero no ha de ser un querer de instinto, sino un querer racional, que procure siempre el bien de sus hijos. En el sudor de tu rostro comerás el pan, dijo Dios al inobediente Adán[2] y en él á todos los hombres. Es, pues, de la primera necesidad que los padres procuren que sus hijos cumplan, desde que les sea posible, esta sentencia del Altísimo, haciendo que sin perder tiempo se dediquen al trabajo, aprendan algún oficio ó arte, sigan alguna carrera

[1] *En el libro *Casus Conscientiæ* por P. V. se tratan á fondo estos y otros puntos.*

*Hay además un Compendio de esta Obra, puesto en castellano por el Presbítero D. Jerónimo Seisdedos y Sanz, que pueden utilizar los que no sepan latín.*

[2] Gen. III, 19.

ó tomen algún modo de ir viviendo á costa de su sudor; y el mejor destino, hablando generalmente, sería el de sus padres. El hijo del zapatero debería ser zapatero; labrador el hijo del labrador; carpintero el de carpintero; médico el de médico, y así los demás. La mayor facilidad y menos gasto con que un hijo puede aprender y ejercitar el oficio, arte ó facultad de su padre, y el adelantamiento que de esto resultaría á las artes y á las ciencias, está al alcance de cualquiera, sin que yo me detenga á probarlo.

A esta crianza y educación cristiana y laboriosa, debe seguir una lección de estado llena de madurez y prudencia. Esta elección ha de ser á voluntad de los hijos, que son los que le han de tomar y desempeñar, pero con noticia, consulta y consejo de sus padres; lo primero, porque como autores de su sér y de su vida, tienen un derecho indisputable en la elección; y lo segundo, porque como más experimentados y menos apasionados, deben acertar mejor. Los diversos estados no son sino diversos senderos para caminar por ellos al reino de los cielos; pero de éstos unos son más llanos y otros más escabrosos, unos múy claros y otros más oscuros, unos más peligrosos y otros de menos peligros, unos que convienen á unas almas y otros que convienen á otras; y por eso la elección de estado pide tanta prudencia, tanto detenimiento, tanta meditación y consejo; y sobre todo recta intención y mucha oración para alcanzar de Dios el acierto, particularmente cuando el estado ha de ser de por vida, como sucede regularmente en el matrimonial, y siempre en el sacerdotal y religioso. Si en la elección de estado no se tiene por norte la salvación, la elección es muy aventurada. Si para hacerla no se cuenta en primer lugar con los bienes eternos, la elección vá perdida, y será un prodigio de la gracia que no conduzca al infierno. Si una pasión carnal, y no un deseo de aumentar la familia de Dios sobre la tierra, lleva al matrimonio, el que le toma abusa del Sacramento. Si la honra ó la hacienda son las principales manos que anudan ese indisoluble lazo, no será extraño que unos se ahorquen con él y otros le rompan con divorcios escandalosos. Si se entra en la Iglesia de Dios por miras terrenas; si el sacerdote no se propone cooperar á la obra de la redención de Jesucristo, cuyo ministro va á ser; si no entra en la familia sagrada para cultivar la viña del Señor y para cuidar como buen zagal del rebaño de Jesucristo… Si el religioso no profesa un estado de perfección para aspirar á ella, y ayudar en cuanto lo permitan ú ordenen sus estatutos á la obra de la salvación de las almas. Si la religiosa no entra en el cláustro con el fin de separarse enteramente del mundo, de huir sus lazos, conservar su pureza, vivir solo para Dios y levantar sus manos puras al cielo pidiendo por los que caminan entre los peligros del mundo. Si no son estos los fines principales que llevan al hombre al santuario y á la mujer á los cláustros, ¿qué ha de resultar de la elección de estos santos estados? Si el que se propone vivir en soltería ó viudez no elige este estado como más perfecto que el matrimonio y más á propósito para salvarse en él, si (lo que parece increible en un cristiano que no haya perdido la fé)

se propone por el contrario una soltería ó viudez delincuente, ¿qué ha de resultar de tan detestable elección sino la corrupción de las vírgenes, la perdición de las viudas, la infidelidad de las casadas, los trastornos de los matrimonios, las suplantaciones de las familias, las usurpaciones de los derechos filiales, la confusión de la sociedad?... ¡Qué cúmulo de maldades!... en todos los tiempos, en todos los paises, en medio de la más infame idolatría, se ha mirado esta clase de solterones y viudones como unos hombres en extremo funestos á la sociedad, y se han decretado castigos contra ellos: y si no se ha hecho así en las naciones cristianas, ha sido porque se creían imposibles semejantes solterías y viudeces en personas que profesan una religión tan santa.

Hecha la elección de estado, con aquel pulso y prudencia que se ha dicho, falta que los padres coloquen en él á sus hijos. Para cumplir con esta obligación deben haber preparado, con proporción á sus facultades y circunstancias, los medios de establecerlos y de proveer á su subsistencia, particularmente en los principios. Los padres que por desidia ú holgazanería, ó por falta de economía ú órden en los gastos, ó, lo que es peor, por sus excesos, dejan de poner en estado á sus hijos, ó les colocan miserablemente, ó en estado que no corresponde á sus circunstancias... estos padres son reos de estado con respecto á sus hijos. Esto no quiere decir que los padres sean avarientos, á pretexto de dar y dejar muchos bienes á sus hijos, ni que hayan de padecer por esta causa los pobres y los afligidos, sino que procuren adquirir los bienes con una diligencia prudente y por medios justos, y que los conserven con vigilancia, y los distribuyan y gasten con órden y caridad. Sean los padres buenos cristianos, temerosos de Dios y hombres de virtud, y se verá que, sin tocar en los extremos de la desidia ó del afán, de la avaricia ó de la profusión, viven prevenidos para poner en estado á sus hijos, y los colocan con la decencia propia de su clase y circunstancias.

*¿Quiénes otros son entendidos por padres? —Los mayores en edad, dignidad y gobierno.*

Por *mayores en edad* se entienden principalmente los hermanos mayores y los ancianos; y en cuanto á los hermanos, conviene demasiado que los menores vivan subordinados á los mayores. Cada familia es un pueblo. La autoridad suprema reside en los padres, y vá descendiendo por los hijos mayores como por autoridades subalternas. Si los mayores se exceden, ó los menores se resisten, el órden se turba, y de aquí nacen las discordias entre los hermanos, las mortificaciones de los padres y las inquietudes de la-casa. A los padres toca remediarlas, haciendo que los menores no se vuelvan contra los mayores, y que éstos no opriman á los menores; pero el remedio radical está en darles una educación verdaderamente cristiana. Cuando los hermanos se aman, no solo por serlo, sino, también y principalmente, porque así lo manda Dios, ni los mayores molestan á los menores, ni éstos se vuelven contra los mayores, y entónces es cuando se veri-

fica esta exclamación del profeta[1]: ¡Qué bueno es vivir unidos los hermanos! Con respecto á los casados y demás personas mayores, bastará tratarlas con atención y guardar con ellas las consideraciones de buena crianza; más en cuanto á los ancianos hay una mayor obligación á respetarles, porque así lo pide la edad, así lo quiere el Señor, y así lo tiene manifestado en repetidos lugares de los libros santos. Levántate delante de la cabeza encanecida, y honra la persona del anciano, dice en el Levítico[2]. Corona de dignidad es la vejez, añade en los Proverbios[3], y dignidad de los ancianos sus canas[4]. La grande honra que dispensó el pueblo de Dios al jóven Daniel por la defensa de la casta Susana, fué mandarle que se sentase entre los ancianos, porque Dios, le dijeron, te ha concedido el-honor de la ancianidad[5]. Y lo que hizo famoso al nonagenario Eleázaro, fué preferir la muerte á la ignominia de manchar con un delito su venerable ancianidad y sus nobles canas[6].

Por *mayores en dignidad* se entienden comunmente las personas consagradas á Dios, principalmente los sacerdotes, cuya dignidad es incomparable, porque procede del carácter sagrado que reciben en su ordenación; pero de esta dignidad hablaremos en la explicación del Sacramento del Orden; aquí solo lo haremos de los *mayores en gobierno.* Si el hombre no hubiera pecado, no habría tenido necesidad de superiores que le gobernasen: pero pecó, y la naturaleza recibió entonces un golpe mortal que la desordenó y sacó de su harmonía y equilibrio[7]. Perdida por el pecado esta harmonía, desenfrenados los apetitos, rebelada la carne contra el espíritu y las pasiones contra la razón, ya nada bastó para contener al hombre social en el orden. De aquí ha nacido la necesidad de un gobierno que le ordene: mas como el hombre consta de dos partes esencialmente distintas, que son cuerpo y alma, necesita también de dos gobiernos esencialmete distintos, que son el de su alma, que toca á los ministros de la religión y se llama *espiritual,* y el de su cuerpo, que corresponde á las potestades del siglo y se llama *secular.*

*Gobierno espiritual.* Jesucristo es en toda propiedad el Pastor y el Obispo de nuestras almas[8]. El es quien nos alimenta con su propia carne y sangre, quien nos alumbra con la luz de su celestial doctrina, y quien nos sostiene y conforta con el poderío de su gracia. Los Sacerdotes, Obispos y demás dignidades que ha establecido en su Iglesia para instruirnos y gobernarnos, no son sino sus ministros, ni obran sino como delegados

---

[1] Ps. CXXXII,1.
[2] XIX, 32.
[3] XVI, 31.
[4] XX, 20.
[5] XIII, 50.
[6] 2, Mach. VI, 23.
[7] Fol. 60.
[8] 1 Petr. II, 25.

suyos. Jesucristo es quien nos habla, nos instruye, amonesta, exhorta y gobierna por medio de ellos. Los Sacramentos que nos dispensan son los Sacramentos de Jesucristo, y la autoridad de que se hallan revestidos la reciben de Jesucristo. Jesucristo es, pues, á quien debemos mirar y obedecer en sus ministros; de donde se sigue que estamos obligados á mirar como padres y pastores de nuestras almas á estos ministros, y que debemos obedecerles en las cosas que pertenecen á nuestra salvación, pues para esta obra han sido establecidos por Jesucristo. Quien á vosotros oye á Mi me oye, decía este divino Maestro á los setenta y dos discípulos[1]; quien á vosotros desprecia, á Mi me desprecia. —Merecen además nuestra obediencia y sumisión, porque son los encargados de velar sobre nuestra salvación. Obedeced á vuestros superiores y sujetaos á ellos, dice San Pablo[2], porque ellos velan sobre vosotros, como que han de dar cuenta de vuestras almas, y portaos así para que hagan esto con gozo y no gimiendo, porque esto no es provechoso.

*Por eso los hijos de la Iglesia que desprecian á los Ministros de esta Madre, no solo desprecian á Dios en sus más augustos representantes, sino que se desprecian á sí propios, despreciando á los Ministros de la Religión que profesan. Verdad que los que así se conducen, se puede dudar si practican religión alguna. —Que tienen defectos los Sacerdotes— Y quien esto alega ¿no los tiene? ¿Querrá no obstante que sus hijos ó domésticos le insulten ó se le desmanden? Cabalmente esas personas suelen en esto ser más exigentes. Si el sacerdote es malo, peor para él. No le imites tú, faltando á tu deber de respetar en dignidad. Ruega por él á Dios, y no aumentes el mal; escandalizando tú al pueblo. Pero ¿qué? Si los que con este achaque menosprecian al Clero, ellos comunmente provocan al mal, y aplauden al que prevarica. El bueno á nadie desprecia, cuanto menos al Padre de almas.*

*Gobierno secular.* Este reside, como en su centro, en la potestad que llamamos suprema ó soberana, sea que se halle concentrada en una sola persona, como sucede en los gobiernos monárquicos, sea que se halle dividida entre dos, tres, cuatro ó más, como sucede en los demás gobiernos. Esta potestad, de cualquier modo que se halle establecida siempre viene de Dios, Rey de Reyes y Señor de los Señores, á quien pertenece el honor y el imperio de los cielos y la tierra[3]. Para hacer ver las obligaciones que todos tenemos con respecto á esta potestad, nada más á propósito que trasladar á este lugar los siete primeros versos del capítulo trece de la carta que escribió San Pablo á los romanos. «Toda alma, dice, está sujeta á las potestades superiores, porque no hay potestad sino de Dios, pues las que hay, por Dios son dispuestas, y así el que resiste á la potestad, resiste

[1] Luc. X, 16.
[2] Hebr. XIII, 17.
[3] Tim. VI, 15.

á la disposición de Dios, y los que resisten, ellos mismos se atraen su condenación, porque los príncipes no atemorizan á los que obran bien, sino á los que obran mal. ¿Quiéres tú no temer la potestad? Pues obra bien y te alabará, porque ministro es de Dios para tu bien; pero si obrares mal, teme, porque no en vano lleva la espada, pues es un ministro de Dios, y un vengador de su ira contra el que obra mal. Por tanto, es necesario que les esteis sometidos, no solo por temor del castigo, sino también por la conciencia; por eso, pues, pagais también los tributos. A la verdad, ellos son ministros de Dios que le sirven en esto mismo. Pagad, pues, á todos lo que les es debido: á quien tributo, tributo; á quien alcabala, alcabala; á quien temor, temor; y á quien honor, honor» Nada más claro y terminante que esta Doctrina del Apóstol en orden al honor y temor que debemos á los que nos gobiernan, á la obligación de sujetarnos á su autoridad, y á la de pagar los tributos y alcabalas ó contribuciones. Ellos se ocupan y emplean en mantener la paz y tranquilidad de la sociedad; en protegerla contra todo ataque extranjero; en conservar su independencia; en cuidar de la seguridad de la vida, de la honra y de la hacienda de todos y cada uno de los individuos que la componen; en administrar justicia, y finalmente, en procurar el bien común, del que penden todos los bienes particulares, justo es, pues, que nosotros los honremos, obedezcamns y contribuyamos con nuestros bienes para el desempeño de tantos y tan grandes cargos. También debemos orar por ellos, á fin de que el Señor les dé acierto en el desempeño de su gobierno, del que pende nuestro bienestar. Así lo encarga el mismo Apóstol en su primera carta á Timoteo[1]: Te ruego ante todas cosas, le dice, que, se hagan súplicas, oraciones, peticiones y acciones de gracias por todos los hombres, por los reyes, y por todos aquéllos que están constituídos en dignidad, para que pasemos una vida quieta y tranquila en toda paz y honestidad[2].

*Téngase presente, sin embargo, que si Dios nos manda obedecer á nuestros superiores aunque sean altivos ó tengan otras faltas, también nos manda que antes le obedezcamos á El, y por esto que no obedezcamos á hombre alguno cuando manda cosa contraria á la Ley divina; de suerte que igualmente peca quien no obedece en cosas buenas, como quien obedece en las malas[3].*

*Amos.* Si bien se considera, no hay una grandeza en ser el hombre servido, como no hay una grandeza en servir, y solamente nuestro orgullo puede hacer vanidad de ello; porque el servicio ó es necesario, y esto prueba nuestra flaqueza, que necesita de brazos ajenos, ó no lo es, y esto no prueba grandeza, sino vanidad y orgullo. Si tuviéramos presente que hemos nacido para trabajar como el ave para-volar[4], y que no hay un solo des-

---

[1] U, I.
[2] Veáse lo demás en el *Apéndice.*
[3] *Act. S. S. XIV.—Encicl. 29 Junio 1881: V. Norma del Católico.—Apend. al Diál, 16 *
[4] Job. V, 7.

cendiente de Adan que no haya sido condenado con este Padre pecador á comer el pan en el sudor de su rostro[1], conoceríamos que los criados deben servir para ayudar á sus amos, mas no para proporcionarles la ociosidad y fomentar la soberbia. Los patriarcas tenían grandes riquezas y gran número de criados; mas no por eso dejaban ellos de trabajar cómo los primeros. Abraham y Sara, su esposa, aunque tenían más de trescientos criados, prepararon y sirvieron por sí mismos la comida de sus huéspedes[2]. Casi lo mismo sucede en el día con los labradores ricos y aplicados, que solo tienen criados y criadas para que les ayuden en sus trabajos, mas no para que les vistan y peinen y vayan de zaga en los paseos. Si se exceptúan algunos pocos estados y casos, solo deben tomarse los criados necesarios para el servicio, sin dejarse llevar de la vanidad; porque no hay cosa más vana á los ojos de la sana razón, que tener criados supérfluos. ¡Cuánto mejor obrarían los amos no tomando, ó despidiendo, estos criados, muchas veces más que inútiles en su casa, y siempre necesarios, á la agricultura, oficios y artes! ¡Cuánto más grato sería á los ojos de Dios y de los hombres invertir su comida y salario en beneficio de los pobres!

Más suponiendo que los criados sean necesarios, veamos cuáles son para con ellos las *obligaciones* de sus amos. De éstas, unas pertenecen al bien *corporal* y otras al *espirilual.* Por lo que toca á su bien corporal, deben alimentarles como á hombres que trabajan en adquirir ó proporcionar el alimento de sus amos, y pagarles sus soldadas ó salarios, cuidando mucho de que no esperen por ellos. Si enferman, la caridad clama en su favor con preferencia á los extraños; y si los amos pueden sobrellevar su asistencia y curativa, es un género de inhumanidad permitir que gasten en curarse lo poco que han podido adquirir con su servicio, ó que tengan que acogerse á un hospital, ó á la compasión pública. La ancianidad es también una enfermedad y merece las mismas atenciones. En el estado de sanos deben suavizar del modo posible su penoso destino, haciéndoles llevaderos sus trabajos. San Pablo empleó una de sus cartas en recomendar y suplicar á Filemón por su criado Onésimo, que el Apóstol había convertido á Jesucristo, y entre, otras cosas le decía[3]: que no le mirase ya como siervo, sino como hermano carísimo. Porque, en efecto, los criados cristianos tienen, igualmente que sus amos, la cualidad de hijos de Dios y hermanos en Jesucristo. ¡Qué mal se compone esto con la conducta de algunos señores y señoras que miran á sus domésticos como personas de otra especie, que les tratan con una altanería insoportable, y que apenas aciertan á reprenderles sino con términos injuriosos. ¡Qué proceder tan opuesto á los sentimientos que

[1] Gem. III, 19.
[2] Gem. XVIII. 4.
[3] XVI.

inspira la Religión del Hombre Dios, que se hizo víctima del pecado por redimir á estos mismos señores y señoras de la esclavitud del pecado.

Por lo que toca á su bien espiritual, deben los amos y señores mirarse cada uno, según la bella idea de San Agustín, como un obispo, y trabajar con la solicitud de un pastor celoso en conducir á Dios sus hijos y domésticos; por consiguiente deben procurar su instrucción en la doctrina cristiana, enseñándosela y explicándosela en el modo que alcancen, particularmente en los días de fiesta, en las noches de invierno, en la Cuaresma y en otros tiempos desocupados, pues en nada podrán ocuparlos ni más agradable á Dios, ni más provechoso á su familia. No deben. permitir, en cuanto les sea posible, que dejen de asistir á los sermones y explicaciones de doctrina cristiana que se hagan, especialmente en su parroquia. Deben cuidar de que cumplan con exactitud los mandamientos de la ley de Dios y de la santa Madre Iglesia, y exhortarles á la práctica de la piedad y de las virtudes, dándoles ellos el ejemplo. En fin, deben velar sobre su conducta con mucha solicitud, teniendo presentes estas terribles palabras del Apóstol[1]: si alguno no cuida de los suyos, y mayormente de los domésticos, ha negado la fé, y es peor que un infiel

*Criados.* Así como los amos y los señores tienen deberes que cumplir con respecto á sus criados y domésticos, así también los tienen estos con respecto á sus amos y señores, y si los criados ayudan á vivir á los amos con su trabajo y sudor, también los amos ayudan á vivir á los criados con el sustento y dinero. Los criados, pues, para cumplir sus obligaciones, no solo bien sino con mérito, deben proponerse en el servicio de sus amos el servicio de su Dios. Deben aprovechar para la grande obra de su salvación las penalidades de su servicio. Deben consolarse y animarse, sabiendo que el camino del cielo, hablando generalmente, está aún más franco y fácil para ellos que para sus amos, porque su estado de sirvientes conduce á la humildad, que es el camino más seguro, y el de amos y señores conduce á la soberbia, que es el más arriesgado. Penetrados los criados de estas verdades, cumplirán fielmente sus deberes, porque en su desempeño no mirarán tanto al servicio de sus señores temporales, como al de su Señor eterno: Un criado, una criada, un doméstico poseído de estos principios, será fiel en todo lo que maneje, y exacto en el cumplimiento de todos estos cargos. Procurará con diligencia la conservación y aumento de los bienes puestos á su cuidado ó entregados á su cultivo, y los custodiará como si fueran propios. Tratará á sus amos con respeto y les honrará en su presencia y ausencia. Sufrirá con paciencia su condición, aunque sea recia, ó se despedirá sin desazón ni resentimiento, si no pudiese ó no quisiese sufrirla. Tal será el porte de un sirviente que tema á Dios, y trate de salvarse en su estado. Por eso es tan interesante á

[1] 1 Tim. V, 8.

los amos y señores tomar criados temerosos de Dios, y conservarlos en este santo temor con su buena doctrina y ejemplo. Y no se crea que exigimos demasiado á los criados en cuanto dejamos dicho, porque San Pablo les manda, en suma, lo mismo. Obedeced, les dice, á vuestros señores tempora!es con temor y con respeto, en sencillez de corazón, como si fuese á Jesucristo… y servidles con buena voluntad, como que servís á Dios y no á los hombres[1].

Concluiremos esta explicación llamando la atención de los padres, amos y señores, á que consideren que de ellos penden muy particularmente las buenas costumbres de las familias, de los pueblos y de los reinos. Cuide bien cada uno de su pequeño rebaño; alumbre su entendimiento con la Luz de la doctrina cristiana; dirija su corazón por el camino del bien con la persuasión y el buen ejemplo; enseñe y persuada la virtud con sus virtudes; refrene sus pasiones con su autoridad, corrija sus extravíos con el amor ó castigo, y tendremns familias de buenas costumbres; y, como de estas se forman los pueblos y los reinos, tendremos pueblos y reinos de buenas costumbres. Esto, que no está al alcance de los que gobiernan la multitud, lo está al de los padres, amos y señores, y es su deber esencial. ¡Oh padres de familia, amos y señores, cuánto bien y cuánto mal podeis hacer á los :hombres, á los pueblos y á los reinos! ¡Qué premio tan colmado no os espera si cumplís bien con tan preciosos deberes! Pero ¡que castigos tan terribles si no cumplís con ellos!

*Y no es excusa que valga ante el Supremo Juez, alegar la cóstumbre de la moda, que no considera á los criados como de casa, sino para utilizar sus servicios, como se pudiera los de un mono ó un autómata. Siempre es un ridículo vasallaje el que el mundo rinde á la moda; pero en fin, cuando ésta es meramente exterior y de forma, sin ser contra la honestidad ni costosa en demasía, no será gran pecado y en muchos casos ninguno, el seguirla; pero moda indecorosa ó contra los sanos principios es invención dél enemigo de las almas y pecado el adoptarla. No vivais, dice el Apóstol, según vive el mundo; y que si queremos dar gusto á esos mundanos, no somos siervos de Dios[2]. Abandonar la casa y la familia, hasta las altas horas de la noche, fomentar el lujo en los criados, forzarles á trabajar en las fiestas y aun permitírselo en cosas prohibidas, y que por la tarde vayan donde quieran; estos y otros despropósitos á la orden del día son pecados contra la ley de Dios.*

*¿Cuál es el quinto? —No matar.*

*Homicidio.* En este mandamiento no se prohibe matar animales, como enseñaban los herejes maniqueos, sino hombres. Dios, que es el único autor de todas las vidas, nos ha

[1] Eph. VI, 5.
[2] *Rom. XII, 2; Gal.1, 10.*

dado facultad para quitarlas á los animales[1], mas no á los hombres; y así el que quita la vida á un hombre usurpa á Dios su derecho, y comete un gran delito, que llamamos *homicidio.* Sin embargo, los encargados de la conservación y el orden de la sociedad, como los emperadores, reyes, príncipes y cualesquiera otros que ejerzan en ella la autoridad suprema, pueden, con arreglo á las leyes que la gobiernan, quitar la vida á los que la turban, no porque haya hombre en el mundo que tenga autoridad sobre la vida de otro hombre, sino porque Dios, que es el dueño, se la concede en favor de la sociedad, cuya conservación les está encargada. Esta autoridad no sólo consta de repetidos textos y pasajes de la Sagrada Escritura, sino que la dicta la misma razón natural; porque si se corta un miembro del cuerpo, una pierna, un brazo, por conservar el cuerpo, con mayor razón debe cortarse un miembro de la sociedad para conservar la sociedad. Así vemos que todas las naciones del mundo han usado la autoridad de privar de la vida al particular, por conservar la sociedad, que se compone de multitud de particulares. De aquí es que los soldados, como defensores de la sociedad, pueden, en guerra justa, quitar la vida al enemigo sin ser culpables; pero se hacen reos de homicidio, si se la quitan por otra cualquiera causa, que no sea el cumplimiento de su deber militar. También pueden quitar la vida al que ha sido sentenciado por el tribunal de guerra á ser pasado por las armas, así como los ejecutores de la justicia pueden ahorcar, ó dar garrote, á los que han sido condenados por el tribunal de justicia á estos géneros de muerte; pero unos y otros deben procurar que sea lo menos trabajosa posible. Finalmente, puede un particular quitar la vida á otro particular en defensa justa de la vida propia; mas esto ha de ser cuando no haya otro medio de conservarla, porque si basta huir, detener el golpe ó herir, esto se ha de hacer y nada más.

*Suicidio.* Quitarse el hombre la vida á sí mismo es un crimen mayor que quitarla á otro, porque sobre destruir una vida que no es suya, obra contra la caridad propia, que pide conservarla con preferencia á la del. prójimo, á quien puede matar por defenderla. Este crimen se llama *suicidio* ó muerte de sí mismo, y es el último y más horrible hijo de la desesperación: es un mónstruo que devora al mismo que le engendra. El suicidio es un crimen espantoso que extremece á todo hombre que le contempla detenidamente: es un acto de *cobardía,* porque el suicida se mata por falta de valor para sufrir los males que le aquejan: es la mayor *locura,* ya que por huir de males transitorios ó temporales se precipita indefectiblemente el suicida su los eternos: es una *impiedad,* porque en vez de acudir por remedio al Padre celestial, desespera de la Providencia, y obra contra el derecho de Dios á nuestra vida:* y es un *crimen* que, á la atrocidad de la muerte, une los

[1] Gén. IX, 3.

tormentos del infierno, porque el suicida muere perpetrando este crimen. Por eso la Iglesia trata á los suicidas como réprobos, y les niega la. sepultura.

*Herida y golpe.* En este mandamiento está prohibido, no sólo matar á otros ó á sí mismo, sino también herir á otros ó á él mismo. Un hombre que pone manos violentas en otro, ó le hiere, ó le dá una bofetada, como Maleo á Jesucristo, le hace una injuria, mayor ó menor, en proporción no sólo á la mayor ó menor herida ó golpe, sino también á la persona que le dá y que le recibe; porque es, sin duda, que un jóven que dá un golpe á un anciano, un hijo que amaga á su padre, hace mayor injuria que si fuera á otras personas de menos consideración. El que dá golpes que pueden ser de muerte, como palos, pedradas, puñaladas ú otros semejantes, cuyas heridas no pueden ir medidas, es reo de homicidio delante de Dios, aunque no se siga la muerte, por el peligro de matar en que se pone. Los que apuestan á comer ó beber más, á levantar ó llevar mayor peso; los que se entregan á excesos que extragan su naturaleza; los que la hacen enfermiza con sus golosinas y desarreglo; todos estos, y otros á este modo, quebrantan este precepto, que manda conservar la salud y la vida.Y este es uno de los lugares en que puede tratarse del uso cada vez más desenfrenado de las *bebidas.* El enemigo de todo bien es quien lo promueve por medio de sus secuaces los mundanos. Todo hombre sensato lamenta lo rápidamente que cunde dicho vicio y los estragos que acarrea. Donde hace medio siglo había una taberna para tres aldeas, ahora hay tres tabernas y algún café ó casino en cada una. El siglo mide por esos y otros tales establecimientos los grados de ilustración y progreso; pero la verdad es que más bien pueden medirse los grados de holgazanería, de embrutecimiento y otros vicios. No decimos que es pecado ir al casino, cuando la condición de éste y las del sujeto, con las otras circunstancias de tiempo y modo, lo hacen honesto; pero sí que esas reuniones son para muchos un semillero de desórdenes y ocasión de pecados y vicios que arruinan las familias: en ellas unos se dán á la bebida, otros al juego; quién á lecturas irreligiosas, quién á críticas mordaces y palabras indecorosas. En los tribunales ha solido ser nulo el testimonio de quien alguna vez se hubiese tomado del vino: y entre los romanos les era éste vedado á las mujeres. A esto va á tener que volverse según va generalizándose el abuso aun entre jóvenes que se tienen por finas y que hace algunos años se hubieran corrido de gustar siquiera esas bebidas. Abra, pues, los ojos quien esto lee, y vea lo que Dios nuestro Señor nos avisa en su Escritura: que el vino trae pendencias y es fomento de la Impureza[1]. Cuanto más esos licores con que se enerva el espíritu y estraga el cuerpo! Del vino debiera el hombre usar con moderación, agradeciendo al Criador ese esfuerzo para labores violentas, ese reparo para naturalezas ó pobres ó gastadas; pero no con exceso para atizar las pasiones gérmen de los vicios

[1] *Prov. XX. 1. –Eccl. XIX, 2. –Eph. V, 18.*

más feos, porque los que tal hacen, además de exponerse voluntariamente á la trasgresión de otros, pecan contra este Mandamiento.* También le quebrantan los que desafían, y los que aceptan el desafío; pero este punto pide alguna detención.

*Desafío.* Por desafío no entendemos aquí cualquiera incitación á probar las fuerzas, el valor ó la destreza, porque esto regularmente no es pecado; entendemos una provocación á golpearse, herirse ó matarse; y á la contienda ó pelea que resulta de esta provocación, llamamos *duelo.* Tanto el desafío como el duelo, están prohibidos en este precépto. Cuando el duelo se sigue inmediatamente al desafío, se llama comunmente *riña ó quimera,* pero cuando no se sigue inmediatamente, sino que se designa día, hora y sitio para él, se llama *duelo de aplazamiento,* y este duelo bárbaro que aprendió la Europa de las naciones, á la sazón bárbaras, del Norte, es el que ha obligado á los príncipes y á la Iglesia á dictar severas penas para desterrarle. En nuestra España, el que desafía ó provoca el duelo, el que le admite y los que intervienen en él quedan infames de hecho, y sujetos á perder sus bienes; y los que se pelean y se baten, sean militares ó paisanos, incurren en pena de muerte. Suplicaron á Gustavo Adolfo dos de sus generales que les permitiese un desafio sobre sus mútuas querellas. El rey aparentó convenir en ello, pero hizo llamar al verdugo, y cuando ya tenían desenvainadas las espadas, les dijo: «Batíos, mas sabed que al momento que uno caiga muerto, este verdugo cortará en mi presencia la cabeza el que quede vivo». He aquí lo que merece el duelo, y á lo que no quisieron exponerse los dos valentones que le pedían. La Iglesia por su parte ha decretado en muchos concilios penas terribles contra los duelistas; y últimamente en el de Trento[1] excomulga y maldice, no solo á los que se baten, sino también á los que cooperan al duelo mandando, aconsejando ó consintiendo en él, á los que conceden el sitio para el duelo, y á los que le presencian.

A pesar de tan rigurosas penas, un falso pundonor ha querido sostener la licitud de los duelos, especialmente entre la tropa. Si un militar, dicen, rehusa el desafío, y aún no se desafía en ciertos casos, quedará difamado, pasará por un cobarde, y será el desprecio de sus camaradas. Pero, en primer lugar, aún suponiendo que padeciese su honor, que sin duda no padece, es una verdad sin disputa, que no se puede quitar la vida agena ni perder la propia por causa del honor, que es menor bien que la vida; y en segundo lugar, es necesario no dejarse deslumbrar de las palabras. No hay cosa más común que protestar honor donde realmente no le hay. El verdadero honor consiste esencialmente en la virtud, y donde no hay virtud no hay honor. ¿Y podrá haber virtud en el duelo? ¿Podrá ser una acción virtuosa exponerse á perder la vida, ó á privar de ella á su prójimo sin autoridad de Dios, dueño único de todas las vidas? ¿Quién dirá que es una acción vir-

[1] Ses. XXV, c. 19.

tuosa privar, por autoridad propia, á los hijos, de su padré; á los padres, de su hijo; á la esposa, de su esposo; á la pátria de un ciudadano; y á la sociedad, de un miembro? ¿Quién tendrá por virtuosa una acción reprobada por todos los sábios, castigada por todos los gobiernos que no son bárbaros, y detestada de mil modos por la Iglesia? Desengáñense los cristianos, especialmente los caballeros militares, el verdadero honor no consiste en la estimación de los nécios, sino en el aprecio de los prudentes y sábios; y es bien cierto que ninguno de estos dejará de alabar al que rehusa el desafío, y de vituperar y mirar como un criminal al que le acepta. A un cristiano, por más pundonoroso que sea, le basta contestar cuando sea retado ó provocado: Yo no acepto el desafío, porque soy cristiano, fiel hijo de la Iglesia, ciudadano obediente y sometido á las leyes de la pátria, y sobre todo á las de Dios; y Dios, la Iglesia y la pátria, me lo prohiben. El verdadero valor no consiste tanto en vencer á los hombres como en venceree á sí mismo. David no mostro tanto valor cuando derribó al gigante Goliat, como cuando dejó seguir durmiendo á Saul que le perseguía de muerte, teniéndole bajo el filo de su espada[1]. Desafiar es de hombres soberbios y faltos de razones; aceptar es de cobardes que no se vencen á sí mismos; entrar en el duelo es de bárbaros. Rectifíquense las ideas del verdadero honor y valor, y cesarán los desafíos y los duelos.

*Por eso el que se vaya generalizando el desafio, solo prueba que la sociedad *del progreso* retrógrada al tiempo de los gladiadores ó de los hunnos; pero este no cambia la naturaleza del crimen; y por más que algún código lo dejase impune, la Iglesia de Diós siempre lo califica de verdadero homicidio. En alguna parte se ha formado una liga de honrados caballeros católicos que se aúnan para no aceptar desafíos. Mas por otra parte pregunto ¿en qué está la ignominia de un caballero? ¿En sufrir una deshonra ó en merecerla? ¿Quién sufrió en silencio más deshonra que él Hijo de Dios y sus santos? Se regocijaban en padecerlas siendo inocentes[2]. Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, dice Jesucristo. ¿Y cuya honra y fama dura y brilla más, la suya, ó la de esos malhadados espádachines? Abogue quien no sea héroe para callar, por la fama y el honor, que lícito es, si se hace por medios justos y hasta el debido límite, y aún casos hay en que es deber; pero nunca es para ello permitido el duelo, verdadero padrón de ignominia.*

*Escándalo.* La palabra escándalo significa tropiezo, y efectivamente lo es; porque así cómo las piedras, en los caminos del mundo, exponen al cuerpo á tropezar y caer en tierra, así el escándalo, en el camino del cielo, expone al alma á tropezar y caer en pecado. Esto es el escándalo en cuanto al nombre; pero en cuanto á su esencia es un dicho ó

---

[1] 1 Reg. XXVI, 5.
[2] *Act. Ap.*

un hecho que dá al prójimo ocasión para que caiga en pecado. Los pensamientos y deseos no pueden dar escándalo, porque no pueden verse ni oirse. El escándalo puede ser *directo* ó *indirecto.* Incitar al prójimo á pécar, sea invitándole, rogándole, persuadiéndole ó de otro cualquier modo, es un escándalo directo. Tal fué el que cometió el incestuoso Amnón rogando, persuadiendo y oprimiendo á la desgraciada Tamar[1]. Dar motivo al prójimo para pecar con algún dicho ó hecho malo, ó que tenga apariencia de malo, pero sin incitarle, rogarle, ni persuadirle, es un escándalo indirecto, y este era el que cometían los hijos de Helí, dando motivo al pueblo de Israel con sus malos dichos y hechos para que dejase de cumplir la ley de los sacrificios[2].

El escándalo es un pecado *muy general,* porque si es cierto que hay muchos que no escandalizan directamente incitando á pecar, también lo es que hay pocos que no escandalicen indirectamente dando motivo á pecar. Para convencernos de esta verdad, bastará saber que el escándalo es como inseparable de todo pecado que se manifiesta. La razón es, porque pintándose el pecado en la imaginación del que le vé, oye ó advierte, dispone su corazón á cometerle, ya por la inclinación que tenemos á imitar, y ya por nuestra propensión á pecar. De aquí se sigue que no solo escandalizan los que incitan á pecar, por ejemplo, á hacer un hurto, á jurar falso, á jugar con exceso, á embriagarse, á cometer una deshonestidad, á tomar una venganza ó á cualquier otro pecado, sino también los que, sin incitar á pecar, dan con sus pecados motivo para pecar, como los maldicientes, juradores, blasfemos, deshonestos y cualesquiera otros que, con sus malos ejemplos, enseñan ó mueven á pecar, y no solamente éstos, sino también aquéllos que con su omisión y descuido dán motivo para pecar, ó por decirlo mejor, dán facultad para pecar, como los padres, párrocos, autoridades y demás superiores que no velan como deben sobre su familia, rebaño, pueblo ó inferiores; que no instruyen, exhortan, corrigen y castigan como están obligados.

*Infiérese claramente de lo dicho que es pecado de escándalo: 1º.el contribuir á la propagacion de malas lecturas, y han declarado los señores Obispos, que pecan, no solo los escritores y lectores, sino los impresores, propagadores y suscriptores; tanto que la Iglesia, como en el *Apéndice* se vé, tiene en ciertos casos lanzada contra ellos excomunión. Los suscriptores mantienen los malos periódicos y ¡quién puede calcular las ofensas de Dios y daños que de esto provienen! 2º. Los hombres de influencia imbuidos en principios anticatólicos, suelen ser el azote de la religión. Por consiguiente los que voluntariamente apoyan á esos hombres, azotan por las manos de ellos á la religión y son en sumo grado escandalosos. 3.° Mucho más lo son aquellas mismas personas cuando

[1] Reg. XIII.
[2] 1 Reg. II, 12.

toman parte en medidas anticatólicas. 4º. y último, son causa de daños gravísimos á las conciencias y á la pátria, y por tanto gravemente escandalosos, los que pudiendo por buenos medios, y sin perjuicio de sus principales deberes, trabajar, con esperanzas fundadas de lograrlo, en la desaparición de alguna de dichas determinaciones, ó de algún escrito ó hecho anticatólico, y aun sustituirlo con otro religioso y moralizador, no lo hacen por inacción ó egoismo, contentos con una falsa paz que no es la de Cristo apoyada en la verdad y en el bien, sino la de Balial, aparente, y velo de mil errores y desórdenes. De ellos dijo el Papa Pío IX: «Nos pediremos á Dios por ellos, sin que nos conformemos jamás con sus principios, antes condenando á los cobardes que repiten en su indolencia: ¿Qué quereis hacer? ¿Qué se ha de hacer? Preguntas cobardes, dignas más que de hombres, de gusanos apegados á la tierra» [1].*

*Ahora bien, y como en esta cuestión sumamente práctica, suelen las pasiones, ya por el cobarde respeto humano, ya por la maldita codicia, ó la satánica ambición, ó la negra honrilla, anublar nuestra débil razón ó inclinarnos á lo más hacedero, por más que sea pecaminoso; es de toda necesidad, en semejantes casos dudosos, aconsejarse con personas competentes en la materia. ¿Y quiénes son éstas? «Recurran al confesor» se contestó de Roma año de 1832, hablando de los simples fieles, en materia de lectura de periódicos. Lo mismo es en esos otros asuntos, y por tanto y para que se tenga á mano regla un poco más general, vaya aquí la que entre varios, dió á los fieles el hoy difunto Cardenal Lluch, entonces Obispo de Salamanca: «La Iglesia, dice, ha establecido reglas generales, y según ellas se resuelven los casos particulares. Los que leen semejantes periódicos, *nominatim* prohibidos, pecan contra la ley positiva y la ley natural, y si no lo son *nominatim,* pero malos, porque religiosos, inmorales, etc., pecarán á lo menos sus lectores contra la ley natural…»*

*«Por regla general los periódicos (y entiéndase lo mismo de los libros) cuya lectura se ha de considerar como prohibida á los fieles, son: 1º. Los que combaten los dogmas de nuestra Santa Fé; las verdades católicas, ó excitan á la rebelión contra la Santa Sede Apostólica, y favorecen la herejía ó el cisma. —2º. Los que sostienen, defienden y propagan doctrinas condenadas por la Iglesia, como por ejemplo, los errores contenidos en el «Syllabus» de Pío IX y otros reprobados por sus antecesores los Romanos Pontífices. —3 ° Los que insultan al Vicario de Jesucristo sobre la tierra, á los Prelados y Sacerdotes, induciendo al pueblo fiel á tratarlos con desconfianza y desprecio. —4.° Los que se mofan de los Santos que veneramos en nuestros altares, ó faltan á la verdad histórica atribuyéndoles opiniones, sentencias y hechos inconciliab!es con la santidad. —5º. Los que hacen burla de los Sacramentos de la Iglesia y de las ceremonias y ritos del culto

[1] *17 de Junío de 1874.*

católico. Y finalmente, todos aquellos que, más ó menos embozadamente, vierten opiniones y principios contrarios á la doctrina y moral cristiana. Y no tan solamente ofenden á Dios los que semejantes escritos leen, sino también los que de cualquier modo contribuyen á su publicación y propagación, imprimiéndolos, vendiéndolos, comprándolos, suscribiéndose á ellos, etc.» *

*Lo que se dice de escritos, aplíquese á las personas (pues no hay más diferencia sino que aquellos hablan con la tinta, éstas con la palabra, aquellos son un enemigo muerto, estas vivo); y se conocerá á qué personas se debe negar el concurso para sus planes inícuos, si no queremos incurrir en el pecado de escándalo[1].*

El escándalo no es solo un pecado general del que se libran pocos, sino también como un segundo pecado *original* que, propagándose de generación en generación y de siglo en siglo, perpetúa en el mundo las malas costumbres. ¿Quién enseño á maldecir, jurar, blasfemar y hablar deshonestamente á la generación presente? La generación pasada. ¿Quién enseñará á la generación venidera? La generación presente. ¿Quién enseña en el día un lenguaje torpe, asqueroso ó infame á la inocente niñez? ¿Quién extravía y corrompe la preciosa juventud que vá á poblar el universo? Los escandalosos que ahora le pueblan. El escándalo no se acaba con la muerte del escandoloso; es como la peste, que no cesa con la muerte del apestado. Muchos siglos ván pasados después que murieror Simón Mago, Focio, Lutero, Calvino, y aún duran las simonías, los cismas y las herejías á las que ellos dieron principio, y de las que fueron las cabezas detestables. De aquí infieren varios autores que seguirán aumentándose los tormentos de los escandalosos en el infierno todo el tiempo que sus escándalos sigan aumentando los pecados sobre la tierra.

El escándalo, cuando induce á pecado mortal, no se puede dudar que es un pecado muy grande, porque mata al alma. ¿Y qué cosa más cruel y criminal que hacer el oficio del diablo, á quien la Sagrada Escritura llama *matador de almas?*[2] Por esto no es de admirar que el Redentor de las almas se explicase tan sentido ó indignado contra los escándalos! y los escandalosos. ¡Ay del mundo por los escándalos! exclamaba[3]. Necesario es que vengan escándalos, pero ¡ay de aquel hombre por quien viene el escándalo! Más le valdría que le ajustasen al cuello una piedra de molino y le arrojasen al mar, que ecandalizar al menor de los que creen en Mí. Si tu mano[4] ó tu pié te escandaliza, córtale y arrójale de ti, porque más te valdría entrar en la vida eterna manco ó cojo, que teniendo dos piés ó dos manos ser arrojado al fuego eterno; si tu ojo te escandaliza, arráncale

---

[1] *En el *Apéndice* está lo que sobre esto acaba de enseñar el Vicario de Jesucristo.*
[2] Joan. VIII. 44.
[3] Matth. XVIII, Marc. IX, Luc. XVII.
[4] Matth. XVIII, 8. Marc.IX,42.

y arrójale de ti, porque te será mejor entrar en la vida etarne con solo un ojo, que, teniendo dos, ser arrojado al infierno.

*Claro es que no se habla aquí de la mano ó del ojo materialmente; que estos han de refrenarse, sí; pero no cortarse ó sacarse. Lo que se han de cortar ó lanzar son los tratos ú objetos que nos sean ocasión próxima de pecar; y esto aunque nos fueran tan caros ó tan útiles como el ojo y la mano.*

El escandalo es muy difícil de remediar, y á veces irremediable. El que enseñó á pecar á un niño, á un jóven ó á una doncella, ¿cómo borrará esta lección funesta? El que blasfemó ó habló torpe ó impíamente, ¿cómo borrará la mala impresión que causará en el ánimo de sus oyentes? El que compuso un cantar, una tonada, una comedia, un entremés, un sainete, unas coplas, unas poesías… equívocas, picantes, obscenas, impías… el que las cantó, escribió, imprimió, derramó… todos estos ¿cómo podrán contener los escándalos que causarán por todas partes? Podrá y deberá el que enseñó á pecar detestar su culpa, verse con la persona ó personas á quienes escandalizó, y suplicarlas que perdonen su mal ejemplo y no le sigan; y ¿cuánto no le costará dar estos pasos? Pero, ¿bastarán ellos para reparar el escándalo? Podrá y deberá el que incitó, arrojó ó mandó cometer el pecado, procurar que no se cometa, ó que no se repita, pero ¿será esto suficiente? Podrá y deberá el que dió al público un mal escrito, ó un mal libro, quemar los ejemplares que no se hayan derramado, pero ¿cómo recogerá los que han entrado ya en circulación? Podrá (ó acaso no podrá) publicar otro escrito en que deteste las malas doctrinas del primero; pero ¿llegará á las mismas manos? Y aún cuando llegase, que es como imposible, ¿se olvidará por eso lo malo que se aprendió, siendo nuestra memoria tan propensa á aprender lo malo y tan tenaz en retenerlo? Desengañémonos, cristianos, el escandaloso, después de aplicar los remedios particulares, tiene para su consuelo un remedio general con que suplir lo que aquellos no alcanzan á remediar: este remedio es una vida virtuosa. Con la piedad reparará sus impiedades, con la religiosidad sus blasfemias, con la modestia sus desenvolturas, con la castidad sus impurezas, con el lenguaje aseado y honesto su lenguaje sucio y torpe, con la moderación cristiana su lujo pagano; en suma, su virtud reparará sus escándalos tanto mejor, cuanto se practique en los pueblos en que se causaron. Así lo hicieron un David en Israel, una Magdalena en Jerusalén, un Pedro en el pretorio y un Pablo en la Iglesia. Así lo han hecho todas las almas que han deseado de veras borrar sus escánddalos, y así lo deben hacer todos los escandalosos que quieran remediar los suyos.

*Irrisión.* No es otra cosa que una burla que se hace del prójimo para avergonzarle, y está prohibida en este Mandamiento, porque ofende diréctamente, las personas. Puede hacerse con palabras, como chistes satíricos, dichos irónicos… ó con obras, como gestos, risas… Cuando la burla se dirige á corregir algún defecto, no es pecado, si se usa

con prudencia, porque el ridículo consigue muchas veces lo que no logran las razones. Tampoco lo es cuando se usa por recreación entre amigos ó personas á quienes se trata con satisfacción, y en estos casos la burla se llama *chanza,* y pertenece á la diversión; pero advierten los moralistas que este modo de divertirse es peligroso; porque sucede con frecuencia que las chanzas pasan á ser veras, y si hay muchas personas que gustan de burlarse, hay pocas que gusten de ser burladas. Cuando la burla *culpable* recae sobre defectos leves, es pecado venial; pero si recae sobre defectos graves, es pecado mortal, tanto más grave, cuanto sea mayor la veneración y respeto que se debe á la persona burlada. Por consiguiente, burlarse de los padres, ancianos, autoridades y personas constituidas en dignidad ó consagradas á Dios, es un gran pecado, como lo prueban los pasajes de Noé[1], Eliseo[2] y otros muchos. Lo es muy grande burlarse de la Majestad humana, como lo fué el de Seméi, que se burló del rey David[3]. Y lo es grandísimo, burlarse de la Majestad divina, como lo fué el de los judíos, que se burlaron de la Majestad de Jesucristo[4].

*Maldición.* Es un dicho que manifiesta deseo de mal á sí mismo, como, maldito sea yo, ó al prójimo, como maldito seas tú; y está prohibida también en este Mandamiento, porque se dirige principalmente contra las personas. La maldición es pecado mortal por su naturaleza, y podrá ser venial, ó por falta de deliberación, ó por ser leve el mal que se desea, ó porque no se dice con ánimo de que comprenda. En la ley antigua tenían pena de muerte los que maldecían á sus padres[5], y en la nuevas no solo éstos, sino todos los que maldicen gravemente, están excluidos del reino de los cielos. No os engañeis, dice San Pablo[6]: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los afeminados, ni los sodomitas, ni los ladrones, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los rateros poseerán el reino de Dios: y adviértase de paso la lista de pecadores en que incluye el Apóstol á los maldicientes. La maldición es tanto más grave, cuanto es mayor el mal ó el número de males que se desean, y cuanto son más las personas á quienes se desean, ó más dignas de respeto. La maldición cuando se dirije á las criaturas irracionales, no es pecado, porque éstas no son capaces de perjuicio ni de injuria. Job maldijo el día de su nacimiento y la noche de su concepción, por la culpa original y las innumerables miserias que contrajo[7], y David maldijo los montes de Gelboé por haber perecido en ellos su Ray Saul, su amigo Jona-

[1] Gen IX 22.
[2] 4 Reg. II, 23.
[3] 2 Reg. XVI, 5.
[4] Matth. XXVI, 67.
[5] Exod XXI. 17
[6] 1 Cor. VI, 9.
[7] Job.III.l.

tás, y los más esclarecidos de Israel[1]; sin embargo, lo será si contribuye á formar ó sostener la costumbre de maldecir, ó si causa escándalo; y si se maldice á las criaturas irracionales como obras de las manos del Señor, es una blasfemia. También será una culpa, si se maldicen con deseo de que no sea útiles á su dueño, como maldecir los ganados, los árboles, las viñas, los sembrados, con deseo de que no lleven frutos, porque es desear mal á los dueños.

Para escarmiento de los maldicientes, especialmente de los padres que maldicen á sus hijos, y de los hijos que provocan la ira de sus padres, referiré en compendio lo que escribe San Agustín en su tratado de la Ciudad de Dios[2], y en el sermón trescientos veintidos. Dice el Santo: que en la ciudad de Cesárea de Capadocia huvo una viuda, de gente principal, que tenía siete hijos y tres hijas. Irritada un día contra ellos, porque habiéndola injuriado el mayor no la habían defendido los demás, les maldijo á todos, y todas desde aquel momento quedaron trémulos, apoderándose de todos sus miembros un temblor tan espantoso, que, no pudiendo sufrir su inquietud ni su oprobio en una ciudad donde eran tan conocidos, se huyeron de ella, y vagaron errantes por todo el imperio romano sin hallar momento de reposo, Paulo y Paladia pasaron al Africa, y fueron á parar á la ciudad de Hipona, donde era obispo el mismo San Agustín, que lo escribe. El los vió y conoció trémulos, presenció con todo su pueblo el prodigio de si curación, por la intercesión del protomártir San Estéban; les trató después de sanos, y nos refiere esta maravillosa curación extensa y circunstanciadamente en el libro citado, donde ninguno podrá leerlas sin sentirse enternecido y ocupado de las alabanzas de Dios. Ignoramos el paradero de los demás hermanos, pero sabemos que la maldiciente y desventurada madre, al ver los terrib!es efectos que su maldición había causado en todos sus hijos, se entregó á la desesperación; se ahorcó.

También los padres de familia y todos los maldicientes al ver en este suceso los terribles efectos le las maldiciones y destiérrenlas para siempre de sus lábios y sus casas. No se fien en esa excusa común de que no las echan con intención, porque la ira embriaga como el vino, y en semejante estado, ni ellos mismos saben si las echan con intención. Tampoco deben fiarse en que, después de haber maldecido, no quieren que comprenda su maldición: porque acaso querrían cuando maldijeron, y no es lo mismo maldecir con mal deseo, que perseverar en el deseo malo. Ni se excusen con la costumbre, porque no hay excusa más falsa. Decir que no pueden dejar de ser maldicientes por la costumbre, es una falsedad que desmienten su corazón y los hechos. Las personas mas maldicentes han vencido su mala costumbre y cesado enteramente de sus maldicio-

[1] 2 Reg. I, 21.
[2] Lib. 22, c. 8. n. 21.

nes, luego que han mudado de vida y se han entregado á la virtud. Quieran de veras no maldecir, y lo conseguirán: formen resoluciones vivas y firmes; sustituyan la palabra *bendito* á la palabra *maldito,* puesto que constan de las mismas letras y se tarda el mismo tiempo en pronunciarlas; tomén en sus lábios los dulces nombres de *Jesús* y de *María* en vez de los amargos de *diablo* y de *demonio;* trabajen en sujetar su cólera y refrenar su ira; pidan á Dios paciencia y gracia para vencerse á sí mismos; procuren no hablar mientras que hierve la sangre; y si hay que dar algún desahogo al corazón, he aquí el que es propio de un cristiano: Jesús, Dios mio; Dios eterno; santos cielos; Jesús, María y José; Dios me ayude; Dios me ampare; Dios me dé paciencia; Angel mio; Santo mio…, y si á pesar de estas cristianas expresiones ú otras semejantes, se escapase alguna maldición, entonces la limosna de un real, y aún de un cuarto por cada maldición, será acaso el remedio más eficaz, aunque no tan noble ni tan cristiano. Las palabras de Job en su extrema calamidad deben ser un espejo en que se miren los maldicientes. Perdidos todos sus bienes en un momento, y muertos en otros sus siete hijos y tres hijas bajo el peso de la casa en que estaban reunidos, cuando recibió amontonadas estas noticias terribles, se postró en tierra, adoró al Señor y dijo[1]: Desnudo salí del seno de mi madre, y desnudo volveré allá. El Señor me lo dió, el Señor me lo quitó; como agradó al Señor así se ha hecho. Sea el nombre de Dios bendito. —Pero sobre todo deben tener presente, que Jesucristo jamás maldijo á los que le maldecían[2]; que pidió por los mismos que le crucificaban[3]; y que nos encargó que bendigamos aún á los que nos maldicen[4].

*¿Cuál es el sexto? —No fornicar.—Qué se manda en este manclamiento? —Que seamos limpios y castos en pensamientos, palabras y obras.*

En este mandamiento se prohiben no solo las palabras y obras deshonestas, sino también los *pensamientos* y *deseos.* Los gentiles, no contando con otra felicidad que la de esta vida, nada se prohibían en materia de impureza, ni obras, ni palabras, ni pensamientos, ni deseos. Los judíos, siguiendo la letra que mata, como dice San Pablo[5], se prohibían las obras y palabras deshonestas, pero se permitían los pensamientos y deseos. Mas los cristianos, guiados por el espíritu que vivifica, como dice el mismo San Pablo, se prohiben no solo las palabras y obras deshonestas, sino también los pensamientos y deseos, ya porque así lo pide la ley natural, y ya porque así lo exige la ley evangélica, que es espiritual y manda en los pensamientos y deseos del espíritu. Así lo

[1] Job. I, 21.
[2] I, Petr. 2, 23.
[3] Luc. XVIII, 34.
[4] Luc. VI, 28.
[5] Cor. III, 6.

declara el mismo Jesucristo, en varias ocasiones. —¿Habeis oído, predicaba en una de ellas[1], que se dijo á los antiguos: No cometerás adulterio? Pues yo os digo, que todo aquel que mirare á una mujer con mal deseo, ya adulteró en su corazón. *Y es así, que ante los hombres basta cierto decoro exterior aunque el corazón esté manchado; pero Dios exige pureza total. Si el corazón no es puro, la persona tampoco lo es; por más que lo finja: está violenta, y á la menor ocasión se desborda. Solo el buen cristiano, con la *gracia de Dios,* vive estable y contento en verdadera limpieza: cosas que no entienden los malos, y por eso en vez de admitirla, la niegan.*

En este mandamiento no solo se prohiben las palabras, las obras, los pensamientos y los deseos impuros, sino también las cosas que *provocan* á la impnreza. Talos son *las miradas libres.* Una de estas hizo que el príncipe de Siquem robase la hija de Jacob[2] y que nadase la córte en sangre. Otra derribó la santidad de David y le convirtió en adúltero y homicida[3]; y el fuego impuro que se apoderó del corazón de los viejos de Babilonia, no tuvo otro origen que contemplar á Susana cuando se paseaba en su jardín[4]. *Los adornos excesivos.* Hablando con los hombres el Eclesiástico[5] les advierte, que aparten sus ojos de la mujer compuesta, y que no miren en rededor del adorno ageno, porque son muchos, dice, los que se han perdido por el adorno de la mujar; y San Pablo dirigiéndose á las mujeres[6] las previene: que usen de trajes honestos, que se adornen con modestia y sobriedad, que no encrespen sus cabellos, ni gasten vestidos lujosos, sino que vistan como corresponde á mujeres que profesan la piedad cristiana. *Las conversaciones torpes.* Es increible el estrago que hacen estas conversaciones en el corazón humano, sabre todo en el tierno corazón de la niñez y la juventud. Ellas son, por lo común, el primer aliento maligno que empaña su inocencia, y el primer veneno que la emponzoña. El natural más bello, la educación más cristiana, y la conciencia más ajustada y delicada, desaparecen al soplo de una conversación impura. Jamás los padres tomarán precauciones demasiadas para librar á sus hijos de las malas compañías. Jamás los hijos se excederán en precaverse de los malos compañeros. Jamás un alma timorata usará de sobradas reservas para librarse de las conversaciones impuras. No os engañeis, escribía San Pablo, ardiendo en celo por la salvación de las almas[7]; no os engañeis, las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres. *Las palabras deshonestas.* No son menores los estragos que pueden causar las palabras deshonestas dichas delante de

[1] Matth. V, 27.
[2] Gen. XXXIV, 2.
[3] 2 Reg. XI, 2.
[4] Dan. III, 8.
[5] IX, 8.
[6] I Tim. II. 9.
[7] I Cor. XV, 33.

cualquiera, especialmente de niños ó niñas, jóvenes ó doncellas, y sobre todo, si se profiere en voz alta y en público; porque ¿quién podrá numerar los escándalos que causan y la corrupción que introducen? Deseando el mismo Apóstol evitar tan grandes males, previene á los cristianos: que la impureza no solamente no se cometa, sino que ni aún se nombre entre ellos[1], porque así lo exige la pureza del cristianismo; ni tampoco se oigan, con gusto y aprobación, palabras torpes ni chanzas obscenas, porque deben tener entendido que nada impuro entrará en el reino de Dios. Ultimamente, se prohiben en este mandamiento, como incentivos de la torpeza, las canciones y poesías lascivas ó equívocas; las cartas y billetes amatorios; los libros obscenos, las comedias y sainetes impuros; las pinturas y figuras indecentes, y otras mil y mil cosas que no es fácil y conveniente expresar aquí, bastando decir que la pasión de la lujuria, que es á la que nuestra corrompida naturaleza se halla más inclinada, y contra la que se debían tornar mayores precauciones es precisamente á la que se dan más ocasiones y motivos para que se desenfrene, y nos precipite en su asqueroso cieno.

Este mandamiento es muy delicado, porque es el custodio de la pureza, y ésta no puede tocarse sin quedar manchada. Es decir, que este mandamiento es tal, que *no admite parvidad de materia;* que todos los pecados que se cometen contra él, son de suyo mortales: y que solo pueden ser veniales ó por falta de advertencia suficiente de parte del entendimiento, ó por falta de consentimiento deliberado de parte de la voluntad, *entendiéndose esto en lo que en sí mismo es impuro, porque en cuanto á cosas meramente provocativas, que se dice anteriormente están prohibidas también en este mandamiento, puede darse parvidad de materia y, por ella, pecado venial. Por ejemplo, una lectura no muy libre, que no mueve sino flojamente á cosas impuras, mientras el lector no consienta en deleite alguno impuro, ni aún solo de pensamiento, no es pecado mortal. Y si para tener esa lectura existe una razón plausible suficiente, podría no pecarse ni venialmente. Con todo, la prudencia enseña que se huyan en lo posible hasta los peligros remotos, no sólo por evitar el pecado venial, mal el mayor de todos después del pecado mortal, sino también por ser la materia tan deleznable y el terreno tan resbaladizo. Es esto tan conforme á razón, que lo entiende cualquiera, si no se halla preso del vicio impuro ó en la pendiente que en él precipita. Por esto no juzgo añadir cosa á lo que está ya. dicho. Si sientes, oh alma, que te domina la pasión, aplica remedios para domarla y arrancarla: darátelos un buen Confesor. Pero si tienes un corazón puro y libre de aquella vil esclavitud, lee atentamente, y por lo arriba puesto, entenderás los demás incentivos de la impureza. Porque, en efecto, si las miradas libres, y los adornos excesivos, y las conversaciones torpes y las palabras deshonestas son, cada una de por sí, otras

[1] Ephes. V, 3.

tantas chispas de deshonestidad, díme si no serán hogueras y hornos de inmoralidad, los sitios y diversiones, donde todo eso se aúna, y aún se acumulan otros combustibles! Por ahí podrás juzgar tú mismo, con la propia razón que Dios te ha dado, qué son esas novelas amatorias y pinturas súcias (que no se les puede dar otro nombre), y hablando en general, los teatros y bailes de nuestros días. No mires únicamente á tu daño, sino al que á otros causas con el traje ó porte; y al oro y tiempo que malgastas; y á las murmuraciones, celos, envidias, fastidios de toda ocupación séria, con mil pecados que de ahí provienen. Pero así se vive en el mundo. —Y por eso el mundo es uno de los tres enemigos del alma. —Esa es la moda. —También es moda, muy triste por cierto, el irse al infierno[1]. *La impureza no solo se opone á la razón natural, sino también, y muy particularmente, á la cualidad de *cristiano,* con cuya vocación es incompatible. No os ha llamado Dios para la inmundicia, decía San Pablo[2] á los primeros cristianos, sino para la santificación. La voluntad de Dios es que seais puros, que os abstengais de la fornicación, y que cada uno de vosotros posea su cuerpo en honor y santidad, y no en pasión de ignominia como los gentiles, que no conocen á Dios. ¿Ignorais acaso que sois templo de Dios[3], y que el Espíritu-Santo habita en vosotros? Si alguno, pues, manchare el templo de Dios, Dios le destruirá, porque el templo de Dios, que sois vosotros, es santo.

La impureza, sobre ser de suyo pecado mortal y oponerse tan directamente al carácter y vocación del cristiano, lleva consigo las *más funestas consecuencias. Primera.* Profana el cuerpo del deshonesto. Huid de la fornicación, dice el mismo Apóstol[4], porque todo otro pecado que cometiere el hombre, fuera de su cuerpo es, pero el que comete fornicación, contra su cuerpo peca. *Segunda.* Mancha la honra y la estimación. Hay algunos vicios que se cubren con cierta apariencia de grandeza, como la ambición y la vanagloria; pero la torpeza no se cubre sino con la ignominia. Ella se ha apropiado el nombre de *pecado feo,* y lo es tanto, que las almas puras apenas se atreven á nombrarle, porque no las salgan los colores á la cara. El real Profeta dice[1] y repite, que el hombre, estando en honor, no lo consideró; que se comparó (por la torpeza) á los estúpidos jumentos, y se hizo semejante á ellos. *Tercera.* Disminuye la robustez y las fuerza., y muchas veces llega á destruir la salud y abreviar la vida. De esta triste verdad no se necesita otra prueba que la experiencia de todos los siglos. *Cuarta.* Consume la hacienda. Poseido Heródes de un amor desordenado á la profana Herodías, manda bailar á la hija de ésta delante de su córte reunida en su palacio, y en premio del baile la ofrece con

[1] *Vea quien lo desee, á San Francisco de Sales en su «Filotea»: ó al P. Rivadeneira. «Tratado de la TribuIación.»*

[2] I Thesal. IV, 7.

[3] I Cor. III, 16.

[4] I Cor. VI, 18.

juramento cunanto le pida, aunque sea la mitad de su reino[2]. ¡Desventurado! exclama aquí San Crisóstomo[3]. Así derrotas tu hacienda, que por unas vueltas en el aire prometes la mitad de sus dominios! ¡Qué será si se repite el baile en tu presencia! Darás la otra mitad y quedarás hecho un mendigo. *Quinta.* Estraga el alma, y esto es un mal sin comparación más funesto que cuantos van expresados. El entendimiento más claro, el corazón más noble, el génio más apacible, el hombre más atento, más racional y de mejor temple, si se deja dominar de la lujuria, luego bastardea, muda de aire, de modales, de lenguaje, de máximas y aún de principios, porque estragado el corazón por la lujuria, fácilmente se apodera del entendimiento el error, y se trastorna la razón. No hay pasión que sumerja al hombre en más profundas tinieblas, ni que le precipite en mayores desórdenes. Los tristes ejemplos que prueban estas verdades, se amontonan en las historias de todos los tiempos y de todas las naciones, y no bastarían gruesos y multiplicados volúmenes para referirlo. Yo solo apuntaré uno, tanto más imponente, cuanto era más virtuoso el hombre que nos dejó este escarmiento. Hablo de David.

Este hombre, escogido por el mismo Dios para rey de Israel, y elevado del estado de pastor al de monarca, subió al trono con toda las prendas que forman un héroe; su ligereza y sus fuerzas eran extraordinarias. Siendo aún pastorcillo, alcanzaba en su carrera á los osos y leones cuando le arrebataban sus carneros, les quitaba la presa, y si se volvían contra él, les asía de las quijadas y les desquijaraba. Todavía era un jóven, cuando derribó de una pedrada y cortó la cabeza al gigante Goliat, que tenía atemorizado á todo el ejército de Saul. Al paso de su ligereza y sus fuerzas, eran su caridad y mansedumbre. Dos veces tuvo en sus manos á su enemigo Saul, cuando este rey injusto le perseguía de muerte con su ejército; y no solamente no atentó en cosa alguna contra su persona, sino que ni le despertó, ni permitió á sus soldados que le despertasen. Y para no ir más adelante en sus hazañas, bastará decir que David tenía un corazón según el corazón de Dios[4], y un entendimiénto de profeta.

Pues este hombre tan valiente, tan humano, tan justo, tan ilustrado, se deja arrastrar, por una sola mirada, á la torpeza, y luego cambia enteramente de temple. Desde aquel momento David es ya un afeminado que vive entregado á las delicias de palacio, en vez de estar, como antes, al frente de su ejército: es un insensato, que á la funesta noticia de una derrota de sus tropas, responde con frescura: no importa, ya se sabe que son vários los sucesos de la guerra: es un ingrato, un cruel, que después de haber profanado la esposa de uno de sus mejores capitanes, le entrega á la muerte con una carta de amigo;

---

[1] Ps. XLVIII, 13.
[2] Marc. VI, 22.
[3] Serm. De Virt. Et vitiis.
[4] I Reg. XIII, 14.

pero no hay que estrañarlo, la lujuria ha pervertido su corazón y oscurecido su entendimiento. Todo el ruido murmura, y hasta las naciones vecinas blasfeman; pero David nada oye, nada vé, nada siente, y duerme un año entero supultado en su delito; y si el Señor, compadecido de su siervo, no hubiese enviado un profeta que le despertase de su profundo letargo, habría juntado el sueño del delito con el sueño de la muerte. ¡Terrible ceguedad! ¡Tan funestos son los extragos que causa en el alma la lujuria! ¡Tan espesas son las tinieblas que derrama sobre el entendimiento! ¡Tan lastimosa es la perversión que obra en el corazón!

Pero si son tan terrribles las consecuencias de la lujuria, no lo son menos sus *castigos.* No hablo ahora de los del infierno, á donde la impureza arrastra indefectiblemente al impuro, si no hace verdadera penitencia; hablo de los de este mundo; y de ellos no citaré los que llenan las historias humanas, en cuyas páginas se encuentran á cada paso pinturas terribles de las calamidades y trastornos que han sufrido en todos tiempos las familias, los pueblos y los reinos por causa de la lujuria. Me limitaré á citar algunos de los muchos que nos refieren los libros santos. Aún no contaba el mundo diez y seis siglos, cuando un diluvio universal le sepultó en sus abismos, y la causa de este espantoso castigo, fué la lujuría. Toda carne, dice el sagrado texto[1], había corrompido su camino; esto es, todo el mundo, hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, se habían entregado á este infame vicio. Sólo Noé fué hallado justo y reservado con su familia de este universal castigo. —Apacienta Cam sus ojos en la impureza[2], y luego es castigado con la maldición de toda su descendencia, que á vuelta de algunos años es entregada al cuchillo y al exterminio. Las ciudades de Sodoma, Gomorra, Adama y Seboin son abrasadas en un momento por el fuego y azufre que el Señor hizo llover sobre ellas[3]. La lujuria, que había llegado al horror de pervertir el orden de la naturaleza, fué la causa de este espantoso castigo. Onán, por no tener hijos, se entregó á un delito que la Sagrada Escritura llama *detestable*[4], y Dios le hiere de muerte. Peca el pueblo de Israel con las hijas de Moab, y el Señor, irritado, manda á Moisés que prenda á todos los caudillos y los ahorque delante del sol, esto es, á vista de todos, para aplacar su furor[5]. Me haría interminable si quisiese citar todos los castigos que nos refieren los libros santos; pero no puedo dejar de hacer mención del que ejecutó San Pablo en el incestuoso de Corinto[1]. Todos saben la gran caridad de este Apóstol, que deseaba morir, si era necesario, por la salvación de todos y cada uno de los hombres; pues á pesar de esta caridad, casi sin límites,

---

[1] Gén. VI. 12.
[2] Id. IX, 22.
[3] Id. XIX, 24.
[4] Gen. XXXVIII, 9.
[5] Núm. XXV, 4.

no pudo sufrir á un deshonesto, y le castigó de un modo que extremece, porque no sólo le separó de la comunión y comunicación de los fieles, sino que le entregó á Satanás para que se apoderase de su cuerpo y lo atormentase. ¡Castigo espantoso que toda la paciencia de un Job apenas podría sobrellevar, y que le hacía preferir la muerte á semejante tormento![2].

Como el hombre en esta materia está tan expuesto, no sólo á los pecados sino también á las *tentaciones,* concluiré esta explicación apuntando algunos medios para evitarlas, y para vencerlas, cuando no pueden evitarse. *Medios para evitarlas, Primero.* Huir la ociosidad, el regalo, las conversaciones libres, las familiaridades peligrosas y todas aquellas cosas que, como hemos dicho antes, fomentan la lujuria. *Segundo.* Frecuentar la oración para alcanzar de Dios el dón de la pureza, y los santos Sacramentos para sujetar la pasión de la impureza. *Tercero.* Llevar una vida seria, modesta sobria, timorata y contínuamente ocupada en el cumplimiento de sus deberes espirituales y corporales. *Cuarto.* Valerse del ayuno y de otras mortificaciones proporcionadas al estado y circunstancias de cada uno, para contener así las demasías de la carne. ¡Oh asnillo! (decía San Hilarión á su cuerpo, cuando advertía en él algún movimiento impuro) ¡Oh asnillo! Yo haré que no cocees; no te sustentaré con cebada, sino con paja; te enflaqueceré con hambre y sed; te echaré carga pesada, y te haré caminar por ardores y por hielos, para que no pienses en la lujuria, sino en el descanso y alimento[3].

*Medios para vencerlas. Primero.* No hacerlas frente, sino volverlas la espalda. La ira se vence sujetando el corazón, la envidia sofocándola dentro del pecho, pero la lujuria no se vence así, sino huyendo de ella. Es tan sucia esta pasión, que mancha cuanto toca, y para que no nos manche, es necesario que no nos toque. Un sano que se viese acometido de un apestado, es seguro que no lo haría cara, ni se detendría á luchar, ni aun á hablar con él, sino que le volvería la espalda, y se entregaría á la huida para que no le pegase la peste. Pues esto mismo debemos hacer nosotros cuando nos hallemos acometidos de las tentaciones de la impureza, y este es acaso el mejor medio de vencerlas. *Segundo.* Espantarlas; y nada las espantará más que la memoria de nuestras postrimerías, muerte, juicio, infierno y gloria. Acuérdate de tus postrimerías, dice el Espíritu-Santo[4], y jamás pecarás. *Tercero.* Representarnos con viveza al Señor que está con nosotros, viendo y presenciando cuanto pasa en nosotros y por nosotros, sin que se oculte á sus divinos ojos ni el pensamiento más pasajero, ni el deseo más escondido. Esta divina presencia pondrá en respeto cuantas tentaciones impuras vengan á acometernos. Ella

---

[1] I. Ep. V. 5.
[2] III.
[3] Hier. in vita S. Hilarion.
[4] Eccl. VII, 40.

es la que ha sostenido á los justos en sus peleas contra todas las pasiones, pero particularmente contra esta pasión de ignominia. Perseguido el casto José por su lasciva dueña, levantó los ojos al cielo y exclamó: ¿cómo puedo yo consentir en esta maldad, y pecar contra mi Dios en su presencia?[1]. Viéndose la casta Susana en la dura alternativa de consentir en una torpeza ó morir apedreada, eligió esta muerte ignominiosa antes que pecar en la presencia del Señor[2]. *Cuarto.* Parar de repente la máquina del entendimiento, como se para la máquina de un reloj: no pensar en nada, y hacerse como un jumento delante del Señor[3]; pero esto se consigue pocas veces, porque nuestro pensamiento ni aun cuando dormimos, duerme; y no lográndolo, es necesario recurrir al *Quinto,* que es ocuparle en objetos que le distraigan, como en algún negocio sério, en alguna conversación inocente, ó en otras cosas buenas ó indiferentes que proporcionen á cada uno la situación y circunstancias en que se encuentre. *Sexto.* Obrar con prontitud y resolución, porque cuando la tentación es violenta, pide para vencerla una resolución también violenta. San Benito se arrojó desnudo en las zarzas, San Francisco en la nieve, y San Bernardo se entró en un estanque helado. *Por último,* es muy eficaz siempre que nos hallemos tentados de esta peligrosa pasión, levantar el corazón á Dios y pedir que nos socorra y ayude, invocar los dulcísimos nombres de Jesús, María y José, y hacer la señal de la cruz, particularmente sobre el corazón, porque del corazón salen, dice Jesucristo, los malos pensamientos, los adulterios y las fornicaciones[4]. Vive, cristiano, muy alerta contra esta funesta pasión; sabe que, según el sentir de los Santos Padres, es la que condena mayor número de almas; pide mucho al Señor que te conceda un corazón aseado, un entendimiento puro, una imaginación casta y una voluntad firme y constante contra todo género de impurezas: pídele el hermoso don de la pureza que tanto le agrada, y al que honra de un modo tan particular en el reino de los cielos[5].

*¿Cuál es el séptimo? —No hurtar. –Qué se manda en este mandamiento? —No quitar, ni tener, ni querer lo ageno contra la voluntad de su dueño.*

La palabra *hurto* significa oscuro, sea porque regularmente se hurta en la oscuridad, ó sea porque el hurto oscurece la buena fama. Hurtar es tomar lo ageno contra la voluntad de su dueño, lo cual puede suceder de dos modos; ó tomándolo á escondidas de su dueño; y esto se llama *puro hurto,* ó tomándolo á su vista, y esto se llama *rapiña,* y es un pecado distinto y mayor que el puro hurto, porque este se comete á escondidas de su dueño, en lo que se manifiesta un cierto respeto á su persona y un miramiento á su do-

---

[1] Gen. XXXIX 9.
[2] Dan. XIII, 23.
[3] Ps. LXXII, 32.
[4] Marc. VII, 21.
[5] Apoc. XIV I.

minio; pero la rapiña se comete á vista de su dueño, haciendo violencia á su persona y despreciando su dominio. Por esto en el hurto no hay sino un solo mal, que es la pérdida de lo hurtado; pero en la rapiña hay dos, que son la pérdida de lo hurtado; y la ofensa personal del dueño; y así el que cometió este delito, ha de confesar el hurto y la ofensa hecha al dueño, y ha de restituir lo hurtado y pedir perdón al ofendido, si no se presume que se dá por satisfecho con la restitución.

La rapiña se comete con más frecuencia de lo que se piensa, porque no solamente son reos de este delito los que asaltan á los viajeros en los caminos, y los que roban á los pacificos habitantes en sus casas, sino también los que, sin usar estas violencias públicas y manifiestas, se valen de violencias paliadas. Tales son los usureros y logreros, *que ó vejan á los pobres y menesterosos ó exceden la tasa públicamente reconocida, los tramposos y enredadores que, con pleitos injustos, despojan al dueño legitimo de sus bienes; los que oprimen al pobre, al huérfano ó á la viuda con exacciones injustas, los que abusan de la autoridad en perjuicio de los intereses de aquellos sobre quienes la ejercen; los que venden la justicia por respetos humanos, empeños, regalos, parentescos ó dinero; los que exigen más derechos que los debidos ó acusan más costas que las necesarias… Todos estos y otros semejantes cometen pecado de rapiña, porque arrebatan ó retienen lo ageno á vista y con violencia de su dueño.

Pero si la rapiña se comete por tantas clases y con tanta frecuencia, el hurto se comete sin cesar y de infinitas maneras. Preguntaba un párroco encanecido en su ministerio á uno de los niños que doctrinaba: dime, hijo, ¿cuántos modos hay de hurtar? Yo no lo sé, Padre mío, respondió el inocente. Pues yo tampoco, hijo mío, dijo entónces el venerable anciano; y á la verdad que tuvo sobrada razón para decirlo, porque no es posible numerarlos. Sin embargo, fijaremos algunas reglas para conocer en esta materia las ingeniosidades del corazón humano, que es el centro de donde brotan los hurtos, como nos lo enseña el mismo Jesucristo[1].

A tres pueden reducirse los modos de hurtar. *Primero.* Tomando los bienes agenos. *Segundo.* Reteniéndolos. *Tercero.* Causando perjuicios en ellos. Hurtan *tomando los bienes agenos* aquellos que, entrando en heredades ó casas agenas, roban á escondidas verduras, legumbres, frutas, granos, alhajas, dinero ó cosas que lo valgan; los que roban los ganados que pastan en los campos, los instrumentos de agricultura y artes, ú otros utensilios que se dejan en ellos bajo la salvaguardia pública, cuyo hurto castigan más severamente las leyes para contener con la mayor pena la mayor facilidad de robarlos; los que compran y venden con pesos y medidas desiguales, ó no dan el peso y medida cabal; los que pagan con moneda falsa; los que venden lo malo por bueno, ó compran lo

[1] Matth XV, 19.

bueno por malo; los que sacan con pobreza fingida limosnas de que privan á los pobres verdaderos; y los criados, jornaleros y empleados que no llenan enteramente sus servicios, y sin embargo cobran sus salarios y sueldos por entero. Todos estos y *otros semejantes* hurtan del primer modo[1]. Hurtan *reteniendo* los *bienes agenos,* aquellos que, pudiendo, no pagan al plazo debido, ó que no vuelven lo prestado al tiempo prometido; aquellos que no restituyen los bienes mal adquiridos, ó que no reparan los daños causados: aquellos que se apropian los bienes hallados, sin hacer diligencias para descubrir al dueño y entregárselos; aquellos, en fin, que habiendo comprado, heredado, y adquirido de buena fé alguna cosa hurtada, no la entragan á su dueño, ó á aquel de quien la compraron, si de otro modo no pueden reintegrarse[2], luego que llegan á saber que ha sido hurtada ó adquirida injustamente. Ultimamente, hurtan *causando perjuicios,* aquellos que, sin tomar bienes del prójimo ni retenerlos, le privan de ellos, sea quemándole su casa, matándole sus ganados, cortándoles sus árboles, destruyéndolo sus máquinas, quebrándole sus vidrieras ó minorándole de cualquier otro modo injusto sus bienes. Esta clase de hurtos nacen regularmente de venganza, y son pecados de pura malicia, porque no se hace el daño por el provecho que resulta, sino por hacer el daño.

El hurto es un pecado contra la virtud *de la justicia,* la cual consiste en dar ó conservar á cada uno lo que es suyo. Será mortal si lo hurtado es cosa grave; y venial si es cosa leve. No se puede dar una regla fija para conocer, en todos los casos, si el hurto es grave ó leve, porque esto pende muchas veces de las circunstancias, pues no se ha de atender solo á la cosa hurtada, sino también á la persona á quien se hurta, á los daños que causa el hurto, y á otras muchas circunstancias que aumentan ó disminuyen su culpabilidad. *Entre estas es una el valor que á la sazón tenga el dinero en el país del hurto; y de ahí lo mucho que sobre el particular varian los Doctores. Sin embargo, es doctrina común ser materia de pecado mortal, robar á uno lo que sería suficiente al gasto diario, suyo y de su familia[3], Lo que no admite duda es, que los hurtos pequeños cuando llegan á componer materia grave, son pecado mortal, á lo menos por la retención de cosa grave; y así es que pecan mortalmente los criados y criadas, los taberneros y panaderos, y otros abastecedores públicos, cuando sus hurtos pequeños llegan á componer materia grave; aunque en estos casos la cantidad, para ser grave, regularmente debe ser mayor, porque el daño comunmente es más pequeño.

El hurto lleva tras sí la obligación de restituir, y es uno de aquellos pecados que llaman de *consecuencias.* Nada hay más claro que esta obligación. Lo justo en esta materia

---

[1] *En el libro *Norma del Católico,* anteriormente citado, se verán otras cosas muy útiles en este y demás Mandamientos.*

[2] *Op. M. L. 3. n. 527.*

[3] S. Lig. Op. M. L. 3 n. 527, Cf. P. Gury cum notis P. Ballerini.*

consiste en tener cada uno lo que es suyo, ni más ni menos. El que roba tiene más de lo que es suyo, y el robado tiene menos; luego es necesario, para venir á lo justo, que el que robó vuelva lo que tiene de más, al robado, que lo tiene de menos; y esto es lo que se llama restituir. La misma razón hay con respeto al reparar el daño causado, pues aunque el que le causó no tiene de más, aquel á quien le causó tiene de menos, y este *menos* debe repararlé el causante del daño. Para el dueño es indiferente que el ladrón disfrute ó queme los bienes que le roba, pues que en ambos casos queda igualmente privado de ellos.

Vista la obligación de restituir, resta saber quién ha restituir, á quién y cuánto. *Debe restituir* el que tiene lo hurtado, el que hurtó, y los que cooperaron al hurto mandando, ayudando, aconsejando ó de cualquier otro modo. El que debe restituir es el que tiene lo hurtado, pero si éste no lo hace, recae la obligación sobre todos los demás en proporción á su cooperación, porque en todo caso se ha de pagar al dueño por entero. La obligación de restituir se entraña, por decirlo así, en los bienes de los que hurtaron ó cooperaron al hurto, y pasa con ellos á los herederos ú otros cualesquiera que entren á poseerlo. *Se ha de restituir* al dueño de lo hurtado, y si ha muerto, á sus acreedores ó herederos. Cuando se ignora el dueño, deben practicarse las diligencias conducentes á descubrirle, y si no se consigue, debe invertirse la restitución en limosnas ú obras piadosas, porque esto es lo que se presume que querrá el dueño, ya que no puede recibir sus bienes de otro modo. Ultimamente, *debe restituirse* la misma cosa que se hurtó, y en el caso de no existir, ó de haber en esto un inconveniente razonable, debe restituirse su equivalente, con más los intereses que haya perdido el dueño, y los daños que haya sufrido por causa del hurto. Cuando no se puede restituir lo hurtado, ó reparar el daño causado, se ha de tener *voluntad* de hacerlo en cualquier tiempo que se pueda, porque este deber reclama en todo tiempo su cumplimiento. En esta materia de hurtos y restituciones ocurren casos difíciles, y se debe consultar á hombres instruidos en ella, particularmente á los Párrocos y Confesores.

Sin embargo, hay una regla que permite pocas dudas, y es *ponerse el deudor en lugar de su acreedor,* y hacer lo que en ese caso querría que hiciese con él. Esta regla es clara y de fácil aplicación; mas á pesar de ella se amontonan las excusas para no restituir. Es un rico á quien robé, dice uno, y no lo necesita. Pero el rico ¿deja de ser dueño de sus bienes porque no los necesite? ¿No es tan dueño de ellos como el pobre de los suyos? Los bienes ¿no claman siempre por su dueño, sea pobre ó sea rico? Yo he robado, dice otro, pero ha sido en pequeñas cantidades, y á tantos dueños, que apenas nada habrán padecido ni padecerán por mis hurtos. Mas esas pequeñas cantidades no son tuyas, y debes volverlas á sus dueños del mejor modo que puedas, empleando para restituirlas la misma ó mayor sagacidad, si fuere necesaria, que empleaste para hurtarlas. Yo

no hurté, dice el tercero, y solo recibí lo hurtado; mas ya se dijo que lo hurtado siempre clama por su dueño, esté en poder del ladron ú otro cualquiera. Pues yo, alega el cuarto, ni hurté ni tomé lo hurtado. Yo me encontré lo que otro había perdido, y me quedo con lo que encuentro por lo que pierdo. ¡Bella compensación! Con que si pierdes un real y encuentras ciento ¿tomas ciento por uno? No es mal comercio. Y ¿qué tiene que ver lo que hallaste con lo que perdiste? Si perdieses un bolsillo de dinero, ¿querrías que el que le hallase no te lo volviese, y se quedase con él por solo el título de haberle hallado? Y si al pedírsele te respondiese; me quedo con él por lo que pierdo, ¿qué le dirías? Señor mío, déme usted mi dinero, y busque lo suyo. Si yo restituyo, dicen muchos no puedo vivir según mi estado; pero si esta causa fuera suficiente para no restituir, lo sería también para hurtar, pues todo aquel que no tuviera lo bastante para sostener su estado, podría hurtar para sostenerle y vivir según su estado. Reducíos á vivir por obligación en aquel estado en que otros; tan honrados como vosotros, viven por devoción y tendreis para restituir. Es verdad que si restituís, no tendreis para continuar sosteniendo vuestras vanidades y fomentar vuestra molicie. No podreis concurrir al juego, al café, al teatro; no tendreis para gastar un traje elegante, ni un mueble lujoso; mas eso es precisamente lo que os conviene, y lo que el Señor quiere de vosotros negándoos la abundancia. Pero nuestro honor, replicais, no nos permite vivir de otro modo. Eso lo decís vosotros, mas todo el mundo dice lo contrario. Todos están escandalizados al ver vuestro lujo y saber vuestras deudas, y dicen públicamente que vuestros vestidos y trajes están regados con el sudor del artesano, del comerciante y de los acreedores, y que seríais má. honrados si pagaseis vuestras deuda. Yo no soy una persona que pertenezca á esas clases, dicen otros. Soy un hombre de medianía que me sostengo con mi trabajo y mi industria en este apreciable estado; y si restituyo, me arruino y quedaré reducido á la clase de los pobres. Y si el dueño está reducido á esta clase por tu usurpación? ¿Será justo que tú continúes viviendo con sus bienes en la medianía, y que él viva en la pobreza despojado de ellos? ¿No será más justo que tú pases á la clase del pobre restituyendo, y que él entre en el estado de medianía recobrando sus bienes. Pero prescindiendo de este caso, yo pregunto: ¿puede alguno sostener un estado sobre bienes hurtados? ¿Debe el dueño carecer de sus bienes para que el usurpador sostenga un estado que *no le corresponde?* Y ¿qué inconveniente hay en que éste pase del estado de medianía que *no le pertenece* por falta de bienes propios, al de pobreza que es el suyo? ¿Hay en esto alguna deshonra? Pues qué, el estado de pobreza ¿no es un estado apreciable en la sociedad cristiana? No viven más de una décima parte de todos los hombres del mundo á costa de su trabajo y su sudor, ó á expensas de la caridad? En vano, pues, se alegan excusas que la razón no consiente.

El hurto, sobre llevar tras sí el peso de restituir, es un pecado *aborrecible* de cualquier modo que se le considere, y por cualquier parte que se le mire. *Es aborrecible,* por la ignominia con que cubre al que le comete. Las leyes declaran infame al ladrón, y así le miran los hombres. Si es aprehendido, sufre castigos afrentosos, y queda señalado con una nota de deshonra, que se extiende regularmente á su familia. El robo sacrílego se castigaba en España con pena de muerte, y en algunas naciones todo robo considerable se castiga con esta misma pena. *Es aborrecible,* por la necedad que incluye. ¿Qué cosa más necia que hurtar con la una mano para restituir con la otra? Pues no hay medio, ó restitución ó condenación. Ni se diga que el ladrón saca la utilidad de disfrutar la cosa hurtada mientras está en su poder, porque no solo ha de restituir lo hurtado, sino también la utilidad que habría sacado el dueño, y le ha de resarcir además de todos los perjuicios que su hurto le haya ocasionado. *Es aborrecible;* por los riesgos á que expone. ¡Cuántos peligros de ser sorprendido hurtando, ó cogido con el hurto entre las manos! ¡Qué temores tan contínuos de verse descubierto el día menos pensado, conducido á un calobozo y condenado á una afrenta pública! Es *aborrecible,* por las contradicciones á que sujeta. Después de haber ofendido á Dios hurtando, y de haber corrido tantos riesgos para hurtar, es preciso arrepentirse de haber hurtado, sufrir la confusión de confesar su hurto, hacer penitencia de él, restituir lo hurtado y sus utilidades, resarcir los daños y perjuicios, y correr los mismos ó poco menores peligros para restituir, que los que corrió para hurtar. *Es aborrecible,* por los pecados que muchas veces motiva. Cuando sucede un hurto en un pueblo y se ignora el ladrón, ¿cuantos juicios temerarios no se forman? ¿Cuántas desconfianzas injustas? ¿Cuántas murmuraciones y calumnias? ¿Cuántos ódios y rencores? Y ¿cuántas veces no llega á verse deshonrada, perseguida y oprimida la inocencia? *Es aborrecible,* por la resistencia á restituir; porque si el que hurtó no tuvo bastante valor para no tomar los bienes agenos, ¿le tendrá para volverlos? Si no se contuvo en hurtar, ¿se acomodará á restituir? No es creible, porque ¿quién puede dudar que es más fácil no traer á casa lo ageno, que sacarlo de ella? Finalmente, *es aborrecible,* por los apuros en que á la vez constituye. Si llega el caso de que se forme causa á un inocente y se le condene por ladrón, ¿qué hará el verdadero ladrón? ¿Tendrá valor para verle despojado de sus bienes, sumido en un calabozo, cargado de cadenas y condenado á un presidio? ¿Le tendrá para decir; yo soy el culpado, soltad al inocente? ¡Oh! ¡en cuántos aprietos no pone el hurto! ¡En cuántas angustias no sumerge! Para librarse de algunas, sin embargo, bueno es saber que hay muchos casos en que, para restituir, no es preciso se descubra el delincuente: puede este valerse de un tercero, ó de otros medios disimulados*[1].

[1] *Véase sobre esto al P. Gury y otros, si se desea.*

Por otra parte, el hurto es un pecado opuesto derechamente al *espiritu del cristianismo,* que es un espíritu de desprendimiento de las cosas terrenas. El que no renuncia todas las cosas que posee, dice Jesucristo[1], no puede ser mi discípulo, esto es, no puede ser cristiano. Esta renuncia es de dos modos: ó de *hecho ó* de *afecto.* Los primeros cristianos renunciaron de *hecho* todos sus bienes, poniéndolos á los piés de los Apóstoles[2]; y lo mismo han hecho en todos los siglos multitud de almas fervorosas, poniendo los suyos en manos de la Iglesia ó de los pobres[3]. Esta renuncia de *hecho* es la más conforme al espíritu del cristianismo, pero es solo de consejo: más la renuncia de *afecto,* que consiste en la disposición de una voluntad desprendida y pronta á perderlo todo antes que ofender á Dios, es de rigoroso precepto. Y ¿qué cosa puede haber más directamente opuesta á este desprendimiento que tomar los bienes agenos con ofensa de Dios, aquel que tiene una obligación rigurosa á perder los propios antes que ofenderle? Además, los cristianos debemos ser, por nuestra vocación, hombres de providencia. No andeis afanados, nos dice Jesucristo[4], por la comida y el vestido; pues que, ¿no es más el alma que la comida, y el cuerpo que el vestido? Mirad las aves del cielo, que ni siembran, ni siegan, ni almacenan en trojes, y vuestro Padre celestial las mantiene. Por ventura, ¿no sois vosotros más que ellas? Y ¿por qué andais acongojados por el vestido? Mirad cómo crecen los lirios del campo. No trabajan ni hilan, y no obstante, ni Salomón en su mayor gloria se vistió como uno de ellos. Pues si á las flores del campo, que hoy son y mañana se secan y echan al fuego, viste Dios de esta manera, ¿cuánto mejor lo hará con vosotros, hombres de poca fé? No querais vivir acongojados diciendo: ¿qué comeremos, ó qué beberemos, ó con que nos cubriremos? porque por estas cosas se afanan los gentiles. Ya sabe vuestro Padre que necesitais de todas ellas. Buscad, pues, primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas se os darán por añadidura. Y así concluye Jesucristo su admirable doctrina acerca de la providencia, sin dejar nada que responder á nuestra desconfianza. —Mas no se crea por esto que autoriza la holgazanería, la inaplicación ó la desidia. No por cierto: lo que quiere es que seamos cuidadosos sin afan; que trabajemos como si todo dependiera de nuestra diligencia, y lo esperemos todo de su divina bondad, como que todo pende de ella; que pongamos los medios de adquirir, dejando á su cuidado el concedernos los bienes que nos convengan, y que vivamos seguros de que donde no alcancen nuestro trabajo y diligencia, suplirá su divina providencia. Vivamos, pues, cristianos gobernados por esta celestial doctrina. Si el Señor tuviese á bien concedernos los bienes de la tierra, hagamos buen uso de ellos, y compremos con

[1] Luc. XIV, 33.
[2] Act. IV, 35.
[3] *V. pág. 242.*
[4] Matth. VI, 25.

ellos el cielo, si nos los negase, señal es de que no nos convienen. En tal caso, lejos de querer adquirirlos por el hurto ú otros medios injustos, adoremos resignados su divina Providencia, y esperemos recibirlos infinitos en el reino de los cielos.

*Por lo demás, tengamos en cuenta que la caridad, con la limosna, pone un dique al lujo y avaricia que provoca á robar; y á los pobres contiene en su deber la paciencia cristiana. La ley de Dios prohibe tanto el lujo y la avaricia, como el comunismo y socialismo que son contra el 7.º Mandamiento; y no solo los robos de los particulares, sino mucho más los latrocinios de los poderosos y gobernantes, por más que se los llame *hechos consumados,* á los cuales si la justicia humana no alcanza, alcanzará de cierto la divina[1]. No exige Dios que el rico se trate y vista como el pobre; pero sí manda que el rico no nade en oro, mientras vé al pobre perecer en la miseria[2].

*¿Cuál es el octavo?.—No levantar falso testimonio ni mentir. —¿Qué se manda en este mandamiento? —No juzgar ligeramente mal del prójimo, ni decir ni oir sus defectos. —¿Quién quebranta este manda miento? —El que contra razón juzga, infama, descubre secreto, ó miente.*

Este mandamiento es de mucha consideración, porque defiende la *fama,* que es un bien muy apreciable. Mejor es el buen nombre que mucha riqueza, dice Salomón en los Proverbios[3], y en el Eclesiastés añade: mejor es el buen nombre que los bálsamos preciosos[4]. Tén cuidado del buen nombre, dice el Eclesiástico[5], porque éste será para tí más permanente que mil tesoros. Estas breves sentencias de la Sagrada Escritura nos manifiestan en cuanto debemos apreciar la fama. Es también de mucha extensión, porque en él se prohiben *el juicio temerario, el falso testimonio, la mentira*, *la hipocresía, la adulación, la murmuración, la contumelia y la susurración,* cuyas explicaciones vamos á hacer.

*Juicio temerario.* En éste se comprende comunmente la sospecha y la duda, aunque en realidad son cosas distintas. Cuando sin motivos suficientes pensamos mal del prójimo, hacemos un juicio temerario; cuando nos inclinamos á pensar mal sin decidirnos, formamos una sospecha: y cuando sin inclinarnos estamos como perplejos, resulta una duda. Figurémonos un peso: éste puede estar en el fiel, inclinado, ó enteramente caido: en el fiel representa una duda, inclinado la sospecha, y caido el juicio. Este es de suyo pecado mortal, porque injuria gravemente al prójimo, teniéndole por malo, sin motivo suficiente; pero será venial si faltase alguna de estas cuatro condiciones: *Primera.* Que

[1] *Syllabus de Pio IX; Enc. varias de León XIII: 2, 2.æ, q. 66.*
[2] *Luc. XVI.*
[3] XXII, 1.
[4] VII, 2.
[5] XLI, 15.

el juicio recaiga sobre persona determinada, y sea tan cierto, que si se preguntase al que le forma si era así aquello que juzgaba, respondiese (diciendo lo que entonces sentía sin pararse á discurrir) que lo tenía por cierto. *Segunda.* Que no haya motivos suficientes para fundar una certeza moral. *Tercera.* Que el juicio sea de cosa mala grave. *Cuarta.* Que haya advertencia perfecta de parte del entendimiento, y consentimiento perfecto de parte de la voluntad. Faltando alguna de estas condiciones, el juicio temerario será pecado venial.

Las sospechas y dudas temerarias son de suyo pecados veniales, aunque podrán llegar á ser mortales, si el mal que se sospecha, ó de que se duda es muy grave, ó de persona de mucha dignidad, ó de singular virtud. Menores indicios se necesitan para dudar que para sospechar, y menores para sospechar que para juzgar: por consiguiente, los indicios que bastan para dudar, no bastan, para sospechar, y los que bastan para sospechar, no bastan para juzgar. Tanto los juicios temerarios como las sospechas y las dudas, llevan consigo la obligación de restituir; pero esta restitución la hace el temerario dentro de sí mismo deponiendo el mal juicio, sospecha ó duda que formó del prójimo, volviéndole á tener en buen concepto. Las dudas, sospechas y juicios temerarios provienen generalmente de cuatro causas: *Primera.* De la malignidad del que juzga porque como dice Salomón[1]: el necio á todos juzga necios; y esta causa aumenta la culpa. *Segunda.* De mal querer hacia la persona de quien se juzga, porque se cree con facilidad lo malo de la persona á quien se quiere mal, y ésta también aumenta la culpa. *Tercera.* De una larga experiencia; porque los muchos años presentan muchos desengaños, y esta causa, por el contrario, disminuye la culpa. *Cuarta.* En fin, de la mala inclinación de nuestra corrompida naturaleza, pronta siempre á juzgar mal, y ésta ni aumenta ni disminuye la culpa; todo lo cual se debe tener presente para conocer la mayor ó menor culpabilidad de nuestros juicios, sospechas y dudas temerarias, y remediar las causas que la producen.

A pocos pecadores hizo Jesucristo reprensiones más vivas que á los temeranios. — No querais juzgar, les decía[2], si no quereis ser juzgados, porque con el juicio que juzgareis, sereis juzgados, y con la vara que midiereis, sereis medidos. ¿Por qué pues, temerario, ves la mota en el ojo de tu hermano, y no ves la viga en el tuyo? O ¿cómo dices á tu hermano: deja que saque la mota de tu ojo, teniendo una viga en el tuyo? ¡Hipócrita! Saca primero la viga de tu ojo, y entonces verás á sacar la mota del ojo de tu hermano— Tal era la vehemencia con que el divino Maestro reprendía y confundía á los témerarios. No nos juzguemos, cristianos, los unos á los otros. Cuando una causa justa no nos obli-

---

[1] Eccles. X, 3.
[2] Matth. VII, 1.

ga á velar sobre la conducta de nucstro prójimo, no queramos saberla; y si á pesar de esto nuestra desgraciada propensión á juzgar mal viniese á tentarnos, digamos á nosotros mismos: y yo ¿qué tengo con la conducta agena? Y á mí ¿qué me vá en eso? Cada uno dará cuenta á Dios de sí mismo, y Dios dará á cada uno según su merecido. No hay medio más eficaz para rebatir los juicios temerarios y libertarnos de sus importunidades, que despreciarlos.

*Falso testimonio.* Este es lo mismo que impostura, y levantar falso testimonio es lo mismo que imputar al prójimo una cosa mala que no ha hecho. No sólo es falso testimonio imputar al prójimo el mal que no ha hecho, sino también aumentar el mal que ha hecho. Decir de una persona que ha robado, insultado ó escandalizado dos, tres ó más veces, no habiendo sido sino una, es levantarla falso testimonio en todo lo que se añade. Levantar falso testimonio fuera del tribunal de justicia es malo y pernicioso, pero lo es mucho más en el tribunal. Es mucho más malo, porque precediendo allí el juramento de costumbre, se injuria á Dios enormemente, poniéndole por testigo de un falso testimonio. Es también mucho más pernicioso, porque la autoridad del tribunal afianza más el falso testimonio, y le hace más irremediable. Los testigos del falso testimonio que otro ha levantado, y con mucha más razón el que le levantó y atestigua, son declarados infames en el derecho, ó incapaces de volver á ser testigos, y quedan sujetos á otras muchas penas, que ya se apuntaron en la explicación del segundo Mandamiento hablando del perjuro.

*Mentira.* Así como la verdad consiste en decir lo mismo que se siente, así también la mentira consiste en no decir lo mismo que se siente. El que miente no habla lo que siente, dice el proverbio. De aquí se sigue que no miente el que dice lo que siente, aunque sea falso, y que miente el que no dice lo que siente, aunque sea verdadero. Pedro dice que mañana es domingo, creyendo que lo es; pues no miente, aunque sea lunes, porque dice lo que siente. Al contrario, Juan dice que mañana es lunes y lo es, pero él cree que es domingo; pues miente, porque no dice lo que siente. La mentira puede ser jocosa, oficiosa ó perniciosa. *Jocosa* es la que se dice por donaire ó gracejo, por dar chiste al cuento ó hacer reir, lo que sucede con frecuencia á los que se precian de graciosos. *Oficiosa* es la que se dice por utilidad propia ó ajena, como el artesano que miente por no perder al parroquiano, ó el amigo que miente por excusar un sentimiento á su amigo. *Perniciosa* es la que se dice en daño del prójimo, ó del mismo que miente, como el criado que pone á la cuenta de su amo en cuatro lo que le ha costado tres, ó el niño qué dice que ha ido á la escuela, y se ha estado jugando. Las mentiras puramente jocosas y oficiosas son de suyo pecados veniales, pero la perniciosa es por sí pecado mortal, tanto más grave, cuanto sea mayor el daño que cause; pero será venial si el daño es leve, ó si falta la advertencia suficiente. Toda mentira, sea la que quiera, es pecado,

porque toda mentira es mala por su naturaleza, y lo que es malo por su naturaleza, no puede dejar de ser malo mientras que no pierda su naturaleza. Por consiguiente, la mentira no puede dejar de ser mala, mientras no deje de ser mentira. Las palabras han sido instituidas, dice San Agustín[1], para comunicarse los hombres por ellas sus pensamientos. Servirse, pues, de las palabras para comunicar pensamientos que no se tienen, es siempre una cosa mala. Fundado Santo Tomás en el mismo principio, dice: que siendo las palabras por su naturaleza signos de los pensamientos, es contra la naturaleza de las palabras significar con ellas ponsamientos que no hay. De lo dicho se sigue, que si el mundo entero se hubiera de salvar por una sola mentira, esta mentira no dejaría de ser pecado, aunque el mundo se salvase por ella.

A. pesar de esta verdad incontestable, se multiplican las excusas de la mentira: *Se dice* que no puede ser malo mentir en algunos casos, como para conservar la paz de una familia, la fama de una persona, ó cosa semejante: pero ni la paz de las familias, ni la fama de las personas, ni otro cualquier bien puede hacer que sea bueno lo que por naturaleza es malo, como lo es la mentira. Lo que puede hacerse cuando *hay inconveniente* en decir la verdad, es procurar ocultarla, porque, como enseña el mismo San Agustín[2], una cosa es decir la mentira, y otra ocultar la verdad. Puede evitarse la respuesta variando la conversación, llamando la atención del que pregunta hacia otras cosas, contestando un despropósito ó no contestando, y con esto quedará oculta la verdad, y mortificada la curiosidad. *Y no importa que el otro se engañe entendiendo en un sentido lo que podía haber entendido en otro; porque para mentir es preciso decir ó manifestar lo que no se siente, y esto, *con ánimo de engañar á otro*[3].*

[*]Por esto no son mentiras, ni pecados, ciertas exageraciones é ironías, cuyo sentido está al alcanee de cualquiera; ni algunos modos de hablar disimulados, cuando son corrientes y hay causa razonable: v. g. Vienen á deshora una visita de cumplido. -¿Está el amo en casa?— No, señor —contesta por órden de éste el criado (entendiendo —No está para recibir): con todo más sencillo es decir: No recibe. No digo nada de frases como estas: Beso á V. la mano: á la disposición de V… que son meros cumplidos. Hay más: es un médico, un abogado á quien por su cargo se confian secretos de gravedad que no debe manifestar: preguntado sobre ello, puede, sí, esquivar la respuesta mañosamente; pero no peca respondiendo á secas; No sé nada (entendiendo, para decirlo): y aún, si el caso lo exige, puede confirmarlo con juramento: Como éste trae otros ejemplos San Ligorio[4].

---

[1] Enchir. C. XXII.
[2] Contra mend. c. 10.
[3] *S. Tom. 2.2. q. 110. á, 3.*
[4] *O. M, L. 3, n. 1541 y sig.*

*No es así cuando quien pregunta tiene *derecho* á saber de mí lo que hay: v. g., un padre acerca de los pasos en que anda el hijo: un juez competente que demanda jurídicamente de un crimen que puede castigar: porque en tales casos, *regularmente* hay deber de manifestar sin rodeos la verdad. Ni *se* olvide lo dicho acerca de confesar la Fé.* *Se dice,* *por lo demás,* que la naturaleza humana es muy flaca, y la lengua está muy pronta á deslizarse en la mentira; pero esto quiere decir que debemos pedir mucho á Dios que sostenga nuestra flaqueza y nos ayude á sujetar nuestra lengua, más no que sea lícito mentir á pretesto de nuestra flaqueza y de la prontitud de nuestra lengua. *Se dice* que adquirida una vez la costumbre de mentir, es como imposible desarraigarla. Y ¿quién tiene la culpa de que se haya adquirido? Es verdad que es difícil de desarraigar, pero esta dificultad no hace que la mentira no sea pecado, ni tampoco le disminuye, antes le aumenta, porque siempre es más malo pecar por costumbre que sin ella. El remedio para destruir la costumbre de mentir, es hacerse á decir siempre verdad, porque una mala costumbre se destruye por una buena. *Se dice* que sin mentir no se podrá comprar ni vender con utilidad. *No desconocemos que son á veces los compradores tan tercos, que el vendedor, para no perder, no halla más recurso que exagerar el precio que á él mismo le ha costado la mercancía, por lo que, si al decir esto intenta incluir el trasporte, los derechos, la tienda… puede permitírsele el ardid[1]; y áun el pedir precio excesivo con el fin de obtener el justo[2]; aunque siempre es más recomendable, y ahorra, por lo menos, palabras y tiempo, el tener precios equitativos fijos. Pero por lo demás no es licito mentir so protesto de utilidad.* Pues qué ¿por la utilidad se puede ofender á Dios? Si estamos obligados á perder todos los bienes antes que ofenderle, ¿podremos ofenderle por adquirir algunos bienes? Además, los que se abandonan á mentir por los intereses, cerca están de caer en ótros pecados mayores, si lo piden los intereses. En efecto, los que compran y venden con mentiras, no tardan mucho en comprar y vender con juramentos. *Se dice* que no es gran cosa mentir por diversión y jocosidad. Confieso que estas mentiras son las menos malas de todas, pero al fin son malas porque son mentiras; y si hasta de una palabra ociosa hemos de dar cuenta en el día del juicio, á fé que no quedarán en olvido las mentiras. Todas estas y otras muchas excusas se alegan en favor de las mentiras, pero ellas ninguna admiten, porque son malas por su naturaleza.

*Hipocresía.* Así como la mentira consiste en la falsedad de las palabra, así la hipocresía consiste en la falsedad de las acciones. El mentiroso dice lo que no siente, y el hipócrita aparenta lo que no es. Querer engañar con acciones que no pertenecen á la piedad es una hipocresía impropia, que llaman *simulación,* más querer engañar con ac-

[1] *O. M. L. 3, n. 164.*
[2] *PP. Gury-Ballerini, n. 878.*

ciones piadosas es lo que se llama propiamente *hipocresia.* De aquí se sigue que el que, sin ser piadoso, hace las obras de piedad porque le tengan por piadoso, es un hipócrita; y el que, siendo piadoso, las hace también porque le vean los hombres, pierde su mérito. Mirad, nos dice Jesucristo[1], que no hagais vuestras obras delante de los hombres para. que os vean los hombres, porque no recibireis recompensa de vuestro Padre que está en los cielos. Mas no se crea que reprueba aquí Jesucristo las buenas obras públicas, que alaba en otras partes. Es necesario *distinguir* de buenas obras. Hay *unas* que son de suyo secretas, como la limosna y oración privada, el ayuno y otras penitencias y mortificaciones, y de estas habla en este lugar. Hay *otras* que son de suyo públicas, como la oración común, la asistencia al santo Sacrificio de la Misa, la recepción de los santos Sacramentos, y otros muchos actos de piedad y religión; y de estas habla cuando dice en otra parte[2]: Vean los hombres vuestras buenas obras para que glorifiquen á vuestro Padre que está en los cielos. Las obras secretas se han de hacer por agradar á Dios, pero las públicas se han de hacer por agradar y honrar á Dios, y dar buen ejemplo á los hombres. Las obras secretas agradan mucho á Dios, las públicas honran además mucho á Dios, y aprovechan mucho á los hombres. ¡Ah! ¿Qué sería del mundo si faltaran las buenas obras públicas? Reinaría el vicio solo, y no se verían sino oprobios para Dios, y ejemplos de corrupción para los hombres: pero en esto de obras buenas públicas, es necesario huir dos extremos igualmente viciosos, que son: el mucho miramiento, y el poco miramiento; porque el mucho miramiento lleva á la impiedad, y el poco miramiento á la hipocresía. ¡Cuántas obras de piedad y de virtud no dejan de practicarse por el mucho miramiento! ¡Cuántas inspiraciones de la gracia no se desatienden é inutilizan por los respetos humanos! ¡Cuántas conversiones no se desgracian por el qué dirán! ¡Cuánto bueno no deja de hácerse por una impía verguenza! Al contrario, ¡cuántas obras de piedad y de virtud no se practican con poco miramiento! ¡Cuántas sin aquel decoro, humildad y sencillez .que pide la virtud! ¡En cuántas no se entremete la ridiculez y extravagancia con perjuicio de la sólida piedad! No hagamos, pues, católicos, nuestras buenas obras públicas por miramientos á un mundo que no las agradece; tampoco dejemos de hacerlas por atenciones á un mundo que las desprecia. Hagámoslas por agradar y dar gloria á Dios y buen ejemplo á los hombres. Huyamos de las falsas virtudes, y no seremos hipócritas: no dejemos de practicar las verdaderas, y no seremos impíos. En el día apenas encontramos hipócritas, pero en cambio nos hallamos cercados de impíos, porque en el día, particularmente entre las gentes del gran mundo, se tiene vergüenza de ser piadosos, y se hace gala de ser impíos. *Gala que amén de impía es *cobarde,* porque no

[1] Matth. VI. I.
[2] Matth. V. 16.

tiene valor para hacer rostro al espantajo del qué dirán, y prefieren vivir desgarrados de los remordimientos á despreciar aquella fantasma. Obran también como *nécios,* porque no atienden á qué dirán los *buenos,* sino á qué dirán los *malos:* y aún éstos cuando hablan en seso, alaban á quien no se cura de sus burlas. Tú, cristiano lector, atiende en tu conducta al qué dira tu conciencia, qué dirá Dios; y qué hará, porque el cielo no le conquistan los cobardes.* Mas toman semejantes cristianos esta terrible sentencia de Jesucristo[1] «El que me negare delante de los hombres, yo también le negaré delante de mi Padre que está en los Cielos.»

*Adulación.* Esta consiste en alabanza., ó falsas ó intempestivas, delante del adulado. La adulación ea perjudicial al adulador, porque ó alaba en la persona virtudes que no tiene, y esto es una mentira: ó alaba intempestivamente las que tiene, y esto es una lisonja, que pocas veces carece de miras interesadas. Es también perjudicial al adulado, porque es alabado de virtudes que no tiene, y este es un género de burla, ó de virtudes que tiene, y esto es una confusión para su persona, un peligro para su humildad, y un estímulo de orgullo. Es verdad que hay casos en que las alabanzas son justas y debidas, pero hablando generalmente, las alabanzas más justas y más bien merecidas, no dejan de ser peligrosas para el que las recibe. La gran enfermedad del hombre es el orgullo, y no se puede dudar que las alabanzas son muy á propósito para aumentarle. Por otra parte, el hombre que una vez se dejó embriagar de la dulzura de las alabanzas, ya no es dueño de sí mismo. Los aduladores le llevaran por donde quieran, y lo harán caer en los mayores excesos. Y si esto sucede á los hombres, cuyo distintivo es la fortaleza, ¿qué sucederá á las mujeres, que son el ejemplar de la flaqueza? Naturalmente vanas y ansiosas de ser estimadas, están casi perdidas desde el instante que permiten ser aduladas. Su pudor y su decoro resistirán á violentas solicitaciones, y se rendirán al encanto de una lisonja. Pero sobre todo, la adulación que llega al extremo de alabar el vicio y vituperar la verdad, es la más detestable y de més funestas consecuencias. ¡Cuánta sangre no derramó en la casa de David la adulación de Jonadab, primo de Amnon![2]. ¡Cuántas desgracias no atrajo sobre todo Israel la adulación de los consejeros jóvenes de Roboán![3].

Y ¡cuantos males no causan todos los días esos aduladores que aplauden las injusticias, aprueban las maldades y dán motivo á continuarlas con sus adulaciones! Apenas hay cosa tan mala en el mundo que no encuentre algún adulador que la dé por buena, la apruebe, y alabe al perverso que la ejecuta. Pero… ¡Ay de vosotros, exclamaré yo aquí con Isaías![4] ¡Ay de vosotros los que llamais bueno á lo malo, y malo á lo bueno! ¡Los

[1] Matth. X, 33.
[2] 2 Reg. XIII, 3.
[3] Reg. XII, 8.
[4] V. 20…

que dais el nombre de luz á las tinieblas, y de tinieblas á la luz! ¡Los que vendeis por dulce lo amargo y lo amargo por dulce! Porque así como el fuego abrasa la paja y la reduce á ceniza, así vosotros sereis reducidos á polvo y vuestra descendencia á pavesa. —Huyamos, pues, cristianos, de ser aduladores y también de ser adulados; todo es fatal para el hombre. Deseemos, como David[1], que nos reprendan los justos, aunque nos mortifiquen; porque no lo hacen si no por corregir nuestros extravíos. No queramos que unjan nuestras cabezas los aduladores con el aceite de sus lisonjas, aunque nos complazcan, porque esto no servirá sino para hacernos orgullosos y perdernos.

*Murmuración.* Esta es una injusta mancha con que se afea y oscurece la fama del prójimo. Más claro. Es una injusta conversación ó expresión que perjudica á la fama del prójimo. Hay murmuraciones que son contra *caridad,* y murmuraciones que son contra *justicia.* Cuando se dice del prójimo algún delito que es público ó al menos sabido de la persona ó personas á quienes se dice, no se falta á la justicia, porque no se quita la fama, pero se falta á la caridad, por que se habla mal del prójimo; mas cuando se dice algún delito oculto á persona ó personas que le ignoran, se falta á la justicia, porque se quita la fama y hay obligación á restituirla. Las murmuraciones contra caridad son de suyo pecados leves, y solo serán graves en algún caso extraordinario; pero las murmuraciones contra justicia son de suyo pecados graves, y solo podrán ser leves por falta de materia grave, ó de advertencia y consentimiento. En la murmuración se incurre de muchos modos. *Primero.* Imputando al prójimo algún delito que no ha cometido, y esto se llama *calumnia. Segundo.* Aumentando ó exagerando el delito que ha cometido, y esto también es calumnia en la parte que se aumenta. *Tercero.* Descubriendo sin necesidad el delito oculto. *Cuarto.* Interpretando mal las buenas acciones del prójimo. *Quinto.* Disminuyendo ó negando lo bueno que ha hecho. *Sexto.* Guardando un silencio afectado y misterioso cuando se oye decir bien de él, para que no se crea y se le tenga en menos.

La murmuración es un pecado de consecuencias muy malas y muy difíciles de reparar, y no obstante, muy común y muy frecuente. En primer lugar, es de *consecuencias muy malas.* Todos los dias nos está enseñando una desgraciada experiencia los grandes males que causan las murmuraciones en la fama, en los intereses, en la paz de las familias y aún de los pueblos. La pureza de una doncella, la fidelidad de una casada, la piedad de una viuda, la estimación de un hombre de bien, el honor de un sacerdote, la paz de un matrimonio… todo se trastorna ó arruina por una murmuración. Un chisme, una calumnia, un cuento, introducen la división en las casas, en los pueblos, hasta en los reinos, y tal vez llegan á exponer naciones enteras á su total ruina, como se vió en el reinado de Asuero, en el qué, por los chismes y calumnias del maligno Amán, habría

[1] Ps. CXL, 5.

perecido en un solo día toda la nación de Israel, si Dios no la hubiera protegido milagrosamente[1]. En segundo logar, es de *consecuencias muy difíciles de reparar.* Nadie puede dudar que el que quita la fama tiene la obligación á la *restitución,* como el que quita dinero, y mayor, porque la fama es mayor bien que el dinero; pero… ¿cómo se hace esto? Aquí son los apuros y las dificultades. Supongamos que una persona infama á otra de un delito que no ha cometido. Si esto lo hace delante de una persona solamente y esta lo calla, la restitución es penosa, porque es preciso desdecirse, pero no es difícil, pues el daño queda reparado con decir que no lo crea; que fué una ligereza de su lengua, una mentira; y asegurárselo de modo que no quede en duda, aunque sea necesario valerse del juramento, como preciso en este caso pero si la infamó delante de dos, tres ó más personas; si estas como sucede frecuentemente, lo han dicho á otras, y estas á otras… ¿cómo se deshace esta calumnia? ¿Cómo sé restituye esta fama? Pues bagamos otra suposición. Concedamos que el delito es verdadero, pero que está oculto. En este caso, quien le descubre es quien quita la fama, porque esta nunca se pierde por delitos ocultos, y por consiguiente queda obligado á restituirla: aquí crecen las dificultades, porque siendo el delito verdadero, no puedo decir que faltó á la verdad, ni asegurar que el delito no es cierto y menos con juramento como puede hacerlo cuando el delito no es verdadero. Pues ¿qué hará? los más profundos teólogos apenas hallan respuesta á esta pregunta, ni salida á esta dificultad. ¡Tan difícil es de reparar la fama en estos casos!

Sin embargo, á pesar de las malas y difíciles consecuencias de la murmuración, este pecado es muy común y muy frecuente. *Es muy común.* El vecino murmura del vecino, el artesano del de su oficio, los criados y criadas de sus amos y sus amas y estos de sus criados y criadas; los súbditos de los. superiores, y estos de sus súbditos; hasta los amigos murmuran algunas veces de sus amigos, y los padres de sus hijos; pudiendo decir en algún modo que medio mundo murmura de otro medio, y el mundo entero murmura del mundo entero. *Es también muy frecuente.* Parece que no hay conversación de gusto sin la sal de la murmuración. Pocas veces se sostiene una reunión ó una tertulia, sin caer tarde ó temprano en la murmuración; y no solo esto, basta que se junten dos personas para murmurar; y aún entonces la murmuración suele ser más honda y más grave á pretesto de secreto y confianza, como si no se faltara al secreto cuando se descubre el delito á una sola persona, y como si pudieran usarse confianzas con perjuicio de la fama del prójimo. Pero solo es muy común y muy frecuente la murmuración, sino que son también muchos los que participan de ella. Siendo muchos los murmuradores, necesariamente han de ser muchos los oyentes porque donde no hay quien escuche, no hay quien murmure; y siendo muchos los que oyen las murmuraciones, también han de ser mu-

[1] Esther, XIII.

chos los que participen de ellas. Tales son los que con sus preguntas y respuestas provocan á murmurar; y éstos no solo participan de la murmuración, sino que son causa de ella. Los que con sus palabras, risas, gestos ú otras señales de aprobación sostienen la murmuración, hacen que se continúe ó que se aumente. Los que se hallan en la murmuración y, teniendo alguna autoridad, superioridad ó ascendiente sobre los que murmuran, no procuran cortarla. Todos estos oyentes y otros semejantes, participan de la murmuración.

Para librarnos de tener parte en las murmuraciones, que con tanta frecuencia se suscitan en nuestra presencia, podemos valernos de los medios siguientes. *Primero.* Defender al ausente, cuidando de que nuestra defensa no aumente la murmuración, como sucede cuando no se hace á tiempo y con prudencia. *Segundo.* Corregir al murmurador, si la murmuración es grave, porque rara vez conviene la corrección cuando es leve; y si hay esperanza de que aproveche, porque si no aprovecha regularmente daña. *Tercero.* Extraviar la conversación oportuna ó importunamente, dando así un golpe cristiano á la murmuración. *Cuarto.* Separarse de la reunión, salirse de la pieza con cualquier pretesto aunque sea frívolo, pues cuanto menor sea el pretesto se conocerá mejor que se huye de la murmuración. *Quinto.* Entregarse al silencio y manifestar un semblante disgustado de la murmuración, porque como dice Salomón en los Proverbios[1], el cierzo disipa las lluvias, y la cara triste (retrae) la lengua murmuradora. Luego ¿nunca será permitido oir y decir mal del prójimo? Respondo con el catecismo; que en este precepto se manda *no oir ni decir sus defectos.* Pero esta regla general tiene sus excepciones. Cuando una cosa mala es cierta y pública, se puede hablar y oir hablar de ella suponiendo que haya alguna necesidad ó utilidad, y que no se hable por ódio ó malignidad. Cuando es necesario descubrirla para evitar males graves del prójimo, como dar aviso á un padre del extravío del hijo, se puede, y en caridad se debe dar este aviso. Cuando el mal que se trata de evitar es contra la sociedad ó contra la religión, no solo es permitido, sino que hay una estrecha obligación de dar parte á las respectivas autoridades. Cuando fuéremos preguntados por personas legítimamente autorizadas para ello, debemos responder la verdad aunque padezca la fama del prójimo, y con mucha más razón si ha precedido juramento. Fuera de estos casos y otros semejantes, el decir ú oir mal del prójimo siempre toca en murmuración grave ó leve; en ese pecado que es la peste de las conversaciones, el mal inquieto de la sociedad, y el enemigo de la caridad; en ese pecado tan detestado en los libroa santos, y tan castigado, que sería necesario copiar una gran parte de ellos[2] para referir los escarmientos que ha hecho Dios con los murmuradores.

---

[1] XXV. 23.
[2] Exod. Nums.

*Contumelia y susurración.* Explicada la murmuración, poco resta que decir acerca de estas dos clases de pecados, porque son del mismo género y bastará añadir que, así como la murmuración es, una mancha con que se afea y oscurece la fama, así la contumelia es una mancha con que se afea y oscurece el honor, y la susurración una mancha con que se afea y oscurece la amistad. *La susurración es lo que llamamos ser ser chismoso, andar con .hismes, contando al uno lo que de él ha dicho el otro, metiendo cizaña: vicio rastrero, indigno, vil, hijo de la envidia, que se complace en deshacer las buenas amistades, bien de los mayores que Dios nos ha concedido en este destierro. «Las palabras del chismoso parecen burla; pero son saetas que llegan hasta el corazón. Quita los chismes y cesan las reyertas[1]. Oíste algo contra tú prójimo, muera en tu pecho; y no temas, que no reventarás por no decirlo»[2]. Estas son palabras de Dios.* De donde resulta que estos pecados solo se distinguen por los bienes de que privan. La murmuración quita la fama, la contumelia, el honor y la susurración rompe y deshace la amistad; y también resulta que privando todos de algún bien, traen todos la obligación de *restituir* el bien de que privan, sea la fama, el honor, ó la amistad. Pidamos, pues, á Dios con el Profeta[3] que, para librarnosde estos pecados ponga una guardia á nuestra boca y una puerta de circunspección á nuestros lábios, para que nuestro corazón no se ladee hácia las palabras de malicia.

*¿Cuál es el noveno? —No desear la mujer de tu prójimo— ¿Cuál es el décimo? —No codiciar los bienes ajenos— ¿Qué se veda en el nono y décimo mandamientos? —Las codicias sensuales y deseos de hacienda.*

Estos dos mandamientos son un testimonio solemne del imperio ilimitado de la Ley divina, cuya autoridad se extiende á mandar, no solo sobre las palabras y las obras, sino también sóbre los pensamientos y los deseos; no solo sobre los cuerpos, sino también sobre los espíritus; y esta autoridad que ejerce sobre los espíritus, es la que la hace tan superior á todas las leyes humanas, que solo pueden ejercerla sobre los cuerpos. De aquí se sigue una verdad de suma importancia; y es: que sin esta Ley divina que ordene y sujete los espíritus, no puede haber sociedad humana, á no ser que queramos dar este nombre á una reunión de fieras; porque ¿qué viene á ser un hombre sin freno en su espíritu, sin ley interior, sin conciencia? Una fiera. Y ¿qué será una sociedad compuesta de hombres semejantes? Una sociedad de fieras; y si en algo se distinguiese, sería en ser más fiera. Si me quitan el freno de la conciencia, decía un jóven cristiano, yo seré un mónstruo, á pesar de todas las leyes del mundo. Por eso nada deben procurar con mayor empeño los que gobiernan, que sostener este poderoso y saludable freno de la concien-

[1] *Prov. XXVI, 19 y 22.*
[2] *Eccli. XIX, 16.*
[3] Ps. CXL, 3.

cia, esta ley interior del hombre, esta ley divina, sin la cual no puede conservarse la paz, ni dejar de perecer la sociedad. El Soberano Legislador, después de haber impuesto á los hombres ocho mandamientos dirigidos principalmente á ordenar y sujetar sus acciones exteriores, les impone también estos dos, ordenados particularmente á dirigir y sujetar sus acciones interiores, completando así esta soberana ley que todo lo ordena, dirige y manda en el hombre, desde la más pequeña acción de su cuerpo hasta el deseo más ligero de su espíritu.

Concluiremos esta tercera parte presentando algunos de los muchos y poderosos motivos que tenemos para cumplirla, no sólo con fidelidad, sino también con anhelo como el Profeta[1]. *Primer motivo. —Su autor.* Dios es el autor de esta ley; Dios la ha dictado y ordenado; Dios la ha impuesto á los hombres; y Dios tene derechos infinitos á exigir su cumplimiento. ¿Puede darse motivo más poderoso? Si hacemos con prontitud y con gusto lo que nos mandan aquellos á quienes amamos y veneramos, ¿con cuánta más prontitud y mayor gusto no deberemos hacer lo que nos manda Aquél á quien debemos todo nuestro amor y veneración? Si los buenos amigos se complacen en servir á sus amigos, los buenos hijos á sus padres y las buenas esposas á sus esposos ¿cuánto más deberemos complacernos nosotros en servir á nuestro Amigo, nuestro Padre, nuestro Esposo, nuestro Dios? Si los cortesanos corren á cumplir las menores insinuaciones de los soberanos de la tierra, ¿con qué prontitud no deberemos cumplir nosotros los preceptos del Soberano del cielo? *Segundo motivo. —La excelencia de esta ley.* Si estuviera dictada por los hombres, tal vez podríamos desconfiar de su bondad y justicia, porque los términos del saber humano son demasiado limitados, y las pasiones ejercen sobre el corazón del hombre un imperio demasiado extenso; pero está dictada por Dios, infinitamente bueno, sábio y justo, y no puede ser sino una ley la mejor, la más sábia y la más justa; una ley de paz, de virtud y de santidad; una ley, en fin, la más excelente de todas las leyes, é incomparablemente superior á todas las leyes. ¡Oh qué digna es de ser venerada y obedecida una ley semejante! *Tercer motivo. —La felicidad temporal que causa su cumplimiento.* Este hace felices á los hombres y á la sociedad que ellos componen. En *primer lugar,* hace felices á los hombres, porque nadie hay más feliz en la tierra que el justo, y nada forma á el justo, sino el cumplimiento de esta ley. Las Sagradas Escrituras llaman sin cesar bienaventurados á los que cumplen con ella[2], y el mismo Jesucristo, en las ocho Bienaventuranzas[3], llamó felices, no solo á los que cumplen con esta ley, sino también á los que padecen por su cumplimiento. *En segundo lugar,* hace feliz á la sociedad que ellos componen. La razón es clara, porque una sociedad compuesta de

[1] Ps. CXVIII, 5.
[2] Ps. CXVIII, 1.
[3] Matth. V, 3.

hombres justos, de súbditos obedientes, de superiores sin orgullo, de padres celosos y prudentes, de hijos dóciles y cariñosos, de hermanos que se aman mútuamente, de esposos fieles y santamente unidos… una sociedad semejante, es la más feliz que puede darse en el mundo; y esta es la sociedad que ordena y manda esta ley, y la que formaría indefectiblemente su cumplimiento. Y no se crea que una tal sociedad es ideal y quimérica, porque ya se vió realizada en los primeros cristianos, de quienes se dice en los Hechos Apostólicos[1] que no tenían sino un corazón y un alma; y si la relajación de los tiempos presentes nos la hace mirar como imposible, es porque no separamos lo que se hace, de lo que se puede y debe hacer: pero la ley de Dios siempre aspira á formarla, y su fiel cumplimiento siempre llegaría á conseguirlo. *Cuarto motivo. —La felicidad eterna.* Todos queremos no solo ser felices, sino serlo entera y eternamente; por consiguiente, todos queremos ir al cielo, donde únicamente se halla la felicidad entera y eterna, y este deseo es tan constante, que nos acompaña hasta cuando trabajamos en perderla; porque ¿quién es el hombre que no quiera ir á la gloria, aún en aquéllos fatales momentos en que, arrastrado de sus pasiones, va huyendo de ella? Pues no hay remedio, si se ha de cumplir este deseo tan vehemente, tan constante y tan común á todos los hombres: si se ha de entrar en la gloria, y poseer en ella la perfecta y eterna felicidad, es necesario guardar esta divina ley, es necesario cumplir sus diez Mandamientos. ¿Quieres entrar en la vida, esto es, en la gloria? Pues guarda los Mandamientos. Así respondió Jesucristo al jóven que le preguntaba cómo conseguiría la vida eterna[2].

Dios mio, ¡cuantos y cuán poderosos motivos no tenemos para amar y cumplir vuestra ley santa! ¡Cuán grande no es el amor que nos habeis manifestado dándonos esta preciosa ley, que ilumina nuestro entendimiento en medio de las tinieblas que envuelven el mundo; que dirige nuestros pasos por entre la multitud de tropiezos que cubren su superficie; que pone freno á nuestras pasiones para que no nos despeñen por sus derrumbadores; y que nos guía y lleva, como de la mano, por el camino de la virtud al reino de los cielos! ¡Dios de amor! Ya que habeis tenido la bondad de darnos una ley por tantos títulos interesante y amable, dadnos también los auxilios que necesitamos para guardarla y cumplirla todos los dias de nuestra vida, y merecer, por su cumplimiento, veros y gozaros eternamente en la gloria. Amén.

[1] IV. 32.
[2] Matth. XIX. 17.

**Los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia son cinco.**

*El primero, oir Misa entera todos los Domingos y fiestas de guardar.*

*El segundo, confesar á lo menos una vez en el año, ó antes si espera haber peligro de muerte, ó si ha de comulgar.*

*El tercero, comulgar por Páscua florida.*

*El cuarto, ayunar cuando lo manda la Santa Madre Iglesia.*

*El quinto, pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios.*

La explicación del *primero* de estos Mandaminientos se halla en la del tercero de la ley de Dios; *la del segundo* en la del Sacramento de la Penitenola; la del *tercero* en la del Sacramento de la Comunión; y aquí se hacen las del *cuarto y quinto* restantes.

AYUNO.

Se puede distinguir cuatro clases de ayunos: *natural, moral, espiritual y penal.* El *natural* consiste en no comer ni beber absolutamente nada, y á este ayuno están obligados los que han de comulgar. El *moral* en no comer ni beber sino lo que la razón dicta ser conducente á conservar la buena disposición del cuerpo y del espíritu, y á este lo están todos los hombres. El *espiritual* en abstenerse de pecar, y á este lo están aún más absolutamente todos los hombres. El *penal* en abstenerse de ciertas clases de alimentos para morticar el apetito, ó en privarse de comer por cierto tiempo, ya para sujetar ó castigar las demaías de la carne, ya pára tener desembarazado el espíritu para la oración y demás ejercicios piadosos, y á este también lo están todos los hombres, generalmente, y principalmente aquellos que se hallan combatidos por los apetitos desordenados de la carne, para contenerlos, ó que se han dejado vencer de ellos, para castigarlos. San Pablo castigaba su cuerpo para sujetarle, y David le castigaba por no haberle sujetado.

*Ayuno de los gentiles.* Este ayuno penal, que es del que ahora tratamos, se ha practicado en todos los tiempos y por todas las naciones. Los chinos, los egipcios, los asirios, los fenicios, los griegos, los romanos… todas las naciones gentiles, hablando generalmente, le practicaban para prepararse á celebrar sus fiestas paganas, para lograr cosechas abundantes, para librarse de peligros inminentes… Los ninivitas eran gentiles, y nos consta por la Sagrada Escritura[1] que amenazados por el Profeta Jonás con la destrucción de su ciudad, ayunaron desde el mayor hasta el menor y desde el rey hasta las bestías.

[1] Jon. III, 5.

*Ayuno de los judios.* Estos guardaban los ayunos de los meses cuarto, quinto, séptimo y décimo[1], y el anual de la expiación de los pecados[2], que era el más solemne. Además, ayunaban cuando se veían amenazados de grandes males. Josafat publicó un ayuno en todo su reino para implorar el auxilio del Señor contra tres naciones que, reunidas, venían á acometerle[3]. Ayunaban para manifestar su sentimiento en los duelos. Los moradores de Jabés ayunaron siete días por la muerte de Saul y de sus hijos[4]. Ayunaban para alcanzar del Señor el perdón de sus idolatrías. Arrepentidos de ellas por las exhortaciones de Samuel, destruyeron los ídolos y ayunaron confesando sus delitos[5]. Ayunaban para merecer la protección del Señor en los grandes peligros. El sacerdote Esdras intimó un ayuno á los que volvían de la cautividad de Babilonia, para conseguir un viaje feliz[1]. Y en fin, ayunaban por otros muchos motivos que vemos en los libros santos.

*Ayuno de los cristianos.* Estos dejaron muy atrás, en el camino de los ayunos, á todas las naciones que les habían precedido. Desde luego establecieron el ayuno de la *Cuaresma,* ya para imitar en algún modo el de Jesucristo, y ya para prepararse á celebrar en la Semana Santa su dolorosísima pasión y santísima muerte; el de los *miércoles,* en memoria de haber sido vendido en miércoles y decretada en él su muerte; el de los *viernes,* por haber padecido y muerto en viernes; y el de los *sábados,* en muchas iglesias, para honrar su sepultura. También establecieron los ayunos de las cuatro semanas de *Adviento,* para prepararse á celebrar su nacimiento en cuanto hombre; de las *vigilias* de los demás misterios principales, para celebrarlos santamente; y de las cuatro *témporas* ó estaciones del año, para alcanzar del Señor los frutos de la tierra, y merecer buenos ministros para la Iglesia en las órdenes que entonces se confieren por manera que los ayunos de los primeros cristianos ascendieron muy luego á más de doscientos en el año, número muy superior al mayor que se había conocido en las demás naciones.

*Ayuno en los primeros siglos.* Se observaron al principio tres clases de ayunos: *medio, entero* y *doble.* El *medio* consistía en no comer hasta las tres de la tarde; el *entero* hasta ponerse el sol; y el *doble* hasta el día siguiente. Toda la Iglesia guardaba este ayuno doble en el Sábado Santo, no comiendo absolutatnente nada desde el viernes hasta el domingo; y había muchos que no comían desde el jueves, varios desde el miércoles, y algunos había tan fervorosos y penitentes que nada comían en toda la Semana Santa. No es extraño: aún veían manchadas las calles de Jerusalén, el camino del Calvario, y, sobre todo, el Calvario mismo, con la Sangre que Jesucristo había derramado por todos

[1] Zach VIII. 19.
[2] Lex. XVI, 29.
[3] 2 Paralip XX, 3.
[4] Reg. XXXI, 13.
[5] Id. VII, 6.

estos lugares en aquella lastimosa semana. El ayuno entero se guardaba en la Cuaresma, como tiempo destinado especialmente á la penitencia; y el medio en los demás del año y en los que practicaban por devoción, que en aquellos siglos de fervor eran casi contínuos. En ninguno se comía carne, ni huevos, ni lacticinios. No se bebía vino fuera de la comida, y en algunos tiempos ni aún en ella; y era bastante común y frecuente privarse también del pescado, y hasta del aceite, y reducirse al solo alimento de pan y agua.

*Ayuno en el día.*[2] *Es más suave que antes, y se reduce á abstenerse de ciertos manjares, y no comer sino una vez, y ésta hácia el mediodía; puédese tomar lo que llamamos *parvidad* en lugar de desayuno, y una cenilla llamada *colación.**

*No se infiera de aquí, que se haya corrompido la disciplina de la Iglesia, como quieren los falsos reformadores, que siempre están gritando por los ayunos austeros de otros tiempos, sin guardar los suaves de los nuestros, á que están obligados.*

*Es cierto que ha influido en el cambio la disminución del fervor; pero también lo es que vá decayendo la naturaleza, de modo que lo que principió tal vez por abuso, ha venido á formarse costumbre racional, autorizada, legítima; porque se ha de tener presente que este ayuno penal, aunque sea de derecho natural en su esencia, en cuanto al tiempo y maneras de cumplirle es de precepto eclesiástico, y por consiguiente en esta parte, está sujeto á variaciones.*

*Parvidad.* Esta ha sido de todos los tiempos, porque en todos los tiempos ha habido causas pequeñas para tomar entre día algún pequeño alimento, que llamamos *parvidad;* mas como la mañana era la que más distaba de la comida, cuando ésta se hacía á las tres de la tarde ó al ponerse el sol, la causa para tomar parvidad ocurría con más frecuencia por la mañana, y vino á formar una costumbre; de modo que en el día. no se toma ya la parvidad por alguna causa que la motive, sino por una costumbre que la permite Asi vemos que los sábios y los ignorantes, los eclesiásticos y los seglares, los más y los menos timoratos, todos generalmente toman parvidad. La que se usa comunmente es de una ó dos onzas de chocolate y pan, ó de otro alimento que no sea carne, huevo, leche, pescado ó cosa compuesta con esta clase de alimentos[3].

*Colación.* La colación fué desconocida enteramente en la Iglesia por mucho tiempo, y no se sabe fijamente cuándo tuvo principio. En el siglo trece, que vivía el angélico doctor Santo Tomás, aún no estaba en uso, y se cree que se introdujo cuando se adelantó la comida al mediodía, con motivo de conciliar el sueño de la noche; porque cuando se comía al ponerse el sol y aún á las tres de la tarde, esta comida cercana era suficiente

---

[1] Esdr. VIII, 21.

[2] *El párroco que aquí, con este título, escribió el Sr. Mazo, aunque reformado solo ligerísimamente, aparece algo algo aumentado, y por esta razón hemos preferido ponerlo todo entre asteriscos.*

[3] *S. Lig. Op. M. L. 3. nn. 1018, 1023; Cf. P. Gury.*

para conciliarle. Tampoco se sabe las clases de alimento que usaban en ella. Parece que al principio solo se permitían los crudos, y que después se fueron introduciendo los cocidos; más en el día se permiten*, generalmente,* no solo los crudos y cocidos, sino también los de todas clases, no siendo los que se han exceptuado de la parvidad. He dicho *generalmente,* porque hay provincias en las que se permiten para colación alimentos que no se permiten en otras; y así la regla debe ser la costumbre del país en que se vive, puesto que por la costumbre se han introducido, tanto la colación como los alimentos que pueden tomarse en ella.

Lo mismo sucede en cuanto á la cantidad, porque al principio solo se permitía beber (y ésto con necesidad) al tiempo de las conferencias espirituales que se tenían por la noche, llamadas *colaciones,* de donde vino el nombre de colación. Luego se añadió á la bebida algún alimento por modo de medicina, para que la bebida no perjudicase á la salud, pero aún no se reputaba aquel alimento por comida; mas én el siglo catorce ya aquel alimento había venido á parar en una pequeña comida, aunque conservando siempre el nombre de *colación*[1]. *Acerca de la cantidad de ésta, ahora comunmente se permiten ocho onzas, aún en personas que con ellas queden satisfechas; porque quienes para conciliar el sueño ó conservar la salud, necesiten más alimento, pueden llegar á unas diez onzas.*

*Quienes estos límites traspasa se reputa pecar: pero si el exceso es muy pequeño, el pecado será venial. En el ayuno de la vigilia de Navidad, es costumbre autorizada que la colación puede ser doble[2].*

*Hora de la comida.* Se ha dicho que en los ayunos dobles nada se comía, que en los enteros se comía al ponerse el sol, y en los medios á las tres de la tarde. En el siglo doce había ya la costumbre de comer en todos los días de ayuno á las tres de la tarde, y en el catorce se adelantó al mediodía, que es la hora que se ha continuado desde entónces y que se observa al presente. Esta hora se puede atrasar lo que se quiera, y cuanto más se retarde, habrá más conformidad con los ayunos antíguos y también más mortificación y más mérito, pero no se puede adelantar. Es verdad que no se ha de contar materialmente por las doce en punto, sino al poco más ó menos. Colígese de lo dicho que no se falta gravemente por hacer la colación por la mañana, comiendo, como se dice, á la francesa: más aún, que cualquiera ligera causa razonable basta para poderlo hacer sin pecado, ni mortal ni venial.*

*Con todo, así como decimos esto, tampoco queremos disimular, valga lo que valiere, que la moda de almorzar hácia mediodía y comer no ya á la tarde sino bien entrada la

---

[1] *Respecto de lo que sigue, téngase por repetida aquí la nota de la pág. 217.*
[2] *Op. Mor. L. 3n, 1025.*

noche, parece de suyo más á propósito para la vida mundana que para la cristiana de nuestros tiempos: más para pasar la noche de broma, que para ir de madrugada á la Iglesia. He dicho «de suyo» porque varias circunstancias pueden modificar los efectos, corno es claro.*

*Si hay que diferir la hora de comer, puédese tomar alguna chuchería para que no falten las fuerzas[1]. El anticiparla menos de una hora, aún sin causa, no es pecado alguno; si se anticipa más, se peca, pero venialmente, porque la mera mudanza de horas no se reputa ya por materia grave[2]. Con causa podrá adelantarse, sin pecar, más ó menos según sea mayor ó menor la causa, porque si hay causas que excusan todo el ayuno, mejor las habrá que excusen de parte de él, cual es la hora de la comida. La necesidad de emprender un viaje antes de mediodía, de tratar un negocio que no puede interrumpirse, y otras causas semejantes, darán motivo á mayores ó menores anticipaciones, según que ellas sean mayores ó menores.

*Alimentos prohibidos en la comida.* Lo están la carne, y además los huevos y lacticinios en Cuaresma. Ya se dijo también que uno de los fines del ayuno penal era mortificar el apetito, y sujetar ó castigar las demasías de la carne. Nuestra Madre la Iglesia con este objeto ha prohibido comer carne de los animales que viven sobre la tierra, no solo en los días de ayuno, sino también en los domingos de Cuaresma, en los viérnes y sábados del año, y en las abstinencias, porque, hablando generalmente, la dicha carne es el alimento qué más deleita el apetito y fomenta la concupiscencia, por ser el que más sustenta y nutre. También ha prohibido comer aquellos alimentos que traén su origen de la carne, como son huevos y leche, por ser los que más deleitan y sustentan, después de la carne; pero no los prohibe generalmente sino en la Cuaresma, que es tiempo de más penitencia, porque nos recuerda los cuarenta días que ayunó Jesucristo en el desierto, y porque nos prepara á la celebración de los dolorosísimos misterios de su pasión y muerte[3]. En España, por costumbre inmemorial, podemos comer carne los sábados que no son de ayuno; y el que toma el indulto de carne, llamado comunmente Buleto, todos los demás días del año, á excepción del Miércoles de Ceniza, de los viernes de Cuaresma, de los cuatro últimos días de la Semana Santa, y de las vigilias de Natividad, Pentecostés, de la Asunción y de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo. Por el mismo indulto se permite el uso de lacticinios en la Cuaresma, menos á los Eclesiásticos allí exceptuados, los cuales han de tomar además la Bula de lacticinios que les sufraga para los días y casos en ella expresados.*

---

[1] *S. Lig. Op. Mr. L. 3, n. 1019.*
[2] *Ibid, n. 1016.*
[3] *Lease la cita de la pág. 247, para evitar repetirla.*

*No se puede promiscuar en días de ayuno, aunque se tenga el Indulto de Carne, pero á quien el ayuno no obligue, es lícito comer de carne en una comida, y de pescado en otra; en las demás abstinencias durante el año puede promiscuarse, menos en los Domingos de Cuaresma.*

*Los huevos y lacticinios no se tienen ni por carne ni por pescado, y así, cuando no están vedados, pueden tomarse indistintamente ó con uno ó con otro*

*Precepto del ayuno.* Comprende, como se ha visto, dos cosas: abstenerse de ciertos manjares, y no hacer sino una comida formal, y ésta hácia el mediodía.*

*Ninguna de ellas comprende á los niños antes de1 uso de la razón, ni á los fátuos ó locos. La primera comprende á todos los demás cristianos que han llegado al uso de la razón, y la otra á los que han cumplido veinte y un años; y aquí comienza propiamente lo que en el día llamamos *ayuno.* Se ha fijado esta edad, porque hasta ella regularmente está creciendo y aumentándose la naturaleza, y necesita de más alimento, ó sea de los alimentos, uno para conservarse y otro para aumentarse. También necesita alimentarse más á menudo, como nos lo enseña la esperiencia de lo que vemos en los niños, que apenas se desprenden del pecho de sus madres, y en los jóvenes, que comen á todas horas. Así, mientras que la Iglesia no disponga otra cosa, el ayuno no obliga hasta los veinte y un años cumplidos, por precepto *eclesiástico.* No obstante, puede obligar, por precepto *natural,* cuando es necesario para refrenar la concupiscencia; por *voto* cuando se ha hecho de ayunar; y por *penitencia* cuando se ha impuesto por el confesor. Por lo que mira á la edad en que cesa la obligación del ayuno en cuanto á la *única comida,* es ya doctrina segura que basta haber entrado en los 60, y esto aunque se tengan buenas fuerzas, porque bastante enfermedad son los años: para las mujeres enseñan autores graves, y no lo reprueba San Ligorio, ser suficiente los 50, de modo que no se debe inquietar á la que por andar en ellos, se tenga por dispensada[1]. Es cierto que hay ancianos de uno y otro sexo, quienes, hechos á la virtud, siguen ayunando, con 70 y más años, sin perjuicio notable de su salud, y con mucho mérito para con Dios y edificación de sus prójimos; más esto lo pueden continuar aún sabiendo que no les obliga el precepto.

*Dice más San Ligorio, con otros doctores aprobados: enseñan que quien hace voto de ayunar v. g., los sábados, ó, siendo religioso, le impone la Regla precepto de ayunar, queda desobligado á los 60 años de edad, si no que en el voto ó en la Regla se diga ser la obligación de por vida[2].*

*Se ha dicho que debe ser una sola la comida. Ahora bien, como además se permite la parvidad y colación, así es bueno saber que la bebida no quebranta el ayuno, como no

[1] *Op. M.-L. 3, un. l036y 1037. Cof. P.Balleriniap. P. Gury *
[2] *Op. M. 1. 3, n. 1038 y n. 1039.*

sea tal que más bien se repute alimenticia, como el caldo ó la leche: así es lícito beber agua, aunque sea, v. g., de naranja y aún helada, ó vino, ó tomar algunas pastillas ó caramelillos medicinales, café, té ó cosa semejante.*

*Quien, sin más que por no mortificarse, comiese á deshora algún bocadillo de pan ó otra friolera, quebrantaría sí el ayuno; pero levemente, como no pase de dos onzas en una ó varias veces, y no se exceda en la colación lo rigurosamente permitido: haciéndolo para poder tirar con el ayuno, no sería pecado[1]. Es cierto que más se gana ayunando con rigor; pero es un engaño no cumplir con un precepto por pintárselo mis árduo de lo justo.*

*También hay muchas ignorancias en punto á si se puede ó no interrumpir la comida. Si es por corto tiempo, como de media hora ó algo mas, aunque no haya especial motivo, no se pierde el ayuno: interviniendo algún negocio, puédese volver á la mesa por más que hayan transcurrido varias horas, con tal que no se hubiese ya tomado el suficiente alimento. Pero, ¿y si, como dicen, ha cerrado uno la intención? Si no se ha alimentado lo bastante puede siempre volverse á la mesa; de lo contrario, solo podrá seguirse comiendo, si la mesa continúa, sea porque los comensales aún no han concluido, sea por sacárse algún plato inesperado[2], ó ser breve la interrupción, v. g., un cuarto de hora[3], pues entonces, mudada la intención, se puede seguir la comida, que continúa moralmente la misma.*

*En España y sus dominios tenemos un privilegio extraordinario, del que muchos hablan sin estar instruidos. Es, pues, de saber, que entre las buenas obras con que podemos ir satisfaciendo á Dios por nuestros pecados, una es la limosna y otra el ayuno. Ahora bien; para una persona rica más fácil es aquélla que éste. Por eso la Iglesia nuestra Madre, queriendo recompensar á los españoles lo mucho que nuestros padres hicieron en defensa de la fé verdadera, concede que en vez de privarse de ciertos manjeres, puedan, los que quieran tomar la Bula, dando una determinada limosna, que los Sres. Obispos invierten en obras buenas conforme á lo dispuesto por el Papa; y así mismo se otorgan otras muchas gracias espirituales á los que tomen la Bula llamada de Cruzada. Se ha dicho que los que quieran, porque la Iglesia no manda á nadie que tome Bula, lo que sí manda es, como se dijo, que nos privemos de ciertos alimentos en determinados días: y así, quien, no viviendo de su trabajo, ni quiere tomar Bula, está obligado á no comer dichos manjares. Los que hablan contra la Bula, regularmente es por ignorancia, y éstos debieran de aprender asistiendo al sermón de la Bula; otros es por falta de respeto hácia la Santa Iglesia, y en esto pecan de suyo mortalmente, mostrándose males

[1] *Op. M. 1. 3, n. 1019.*
[2] *Op. M. I. 3, n. 1020*
[3] *Lacroix I. 3, p.2, 1231.*

católicos al par que españoles descastados. En la misma Bula se puede cada cual enterar de los días en que con ella, puede comer lacticinios y aún carnes, y en cuáles no; si bien suele esto además anunciarse en la Misa Parroquial los Domingos. Hay Bula de Cruzada y Bula de Carne, y su limosna es proporcional á los haberes y rango de la persona, sobre cuyos pormenores, si no se está informado, se debe preguntar á quien lo esté, ni más ni menos que se practica en asuntos de mucha menor trascendencia, cuales son los terrenos. A todos los que se alimentan con el sudor de su rostro, ó con dificultad pueden pasar el año, el Papa dispensa de la Bula, y les encarga recen un Padre nuestro, Ave-María y Gloria Patri á su atención, cada día que coman lo que sin Bula no se puede[1].*

*Excusas del Ayuno.* Nunca se alegaron más y nunca hubo menos. La templanza á que está reducido el ayuno en el día, permitiéndose una hora tan cómoda para la comida, una mesa sin límites, ni en la cantidad ni apenas en la calidad de los alimentos, una parvidad por la mañana y una colación por la noche, lo hacen tan suave y fácil que apenas admite excusas. Sin embargo, hay dos irrecusables, que son la enfermedad y el trabajo.

*Enfermedad.* No solamente excusa la grave, sino también la que, á jucio de facultativo timorato, de confesor, párroco y sacerdote, y á falta de éstos de persona prudente y cristianamente instruída, sea incompatible con el ayuno. Cuando se cree que el ayuno puede perjudicar á la salud que se tiene ó impedir que se adquiera la que no se tiene, el ayuno no obliga, porque es primero el precepto natural de conservar ó adquirir la salud, que el precepto eclesiástico de ayunar. Cuando no perjudica á la salud todo el ayuno sino alguna parte de él, no obliga en aquella parte que perjudica, pero sí en todo lo demás. De aquí se sigue que no todos los enfermos están excusados de todo el ayuno. Los hay que pueden comer carne y que no deben hacer más que una comida, y los hay que pueden hacer más que una comida y que no deben comer carne. Las mujeres embarazadas ó criando (enfermas en cierto modo por sus padecimientos), no están obligadas, según la opinión común, á una sola comida, porque el niño que llevan en su seno ó que crían á sus pechos, pide más alimento y con más frecuencia; pero están obligadas á no comer carne, cuando á ellas y á la criatura bastan los alimentos de viernes[2]. Al contrario, las personas cuya salud padece cuando comen de viernes, pueden comer de carne, pero están obligadas á una sola comida. También hay personas á quienes basta tomar más parvidad ó más colación para conservar la salud, y personas que necesitan de algún alimento á ciertas horas para no enfermar, y á este modo pueden hacer su ayuno. Todo esto se funda en que los males corporales, cualesquiera que sean, en tanto excusan de todo el

[1] *Pío VII. Finem adesse, 7 Agost. 1801. —Hernaez Bula etc. tom. 1, p.850.*
[2] *O. M. I. 3, n. 1033.*

ayuno ó parte de él, en cuanto son incompatibles con todo el ayuno ó parte de él; pero se ha de tener presente que se trata del perjuicio que puede sufrir la salud por el ayuno, y no de la mortificación que causa, porque para eso se impone.

*Trabajo.* Aquí se entiende por trabajo el que es incompatible con el ayuno, con tal que sea lícito y que no se tome en fraude del ayuno, esto es, por librarse del ayuno. De aquí infieren los autores que están exentos del ayuno los que se ocupan en trabajos fuertes, como los herreros, carpinteros, segadores, cavadores y otros semejantes. Por el contrario, infieren que no lo están los que no se ocupan en trabajos fuertes, como los sastres, pintores, comerciantes, personas de pluma ó estudio, y todas aquellas cuyo trabajo se compone con el ayuno. A estas dos causas de *enfermedad* y *trabajo* pueden reducirso las demás que excusan verdaderamente del ayuno, porque otras muchas que suelen alegarse, son frívolos pretextos.

*Entiéndase, sin embargo, que no se excluye por esto de las legítimas causas, ni la razonable *dispensa* dada por quien puede, ni menos la *necesidad,* la cual se dice que carece de ley. En efecto, ley dada por hombres no obliga, salvos casos excepcionales de bien común, con *grave* daño, que por circunstancia extraña á la ley, se siga de observarla. Esta regla segura es la más general para discernir si, aún teniendo edad en que obliga, se está excusado ó nó del ayuno y las dos causas de trabajo ó enfermedad, no son sino aplicación de la misma. Por ella no obliga el ayuno á los muy pobres, sin alimento seguro, ó tal que no basta con una comida; v. g. la olla sin más que un poco de un condimento cualquiera: tampoco á los soldados que comen lo que les dán[1]: tampoco en cuanto á no comer sino una vez, á aquellos cuya ocupación, si bien no es corporalmente fuerte, pero es, ó tan intensa ó tan prolongada que se imposibilitarían si ayunasen: los sirvientes en algunas casas, los dados á estudios sérios, y otros así se hallan, á veces, excusados del ayuno; sobre lo cual, cuando no sepan resolverse, consulten al Confesor[2].*

*Y el viaje, dirá alguien, ¿excusa de ayunar? Respondo con la regla arriba puesta. Por donde, si viajas á pié ó á caballo varios dias sucesivos, no tienes que ayunar, pero si vás en coche, y más si en ferrocarril ó por mar, no *por eso* puedes dispensarte. Digo *por eso;* porque si se añade el mareo ó las malas comidas y peores noches, ó que, *buscados,* no encuentras manjares á propósito, entónces es otra cosa. —Y ¿qué dirá la gente si me vé ayunar? Lee lo dicho antes sobre el respeto humano[3]. Si es gente cristiana, ó al me-

---

[1] *La Oficialidad y sus domésticos y comensales, gozan en España ciertos privilegios cuanto á este punto, de que les pueden iuformar los Sres. Curas Castrenses.*

[2] *O. M. I 3 nn. 1008, 1032.*

[3] Pág. 207.

nos fina, no dirán nada. Otros dirán que no eres un impío: que así se traduce esa sarta de apodos que pone gente sin educación.*

*Bienes del ayuno.* La Iglesia le ha impuesto para someter la carne al espíritu, para satisfacer por las culpas á la Justicia divina, y para preparar el alma á la oración y ejercicios de piedad; pero el ayuno, á más de estos bienes, encierra un *no se qué* de poder para conservar la inocencia, para aplacar al Señor, para preparar los grandes sucesos, para vencer las pasiones, para adquirir las virtudes, para formar los justos y sostenerlos en el camino de la justicia, que solo puede explicarse por los hechos. Recórranse, si nó, los libros santos y la historia de la Iglesia, y en todas partes y tiempos se verá el ayuno produciendo estos admirables frutos. Mientras que Adán y Eva ayunaron, su inocencia permaneció intacta; pero desamparan el ayuno, reducido entónces á la prohibición del fruto de un solo árbol, y luego les desampara la inocencia.

Cuando el pueblo de Israel se hallaba amenazado de todo género de calamidades, un profeta[1] le exhorta á que santifique el ayuno y aclame al Señor, y el Señor se apiada de él. No trata Moisés con Dios cuarenta días, sino acompañado del ayuno[2]; ni Elías vé pasar la gloria del Señor, sino después de haber ayunado otros cuarenta[3]; ni Daniel pide el restablecimiento de Israel, sino cubierto con el ayuno[4]… Pero me haría interminable si quisiera referir aquí todos los pasajes del antíguo Testamento que recomiendan el ayuno.

Pasemos al *nuevo,* y desde luego veremos al precursor de Jesucristo, al Bautista, que no se presenta al mundo sino ayunando[5], ni sale de él sino ayunando. Veremos á Jesucristó que no dá principio á la predicación de su Evangelio, sino después de haber ayunado cuarenta días en el desierto[6]; ni se manifiesta glorioso en el Tabor, sino en medio de Moisés y Elías[7], que habían ayunado otros cuarenta. Veremos á su esposa la Iglesia, que no nace sino entre la oración y el ayuno, ni crece sino alimentada con la oración y el ayuno. Había dicho Jesucristo[8] que después de su ausencia ayunarían sus discípulos, y esto se verificó tan cumplidamente, que puede decirse que, después de su Ascensión á los cielos, la Iglesia no vivió en los tres primeros siglos sino de la oración y el ayuno. Perseguidos los fieles en todas partes, se ocultaban unos en los subterráneos, donde se preparaban al martirio con la oración y el ayuno, y se huían otros á los desiertos, donde

---

[1] Joe1, 1. I4
[2] Exoc. XXXIV. 28.
[3] 3 Reg. XIX, 8.
[4] 3 Reg. IX 3.
[5] Matth. XI, 18.
[6] Id. IV, 2.
[7] Id. XV. 1. 3.
[8] Id. IV, 15.

se alimentaban con la oración y el ayuno. Cesaron, en fin, las persecuciones, se dió la paz á la Iglesia, más no por eso cesó la frecuencia y el rigor de los ayunos, ni se dió la paz á la penitencia. San Basilio, que vivió en el siglo cuarto, dice[1]: que no había rey, ni príncipe, ni dama delicada, ni soldado que no observase con rigor el ayuno de la Cuaresma; y San Agustín, que vivió en el quinto, escribe[2] que supo que en Milán y en Roma muchos observaban, ayunos increibles, no solo no comiendo más de una vez al día, sino estando muchísimas veces tres días seguidos, y más, sin comer ni beber, y que no solo observaban esto los hombres, sino también las mujeres. Es verdad que continuando los siglos llegó á entibiarse y aun á apagarse el fervor de estos felices tiempos; pero las Ordenes religiosas que, para volver á encenderle, se fundaban por todas partes, no se establecieron sino sobre la oración y el ayuno y los fieles imitaban y seguían en gran parte á las Ordenes religiosas, especialmente en los ayunos, como se vé en las obras de San Bernardo, que vivió en el siglo doce, y predicando á sus monjes al entrar en la Cuaresma, les decía[3]: hasta aquí hemos ayunado solos sin comer hasta Nona (tres de la tarde); ahora ayunarán con nosotros sin comer hasta Vísperas (seis de la tarde) los reyes y los príncipes, el clero y el pueblo, los nobles y los plebeyos, los ricos y los pobres.

*Elogios del ayuno.* No es de admirar, en vista de lo dicho, que los Santos Padres hagan los mayores elogios del ayuno, y le atribuyan los más preciosos frutos. El ayuno, dice San Agustín[4] purifica el entendimiento, eleva el sentido, sujeta la carne al espíritu, forma el corazón contrito y humillado, disipa las tinieblas de la concupiscencia, apaga los ardores de la lujuria y enciende la antorcha de la caridad. ¿Quién, pregunta San Basilio[5], hizo invencible al fuertísimo Sansón? ¿Por ventura no fué el ayuno? El ayuno le concibió, el ayuno le nutrió y el ayuno le hizo varón. El ayuno, dice San Pedro Crisólogo[1], es la muerte de los vicios y la vida de las virtudes. El ayuno es la paz del cuerpo y la hermosura de sus miembros. El ayuno es el muro de la castidad y la defensa de la pureza. El ayuno es la escuela de los méritos y el viático saludable de la vida eclesiástica. —En el mismo sentido, y casi en los mismos términos, se explican los demás Santos Padres, empeñados todos en considerar el ayuno como uno de los medios más propios para conservar la pureza, para sostener la piedad, para adquirir la santidad y para merecer la gloria.

Cuida, pues, alma cristiana, de cumplir fielmente el precepto del ayuno, pero no te contentes con esto, porque es poco. El ayuno en el día no pasa de una especie de tem-

---

[1] Hom. 1. et. 2 de jejun.
[2] Serm. 5 Quadrag.
[3] Serm 3 Quadrag.
[4] Serm. de jejun.
[5] Hom. 1 de jejun.

planza, y podía establecerse, generalmente, como el mejor método de vida para conservar la salud y evitar las enfermedades y los achaques, para robustecer la naturaleza y llegar á una ancianidad sana y curada, que descendiese por sí misma al sepulcro. Ayuna, pues, con frecuencia, si ya no es contínuamente, pero no lo hagas por estos motivos temporales, aunque muy justos; hazlo por tus intereses eternos. Junta la oración con el ayuno, porque la oración, dice San Bernardo[2], alcanza la gracia de ayunar, y el ayuno merece la gracia de orar; el ayuno fortalece la oración, y la oración santifica el ayuno y le presenta á Dios. Separa los ahorros de tus ayunos para los pobres, porque el ayuno, dice el ya citado San Pedro Crisólogo, entonces es fuerte, entonces vence, entonces triunfa, cuando pelea guiado por la misericordia. Haz así tus ayunos. Junta con ellos la oración y la limosna, porque estas son las alas que llevan al cielo. Hazlos así, y ellos serán los conservadores de tus virtudes en esta vida, y te prepararán un gran tesoro de méritos para la gloria.

*Hay obligación grave de informarse de cuáles son los dias de ayuno ó de abstinencia, y si uno tiene Bula, debe enterarse bien de lo que con ella le es permitido, y de lo que nó. En las Misas parroquiales se anuncian estas cosas, ó igualmente en los buenos almanaques. Cada ayuno que, sin causa que de él dispense, se pierde, es un pecado mortal, lo mismo si es un ayuno de entre año, como si es de cuaresma. También lo es cada vez que se comen manjares prohibidos, como la cantidad no sea muy pequeña.*

[1] Serm. de jejun. et elcem.
[2] In Serm. 4 de jejun.

## Diezmos y primicias.

*Su origen.* Del Señor es la tierra, dice el Profeta[1], y cuanto en ella se contiene; la redondez de la tierra y todos los que la habitan. El hombre es del Señor, y los bienes que posee, de su mano los recibe; de donde se sigue que el hombre debe vivir sometido y obediente á la voluntad del Señor, porque es su dueño; estarle sumamente agradecido, porque todo lo recibe de su bondad; y darle pruebas contínuas de su agradecimiento, porque así lo piden sus continuos beneficios. Estos deberes del hombre son tan antíguos como el hombre mismo, porque son naturales Al abrir Adan por primera vez sus ojos, vió al Autor de su ser y dueño de sus bienes, y conoció la obligación de adorarle, de rendirle cultos, y de manifestarle, de todos modos, su agradecimiento; y he aquí el orígen de los sacrificios, las ofrendas, las primicias y los diezmos.

*Su pago en la ley natural.* Desde el principio del mundo comenzaron á cumplirse estos deberes. Caín y Abel, primeros hijos de Adán, ofrecieron ya de sus bienes al Señor. Caín fué labrador, y ofreció de los frutos de la tierra. Abel fué pastor, y ofreció de los primeros nacidos de sus rebaños[2]. Noé, padre de los que volvieron á poblar el mundo después del diluvio, ofreció holocaustos al Señor[3], sacrificando parte de los animales que había conservado en el arca. Abrahám, llamado por Dios para ser el padre de su pueblo escogido, no solo ofreció sacrificios al Señor[4], sino que dió á Melquisedech, sacerdote del Altísimo, el diezmo de todas las cosas[5]. Isaac, hijo de bendición, ofreció, como su padre, sacrificios al Señor[6]; y su nieto Jacob, tronco de las doce tribus, prometió al Señor el diezmo de todos los bienes que se dignase concederle[7], y le ofreció sacrificios[8].

*En la ley escrita.* Los notables pasajes de la sagrada Escritura que acabamos de referir, verificados precisamente en los principios de cada una de las más famosas épocas de la ley natural, están manifestando que en aquel tiempo se ofrecían ya, al Señor y á sus ministros, diezmos y primicias. Bien podrá ser que esto sucediese por disposición de los patriarcas, pero el modo con que Moisés habló por primera vez de los diezmos y primi-

[1] Ps. XXIII 1.
[2] Gen, IV, 2.
[3] Id. VIII 20.
[4] Id. XII, 7, et XIII, 1.
[5] Gen. XIV, 20. Hebr. VII, 2.
[6] Id. XXVI, 25.
[7] Id. XXVII, 22.
[8] Id. XXXIII, 20, et XXXV, 7.

cias al pueblo de Israel[1], apenas deja lugar para dudar que la ley de pagarlos fué impuesta por Dios á nuestros primeros padres: mas sea lo que fuere de aquellos primeros y remotísimos tiempos, lo que no admite duda es, que el pueblo de Israel estuvo obligado á pagarlos por una ley divina[2], y que esta divina ley continuaba cumpliéndose en tiempo de Jesucristo[3] y aún en el de San Pablo[4].

*En la ley de gracia.* Los primeros cristianos, de quienes nos dice San Lúcas[5] que el corazón era uno y el alma una, y que ninguno decía ser suyo lo que tenía, sino que todas las cosas eran comunes; estos fervorosísimos cristianos, no se contentaban con ofrecer al Señor los diezmos y primicias, como los israelitas, sino que ofrecían las propiedades que los producían. Vendían los campos y las casas que poseían, dice el mismo San Lúcas[6], y ponían el precio de lo que vendían á los piés de los apóstoles, esto es, á la disposición de la Iglesia, que, como tan reducida entonces, necesitaba muy poco para sostenerse con el decoro que permitía su estado naciente y sus circunstancias, y, por consiguiente, se encontraba con una superabundancia, la cual repartía con suma prudencia entre los fieles, según la necesidad de cada uno. Así es que teniendo entonces la Iglesia muchísimo más de lo que necesitaba, no contó con diezmos y primicias, por más que tuviese un derecho para exigirlos, cediendo el uso de este derecho, por no ser entonces necesario.

*Ofrendas.* Mas este desprendimiento de los primeros cristianos, reunidos en Jerusalén, no se generalizó en las demás provincias donde el Evangelio crecía y se multiplicaba, pues aunque la unión y la caridad era la misma, y también el desprendimiento en cuanto á la disposición del ánimo, no lo era en cuanto al hecho, porque no vendían sus propiedades; pero en su lugar presentaban tanta abundancia de ofrendas; que no solo bastaban para sostener decorosamente el culto y sus ministros, sino también para enviar cuantiosas limosnas á la Judea[7]. Estas ofrendas, de las que nos dá el primer ejemplo la Iglesia de Antioquía, y de las que nos habla San Pablo, bajo el nombre de *colectas,* en sus cartas á los Romanos[8] y Corintos[1], fueron también suficientes, en los tiempos de las grandes persecuciones que padeció la Iglesia por espacio de tres siglos, para sostener el culto y sus ministros y proveer á las necesidades de los fieles. Por consiguiente, tampoco en estos tres siglos tuvo necesidad la Iglesia de exigir diezmos y primicias.

---

[1] Exod. XXII, 29.
[2] Lev. XXVII, 30, Núm. VIII, 17. Deut. XII. 6.
[3] Matth. XXIII, 23, Luc. XI, 42, et XVIII, 12.
[4] Hebr. VII, 5.
[5] Act. IV, 32.
[6] Act. IV.
[7] Act. XI.
[8] XV; 26.

Cesaron al fin las persecuciones en la conversión de Constantino, y entonces el culto, que hasta allí había sido secreto, pasó á ser *público;* en muy poco tiempo llegó á tributarse al Señor con tanta magnificencia, cuanta parecía estar al alcance de los-hombres. La magnificencia del Emperador, la generosidad de su córte, y la liberalidad de los grandes y poderosos del imperio, contribuyeron, muy particularmente á esta magnificencia, y la sostuvieron por mucho tiempo; y el fervor del pueblo fiel proveyó cumplidamente, con la abundancia de sus ofrendas, á los gastos ordinarios, de modo que el culto llegó á tributarse entonces con una pompa y grandeza, que acaso no ha vuelto, ni volverá á verse jamás.

*Repara cristiano lector, en las citas que preceden, y no te dejarás engañar de los que afectan desear vuelva la Iglesia á la desnudez y simplicidad primitivas! Dieran ellos ejemplo despojándose de lo que poseen; pero cabalmente la emprenden por otro camino, despojando al vecino de lo suyo ¿En qué libro han leído que la Iglesia no puede poseer? Cierto, no en los libros de Dios. —Que Jesucristo dijo á sus Apóstoles que no poseyesen oro ni plata ¿no es eso ?— Pues lo que enseña el Evangelio es que para la misión á que entonces les enviaba, no quiso el divino Maestro que se echasen dinero en la bolsa[2], prueba que tenían qué; como que Judas era el mayordomo. ¿Vés cómo entiendan la Escritura Santa los que solo la leen para tender-lazos á los incautos?

*Y más, ¿quién les ha constituido á esos señores en guardianes de las Escrituras? Prueben que la Iglesia adquirió contra las leyes de entonces, y oidos los descargos, fállese jurídicamente la causa.*

*En cuanto á tí, cristiano lector, atente á lo dicho, y oye al Papa Pio IX que condenó estos-errores: 1.º La Iglesia no tiene derecho nativo legítimo de adquirir y poseer: 2.° Los Sagrados Ministros y el Romano Pontífice deben ser enteramente excluidos de todo cuidado y dominio de cosas temporales[3]. El fin de la Iglesia es espiritual; pero para ese mismo fin, sus Ministros y sus hijos necesitan de cosas terrenas.*

*Necesidad de exigir diezmos y primicias.* —Como la piedad y el fervor tienen sus tiempos y sus grados, después de haber subido á la mayor altura, volvieron á descender hasta convertirse en tibieza, y entónces, dejándose sentir la escasez en la Iglesia, se vió precisada esta piadosa madre á exigir de sus hijos los diezmos y primicias; pero, guiada siempre por su espíritu de dulzura, quiso valerse de la exhortación antes de imponer el precepto. No es razón decía San Juan Crisóstomo, que se deje vencer la piedad de los hijos (los cristianos) por la de los siervos (los judíos.) Mayor debe ser la generosidad que inspire la ley del amor, que la que prescribía la ley del temor. —Así exhortaba á los

---

[1] 1 Ep. XVI, 1.
[2] *Marc. VI.*
[3] *Syllabus: errores 26 y 27: V. últ, pág. del *Apéndice.**

cristianos este Padre de la Iglesia, al pago de los diezmos y primicias, y lo mismo hacían los demás Padres. Estas exhortaciones produjeron por entónces, su debido efecto. Se pagaron los diezmos y primicias, particularmente en los pueblos donde no eran ya suficientes las ofrendas, y no había otros recursos; pero la tibieza se aumentaba con los siglos, se pagaba mal, y la Iglesia, en estas circunstancias, se vió en la dura necesidad de usar de su derecho, y añadió á las exhortaciones el *precepto.* Desde entónces pagar diezmos y primicias, vino á ser uno de los principales Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.

*Su substancia y cantidad.* Más es necesario distinguir en los diezmos y primicias, la susbtancia y la cantidad. La *substancia,* son los frutos que con el nombre de diezmos y primicias, se ofrecen á Dios para sostener el culto y los ministros del culto, sean más ó menos de la décima parte, y mayor ó menor por la primicia. La *cantidad,* es el número que se ofrece, esto es, de cada diez medidas, más ó menos, una por diezmo: y de cada especie de fruto, una, mayor ó menor, por primicias. Supuesta esta distinción, los diezmos y primicias, considerados en cuanto á la substancia, son debidos por derecho natural, porque lo es dar culto á Dios y sostener este culto, y también por derecho divino, porque lo tiene Dios mandado, tanto en el antiguo Testamento[1] como en el nuevo[2]: pero en cuanto á la cantidad, solamente lo son, según unos, por derecho eclesiástico, porque creen que el divino cesó con la ley antigua; y, según otros, lo son también por derecho divino, porque así lo dió á entender Jesucristo en varias ocasiones[3], y porque así se dice expresamente en el derecho canónico[4]; y cuando oponen los primeros que la Iglesia ha variado el derecho de percibir diezmos y primicias, lo que nó podría hacer si fuese de derecho divino: contestan los segundos, que la Iglesia no ha variado el derecho divino, sino que no ha usado de él hasta que no se ha visto obligada por la necesidad, así como el heredero no varía su derecho á la herencia, porque no use de él hasta no verse obligado por la necesidad.

*Su destino.* Los diezmos y primicias, en cuanto á la substancia, no son otra cosa que la cóngrua sustentación del culto y sus ministros, y bajo esta consideración tienen un destino excelso, por que están dedicados á sostener el culto divino y los ministros de este divino culto. Moisés pasa rápidamente más de dos mil años, que mediaron desde la creación del mundo hasta su tiempo, sin tocar apenas otros sucesos que los necesarios para entroncar al pueblo escogido con los patriarcas, hasta llegar por Seth á Adan, y por este primer hombre á su Criador; pero á pesar de esta rapidez, tiene gran cuidado de

---

[1] Deut. XXV. 4.
[2] 1 Cor. IX, 7. 1 Tim. V, 18.
[3] Matth. V, 20, et XXIII, 23.
[4] De Decim. causa, 16, et alib.

notar aquellas cosas que más principalmente tocan al culto divino, como son el sacrificio y el altar, y luego que acampa con su pueblo en el desierto escribe, por órden de Dios, cuanto pertenece á este divino culto. Dice los sacrificios que se han de ofrecer, el templo y los altares en que se han de ofrecer, los sacerdotes que los han de ofrecer, las vestiduras sagradas con que los han de ofrecer, los ministros, las obligaciones, la cóngrua… de todo lo cual vamos á dar á los fieles alguna noticia, para que vean la magnificencia con que Dios ha querido que el hombre le rinda sus cultos.

*Sacrificios.* Lo más esencial del culto, es el sacrificio. Este puede ser interior y exterior. El interior consiste en tributar á Dios, en nuestro corazón, aquella suma veneración que le es debida por su excelencia infinita, en reconocerle como nuestro soberano Dueño, y en protestar, en nuestra alma, su infinita superioridad y nuestra nada. El exterior consiste en manifestar estos mismos sentimientos interiores. Esta manifestación se ha hecho generalmente ofreciendo á Dios parte de nuestros bienes, y sacrificándolos por medio de sus ministros, esto es, destruyéndolos, ó totalmente ó en algún modo, para protestar con esta destrucción el soberano dominio del Señor sobre todo lo que somos y tenemos, y nuestra absoluta sujeción á su soberanía. Ofrecer sacrificios á Dios, es un deber natural del hombre; y este deber se ha cumplido, ya pura y ya supersticiosamente, por todos los hombres y en todos los tiempos. Hemos visto que Caín, Abel, Noé, Abraham, Isaac y Jacob ofrecieron sacrificios al Señor; y vemos que Moisés y su hermano Aarón, encargados de libertar á Israel de la esclavitud de Egipto, no pedían á su rey Faraon que se lo concediese, sino para ofrecer al Señor sacrificios en el desierto[1]: y en efecto, ellos parece que no fueron á la soledad de Horeb, sino para recibir el arreglo del culto del Señor y ofrecerle sacrificios.

Estos eran de tres clases. *De animales.* De ovejas, carneros, corderos, corderas, cabras, machos, cabritos, vacas, bueyes, terneros, terneras, tórtolas, palomas y otras aves. *De frutos de la tierra.* De manojos de espigas, trigo en grano, harina de trigo y de cebada, panes ácimos y fermentados, sal, incienso, aromas y perfumes. *De líquidos.* De vino, aceite, sangre y libaciones. También había diferencia en el modo de ofrecerlos. En unos se quemaba ó consumía todo lo que se ofrecía, y estos se llamaban *holocáustos.* En otros se quemaba ó consumía una parte solamente, y estos se llamaban *hostías pacíficas, hostías por el pecado, hostías de acción de gracias…* según el motivo con que se ofrecían. Los había anuales, mensuales y también diarios, como los de los dos corderos que se sacrificaban diariamente[2], uno al salir el sol y otro á las tres de la tarde, anunciando ya desde entónces diariamente el sacrificio del altar y del Calvario.

[1] Exod. VII, 16.
[2] Exod. XXIX, 38.

*Tabernáculo.* Era este un pequeño pero preciosísimo templo de madera de setín (cedro incorruptible), de quince varas de largo, seis de ancho y cinco de alto. Estaba armado de gruesos tablones, y se desarmaba para llevarle al frente del pueblo en sus marchas, y volverle á armar en sus mansiones. Todos los tablones estaban unidos por espigas y escopleaduras perfectamente ajustadas, cubiertos por dentro y fuera con planchas de oro, fijados sobre noventa y seis grandes basas de plata, y asegurados por cinco órdenes de largueros, que, cubiertos también de oro, pasaban por doscientos y cuarenta anillos de oro clavados en los tablones, para asegurar todo el edificio. Servía de techo un riquísimo paño compuesto de diez cortinas de lino fino retorcido, de color de jacinto, púrpura y grana teñida dos veces, y preciosamente bordadas y recamadas, el cual paño no solo cubría la parte superior, sino todo el tabernáculo, excepto el frontis de la entrada. Unían estas cortinas cien presillas de color de jacinto y las aseguraban cincuenta anillos de oro. Esta primera cubierta formaba un techo hermosísimo. Sobre ella se extendían otras tres, de una vara más de largo y dos de ancho, para resguardarla. La primera era de pelos de cabra, la segunda de pieles de carnero, encarnadas, y la tercera de color de jacinto, y todas tres servían para preservar de las aguas y demás intemperies el tabernáculo. Estaba este dividido en dos cuerpos por un riquísimo velo bordado y recamado de oro, y extendido delante de cuatro columnas cubiertas de planchas de oro, coronadas con capiteles de oro, y sentadas sobre basas de plata. El de dentro del velo era un cuadro perfecto de seis varas, y el de fuera un cuadrilongo de nueve. Este era él *Santo, ó lugar Santo,* y aquel el *Sancta sanctorum* ó *lugar Santísimo.* Cerraba la entrada de todo el tabernáculo (la cual siempre miraba á Oriente) otro velo muy rico, aunque no tanto como el anterior, extendido delante de cinco columnas cubiertas de planchas de oro, con capiteles también de oro, y basas de bronce.

En el *lugar Santísimo* estaba el *Área del Testamento,* de cinco cuartas de larga, tres de ancha y tres de alta, cubierta, por dentro y fuera, de planchas de oro purísimo. En esta preciosísima Arca se custodiaban[1] *el vaso de oro, lleno de maná* que alimentó al pueblo por cuarenta años en el desierto; *la vara de Aaron,* que floreció para probar su elección al sacerdocio; y *las tablas de la ley,* escritas por el dedo de Dios. A su lado estaba *el incensario de oro* que usaba el sumo Sacerdote cuando entraba en este lugar santísimo, que era una vez cada año, y sobre ella el *propiciatorio,* que consistía en una gran plancha de oro fijada sobre su tapa, y en dos hermosísimos querubines también de oro, que ocupaban sus extremos y cubrían con las dos alas el arca, y con las otras dos formaban un preciosísimo trono, donde brillaba la gloria del Señor, y desde donde daba sus órdenes y sus respuestas. *En el lugar Santo* estaba el *candelabro de oro,* de siete

[1] Hebr. IX. 4.

brazos, trabajado á martillo y con primor; sobre cuyos siete brazos se fijaban siete lamparillas también de oro, que lucían por la noche; el *altar de los perfumes,* cubierto de planchas de oro, sobre el cual se quemaba el incienso de fragancia suave por la mañana, y el perfume perpétuo por la tarde; *la mesa de los panes de la proposición,* cubierta de las mismas planchas de oro, en la que se ponían y renovaban todos los sábados doce panes calientes, que debían estar delante del Señor perpétuamente, y que representaban las ofrendas de las doce tribus de Israel. Tanto el arca como el altar y la mesa tenían en cada costado dos anillos de oro, por donde se pasaban varas, cubiertas de planchas de oro, para llevarlos en las marchas.

*Atrio*[1]. Estaba rodeado el tabernáculo de un espacioso átrio de cincuenta varas de largo y veinticinco de ancho, formado por sesenta columnas de cinco varas de altura, guarnecidas de planchas de plata, con capiteles también de plata y basas de bronce. Todos los espacios de columna á columna, excepto los de la entrada, estaban cerrados con vistosas cortinas de lino retorcido, y tejidas á manera de red, para que se pudiese ver desde afuera el tabernáculo, y mover, con su vista, á bendecir y alabar al Dios de Majestad, que le ocupaba. La entrada de este espacioso átrio era de diez varas de anchura, y comprendía cuatro columnas de las diez que hermoseaban la fachada. Estas cuatro columnas formaban tres portadas, que cerraba una preciosa cortina de lino retorcido de color de jacinto, púrpura y grana reteñida y ricamente bordada. En el átrio y delante del tabernáculo, estaba el altar de los holocaustos, el gran baño de las purificaciones y lo demás necesario para los sacrificios. En rededor del átrio acampaban, en pabellones, las doce tribus de Israel (cerca de tres millones), por el orden de sus escuadrones y banderas, tres al Oriente, tres al Mediodía, tres al Poniente y tres al Norte, teniendo en su centro el tabernáculo, que era como el pabellón de Dios, que habitaba de un modo particular en medio de su pueblo. Este espectáculo era magnífico, admirable, sorprendente… y no es mucho que Balaán exclamase al verle: ¡Qué hermosos son, oh Jacob, tus tabernaculos, y tus tiendas, oh Israel! Como valles frondosos, como granjas regadas en márgenes de ríos, como tabernáculos que fijó el Señor, como cedros cerca de las aguas[2].

*Sacerdotes y ministros del culto.* La multitud de ministros destinados al culto del Señor, no era de menos consideración que la preciosidad del tabernáculo, y del átrio en que habían de ejercer sus respectivos ministerios. Toda la tribu de Leví, que se componía de una décimatercia parte de Israel, había sido separada y destinada por el Señor á su servicio[3]; y de entre todas las familias que componían esta tribu, había sido llamada la de Aarón para el Sacerdocio, y el mismo Aarón para cabeza del Sacerdocio, ó Sumo

---

[1] Exod. XXXVIII.
[2] Núm. XXIV, 5.
[3] Id. III, 6.

Sacerdote[1]. Los levitas custodiaban el átrio, y servían en él á los sacerdotes, y éstos cuidaban del tabernáculo, y ejercían en el lugar santo sus funciones principales. En el *lugar santísimo* solo entraba el Sumo Sacerdote.

*Vestiduras sacerdotales*[2]. Las del Sumo Sacerdote eran muy ricas, y estaban cubiertas de símbolos misteriosos. Sobre la ropa interior vestía una túnica de lino fino, hecha con aguja ó en telar, pero sin costura. Tal era la de Jesucristo que sortearon los soldados al pié de la cruz. Sobre aquélla vestía otra de varios colores, orlada de muchas granadas, alternadas de esquilas de plata, que con la multitud y harmonía de sus sonidos infundían en el pueblo un santo temor y profunda reverenda hácia los santos misterios, y hácia el Sumo Sacerdote que los ejercía. Se ajustaba sobre esta túnica, el famoso *Ephod,* que era un ropaje corto y sin mangas, que cubría principalmente el pecho y la espalda, y se prendía sobre los hombros con corchetes de oro. Estaba bordado con hermosa variedad de colores, y recamado de oro. Tenía sobre las hombreras dos grandes esmeraldas, engastadas en oro, y grabados en ellas los nombres de los doce hijos de Israel, seis en cada una. Llevaba sobre el pecho el misterioso *Racional,* unido al Ephod con cadenillas de oro. Era una tela cuadrada de un palmo, bordada de hermosos colores, recamada de oro y tachonada con doce piedras preciosas engastadas en oro. En cada piedra estaba escrito uno de los nombres de las doce tribus, y en su centro estas palabras: *doctrina y verdad.* Ultimamente, llevaba sobre la cabeza una tiara de lino muy fino, de la cual pendía una lámina de oro purísimo, que caía sobre la frente, y estaban grabadas en ella estas otras palabras: *lo Santo al Señor.* En fin, el adorno con que el Sumo Sacerdote había de entrar en el lugar santísimo, era correspondiente á aquel santísimo lugar. Los demás sacerdotes usaban vestiduras en todo decorosas, y en parte preciosas, como correspondía á su elevado ministerio.

*Gastos de la construcción del Tabernáculo*[3]. Parece que quiso Dios dar en esta ocasión á todos los hombres de todos los tiempos un ejemplo de la generosidad que debían usar siempre que se tratase de su divino culto. Pudiendo imponer al pueblo la cantidad con que había de contribuír para esta rica obra, solo mandó á Moisés que le hiciese entender, que se iba á construir un tabernáculo en el que residiría su gloria, y que para esta obra se recibirían ofrendas de todas clases. Moisés lo hízo entender así al pueblo, y el pueblo corrió á presentar cuanto tenía de más precioso. Hombres y mujeres ofrecieron á porfía oro, plata, cobre, jacinto, púrpura, grana, lino fino, maderas de setín, pieles azules y encarnadas, vasos de oro y plata, y toda clase de piedras preciosas, hasta despojarse las mujeres de sus collares y pendientes de perlas, de sus anillos y brazaletes de oro, y

---

[1] 1, Paral. XXVI, 18. Hebr. V. 4.
[2] Exod. XXVIII, 1.
[3] Exod. XXXVIII, 4.

de toda su pedrería, ofreciéndolo todo al Señor con prontísima voluntad y ánimo devoto; siendo lo más admirable que, continuando el pueblo en ofrecer más y más todos los días, fué preciso mandar y pregonar por los campamentos, que ni hombre ni mujer llevasen más para la obra del tabernáculo, porque lo ofrecido ya era con demasía. ¡Qué ejemplo! ¡Qué confusión para los cristianos de nuestros tiempos! ¡Qué lección tan terrible para el día en que hemos de rendir á Dios la cuenta de nuestra mayordomía! ¡Tantas galas, tanto lujo, tantos muebles, tanto oro, tanta plata y la casa del Señor tan pobre, desadornada y despojada! ¡Gran Dios! ¡Quién podrá sostener en aquel día el peso de vuestra ira!

*Gastos del culto y sus ministros.* La generosidad y abundancia con que el Señor proveyó á los gastos del culto y sus ministros, fué correspondiente á la majestad con que quería que se le sirviese. Aun antes de erigirse el tabernáculo, había ya mandado[1]: que todos los hombres de veinte años y arriba contribuyesen para sus gastos con medio ciclo (como una peseta); y hecho el recuento, se halló que esta contribución ascendía á más de dos millones y medio de reales anuales, la cual debía aumentarse en lo sucesivo según se aumentase el pueblo, y en efecto, llegó á importar muchos millones, que se empleaban en los gastos y adornos de un solo templo. La tribu de Leví no entró en el repartimiento de la tierra prometida, pero fué dotada más abundantemente que ninguna otra. Recibía ella sola todo el diezmo de las doce tribus, el cual ascendía á un valor, á lo menos doble del que producían los frutos líquidos de cualquiera de ellas. Los levitas recogían este diezmo, y de él daban una décima parte á los sacerdotes, que debía de ser de lo mejor y más escogido según la ley. Se destinaron á esta misma tribu cuarenta y ocho ciudades con sus egidos y tierras que las rodeaban, hasta la distancia de mil varas fuera de muros. Treinta y cinco eran para los levitas, y trece para los sacerdotes. A éstos pertenecían, á más del diezmo y ciudades expresadas, todas las provincias de la nación, todas las ofrendas del templo, todos los derechos que pagaban los primogénitos, la conmutación de todos los votos, y la parte principal de todas las víctimas; de modo que su renta debía ser á lo menos cuatro veces mayor que la de los levitas, y por consiguiente ocho veces mayor que la de los israelitas.

Así quiso el Señor hacer ver á los hombres que le agrada un culto magnífico en todo: en sus templos, en sus santuarios, y en cuanto se contiene en sus templos y santuarios; en sus ministros, en sus sacerdotes, y en cuanto pertenece á sus ministros y á sus sacerdotes. En todo quiso que se manifestase la grandeza y majestad del Dios á quien se rinden los cultos. Bien persuadido de esto el piadosísimo David, preparó inmensas riquezas para hacer un templo al Señor; y su hijo, el sapientísimo Salomón, le hizo fabricar

[1] Exod. XXX, 12.

tan vasto, tan rico y tan asombroso, que fué la primera maravilla del mundo. Toda la nación velaba sobre la conservación de este hermosísimo templo, y cuando estaba en peligro de ser profanado ó destruido, nada les ocupaba tanto como este temor. Nuestro menor cuidado, decían los valientes Macabeos[1], cuando estuvieron en sumo riesgo de ser destruidos con toda la nación, nuestro menor cuidado era por nuestras mujeres, hijos, hermanos y parientes; nuestro principal y sumo cuidado era por la santidad del templo.

Pero acaso dirá aquí alguno, que esta magnificencia del culto era particular y propia de aquella nación ignorante, que necesitaba ser instruida y animada por este aparato exterior á rendir á Dios sus adoraciones; más esto es un error. La magnificencia del culto ha sido de todos los tiempos y de todos los hombres, porque la dicta la razón; y solo las circunstancias han podido rebajarla ó suspenderla en algunos tiempos desgraciados. El pueblo de Israel era el más sábio que había en el universo, y sombreaba otro pueblo todavía más sábio, que era el pueblo cristiano; y si el divino Autor del Cristianismo, Jesucristo, Hijo del Dios vivo, no estableció en él desde luego este culto magnífico, fué porque no convenía, ni al estado pobre y humilde en que había determinado redimir á los hombres, ni al tiempo de las persecuciones con que quería establecer y sellar su divina Religión entre los hombres. Más luego que la predicación y los prodigios de los Apóstoles y sus discípulos la hubieron llevado hasta los fines de la tierra, y establecido en ella á costa de su sangre y la de millones de mártires, envió la paz á su Iglesia. Entónces la magnificencia del culto se presentó por todas partes, y los tiempos de los Constantinos, Teodosios, Clodoveos, Fernandos y Luises asombraron al mundo con esta magnificencia. Es verdad que las guerras, las herejías, los cismas, y en nuestros tiempos el impío filosofismo, han interrumpido á su vez esta maguificencia; pero jamás han podido ni podrán extinguirla, porque es debida por derecho natural y divino. Así que, contribuir con diezmos, primicias, ofrendas, dones y cuanto convenga á dar un culto majestuoso y magnífico al Criador, es un deber natural de la criatura.

No, hombre miserable, Dios no necesita de tus bienes. Los cielos son su trono, la gloria sus riquezas, y el orbe toda la peana de sus piés. No, hombre ejemplar de las necesidades, y compendio de las miserias: Dios no necesita ni de tí de tus bienes. Suyo es el orbe. Tú eres el que necesitas á Dios y sus bienes. Dá uno para recibir mil, y vuelve uno por mil que has recibido. No vencerás al Señor en generosidad. Cuida de glorificarlo sobre la tierra, y el Señor te glorificará en el reino de los cielos. Amén.

*¿Para qué son estos mandamientos? —Para mejor guadar los (mandamientos) divinos.*

---

[1] 2, Mach. V. 18.

*Una observación, ántes de pasar á la cuarta Parte de la Doctrina cristiana. Los diez mandamientos de la ley de Dios, no se han mudado ni mudarán jamás[1]: no sucede lo mismo con los mandamientos de la Santa Madre Iglesia. Esta recibió de su fundador divino Jesucristo poderes para atar y desatar, para mandar una cosa ú otra según las circunstancias. Así lo han hecho los Papas, y en sus Diócesis respectivas los Obispos. Muchas son las leyes que han dado, y conforme á ellas existe un cuerpo entero de derecho. Las principales pone el Catecismo, esto es, las que deben saber, para cumplirlas, todos los fieles. Son cinco, llamadas Mandamientos de la Santa Madre Iglesia, y aun de estos el último ha sufrido en estos tiempos modificación. En efecto, á los diezmos y primicias ha sustituido, en algunas partes, lo que de la contribución se destina al culto y clero; pero como en esto hay mucha ignorancia, y no menor malicia en muchas personas, es preciso, para no dejarnos engañar, se sepa lo que sigue, y es que este cambio ha tenido origen en los trastornos ó revoluciones de este siglo.*

*Así consta de la ley del Estado, por nombre Concordato, del año 1851, en el que se estipuló ir *devolviendo* á la iglesia en la forma allí expresada, los bienes que se la *enagenaron,* y la *pertenecen,* en propiedad.*

*Es, pues, un lenguaje por lo menos *ambíguo* decir que los señores Obispos ó Eclesiásticos *viven* ó cobran del *presupuesto:* la verdad es que viven de lo *suyo,* que se les vá devolviendo ó restituyendo del presupuesto. En este sentido tan solo puede tolerarse lo que en otro, que muchos le dán, es falso, irreverente é injurioso. Oígase lo que dice un Real decreto de 20 de Marzo de 1879. «En personas investidas de un cargo eclesiástico no es sueldo la asignación, que perciben en subrogación de los bienes ocupados á la Iglesia, ni es bienes devengados en dependencias del Estado, ni ese cargo (dado por la Iglesia) es *destino* ni *comisión* (del Estado).»*

*Entre tanto, con ello se cumple, en general aquel quinto precepto, mientras el Papa no ordene otra cosa, ó la necesidad misma no esté reclamando otro secorro, v. gr., cuando el Párroco, por no tener, acude á los feligreses para reparar la casa de Dios ó para la decencia de su dulto.*

*No es de buen católico escatimar lo que se dá á la Iglesia y sus Ministros, y el decir que los Curas todo lo hacen por dinero, es un pecado contra el cuarto y octavo mandamientos: contra el octavo, porque es falso; contra el cuarto, porque, aunque fuera verdad, no debe el hilo hacer platillo de los defectos de sus padres, y es además muchas veces contra el primer mandamiento, porque suele envolver no sé qué desprecio de la Religión. Que eso lo dijeran los moros ó los herejes por ódio á la Iglesia… ¡pero un católico de los ministros de su Religión! Podrá haber algún sacerdote interesado que

[1] *Véase la exp1icación de la 5ª laminita.*

imite á Judas; pero precisamente los que se lo achacan, suelen ser ellos mismos los más avaros ó irreligiosos. Los pastores herejes cuestan á su pueblo cuatro veces más que los nuestros. Y ¿qué dinero se dá por asistir al Santo Sacrificio de la Misa, por confesar los pecados, recibir á Jesucristo en la Comunión, oir la palabra de Dios en sermones y doctrinas, ser asistido en la enfermedad con los auxilios de la Religión, y confortado en la agonía? ¿Qué por los largos estudios con que para los ministerios sagrados se prepara el sacerdote, renunciando á otra carrera más lucrativa? Si se pide en ciertos actos algún estipendio, bien merecido lo tiene el que sirve al altar, y bien lo necesita muchas veces.*

*Por lo demás, si cuando se escribió por vez primera este Catecismo explicado, no era preciso poner en él más preceptos de la Iglesia que los cinco del P. Astete, no es así en los días que alcanzamos. ¿Hay, pues, además de los cinco antes dichos, otros Mandamientos de la Santa Madre Iglesia? —Sí, Padre: hay otros preceptos ó leyes que estamos obligados á obedecer. —Decidme algunos. —Uno es el no leer ni tener libros prohibidos, ni propagarlos, sino por el contrario, entregarlos á la autoridad eclesiástica, ó quemarlos.*

*Cuando en España no se imprimían libros malos, no había necesidad de poner en el Catecismo este mandamiento; pero ahora es no solo necesario, sino urgentísimo. En las adiciones á la primera Parte se dijo algo sobre la razón de prohibirse los malos libros, si bien la cosa es tan clara, que solo un ciego puede no verla. Los que quieren malos libros, señal que tienen su corazón como los libros, y los que se quejan de que la Iglesia los prohiba, pruebas dan de que no creen en la Iglesia.*

*Hé aquí las leyes generales en esta materia. Estan prohibidos: 1.° Todos los libros de heresiarcas, ó sea de los autores ó padres de la herejía: todos repito, cualesquiera que sean, y esto *in odium auctoris,* como dicen, en aborrecimiento de cuanto con nombre tan pernicioso se relaciona. 2.° Los libros de cualesquiera otros herejes, si de propósito tratan de Religión, y también los que contengan alguna herejía. 3.° Los de Astrología judiciaria, Adivinación y sortilegios. 4.° Las Sagradas Escrituras ó cualesquiera de los libros de la Biblia; si están en lengua vulgar y no aprobados por la Santa Sede, ó sin notas tomadas de los Santos Padres ó Doctores católicos. 5.º Todos los libros anónimos, ó sea dados á luz sin nombre del autor, si contienen mala doctrina. Y en fin, los que de propósito tratan de cosas lascivas, las refieren y enseñan, como también los que se enumeren en el Indice, y los que los Ordinarios, ú autoridad eclesiástica, prohiben. El Indice es un libro ó Catálogo de los libros que en particular vá la Iglesia prohibiendo; y, como es natural, se vá contínuamente aumentando: la culpa no es de la Iglesia, sino de los que escriben cosas malas. Cuando se quiere comprar ó leer un libro, hay que enterarse si está ó no prohibido: y no solo esto, sino si es ó no malo, porque la ley de Dios alcanza á todo escrito malo, y veda ponerse á peligro, con esas lecturas, de quedar envenenados

con el error y con el vicio. Increible parece haya que insistir tanto en cosa tan manifiesta; pero es tal la atmósfera que respiramos, que muchos apenas pueden acabar de convencerse que es cosa tan mala leer cosas malas. Pues es no solo malo, sino malísimo, y quien no alcance otra razón, al menos, ya que somos hijos de la Iglesia, creamos y obedezcamos á nuestra Madre. Algunos dicen que leen para saber de todo. Por eso comió Eva del árbol prohibido, y ya vemos lo que aprendió. Los que leen cosas malas aprenden sí cosas malas, pero además aborrecen las buenas, y ellos se hacen malos! Cuando se quiere hacer una compra, entablar una relación ¡cuánto no se mira! ¡cuántos informes!; el que desea aprender un arte ó ciencia, se entera qué maestro ó qué libro es á propósito. Pues ¡en qué seso cabe que en el negocio de los negocios; cual es tener buenas doctrinas y buenas costumbres, lo cual depende muchísimo de las lecturas, no se repare! ni se diga que ya uno sabe distinguir entre lo bueno y lo malo. Porque ¿quién le ha graduado, á quien así habla, de doctor en Religión? Dime ¿y cuántos aunque conozcan el mal, familiarizándose con él; caen en el lazo? Esa misma presunción y soberbia pone en el precipicio. Ni los mismos sacerdotes tienen de suyo, facultad para leer ellos, ó para dejar leer libros prohibidos por la Iglesia. Si alguna persona por razón plausible quiere leer algunos de esos libros, necesita facultad del Papa, que puede pedirse ó á su Nuncio ó por medio del Sr. Obispo, y no la concede sino á sujetos de quienes se crea no peligrarán, y que emplearán los preservativos convenientes; tan grave como todo eso es este precepto.*

*Decid otro. —Hay los concernientes al Santo Sacramento del Matrimonio. —Y ¿cuáles son? —En general, basta saber que, dado el caso, hay obligación de obedecer en esto á lo que enseñan los señores Párrocos[1]*

*Pasemos ahora á la explicación de la última parte del Catecismo de la Doctrina cristiana.*

[1] *Véase la explicación del Sacramento del Matrimonio.*

## EXPLICACIÓN DE LA. LÁMINA

*La gracia de Dios dá fuerzas para observar los Mandamientos; y aunque se *obtiene* orando; pero principalmente se *recibe* por los siete Sacramentos, de que es autor el mismo Jesucristo, y que se explican en esta 4.ª parte del Catecismo. Sus efectos se acomodan á todas las necesidades del alma, desde el nacer hasta el morir del hombre, y aun restituyen á la gracia perdida. Todas las gracias nos las mereció el Redentor con su muerte; y de sus llagas, principalmente de su Costado y Corazón, brotan á torrentes, llegando á nosotros por los canales de los Santos Sacramentos[1]. Ahora bien, enseñan comunmente los Doctores[2] y Santos, que *todas las gracias* del cielo y cuanto bien hace Dios á los hombres, le place dispensarlo por manos de María Virgen, su Madre.

Esto nos representa la lámina.*

[1] *S. Aug. in Joann, tr. 15.*
[2] *S. Alf. M. de Lig. de propósito, c. V. Part. 1, Glorias de María.*

Y nos lavó de nuestros pecados en su sangre… (Apocalip. I. 5).

# CUARTA PARTE

DE LA

# DOCTRINA CRISTIANA

EN QUE SE DECLARA

# LOS SACRAMENTOS QUE SE HAN DE RECIBIR

*Ya hemos visto como sabeis lo que habeis de creer, orar y obrar; veamos como sabeis lo que habeis de recibir, que es lo postrero. Decid los Sacramentos.*

*Los Sacramentos de la santa Madre Iglesia, son siete: los cinco primeros son de necesidad, de hecho ó de voluntad, sin los cuales no se puede salvar el hombre si los deja por menosprecio; los otros dos son de voluntad.*

Llámanse Sacramentos de la Santa Madre Iglesia, no porque la Iglesia los haya instituido, sino porque la Iglesia los hace y confiere por medio de sus ministros. Los Sacramentos son siete, ni más ni menos, y todos han sido instituidos por Jesucristo. Así consta de la tradición y lo tiene definido el santo Concilio de Trento[1] por estas palabras: Si alguno dijere que los Sacramentos de la ley nueva no fueron todos instituidos por nuestro Señor Jesucristo, ó que son más ó menos que siete, á saber: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Extrema-unción, Orden y Matrimonio; ó dijere que alguno de estos siete no es verdadera y propiamente Sacramento, sea anatematizado, esto es, maldito y excomulgado. Los cinco primeros Sacramentos son de necesidad, de hecho ó de voluntad; es decir, que es necesario recibirlos real y efectivamente si se puede, y si no, tener deseo de recibirlos. Los dos últimos son de voluntad, porque nadie está obligado ni á ordenarse ni á casarse. El Bautismo y la Penitencia se llaman Sacramentos de *muertos,* porque están instituidos para dar la vida de la gracia á las almas que están muertas por la culpa; y los demás se llaman de *vivos,* porque están instituidos para aumentar la gracia en las almas que están vivas por la gracia. También los Sacramentos de muertos causan este aumento de gracia, que llaman segunda gracia, cuando el alma que

[1] Ses. VII, Can. 1.

los recibe está en gracia, como sucede á los que llegan en gracia á confesarse; y ¡ojalá que esto sucediera siempre! El Bautismo, la Confirmación y el Orden imprimen *carácter,* esto es, estampan en el alma que los recibe una señal que jamás se borra. El cristiano siempre conservará el carácter, ó señal del cristiano, que recibió en el bautismo: en el mundo como su mayor honra; en el cielo para su mayor gloria; y en el infierno para su mayor ignominia. Lo mismo se ha de decir del confirmado y ordenado. Los Sacramentos que imprimen carácter no se pueden reiterar ó administrar más de una vez, porque no pudiendo borrarse jamás el carácter que imprimen, tampoco puede volver á imprimirse.

*¿Qué cosa son los Sacramentos? —Son unas señales exteriores, instituidas por Cristo nuestro Señor, para darnos por ellas su gracia y las virtudes.*

Los Sacramentos son lo más santo que encierra la Iglesia en su seno, y lo más interesante que tienen las almas para hacer su viaje al reino de los cielos. La muerte de Jesucristo fué el precio de la redención del mundo; pero este precio solo aprovecha á aquellos á quienes se aplica, y la aplicación se hace principalmente por los Sacramentos; de modo que los Sacramentos son los que nos traen el precio de nuestra redención y le aplican á nuestras almas. *Sí,* cristianos, los Sacramentos son como unos grandes canales, que ha dispuesto la divina misericordia para conducir por ellos las aguas de la vida eterna, que manan de las fuentes del Salvador, y regar con ellas nuestras almas. Jesucristo, en el exceso de su amor, quiso derramar por nosotros su preciosísima Sangre, y aplicarnos su valor infinito por medio de los Sacramentos. Quiso á costa de este precio y por esta aplicación perdonar nuestros pecados, y concedernos su gracia.

*¿Qué cosa es gracia? —Es un ser divino que hace al hombre hijo de Dios y heredero del cielo.*

Gracia, hablando generalmente, es todo favor que Dios nos hace, y en este sentido, la multitud innumerable de beneficios que hemos recibido desde el primer instante de nuestro ser, y que estamos recibiendo en todos los momentos de nuestra vida, son otras tantas gracias que Dios nos dispensa, y que están pidiendo nuestro continuo y eterno agradecimiento; pero hablando particularmente, la gracia es un *don sobrenatural* que Dios nos concede para edificar y llevar á cabo la obra incomparable de nuestra salvación. Esta gracia puede ser auxiliante y santificante.

*Gracia auxiliante* es todo don sobrenatural que nos excita, mueve y ayuda á poner en amistad con Dios, á sostenernos en este dichosísimo estado, y á practicar en él las buenas obras con que hemos de merecer el reino de los cielos. Estos dones ó gracias auxiliantes, pueden ser *exteriores* ó *interiores.* Las *exteriores* son los buenos ejemplos y consejos, las buenas compañías y conversaciones, la lectura de buenos libros, la explicación de la doctrina cristiana, la predicación de la divina palabra, la relación de una

vida inocente ó penitente, los disgustos, las aflicciones, los trabajos, las enfermedades, las muertes, particularmente las repentinas; todas estas cosas son auxilios exteriores que Dios nos concede para la obra de nuestra salvación. La conversación que tuvo San Agustín con el santo presbítero Simpliciano, los sermones de San Ambrosio y las cartas de San Pablo fueron otras tantas gracias exteriores auxiliantes que contribuyeron á sacarle de sus errores y vicios y á disponerle para ser una de las más claras lumbreras de la Iglesia. El hambre precisó al pródigo á volver arrepentido á la casa de su padre[1], las llagas dispusieron á Lázaro para ser trasladado al seno de Abrahám por manos de ángeles[2], y las muertes repentinas de Ananías y Safira llenaron á toda la Iglesia de un asombro saludable[3]. Las *interiores* son ciertos temores repentinos acerca de la salvación, algunas llamadas notables de la conciencia; algunos movimientos inesperados de amor de Dios, de inclinación á la virtud, de horror al vicio; tal vez un *no sé qué* que nos conmueve, nos saca de nuestra indiferencia, y nos arroja, por decirlo así, en el camino del bien, todos estos movimientos interiores, y otros á este modo, son gracias con que Dios nos auxilia, para que consigamos nuestra salvación. En fin, las gracias auxiliantes, así exteriores como interiores, son unos caritativos llamamientos del Señor á los que debemos responder con fidelidad, porque la perdición de los que se condenan, regularmente principia por no haber respondido fielmente á estos llamamientos.

*Gracia santificante.* Esta es la gracia por excelencia; es la gracia de las gracias; es aquel don perfecto, aquel don superior á todos los dones, y sin el cual todos los dones son perdidos, porque sin la gracia santificante no hay salvación para el hombre; es un ser sobrenatural, un segundo ser que dá Dios al alma que ama, muy superior al que la dió cuando la crió, porque el amor de Dios no es como el de los hombres; éstos solo pueden amar lo que existe, pero Dios hace existir lo que ama; y así, amando Dios al alma en el orden natural, la dá el ser natural, y amándola en el orden sobrenatural, la dá el ser sobrenatural. El sábio autor del *Catecismo* se atrevió á llamar á este ser sobrenatural un ser *divino,* no porque sea una parte de la divinidad (esto es imposible, y decirlo sería una horrenda blasfemia), sino porque es un ser tan excelente, que nada hay en todo lo criado que se asemeje más á la divinidad, ni participe más de ella; y tan grato á Dios, que, sin él, ni el don de profecía, ni el de milagros, ni el de lenguas; ni algún otro, ni la fé, ni la esperanza, ni las demas virtudes, tienen mérito en su divina presencia. ¡Oh gracia santificante! ¡Oh ser divino! ¡Qué feliz es el alma que te posee, y qué infeliz la que te pierde! ¡Oh beatísima gracia! Sí aún no reinas en mi alma, vén, apodérate de ella y

[1] Luc, XV, 16.
[2] Luc. XVI, 20.
[3] Act. V, II.

jamás vuelvas á desampararla hasta convertirte de un ser de gracia, en un ser de eterna gloria.

*Gracia sacramental.* Tambén hay una gracia que llaman sacramental, que aunque no es distinta en especie de la santificante, añade cierto auxilio divino, dice Santo Tomás[1], para conseguir el fin del Sacramento que la causa y del que toma su-nombre. La que causa el Sacramento del Bautismo se llama gracia *regenerativa,* porque por él somos reengendrados espiritualmente en Jesucristo. La de la Confirmación *corroborativa,* porque por él somos fortalecidos en la fé que recibimos en el bautismo. La de la Comunión *cibativa,* porque este Sacramento es alimento de nuestras almas. La de la Penitencia *remisiva,* porque conseguimos por él la remisión de los pecados. También se llama *re misiva* la de la Extrema-unción, porque se nos perdonan por este Sacramento las reliquias de los pecados. La del Orden *potestativa,* porque dá potestad al ordenado en las cosas espirituales. Y en fin se llama *unitiva* la del Matrimonio, porque por este Sacramento se santifica la unión de los casados, para que vivan entre sí pacíficamente y crien hijos para el cielo. Todas estas diversas gracias sacramentales, dán derecho á especiales auxilios para cumplir las diversas obligaciones que imponen los Sacramentos que las causan. La gracia sacramental del Bautismo, por ejemplo, dá derecho á especiales auxilios para cumplir con los deberes de cristiano. La de Confirmación para sostenerse en la fé, y confesarla hasta morir en su defensa; y así las demás, como la gracia sacramental es inseparable de la gracia santificante que causa el Sacramento, el que le recibe en pecado mortal no recibe la gracia sacramental, porque no recibe la gracia santificante, y por consiguiente queda privado del derecho á los auxilios especiales para cumplir las obligaciones que impone el Sacramento que recibe, hasta que se ponga en gracia. Ya vés, amigo lector, dice aquí un profundo y celoso teólogo, con cuánta diligencia debes procurar no hacerte indigno de la gracia sacramental, recibiendo en mal estado el Sacramento que la causa, y de no perderla, pecando mortalmente, después de recibirla.

*¿Qué virtudes dán los Sacramentos juntamente con la gracia? —Principalmente tres, teologales y divinas. —¿Cuáles son? —Fé, esperanza y caridad.*

La virtud es una cualidad que dispone las potencias del hombre para obrar pronta, fácil y rectamente. Si el hombre adquiere las virtudes por la repetición de actos virtuosos, se llaman *virtudes adquiridas:* pero si Dios las infunde, se llaman *virtudes infusas,* y éstas son las que se nos dán principalmente por los Sacramentos. Las virtudes que tienen por objeto inmediato las buenas costumbres, se llaman morales. Tales son la prudencia, justicia, fortaleza y templanza, á las que llaman también *cardinales;* porque son como los cimientos y quicios en qúe estriban, y sobre los que se mueven, las demás

[1] 3. p. q. 62 á. 2. 0.

virtudes morales. Las virtudes que tienen por objeto inmediato á Dios, se llaman *teologa les,* y éstas son la fé, la esperanza y la caridad, que también se llaman *divinas,* porque su objeto es divino. Por los Sacramentos se nos infunden todas las virtudes juntamente con la gracia santificante, y vienen á ser como las cortesanas de esta gran reina; pero principalmente se nos infunden la fé, la esperanza y la caridad.

*¿Qué cosa es fé? —Creer lo que no vimos, porque Dios lo ha revelado.*

*La fé es una virtud sobrenatural,* que nos inclina y lleva á creer todo lo que Dios nos ha revelado, porque nos la ha revelado Dios, que no puede engañarse ni engañarnos, como ya se ha dicho[1]. El primer homenaje que debemos á Dios es la fé, y sin la fé es imposible agradarle[2]. La fé es un sacrificio que hacemos á Dios, sometiendo, *con sencillez,* nuestro entendimiento á su divina palabra; y creyendo, sin disputar, lo que no podemos comprender. He dicho *con sencillez* porque la sencillez es una disposición tan esencial á la fé, como opuesta á ella la presunción, que quiere sujetarlo todo al registro de la pobre razón humana. ¡Presunción lamentable! ¡Presunción que ha sido el origen de de todas las herejías! Mas no se ha de confundir la sencillez de la fé, con la ignorancia ó flaqueza de espíritu. La fé puede ser muy sencilla, y al mismo tiempo muy ilustrada. La historia nos enseña que los hombres más bien instruidos en las verdades de la religión se han sometido con mayor sencillez á la fé. ¿Quién mejor instruido en ellas que un San Agustín? Pues este hombre tan grande creía cuanto enseña la fé con la sencillez de un niño, porque sabiendo que Dios lo había revelado, nada era para él difícil de creer, por más que se sobrepusiese á su razón y á sus discursos.

*La fé es un don del cielo y* no un convencimiento de la razón, como algunos se figuraran, porque en este caso no sería sino una fé puramente humana; pues aunque los motivos de credibilidad que dejamos apuntados[3], y otros muchos que traen los apologistas de la religión, deben convencer de la verdad de la fé á todo hombre que no sea un insensato ó un obstinado: sin embargo, este convencimiento no es la fé, aunque la prepara admirablemente, y es el obsequio razonable de la fé de que nos habla San Pablo[4]. La fé, pues, no es un convencimiento de la razón, sino un don divino que solo puede venirnos del cielo. El Evangelio entero es una prueba de esta verdad. Jesucristo había convencido á los judíos con discursos y prodigios, á que no podía resistirse el entendimiento humano; sin embargo, muchos de ellos no creyeron. Y ¿por qué? porque resistieron al don de la fé: porque no lo recibieron. Vosotros no creeis, les decía Jesucristo[5],

[1] Fol. 26.
[2] Hebr. XI, 6.
[3] Fol. 29.
[4] 2 Cor. X. 5.
[5] Joan. X. 26.

porque no sois de mis ovejas. Mis ovejas oyen mi voz, y me siguen. Ninguno, había dicho ya[1], puedo venir á Mí, si mi Padre no le trajere. ¡Oh cristianos! ¡Qué gracias tan cordiales y continuas no debemos al Padre de las misericordias por habernos traido, por medio de la fé al conocimiento de su Santísimo Hijo, al mismo tiempo que ha dejado á tantos otros en las tinieblas del error y las sombras de la muerte.

*La fé es indivisible, y así el que niega cualquiera verdad de la fé, niega toda la fé.* La fé consiste en creer lo que Dios ha dicho, porque lo ha dicho Dios, que es la suma veracidad. El que niega una verdad de fé, sea la que quiera, niega una verdad que Dios ha dicho, y por consiguiente-niega á Dios su suma veracidad; y el que niega á Dios su suma veracidad, niega toda la fé, porque toda la fé estriba en su suma veracidad. Bien podrá ser que le parezca, y aun se gloríe, de que cree las demás verdades de la fé, pero se engaña y yerra lastimosamente; porque si las creyera porque Dios las ha dicho, que es en lo que consiste la fé, creería también la que niega, puesto que también la ha dicho Dios. La fé, pues, es indivisible, y si se separa de ella cualquiera de las verdades que la componen, todo perece[2].

*Pecados que extinguen la fé.* La fé, esta linterna divina que la mano compasiva del Señor ha puesto en las nuestras, se amortigua por el pecado, pero no se extingue. El Señor, en su misericordia, quiso dar á esta virtud tanta firmeza, que resistiese á todos los delitos, y que permaneciese arraigada en el fondo del alma, como la cepa del árbol misterioso de Daniel[3] en el centro de la tierra, para volver á dar frutos en mejor tiempo. Sin embargo, hay un crimen, un mónstruo de tan venenoso aliento, que la extingue y dá la muerte. Este mónstruo es la *herejía.* Consiste este funesto delito en negar alguna ó algunas verdades de fé, ó en negar toda la fé, y en este caso se llama *apostasía,* que quiere decir *deserción,* aunque en realidad toda herejía es una deserción de la fé, y una verdadera apostasía, porque quien niega alguna ó algunas verdades de fé, niega toda la fé, como se ha dicho en el párrafo anterior, y es un verdadero apóstata. ¡Con qué horror no deberemos mirar este crimen terrible, que arranca al cristiano de los brazos de la Religión, y le arroja en el mar espantoso de los errores.

*Y ese horror á la herejía, y por lo mismo al trato con herejes, no debe disminuir porque hoy vivan tantos herejes entre nosotros. Al contrario, ¿cuándo habrá más horror á la peste? si se oyen los estragos que hace en país lejano, ó si se los está viendo en el propio? Pues hé ahí nuestro caso. Ahora estamos presenciando cuántas almas se pierden, primero con los vicios, luego con los errores, á causa del roce con los herejes ó incrédulos! Toda precaución es poca para no contagiarse.*

---

[1] Id. VI, 44.
[2] Véase el Apéndice.
[3] IV, 20.

*Con oir cosas contrarias á la Fé, suelen á algunas personas ir viniendo ideas en contra de ella, de suerte que, á no rechazarlas con valor, se vá poco á poco haciendo aquella más débil. Ahora bien; si aun teniendo la fé muy firme en las verdades eternas, en las penas del infierno y en la necesidad de confesarse, todavía muchos se dejan arrastrar de la pasión y pecan, y no se confiesan, ¿qué será si creen flojamente ó absolutamente no creen? Se cae en pecados, y de pecado en pecado se viene á abandonar la Religión. Por el contrario, el que huye de conversaciones y lecturas impías se conserva en la fé, y ó no pena, ó se arrepiente, *y como los que viven bien conocen interiormente la verdad de nuestra Santa Religión*[1], fácilmente perseveran en ella. Tan importante es conservar sin tacha ni mengua la firmeza de la fé.*

*No es que se quiera decir con esto que la Iglesia tema la instrucción: teme para sus hijos la *mala* instrucción. ¿No prohibió Dios á -Adan y á Eva el fruto de la ciencia del bien ydel mal? Y qué se hace con los venenos? Solo se permite andar con ellos á los droguistas. Pues así á los teólogos se les permite, á veces, manejar la venenosa doctrina; pero si á tí no te place graduarte de doctor, guárdate no juegues con el error que á tantos ha quitado la vida del alma.*

*Pecados que debilitan la fé.* Aunque sola la herejía es quien da muerte á la fé, hay, no obstante, otros pecados que la debilitan y preparan su muerte.Estos son: *Primero.* No cumplir con los deberes que impone la fé respecto de sí misma, los cuales quedan explicados al folio veintitrés; donde pueden y deben leerse. *Segundo.* Renunciar exteriormente la fé, aunque se crea interiormente. Este fué el delito en que, por medio de los tormentos, cayeron varios cristianos de los primeros siglos, á los que se dió el nombre de *caidos,* los cuales no volvían á ser recibidos en la Iglesia sino después de solemnes confesiones de fé, grandes penitencias y dilatadas pruebas de arrepentimiento. *Y así gran parte de los impíos que entre nosotros viven, son *caídos,* que niegan lo que creen, no á poder de tormentos, sino por el brillo del oro, ó el escozor de una burla; y la Iglesia, tierna Madre, los acoje en sus brazos con harta más facilidad que aquellos caidos de otros tiempos.* *Tercero.* Blasfemar el santo nombre de Dios ó de sus Santos, porque quien se atreve á cometer tan horrendos delitos, ó no tiene ya fé, ó la tiene en agonía. *Cuarto.* Permitir que se viertan doctrinas ó se profieran máximas contrarias á la fé, cuando esto se puede impedir, pues el cristiano que mira con esta indiferencia la fé, cerca está de perderla. *Quinto.* Hacer semblante de impío por no desagradar á los impíos. Esto en buenos términos, es avergonzarse de la fé; es preferir el respeto de los impíos al de Jesucristo, es un preludio de la deserción de la fé. *Sexto.* No evitar la lectura de los libros anticatólicos y antireligiosos, y las conferencias y conversaciones peligrosas en

[1] *Joann VII. 17.*

materias de fé, porque todo esto prepara muy eficazmente la perdición de la fé[1]. Y *séptimo,* vivir entregado á los vicios, particularmente á los de corrupción; porque entregado el corazón fácilmente se apodera el error del entendimiento; y muy expuesto está á negar el infierno, el que quisiera que no le hubiera para castigar sus delitos. —Todos estos pecados, y otros semejantes tienden á extinguir la fé, y preparan su muerte. Ya se deja conocer la diligencia con que deberá evitarlo el cristiano que quiera vivir en la fé, morir en la fé, y llevar á los piés de Jesucristo la fé como uno de los títulos indispensables para merecer la entrada en el reino de los cielos.

*Necesidad de obrar segun la fé.* —He dicho que la fé es un título indispensable para merecer la entrada en el cielo; pero no vasta ella sola, son necesarias también las buenas obras, y decir lo contrario, es una herejía condenada por la Iglesia[2]. ¿Qué aprovechará, escribe el apóstol Santiago[3], que uno diga que tiene fé si no tiene obras? ¿Por ventura la fé podrá salvarle? La fé, si no tienes obras, es muerta en sí misma. Tu crees que Dios es uno; haces bien: también lo creen los demonios y tiemblan. ¿Por ventura nuestro Padre Abraham no fué santificado por las obras ofreciendo á su hijo sobre el altar? ¿No ves cómo por las obras se justifica el hombre, y no por la fé solamente? Así como un cuerpo sin espíritu está muerto, concluye el Apostol, así también la fé esta muerta sin las obras. No, no basta creer; es necesario obrar según se cree. No basta tener fé, es necesario vivir de la fé. Y ¿qué es vivir de la fé? Es pensar, desear, juzgar, amar, temer, obrar según la fé; es gobernarse en todo por la fé; es guiarse por esta divina luz, que se nos ha concedido para aclarar la oscuridad de nuestro destierro, y acertar á caminar por entre la multitud de sus precipicios á la pátria de la gloria[4].

*¿Qué cosa es esperanza? —Esperar la gloria mediante la gracia de Dios y nuestras buenas obras.*

La esperanza es una virtud sobrenatural, que nos inclina y lleva á esperar de la bondad y misericordia de Dios la gracia y la gloria; por consiguiente, el objeto de la esperanza no son los bienes terrenos y temporales, sino los espirituales y eternos. Estos son de dos clases: bienes de gracia y bienes de gloria. *Bienes de gracia* son aquellos que Dios nos concede para conseguir la gloria, y que llamamos gracias de la Redención y de la Salvación, ó gracias de Jesucristo como Redentor y como Salvador. En ellos se comprenden, en primer lugar, la gracia santificante, aquella gracia que nos hace hijos de Dios y herederos del cielo; y en segundo lugar, las gracias auxiliantes, aquellas gracias que alumbran el entendimiento para conocer el bien, y mueven la voluntad para querer-

---

[1] V. págs. 37, 164, 168, 183 y 238.
[2] Trid. Ses. can, 19.
[3] Ep. Cath. 11, 14…
[4] V. pág. 127.

le; aquellas gracias que la previenen, la acompañan y la siguen para que obre el bien y persevere en él; aquellas gracias, en fin, que nos ayudan á conseguir la amistad de Dios, á sostenemos en esta dichosísima amistad, y á practicar, en tan feliz estado, las buenas obras con que hemos de merecer los bienes de gloria. En suma, se comprenden todas las gracias, tanto la santificante como las auxiliantes, que quedan explicadas[1]. *Bienes de gloria* son los que hacea la felicidad eterna de los bienaventurados. Estos bienes son tan sublimes, que ni los sentidos alcanzan á percibirlos ni el entendimiento á conocerlos, ni la imaginación á figurarlos; y todas las pinturas que de ellos nos hacen los libros santos, á pesar de ser tan magníficos, solo pueden considerarse como unos ligeros rasgos de aquella felicidad inmensa, ó como unos apagados destellos, más propios para hacérnosla desear que para dárnosla á conocer.

*Fundamento de la esperanza.* Este ni es ni puede ser el valimiento de los hombres. Todo el poder humano es aquí una débil caña, que se quiebra y rompe el brazo que se apoya sobre ella. El fundamento de nuestra esperanza es Dios. Su bondad inmensa quiere hacernos participantes de su goria, y darnos las gracias que necesitamos para conseguirla; y su misericordia infinita está dispuesta á perdonar nuestros pecados para que no nos perdamos. Léanse los libros santos, y por todas partes se verá un Dios que anima á los hombres á que pongan en El toda su confianza; que les convida á que arrojen en su divino seno todos sus cuidados; que les asegura que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva; y que su voluntad es que todos los hombres se salven, y tengan parte en su gloria. El Señor es fiel en sus promesas, y ni una sola dejará de tener su cumplimiento. ¿Quién, pues, no contará con la gloria apoyado en tan sólido cimiento? Sin embargo, hay un gran riesgo de perderla. ¿Y por qué? Porque el Señor ha querido contar también con nuestra voluntad para esta obra. ¡Ah! si nuestra. salvación pendiese solo del Señor, nada habría para nosotros más seguro que la gloria; pero es necesario contar también con nosotros: y ¿qué cosa más arriesgada que contar con nuestra flaqueza? Es verdad que el Señor hace todo el gasto para esta gloriosa obra; que El es quien levanta este precioso edificio; pero hemos de cooperar nosotros, y aquí está el peligro. Es verdad que el Señor nos dá los deseos de obrar el bien, y los auxilios para obrar bien, pero quiere que también nosotros queramos el bien y obremos el bien, y esto es lo que nosotros muchas veces no queremos ni hacemos. En suma, Dios quiere nuestra salvación, y nosotros la conseguiremos indefectiblemente, si respondemos á sus divinos llamamientos, si cooperamos á los impulsos de su gracia, y nos aplicamos á labrar con nuestras buenas obras la corona de la gloria. Pongamos, pues, una confianza sin límites

[1] Fol. 243.

en el Señor, pero temamos nuestra flaqueza y trabajemos incansables con temor y con temblor, como dice San Pablo[1], en la incomparable obra de nuestra salvación eterna.

*Pecados contra la esperanza.* Estos son *la desesperación y la presunción. Desesperación.* Esta consiste en un género de repulsa ó renuncia de la salvación, con la que no cuenta el desesperado. Si se arroja á este abismo, porque cree qué son tantos ó tan grandes sus pecados que Dios no se los perdonará aunque pueda perdonárselos, comete un delito de desesperación. Tal fué el de Caín, quien después de haber dado muerte á su inocente hermano, reconvenido por Dios de su delito contesto: Mi iniquidad es tan grande que no merece perdón[2]. Pero si se arroja á la desesperación porque cree, ó que Dios no tiene poder, ó que la Iglesia no tiene autoridad para perdonar sus pecados, en este caso, á más del pecado de desesperación, comete otro de herejía, porque niega á Dios su omnipotencia, ó á la Iglesia la autoridad, que ha recibido de Jesucristo, para perdonar todos los pecadcs, por muchos y grandes que sean. Júdas cometió este delito, porque no contó con la omnipotencia de Jesucristo para perdonarle, y en vez de llorar su traición, como San Pedro su negación, salió furioso del templo y se ahorcó[3]. Acobardarse por las dificultades que trae consigo la mudanza de vida, la confesión y la penitencia; desanimarse al pensar que es necesario pelear y vencer al mundo, al demonio y á la carne, es muy expuesto á la desesperación; pero abandonarse á las pasiones por estos motivos, es aquella vergonzosa y lamentable desesperación que reprendía San Pablo en los gentiles cuando decía[4], que desesperanzados se habían entregado á la disolución y á todo género de torpezas. La desesperación es un delito que destierra hsta la última vislumbre del consuelo, y que injuria á un mismo tiempo la misericordia infinita del Señor y el poderío de su divina gracia. ¿Quién podría salvarse? decían pasmados los Apóstoles cuando oyeran hablar á Jesucristo de la gran dificultad de entrar un rico en el cielo; y el Señor les respondió[5]: esto es imposible para los hombres, más para Dios todas las cosas son posibles. Tengamos esto presente en cualquier estado que nos hallemos; pidamos al Señor que nos ayude, y no desconfiemos, porque á Dios *todo* es posible.

*Presunción.* Así como la desesperación consiste en una falta de esperanza, así la presunción consiste una sobra de esperanza. La presunción es una temeraria esperanza de conseguir la salvación, ó solo con el auxilio de Dios sin méritos propios, ó solo con los propios méritos sin el auxilio de Dios. El que así piensa, comete un delito de presunción, porque espera conseguir la gloria de un modo que jamás la ha concedido Dios á

---

[1] Philip. II, 12. V. pág. 156.
[2] Gen. IV, 13.
[3] Matth. XXVII, 5.
[4] Ephes. IV, 19.
[5] Matth. XIX, 26.

los hombres que han llegado al uso de la razón, y si cree que se puede salvar ó sin la ayuda de Dios ó sin las buenas obras, comete otro de herejía, porque niega estas verdades de fé. Parsuadirse uno que su salvación está á su disposición; que Dios está siempre pronto á darle los auxilios para convertirse cuando él quiera; que puede diferir su conversión de un día para otro, de un año para otro; de la juventud para la edad madura y de ésta para la vejez; contar con que, si viene la muerte antes de haberse convertido, no faltarán algunos momentos para aplacar al Señor con un *pequé*…es una presunción la más terrible y temeraria; porque ¿qué cosa más terrible que jugar así con su salvación, y exponer á la suerte el reino de los cielos? ¿Qué cosa más temeraria que disponer á su arbitrio de los auxilios de la gracia, y señalar tiempos y momentos al Autor de los tiempos y los momentos? La gracia de la conversión y de la salvación tiene sus días, y, para decirlo así, sus estaciones; y ¡ay de aquel que no las aprovecha! Yo me voy, decía Jesucristo á los judíos[1]. Vosotros me buscareis (y no me hallareis), y morireis en vuestro pecado. ¡Sentencia terrible, que nos debe hacer sumamente vigilantes para responder á los llamamientos del Señor, y no exponernos á morir en nuestro pecado![2]

*Necesidad de fortalecer la esperanza.* Aunque la esperanza se conserva en el pecador, como la fé[3], y solo se pierde por la desesperación, presunción ó herejía, sin embargo, se debilita por los demás pecados, y llega á fallecer si no se la fortiflea. Pero ¿cómo ó por qué medios podremos fortificarla? Ved aquí los principales; *Primero.* Pidiendo á Dios, con frecuencia y con instancia, que fortalezca nuestra esperanza, y confiando que el Dios de todo consuelo nos colmará de gozo el creer, para que abundemos en esperanza, como dicía San Pablo á los romanos[4]. *Segundo.* Ejercitándonos en actos de una viva y animada confianza, guardando, como dice el mismo San Pablo á Tito[5], la bienaventurada esperanza. *Tercero.* Considerando la inmensa bondad del Señor, que nos crió para hacernos participantes de su gloria; que nos amó hasta dar á su único y amantísimo hijo en precio de nuestra redención, y que, después de habernos redimido, nos espera cuando nos extraviamos, y nos llama al camino de la penitencia. *Cuarto.* Contemplando la grandeza del premio que nos espera en el cielo y que atendiendo á la brevedad de la vida, podemos decir que le estamos tocando con la mano. Estos son los medios principales de que podemos valernos para fortalecer la esperanza. Y ¿de qué no seremos capaces animados de tan consoladoras verdades? Ocupado nuestro corazón del vivo deseo de aquella gloria inmensa y eterna que nos está preparada en el cielo, nada habrá difícil

[1] Joan. VIII, 21.
[2] Fol. 56.
[3] Pág. 252.
[4] XV. 13.
[5] II. 13.

para nosotros á trueque de conseguirla. El penoso ejercicio de las virtudes, los rigores de la penitencia, las calamidades de la vida, la pérdida de los bienes y los honores, las persecuciones, los desprecios, los dolores, las enfermedades, la muerte… todo nos será sufrible y llevadero, todo lo suavizará la esperanza de la gloria. ¿Quién hizo amables á los justos las soledades, y sufribles á los mártires los más penosos destierros y los más espantosos tormentos? ¿Por ventura no fué la esperanza de recibir en premio el amor eterno de Dios y las delicias inefables de la gloria? San Pablo se consolaba al verse rodeado de una cadena por la esperanza de Israel[1]; y San Ignacio mártir deseaba que viniese sobre él la cruz, el fuego, las bestias: que fuesen quebrantados sus huesos, despedazados sus miembros y destruido todo su cuerpo, con tal que mereciese ser recibido en el cielo[2]. ¡Oh cristianos! ¡cuán distinta sería nuestra conducta, si viviésemos siempre animados de la esperanza de la gloria!

*¿Qué cosa es caridad? —Amar á Dios sobre todas las cosas y á nuestros prójimos cómo á nosotros mismos, habiéndonos con ellos como quisiéramos que se hubiesen con nosotros.*

La caridad es una virtud sobrenatural, que nos inclina y lleva á amar á Dios sobre todas las cosas, y al prójimo por él. Después de lo dicho acerca del amor de Dios en la explicación del primer mandamiento[3], y acerca del amor del prójimo en la del cuarto[4], solo resta tratar aquí *de la excelencia de la caridad, sus actos, su motivo, sus señales y los pecados que la destruyen.*

*Excelencia de la caridad.* Es tan sublime esta virtud, que viene á equivocarse, como reina de las virtudes que es, con la gracia santificante[5]. Muchos autores son de parecer que no se distingue de ella en la esencia, si no en el modo, fundándose en que la Sagrada Escritura atribuye á la caridad los mismos efectos que á la gracia; y aunque otros sienten lo contrario, todos convienen en que, si la caridad no es esencialmente la misma gracia santificante, es á lo menos su potencia, así como la voluntad lo es del alma; y como el alma no puede separarse de su potencia ni ésta del alma, tampoco puede separarse la gracia de la caridad, ni ésta de la gracia. De aquí se sigue que la caridad, como potencia de la gracia santificante, es la raiz y el principio de todo mérito en el orden sobrenatural, así como la voluntad, como potencia del alma, lo es en el orden natural. San Pablo hablando de la necesidad de la caridad para merecer[1], confirma ésta verdad con las reparaciones más enérgicas, poniéndose así mismo por ejemplo. Si yo hablare,

[1] Act. XXVIII, 20.
[2] Ep. ad Rom.
[3] Pág. 129.
[4] Id. 154.
[5] Pág. 244.

dice, lenguas de hombres y de ángeles, y no tuviere caridad, soy como metal que suena ó campana que retiembla. Y si tuviere el don de profecía y supiere todos los misterios y toda la ciencia, y aunque tuviera tanta fé que trasladase los montes, no tuviere caridad, nada soy: y si distribuyere todos mis bienes en alimentos de los pobres, y aunque entregare mi cuerpo para ser quemado, si no tengo caridad, nada me aprovecha. —Tal es la energía con que hace ver el Apósto1 la necesidad de la caridad, para merecer en orden á la vida eterna; y no es menor la que emplea en hacer, á continuación, la pintura de esta excelsa virtud. La caridad, dice, es paciente, es benigna; la caridad no es envidiosa, no obra mal, no se ensorbebece, no es ambiciosa, no busca sus intereses, no se irrita, no-piensa mal, no se alegra de la iniquidad; pero se alegra de la verdad, todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo sobrelleva… ¿Qué pintura puede hacerse más hermosa de esta virtud? La caridad, no solo es la mayor entre les virtudes morales, sino también entre las teologales[2]. Es verdad que la fé y la esperanza son primeras en el orden; pero la caridad lo es en la excelencia y perfección. La fé mira á Dios como verdad infalible que nos comunica sus luces, y la esperanza como bondad inefable que nos promete su gracia y su gloria; ambas miran á Dios como bueno para nosotros; pero la caridad lo mira como bueno en Sí mismo, como bondad suma digna de todo nuestro amor, del amor de todas las demás criaturas; y de otras infinitas si las hubiera; y esto es sin comparación más perfecto. La caridad se engolfa, por decirlo así, en el mismo Dios: no mira sino á Dios: no quiere sino á Dios; ni ama criatura alguna sino en Dios, por Dios y para Dios. La fé y la esperanza son temporales, pero la caridad es eterna. Cesará la fé cuando veamos á Dios y todas las cosas en Dios, porque la fé es de lo que no se vé. Cesará la esperanza cuando gocemos de Dios y de todas las cosas en Dios, porque la esperanza es de lo que no se goza; pero entonces, cuando la fé y la esperanza desaparezcan, llegará la caridad al colmo de su perfección. Desde aquel momento no será ya un amor sujeto á tibiezas, interrupciones y alternativas, sino un amor siempre fervoroso, incesante, invariable, perpétuo. Sumergida el alma y dulcísimamente anegada desde aquel momento en el amor inmenso de Dios, quedará amándole eternamente con todo el ardor de que es capaz ¡Oh caridad! ¡Oh excelsa caridad! Apodérate de nuestros corazones en esta vida, para poseerlos eternamente en la gloria.

*Actos de la caridad.* Si la caridad poseé realmente nuestros corazones, nosotros haremos, aún sin pensar, actos de caridad; y estos serán tanto más frecuentes y fervorosos, cuanto más ocupados estemos de la caridad, porque esta virtud no está ociosa en el corazón. Ella obra en él si está en él, y según está en él. Si sus actos son raros y débiles, la

---

[1] 1 Cor. XVIII, 1…
[2] 1 Cor. XIII, 13.

caridad es tibia y débil. Si no obra, debemos creer que no existe. En vano, pues, nos lisonjearíamos de poseer la caridad, si no hiciéramos actos de amor de Dios; así como en vano intentaría un hijo hacer creer que amaba á su padre, si no se viesen en él actos que manifestasen este amor. Para hacer actos de caridad son muy á propósito los que se hallan en los *Ejercicios Cotidianos* y otros libros de devoción, sobre todo los que se encuentran continuamente en los libros sagrados y obras de los Santos Padres. David sembró *sus* divinos salmos de actos de amor de Dios, y nuestra Madre la Iglesia los repite todos los dias en los templos para excitar y fomentar en sus hjos este divino amor. San Agustín escribió un libro entero de ellos, al que llamó *Soliloquios,* esto es, hablar á solas con Dios; y los celosos directores de almas han exhortado siempre á que se repitan con la mayor frecuencia estos actos, y han aconsejado que se tomen algunos de memoria, para repetirlos en todo tiempo y á cualquiera hora; pero los más provechosos son los que dicta el corazón, porque los dicta, no el libro, sino el amor. En efecto, un alma que ama de veras á Dios, luego encuentra en su amor expresiones ardientes y fervorosas para manifestarle. Sola con Dios solo, se explica, en aquel lenguaje que es el propio del amor. «Yo os amo, Dios mio, dice: aumentad mi amor. Yo os quiero, mi querido dueño; aumentad mi cariño. Yo os adoro, mi bien soberano, aumentad mi adoración. Dios de mi corazón, autor de mi vida, Redentor de mi alma, mi amado Padre, mi querido esposo, mi soberano dueño, yo os quiero, yo os amo, yo os adoro, yo quiero amaros y adoraros siempre, y siempre más y más; yo os entrego mi pobre, pero amante, corazón, con todo mi amor, por todo el tiempo de mi vida y por toda la eternidad».

De este modo ú otros semejantes explica su amor el alma que ama de veras á Dios, y estos son los mejores y más provechosos actos de caridad. Léanse sobre esto los capítulos doce y trece de la segunda parte de la *Filotea ó Vida devota* de San Francisco de Sales, cuyo libro recomiendo encarecidamente. Su coste es proporcionado aún para las personas menos acomodadas.

*Motivo de la caridad.* Así como el objeto de nuestro amores es Dios, así el motivo de nuestro amor es también Dios, pues aunque amamos al prójimo, no le amamos sino en Dios y por Dios. Este amor, que llamamos caridad, nace de la contemplación de lo que es Dios, y por consiguiente el motivo de la caridad es Dios. Esto supuesto, veamos cómo hemos de contemplar á Dios para excitarnos á su divino amor. Aunque Dios es infinitamente amable según todo lo que es, porque todo lo que hay en Dios es Dios, y aunque no se puede amar verdaderamente á Dios bajo de una consideración sin amarle bajo de todas las consideraciones, porque bajo de todas las consideraciones es infinitamente amable; sin embargo, podemos contemplarle bajo de diversos aspectos, para multiplicar los motivos de nuestro amor. Cuando yo considero á un Dios Omnipotente, feliz en Sí mismo, independiente, inmutable ó infinitamente sábio y justo, la primera

impresión que siente mi corazón me lleva á amarle con un amor de admiración y de respeto, á humillarme en su divina presencia á reverenciarle y adorarle; pero cuando pienso en que es mi Dios Autor de mi sér y de mi vida y Bien sumo; cuando considero que El me ha amado primero, siendo yo su enemigo por el pecado, y que ha llegado á tanto su amor que ha entregado á la muerte por mí á su amado Hijo… ¡ah! entonces comprendo vivamente el extremo con que debe ser amado; y cuanto más reflexiono sobre estos asombrosos motivos, tanto más inflamado me encuentro en su amor. Si después de haberle contemplado con respecto á mí, paso á contemplarle en Sí mismo, hallo nuevos é imponderables motivos para unirme á El con todo mi corazón, porque de cualquiera parte que le mire, todo se me presenta digno del mayor y más tierno amor. Yo veo en mi Dios un Sér infinitamente bueno en Sí mismo; un espíritu purísimo, inmenso, infinitamente perfecto, soberanamente feliz… Veo la luz inmensa, la verdad increada, la caridad esencial, la santidad primitiva, el amor inefable… Y al contemplar estos abismos de bondad, no puedo dejar de exclamar con San Agustín[1]: yo os amo, Dios mio, yo os amo; y si no os amo bastante, haced que os ame más, hasta quedar escondido en la luz de vuestro rostro, y abismado en vuestro soberano amor.

*Señales de la caridad.* Hemos dicho con San Pablo, que sin la caridad nada de cuanto hacemos nos aprovecha en órden á la vida eterna. Por esto conviene mucho saber cuáles son las señales de la caridad, para ver el estado en que nos hallamos con respecto á nuestra salvación. Más como estas señales pueden ser equívocas ó ciertas, es preciso distinguirlas, para no engañarnos en el asunto que tenemos de más importancia en esta vida.

*Señales equívocas. Primera.* Decir y repetir actos de amor de Dios, y protestar que le amamos, es una señal buena, pero equívoca; porque no bastan las palabras[2], son necesarias las obras. *Segunda.* Hablar de Dios, de sus divinas perfecciones y de sus prodigiosas obras con frecuencia, y aún con el lenguaje de un sábio, es otra señal equívoca; porque si no hay caridad, no basta hablar todas las lenguas y saber todas las ciencias[3]. *Tercera.* Estar íntimamente persuadido de que Dios, siendo infinitamente bueno, debe ser amado con todas las fuerzas de nuestra alma; y de que nada es más justo que vivir para Aquél á quien lo debemos todo, es también señal equívoca de amor de Dios, porque no se le ama con actos del entendimiento, sino con efectos de la voluntad. *Cuarta*: Enternecerse, y aún derramar lágrimas, al oir hablar de la inmensa bondad y misericordia del Señor, y de la pasión y muerte de su Santísimo Hijo, tampoco es señal cierta de que amamos á Dios, porque estos efectos nacen muchas veces, no de una voluntad que ama,

---

[1] Conf. LVIII, c. 13.
[2] I. Ep. Joan. III, 18.
[3] I. Cor. XIII, 1.

sino de un corazón que se enternece. Todas estas señales y otras semejantes, aunque buenas y apreciables en sí mismas, son equívocas para nosotros, y pueden ser falsas, por lo cual debernos vivir muy precavidos para no engañarnos, creyendo que amamos á Dios porque observamos en nosotros estas señales. Sin embargo, con respecto al prójimo debemos creer que ama á Dios cuando las notamos en él, á no ser que tengamos motivos suficientes para juzgar lo contrario.

*Señales ciertas,* no absolutamento ciertas, porque esto no es dado al hombre sin una revelación, sino *moralmente* ciertas, y en el modo que pueden serlo en esta vida. *Primera.* Guardar los mandamientos. Esta es la señal principal y más segura de que amamos á Dios. Si me amais, decía su santísimo Hijo[1], guardar mis mandamientos. *Segunda.* Oir con atención, docilidad y buen deseo la palabra de Dios, sea en sermones, instrucciones cristianas, conversaciones piadosas, buenas lecturas ó de otro cualquier modo, es otra señal de que amamos á Dios. Mis ovejas, decía Jesucristo[2], oirán mi voz. *Tercera.* Huir de todo pecado conocido como tal, y ser celoso de cumplir hasta las más pequeñas obligaciones, es una de las mejores señales de que amamos al Señor; porque el carácter del justo es procurar con empeño[3] el cumplimiento de todos sus mandamientos. *Cuarta.* Desear ser mejor cada día, más humilde, más sufrido y más desprendido del mundo y de sí mismo, y esforzarse á conseguirlo, es también una buena señal de que amamos á Dios; porque los verdaderos amadores del Señor se niegan á sí mismos, toman su cruz y le siguen[4]. El que advierte en sí estas señales, tiene motivos bien fundados para creer que reina en su alma aquella hermosa caridad, que ama á Dios sobre, todas las cosas, y al prójimo por Dios.

*Pecados contra la caridad.* Lo son todos, porque los mortales la destierran del alma, y los veniales la entibian: pero los que se oponen *derechamente* á esta virtud, son: el homicidio, el suicidio, el desafío y el escándalo, la irrisión ó burla, y la maldición, de los que hemos tratado ya en la explicación del quinto mandamiento, á donde remitimos al lector. Aquí solo hablaremós del ódio, que es, entre todos los pecados opuestos á la caridad, el más terrible. *Odio* es lo mismo, en substancia, que *aborrecimiento.* El ódio puede ser contra el Criador, ó contra sus criaturas. El ódio contra el Criador, ó es contra sus divinos atributos, por ejemplo, contra su justicia, porque todo lo castiga, y este es un pecado horrible; ó es contra su adorable Majestad á quien derechamente aborrece, y este

---

[1] Joan. XIV, 15.
[2] id. X. 16.
[3] Ps. CXI, 1.
[4] Matth, XVI, 24.

es un pecado horribilísimo, y el mayor que puede cometer la criatura, dice Santo Tomás[1].

El ódio contra las criaturas, puede ser contra las cosas, ó contra las personas. El ódio contra las cosas es bueno ó malo, segun son ellas. Aborrecer el vicio, es bueno, muy bueno;y aborrecer la virtud, es malo, muy malo. El ódio contra las personas, ó se dirige á ellas, ó á sus cualidades. Si se dirige á las personas, es malo, porque se opone á la caridad, que nos obliga á amar al prójimo. Si se dirije á sus cualidades, será bueno ó malo, segun sean ellas. Aborrecer la verdadera piedad de una persona, es malo, es impiedad. Aborrecer la impiedad de otra, es bueno, es piedad. No podemos, pues, aborrecer las personas, pero podemos y debemos aborrecer sus malas cualidades, su mala conducta, sus vicios. Tuve odio á la maldad, decía David, y la abominé[2]. *Y si en otros lugares leemos que el Señor odia al pecador, es en ese mismo sentido, y en el mismo los Ministros de la Iglesia, desde el púlpito y en los libros, descargan su justa indignación contra los malos, y especialmente contra los impíos. Es para inspirar á todos sumo horror á la impiedad, con el deseo de que los buenos no se hagan malos; y de que los malos se hagan buenos. Por lo demás el precepto de amar á nuestro prójimo se extiende aun á los que nos odien á nosotros; y nos hagan mal. Somos cristianos, y Cristo dió su vida en un patíbulo precisamente por amor á los mismos hombres que se la quitaban. En vez de pedir contra sus verdugos fuego del cielo que los abrasara: «Padre, dijo, hablando con el Padre celestial, Padre, perdónalos, que no saben lo que hacen.» Al divino Maestro han imitado todos los buenos discipulos desde San Estéban, que murió rogando por los que entonces mismo le apedreaban, hasta el último fiel, que, para alcanzar él mismo la absolución de sus ofensas contra Dios, tiene antes que perdonar las que le haya irrogado su prójimo. El que de corazón no perdona, cuando reza el Padre nuestro, se hecha sobre sí, sin pensarlo quizás, la sentencia de su condenación: «Perdónanos, dice á Dios, nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.» Si tú no perdonas, pides que Dios no te perdone. No se te exije que perdones la deuda material, v. g. el dinero, pues lícito es demandarlo, si te lo pueden pagar; pero se exige que no odies al deudor ó calumniador; ni le rehuses las muestras de caridad que á otros generalmente dás, ó las que acaso pida el parentesco. A algunos parece imposible este precepto. Que pidan con la oración fuerzas á Dios, nuestro Señor, y Dios, que se lo manda, se las dará. Otros dicen que es cobardía el no vengarse. Lo que es, es el acto más valiente que hay, porque no hay mayor esfuerzo, que el de quien se vence á sí mismo: «Volviendo bienes por los agravios, negocian los hombres sábios.» El mundo se mofará de mí si perdono,

[1] 2. 2.æ. q. 34, á.2.
[2] Ps. CXV III, 163.

dice uno. —Se mofarán unos cuantos hombres sin conciencia: en cambio te alabarán todos los buenos, y aún los mismos malos admirarán tu generosidad; pero sobre todo Dios, nuestro Señor, te lo premiará con el gozo del alma, y eternamente en el cielo. —Pero este hombre no es digno de que yo le mire á la cara, dice otro. —Tampoco tú eres digno de que Dios se compadezca de tí: ni te digo yo que lo perdones porque el lo merezca, sino porque Dios te lo manda. —Pero él debería pedirme perdón. — Eso vá á cuenta suya, quizás crea se lo debes tú pedir á él; cumple tú con lo que debes, y Dios te lo premiará. Si todos cumpliéramos con el precepto de la caridad, el mundo sería un paraiso; porque no lo cumplimos, es un infierno. No hay remedio, ó perdonar ó condenarse; perdonemos por Dios, y viviremos y moriremos tranquilos*[1]. También podemos, sin aborrecer á las personas, desearlos males, no como males, sino como bienes para ellas. Podemos, por ejemplo, descartar una enfermedad, una prisión, un castigo, no como penalidad y trabajo, sino como remedio y freno para detenerlas en la carrera de sus vicios. Mejor sería, dice San Agustín, que el ladrón estuviese enfermo en una cama, que salteando caminos con una salud cumplida. Aun podemos deseárles la muerte, cuando su vida trae males de más gravedad que su muerte, y que no se pueden remediar por otro medio menos duro y fuerte. Como se derrite la cera delante del fuego, así perezcan los pecadores delante de Dios, decía el mismo Real Profeta[2]. Más en esto de aborrecer las malas cualidades del prójimo, y desearle males por su bien, y áun la muerte por evitar mayores males, se ha de cuidar mucho de no tener por malas cualidades las que no lo sean claramente; de aborrecer en él únicamente las malas cualidades, sin envolver en su aborrecimiento la persona; y de no juzgar con facilidad mayores bienes que la vida, los que se quieren conservar á costa de ella.

También podemos desear, por virtud y penitencia, trabajos y males á nosotros mismos, y aun la muerte por dos motivos: uno, por no ofender áDios, y otro, por verle y gozarlo. Tengo deseo de ser desatado de la carne y estar con Jesucristo, decía San Pablo[3]. ¡Ay de mí, exclamaba David[4], que mi peregrinación se ha prolongado! Más no podemos desearnos la muerte por librarnos de los males de esta vida, porque la muerte es el mayor de los males, y no podemos desearnos un mal mayor por librarnos de otros menores. Además, esto se opone al espíritu del cristianismo, que es llevar cada uno con resignación la cruz de sus trabajos, siguiendo á Jesucristo. Sin embargo, el que, sometido á la voluntad de Dios, deseara que el Señor pusiese fin á sus trabajos por medio de la muerte, no parece que debía ser culpable, ni aun de pecado venial, porque este deseo

[1] *V Fol. 161.*
[2] Ps. LXVII, 3.
[3] Philip. I, 23.
[4] Ps. CXIX, 5.

deja de serlo, en el caso de que no agrade al Señor. Por eso estas-expresiones: ¡si Dios me llevara! si se sirviera determinar de mi vida! Si tuviera á bien concluir mi detierro!... ¡ah si Dios me llevara con tal que no le ofendiera! Dios me lleve, si es de su agrado!... estas expresiones y otras semejantes, que no significan sino un desahogo, un deseo sometido á la voluntad de Dios, no parece que pueden reprobarse; aunque será mejor entregarse enteramente en las manos del Señor, y no querer sino la muerte que Él quiera, cuando quiera, de la enfermedad que quiera, con los padecimientos que quiera, con las asistencias ó desamparos que quiera, y todo como El quiera, porque nadie querrá mejor que nuestro Dios y nuestro Padre lo que mejor nos convenga.

Daremos conclusión á estas explicaciones de las virtudes teologales con unos actos de fé, esperanza y caridad, para que se tomen de memoria, y se puedan repetir con aquella frecuencia que piden estas virtudes divinas.

## Actos de Fé, Esperanza y Caridad.

Creo en Dios Padre, creo en Dios Hijo, creo en Dios Espíritu-Santo, creo el misterio de la Santísima Trinidad, tres personas distintas y un Solo Dios verdadero. Creo el misterio de la Encarnación del hijo de Dios en las purísimas entrañas de María Santísima por obra y gracia del Espíritu-Santo. Creo el misterio del Santísimo Sacramento del Altar. Creo que, en virtud de las palabras que profiere el sacerdote, se convierte la substancia de pan en Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, y la substancia de vino en su Sangre. Creo, finalmente, todo aquello que cree y confiesa nuestra santa madre la Iglesia católica, apostólica, romana, y lo creo por que Vos, Dios mío, lo habeis revelado; y la Iglesia así me lo enseña; y en esta fé quiero y espero vivir y morir.

Espero en Dios Padre, espero en Dios Hijo, espero en Dios Espíritu-Santo, espero en la Santísima Trinidad, espero en los méritos y promesas de mi Señor Jesucristo, que me ha de perdonar y salvar por su infinita piedad, mediante la gracia de Dios y mis buenas obras.

Amo á Dios Padre, amo á Dios Hijo, amo á Dios Espíritu-Santo, amo á la Santísima Trinidad, amo á mi Señor Jesucristo con todo mi corazón, con toda mi alma, con todas mis potencias y con todas mis fuerzas; y me pesa, Señor, en el alma, de haberos ofendido. Amo á María Santísima y á todos los Angeles y Santos de la corte del cielo. Amo á mis prójimos como á mi mismo, y deseo portarme con ellos como yo quiero que ellos se porten conmigo. Perdono de corazón á los que me han hecho mal, porque Vos, Dios mio, lo mandais, y para que me perdoneis mis pecados. Amén.

## BAUTISMO.

*Para qué fué instituido el Sacramento del Bautismo? —Para quitar el pecado original y otro cualquiera que hubiere en el que se bautiza.*

El Bautismo es, en el órden, el primer Sacramento, y la puerta por donde entramos en la Iglesia. Es el que nos saca del infeliz estado de la culpa original, en que desgraciadamente hemos sido concebidos; y nos coloca en el feliz estado de la gracia, al que misericordiosamente hemos sido llamados; es el que nos libra de la esclavitud del demonio, á quien nos sujetó el pecado, y nos pone en la libertad perfecta que nos donó Jesucristo destruyendo el pecado; es, en fin, el que nos reengendra en el Espíritu-Santo, y nos hace hijos de Dios y herederos del cielo. Ya de aquí se infiere fácilmente cuán importante es, que los fieles se instruyan bien en lo que pertenece á este Sacramento, á cuyo fin vamos á dar las explicaciones siguientes:

*Esencia del Bautismo.* Este es un Sacramento instituido por Jesucristo para perdonar el pecado original y cualquier otro que tenga el que se bautiza, para reengendrarle espiritualmente, y para ponerle en amistad con Dios. Este Sacramento consta, como todos, de tres cosas, que son: materia, forma y ministro con intención de hacer Sacramento, ó lo que hace la Iglesia. La materia es el *agua* de fuente, arroyo, rio, pozo, estanque, lago, mar ó cualquiera otra cosa que sea agua *natural;* y por consiguiente no es materia de este Sacramento el vino, aguardiente, ni otra agua destilada ó compuesta; ni el sudor, ni la saliva, ni otro cualquier líquido que no sea agua natural. La forma, son estas palabras: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu-Santo.* *La palabra *Yo* y la primera conjunción *y* no son esenciales, si bien se pecaría, venialmente por lo regular, omitiéndolas de propósito: de la segunda *y* se duda si es esencial[1]. La palabra *Amén* que algunos ponen al fin, aunque no daña, no es necesaria, ni está en el Rit. Rom.: y la Sag. Cong. de Ritos decretó (9 Junio 1853) que se omitiese. De todos modos en Sacramento tan necesario y que no se recibe sino una vez, póngase todo cuidado en que nada falte, por no exponerse á dejar sin Baustimo la criatura, que sería pecado gravísimo.* La persona que bautiza, es el ministro, del cual hablaremos después. Aunque no hay sino un solo bautismo, como enseñaba San Pablo á los fieles de Efeso[2] y confiesa la Iglesia en el Credo de la Misa, sin embargo, llaman también Bautismo el acto de contrición ó caridad hecho con deseo, *al menos *implícito* en el de ponerse bien con Dios[3]* de recibir el Bautismo, y al martirio padecido por Jesucristo ántes de recibir el Bautismo, no porque sean Sacramentos, sino porque suplen el del Bautismo, cuando éste no puede recibirse,

---

[1] *O.M. 1.n.6, 110.*
[2] IV. 5…
[3] *O.M.I.6.n.96.*

y hacen sus veces en cuanto al principal efecto, que es de dar la gracia y perdonar los pecados. Al primero, llaman *Bautismo de deseo,* y con él han sido bautizados muchos fervorosos catecúmenos, particularmente en los principios de la Iglesia; y al segundo, *Bautismo de sangre,* y también con éste han sido bautizados muchos párvulos y adultos que venera la Iglesia como mártires.

*Institución del Bautismo.* Este Sacramento, *según Santo Tomás[1],* fué instituido cuando Jesucristo fué bautizado por San Juan en el rio Jordán. La sagrada Escritura nos refiere las maravillas que ocurrieron en su institución, y son bien dignas de la memoria de los fieles. Había medio año que San Juan predicaba á los judíos, anunciándoles la llegada del Mesías, prometido y esperado por tantos siglos, exhortándoles á que se preparasen con la penitencia para recibirle, y administrándoles un baustimo que, sin causar la gracia santificante, disponía para recibir las gracias de preparación que eran su objeto. Cuando esto sucedía en las riberas del Jordán, Jesucristo, siendo de casi treinta años de edad, salió de Nazaret, ciudad de su residencia desde los siete, y se dirigió al Jordán, que distaba veinte leguas, para ser también bautizado. San Juan le conoce al presentarse, se extremece al verse delante del Hijo de Dios humanado, y su turbación llega al extremo, cuando oye que viene á ser bautizado. ¡Yo, esclama entonces sobrecogido y atónito, yo Señor, debo ser bautizado por Vos! ¿Y quereis que yo os bautice?[2]. —Aquí San Juan, este Angel del desierto, se anonada, se resiste, se empeña… pero no hay arbitrio; manda el Señor, y es preciso obedecer. Obligado, al fin, el Santo Precursor, se determina, y bautiza al Hombre Dios, cuyos caminos había venido á preparar: pero… ¡y qué es lo que sucede! Los cielos se abren; el Espíritu-Santo baja en figura de paloma, y reposa sobre la cabeza de Jesucristo; se oye la voz del Padre que dice: Este es mi amado Hijo, en quien tengo mi complacencia. —Tales fueron los portentos que siguieron al Bautismo de Jesucristo, y entre tales portentos fué instituido el Sacramento del bautismo; porque Jesucristo no fué bautizado, dice San Máximo[3], sino para constituir este Sacramento. Así es que Jesucristo santificó con su divino contacto el agua, que es su materia; se halló presente sensiblemente la Santísima Trinidad, en cuyo nombre se confiere: el Padre en voz, el Hijo en persona y el Espíritu-Santo en figura de paloma; y el cielo, cuya entrada nos estaba cerrada, no se dividió, dice San Gregorio Nacianceno[4], sino que se abrió, para significar que se nos franqueaba su entrada por este Sacramento!

[1] *No daba por cierto que se instituyesen entonces.*
[2] Matth III. 14.
[3] Hom. VII. Epiph.
[4] Orat in sancta lumina.

*Necesidad del Bautismo.* Instituido en medio de este divino aparato; principió luego á ser administrado por Jesucristo[1], ó por los Apóstoles en su nombre[2]; San Evodio Antioqueno, sucesor de los Apóstoles, nos dice[3] que Jesucristo solo á bautizó á San Pedro, éste á San Andrés, Santiago y San Juan, y éstos á los demás Apóstoles. Antes de la muerte del Redentor, solo bautizaban á los judíos que deseaban recibirle; pero después de su gloriosa Resurrección, bautizaban á toda clase de gentes, porque les dijo el Señor[4]: Id, pues, y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu-Santo; y aquí principió la obligación de recibir el Bautismo, y aun hay quienes enseñan que aquí se instituyó.* Después se propagó con la publicación que hicieron los Apóstoles de la nueva Ley, el día de Pentecostés; y en fin, se completó cuando fué publicado el Evangelio por todo el mundo[5]. Desde entonces el Bautismo es absolutamente necesario, y sin él no hay entrada ni en la Iglesia ni en la gloria[6]. De aquí pueden inferir los padres de familia el gran cuidado que deben poner en que sus hijos sean bautizados á la mayor brevedad, porque hallándose los niños tan expuestos á la muerte por su gran delicadeza, será muy fácil, si se descuidan, que mueran sin el Bautismo; y en este caso, ¿cómo podrían sufrir la pena de haber privado, por su descuido, al hijo de sus entrañas del reino de los cielos? También las madres en el tiempo de su embarazo, deben cuidar mucho de conservar la vida de los hijos que llevan en su seno, procurando huir los excesos y llevar un porte de vida tan circunspecto, cual conviene á las que encierran en sus entrañas unas criaturas redimidas con la sangre de Jesucristo, y destinadas á hacerse hijas de Dios en el sagrado Bautismo. Deben, además, pedir mucho á Dios, durante su embarazo, que conserve la débil vida temporal de estas criaturas hasta que reciban este Sacramento de vida eterna. Y qué diremos ahora de aquellas madres que, después de haber concebido á costa de un delito, procuran ahogar en su seno al hijo que han concebido? ¿Diremos que son unas fieras no, porque las fieras procuran siempre la conservación de sus hijos. Diremos que son unos mónstruos, dignos de la execración de todos los hombres. Y ¿qué diremos también de los que aconsejan, animan ó cooperan á cometer este crimen? ¿De los que proporcionan bebidas para perpetrarle? Diremos que son verdaderos homicidas, no solo del cuerpo, sino también del alma de aquella criatura, y verdaderos reos, no solo del Estado sino también de la Religión; *y que las tales bebidas acaban á las veces con la madre primero que con la criatura que se

---

[1] Joann. III. 22.
[2] Id. IV, 2.
[3] Nicef. hist. lib, II, c. III.
[4] Matth XXXVIII, 19.
[5] Ps. XVIII, 5.
[6] *Recuérdese, no obstante, lo dicho al fo1io 421 acerca de los otros actos que llaman Bautismo,*

intenta matar, ó cuya existencia por ese ú otros medios, se quiere anticipadamente impedir; que viene á ser un anticipado homicidio, y es un pecado abominable.*

*Ministro del Bautismo.* Este Sacramento se debe administrar siempre con solemnidad, esto es, con aquellos ritos y ceremonias que ha establecido la Iglesia: Antiguamente el agua que había de servir para el bautismo, se bendecía en las vigilias de Páscua de Resurrección y de Pentecostés, y en ellas se administraba este Sacramento, particularmente á los adultos, si la necesidad no obligaba á hacerlo antes; y aún en el día se observa todavía la costumbre de bendecir el agua ó infundir en ella los santos óleos y sagrado crisma en dichas vigilias, y esto es lo que se llama bendición de pila. En peligro de muerte, el Bautismo se ha administrado siempre, y se administra al presente; sin solemnidad, aunque debe suplirse si el bautizado sale del peligro. Del Bautismo solemne son Ministros ordinarios, ó de derecho, el Pontífice, los Obispos y los Párrocos; y extraordinarios ó delegados los sacerdotes en quienes los ordinarios deleguen sus facultades. En algunos casos pueden delegarlas también en los Diáconos. Del bautismo no solemne ó de necesidad, son ministros todo hombre ó mujer que tenga uso de razón, sea de la edad, estado, clase, profesión, nación ó secta que fuere; sea hereje, apóstata, judío ó pagano, con tal que le administre bien y tenga intención de hacer Sacramento, ó lo que hace la Iglesia en la administración de los Sacramentos; y aquí es de admirar la bondad del Señor, que, por ser absolutamente necesario este Sacramento para nuestra salvación, no solo eligió para su materia el agua, que es la cosa más común en el mundo y para su forma las palabras más usadas entre los cristianos, sino que también quiso que, en caso de necesidad, fuesen ministros de él todos los hombres del mundo que tuviesen uso de razón. Sin embargo, entre esta multitud de ministros debe guardarse, en caso de concurrencia, el siguiente órden de preferencia: Pontífice, Obispo, Párroco, sacerdote, diácono, subdiácono, ordenado de menores, de prima, hombre, mujer, hereje, apóstata, judío y gentil: aunque este órden puede invertirse cuando alguno posterior sabe mejor la forma y modo de bautizar que el anterior, porque importa sin comparación más hacer verdadero Sacramento, que guardar este órden de preferencia. También debe invertirse cuando la decencia exige que la mujer sea preferida al hombre.

*Modo de bautizar.* Aunque hubo tiempos en que se bautizaba por *aspersión,* rociando con abundancia al bautizado, y por *inmersión,* sumergiéndole en el agua, al presente el modo común de bautizar es por *infusión,* echando agua sobre la cabeza del bautizado hasta que corra, y diciendo al mismo tiempo; *yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu-Santo,* con intención de bautizar, ó á lo menos de hacer lo que hace la Iglesia cuando bautiza. Si se bautiza con cualquier otro líquido que no sea agua natural, si se deja de pronunciar alguna palabra de las esenciales, ó, en fin, si no se tiene intención de hacer bautismo, no hay Sacramento; lo mismo sucede si una persona echa

el agua y otra dice las palabras. Si se bautiza con materia dudosa, como caldo ó legía claros, ó se duda razonablemente si se ha omitido alguna palabra esencial de la forma, ó si se ha tenido intención, ó, en fin, si se ha concluido de echar el agua antes de principiar á decir las palabras, ó de decir las palabras antes de comenzar á echar el agua, en todos estos casos, y otros semejantes, el bautismo es dudoso y debe repetirse con esta condición: *si no estds bautizado,* yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu-Santo. También debe repetirse cuando por necesidad se bautiza el niño en mano, pié, ú otra cualquiera parte que no sea la cabeza. Si naciese la cabeza del infante, dice el Ritual Romano[1], y amenazase peligro de muerte, bautícese en la cabeza; ni después, si naciese vivo, volverá á ser bautizado. Pero si naciese otro miembro que indique movimiento de vida, bautícese en él, si amenaza peligro; y entonces si nacido viviese, será bautizado con la condición dicha: *Si no estás bautizado,* yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu-Santo. El seglar que no esté bien instruido en estas materias, solo debe repetir el bautismo bajo de condición, cuando no haya tiempo para dar parte de la duda al párroco, ó á algún sacerdote ó persona que sapa resolver lo conveniente.

*Padrinos del bautismo.* A más del ministro que confiere el bautismo, hay otra especie de ministros que le acompañan. Estos son los que en el día llamamos *padrinos,* ó segundos Padres, y que antíguamente se llamaron *recibidores, prometedores* y *fiadores;* porque, en efecto, los padrinos reciben hecho hijo adoptivo de Dios, al que habían llevado al bautismo hecho esclavo de Satanás: prometen que guardará aquel niño los mandamientos del Señor, y salen fiadores de que no vivirá según el espíritu del mundo, sino según el espíritu de Jesucristo, ni servirá á Satanás, á quien ha renunciado, sino al Señor que le ha adoptado por hijo. La Iglesia quiso que hubiese padrinos que supliesen todo lo que no podía hacer por sí el bautizado; es decir, que con respecto á los niños, lo hiciesen todo, y con respecto á los adultos, hiciesen lo que ellos no pudiesen hacer por sí mismos, y quedasen con la obligación de educar en la religión y buenas costumbres á sus ahijados, hasta que, creciendo éstos en Jesucristo, llegasen á ser varones perfectos[2]. Los padrinos eran de gran necesidad en los principios de la Iglesia, cuando los cristianos vivían mezclados con los gentiles; lo fueron después, y lo son al presente, en aquellos países en que viven mezclados con los herejes; y aún lo son también en los países puramente católicos, en que viven rodeados de tantos malos cristianos. Los padrinos, sobre estar bautizados, y, si puede ser, confirmados, han de estar instruidos en la doctrina cristiana y en edad competente para desempeñar tan grave cargo. La Iglesia desea ade-

[1] De parvulis baptizandis.
[2] Ephes. IV, 13.

más, que sean de costumbres puras y piedad conocida, y prohibe admitir á tan importante cargo á los pecadores públicos ó escandalosos, y aún á las personas que visten lujosa é inmodestamente; porque estas gentes entregadas notoriamente á las pompas y vanidades del mundo, mal pueden renunciarlas en el bautismo por sus ahijados. Según lo dispuesto por los sagrados cánones y decretado por el santo Concilio de Trento[1], solo puede haber un padrino ó una madrina, y á lo más padrino y madrina, para evitar la multiplicación de afinidades; porque el bautizante y los padrinos contraen parentesco de afinidad, con el bautizado, en primera especie ó grado, y con sus padres en segundo. Para el bautismo de necesidad no ha establecido la Iglesia padrinos, porque si muere el bautizado, no los necesita, y si vive, se le señalarán cuando se suplan las ceremonias: es verdad que en este caso no contraen parentesco ni el sacerdote que suple las ceremonias, ni los padrinos, porque no hay Sacramento; pero estos quedan con la obligación de educar á su ahijado. Acerca de esta sagrada obligación, conviene que oigan los padrinos á San Agustín[2]. A vosotros, dice el Santo, así hombres como mujeres, que sacasteis niños de pila, os amonesto, sobre todo, que conozcais que salisteis fiadores, delante de Dios, por todos aquellos que recibisteis en la sagrada fuente. Debeis amonestarles que guarden castidad, amen la justicia, conserven la caridad, y, ante todas cosas, enseñarles el Credo, el Padre nuestro, los Mandamientos y los fundamentos principales de la Religión Cristiana. —¡Tan grave y extensa juzgaba el Santo esta obligación! Es verdad que si los padres naturales cumplen bien con ella, podrán los padrinos descansar sobre su celo; pero si los padres no instruyen á sus hijos y velan sobre sus costumbres, ó mueren antes que estén bien instruidos y formados, el peso viene sobre los padrinos, pues para estos casos, principalmente, los ha establecido la Iglesia.

*Sujeto del Bautismo.* Lo es todo hombre. Así como, por la culpa de Adán, todos los hombres contrajimos el pecado original, así también, por la caridad de Jesucristo, todos los hombres somos capaces del Bautismo, que quita el pecado original. En los párvulos, fátuos y locos perpétuos, ninguna disposición se requiere para recibir este Sacramento y sus efectos; pero en los que tienen uso de razón, se requiere intención de recibir el Bautismo, y sin ella, no hay Sacramento. Además, para recibir la gracia y las virtudes que causa, es necesario que tengan dolor sobrenatural de sus pecados, y principien á amar á Dios como á fuente de toda justicia, dice el Concilio de Trento[3].* Este amor no es menester sea de caridad, con que se ama á Dios por lo bueno que es en sí[4]; basta el llamado de concupiscencia, con que le amamos por su bondad para con nosotros, y que se inclu-

[1] Ses. XXIV, c. 2.
[2] Serm. CLXIII. de temp.
[3] Ses. VI, c. 6.
[4] *1. 2.æ, q. 26, á. 4.*

ye en la esperanza del perdón[1] con que el neófito se acerca al Bautismo, arrepintiéndose de haber pecado y proponiendo no pecar[2].* Deben estar instruídos en la doctrina cristiana, en las disposiciones necesarias para recibir válida y lícitamente este Sacramento, y en las obligaciones que contraen recibiéndole. Los mónstruos de la especie humana son también capaces de este Sacramento, si tienen la cabeza de hombre, porque la cabeza es como el trono del alma; pero si la cabeza no es de hombre, aunque lo sean los demás miembros, es muy dudoso que sea hombre, y se debe dar tiempo hasta apurar las averiguaciones, á no ser que haya peligro de muerte, pues en este caso se le debe bautizar condicionalmente, diciendo: *Si eres hombre…* Si la monstruosidad consiste en ser dos cuerpos unidos, aunque estén entrelazados, se han de administrar dos bautismos, uno en cada cabeza; mas si el mónstruo tiene una sola cabeza, aunque estén duplicados algunos miembros, no se le administrará sino un bautismo: si, por el contrario, estuviesen duplicadas ó triplicadas las cabezas y no los miembros, se le administrarán tantos bautismos como cabezas tenga. He tocado estos casos extraordinarios, porque podrán ocurrir á personas no instruidas en la materia, y, siendo, por lo común, demasiado breve la vida de los mónstruos, no tener tiempo para informarse, y perder la gloria una ó más almas.

*Efectos del Bautismo. Primero. El perdón de los pecados y las penas debidas por ellos.* Por el bautismo se nos perdonan, no solamente el pecado original, que heredamos de nuestros primeros padres, sino también los que nosotros hayamos cometido. Esta ha sido siempre la doctrina de la Iglesia, y el Santo Concilio de Trento[3] excomulga y maldice á los que se atrevan á negarla, declarando, al mismo tiempo, que nada aborrece á Dios en los renacidos, y que nada condenable hay en los que han sido sepultados en Jesucristo por el Bautismo. Tanta es la limpieza que este Sacramento causa en el alma, de cuya limpieza tenemos una bella imágen en el leproso Naamán, que habiéndose lavado en el Jordán, por orden del profeta Eliseo, quedó enteramente libre de la lepra; y su carne tan limpia y delicada como la de un niño pequeñito, dice el sagrado texto[4]. Pero no solamente se nos perdonan por el Bautismo todos nuestros pecados, sino también todas las penas debidas por ellos; de suerte que si un cristiano muere sin haber pecado después de haber recibido el Bautismo, desde la cama de la muerte sube al reino de los cielos. *Segunda. La infusión de la gracia y las virtudes.* El Bautismo nos halla en un estado de ceguera y de muerte, y nos dá la luz y la vida; nos halla esclavos del pecado y del demonio, y nos libra de tan funesta esclavitud; nos halla enemigos de Dios y desheredados del cielo, y nos reconcilia con Dios y restituye el derecho á la herencia del cie-

---

[1] *1. 2 æ, q. 40, á. 7.*
[2] *3 p. q. 68, á 4.*
[3] Ses. V. Can. 5.
[4] 4 Reg. V. 14.

lo. Así nos lo enseña San Pablo en repetidos lugares de sus cartas[1]. A la gracia sigue la nobilísima comitiva de las virtudes que se infunden en el alma juntamente con ella[2]. *Tercero. El carácter.* Por el Bautismo se imprime en el alma un sello sagrado que jamás se borra, y por él nos distinguimos los cristianos de todos los demás hombres. Este sagrado sello, que llamamos carácter, se imprime en el alma siempre que el Bautismo es válido, aun cuando no se reciban la gracia y las virtudes por la mala disposición del bautizado! Como el carácter nunca se borra, tampoco puede imprimirse segunda vez, y esta es una de las causas porque no se puede reiterar el Bautismo. Por eso la Iglesia cuando duda si alguna persona está bautizada, no la vuelve á bautizar sino con esta condición: *si no estás bautizada…* para no exponerse á repetir el Bautismo. Este carácter cristiano será en el cielo una corona eterna de gloria, y en el infierno un borrón eterno de ignominia. *Cuarto. La entrada en el cielo.* El Bautismo nos franquea la entrada en el cielo, que nos estaba cerrada por el pecado original, pues perdonándosenos por él todos los pecados, no solo en cuanto á la culpa; sino también en cuanto á la pena, nada queda que pueda estorbarnos la entrada en la gloria! y esto significaba aquel abrirse los cielos cuando Jesucristo fué bautizado[3].

*Reliquias del pecado original.* Aunque por el Bautismo se perdona el pecado original y todos los demás pecados y penas debidas por ellos tan cumplidamente que; sin hacer injuria al Sacramento, no se puede poner al que se bautiza penitencia alguna por las culpas que cometió antes de recibirle, sin embargo, por el Bautismo no somos restituidos al estado feliz de la justicia original, en que fueron criados nuestros primeros padres. Después de bautizados, seguimos sujetos á las mismas penalidades que ántes. Tenemos que comer nuestro pan en el sudor de nuestro rostro, esto es, á costa de trabajos duros y penosos. Nuestro cuerpo continúa sujeto á sufrir el frio, el calor, la sed, el hambre, los dolores, las enfermedades, y, por último, la muerte; y nuestra alma se vé precisada á luchar contínuamente con la concupiscencia de la carne, con la concupiscencia de los ojos y con la soberbia de la vida[4]; á combatir el hombre inferior que se revela contra el superior[5], y al viejo Adán que resiste al nuevo.

Más ¿por qué, dirá aquí alguno, perdonando Dios por el Bautismo el pecado original, no perdona también las calamidades que ocasionó este pecado? Por qué librándonos de lo que es infinitamente más, que es la culpa, no nos libra de lo que es infinitamente ménos, que son las calamidades que ocasionó la culpa? ¿Por qué restableciéndonos en el

[1] Hebr. VI 2, Ephes. II, 5. Rom. V, 10. Id. VI, 20…, 2. Tim. II, 26. Colos 1, 21.
[2] Pág. 245.
[3] Matth. III, 16.
[4] 1 Joan. II, 16.
[5] Rom. VII, 15.

derecho que tenían nuestros primeros padres á la felicidad eterna, no nos restablece también al estado de felicidad temporal que ellos disfrutaron? Pero quién, le diré yo con San Pablo, quien penetró jamas las profundidades de Dios? ¿Quién fué su consejero?[1]. Guárdate, hombre temerario, de querer contestar con Dios y pedirle razón de lo que hace[2]. Considera que el perdón de los pecados es enteramente gratuito de parte de Dios, que le concede con las condiciones que le agrada y las reservas que juzga convenientes; y que á nosotros solo nos toca recibir el beneficio con reconocimiento y acción de gracias, y aceptar las condiciones con sumisión y reverencia. Fuera de que los Santos Padres encuentran várias razones para habernos dejado el Señor bajo el peso de tantas miserias. *Primera. Sujetar nuestra soberbia.* Para salvar al hombre, ha querido tomar un camino contrario á aquel por el cual se perdió. El hombre se perdió en el paraíso de la tierra, así como el ángel se había perdido en el paraíso del cielo. Este, llevado de su soberbia, quiso poner su trono sobre los astros de Dios y ser semejante al Altísimo[3]; y aquél, llevado de su orgullosa curiosidad, quiso ser como Dios, sabedor del bien y del mal[4]. ¿Qué hace, pues, Dios con el hombre á quien no quiere dejar en una eterna perdición como al Angel? Le sujeta á una multitud de calamidades que contrapesen su soberbia y humillen su orgullo. *Segunda. Hacernos semejantes á Jesucristo.* Por el Bautismo nos unimos con Jesucristo, como sarmientos con su vid[5], y como miembros con su cabeza[6]. ¿Sería, pues, justo que los miembros no corriesen proporcionalmente la suerte de su cabeza? Jesucristo, desde el instante de su concepción, no solo tuvo la gracia, sino la plenitud de la gracia, y, no obstante, conservó siempre un cuerpo pasible y mortal, sufrió las penalidades de una vida pobre y laboriosa, y la terminó en una cruz. ¿Qué mucho, pues, que nosotros, aunque hayamos recibido la gracia en el Bautismo, conservemos un cuerpo sujeto á las penalidades de la vida? En el cielo no han de entrar sino los que se hayan hecho en la tierra conformes á la imagen de Jesucristo[7]. Y ¿qué conformidad tendríamos con esta imágen ensangrentada, si después del Bautismo todo fuese felicidad y delicias para nosotros? *Tercero. Darnos el cielo como premio.* Dios, cuyas bondades para con los hombres son inagotables, no solo quiere darnos el cielo, sino dárnosle como premio de nuestros méritos, para que sea más cumplida nuestra gloria; quiere que peleando, combatiendo y triunfando, con el poderío de su gracia, nos adquiramos

[1] Rom. XI, 34.
[2] Dan. IV, 32.
[3] Isai. XIV, 13.
[4] Gen. III, 5.
[5] Joan. VI, 15.
[6] Cor. VI, 15.
[7] Rom. VIII, 29.

una corona de justicia que el justo Juez nos dará en aquel día[1], esto es, en el día de nuestro glorioso triunfo. Para esto nos ha dejado sujetos á tantos trabajos y adversidades, que ejercitan todos los días nuestra paciencia y sufrimiento; expuestos á tantos enemigos, que prueban nuestro valor y constancia; y hechos un campo de batalla, donde nuestras pasiones pelean sin cesar contra nuestra razón, dando motivos contínuos de triunfos á la gracia, que vence en nosotros y con nosotros. Estas y otras muchas son las razones que encuentran los Santos Padres para habernos dejado el Señor sujetos á todas las miserias temporales que trajo sobre nosotros el pecado original, áun después de perdonárnosle por el Bautismo, y hacernos sus hijos adoptivos y sus herederos.

*¿Qué es pecado original? —Aquel con que todos nacemos, heredado de nuestros primeros padres.*

Que en el mismo seno de nuestras madres recibimos, con la naturaleza de Adán, su pecado, y que desde el momento que comenzamos á ser hombres somos pecadores, es un artículo de fé tan fundamental, que sin él cae toda la religión, y hasta la naturaleza se hace inteligible. Por eso los sábios del paganismo, careciendo del conocimiento del pecado original, no han podido concordar la naturaleza humana con ella misma. Más ¿cómo este pecado, cometido por nuestros primeros padres, pasa á ser nuestra funesta herencia? Este es un misterio de la religión, tan profundo, que solo debemos adorarle, sin empeñarnos en querer comprenderle, para no ser oprimidos por el peso de aquella inescrutable justicia, que decretó castigar este pecado en todos los descendientes de aquel primer pecador. No obstante, hay muchas razones, no para declarar y manifestar este misterio incomprensible; sino para hacer razonable el obsequio de nuestra creencia. De ellas hemos apuntado ya las suficientes para el común de los fieles, explicando la caída de nuestros primeros padres[2]donde deben leerse.

## CONFIRMACIÓN.

*¿Para qué es el Sacramento de la Confirmacion? —Para confirmarnos y fortalecernos en la fé que recibimos en el Bautismo.*

El Sacramento de la confirmación es de más importancia que lo que comunmente se cree; y de aquí nace una particular necesidad de hacer conocer á los fieles el don celestial que se nos dispensa por él, para que se apresuren á recibirle y sepan agradecerle. La confirmación es un Sacramento instituido por Jesucristo para confirmarnos en la Religión divina que hemos profesado, y fortalecernos en la vida espiritual que hemos reci-

[1] 2 Cim. 4, 8.
[2] Pág. 51 y sigs.

bido en el Bautismo. La Confirmación se llama también *Sacramento de plenitud;* porque es como la consumación y plenitud del Bautismo, y porque su administración pertenece á los Sres. Obispos, en quienes reside la plenitud del ministerio. Le confieren haciendo con el sagrado crisma en la frente del confirmando una cruz diciendo: *Séllote con la señal de la cruz, y confírmote con el crisma de la salud, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu-Santo.*

El sagrado crisma se compone de aceite, que significa la pureza de la conciencia, y de bálsamo, que significa el olor de la buena fama, según la interpretación del Concilio de Florencia[1], y su consagración corresponde á los señores Obispos, que la hacen con gran solemnidad el Jueves Santo de cada año. Se crisma en la frente, porque es la parte más noble y más patente del hombre; y se estampa en ella la cruz, para significar que el cristiano debe honrarse con ella delante de todo el mundo. Al concluir la confirmación dá el señor Obispo una palmada en el rostro del confirmado, para que lleve entendido que ha de estar dispuesto á sufrir, si fuere necesario, todo género de afrentas, deshonras, persecuciones, destierros, tormentos y hasta la muerte misma por Jesucristo. En la administración de este Sacramento hay regularmente un padrino para los hombres, y una madrina para las mujeres. Su oficio es presentar los confirmandos al señór Obispo, y tenerlos si son niños, ó tocarlos si son grandes, mientras los confirma. Tanto el señor Obispo como los padrinos contraen parentesco de afinidad con el confirmado en primer grado, y con sus padres en segundo. Véase lo dicho acerca de los padrinos del Bautismo[2].

Todo hombre bautizado es capaz de la Confirmación. En los párvulos ninguna disposición es necesaria, pero en los adultos se necesita, para que sea válido el Sacramento, que tengan intención de recibirle; y para que sea lícito, que estén en gracia de Dios. Los que por su desdicha se hallen en pecado mortal, deben salir de ese infeliz estado por un acto de perfecta contrición, y mejor por medio de una buena confesión[3], para recibir en gracia este Sacramento. Deben llegarse á recibirle con un aseo y adorno que ni toque en el desaliño ni en el lujo; y con la compostura, humildad y profunda reverencia que piden los Sacramentos. Sería de desear que los adultos que no tuviesen impedimento le recibiesen en ayunas, y que se preparasen por algunos dias con ejercicios piadosos, particularmente con la oración, para recibir el Espíritu-Santo, que se dá en este Sacramento, como lo hicieron los Apóstoles retirados en el cenáculo[4] y presididos por la Santísima Vírgen.

---

[1] Decret. pro instruct. Armen.
[2] Pág. 265.
[3] *O. M. 1. 6. n, 179.*
[4] Act. 1, 14.

Los efectos de este Sacramento son singularmente admirables. En él no solamente recibimos una segunda gracia, como en los demás Sacramentos de vivos, sino también aquél soberano bien que Santiago llama *don perfecto*[1], San Pablo *prenda del Espíritu-Santo*[2] y Jesucristo *prometido del Padre*[3]: Aquel Soberano Paracleto ó Consolador cuya presencia juzgó Jesucristo que era preferible para los Apóstoles á la suya misma, cuando les dijo[4]*:* os conviene que Yo me vaya, porque si Yo me fuere, el Consolador no vendrá á vosotros; más si me fuere, os lo enviaré: Aquel Espíritu-Santo, en fin, que habían de recibir los que creyesen en Jesucristo, y que aún no había sido dado, porque Jesucristo aún no había sido glorificado[5]. —Don Soberano, que no se nos dá por los demás Sacramentos, pues aunque por todos se nos comunican los dones del Espíritu-Santo, en la Confirmación se nos dá el mismo Espíritu-Santo, de modo que así como la Eucaristía se llama el *Sacramento de Jesucristo,* porque en él no solo recibimos la gracia de Jesucristo, sino al mismo Jesucristo, así también la Confirmación podría llamarse el *Sacramento del Espíritu-Santo,* porque en él no solo recibimos los dones del Espíritu-Santo, sino al mismo Espíritu-Santo. Tal es la idea que nos dá el Santo Evangelio de los efectos de este Sacramento.

Jesucristo había comunicado los dones del Espíritu-Santo á sus Apóstoles por otros Sacramentos antes del día de Pentecostés, más la promesa que les había hecho de enviarles el Espíritu-Santo, no se cumplió hasta este memorable día, en el que, bajando en lenguas como de fuego, reposó sobre la cabeza de la Santísima Vírgen y de los Apóstoles, y les llenó de su Santo Espíritu. Desde este portentoso día hasta que se estableció sólidamente la Iglesia de Jesucristo, el Espíritu-Santo se manifestaba bajo de signos sensibles sobre los que se confirmaban, como consta de repetidos pasajes de los Hechos Apostólicos[1]; y aunque después que dejaron de ser necesarios los prodigios para la propagación y establecimiento del Evangelio dejó también de manifestarse sensiblemente en la Confirmación, no por eso ha dejado, ni dejará jamás, de venir invisiblemente sobre los que se confirman con las disposiciones debidas; motivo poderosísimo para procurar con toda diligencia la ocasión de recibirle, y las disposiciones para recibirle con fruto.

Aunque el Sacramento de la Confirmación no es absolutamente necesario como el del Bautismo, sin embargo, es del mayor interés, no solo por los prodigiosos efectos que obra, como acabamos de ver, sino también por la necesidad que tenemos de él para llevar á cabo la vida cristiana que hemos profesado en el Bautismo. Porque ¿cómo podre-

---

[1] Ep Cath. I. l7.
[2] 2 Cor. V, 5.
[3] Luc. XXIV, 49.
[4] Joan XVI, 7.
[5] Joan. VIII, 39.

mos sostenernos sin la robustez de este Sacramento contra la multitud de enemigos que se oponen á nuestro viaje al cielo? Es verdad que en el Bautismo recibimos la vida, pero esta vida es débil y como de niños recien nacidos, dice San Pedro[2], y necesita ser robustecida por este Sacramento. En el Bautismo somos formados, pero en la Confirmación somos fortalecidos. En el Bautismo somos reengendrados para la vida, pero en la Confirmación somos robustecidos para la lucha. En el Bautismo somos alistados para la milicia, pero en la Confirmación somos pertrechados para la pelea. Así se explicaba él Papa español San Melquiades en su famosa carta á los Obispos de su Pátria. Por otra parte, el cristiano que no ha sido confirmado, está privado del derecho que le dá la gracia Sacramental[3] á recibir auxilios especiales para conseguir el fin de este Sacramento, que es hacer con valor y firmeza las peleas de la salvación, y este derecho es bien considerable. Todos estos motivos deben considerar detenidamente los que, por descuido ó falta de diligencia, dejan pasar años y más años sin confirmarse, teniendo proporción ú ocasión para recibir este santo Sacramento, ó que no cuidan de que le reciban sus familias. Deben considerarlo todos los cristianos para no vivir sin este escudo sacramental, para cubrirse con él contra los dardos que con tanta frecuencia les arrojan los enemigos de la fé, y para conservar esta virtud fundamental de la salvación hasta entrar en el reino de los cielos.

## PENITENCIA

*¿Para qué es el Sacramento de la Penitencia? —Para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo.*

Si en todos los reengendrados, dice el concilio de Trento[4], hubiera tal agradecimiento para con Dios que defendiesen constantemente la justicia recibida por su beneficio y gracia; no habría necesidad de otro Sacramento que el Bautismo para la remisión de los pecados; pero desgraciadamente, son pocos los que conservan la justicia bautismal y no se dejan vencer de la flaqueza. Por eso el Señor, rico en misericordia, quiso conceder todavía un remedio de vida á los que, después del Bautismo, se dejasen arrastrar á la muerte del pecado. Este remedio es el Sacramento de la Penitencia, por el cual, dice el mismo Concilio, se aplica á los que han caido después del bautismo el beneficio de la muerte de Jesucristo. Los santos padres han llamado á este Sacramento *Bautismo trabajoso,* porque no se recobra por él la gracia perdida sino con grandes llantos y tra-

---

[1] VIII, 14.
[2] I. Ep.II, 2.
[3] Pág. 245.
[4] Ses. XIV, c. 1.

bajos, añade el expresado Concilio[1] exigiéndolo así la divina Justicia á los ingratos que no conservaron su soberana amistad; ni cumplieron las promesas hechas en el bautismo. También le han llamado *segunda tabla después del naufragio* de la gracia bautismal; porque así como después de destrozado el bajel por la borrasca, no queda al navegante otro arbitrio que asirse de alguna tabla si quiere salvar su vida, así también después de destrozado el bajel de la gracia bautismal por el pecado, no queda al cristiano otro arbitrio que asirse á la tabla de la penitencia si quiere salvar su alma.

Este Sacramento fué prometido por Jesucristo antes de su muerte, cuando dijo á los Apóstoles[2]: Todo lo que atareis sobre la tierra, atado será también en el cielo; y todo lo que desatareis sobre la tierra, desatado será también en el cielo; —y fué concedido después de su Resurrección, cuando sopló sobre ellos, y les dijo[3]: Recibid el Espíritu-Santo. A los que vosotros perdonareis sus pecados, les son perdonados; y á los que los retuviereis, les son retenidos. —Por estas insignes palabras dió Jesucristo á los Apóstoles, Obispos y Sacerdotes la potestad de *perdonar ó retener* los pecados; potestad que jamás se había conocido en la tierra. ¡Potestad estupenda! ¡Qué! exclama aquí el Crisóstomo sobrecogido[4]. ¡Que! los hombres que viven en la tierra tienen la dispensación de los tesoros del cielo! Sí, sin duda. La potestad que Dios no ha dado á los ángeles ni á los arcángeles, ni á otra alguna de las soberanas inteligencias, la ha dado á los hombres á quienes dijo: Lo que atareis sobre la tierra atado será en el cielo; y lo que dasatareis sobre la tierra, desatado será en el cielo. ¡Potestad incomparable! Los príncipes de la tierra, continúa este Santo Padre, pueden ejercer muy bien sobre los cuerpos la potestad de atar y desatar; pero la potestad de los Sacerdotes es muy diferente. Es una potestad que se ejerce sobre las almas y se extiende hasta el cielo, puesto que Dios ratifica en el cielo lo que ellos hicieron en la tierra. ¡Qué asombro! ¡El Padre Eterno dió á su Eterno Hijo todo el poder de juzgar[5], y el Hijo Eterno le trasfiere á los Sacerdotes para que juzgue en su nombre!

Por otra parte, ¡qué consuelo para el pobre pecador tener por juez de su causa, en lugar de un Dios ofendido é irritado, un ministro de Jesucristo que se compadece de su desgracia, que le juzga con caridad y le sentencia con misericordia! ¡Qué alegría al oir de su boca: tú estas arrepentido de tus pecados, y yo te les perdono en nombre del mismo Dios á quien has ofendido; vé en paz y no peques más! ¡Cristianos! ¿Qué agradecimiento, por parte de los hombres, podrá ser suficiente para corresponder á este abismo

[1] Ses. XIV. c. 2.
[2] Matth. XVIII, 18.
[3] Joan, XX, 22.
[4] L. de Sacerd. n. 5.
[5] Matth, XXVIII, 18.

de la caridad de Dios? ¡Oh caridad inefable! ¡Oh inmensa caridad! El Dios ofendido, en medio de su ira, se acuerda de su misericordia[1], traslada el tribunal de su justicia á la tierra, le convierte en un tribunal de perdón, y dá á los hombres mismos el encargo de perdonar á los hombres! Oh bondad incomprensible! ¡Infelices aquellos pecadores cuya desgracia llega al extremo de mirar con indiferencia este tribunal de misericordia, que la inmensa bondad del Señor les ha preparado en la tierra para perdonarles en el cielo! No, alma mía, no sigas tú sus huellas, Bendice al señor[2], y no olvides jamás este beneficio inmenso, El en este tribunal perdona todos tus pecados, sana todas tus llagas, te libra de la muerte, rescata tu vida y te restituye tu primera hermosura, la hermosura de la gracia. Bendigamos, cristianos, al Señor, porque nos ha dejado en el Sacramento de la Penitencia una piscina incomparablemente más prodigiosa que la de Jerusalén[3], puesto que en aquélla solo se curaba de tiempo en tiempo un enfermo, cuando en esta se cura en todas horas y á todos los enfermos que se acercan á ella, verdaderamente arrepentidos de sus pecados.

*¿Qué pecados son esos? —Los mortales y también los veniales.*

Aunque los autores distinguen muchas clases de pecados, aquí solo hablaremos de aquéllos cuyo conocimiento conviene al común de los fieles. El pecado, en primer lugar, se divide *en original y personal.* Original, es aquel que recibimos de la naturaleza y puede llamarse *pecado de la naturaleza.* Personal, es el que nosotros cometemos, y puede llamarse *pecado de la persona.* Este se divide en pecado de *omisión* y *comisión.* El de omisión, consiste en dejar de hacer lo que se debe, como dejar de oir misa en día de fiesta, de restituir lo ajeno. El de comisión consiste en hacer lo que no se debe, como trabajar en día de fiesta, tomar lo ajeno. También se divide el pecado personal, en *interno* y *externo.* Interno, es el que se consuma en el interior, como el mal pensamiento ó mal deseo. Externo el que se consuma en el exterior; como el homicidio ó adulterio. Hay siete pecados que llaman *capitales* porque son cabezas de otros pecados que nacen de ellos. Hay otros seis que llaman *pecados contra el Espíritu-Santo,* porque son de pura malicia, la cual se opone á la bondad que se atribuye al Espíritu-Santo. Estos son la *desesperación* de salvarse, la *presunción* de salvarse por sí solo, ó sin enmendarse, *la impugnación* ó persecución de la verdad conocida, la *envidia* ó pesar de la gracia ajena, la *obstinación* en el pecado, y la *impenitencia final* ó hasta la muerte. Es terrible lo que nos dice Jesucristo del que peca contra el Espíritu-Santo. Nos asegura que su pecado no se perdonará ni en este siglo ni en el venidero[4]; no porque sea absolutamente imperdo-

[1] Habac. III, 2.
[2] Ps. CII.
[3] Joan. V, 2.
[4] Matth. XII, 32.

nable, puesto que es una verdad de fé que no hay pecado que no pueda perdonarse por el Sacramento de la Penitencia, si le confiesa el pecador con verdadero arrepentimiento, sino porque es muy difícil que éste se arrepienta de veras. El Sagrado texto llama irremisibles estos pecados, así como los médicos llaman incurables aquellas enfermedades que apenas nunca se curan, ó no se curan sino por una casualidad ó un género de prodigio. Infelices los que pecan contra el Espíritu-Santo, pues no pueden esperar el cielo sino por un género de prodigio. Hay otros cuatro pecados de tan crecida maldad, que *claman al cielo.* Estos son el *homicidio voluntario*[1] *la sodomia*[2], *la opresión del pobre*[3], particularmente del huérfano desvalido y de la viuda desamparada, y la *defraudación ó retención injusta del jornal del trabajador*[4]. Estos pecados se dice en la Sagrada Escritura que claman al cielo porque su enormidad está provocando y como pidiendo el castigo de la Justicia divina. Pero la división más esencial del pecado, es en *mortal* y *venial.*

*¿Qué es pecado mortal? —Es decir, hacer, pensar ó desear algo contra la ley de Dios en materia grave.*

El pecado mortal es el mal sumo del mundo. Todos los otros males comparados con él, vienen á ser nada. La sed, el hambre, las enfermedades y todos los demás trabajos y miserias de esta vida, solo tocan al cuerpo, y acaban en el sepulcro; pero el pecado mortal toca al alma, la quita la vida de la gracia, y, si no le borra la penitencia, vá con ella más allá del sepulcro, y la arroja en el infierno. No temais, decía Jesucristo á sus discípulos[5], no temais á aquellos que matan al cuerpo, y nada más pueden hacer; temed á aquel que, después de matar el cuerpo, puede arrojar el alma en el infierno. Es verdad que Jesucristo hablaba aquí de la justicia de Dios; pero el pecado mortal es quien le obliga á emplear sus rigores. El pecado mortal le obligó á arrojar del cielo y sepultar en el infierno la tercera parte de sus hermosos ángeles; el pecado mortal le obligó á echar del Paraíso y condenar á un lastimoso destierro á nuestros primeros Padres; el pecado mortal fué quien introdujo la muerte en el mundo y le llenó de miserias; y en fin, el pecado mortal es quien ha poblado y sigue poblando de réprobos el infierno. Este pecado, pues, este mónstruo, que tan horribles extragos ha causado y sigue causando, es, repito, el mal sumo del mundo, que debe evitar el hombre, aunque sea á costa de sufrir todos los demás males, y la muerte misma, como lo han hecho los mártires.

---

[1] Gen. IV. 10.
[2] Id. XVIII, 20.
[3] Ps. XI, 6.
[4] Ep. Jac. V, 4.
[5] Luc. XII, 4.

Pues ¿qué viene á ser el pecado mortal, este mal con el cual ningún mal del mundo puede compararse? Es un quebrantamiento de la ley de Dios en parte considerable, ó materia grave, como dice el Catecismo. Es, según San Agustín[1], un dicho ó un hecho, ó un deseo contra la ley eterna, y según San Ambrosio[2], una prevaricación de la ley divina. El pecado mortal es una falta de obediencia á la voluntad de Dios; es una desobediencia que no tiene semejante, porque consiste en que Dios manda al hombre, y el hombre no quiere hacer lo que Dios manda. En suma; el pecado mortal, es lo que solo Dios sabe, porque solo Dios sabe lo que es desobedecer la criatura al Criador.

*¿Por qué se llama mortal? —Porque mata el alma del que le hace.*

En el alma del justo se han de considerar dos vidas; una natural, que es el alma misma que vive, y otra sobrenatural, que es la gracia, aquella vida divina que hace al hombre Hijo de Dios y heredero del cielo[3]. El pecado mortal no quita la vida natural (¡oh!... si la quitara, ¡cuántos cadáveres no se verían por todas partes!), pero quita la vida sobrenatural, y esto es lo que llama el Catecismo *matar el alma del que lo hace.* ¡Muerte lastimosa! ¡Muerte terrible! Para formar de ella alguna idea, consideremos el estado de un alma que se halla en gracia de Dios, y aquel á que la reduce un solo pecado mortal. Recurramos á la fé. Según ella, ¿qué viene á ser un alma en gracia de Dios? Es la criatura más preciosa y dichosa del mundo y la que en la tierra tiene más semejanza con los habitantes del cielo; es una amada de Dios, á quien Dios ha adoptado por hija y declarado heredera de su gloria; es un templo del Espíritu-Santo, un santuario donde habita la Trinidad beatísima[4]. ¡Qué estado tan feliz! Todas las felicidades del mundo no vienen á ser otra cosa que infelicidades, comparadas con la de un alma que vive en gracia de Dios.

Pues ahora supongamos por un momento que esa alma tan feliz comete un solo pecado mortal. ¡Oh Dios, qué trastorno tan lastimoso! En el instante mismo que le comete, pierde la gracia, y con ella las virtudes, los dones, los méritos y los derechos al reino de los cielos; pierde la amistad de Dios; pierde á Dios mismo. Dios la amaba tiernamente, y ya la aborrece de muerte. Dios era para ella un padre cariñoso, y ya es un juez irritado. Ella era un templo del Espíritu-Santo, y ya es una caverna de dragones. En ella habitaba la beatísima Trinidad, y ya habita Lucifer. Ya no es hija de Dios, sino una esclava del diablo. Ya no pertenece al dichoso número de los justos, sino al número desdichado de los pecadores. Con su delito borró su nombre del libro de la vida, y la justicia divina la

[1] Lib. XXII, cont. Faust. c. 27.
[2] Lib, de parad, c. 8.
[3] Fol. 389.
[4] Joan. XIV, 23.

apuntó en el libro de la muerte. Pecando, volvió á crucificar á Jesucristo[1], esto es, volvió á dar motivo para una segunda crucifixión, si no bastara la primera. Desde el momento que cometió el pecado mortal, principió á caminar al infierno, y no parará hasta sepultarse en él, si una verdadera penitencia no la aparta de su infernal vereda. ¿Puede darse, puede imaginarse estado más lastimoso que el de un alma en pecado mortal? Esta breve pintura debe extremecer al justo, porque el que está en pié puede caer[2], y debe horrorizar al pecador, porque puede quebrarse el hilo de su vida, del que está pendiente, y caer en el abismo, sobre cuya boca le ha colgado el pecado mortal. ¡Situación espantosa, que no debe permitirle momento de sosiego hasta salir de ella por medio de una verdadera penitencia!

*¿Qué partes tiene la penitencia para quitar el pecado mortal? Tres. —¿Cuáles son? Contrición de corazón, confesión de boca y satisfacción de obra.*

El Sacramento de la Penitencia fué instituido por Jesucristo para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo; mas para que éstos se perdonen, son necesarias la contrición, la confesión y la satisfacción; advirtiendo que en la contrición se incluye el propósito de la enmienda, y la confesión exige que anteceda el exámen de la conciencia; de donde resulta que vienen á ser necesarias *cinco cosas,* á saber: exámen de conciencia, contrición de corazón, propósito de la enmienda, confesión de boca y satisfacción de obra; las que vamos á explicar con alguna mayor detención, por ser tan necesarias para conseguir el perdón de los pecados.

*Exámen de conciencia.* Como en la confesión se han de manifestar el número y especie[3] de los pecados al ministro de Jesucristo, para que pueda juzgar con acierto y sentenciar con justicia, es indispensable que el penitente, antes de la confesión, entre en cuentas con su conciencia y los averigüe, para poder confesarlos. De aquí se sigue, que el exámen de la conciencia no es otra cosa que una averiguación del número, clase y circunstancias notables de los pecados. Mas como uno de los funestos efectos que causa el pecado es la ceguedad del entendimiento, antes de entrar á registrar los intrincados senos de la conciencia, debe el penitente pedir al Espíritu-Santo sus divinas luces para conocer las culpas, poniendo por intercesores á la Santísima Vírgen, Angel de su guarda, Santo de su nombre y Santos de su devoción, y practicando, al mismo tiempo, algunas obras de piedad y caridad. Preparado así, entrará en el exámen de su conciencia, recorriendo los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, y los deberes de su estado, notando lo que haya faltado en cada uno de los mandamientos y deberes, para poder explicarse con claridad y con orden. Descubierto que sea algún pecado mortal, pasará á

[1] Heb. VI, 6.
[2] I. Cor. X, 12.
[3] Op. M I. 6, n. 467.

la averiguación de las *veces* que le ha cometido y de las *circunstancias notables* que le han acompañado, y así sucesivamente. Para hacer bien el exámen, es necesario desembarazarse lo posible de cuidados, y tener sus ratos de soledad y recogimiento, tanto más, cuanto haya sido más largo el tiempo que ha pasado desde la última confesión bien hecha, mayores y más complicados los negocios que ha tratado, y cuanto haya estado más abandonada la conciencia. El Concilio de Trento dice que el exámen ha de ser diligente; los teólogos convienen en que debe ser como el que se emplea en negocios de grande importancia; *y en personas que solo se confiesan de año en año se recomienda lo empiecen á pensar con algunos días de anticipación.* No hay un precepto que mande hacer la confesión por escrito, pero conviene mucho cuando es larga y complicada, suponiendo que sepa escribir el penitente. Tampoco le hay de confesar los pecados veniales, y por consiguiente no hay necesidad de examinar acerca de ellos. Sin embargo, es muy conveniente y provechoso confesarles con verdadero dolor y propósito de la enmienda. Concluído el exámen, debe humillarse profundamente el pecador á la vista de sus culpas reunidas, dolerse con un corazón contrito y humillado, como David[1], de todas ellas, y clamar como el publicano: Señor, tened misericordia de mí, que soy un pecador[2].

*Contrición de corazón.* La palabra contrición significa *quebranto:* la Sagrada Escritura la usa frecuentemente para manifestar un gran dolor que quebranta el corazón, y la Iglesia la ha destinado á explicar el dolor del pecador en el Sacramento de la Penitencia. La contrición en esta última acepción es, como dice el Concilio de Trento[3], un dolor del alma y detestación del pecado cometido, con propósito de no pecar más. Este dolor ha de tener las cualidades siguientes: *Primera.* Ha de ser *interior,* ó del alma, como dice el Concilio; y así ningún dolor exterior, ó del cuerpo, pertenece á la contrición. *Segunda.* Ha de ser *sobrenatural,* esto es, ha de tener por principio la gracia que le excita, y por motivos la ofensa de Dios y los males sobrenaturales del alma. Todo dolor que no tenga este principio y motivos, es inútil para el perdón de los pecados; y así, por grande que fuese el dolor de una mujer que cometió una impureza al verse cubierta de vergüenza por haberse hecho público su pecado, ó el de un hombre que hizo un hurto al ser conducido públicamente á la cárcel, nada valdría para el Sacramento de la Penitencia, porque no era dolor sobrenatural, sino natural, causado por motivos naturales. Tal fué el de Saul y Antioco al verse privados de sus reinos por sus delitos. *Tercera.* Ha de ser *universal,* esto es, se ha de extender á todos los pecados mortales, sin excepción, porque todos; sin excepción, son ofensas de Dios; y así no basta, por ejemplo, que se arrepienta de diez pecados el que ha cometido once; porque el once, de que no se arrepiente, es ofensa de

---

[1] Ps. I. 19.
[2] Luc. XVIII, 13.
[3] Ses. XIX, c. 4.

Dios como los diez. *Cuarta.* Ha de ser *sumo apreciative,* es decir, que este dolor ha de ser el mayor en cuanto al aprecio, de manera que se aborrezca el pecado sobre todos los demás males. Véase lo que es amor apreciativo en la explicación del primer mandamiento[1], y se sabrá lo que es dolor apreciativo. *Quinta* y última. Ha de incluir el *amor inicial,* esto es, algún principio de amor de Dios, no que justifique fuera del Sacramento, sino que prepare á la justificación, comenzando el pecador á amar á Dios como á fuente de toda justicia, dice el mismo Concilio[2], y moviéndose de aquí al ódio y detestación de sus pecados.

*Al hablar de las disposiciones que en los adultos se requieren para el Santo Bautismo, se explicó esto del amor inicial; lo mismo decimos aquí, que ese amor puede entenderse del que lleva consigo la atrición que excluya la voluntad de pecar y se junte con la esperanza del perdón; sin que sea necesario exigir otro alguno como preparación á la Confesión ó al Bautismo[3].*

El dolor puede ser *perfecto ó imperfecto,* ó menos perfecto. Al perfecto llaman *contrición perfecta* ó solo *contrición,* y al imperfecto *atrición.* La contrición es un verdadero pesar de haber ofendido á Dios por ser quien es, por ser sumamente bueno ó infinitamente amable; con propósito de enmendarse, confesarse y cumplir la penitencia. La atrición es un verdadero pesar de haber ofendido á Dios, ó por haber manchado el alma con la fealdad de la culpa, ó por temor del infierno, ó por haber perdido la gracia y el derecho á la gloria, con propósito de enmendarse, confesarse y cumplir la penitencia. La contrición y la atrición se distinguen muy notablemente, tanto en sus motivos como en sus efectos. *En sus motivos,* porque la contrición tiene por motivo el amor de Dios, y la atrición el temor. La contrición mira á Dios como amable, y la atrición como justiciero. La contrición nace de un amor de hijo, y la atrición de un temor de siervo. *En sus efectos,* porque la contrición borra el pecado mortal; causa la gracia santificante, vuelve al pecador á la amistad de Dios, le restituye los dones y las virtudes, hace que revivan sus méritos, y en fin, le restablece en la posesión de hijo adoptivo de Dios y en el derecho al reino de los cielos. Todo esto hace la contrición, y nada de esto hace la atrición. La contrición formó todos los verdaderos penitentes que se salvaron desde Adán hasta Jesucristo, y la atrición no pudo formar ni uno solo. Sin embargo, la atrición era muy útil entonces, porque disponía para la contrición; y lo es mucho más ahora, porque no solo dispone para la contrición, sino que, juntándose con el Sacramento de la Penitencia, causa la justificación; y así se dice con razón, que el que se confiesa con atrición, de atrito pasa á contrito. De aquí se sigue que el pecador debe procurar la contrición; pero

---

[1] Pág. 130.
[2] Ses. VI, c. 6.
[3] Alexand. VII. Decret. 5, Mai. 1665.

si no la consiguiese y solo llevase atrición á la confesión, conseguirá la gracia por el Sacramento de la Penitencia.

Lo mejor es, sin embargo, formar primero el dolor de atrición, luego ver de moverse á la contrición perfecta; la cual, y nótese esto bien, aunque perdona los pecados, pero no exime del precepto de confesarse de que se habla más abajo.*

*Propósito de la enmienda.* Tanto la contrición como la atrición encierran esencialmente el propósito de la enmienda, el cual no es otra cosa que una firme resolución de no volver á pecar, á lo menos mortalmente. Véte y no vuelvas á pecar, dijo Jesucristo á la adúltera que le presentaron los escribas y fariseos[1]. Lo mismo advirtió al paralítico que curó al pié de la piscina[2]. El pecador no puede alcanzar de Dios perdón si no tiene propósito de la enmienda; pero este propósito ha de ser firme, y no se ha de equivocar con los superficiales y pasajeros que se hacen en el momento de dejar el pecado para hacer la confesión, y se quebrantan tal vez en la primera ocasión que vuelve á presentarse. Más, ¿cómo ó por dónde conoceremos que nuestra conversión, nuestro arrepentimiento y nuestros propósitos han sido verdaderos? Para esto hay algunas señales que, aunque no son infalibles, dán una seguridad de mucha esperanza y consuelo. *La primera es,* cuando á nuestros propósitos se sigue una vida séria y penitente, que huye las ocasiones y peligros de pecar, que trabaja en vencer los apetitos desordenados, y se afana en destruir el hombre viejo de las pasiones y vestirse del hombre nuevo de las virtudes. *Para alcanzar este fin, es preciso saber que hay una ocasión de pecar llamada *próxima,* porque ordinariamente hace pecar; y otra *remota,* en la que ordinariamente no se peca. Ahora bien, para que el propósito sea cual debe ser, es indispensable quitar desde luego la ocasión próxima; y si por razón que del penitente no dependa, es ello imposible, de próxima hacerla remota, lo cual el confesor dará modo de practicarlo. Quien, *ciego* de la pasión ó por orgullo, alega pretextos vanos, podrá quizás engañar al hombre; pero no á Dios; y aunque reciba la absolución, nada le vale, sino de añadir un sacrilegio. Ni basta rezar ó ayunar; es necesario dejar la ocasión: que escrito está: *Quien ama el peligro, perecerá en él*[3]. Los peligros ú ocasiones *remotas,* como son tantos, no exije el Señor que los huyamos, solo sí que nos prevengamos, imploremos su auxilio, y nos esforcemos para no caer. Con todo, la prudencia y caridad consigo mismo aconseja á cada cual el imitar á los Santos que los evitaban cuanto podían. Por lo demás no siempre la pronta recaída es prueba de no haberse tenido buen propósito: ¡tanta es nuestra inconstancia! pero sí lo es comunmente el no usar esfuerzo ni medio alguno para no recaer; y con toda certeza, el no querer dejar la ocasión próxima; de suerte que permaneciendo en esa mala

[1] Joan. VIII, 11.
[2] Luc. V, 14.
[3] Eccle. III, 27.

voluntad, no puede ser tener perdón de Dios[1].* *La segunda* *prueba de la veracidad de nuestros propósitos, es* cuando nos entregamos á la práctica de una piedad verdaderamente cristiana, consagrando al servicio de Dios lo que había servido antes para servicio del diablo, como lo hizo la pecadora del Evangelio[2], empleando sus ojos en derramar un torrente de lágrimas sobre los piés de Jesucristo, sus cabellos en limpiarlos, sus lábios en besarlos, y sus manos en ungirlos. *La tercera,* cuando gustamos de oir la palabra de Dios, sea en el templo ó fuera de él; sea en las explicaciones doctrinales ó en las conversaciones particulares; sea leyendo ú oyendo leer libros piadosos que la contienen; porque el que es de Dios, oye las palabras de Dios, decía Jesucristo á los judíos[3]; y por eso vosotros no las oís, añadía, porque no sois de Dios. *La cuarta y principal,* cuando en lugar de un lenguaje murmurador, maldiciente, jurador, impuro, escandaloso y tal vez blasfemo, se pasa á usar un lenguaje caritativo, piadoso, timorato, aseado, puro, cristiano; cuando en lugar de una vida disipada ó mal entretenida, de una vida de mundo y de pasiones, se emprende una vida retirada y bien ocupada, una vida cristiana y de virtudes; cuando, en fin, los que conocían al pecador, le desconocen, y dicen lo que los vecinos del ciego de nacimiento á quien curó Jesucristo: Este no es el ciego que hemos conocido antes, sino otro que se le parece[4]; cuando observamos en nosotros respectivamente estas señales, entónces debemos tener una consoladora esperanza de que nuestra conversión, nuestro arrepentimiento y nuestros propósitos han sido. verdaderos.

*Confesión de boca.* La confesión es una manifestación, que hace el penitente al confesor, de sus pecados para que se le perdonen por el Sacramento de la Penitencia. San Agustín dice[5]: que la confesión es por lo que se descubre la enfermedad oculta, con esperanza del perdón; y San Gregorio añade[6]: que la confesión es una detestación de 1os pecados; porque en efecto, el pecador debe manifestarlos con un corazón que los acuse, los deteste y desee tomar venganza de ellos en sí mismo. La confesión es *necesaria* á todos los que han pecado mortalmente después del bautismo. El Santo Concilio de Trento se explica acerca de esta necesidad en los términos siguientes: Toda la Iglesia creyó siempre que la confesión de los pecados fué instituida por el Señor, y que es necesaria de derecho divino á todos los que han pecado después del bautismo[7]. Por tanto, si alguno dijere que para la remisión de los pecados no es necesario de derecho divino confesar en el Sacramento de la Penitencia todos y cada uno de los pecados mortales de

---

[1] *O. M. I. 6, n. 452 y sigs.*
[2] Luc. VII, 38.
[3] Id. VIII. 47.
[4] Joan. IX, 9.
[5] Serm 8 de verb. Dom.
[6] Hom. 4.
[7] Sos. XIV, c. 5.

que se tenga memoria, después de un debido y diligente exámen de conciencia, aunque sean ocultísimos[1], y las circunstancias que mudan de especie… sea excomulgado[2]. Demás sería, después de esta decisión del Concilio, traer aquí los textos de la Sagrada Escritura, las autoridades de los Santos Padres y las incontestables razones teológicas que prueban esta verdad. La Iglesia ha hablado y todo está concluido.

*Cualidades de la Confesión.* Las principales son cinco: *entera, verdadera, dolorosa, propia y sencilla. Entera,* es decir, de todos los pecados mortales cometidos después de la última confesión bien hecha, con todas las circunstancias que mudan de especie, y también de cualesquiera pecados mortales ó circunstancias *(si mudan la especie)* que, por inadvertencia, olvido natural ó ignorancia inculpable, se hayan quedado sin confesar en las anteriores bien hechas, pues aunque quedaron perdonados, no han sido juzgados ni castigados, porque no fueron confesados. Si se deja de confesar algún pecado mortal ó circunstancia grave, sea por olvido voluntario, ó por ignorancia culpable, ó por malicia, ó por vergüenza, la confesión nos entera, y por consiguiente es mala, y hay precisión de renovarla, añadiendo el pecado ó circunstancia grave que se ha callado, y el sacrilegio que se ha cometido haciendo confesión voluntariamente mala. *Se ha dicho circunstancia *específica* ó sea que muda la especie de pecado, v. g., si, tratándose de un robo, éste ha sido de bienes eclesiásticos, porque entonces, además de robo es *sacrilegio;* si ha sido en materia grave, hay que decir, que la materia ha sido grave. Otras circunstancias, por más que agraven el pecado, v. g., si lo robado eran 100 ó 1000, no hay obligación de confesarlas. No obstante, muchas veces el Confesor puede preguntarlas, con el fin, v. g., de ver cómo y cuándo ha de exigir la restitución; y entonces se deben declarar[3]. Por lo demás es común y generalmente loable, acusar las circunstancias *agravantes,* ya porque muchos no saben cuáles son específicas y cuáles no, ya para que el Confesor obre con más conocimiento de causa.* El olvido se juzga voluntario, cuando no se ha hecho el debido y diligente exámen de conciencia, que dice el Concilio y queda explicado[4]. La ignorancia es culpable, cuando procede de no saber la Doctrina Cristiana y las obligaciones del estado ó cargo que se ejerce. La malicia aquí es una iniquidad del penitente que se atreve á mentir á Jesucristo, negando á los piés del Confesor los pecados que Jesucristo está viendo en su corazón. La vergüenza no es aquella justa confusión que debe causar al pecador su pecado, sino aquel medio detestable que le hace callar su pecado. Esta vergüenza, que debería ser la menor causa de las malas confesiones,

---

[1] Ses. XIV, c. 5.
[2] Id. Can. 7.
[3] *Op. Mor. 1, 6, n. 467.*
[4] Pág. 278.

es acaso la más frecuente, por el poco conocimiento que se tiene de lo que es el tribunal de la Penitencia, y esto pide una explicación más extensa.

Cuando el Sacerdote bautiza, Jesucristo es quien bautiza, dice San Agustín[1]; y cuando consagra ó absuelve, Jesucristo es quien consagra y quien absuelve. Cuando nos arrodillamos á los piés del Confesor, hemos de considerar que nos arrodillamos á los piés de un tribunal ocupado por dos jueces, uno visible, que es el Sacerdote, y otro invisible, que es Jesucristo; uno que solo conoce lo que manifiesta nuestra lengua, y otro que vé lo que hay en nuestro corazón; uno que absuelve ó niega la absolución según lo que resulta de nuestra confesión, y otro que aprueba ó desaprueba esta sentencia según las disposiciones que vé en nuestra alma; uno que concluye nuestra causa en el confesonario, y otro que la espera para repasarla en el momento de nuestra muerte. ¿Y qué cristiano, penetrado de estas verdades, podrá acercarse al confesonario á mentir en aquel tribunal sagrado? ¿Qué vergüenza podrá ser suficiente para que calle al Confesor visible lo que está viendo el Confesor invisible? Cómo podrá negar á los piés de Jesucristo lo que sabe Jesucristo? ¿Cómo es posible que deje de decir allí, aunque sea temblando: Dios mío, yo soy un criminal, vos lo sabeis; yo he cometido este delito, tratadme con piedad, usad de misericordia?

Por otra parte, todo pecado mortal merece una confusión y vergüenza eterna, y el pecador que no le borra en esta vida con la penitencia, sufrirá eternamente en el infierno esta confusión y vergüenza. Digo más. Aún en esta vida podría Dios obligar al pecador á manifestar públicamente sus pecados ocultos, por más graves, vergonzosos y multiplicados que fuesen, y pedir esta confesión pública como condición para perdonarlos y como parte de su castigo temporal; y en efecto, así lo ejecutó con David, haciendo patentes sus delitos á todo Israel y al sol de mediodía[2]. Pero el señor no ha tratado de usar con nosotros de este derecho. Su imponderable misericordia ha querido evitarnos esta confusión, con tal que, arrepentidos, los confesemos en secreto á los piés de sus ministros, á quienes está impuesto un sigilo absoluto, profundo, inviolable y eterno por su ley divina y por todas las leyes humanas, quedando los confesores obligados á morir, como otro San Juan Nepomuceno, antes que faltar *en ningún caso* á este divino secreto.

Añádese á todo lo dicho, que el señor no encargó este piadoso ministerio á los ángeles, cuya grandeza y santidad habría aterrado y confundido á los pobres pecadores; sino á los hombres, para que, viéndose rodeados ellos mismos de iguales miserias y expuestos á iguales flaquezas, se compadezcan, dice San Pablo[3], de los que ignoran y yerran. Así, que cuanto más conozca el Confesor á su penitente, cuanto más grave sea por

---

[1] Trac., 5. in Joan.
[2] 2. Reg. XII.
[3] Hebr. V, 2.

desgracia su delito, cuanto más arrepentido le vea, más admirará el poderío de la gracia, que ha vencido la resistencia de aquel corazón delincuente, y obligado al pecador á manifestarse y detestar su delito; tanto más adorará y bendecirá la misericordia del Señor, que nunca se abrevia para con el arrepentido; y su consuelo será á la vez tal, que llegará á derramar lágrimas de alegría, y á mezclarlas con las de su penitente. Pregunto ahora: ¿Hay aquí algún motivo para callar el pecado? Por el contrario, ¿no le hay, y muy grande, para descargar, confesándole, al oprimido corazón de su enorme peso? Sobre todo, la confesión de los pecados mortales, sean los que quieran, es inevitable. Si no los confesamos acá, ó los confesamos mal, les confesaremos allá; y entónces no será ya á los piés de un Confesor en el impenetrable secreto de la penitencia, sino á los piés de Jesucristo y delante de sus ángeles en el tribunal pavoroso de su justicia; y no solo esto, sino que los volveremos á confesar en el juicio universal delante de todos los hombres, de todos los Angeles y de todos los demonios[1]. ¿Quién, pues, que no sea un loco, podrá callar sus pecados, por muchos, por grandes y por vergonzosos que sean?

*Penétrate, pues, oh cristiano, de estas consideraciones, y confiésalos enseguida, porque cuanto más dilatas confesarles, más dura el tormento que dán en la conciencia; más difícil se te hará el manifestarlos junto con los que vás añadiendo; más te expones, ó á morirte sin tiempo para nada, ó á no vencer la vergüenza ni en la última confesión y perderte para siempre. Busca, si quieres, Confesor desconocido; empieza por decirle tu empacho; puedes confesar por escrito; en suma, pide á Jesucristo y á su Madre que te asistan, y confiésate para no condenarte.*

*Verdadera.* La confesión no solo ha de ser entera, sino también verdadera. El penitente ha de confesar los pecados de que tiene conciencia[2], después de un diligente exámen, de modo que si está cierto de que cometió, por ejemplo, cuatro pecados, debe confesar los cuatro. Cuando no pueda fijar el número, debe procurar acercarse á él lo más posible, diciendo: tantos, poco más ó menos, huyendo siempre de disminuirlos por miedo ó de aumentarlos por seguridad, como hacen aquéllos que, al avanzar su número, ponen más que lo que les dicta su conciencia, porque es mejor, dicen ellos, echar de más que de menos; pero esto es un error, es una mentira, porque el número de los pecados se ha de confesar como le dicta la conciencia; y decir lo que no se siente, lo que no dicta la conciencia, es faltar á la verdad, es mentir.

*Por tanto, si la materia en que á sabiendas se miente es grave, v. g. un pecado mortal, la Confesión es mala.*

[1] Fól. 115.
[2] Conc. Trid. ses. 14 cap. 5.

*En cuanto á los pecados *dudosos,* aunque algunos teólogos dicen que hay obligación de confesarlos, San Ligorio enseña como doctrina sana y segura, que no la hay[1].*

*Sin embargo, deben confesarlos: 1.º, las personas poco instruidas en la doctrina cristiana, porque no sabrán discernir entre mortal y venial, cierto ó dudoso. 2.º Las de conciencia laxa, cual suelen tenerla los habituados á pecar, porque á estos todo les parece leve ó dudoso. Y para todos en general, si no son á quienes el Confesor lo prohibe por escrupulosos, es buen consejo confesarles para mayor tranquilidad de la conciencia.*

**Dudosos* son los pecados que dudo si los he cometido, ó si son mortales, ó si los he confesado ya bien; porque no estoy cierto; por un lado me parece que sí, y por el otro que nó.*

*Dolorosa.* La confesión ha de ser dolorosa, es decir, que el penitente ha de manifestar en el exterior su pesar y arrepentimiento interior, arrodillándose á los piés del Confesor, como la pecadora á los piés de Jesucristo, á quien aquel representa, dándose golpes de pecho, como el publicano en el templo, y pidiendo á Dios, como él perdón y misericordia. La confesión no ha de ser una relación seca, sino una acusación dolorosa de sus culpas, acompañada de un verdadero pesar de haberlas cometido, y de un firme propósito de no volver á cometerlas. El penitente es un reo que ha ofendido á la Majestad divina, y viene á pedir misericordia á la misma Majestad á quien ha ofendido. ¡Cuan humilde y dolorosa no deberá ser su confesión!

*Propia.* La confesión ha de ser de pecados propios. El penitente no ha de descubrir pecados ajenos, á no ser que esto sea necesario para declarar los propios, y entonces se ha de hacer ocultando en lo posible al que los cometió. Se dice que acabando una mujer de confesarse se acercó al confesionario su marido, que iba hacer lo mismo, y dijo al confesor: corríjame V. impóngame la penitencia y écheme la absolución. ¡Pero si V. no se ha confesado!... dijo el confesor sorprendido. —No es necesario contestó: aquella que acaba de confesarse es mi mujer, y se habrá confesado por mí. Esta ocurrencia del marido prueba los excesos que suelen cometerse en esta parte. El penitente, así como no ha de confesar los pecados ajenos, tampoco ha de escusar los propios; al contrario, se ha de echar á sí mismo la culpa de ellos, puesto que el mundo entero no puede hacernos pecar si nosotros no queremos. No permitais, Señor, decía á Dios el Profeta[2], que mi corazón se ladee hácia palabras engañosas para buscar excusas á mis pecados.

*Sencilla.* La confesión pide mucha sencillez. Santa Teresa de Jesús decía que procuraba confesarse siempre con aquella ingenuidad y sencillez que lo hacía cuando era ni-

[1] *Op. M. L. 6, n.467. Conf. P. Gury-Ballerini.*
[2] Ps. CXI, 4

ña. La confesión debo hacerse sin adornos, sin rodeos, sin disfraces, sin reservas, sin explicaciones vagas y generales que todo y nada significan. Debe hacerse sin cosa que extravíe de ella, ó que decline en conversación más bien que en acusación, y sin expresiones que de nada informan al confesor. Yo me acuso dicen algunos, si he jurado, si he maldecido, si no he estado en misa con atención, si he mentido, si he murmurado... Esto nada significa, porque nada se confiesa determinadamente, y el confesor no puede conocer ni áun si hay pecado. La confesión debe ser clara, sencilla, particular, y determinada, manifestando los pecados como están en la conciencla, las circunstancias notables que les han acompañado, y aún los motivos y medios de cometerlos, á fin de que conozca el confesor la fuerza de la pasión, la debilidad del alma que se deja arrastrar á ellos, y las causas que influyen ó cooperan á su perpetración, para removerlas, y aplicar remedios conducentes á preservar de la recaida. En una palabra, se deben huir las confesiones que no dejan conocer el corazón, porque no hay corazón reservado para Jesucristo, y este divino Autor de la confesión no quiere que le haya para el ministro que le representa y que ha de sentenciar en su nombré *y que, además de juez, es *médico* de las almas[1] .Esto no es decir que para cada pecado se refiera una *historia* alargando tontamente las confesiones. Dígase v. g. Me acuso, Padre, de haber trabajado varias horas en diez fiestas. La ocasión ó incentivo de este vicio es esta ó la otra...; y luego, si el Confesor pregunta más, respóndase ingénuamente.*

* *Confesión general.* Consiste en renovar varias confesiones ya hechas. Cuando han sido malas, la Confesión general obliga; á partir desde la última buena; ó si todas fueron malas, desde que se tuvo uso de razón. Si se cree haber sido buenas; entonces no es preciso rehacerlas; pero suele ser provechoso con aprobación del Confesor, siquiera al tomar estado y en alguna otra coyuntura de devoción.*

*Hecha á satisfacción Confesión general no hay que andarla repitiendo, aunque se mude de Confesor.'

*Las disposiciones son como en la Confesión ordinaria, solo en el exámen se hace sobre los pecados cometidos en todo el tiempo de que uno quiere confesarse.*

*Quién hace Confesión general por devoción y no por obligación, claro es que, si quiere, puede omitir alguno ó algunos pecados que ya antes confesó bien. Con todo, si lo hace sin causa razonable, aunque la Confesión sea buena no será tan fructuosa.*

*Utilidades de la Confesión. Primera. Nos facilita* el camino de la salvación. Desde que pecó Adan hasta que instituyó Jesucristo el Sacramento de la penitencia, esto es, en el espacio de más de cuatro mil años; no tuvieron los hombres que caian en el abismo del pecado mortal, otro medio para salir de él que la contrición; pero desde que Jesu-

[1] *Ejer, de perfección, por el P. Rodriguez, trat. De la claridad de la Conciencia.*

cristo instituyó este Sacramento, tuvieron ya dos medios, que son la contrición y la confesión y no solo tuvieron dos medios, sino que el segundo es sin comparación mas facil que el primero, porque la confesión, como se ha dicho[1], no pide contrición para perdonar el pecado mortal, sino atrición; y nadie duda que es sin comparación más facil tener atrición que contrición, y por consiguiente que es sin comparación más fácil salir del pecado mortal por la confesión que por la contrición; esta mayor facilidad es un bien inestimable. Así que, la confesión no solo es un segundo medio, sino un medio sin comparación más facil que la contrición para conseguir el reino de los cielos, *amen de que la contrición no quita el haberse de confesar[2] *Segunda.* La confesión es el *freno* general de todas las pasiones. Para penetrarnos de esta verdad; no hay sino suponer roto este freno. ¿Qué torrente puede compararse al que formarían las pasiones desenfrenadas? ¿Qué virtudes no serían arrastradas por ese furioso torrente? Sin la confesión ¿qué de pecados y abominaciones secretas no inundarían el corazón humano! Porque ¿quién sujeta, quién ordena el corazón en su centro, fuera de la confesión? Pero ¿á que hacer suposiciones? No se ha visto este lamentable resultado en los hijos rebeldes de la iglesia que rompieron este divino freno, aboliendo la confesión? ¿No se está viendo en los mismos hijos fieles de la. Iglesia que no le usan? ¿Qué hacen los que viven dominados de alguna pasión ó entregados á algún vicio? ¿Los que llevan una vida criminal y no quieren enmendarla? Huir de la confesión, ó, lo que es incomparablemente peor, atropellara, presentándose á los piés del ministro de Jesucristo á insultar á Jesucristo con un sacrilegio. Es bien notable lo que sucedió sobre este punto al Emperador Carlos V con los herejes de Alemania. Al ver estos su país inundado de vicios y sus personas insultadas á cada paso, y sin seguridad unos de otros, pidieron al Emperador que mandase por una ley que todos se confesasen; porque después que no nos confesamos, decían en su representación, no podemos vivir ni valernos los unos con los otros[3]. ¡Cuánto prueba este solo hecho á favor de la confesión! *Tercera.* á ella se deben particularmente la *piedad y virtudes* que aún se conservan en el cristianismo. En la confesión no solo se refrenan las pasiones, se reprenden los vicios y se imponen los castigos que conducen á satisfacer por ellos y á desterrarlos; sino que se exhorta á obrar siempre la justicia, á practicar la virtud, á caminar á la santidad, y á llevar adelante con valor y con constancia las peleas de la salvación. En una palabra la Confesión es el gran muro que defiende á todas las virtudes de todos los vicios, y que forma dentro de su recinto los justos. *Dice un impío: —Tal confesor ha llevado el escándalo á una familia, luego la confesión es mala: —Respóndele: 1.° Que te permita poner el caso en cuarentena. 2.° Que no porque un

[1] Pág. 280.
[2] Pág. 280.
[3] Ejerc.de Rod. de la claridad de la conf.

alcalde mueva una sedición, se ha de ahorcar á todos alcaldes * *Cuarta.* La confesión es del mayor *interés* para el bien de los particulares y de la sociedad que estos componen. En ella se sostiene la autoridad de los padres, de los superiores y de todos los que gobiernan, se mantiene la unión de los matrimonios y se defiende la fidelidad que ellos exigen; se ahogan los rencores, se hacen las reconciliaciones, se prepara la paz de las personas, de las familias, de los pueblos… en suma, en la confesión se defienden los derechos de Dios y de los hombres, y se trabaja en formar justos en la tierra y bienaventurados para el cielo. No es de menos interés para el bien de la sociedad. En la confesión todo conspira á hacer la felicidad de la sociedad, puesto que en ella todo conspira á formar justos en la sociedad; porque la sociedad más felíz no es la que tiene más sabios y poderosos, sino la que tiene más justos. ¡Ah! Una sociedad de justos en la tierra sería la imágen más propia de la sociedad que forman los bienaventurados en el cielo.

*Precepto de la Confesión.* *[1] Todo cristiano tiene el deber por precepto divino, de confesar fielmente todos los pecados mortales que hubiere cometido después del bautismo[2] y la iglesia con su divina autoridad ha prescrito, que nos confesemos siquiera anualmente á un Sacerdote por ella facultado[3]; el Concilio de Trento aprueba el uso de cumplir este precepto á una con la Comunión Pascual, y el Papa Alejandro VII declaró no cumplirlo quien se confiesa mal. No obliga, como es claro; hasta la edad de la discreción, que generalmente es la de siete años, y desde que hay esta discreción, obliga, so pena de pecado mortal, una vez al año, y en peligro de muerte: sin que sea preciso cumplirlo con el párroco. El peligro puede venir ya de enfermedad, ya de otra causa; v. gr. una batalla; también lo es el primer parto para una mujer delicada, y para algunas todos ellos.*

*En peligro de la vida débese llamar al Confesor, aun para un niño menor de siete años por si acaso tiene uso de razón; y de todos modos tienen los padres, ó los que hacen sus veces, grave obligación de preparar á sus hijos, para que, llegados á aquella edad, ó antes si se les anticipa la malicia,[4] los presenten al confesor por lo menos una vez al año: ni se fien de que el niño parece un angelito, porque no es oro todo lo que reluce, y por otra parte los consejos del Confesor y la gracia sacramental le servirán para conservar la inocencia.*

*En general, cuando una persona cae enferma, ó él ó su familia, debieran llamar luego al Confesor, porque si bien es verdad que, á no ser para hacerla anual, no le obliga la

[1] *Con este epigrafe escribió el Sr. Mazo un párrafo que ha parecido conveniente cambiar por el que ahora se pone, para darle mayor extcnsión.*

[2] *Joan XX, V. 23, Trident, ses. 14.*

[3] *Op. M. I, 6. n. 66.2 y sigs.*

[4] *0p M, I, 3, n, 270.*

confesión hasta estar de peligro, pero es muy recomendable ponerse cuanto antes en amistad con el Señor de la vida y de la muerte, y esto es lo que desea la Santa Iglesia. Aunque el enfermo no pueda hablar, llámese al Confesor, que se entenderán por señas: y si aun así no pudiera, con todo no deje de llamársele. Hay quienes no pueden darse á entender, pero oyen lo que se les habla. El enfermo procure como pueda, manifestar sus pecados y su dolor al Sacerdote, y si no puede más, acuda con fervor á Jesucristo y á María Santísima pidiendo perdón y misericordia con actos de contrición; y los que le rodeen, además de recomendarle al Señor; muévanle á dichos actos, póngale el Santo Cristo y el Rosario, rocíenle con agua bendita, y repítanle con devoción y pausa los santísimos nombres de Jesús María y José. ¡Cuántas almas se salvarán así, que de otra suerte se perderían acaso *eternamente*!*

*Casos hay en que obliga el confesarse como *disposición* necesaria para otro acto; así, antes de recibir el Santísimo Sacramento del Altar; y también sino se tiene contrición perfecta, cuando se vá á recibir, algún otro Sacramento de vivos (Confirmación Orden ó Matrimonio), ó administrarlo con los ritos solemnes.*

*Nótese: 1º que *nunca* es de precepto la confesión para quien no tiene pecado mortal, ó que ya lo haya confesado bien; y 2.° que excusa del precepto la imposibilidad física ó moral; aquella si no hay Confesor; ésta, si, de confesarse, se temiese *prudentemente* notable daño en la vida, fama ó hacienda. Los que, por gran dicha, no han cometido sino pecados veniales, suelen con mucho fruto confesarlos, añadiendo para moverse más al dolor, algún pecado de la vida pasada ó sea de los confesados anteriormente: así con la gracia del Sacramento y los avisos del Confesor viven fácilmente en gracia de Dios, acumulan méritos para la eternidad, y ganan muchas indulgencias que. sin confesarse, perderían.*

*Y aquí, por más que luego se hace más de propósito, no queremos pasar por alto el recomendar, tanto á sanos como á enfermos, que pidan á menudo al Señor perdón de los pecados, aunque no se hayan de confesar enseguida: antes entonces es más urgente excitarse á actos de dolor y contrición perfecta, por no quedarse enemistados con Dios y expuestos á que la muerte sorprenda en el estado de culpa.*

*Frecuencia de la Confesión.* Después de la explicación hecha de las utilidades de la confesión, nada más al parecer deberíamos hacer aquí para animar á los cristianos á que la frecuentasen, que remitirles, como lo hacemos, á leer aquella explicación[1] ; pero no basta que vean sus utilidades, es necesario desvanecer también las *excusas* que se alegan para no frecuentarla. *Se dice* que la Iglesia siendo una madre tan celosa del bien de sus hijos; no manda confesar más de una voz en el año; —pero si es tal su precepto, segu-

[1] Pág. 287.

ramente no es tal su deseo, porque no dice que los fieles se confiesen solamente una vez en el año, sino que se confiesen una vez *á lo menos*. Bien, querría esta piadosa madre que todos sus hijos frecuentasen la confesión, pero no se ha determinado á mandarlo; por no exponer á los tibios y empeorar á los sacrílegos. Además, yo quisiera preguntar á los que alegan esta excusa ¿que harían si se les mandase que se mudasen de ropa y camisa *á lo menos* una vez al año? ¿Se contentarían con mudarse una vez sola? ¿Dejarían de hacerlo con frecuencia? ¿Con que un cuerpo que se ha de podrir merece un frecuente aseo, y no le merecerá un alma que sea eterna? *Se dice* que no hay que confesar; mas ¿quién es éste? y le pondremos en las estrellas. ¡No hay que confesar! *Empieza á frecuentar la confesión; y pecando menos, hallarás más; porque esto afinará la vista del alma, San Francisco de Borja se confesaba dos veces al día. ¡No hay que confesar! Pluguiese á Dios que así fuese, y que se renovasen en nuestros días aquellos primeros y hermosos tiempos de la Iglesia cuando los cristianos eran tan justos que sin confesar podían comulgar, y regularmente comulgaban todos los días. Pero, ¡en qué tiempos nos hallamos! ¡Oh Dios mío! Cubramos con el velo del silencio los abismos de nuestro siglo. *Se dice* que son tantos los negocios que para nada dejan tiempo. ¡Válgate Dios por negocios, que ni para vivir preparados á morir cristianamente dejan tiempo! Pero ¿hay negocio en el mundo que pueda prepararse con éste? El vivir siempre preparados con la gracia para merecer entrar, en cualquiera hora que Dios llame, en el reino de la gloria, ¿no es el negocio de los negocios? ¿No es el sumo negocio, á cuya vista desaparecen todos los demás negocios? ¿Y no es la confesión frecuente la que prepara mejor y adelanta más este sumo negocio? *Se dice* que falta la libertad para confesarse con frecuencia. Soy un hijo, una hija de familia, un criado, una criada, un dependiente… Mas ¿qué superior cristiano puede impedir con razón á su inferior que se confiese todos los meses? San Francisco de Sales dice á su Filotea[1], que ni padre, ni madre, ni mujer, ni marido, ni otro alguno podrá estorbarla justamente el quedar una hora en la Iglesia para hacer allí su oración? ¿Cuánto menos se podrá estorbar justamente estarse una mañana cada mes en la Iglesia para confesarse y recibir el Cuerpo y sangre de Jesucristo? *Y ¡ay de los superiores que no dán libertad al que quiere confesarse y la dán al que quiere viciarse! Ya cojerán los frutos.* Pero, en muchos, no es la falta de libertad la causa principal de no frecuentar la confesión, es la falta de voluntad. Cuando hay ésta, todo se allana, todo se facilita, todo se prepara, y rara vez falta tiempo para confesar, no digamos cada mes, sino con mucha mayor frecuencia; y esta es una verdad que nos enseña la experiencia de todos los días. ¿Cómo seré yo santa? preguntaba la hermana de Santo

[1] Introd. á la Vida dev. p. 2, c. 1.

Tomás de Aquino á su hermano; y éste la contestó, *queriendo.* Queramos, y confesaremos con frecuencia.

*Elección del Confesor.* No basta confesar con frecuencia; es necesario además elegir un buen Confesor, un Confesor sábio, prudente y celoso, que tenga bastante firmeza para hacernos cumplir todos nuestros deberes, y mucha caridad, discreción y dulzura para hacérnoslos amar. Esta elección es de la mayor y más respetable consideración, porque vamos á poner en sus manos lo más precioso que tenemos. Vamos á depositar en su pecho los secretos de nuestro corazón, los negocios de nuestra conciencia, los intereses eternos de nuestra alma, nuestra alma misma. Es también de la mayor importancia, porque vamos á tomar una guía que nos dirija en la difícil senda del reino de los cielos. Esta guía tino una estrecha conexión con nuestra salvación, y si es mala, desde que la tomamos nos ponemos en un gran peligro de perdernos para siempre. Es además de la última consecuencia, porque es indudable, que una gran parte de los que á pesar de confesarse viven mal y se pierden, es por falta de un Confesor sábio y celoso, que les aparte con mano firme del camino de su perdición y les dirija por el de su salvación. Os exhortamos, decía San Gregorio en el séptimo Concilio de Roma, os exhortamos que para recibir la penitencia por vuestros pecados, no corrais á aquellos confesores que traen una vida poco regular y no poseen la ciencia necesaria para dirijiros, y así más conducen las almas á la perdición que á la salud, según este oráculo de la verdad: *si un ciego guía á otro ciego, ambos caen en la hoya;* sino que os dirijáis á aquellos que, instruidos en la religión y las Escrituras, os puedan mostrar el camino, de la verdad y de la salud.

Por este pasaje del Concilio se vé cuán necesario es buscar confesores instruidos y virtuosos que nos dirijan por el camino estrecho del cielo, y no entregarnos indiscreta é indistintamente en manos de cualquier Confesor, que pueda extraviarnos y precipitarnos en la carrera del infierno; porque cuando el Confesor no es como debe, no se aplica á conocer al penitente, ni hacer que éste se conozca á sí mismo: limpia solo, según la metáfora de Jesucristo[1], lo exterior de la copa del cáliz, dejando lo interior lleno de inmundicia; esto es, se contenta con purificar la parte exterior y visible de los pecados, sin tomarse el trabajo de purificar la parte interior, arrancando hasta sus raíces para que no se reproduzcan; los vé repetidos en todas las confesiones, los mira sin turbación, y apesar de estas contínuas recaídas, sigue dispensando sus absoluciones, y preparando, si Dios no lo remedia, una víctima para el infierno en vez de un justo para el cielo. ¡Peligro terrible del alma que cae en manos de un mal Confesor! Y ¿quién aquí no se admira al ver la serenidad de aquellos penitentes que se confiesan con el primero que se pre-

[1] Matt XXIII, 35.

senta, y con tanta mayor voluntad cuanto es más.desconocido? ¿Quién no se asombra al contemplar la ceguedad de aquellos que buscan y eligen el Confesor más blando, más abreviador, acaso el más ignorante y ménos regular en costumbres; uno de los confesores que llaman de manga ancha; que tienen mano de tornillo; que echan cuarenta y cincuenta absoluciones en una mañana, ó en un par de horas, á penitentes regularmente de confesión de un año; y cuyo confesionario se vé rodeado de pecadores desgarrados, dice el Ilmo. Montalban en su preciosa pastoral sobre la penitencia; que no ván á curar sus heridas, sino á aumentarlas con los golpes de nuevos sacrilegios y á quienes estos confesores hacen según la alegoría del profeta Ezequiel[1], almohadillas para poner bajo de los codos, y almohadas para que descansen sus cabezas y duerman sobre sus delitos el sueño de la muerte? ¡Oh ceguedad espantosa!

Más aquí dirán muchos: nosotros no buscamos semejantes confesores. Es verdad que nos confesamos con el primero que hallamos, pero como todos están aprobados por el Señor Obispo, creemos que nos basta esto para obrar de buena fé. Más yo pregunto: ¿obraríais bien tomando de buena fé á un ciego por guía? ¿No caerías de buena fé con él en el precipicio? Bien sé yo que si se tratase de vuestra vida ó muerte temporal, y tuvieseis elección entre dos médicos, uno muy hábil y práctico, muy observador y cuidadoso de conservar la vida y restablecer la salud á sus enfermos, y otro ignorante, descuidado y que se le diera lo mismo por la conservación y salud de sus enfermos, que por su enfermedad y su muerte, bien sé yo que no elegiríais á éste, por más que estuviera aprobado por el protomedicato, sino á aquel y tanto más, si os había de asistir de balde. Desengañaos, cristianos el confesaros con el primer Confesor que se presenta, *pudiendo elegir,* prueba el poco cuidado que os merece vuestra vida eterna. El Confesor, decía, está aprobado por el Señor Obispo. Y ¿no puede el Señor Obispo ser engañado? Y ¿no lo es, en efecto, más de una vez, á pesar de su celo pastoral y sus multiplicadas diligencias? Además un confesor puede ser más á propósito para unas almas que para otras, y debeis elegir el que más os convenga. Y en fin, como los confesores pueden ser buenos y mejores, sería una prueba poco favorable á vuestra salvación no elegir el mejor, *pudiendo.* Y en el caso de poder elegir, ¿cómo habremos de hacer la elección? porque no es regular que andemos averiguando la conducta de los ministros de Jesucristo. ¡Ah! esto es demasiado fácil, porque la curiosidad ó la murmuración lo aclaran todo. Luego se sabe en los pueblos la mayor ó menor capacidad é instrucción de los confesores, sus estudios y su aplicación: también se sabe quiénes son los que se detienen á instruir, desengañar, convencer, corregir, reprender, animar, consolar, curar y mejorar á sus penitentes; (porque todos estos oficios tiene que hacer á la vez el Confesor), y quiénes los que en nada

[1] XIII, 18.

de esto reparan; los que no tienen, al parecer, otro cuidado que despachar muchos penitentes; y al fin, se sabe y se vé su porte y su poca virtud, y se conoce que no mejorará mucho la conducta ajena, quien no mejora la propia, ni adelantará á otros en la virtud, quién no se adelanta así mismo. Y si no hay donde elegir porque no hay más que un Confesor, como sucede en los pueblos cortos, ¿qué haremos? Entónces es necesario confesarse con el que hay. Si es bueno, ya teneis lo que necesitais; si no, debeis acudir á Dios y pedirle que le haga cual vosotros le necesitais para que os ayude á salvar, ó que os conceda otro según su corazón; y debeis pedírselo tanto, dice San Agustín, como debe ser pedida una cosa tan grande. El Señor oirá vuestra súplica; porque tiene dicho[1]: yo os daré pastores según mi corazón que os apacienten en ciencia y doctrina; y no permitirá que os falte un guia bueno y fiel, aun cuando fuere necesario, dice San Francisco de Sales[2], enviar un ángel del cielo, como hizo con el joven Tobías. Nada es capaz de impedir la salvación de las almas que la desean y buscan de veras, porque, ó las conduce el Señor y guias por Sí mismo, supliendo la falta de luz de los confesores, ó ilustra á estos para ellas y no para si mismos. Cuanto queda dicho se dirige al común de los sales. Las almas llamadas por Dios á una piedad singular y deseosas de caminar á la perfección, puedan y deben leer, para hacer con acierto esta lección, el capítulo que acabamos de citar.

*Para que no se entienda mal lo ahora dicho, advertiremos: 1.º Que cuando haya varios confesores, no es pecado ir á cualquiera, como no escojamos de propósito uno que se sepa no hace bien su oficio. 2.° No se crea ser mal Confesor el que no hecha siempre un sermón, y hace cien preguntas. Los mejores Párrocos suelen ser más expeditos, porque saben más, y porque desde el púlpito disponen al pueblo; y con los bien preparados suelen bastar pocas palabras. 3.° Aunque es mejor tener Confesor fijo, no prueba gran virtud desconcertarse cuando falta y no saber acomodarse con el que Dios dá; ni te aconsejo, cristiano lector, hagas promesa de no ir á otro. Cierto que no todos los confesores se dán igual maña para quitarnos los vicios y adelantarnos en la virtud; pero la culpa está comunmente en los penitentes. No es mejor confesor el que más gusta, sino el que más aprovecha. Mirémosle con ojos de fé, atendiendo á practicar sus buenos avisos y no al modo y cualidades que tiene. Cuanto menos tratemos con él de cosas de mundo, tanto más libremente nos dirijirá en las del cielo.*

*Satisfacción de obra.* Es una verdad de fé que perdonado el pecado mortal, en cuanto á la culpa y pena eterna, queda siempre, ó casi siempre, una pena *temporal* que pagar á la divina justicia, mayor ó menor, en proporción al mayor ó menor número y

[1] Jerem. III, 15.
[2] Introd. á la Vid. dev I.P, c. 4.

gravedad de las culpas y arrepentimiento del penitente. Los Libros Santos están llenos de los ejemplos de un Dios que, perdonando por su misericordia la culpa, se reserva por su justicia el castigo temporal de la misma culpa que perdonaba. Bastará citar aquí el ejemplo de un David[1]. Peca este rey, se arrepiente, un profeta le asegura que Dios lo ha perdonado; sin embargo, ¡qué castigos temporales no ejecuta en este penitente el mismo Dios que le perdona! Paga con la muerte de cuatro hijos, la de un vasallo, y con la profanación de diez esposas la de una esposa. Y ¿quién no vé en esto á David pagando la pena temporal de su pecado? Pues esta paga de la pena temporal que queda después de perdonada la culpa y pena eterna, es lo que llamamos satisfacción de obra.

Jesucristo satisfizo sobreabundantemente por todos los pecados del mundo, y esta es otra verdad de fé; pero es necesario que su satisfacción se nos aplique, para que nos aproveche. Esta aplicación se hace según el orden establecido por Dios; y este órden es, que en el Sacramento del Bautismo se nos aplique hasta conseguir, no solo la remisión de la culpa y pena eterna; sino también de la temporal, y en el de la Penitencia solamente de la culpa y pena eterna, mas no de la pena temporal, la cual debe satisfacer el pecador, ó con penitencias en esta vida, ó con rigurosos castigos en el purgatorio. La razón de esta diferencia de efectos entre los dos Sacramentos la dá el Concilio de Trento[2] diciendo: que el orden establecido por la justicia divina exige, que de una manera sean recibidos á la gracia los que pecaron por ignorancia antes del Bautismo, y de otra los que después de haber sido rescatadas de la servidumbre del pecado y del demonio, y recibido el don del Espíritu-Santo, no temblaron profanar con advertencia el templo de Dios (así llama al alma en gracia), y entristecer al mismo Espíritu-Santo. Por esta razón y otras que alegan los Santos Padres, y por otras infinitas que solo á Dios son conocidas, la Justicia Divina se ha reservado en el Sacramento de la Penitencia una satisfacción temporal que no exige en el Bautismo. Esta satisfacción, que también llamamos *penitencia,* se ha de imponer por el Confesor, porque es parte del Sacramento.

*Penitencia medicinal.* *[3] Hay varias clases de penitencias, pero las principales y que no deben ignorar los fieles, son dos: *medicinal y satisfactoria.* Medicinales la que se impone para evitar la recaida en la culpa, y viene á ser como un preservativo que se dá al penitente para que no vuelva á pecar; por ejemplo, la prohibición de entrar en tal casa, de verse con tal persona; el mandato de confesar dé tanto en tanto tiempo, de tener tanta ó cuanta oración; el de dar una limosna; ayunar un día ó tomar otra mortificación, por cada vez que se vuelva á cometer tal ó tal culpa… Estas y otras así, son penitencias me-

---

[1] II, et. III Reg.
[2] Ses. XIV c. 8.
[3] *Para dar mayor extensión á la materia de que trata este párrafo, se ha suprimido el que el Sr. Mazo escribió con este epígrafe*.

dicinales, que el Confesor es «Médico» á la par que «Juez» en el Sacramento de la Penitencia. El dejar la ocasión próxima del pecado, el restituir lo que no es nuestro, propiamente no son penitencias, sino obligación que el mismo Dios pone: de modo que aunque el confesor no diga cosa, está el penitente en el deber de hacerlo. Solo la imposibilidad excusa, y cuando al penitente le parezca no poder, consúltelo con el Confesor, primero, porque la pasión nos ciega y abulta las dificultades; segundo porque el Confesor muchas veces dará con medios en que nosotros no pensábamos. Ocasión próxima es aquella en que suele comunmente caerse en pecado, v. g., la amistad con una persona viciosa, la lectura de novelas impuras[1].*

*Sean ó no de obligación, es de suma importancia cumplir las penitencias medicinales, ya que se enderezan á evitarnos la recaida.*

¡*Con qué exactitud no suelen seguirse las insinuaciones de un médico corporal, y eso que el resultado es tan incierto*!

*Si al volvernos á confesar no hemos aún sanado de la dolencia espiritual porque se nos dió aquella medicina, es razón que tratemos con el Confesor sobre el uso y resultado de las penitencias medicinales. Por lo demás el Sagrado Concilio de Trento enseña que se impongan penitencias saludables, y no solo medicinales, sino también vindicativas ó satisfactorias[2].*

*Penitencia satisfactoria.* Esta es la que se impone para satisfacer á la justicia divina por la pena temporal que queda después de perdonada la eterna, como ayunos, limosnas, oraciones, meditaciones, lecturas piadosas, asistencia al Santísimo Sacrificio de la Misa, ú otros ejercicios ó mortificaciones que el Confesor estime proporcionados á las culpas confesadas. La penitencia satisfactoria debe cumplirse en el tiempo que se señale, y si no se fija el tiempo debe cumplirse desde luego, sin dilatarla de día en día; y en todo caso conviene cumplir prontamente alguna parte de ella para la integridad y perfección del Sacramento, pues aunque solo es parte esencial el ánimo de cumplirla, el cumplimiento efectivo, á lo menos de alguna parte, pertenece á su integridad y perfección. La tibieza de los últimos siglos ha obligado á la Iglesia á mitigar el rigor de las penitencias que imponía al fervor de los primeros, no porque la Justicia divina haya variado ni en un ápice la tasa de las penas temporales que ha de sufrir cada uno de los pecadores con proporción sus culpas, (pues lo que no satisfaga en esta vida, lo pagará en el purgatorio, sin salir de allí hasta haber pagado el último maravedí, como dice el Evangelio[3]*;* sino porque esta Madre prudente ha preferido imponer á sus hijos penitencias que alcance á cumplir su tibieza, aunque no basten á satisfacer la pena temporal y tengan que acabarla

[1] *Pág. 251, 300, 455.*
[2] *Ses. 14. cap. 8. Op. Mor. 1. 6. n. 524.*
[3] Matth. V. 26.

de pagar en el purgatorio, á imponer penitencia que, por falta de su cumplimiento, le exponga á caer en el infierno. Mejor es, enseñaba ya en su tiempo San Agustín, enviar almas al purgatorio con pequeñas penitencias bien cumplidas, que al infierno con grandes penitencias sin cumplir ó mal cumplidas. Adviertan aquí particularmente los grandes pecadores, que no deben reposar sobre las penitencias que les imponen los confesores, siempre moderados por temor de que no se las dé cumplimiento, sino añadir otras por sí mismos para librarse de ir á pagar sus descubiertos en los tormentos de un terrible purgatorio.

*Esto es lo común; sin embargo, dado el caso que al penitente, bien dispuesto por lo demás, le pareciese en verdad la penitencia que le mandan superior á sus fuerzas ó demasiado árdua, hará bien en exponerlo así humildemente; y si no se la moderasen, no pecaría, al menos mortalmente, en levantarse sin absolución é irse donde otro Confesor, siempre, se entiende, que lo hiciese con el debido respeto y buenos modos[1].*

*Indulgencias.* Como las indulgencias son uno de los medios que nos dejó Jesucristo para satisfacer por la pena temporal á la Justicia divina, es preciso dar aquí á lo menos la idea que baste para que los fieles sepan y procuren aprovecharse de ellas. Más antes de entrar en su explicación, es necesario suponer cinco verdades que son como los cimientos en que estriban las indulgencias. *Primera.* Que perdonado el pecado en cuanto á la culpa y pena eterna, puede quedar, y regularmente queda una pena temporal que pagar á la Justicia divina, ó con penitencias en esta vida, ó con penas en el purgatorio. *Segunda.* Que las obras buenas hechas en gracia son satisfactorias. *Tercera.* Que hay en la iglesia un inmenso tesoro de satisfacciones formado de las infinitas de Jesucristo. Sacrificado en el ara de la cruz el inocente Cordero, decía Clemente VI[2], con una sola gota de su preciosísima Sangre habría redimido á todo el género humano; vertió, no obstante, un torrente, y, para que no se perdiese, formó de ella un tesoro y le entregó á la Iglesia. Ved aquí el tesoro inmenso de donde se sacan las indulgencias á las satisfacciones de Jesucristo, se juntan todas las de la Santísima Vírgen y las superabundantes de todos los Santos, no como necesarias para formar este inmenso tesoro, sino como sobrantes de la Vírgen y los Santos, y procedentes en su orígen de los méritos de Jesucristo. *Cuarta.* Que la facultad de aplicar de este tesoro á los fieles, reside en la Iglesia. *Quinta.* Que el uso de las indulgencias es muy provechoso al pueblo cristiano, como lo tiene declarado el Santo Concilio de Trento[3], condenando y excomulgando á los que dijeren que son inútiles ó que la Iglesia no tiene facultad para concederlas.

---

[1] *Op. Mor. 1.6. n. 516.*
[2] De pœnit. et remis.
[3] Ses. XXV de lndulg.

Supuestas estas verdades, pasemos á explicar lo que son las indulgencias, de las que tanto habla el común de los fieles y tan poco sabe. Las indulgencias son unos rasgos de misericordia que usa la Iglesia con el pecador á quien las concede, pagando por él á la Justicia divina del dicho tesoro parte ó toda la pena temporal que aquél había de pagar, ó en esta vida con penitencias proporcionadas á sus culpas, ó en la otra con las terribles penas del purgatorio. Más breve: son unos pagos que hace la Iglesia por el pecador á la justicia de Dios, del tesoro que la dejó Jesucristo. Las indulgencias pueden ser *parciales ó plenarias.* Parciales son aquellas que se conceden con limitación, como cuarenta, ochenta, ciento ó más días de indulgencia; pero no se ha de creer que cada día de indulgencia libra al pecador de un día de purgatorio, sino de aquel tiempo que le libraría de él un día de penitencia hecha según el rigor de los antíguos cánones. Plenarias son las que se conceden sin limitación, y consisten en una remisión ó pago de toda la pena temporal debida por las culpas. Para ganar indulgencias es necesario estar en gracia de Dios y practicar las diligencias que manda el que las concede. Estas suelen ser confesiones, comuniones, visitas de iglesias, de capillas, de altares, asistencias á sermones, á doctrinas, á enfermos limosnas, ayunos y otras á este modo, y todas generalmente traen la condición de rogar á Dios por la paz entre los príncipes cristianos, extirpación de las herejías, tranquilidad y prosperidad de la Iglesia y aumento de la santa Fé católica. Mas aquí conviene advertir á los que desean ganar indulgencias, que tengan presente la célebre declaración de San Cipriano. Nosotros, decía este gran Padre de la Iglesia, no tenemos indulgencias para los flojos que duermen en la pereza, sino para los diligentes que velan en la penitencia. Tampoco las tenemos para los que viven en las delicias, sino para los que toman contra sí mismos las armas de las mortificaciones.

*Bula de la Santa Cruzada.* *[1] Esta bula es para los españoles un tesoro riquísimo de espirituales gracias. Aquí pondremos lo que mira á las indulgencias; y es:

*La misma indulgencia plenaria que se acostumbró conceder á los que iban á la conquista de la Tierra Santa, si, tomado el sumario correspondiente, confesaren y comulgaren con las debidas disposiciones, y en caso de no poder confesar, lo desearen de veras y hubieren cumplido con el precepto de la Confesión anual, ó no lo hubieren descuidado presumiendo del favor de la Bula.*

*Quince años y quince cuarentenas por cada vez que ayunaren en los días que no son de ayuno, ó, estando legítimamente impedidos de ayunar, hicieren otra obra piadosa al arbitrio de su Confesor ó Párroco, con tal que rogaren á Dios por los expresados fines y que por lo menos estén contritos; y además se les hace participantes de todas las ora-

[1] *Esta Bula, posteriormente al Sr. Mazo, fué modificada por el Papa Pio IX; así no es extraño que se haya sustituido por la presente la explicación de aquél con este epígrafe.*

ciones, limosnas y otras piadosas obras que el mismo día que ayunaren, se hagan y practiquen en toda la Iglesia militante.*

*Concede á los fieles que visitaren cinco iglesias ó altares, ó, en defecto de éstos, cinco veces un altar, en los días que en Roma se hacen las estaciones, todas y cada una de las indulgencias, remisiones y relajaciones de penitencias que están concedidas á dichas estaciones. Las Religiosas, mujeres y niñas que viven en Monasterios ó Conservatorios, pueden lucrar las mismas indulgencias visitando las Capillas designadas por sus legítimos Superiores.*

*Así mismo podrán elevar á plenaria las indulgencias parciales, si á la visita mencionada precediere la recepción de los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión. *

*Por último, podrán aplicar la misma indulgencia plenaria por vía de sufragio á las almas del Purgatorio en los días siguientes; Dominica de Septuagésima; Martes después de la Dominica primera de Cuaresma; Sábado después de la Dominica segunda de Cuaresma; Dominicas tercera y cuarta de Cuaresma: Viernes y Sábados después de la Dominica quinta de ella; Miércoles de la octava de Páscua de Resurrección; Jueves y Sábados de la Octava de Pentecostés. Quien tomare dos bulas (no se pueden tomar más cada año) ganará dobladas las indulgencias, tanto de vivos como de difuntos, visitando dos veces los altares. Ya se dijo que para ganar indulgencias es necesario estar en gracia de Dios, y por eso debe cuidarse mucho de hacer actos de contrición para prepararse á ganarla; sin embargo, aún sin estar en ella, se pueden probablemente ganar las dichas indulgencias, no para sí, sino para las benditas ánimas del purgatorio, y por esta razón nadie debe dejar de visitar los altares para ganarlas; si no fueren para sí, serán para las benditas ánimas, que bien las necesitan y merecen. Nosotros procuremos vivir siempre en gracia de Dios, pero no por ser pecadores, dejemos ninguna buena obra.*

*Bula de difuntos.* Todas las indulgencias referidas están concedidas en la bula que llaman *común de vivos,* porque está concedida á todos los fieles vivos, pero hay otra que llaman de *difuntos,* porque está concedida á los fieles difuntos. Por esta bula se concede una indulgencía plenaria en favor del alma del difunto por quien se toma la bula, y no se requiere más diligencia que escribir, si se quiere, en ella el nombré y apellido del que la toma, como en las de vivos, y además el del difunto por cuya alma se aplica, y que ésta se halle en el purgatorio, porque en el infierno no hay remisión, y en el cielo no se necesita. Pero no se ha de creer que por esta indulgencia sale indudablemente del purgatorio el alma por quien se aplica. Esto pende de la aceptación divina. Las ánimas de los difuntos no están ya bajo la autoridad del Sumo Pontífice como las de los vivos, y así su indulgencia no se recibe como de autoridad sino como de gracia, y por eso se dice que se concede, no por modo de absolución, sino por modo de sufragio ó socorro. Debemos esperar que Dios, cuya bondad no tiene límites, la aceptará y aliviará, ó hará volar al

cielo el alma por quien se aplica. Por eso es muy laudable tomar una ó dos bulas de difuntos (no se pueden tomar más en un mismo año y por un mismo difunto), y seguir tomándolas otros años. Deben leerse las bulas mismas, para adquirir una instrucción más cumplida de las gracias ó indulgencias que conceden, y de las disposiciones y diligencias que piden para conseguirlas.

*Además puede cualquiera fiel cristiano ganar indulgencias con otras pías obras, y principalmente entrando en alguna Cofradía ó piadosa Congregación[1].*

*Purgatorio.* Cuando el pecador muere, ó con culpas veniales, ó sin haber pagado á la Justicia divina con penitencias ó indulgencias toda la pena temporal correspondiente á sus culpas, perdonadas en cuanto á la pena eterna, es preciso que vaya á purificarse de aquéllas, ó pagar ésta en el purgatorio antes de entrar en el cielo, donde no se admiten ni los manchados con culpas veniales, ni los deudores de penas temporales. Es el purgatorio como un capacísimo horno, ocupado de voraces llamas, donde son purificadas estas almas justas, pero manchadas y deudoras, antes de entrar en el cielo. Es como un crisol preparado por la Justicia divina, para purificarlas como el oro en el fuego, antes de admitirlas en las purísimas moradas de la gloria. El sentir más común es que este lugar ó purificatorio se halla en el centro de la tierra, y, para decirlo así, pared al medio del infierno. Las penas que allí padecen son terribles. Santo Tomás dice[2]: que la menor pena del purgatorio es mayor que las más grandes del mundo.

Lo cierto es que, hasta ahora no sabemos que se distingan los tormentos del purgatorio de los del infierno más que en su duración, porque los del purgatorio son temporales; y los del infierno son eternos. Tampoco sabemos el tiempo que están en él, pero si se atiende á las expresiones de los Santos Padres, es preciso inferir que están más tiempo de lo que comunmente se cree, y esto es muy consiguiente al modo con que allí se purifican y pagan su deuda, porque en el purgatorio ya no se purifican ni pagan con padecimientos satisfactorios, sino con tormentos puros, puesto que el tiempo de merecer se acabó con la vida. Allí ya no se hace una purificación abreviada ó aliviada por el mérito, ni un pago de proporción, sino de rigurosa justicia. Allí ya no se purifican ni pagan mereciendo, sino solo padeciendo.

Esta idea de lo que es el purgatorio, debe motivar en nosotros resoluciones muy provechosas. *Primera.* Tomar grande empeño en evitar, no solo todo pecado mortal, con quien no se entiende el purgatorio, sino el infierno, más también todo pecado venial en cuanto alcance nuestra flaqueza. *Segunda.* Aplicarnos á hacer obras de penitencia para satisfacer á la divina Justicia antes de salir de esta vida, ya porque satisfaremos con pe-

[1] *Véase el Devocionario Manual, arreglado por algunos Padres de la Compañía de Jesús, que es muy barato y muy bueno.*

[2] 3, p. q., 46, á, 6 ad 3.

nas incomparablemente menores que las del purgatorio, ya porque al mismo tiempo que nuestras penitencias y trabajos satisfagan á la divina Justicia, nos merecerán aumento de gloria. *Tercera* Cuidar mucho de ganar indulgencias, para pagar con el tesoro de la Iglesia, que se nos comunica por ellas, lo que no satisfaga nuestra flaqueza. *Cuarta y última.* Compadecernos tiernamente de las ánimas del purgatorio, y procurar ayudarlas á pagar la deuda que motiva sus terribles penas, puesto que podemos pagar por ellas.

Para movernos á socorrerlas bastará considerar *quiénes son y cuál es su estado.* Las almas del purgatorio son unas amadas de Dios, unas predestinadas. Son nuestros padres, nuestros hermanos, nuestros parientes, nuestros amigos; son nuestros prójimos. Un trono las está preparado y asegurado ya en la gloria; día vendrá en que vuelen á ocuparle. Desde aquel dichoso día serán unas vecinas del cielo, unas compañeras de los Santos, unas amadas de los Angeles, unas queridas de Dios que verán y gozarán de su divina presencia por toda la eternidad. *Su estado* en el purgatorio es el más lastimoso y digno de compasión. La más extremada pobreza, los dolores más violentos, los tormentos más terribles de esta vida, nada son comparados con los que padecen estas benditas almas. Nuestras oraciones, nuestras limosnas, nuestras mortificaciones, nuestros ayunos, nuestros sufrimientos, nuestras indulgencias, nuestras penitencias… todos son socorros con que podemos aliviar sus tormentos, *ofreciéndolos por ellas,* y sobre todo lo es el santísimo Sacrificio del altar, celebrado ú ofrecido por su descanso. ¿Podremos dejar de socorrer á unas criaturas las más amables y preciosas que hay bajo del cielo, y al mismo tiempo las más pobres y afligidas? ¿Y cuál, será el agradecimiento de estas benditas almas al verse aliviadas de sus penas con nuestros socorros, abreviado su purgatorio y acelerada su entrada en el cielo? ¿Qué no harán por nosotros desde las mansiones de la gloria aquellas dichosas almas á quienes hayamos favorecido en el lugar de sus tormentos? ¡Oh vosotras, almas compasivas cuyo corazón no puede sufrir la vista del afligido sin procurar consolarle y socorrerle! avivad vuestra fé; penetrad, guiadas de su divina luz, hasta el lugar de sus tormentos; contemplad sus penas, y vuestro corazón, sensible y piadoso, no podrá dejar de afligirse, compadecerlas y socorrerlas.

*Y ¿es menester siempre que uno cae en pecado mortal confesarse luego para que se le perdone?*

—Bien sería, pero no es necesario. —Pues qué ha de hacer? —Tener verdadero dolor de perfecta contrición de sus pecados, con propósito de enmendarse y confesarse cuando lo manda la santa Madre Iglesia.

Ya dijimos[1] que no hay estado más lastimoso que el de una alma en pecado mortal. Perdida la gracia y amistad de Dios, desheredada del cielo, hecha esclava de Satanás y

[1] Pág. 276.

rea del infierno, se halla expuesta en todo momento á caer en sus horrendas llamas y quedar sepultada en ellas por toda la eternidad. Y ¿será permitido, será sufrible vivir en tan espantoso estado? Algunos autores han sido de parecer que se comete un nuevo pecado mortal en no salir luego de él; y aunque el común no siente así, todos convienen en que se comete cuando se dilata considerablemente, y también exhortan á que se procure salir de él sin perder tiempo. La razón que dán es evidente. El que está en pecado mortal se halla en un estado de condenación, y en rigor es un condenado que anda sobre la tierra, aunque con medios para librarse de su condenación; pero si le toma la muerte sin haber salido de él, pasa inmediatamente á ser un condenado del infierno. Y ¿qué cosa más fácil que ser asaltado de la muerte? Nuestra vida pende de un hilo tan delicado, que se rompe con un soplo y aun sin tocarle. Muertes desprevenidas, muertes impensadas, muertes no creidas, muertes repentinas, muertes sin saber por qué… no hay cosa más frecuente. Y ¿cómo puede vivir el que está en pecado mortal en semejante peligro sin ser el mayor enemigo de sí mismo?

*Luego la caridad para consigo le ha de mover á procurar, sin pérdida de tiempo, salir del estado de pecado mortal en que se encuentra. Además hay otras dos razones para lo mismo: una es, por no permanecer enemistado con Dios, nuestro Señor: otra, porque siguiendo sin la gracia de Dios, se halla en peligro de caer en otros pecados mortales. Ahora bien; dos medios tiene para salir de su lastimoso estado, que son: la perfecta contrición y la buena confesión. Y ¿cuál de los dos tomará? Bien sería, como dice el Catecismo, tomar el de la Confesión por más fácil, seguro y provechoso, pero bastará el de la Contrición, con ánimo de confesarse á su tiempo[1].

*Por consiguiente, el alma que cae en pecado mortal, sino quiere acarrearse tantos males, acude al Señor para ponerse cuanto antes en su gracia; demos que no esté obligada, lo que puede concederse[2], á arrepentirse hasta que vaya á cumplir con la iglesia; tampoco Dios nuestro Señor está obligado á no enviarle antes una muerte súbita. Y ¡si se la envía!*

*¿Qué cosa es pecado venial? —Es una disposición del pecado mortal.*

El pecado venial es decir, hacer, pensar ó desear algo contra la ley de Dios en *materia leve,* así como el mortal lo es en *materia grave,* y esta es la principal distinción que hay entre el pecado venial y el mortal. El que hurta, por ejemplo, un real, quebranta la ley de Dios en materia leve, y solo comete pecado venial; pero el que hurta un doblón, la quebranta en materia grave, y comete pecado mortal! Hay otra distinción, y es, que para pecado mortal se requiere á más de materia grave, advertencia perfecta de parte del

[1] * Véase. —Utilidades de la Confesión: pág. 465.*

[2] *Op. I., 6, n. 450.*

entendimiento, y consentimiento perfecto de parte de la voluntad; de modo que faltando una de estas *tres* cosas, ó la materia grave, ó la advertencia perfecta, ó el consentimiento perfecto, no hay pecado mortal; y para pecado venial basta la materia leve, la advertencia imperfecta, ó el consentimiento imperfecto. A pesar de estas distinciones, al parecer bastante claras, es harto difícil muchas veces, y muchas imposible, conocer cuál es pecado mortal y cuál es venial. Que el hurto de un real, que hemos puesto por ejemplo, es pecado venial, y el de un doblón es mortal, fácil es conocerlo; pero si peca mortalmente el que hurta cuatro reales ó solo venialmente en ciertos casos, ¿quién lo determinará?[1] ¿Quién resolverá en muchos casos hasta donde llegó la advertencia, ni en qué punto tocó el consentimiento? San Agustín, águila de los Doctores confiesa[2] que es dificultosísimo averiguarlo, y peligrosísimo definirlo, y que, á lo menos él aunque había trabajado, por saberlo, no había podido conseguirlo; y añade, que acaso por eso se nos esconde, porque no aflojemos en el cuidado de guardarnos generalmente de todos los pecados.

El Catecismo llama al pecado venial una disposición del pecado mortal; y efectivamente lo es, así como la enfermedad leve lo es de la grave. Es verdad que el pecado venial no destruye la gracia santificante, pero la hiere; no apaga la caridad, pero la debilita; no rompe la amistad con Dios, pero la entibia y dispone para el rompimiento. Más es necesario distinguir aquí dos clases de pecados veniales. Unos que se cometen por sorpresa, por desliz, por descuido, y éstos se llaman de *flaqueza.* Otros que se cometen con toda advertencia, con entero consentimiento, y éstos se llaman de *ánimo deliberado,* y son los que principalmente disponen para el pecado mortal, los que debemos evitar con mayor cuidado y diligencia, y de los que principalmente se verifica esta sentencia del Espíritu-Santo[3]: el que desprecia las cosas pequeñas, poco á poco caerá. Es decir, según la exposición que de ella hace San Agustín[4], que el que se acostumbra á cometer el pecado venial, poco á poco pierde el miedo que le ha de preservar del mortal.

*¿Por que se llama venial? —Porque ligeramente cae el hombre en él y ligeramente se le perdona.*

Por el pecado original quedamos tan debilitados, que es imposible que podamos sostenernos mucho tiempo sin caer en pecados veniales. Esto nos enseña una triste, pero constante experiencia, y esto nos dicen en mil partes y de mil modos los Libros santos. Siete veces caerá el justo y se levantará, dice Salomón[5]. En muchas cosas ofendemos

[1] *Pág. 197*.
[2] L. 21 de Civit. Dei, c. 27.
[3] Eccli. XIX. I.
[4] Ep. ad Seleud.
[5] Prov. XXIV, 16.

todos, escribe Santiago Apostol[1]. Y San Juan se explica en estos términos[2]: si dijéremos que no tenemos pecado, nosotros mismos nos engañamos, y no hay verdad en nosotros. Santo Tomás, explicando esta doctrina, dice[3]: que no hay pecado venial que no podamos evitar, porque si fuera inevitable, no sería pecado; pero que no los evitaremos todos, porque, cuando huyamos de unos, caeremos en otros. Esto prueba demasiado nuestra miseria; pero esta miseria debe humillarnos y hacernos más precavidos: más no abatirnos; porque si el hombre es miserable y cae facilmente en pecado venial, también Dios es misericordioso y le perdona fácilmente.

*¿Por cuántas cosas se le perdona? —Por nueve.*

El pecado venial no solo se perdona por la atrición, la contrición, la confesión y los demás Sacramentos, sino también por las nueve cosas que dice el Catecismo, á las que los Santos Padres y teólogos, llaman *Sacramentales,* no porque sean Sacramentos, sino porque así como por los Sacramentos, especialmente por el Bautismo y la Penitencia, se perdonan los pecados mortales, así también por los Sacramentales se perdonan los veniales no en virtud de los Sacramentales, sino de las oraciones de la Iglesia que las aplica, especialmente por los Sacramentales, á las personas que los usan á fin de que el Señor las conceda el arrepentimiento de los pecados veniales y se los perdone porque su perdón pende del arrepentimiento; y así es que el que se arrepiente de un solo pecado venial, aquel solo se le perdona; el que se arrepiente de muchos ó de todos, muchos ó todos se le perdonan, aunque no use sino de un sacramental; y el que de ninguno se arrepiente, ninguno se le perdona, aunque use, una ó muchas veces, de uno, de muchos ó de todos los Sacramentales. Los pecados veniales pueden ser perdonados unos sin que lo sean otros, porque no son incompatibles con la gracia, lo que no sucede con los mortales, que no pueden ser perdonados unos sin que lo sean todos, porque la gracia es incompatible con todo pecado mortal. Los fieles, pues, deben aprovecharse de los Sacramentales sin perder las ocasiones que se les presenten; pedir á Dios perdón de sus contínuas miserias, y contar con su infinita misericordia. *El agua bendita* es uno de los más notables, y en el que ha puesto más esmero la Iglesia, teniéndola desde la más remota antigüedad á la puerta de los templos constantemente, para que los fieles la tomen al entrar y salir de ellos, y puedan llevar de ella á sus propias casas, usándola contra las tentaciones y peligros.

---

[1] Ep. Cath. III, 2.
[2] I Ep. 1, 8.
[3] I, 2, q. 109, á, 8, c.

## COMUNION

*¿Para qué es el Santísimo Sacramento de la Comunión? —Para que recibiéndole dignamente sea mantenimiento de nuestras almas y nos aumente la gracia.*

El Santísimo Sacramento de la Comunión es en dignidad el primero de todos los Sacramentos, porque no solo contiene la gracia, sino al Autor mismo de la gracia. Es el Sacramento por excelencia, y el orígen y centro de todos los Sacramentos, porque contiene á Jesucristo, Autor de todos los Sacramentos. Sus nombres son muchos y muy significativos. Se llama *Eucaristía,* que significa acción de gracias, porque es la más agradable acción de gracias que podemos tributar á Dios: *Santísimo,* porque contiene á Jesucristo que es la misma santidad. *Sacramento del Altar,* porque se consagra sobre el altar y tiene su trono sacramental en el Sagrario del altar: *Hostia sagrada* porque Jesucristo, contenido en él, es la sagrada Hostia de propiciación que se ofrece todos los días por la salud de todo el mundo. *Pan de los hijos de Dios,* porque alimenta á los fieles, que son los hijos de Dios: se llama; en fin, *Pan de las Angeles, Santa Mesa, Sagrado Viático, Cena del Señor, Santísimo Cuerpo de Jesucristo,* y se le dán otros muchos nombres que sería largo referir aquí. En el principio de la Iglesia se llamó también *Fracción del Pan, Bendición Mística, Comida del Señor…,* para ocultar á los perseguidores del Cristianismo; bajo de estos nombres misteriosos, lo más santo y más sagrado que tenían los cristianos.

*Anuncios de este Santísimo Sacramento.* Son contínuos los pasajes en el antíguo Testamento que anuncian más ó menos claramente este augustísimo misterio. El árbol de la vida plantado en medio del paraíso, el agradable sacrificio de Abel, el arca saludable del diluvio, las víctimas pacíficas de Noé y la ofrenda del Sacerdote Melquisedech, eran como las primeras imágenes que sombreaban este divino Sacramento. La zarza del monte Oreb, que ardía y no se quemaba; el cordero de un año y sin mancilla cuya sangre, salpicada por los umbrales de los hebreos en Egipto, preservó á sus primogénitos de la espada exterminadora; el maná celestial, que cayendo diariamente alrededor de los campamentos de Israel, le sustentó cuarenta años en el desierto; aquel pan de los fuertes, en cuya virtud hizo el profeta Elías un viaje de cuarenta días sin comer; el panal misterioso de Sansón; el arca del testamento; el tabernáculo de Silo; el templo de Salomón; el fuego perpétuo que ardía en él; los panes diarios de la proposición… todo era una viva y continuada representación de este gran Sacramento. El mismo Jesucristo tuvo por conveniente, no solo anunciarle mucho tiempo antes de instituirle, sino también irle descubriendo como por grados, para preparar su creencia. Primero predicó á los que le seguían: que buscasen el Pan del cielo. Después les dijo: que Él era el Pan del Cielo. Luego añadió que el Pan del Cielo era su Carne. Les aseguró enseguida: que su Carne era

verdadera comida y su sangre verdadera bebida, y por último les dijo que el que comiera su Carne y bebiera su Sangre, tendría en sí la vida eterna[1]. Sin embargo, este tiento con que Jesucristo había ido retirando el velo y descubriendo el misterio, no bastó para que los judíos y aún muchos de sus discípulos no se escandalizasen y dijesen: dura es esta doctrina, ¿y quién la puede sufrir? ¡Tan incomprensible era para los hombres este sacratísimo misterio! Mas no por eso era menos seguro su cumplimiento.

*Su institución.* á vuelta de un año de este anuncio, llegó el tiempo de padecer y morir el Hijo eterno de Dios por la salud de los hombros, y en la noche inmediata al día de su muerte, dispuso celebrar con sus discípulos su última Páscua. Mandó que se le preparase una sala ó cenáculo grande y adornado, y en él cenó con sus Apóstoles el cordero pascual, observando y cumpliendo las ceremonias legales. Concluida la cena, y cuando menos lo esperaban los apóstoles, se levanta de la mesa, se ciñe como una toalla, hecha agua en una vacía, y principia á lavarles los piés. Los Apóstoles se asombran y se resisten, particularmente Pedro; más á pesar de su resistencia el divino Maestro lleva adelante su obra hasta lavárselos á todos. Con tan asombroso ejemplo de humildad quiso prepararles para recibir el augusto y soberano Sacramento que iba á instituir. En efecto, se desciñe, vuelve á sentarse á la mesa, toma en sus divinas manos un pan ácimo ó sin levadura, del que solo se comía en los días de Páscua; dá gracias á su eterno Padre por el poder que le ha dado sobre todas las cosas; lo bendice y divide en doce pedazos, y lo dá á los doce Apóstoles, diciendo: Tomad y comed: Este es mi Cuerpo. En seguida tomó un cáliz, con vino, y dando otra vez gracias á su Eterno Padre, lo bendijo y dió también á sus Apóstoles diciendo:- Bebed. todos de él, porque esta es mi sangre. Cuantas veces comiéreis de este Pan y bebiéreis de este Cáliz, hacedlo en memoria de Mí. Los Apóstoles, asombrados y anonadados, recibieron por primera vez el Cuerpo adorable y la Sangre preciosa de Jesucristo bajo las especies de pan y vino, ó lo que es lo mismo, recibieron á Jesucristo Sacramentado, y oculto bajo de los velos del pan y el vino, de mano del mismo Jesucristo descubierto y presente á sus ojos. Y desde esta memorable noche el Santísimo Sacramento quedó instituido, los Apóstoles ordenados y autorizados para consagrarle y los fieles para recibirle. ¡Cuántos misterios! ¡Cuántos Sacramentos! ¡Cuántos excesos de amor!...

*¿Qué recibís en el Santísimo Sacramento de la Comunión? —A Cristo verdadero Dios y hombre, que está verdaderamente en el Santísimo Sacramento del altar.*

*Presencia real.* Jesucristo está tan real y verdaderamente en este Sacramento. como en el trono de su gloria. Esta es una verdad de fé que pertenece al centro de la religión y que no puedo negarse sin destruirla en su mismo centro. Nada hay más claro ni más

[1] Joan 6...

terminante en la Sagrada Escritura que esta presencia real. En todos cuatro Evangelios nos dice Jesucristo, que el pan consagrado es su cuerpo y el vino su Sangre,[1], y puesto que Jesucristo, exclama San Cirilo Jerosolimitano[2], nos asegura que el pan consagrado es su Cuerpo y el vino su Sangre, ¿quién se atreverá á dudarlo? El que convirtió el agua en vino en las bodas de Caná, á la mujer de Loth en una estátua de sal en los campos de Sodoma, en sangre los nos y fuentes de Egipto, ¿no podrá convertir el pan y el vino en su adorable Cuerpo y Sangre? Por otra parte, la fé y la tradición de todos los siglos, la creencia y la práctica da todos los fieles desde el nacimiento de la Iglesia, desde la noche misma de la cena, se reúnen á testificar esta verdad de un modo incontestable. Confesamos, dicen los Padres del Santo Concilio de Trento[3], que en el augusto Sacramento de la Eucaristía, después de la consagración del pan y el vino esta contenido nuestro Señor Jesucristo, verdadera real y substancialmente, bajo las especies de aquellas cosas sensibles, á saber: el pan y el vino.

*Transubstanciación.* Se llama así la conversión de toda la *substancia* del pan y del vino en Cuerpo y Sangre de Jesucristo, sin que quede del pan y el vino más que los *accidentes,* que llamamos *especies sacramentales.* Así está definido por los Concilios generales Lateranense IV, Constanciense, Florentino, y últimamente por el Tridentino en los términos siguientes[4]: Habiendo dicho Jesucristo nuestro Redentor que lo que Él ofrecía bajo la especie de pan era verdaderamente su Cuerpo, la Iglesia siempre lo creyó así, y el Santo Concilio lo declara de nuevo, diciendo que por la consagración del pan y el vino se convierte toda la substancia del pan en la substancia del Cuerpo de Cristo Señor nuestro, y toda la substancia del vino en la substancia de su Sangre, la cual conversión, convenientemente y con propiedad llama *transubstanciación* la Santa Iglesia católica.

En virtud de esta conversión el Cuerpo de Jesucristo no solamente está en la hostia, sino todo en toda la hostia, y todo en cualquiera parte de la hostia; y del mismo modo la sangre no solamente está en el cáliz, sino toda en todo el cáliz, y toda en cualquiera gota del cáliz; porque el pan y el vino no se convierten en *cantidad,* sino en *substancia* del Cuerpo y Sangre de Jesucristo; y así como antes de la conversión la substancia del pan se hallaba toda en todo el pan y toda en cualquiera parte del pan, y la substancia del vino toda en todo el vino y toda en cualquiera gota del vino, por manera que no había parte de pan que no fuese verdadero pan, ni gota de vino que no fuese verdadero vino, así, después de la conversión, no hay parte de la hostia que no sea verdadero Cuerpo de

---

[1] Joan. VI, 56. Matth, XXVI, 26, Marc. XIV, 2, Luc. XXII, 19.
[2] Cataches IV.
[3] Ses. XIII, c. 1.
[4] Ses. XIII, c.4.

Jesucristo, ni gota de vino que no sea verdadera Sangre de Jesucristo. Más: el Cuerpo de Jesucristo está en la hostia vivo y glorioso como en el cielo, y por consiguiente está también su Sangre y su Alma, porque no hay cuerpo humano vivo sin sangre y alma. Está la Divinidad, esto es, la naturaleza y Persona divina, porque la Divinidad jamás se ha separado ni se separará de la Humanidad, esto es, del cuerpo y del alma, ó lo que es lo mismo, de la naturaleza humana, á la que se unió en la Encarnación. Está el Padre y el Espíritu Santo, por ser una la naturaleza divina en todas tres Personas; y en fin, están los divinos atributos, que son la omnipotencia, la sabiduría, la bondad, y todos los demás atributos de Dios, porque está Dios. Lo mismo sucede en el cáliz. No solamente está en él la Sangre da Jesucristo, sino también el Cuerpo, el Alma, la Divinidad, el Padre y el Espíritu Santo y los atributos divinos; de modo que la única diferencia que hay entre la hostia y el cáliz, es que, *en virtud* de las palabras de la *consagración,* solo está el Cuerpo de Jesucristo en la hostia, y la Sangre en el cáliz; aunque por la *unión natural* están en la hostia la Sangre y Alma de Jesucristo, y en el cáliz el Cuerpo y Alma de Jesucristo, y en hostia y cáliz, por unión hipostática ó personal, la divinidad, por unidad de naturaleza, el Padre y el Espíritu Santo, y por identidad, los atributos divinos. De lo dicho se sigue, que lo mismo recibe el que comulga tomando toda la hostia ó muchas hostias, que el que comulga tomando una sola hostia ó parte de ella; y lo mismo el que toma todo el cáliz, que el que toma una sola gota; y el que toma hostia y cáliz, que el que toma ó solo la hostia ó solo el cáliz, porque todo y entero, dice el mismo Concilio[1], existe Jesucristo bajo la especie del pan y bajo de cualquiera parte de esta especie, y todo también bajo la especie del vino y de cualquiera parte de ella.

*Accidentes.* Así llamamos al color, olor y sabor, cualidad, cantidad, figura, acción, pasión y demás que, sin ser la substancia del pan y del vino existen en ella, la rodean y ocultan á nuestra vista. Por la consagración se convierte la substancia del pan y del vino en Cuerpo y Sangre de Jesucristo; pero no sus accidentes por consiguiente, después de la consagración pertenecen estos accidentes, á los que ya entonces llamamos *especies sacramentales*[2] Y como nuestros sentidos no alcanzan á percibir las substancias de las cosas, sino sus accidentes, nuestros ojos no ven antes de la consagración la substancia del pan y el vino, sino sus accidentes, ni después de la consagración la substancia del Cuerpo y Sangre de Jesucristo, en que se convirtió la substancia del pan y el vino[3], sino los accidentes de pan y vino que no se convirtieron; y la rodean.

De consiguiente, por la consagración nada se muda á nuestra vista. La hostia permanece con el mismo color, olor, sabor y figura que tenía antes, conserva la misma blancu-

---

[1] Trid. ses. XIII, c. 3., can. 1. et 2.
[2] Trid, ses. XII, c. 1. et 3, can. 2 et 3.
[3] Id., id., id., c.4.

ra, la misma extensión, la misma redondez, la misma cantidad, el mismo poso; porque todos estos son sus accidentes ó especies sacramentales, que quedaron sin tocar cuando se convirtió la substancia de pan en Cuerpo de Jesucristo. Lo mismo que hemos dicho de la hostia sucede con el cáliz. Las especies sacramentales pueden ser movidas, llevadas de una parte á otra, partidas, separadas, pueden ser masticadas y aún tratadas indignamente, pero no Jesucristo oculto bajo de ellas. En su vida mortal como venía á padecer, solo ocultaba su Divinidad, permitiendo ser ultrajado y maltratado en su Humanidad: pero en el Santísimo Sacramento, como ya no viene á padecer, oculta también su Humanidad, y solo deja expuestas á padecimientos las especies Sacramentales en que se oculta. En la cruz; dice Santo Tomás[1], ocultaba solamente la Divinidad, mas en el Sacramento oculta también la Humanidad. Yo, Dios mío, uno y otro creo y confieso con mi angélico Doctor. No registro, como el discípulo incrédulo, sino que pido, como el buen ladrón, que llegue el día feliz en que me sean retirados estos velos, y os vea y goce eternamente en vuestro reino. Amén.

Te confieso, lector mío, que he apurado y fatigado mi pobre entendimiento en la explicación que acabo de hacerte; y ya ves que apenas nada he dicho, apenas nada he explicado, y que es preciso adorar las profundidades de este Sacramento, de este abismo del amor, y confesar con San Agustín[2] que Dios puede hacer lo que nosotros no podemos investigar; y que en estas cosas, toda la razón de *por qué y cómo se hacen,* es el *poder* de quien las hace. Lector amado, este Sacramento es un arcano indecible, inconcebible; mas lo que no puede concebir el entendimiento, concíbalo la fé, créalo el corazón; confiéselo la boca y adórelo el cristiano.

*Uso del cáliz.* Nadie duda que el Sacerdote que consagra ha de comulgar bajo de las dos especies de pan y vino, porque así lo pide esencialmente el Santísimo Sacrificio que celebra; pero ni los sacerdotes cuando no consagran, ni los fieles, pueden comulgar sino bajo de una especie, que es la de pan. Es verdad que por más de mil años comulgaron los fieles bajo de las dos especies, no todos, porque los niños, á quienes en varios puntos del cristianismo se daba la comunión[3], solo podían recibirla en la especie de vino: y por el contrario; los enfermos solo la recibían en la especie de pan; ni en todos tiempos, porque los fieles que en tiempos de paz comulgaban bajo de las dos especies, en tiempo de persecución solo comulgaban bajo de una, porque tomaban solo el pan consagrado, y colocado en cajas preciosas ó envuelto en lienzos muy limpios, le conservaban en sus casas y en ellas comulgaban, y también le llevaban consigo cuando huían á los desiertos ó caminaban al martirio, para alimentarse y fortalecerse con este pan de los fuertes. Aun

[1] Cántico Eucarístico.
[2] Ep. CXXXVII.
[3] Trid. ses. XXI, c. 1

fuera de los tiempos y casos referidos, hubo siempre dificultades en cuanto al uso del cáliz, porque había personas para quienes la sunción del vino era violenta y las exponían al vómito; había otras que tenían fuerte repugnancia á beber por el mismo cáliz que habían bebido algunas de disposiciones corporales chocantes; y sobre todo, había mucho peligro de que se derramase el *Sanguis* ó vino consagrado particularmente cuando era muy numeroso el concurso de los fieles que se presentaban á comulgar; y aunque se tomaron muchas precauciones para evitar el peligro de la profanación y las repugnancias de los fieles, no bastaron; y el uso del caliz se fué perdiendo insensiblemente, hasta que en el concilio Constanciense, celebrado el año 1415, se prohibió enteramente á los sacerdotes no consagrantes y á todos los legos. Mas, por esta prohibición, de ninguna gracia se privó á los que solo comulgaban bajo de la especie de pan, porque bajo de cualquiera de las dos especies de pan y vino se recibe todo entero á Jesucristo, autor y fuente de todas las gracias, como dice el concilio de Trento[1].

*Efectos del Santísimo Sacramento de la Comunión.* No es posible explicar con palabras las riquezas de gracia que nos están preparadas en esto augustísimo Sacramento. Todos los demás son fuentes de la gracia, pero éste es el río de la gracia porque contiene el mar inmenso de la gracia. En todos los demás obran los méritos de Jesucristo, pero en éste obra el mismo Jesucristo: en todos los demás se une Jesucristo con nosotros por medio de su gracia, pero en éste se une con nosotros por Sí mismo. ¡Unión inefable! De infinitos modos se pudiera unir Jesucristo. con nosotros, porque su poder es infinito, pero quiso unirse, dicen los Santos Padres, bajo de las especies de pan y vino para darnos á entender que se une con nosotros tan estrechamente como la comida y bebida con el cuerpo que la recibe y que así como la comida y bebida dán vida al cuerpo, así Jesucristo en este Sacramento dá vida á el alma pero vida en cierto modo divina, porque así como el Padre Eterno comunicó en su generación eterna á su Eterno Hijo su vida divina, y su Eterno hijo la comunicó en su Encarnación temporal á su preciosísima Carne y Sangre, así nosotros, recibiendo esta preciosísima Carne y Sangre, participamos en cierto modo de esta vida divina: y esta es una de las más profundas y consoladoras verdades que nos enseñó Jesucristo cuando dijo[2]: así como me envió el Padre que vive, y yo vivo por el Padre, así también el que me come, vivirá por Mí, ¡Oh Sacramento adorable! ¡Oh abismo de la gracia! ¡Quién podrá explicar las riquezas que comunicas á el alma que te recibe dignamente!

*Disposiciones para recibirle.* Dos son las principales: una de parte del cuerpo, y otra de parte del alma. *De parte del cuerpo* es el ayuno natural, que consiste en no haber

---

[1] Ses. XXI,, c.III., can. 3.
[2] Joan. VI, 58.

tomado después de la media noche cosa alguna, ni por modo de comida ni de bebida, ni por medicina, sea advertida ó inadvertidamente, por olvido 6 sin él, á no ser que el adorable Sacramento se reciba como *viático.* Este precepto de no comulgar sino en ayuno natural es muy antiguo. Tertuliano, que escribía antes de mediar el tercer siglo; decía ya: que el Pan Eucarístico se había de tomar antes de toda comida[1]. Ha agradado al Espíritu-Santo, escribió San Agustín en el siglo IV; que para honrar á este Sacramento, nada entre en la boca del cristiano antes que el Cuerpo de Jesucristo[2]. Es verdad que Jesucristo dió la Comunión á sus Apóstoles después de la cena, pero hubo para esto motivos particulares, que cesaron en aquella noche. *Primero.* Fijar profundamente en el corazón de sus discípulos, al despedirse, la grandeza de esta prenda de su tierno amor. *Segundo.* Concluir con la cena legal la Páscua antigua, y principiar con la cena Eucarística la Páscua nueva. *Y tercero.* Unir este memorial de su pasión á su pasión misma. Estos motivos cesaron en aquella noche, y aunque los cristianos celebraron al principio las cenas que llamaban de caridad, á las que aún se duda si acompañaba, antecedía ó sucedía la comunión, estas cenas degeneraron muy luego, porque San Pablo reprendía ya en su primera carta á los fieles de Corinto[3] los excesos que se cometían en ellas, y poco tiempo después cesaron enteramente. —Otra disposición de parte del cuerpo á más del ayuno natural, es el aseo y la limpieza. La persona que ha de comulgar debe ir á la sagrada mesa lavada, peinada y adornada según su clase, huyendo igualmente los extremos del desaliño y del lujo. Su paso debe ser compuesto, su postura humilde y su reverencia suma. Debe acercarse al altar con un encogimiento religioso y con un temblor santo, considerando que vá á recibir sobre su lengua y á depositar en su pecho al lije del Eterno Padre, oculto bajo de los velos de aquella sagrada hostia. ¡Oh cristianos! El recogimiento más profundo, el pavor mismo no será un exceso en acto tan tremendo.

*De parte del alma.* La disposición esencial y absolutamente necesaria de parte del alma es ir á comulgar en gracia de Dios, porque este Sacramento no solamente es de vivos y pide estado de gracia, sino que es la vida misma. Por consiguiente, el que por su desgracia se halla en pecado mortal, de ningún modo puede llegarse á recibirle sin ponerse antes en gracia por medio de una buena confesión;. y digo confesión, porque el acto de contrición aunque debe procurarse, y procurarse mucho, no basta sin confesión para llegarse á comulgar. Así lo tiene declarado el santo Concilio de Trento[4], fundado en la costumbre de la Iglesia y en estas palabras de San Pablo[5]: Prúebese el hombre así

---

[1] Ad. uxor. c, 5.
[2] Ep. LIV, c. V.
[3] XI, 20…
[4] Ses XIII, c.7. Can. II.
[5] 1 Cor. XI, 28.

mismo, y así coma de aquel pan. —A más de estar ó ponerse en gracia, debe procurar acercarse á la sagrada mesa con una fé *viva,* que discierna el Cuerpo del Señor, para adorar en el altar al que adoran los Angeles en el cielo; con una *esperanza* llena de consuelo, porque vá á recibir la prenda más segura de la gloria; y con un *ansioso deseo* de unirse más y más con su Dios por medio de la Comunión. La falta de esta disposición es por lo común la causa de que la Comunión no produzca los copiosísimos frutos que le son propios.

**Acción de gracias.* Si así dispuesto acoges al divino Huésped, no le volverás, en recibiéndole, las espaldas, dejándole, como dicen, con la palabra en la boca. Esto hizo el traidor Júdas y practican muchos. No los imites, cristiano lector. Los Santos gastaban horas enteras con su dueño y Redentor después de la Comunión, recibiendo entonces los más insignes beneficios. Si no sabes entretenerte con tu Dios, ¡gran miseria la nuestra! usa de algún Devocionario. Repite una y más veces las oraciones del Catecismo, los actos de Fé, Esperanza y Caridad, las promesas del Bautismo; recorre uno por uno los Mandamientos haciendo propósitos, y pidiendo gracia para cumplirlos; reza una Estación por las intenciones del Papa ó un Rosario; oye una Misa… en suma, estáte con recogimiento un largo rato, y luego retírate á tus obligaciones, y pasa santamente todo el día.*

*Comunión indigna.* Esta es la que hacen los que comulgan en pecado mortal, y se llama también *comunión sacrílega.* Hemos hablado ya del sacrilegio y sus especies en la explicación del primer mandamiento[1], la cual debe leerse para la mejor inteligencia de ésta; pero entre todos los sacrilegios ninguno hay que pueda compararse con el que comete el que comulga indignamente. Es, sin duda, un gran sacrilegio profanar los templos destinados á ser los palacios de Dios sobre la tierra; lo es mayor profanar los vasos sagrados en que se consagra el Santísimo Cuerpo y preciosísima sangre de Jesucristo, y todavía mayor, profanar los Santos Sacramentos, recibiéndoles en pecado mortal; pero ninguno de estos sacrilegios es comparable con el que se comete profanando la Sacratísima Eucaristía. En los demás Sacramentos solo se profana los Sacramentos; más en este se profana, no solo el Sacramento, sino (lo que es sobre todo) al Autor mismo de los Sacramentos. Como Jesucristo está en el pan y vino consagrados tan real y verdaderamente como en el cielo, en cualquier pecho que se deposite este pan y vino consagrados, allí está Jesucristo; pero con esta espantosa diferencia: que en el pecho del justo está como en el trono de sus delicias, derramando las riquezas de su gracia; y en el del pecador sacrílego está como en el teatro de sus ignominias, quejándose á su Eterno Padre del criminal que le ha arrojado en aquel lugar infame. San Pablo pronuncia dos sen-

[1] Pág. 136.

tencias contra los que comulgan indignamente. En la primera dice[1]: que el que comiere el pan ó bebiere el cáliz del Señor indignamente, será reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor: —y en la segunda: que el que come y bebe indignamente, come y debe su propio juicio. —Sentencias á cual más temibles, porque si en la primera hace responsable del Cuerpo y Sangre de Jesucristo al que comulga indignamente, en la segunda declara que el que comulga indignamente se traga su mismo juicio, su misma sentencia, su misma condenación, y la incorpora consigo tan estrechamente como se incorpora el alimento con el cuerpo que le recibe. ¡Sentencias espantosas! Pero no es extraño que el Apóstol se pronuncie de un modo tan terrible. El pecador que camina al altar á comulgar indignamente, es otro Júdas que vá á entregar al hijo de Dios con un beso de amigo, á sus enemigos; debería retroceder y caer de espaldas, como aquellos, al oir estas palabras que pronuncia el sacerdote al presentar la Sagrada forma: *Ecce Agnus Dei. Hé aquí el cordero de Dios.*

*Comunión frecuente.* El horror á las comuniones indignas no debe impedir ni escasear las dignas. La comunión no pide una evidencia de estar en gracia de Dios, porque esto no es dado á los hombres en esta vida de fé, á no ser por una revelación, con la que no podemos contar sin temeridad. El hombre no sabe si es digno de amor ó de ódio en la presencia de Dios[2]. La Comunión no permite ir á comulgar con conciencia cierta de estar en pecado mortal, como hacen los grandes sacrílegos, ni con duda fundada de estar en él, como hacen los temerarios. Pide ir con una conciencia buena, tranquila, que no se queje ni se resienta de culpa mortal, aunque tal vez se vea rodeada de miserias y aún de faltas leves. Pide una conciencia confiada de que en la presencia de Dios no será gravemente culpable. Esto supuesto, la mayor ó menor frecuencia de comuniones debe pender del templo de las almas que han de comulgar, de su estado, obligaciones y circunstancias en que se encuentren; y sobre todo de su conducta. Por esto no se puede dar una regla general, y es preciso recurrir á la prudencia de los confesores, quienes penetrados de las disposiciones de las almas que dirigen, aumentarán ó escasearán sus comuniones, teniendo por norte principal los frutos que producen en ellas. Hay almas determinadas á quienes convendrá tal vez contener, y las hay tímidas á quienes convendrá animar. El respeto y el amor son dos motivos igualmente laudables. El Centurión no se juzgó digno de que entrase el Señor en su casa[3], por el respeto que le causaba; y Zaqueo le recibió gozoso en la suya[4], por el amor que le tenía.

---

[1] 1. Gord. XI, 27.
[2] Esceles. IX, I.
[3] Matth.VIII, 3.
[4] Luc. XIX, 6.

Sin embargo, hablando generalmente, siempre será preferible la frecuencia á la escasez; ya porque así lo pide el fin de este Sacramento, instituido en la materia de pan y vino para significar, que es sustento de nuestras almas, ya por los admirables frutos que produce, y ya en fin, por la gran necesidad que tenemos de ser alimentados con el sustento de los fuertes para hacer las fuertes peleas de nuestra salvación. El óptimo fruto de las comuniones debe ser el aumento de las virtudes, el fervor, la perfección; la obra de la santidad y su consumación; pero el ordinario es la conservación de la gracia, la perseverancia en la justicia, la obra de la salvación. ¡Ah! un alma que se sostiene en la gracia por las frecuentes comuniones, saca de ellas un fruto inapreciable; saca el fruto de la vida eterna. Su perseverancia la llevará á morir con la muerte del justo, y á entrar en la posesión de la gloria. Por eso sería de desear que los cristianos comulgasen con frecuencia. La buena preparación les dispondría á comulgar dignamente, y la Comunión les sostendría en la gracia y sería la preparación esencial para otra Comunión. Sería de desear que volviesen los primeros tiempos del cristianismo, en que la Comunión era el pan diario de las almas, como el pan común lo es de los cuerpos, ó que volviesen, al menos, aquellas épocas de fervor y de virtudes que han multiplicado las Comuniones, y que no se han sostenido sino por la frecuencia de Sacramentos, y principalmente de las Comuniones.

Si los mundanos te preguntan, decía San Francisco de Sales[1] á su Filotea, por qué comulgas tan frecuentemente, respóndeles: que por aprender á amar á Dios, por purificarte de las imperfecciones, por librarte de tus miserias, por consolarte en tus aflicciones, por fortificarte en tus flaquezas. Díles que dos suertes de gentes deben comulgar á menudo; los perfectos, porque, estando bien dispuestos, harían mal sino llegasen al manantial y fuente de la perfección; y los imperfectos, para poder justamente pretender la perfección: los fuertes, para no venir á ser flacos; y los flacos, para hacerse fuertes: los enfermos, para verse sanos y los sanos, para no estar enfermos… Díles que los que no tienen muchos negocios mundanos deben comulgar á menudo, porque tienen la comodidad; y los que tratan negocios de la tierra, porque tienen necesidad y que los que trabajan mucho y están cargados de penas, deben comer viandas sólidas y frecuentes. Díles que recibes el Santísimo Sacramento para aprender á recibirle bien, porque es casi imposible hacer una acción bien hecha, no habiéndola ejecutado mucho. —Tales eran los consejos que San Francisco de Sales, uno de los hombres más sábios que ha tenido la Iglesia en la gran ciencia de la dirección y salvación de las almas, daba acerca de la Comunión frecuente, y á los que yo no puedo añadir otra cosa que mi buen deseo de que se sigan y practiquen.

[1] Introd. á la Vida dev. p. 11, c. 21.

*Comunión espiritual.* Bien podrá suceder que se presenten muchas veces estorbos y embarazos para comulgar sacramentalmente, pero no los debe haber para comulgar espiritualmente; y el Santo Concilio de Trento[1], á más de suponer la práctica de comulgar, á lo menos espiritualmente, en los que asistan al Santo sacrificio de la Misa, nos asegura que por esta comunión espiritual se reciben en gran parte los frutos y utilidades de la Comunión sacramental. Pero ¿en qué consiste la comunión espiritual? Consiste en comulgar con el *afecto.* Consiste en unir nuestra voluntad á la del Sacerdote que comulga, y recibir á Jesucristo con nuestro deseo, ya que no podemos recibirle en nuestro pecho. Consiste en acercarnos al altar con el espíritu y mantenernos retirados con el cuerpo, diciendo como el Centurión: Señor: yo no soy digno de que entres en mi morada. — Consiste, en fin, en prepararse con ella á la Comunión sacramental, detestando allí sus culpas, formando propósitos firmes de la enmienda, y pidiendo las disposiciones para comulgar dignamente. Los que asisten á la Misa en gracia de Dios están en una disposición muy adelantada para la Comunión sacramental, y muy bella para la Comunión espiritual; que nunca deben perder para recoger sus frutos; y los que por su desdicha asisten á la Misa en pecado mortal, deben deponer todo afecto al pecado, detectarlo, resolver la enmienda, pedir á Dios misericordia por medio de su santísimo hijo, sacrificado allí sobre el altar y comulgar también espiritualmente para recibir los frutos de esta comunión y prepararse á la Comunión sacramental. Si lo hicieran así los infelices pecadores que asisten al Santo Sacrificio, otros frutos veriamos de esta asistencia. Veríamos salir de él muchas almas dispuestas á mudar de vida por los poderosos auxilios y gracias eficaces que allí recibirían. Mas por desgracia no se piensa, ni aun se sabe generalmente, qué es comulgar espiritualmente, y menos se conocen los frutos que esta comunión produce. Yo exhorto á todos los cristianos á esta comunión espiritual, y salgo fiador de sus preciosos frutos.

*Comunión pascual.* El precepto de la Comunión pascual es acaso el que con más sentimiento ha impuesto nuestra Madre la Iglesia á sus hijos; porque ¿qué mayor dolor que verse obligada á mandarles que reciban á su Dios? ¡Ah! si antes de la venida de Jesucristo, cuando el Señor se hacía llamar el Dios vengador, el Dios fuerte, el Dios de los ejércitos; cuando no se manifestaba á los Patriarcas sino entre el pavor y el espanto[2]; cuando no hablaba á los Profetas sino entre relámpagos y con la voz del trueno[3]; si se hubiese dicho entónces á estos hombres santos, que aquel Dios de poder y de terror, de majestad y de gloria, bajaría algún día sobre nuestros altares á la voz de un sacerdote, se dejaría exponer en nuestros tabernáculos y encerrar en nuestros sagrarios; si se les hu-

[1] Ses. XIII c. 3.
[2] Gon. XV, 12.
[3] 3 Reg. XIX. 11.

biera dicho que su amor le llevaría al extremo de hacerse nuestro alimento, y reposar en nuestros pechos cuantas veces quisiéramos darle entrada en ellos, ¿habrían podido creerlo? Pues otra cosa ha sucedido que les parecería aun más increible, y es que bajándose Dios tan profundamente, y, entregándose á nosotros con toda su majestad y su gloria, haya almas que rehusen recibirle. Los primeros cristianos, aquellos ardientes fieles que miran la Comunión como un Pan de vida y de cada día, y para quienes no había desconsuelo mayor que verse privados de ella, ¡pudieron creer que llegaría un tiempo en que sería preciso imponer á los cristianos que les sucediesen, un precepto para obligarles á que comulgasen! ¡Pudieron siquiera imaginar que habría que imponerles un castigo para traerlos á participar de la sagrada Mesa! Pues, sin embargo, esto es cabalmente lo que ha sucedido.

Cesando las persecuciones y comenzando á entibiarse aquel fervor que causaba en el principio la Sangre de Jesucristo, que aún humeaba y que sostuvo después por espacio de tres siglos la sangre de los mártires que corría por todas partes, comenzó también á entibiarse y decaer la frecuencia de comulgar, y el Papa San Fabián se vió ya precisado á mandar que comulgasen todos los fieles á lo menos en las tres Páscuas, de Resurrección, Pentecostés, y Navidad, ya que muchos habían dejado de hacerlo con la frecuencia que sus mayores. Pero alejándose los cristianos de los tiempos del Redentor al paso que se alejaban los siglos, y apagándose más y más la caridad por la abundancia de la malicia, el cuarto Concilio general de Letrán, celebrado el año 1215, tuvo que reducir el precepto de la Comunión de las tres Páscuas, á la de Resurrección solamente, y este es el precepto que gobierna en el día, y que obliga á todos los fieles que han llegado al uso de la razón á comulgar por Páscua de Resurrección, que llamamos *Páscua florida.* La Comunión debe verificarse, según la práctica de la Iglesia y el decreto del Papa Eugenio IV, en los quince días que hay desde el domingo de Ramos hasta el domingo después de Páscua, inclusos ambos domingos. No se puede adelantar ni atrasar el cumplimiento de este precepto sin licencia del Sr. Obispo, ó sin una costumbre legítima; pero según el dicho decreto podrán los Párrocos diferir este cumplimiento á aquellos feligreses en quienes hallen causa para ello, ó igualmente los confesores á sus penitentes, porque en órden á la Confesión, que regularmente debe preceder y preparar para la Comunión, hacen veces de Párrocos. Esta comunión se ha de hacer en la propia parroquia, y recibir del propio Párroco, ú otro Sacerdote que tenga su licencia; también se puede comulgar fuera de ella con anuencia ó licencia del Párroco. Se ha de comulgar con buena conciencia, porque el que comulga sacrílegamente, sobre cometer un enorme delito, no cumple con el precepto, como consta de una proposición condenada por Inocencio XI. A los que no cumplen con el precepto de la comunión pascual, manda el dicho Concilio que se les niegue en vida la entrada en la Iglesia, y en muerte la sepultura eclesiástica. ¡Qué opro-

bio para los cristianos de estos últimos siglos haber obligado á la Iglesia á imponer un precepto, y añadir un castigo para llevar á sus hijos á alimentarse con el cuerpo de Jesucristo una sola vez al año! *Y ¡qué oprobio mayor aun, que ni estos castigos tienen ya lugar, temiendo la Iglesia que causen más daño que provecho!* ¡Qué extremo de ingratitud, de abandono, de maldad la de aquellos cristianos que ni aún con el precepto y el castigo se llegan á recibirle! Perdonad piadosísimo Jesús, esta ingratitud inmensa, y ya que teneis todavía la bondad de vivir Sacramentado entre nosotros; derramad sobre nuestros corazones una parte siquiera de aquel fervor que consumía á los cristianos de los primeros tiempos.

## EXTREMA-UNCION

*¿Para qué es el sacramento de la Extrema-Unción? —Para tres cosas. La primera para quitar los rastros y reliquias de la mala vida pasada. La segunda para dar esfuerzo al alma contra las tentaciones del demonio. La tercera para dar salud al cuerpo si le conviene.*

El quinto Sacramento, dice el Concilio Florentino[1], es la Extrema-Unción, cuya materia es el aceite de oliva bendito por el Obispo. Este Sacramento no se debe dar sino al enfermo cuya muerte se teme, el cual ha de ser ungido en los ojos, oidos, narices, boca, manos y pies, diciendo al ungir los ojos: por esta santa-unción, y su piadosísima misericordia, te perdone el Señor cuanto has pecado por la vista; —y así en los demás sentidos. El ministro de este Sacramento es el Párroco, ú otro Sacerdote con su licencia, y su efecto es la salud del alma, y también del cuerpo si conviniere. De este Sacramento es de quien dice el bienaventurado Apóstol Santiago[2]: ¿Enferma alguno de vosotros? Llame á los Presbíteros de la Iglesia, para que rueguen por él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor, y la oración de la fé salvará al enfermo y le aliviará el Señor, y si estuviere en pecados, le serán perdonados. —Tal es en suma y en substancia la instrucción que el santo Concilio dirigió á los católicos de Armenia acerca de este Sacramento. Esto supuesto, no me detendré en la explicación de su materia, forma y ministro, cuyos conocimientos pertenecen á los sacerdotes y solo la haré de sus efectos, personas que le pueden recibir, y disposiciones para recibirle, que es lo que toca á los fieles.

*Efectos de este Sacramento. Primero.* Aumentar la gracia, porque debe estar en gracia el que le recibe. *Segundo.* Quitar los rastros y reliquias de la mala vida pasada, esto es, aquella debilidad y flaqueza que queda en el alma después de la culpa muy seme-

---

[1] Pro. inst Arm.
[2] Ep. Cath. V. 14.

jante á la que queda en el cuerpo después de la enfermedad. *Tercero.* Perdonar, no solo los pecados veniales, sino también los mortales si los hubiere, como puede suceder, dice San Carlos Borromeo[1], ó por ignorarlos el enfermo, ó por no haber podido confesarles; de donde resulta que la Extrema-Unción viene á hacer en estos casos las veces de la Penitencia. *Cuarto.* Aliviar y fortalecer el alma del enfermo infundiendo en ella, como dice el Concilio de Trento[2], una gran confianza en la divina misericordia, con la que, animado el paciente, lleva con menos dificultad las incomodidades y trabajos de la enfermedad. *Quinto.* Darle fuerzas, esto es, auxilios poderosos para resistir al demonio que, atento siempre á perder al hombre, redobla entonces sus esfuerzos para hacerle caer en alguna de la multitud de sus tentaciones. Se trata de la última batalla, y este implacable enemigo del género humano no deja arma que no emplee para salir con la victoria. ¡Oh cristianos! ¡Cuán necesarios son en tan fuerte lance los socorros de este Sacramento para resistir á un enemigo tan poderoso! *Sexto.* Dar salud al cuerpo si le conviene, ó, como dice el mismo Concilio, si conviniere á la salud del alma; porque en efecto, habiendo sido instituidos los Sacramentos para la salud del alma, no puede la Santa-Unción, que es un Sacramento, dar la salud del cuerpo sino en cuanto convenga á la salud del alma. Por esto, si conviniere que continúen los padecimientos, ó que la muerte ponga término al destierro, el Sacramento no dará salud al cuerpo, ni librará de la muerte, pero en todo caso contribuirá sobremanera á llevar con paciencia y resignación los padecimientos, y á conseguir una muerte preciosa á los ojos del Señor, que es lo que importa.

*Personas que pueden recibir este Sacramento.* Solamente las personas bautizadas que hayan pecado después del bautismo, y que se hallen enfermas de peligro son capaces de recibir este Sacramento, por consiguiente no lo son las que no han recibido el bautismo, las que no tienen ni han tenido uso de razón, y las que no están enfermas de peligro. De aquí se sigue que los niños, los perpétuamente locos, ó enteramente fátuos, no son capaces de este Sacramento, porque no han pecado. Tampoco lo son los navegantes, ni los soldados que entran en batalla, por más que corra riesgo su vida, ni los condenados á muerte, porque no están enfermos de peligro. Poro sí lo son los ancianos de cuya vida se teme, aunque no aparezca enfermedad, porque su ancianidad es su enfermedad; las mujeres que están en parto peligroso, porque la dificultad de su parto es también su enfermedad; los envenenados ó heridos de peligro, porque están verdaderamente enfermos, aunque por maldad ó violencia; los accidentados porque se cree que lo desean; los locos que tuvieron en algún tiempo uso de razón, por la misma causa que los

[1] Act. Ecles. Mediolan. de Extrem.
[2] Ses. XIV, c. 2.

accidentados; y los niños que tienen suficiente uso de razón para pecar, aunque no hayan comulgado; y aún se les puede administrar bajo de condición, si se duda del uso de su razón, y de esto deben vivir muy prevenidos los padres, para advertir en tiempo á los Párrocos el peligro de sus hijos.

*Disposiciones para recibirle.* La *primera* es estar en gracia de Dios, porque es Sacramento de vivos y pide estado de gracia; y así, el enfermo que se halle en pecado mortal, debe reconciliarse antes de recibirlo, y si no pudiese, debe hacer un acto de contrición; y en el caso de que algún accidente ó congoja le sorprenda y prive del conocimiento antes de ponerse en gracia por la confesión ó la contrición, entonces la Extrema-Unción será para él un verdadero Sacramento de penitencia con tal que tenga atrición, y le conseguirá el perdón de sus pecados y el reino de los cielos. Esta es la razón por qué se debe administrar á los destituidos de los sentidos mientras se cree que conservan vida, como se hace con el de la Penitencia, y áun con más razón, porque la Extrema-Unción no pide como parte del Sacramento, confesión, dolor y satisfacción, como lo pide la penitencia. La *segunda* disposición, es una tal sumisión á la voluntad divina. Se preparará el enfermo á recibir este último Sacramento con una gran fé; renovará y repetirá el dolor y detestación de todos los pecados de su vida; avivará este dolor y detestación mientras le esté recibiendo, y unirá sus súplicas á las del sacerdote que le administra, esperando que serán oidas benignamente del Señor en atención á los méritos de Jesucristo que obran en el Sacramento. Dará después muchas gracias á este piadosísimo Redentor por haber instituido un Sacramento de tanto consuelo para un tiempo de tanta aflicción, y por haberle dado lugar para recibir este último refuerzo de la gracia sacramental. Contemplará con un consuelo cristiano que ván á cesar los peligros de ofender más á Dios, las rebeldías de la carne, las seducciones de los sentidos y las tentaciones del demonio; que vá á salir de este mar borrascoso del mundo, donde tantas veces ha estado para anegarse, y á entrar en el puerto de la salvación, donde no habrá ya jamás ni peligros ni temores; que vá, en fin, á salir, mediante la Pasión y muerte de Jesucristo, con aquel pleito de su eterno mayorazgo, que ha tenido pendiente y en sumo riesgo todo el tiempo de su vida. Avivará su fé, afianzará su esperanza en las promesas del Señor, se entregará enteramente en los brazos de su infinita misericordia, y recogerá todo su amor, para concluir amando con todo su corazón al Dueño de su corazón, á quien va á amar con los Angeles por toda la eternidad. Estos cristianos sentimientos, inspirados y sostenidos por la gracia del Sacramento, y ayudados por las exhortaciones del sacerdote ó persona que le auxilie, le prepararán admirablemente para morir con la muerte de los justos y entrar en la pátria eterna de los Santos.

*Tiempo de administrarle.* Se ha llamado Extrema-Unción este Sacramento, no porque se haya de administrar precisamente en el extremo de la vida, sino porque habiendo

sido ungido el cristiano en el Bautismo, en la Confirmación, y en el Orden si es sacerdote, se le unge por última vez en este Sacramento. Los griegos no le llaman *Extrema-Unción,* sino *Santo Oleo,* y también los latinos le llamaron *unción del Santo Oleo.* Al presente se le llama *Extrema Unción* ó *Santa Unción.* El Apóstol Santiago solo dice que esté enfermo el que ha de recibir este Sacramento; y aunque la Iglesia siempre ha entendido que lo ha de estar de peligro[1], también ha querido siempre que no se espere para administrarle á que estén ya trastornados los sentidos, perturbado el juicio ó perdido el conocimiento y concluyendo la vida. El Catecismo de San Pío V, compuesto por decreto del Santo Concilio de Trento para los Párrocos de todas las Iglesias del orbe cristiano, dice[2]: que pecan gravísimamente los que para ungir al enfermo suelen aguardar á aquel tiempo en que, perdida ya toda esperanza de salud, principia también á perder los sentidos y la vida; porque es constante, añade, que para recibir más copiosamente la gracia del Sacramento, importa muchísimo ungir al enfermo con el Sagrado Oleo cuando está todavía en su entera razón y juicio, y puede recibirle con una fé y voluntad más devota.

Hubo pueblos católicos, y aún reinos, en que se observó por mucho tiempo la costumbre de administrar la Santa-Unción antes del Sagrado Viático; y Santo Tomás la supone cuando dice[3]: que por la Extrema-Unción se prepare el hombre para recibir dignamente el Cuerpo de Jesucristo. En el día se administra seguidamente la Confesión, el Sagrado Viático y la Extrema-Unción en las aldeas de nuestra España, todo lo cual prueba hasta la evidencia que la Santa-Unción se ha de administrar cuando el enfermo esté en su entera razón y juicio, como dice el citado Catecismo. Pero en las grandes poblaciones, donde reinan las delicadezas y los respetos humanos, se tiene muchas veces la despiadada condescendencia de esperar á administrar este Sacramento cuando ya solo vea visiones el enfermo; cuando trastornados los sentidos y oscurecido el entendimiento, nada apenas perciba; en fin, cuando no conozca que le recibe, porque no se asuste. ¡Qué fatal condescendencia! ¡Qué condescendencia tan peligrosa para el pobre enfermo! este abuso terrible puede ser causa machas veces de la perdición eterna de un alma, y siempre de grandes perjuicios. Además, con este proceder irreligioso y mundano parece que se quiere tentar á Dios pidiendo un milagro, porque estando instituido este Sacramento para dar también salud al cuerpo si le conviene, esto se verifica socorriendo y ayudando el Sacramento á las fuerzas naturales, para que no sucumban, y vuelvan á su vigor; pero cuando éstas han desaparecido y el enfermo está en agonía, se quiere que consiga la salud, no por el Sacramento, sino por un milagro.

---

[1] Conc. Florent. et Trid. de Extremaunct.
[2] De Extremanuct.
[3] 3 p. q. 65, á. 30.

Más á todo esto, se dice: que no se puede alterar al enfermo con la noticia de que se prepare á recibir los Santos Sacramentos, sobre todo el de la Santa-Unción. Y ¿cuántos enfermos no mueren sin la Santa-Unción, y aún sin los demás Sacramentos, por este fatal miramiento? Se dice que es atragantar al enfermo y abreviarle la vida, pero esto es decir que el enfermo es un alma sin fé, porque un verdadero cristiano, jamás se asustará porque se le advierta que se prepare para recibir los últimos socorros que dejó Jesucristo á sus hijos para conseguir el reino de los cielos. ¿Cuándo hubo un monarca que no quisiera que se le ayudase con los últimos socorros para colocarse en el trono de su reino temporal? Y ¿podrá haber algún verdadero cristiano que no quiera que se le ayude con los últimos socorros para colocarse en el trono de su reino eterno. Este mal incalculable de dilatar la recepción de los Sacramentos, debe corregirse y remediarse por todos los medios posibles. Los facultativos, las familias, los asistentes, todos deben de revestirse de caridad para con el enfermo, y procurarle sus intereses eternos. El mismo enfermo debe poner remedio á este mal que le puede ser inmenso. Debe prevenir en tiempo y suplicar que no se use con él de una compasión funesta; que no se le hable con franqueza; que se le avise con tiempo; y que no se guarden con él otras atenciones que las que dicte el celo de su salvación. Con esta prevención todos estarán prontos á darles sencillamente los avisos convenientes, á fin de que se prepare con tiempo á recibir los Santos Sacramentos, para disponerse á comparecer en el tribunal de Jesucristo, Autor de los Sacramentos, y merecer por ellos que le mire con misericordia y le conceda el reino de los cielos. *Pero tanto hemos progresado (en ser malos) que empiezan á verse hombres que se dejan morir como han vivido, sin más religión que si fueran irracionales. A éstos, sí, es difícil llegar á las inmediatas; pero precisamente urge más que con nadie. Quien tenga *caridad,* encomiéndeles por sí y por otros á la Madre de Misericordia; ármese de paciencia y valentía cristianas; ponga disimuladamente al enfermo alguna Medalla Milagrosa, no pierda momentos preciosos… aléjese á personas sospechosas… á veces el enfermo, aunque no lo parezca, está suspirando por verse solo con un sacerdote; otras necesitan se le abra el corazón á la esperanza, porque cree que no hay perdón para él; en suma, hágase cuanto se puede para arrancar un alma de las fáuces del enemigo infernal; aunque no se logre, Dios nuestro Señor, recompensará nuestro celo.*

## ORDEN.

*¿Para qué es el Sacramento del Orden? —Para ordenar y consagrar dignos Ministros de la Iglesia, como son Sacerdotes, Diáconos y Subdiáconos.*

Aunque Jesucristo podía conducir á los hombres en el camino de la salvación por Sí mismo, ó por un ministerio invisible compuesto de ángeles, como el hombre es visible y se gobierna por las cosas visibles, quiso darle un ministerio visible y acomodado á su naturaleza, que le gobernase y dirigiese. Este ministerio es el Sacerdotal, que se compone de Ministros, Sacerdotes, Obispos, y un Obispo de los Obispos, que es el Sumo Pontífice; y solo para ordenar y consagrar este elevado ministerio instituyó un Sacramento, que es el del Orden, el cual imprime en el hombre que le recibe un carácter indeleble y sagrado, que le autoriza para las cosas más grandes, á saber: para consagrar su Santísimo Cuerpo divino; para juzgar las conciencias y perdonar ó retener los pecados; para enseñar y dirigir á los hombres por el camino del cielo: en suma, para ser los salvadores visibles, encargados de la salvación de las almas por el Salvador invisible, á quien representan en su ministerio y en cuya virtud le ejercen y desempeñan. Ministerio sublime, excelso, superior á cuantos hay bajo de las estrellas; ministerio augusto, incomparable, terrible aún para los mismos Angeles; ministerio, en fin, que exigiría Querubines para desempeñarlo, si los hombres fueran ángeles. No entraré yo en la explicación del Sacramento que consagra este elevado Ministerio, porque su administración corresponde exclusivamente á los señores Obispos, y la instrucción de los sujetos que le han de recibir debe ir mucho más adelante que mis explicaciones; más no me dispensaré de dar á los fieles, aunque brevemente, la idea que deben tener de la excelencia del Sacerdocio, y de la multitud y grandeza de los bienes que les dispensa por su ministerio.

*Dignidad Sacerdotal.* La dignidad del Sacerdote es tal que, según la expresión de San Agustín[1], el Hijo de Dios encarna en sus manos como en otro seno de la Vírgen. El Sacerdote, haciendo que exista Jesucristo sobre el altar en virtud de las palabras de la consagración, viene á ser como su Padre y como el Esposo de su Santísima Madre. En poder del Sacerdote ha puesto el Hijo de Dios las llaves del cielo, y en sus manos ha depositado el tesoro de la fé, y á su cuidado á entregado el rebaño que compró á costa de su vida. Todos los intereses espirituales y eternos del género humano, todo el valor de la Sangre de Jesucristo, toda la obra de santificación y salvación de los hombres, está al cuidado del Sacerdote. El mismo Jesucristo se ha puesto, por decirlo así, á su disposición. ¡Pásmense los cielos; asómbrese la tierra, confúndase el infierno al contemplar la inmensa dignidad que Dios ha concedido al Sacerdote! ¡Ah, si los ángeles fueran capa-

[1] Lib, de dignit. Sacerdot.

ces de envidia, á nadie la tendrían sino á los Sacerdotes! ¡Oh dignidad Sacerdotal! ¡Oh mis amados Sacerdotes! ¡De cuánta veneración no sois dignos! Los ángeles os reverencian, las Potestades os veneran, y los principados asisten humillados á vuestro excelso ministerio. ¡Oh cristianos! ¡Con qué veneración, con qué respeto no deberemos acatar nosotros á estos encargados de Dios, á estos dioses visibles que nos representan á Dios invisible, á estos dioses de la tierra que hacen las veces del Dios del cielo! Pero los Sacerdotes, no solo son dignos de nuestra veneración por su carácter sagrado y encumbrada dignidad, sino también por la multitud y grandeza de los bienes que nos dispensan.

*Bienes que trae á los fieles el Sacerdocio.* Un Sacerdote, solo por estar señalado con este sagrado carácter, se halla encargado de los intereses del pueblo para con Dios, y viene á ser uno de aquellos ángeles que bajaban y subían contínuamente por la escala de Jacob[1]. Baja, en cumplimiento de su ministerio de *mediador,* á encargarse de las necesidades y peticiones de los fieles: y sube, por medio de la oración propia de su ministerio, á presentarlas á los piés del trono divino para alcanzar, por los méritos de Jesucristo, de quien es ministro, el remedio de sus necesidades y el buen despacho de sus peticiones; porque no nos engañemos, católicos, las súplicas de un Sacerdote no son como las de los demás fieles, que piden solo en su propio nombre sin título ni carácter público; son las súplicas de un ministro de la religión, establecido por Jesucristo en favor de los hombres acerca de Dios, que ruega por oficio, que habla en nombre de toda la iglesia, y que intercede como encargado del Hijo de Dios, cuya oración siempre oyó su Eterno Padre[2]. Son las súplicas de un ministro que, por su carácter, es un mismo Sacerdote, un mismo mediador, una misma voz con Jesucristo; de un ministro que suplica en presencia de Dios, revestido de los derechos de su Santísimo Hijo. Y ¿qué no concederá el Señor á los ruegos de un Sacerdote que presenta la súplicas de toda la Iglesia, y que pide como encargado de Jesucristo? Así es que un Sacerdote aún cuando no tuviese otro destino que orar como ministro público, siempre contribuiría poderosamente al bienestar y felicidad temporal y eterna de los fieles.

Pero el Sacerdote no solo es un ministro de la religión, encargado de rogar á Dios por el pueblo, es también un *Sacrificador* de la ley nueva, que ofrece todos los días sobre el altar la víctima del Calvario; que representa allí á Jesucristo que consagra con sus mismas palabras, y que presenta á su Eterno Padre la Prenda de la Cruz, pidiendo en pago de esta soberana Prenda el perdón de los pecados del pueblo, la paz y prosperidad de la Iglesia, la extirpación del error y la herejía, la unión y concordia entre los príncipes cristianos, el celo y acierto de los que gobiernan, la tranquilidad del mundo y la santifi-

[1] Gén. XXVIII, 12.
[2] Hebr. 7.

cación de los hombres ¡Ah! un Sacerdote, por solo su carácter de sacrificador, es en el altar el ministro de todas las gracias, porque ofrece la divina Víctima de donde manan todas las gracias. ¡Qué recurso para los hombres tener Sacerdotes que ofrezcan contínuamente al Eterno Padre el inmenso sacrificio de su Santísimo Hijo! ¡Ah! si cesasen los sacerdotes del Señor de ofrecer este divino Sacrificio, ¿quién movería entonces los cielos á nuestro favor? ¿Quién haría nuestra causa? ¿Quién contendría la ira Divina? ¿Quién libraría al mundo de su última ruina? Porque si subsiste el mundo es por esta divina Víctima; y Dios, cuando quiera destruirlo, hará que cese antes la Hostia y el Sacrificio.

Más no para aquí el bien que trae á los fieles el ministerio del Sacerdote, porque no solo ofrece diariamente la Víctima de propiciación, sino que es también el *cooperador* de Jesucristo en la salvación de las almas, ya por los Sacramentos que les administra; ya por la predicación y explicación de la divina palabra que les dispense, y ya por las demás funciones sacerdotales que ejerce para santificarlas. ¡Ah, de cuántos bienes no es instrumento el sacerdote en los diversos ministerios que Jesucristo ha puesto á su cargo! Si recibe el secreto de las conciencias, ¿cuántos pecadores no saca de la muerte de la culpa á la vida de la gracia? ¿Cuántas ignorancias no destierra? ¿Cuántos errores no destruye? ¿Cuántos desórdenes no precave? ¿Cuántos males no evita? En aquel tribunal del cielo, colocado sobre la tierra, ¿cuántos ódios no extingue? ¿Cuántas amistades no renueva? ¿Cuántos matrimonios no pacifica? Allí, ¿cuántos justos no sostiene en el camino de la virtud? ¿Cuántos pecadores no aparta de los caminos del vicio? ¿Cuántas almas no arrebata del poder de Satanás y restituye á Jesucristo? Si anuncia la divina palabra, con su predicación conmueve las conciencias, confunde á los impíos, fortalece á los justos, convence á los pecadores, y si no conquista almas á Jesucristo, sostiene las conquistadas. Si instruye en la doctrina, alumbra el entendimiento con la antorcha de la fé, enseña sus misterios, explica los cultos que agradan al Señor, los Mandamientos que el Señor impone, los Sacramentos con que santifica… en suma, es un doctor de los fieles que les enseña la ciencia de la salvación, para que, gobernados por ella, puedan llegar felizmente al puerto de la vida eterna.

Pero ¿qué hay en la obra de la salvación que no haya puesto el Señor en poder del Sacerdote? El depósito de la fé, sin la cual no puede haber salud; la sana moral, el verdadero culto, la santidad de las solemnidades, la majestad de las ceremonias, la enseñanza del Evangelio, la celebración de los sacrificios, la administración de los Sacramentos, la santificación de las almas, toda la obra de la salvación ha sido puesta en sus manos. El cuerpo sacerdotal es el encargado por Jesucristo de suplir lo que falta á la gloria de su pasión, que es la aplicación de sus méritos á la salvación de las almas. Cada uno de los sacerdotes es un enviado para cooperar á la obra de la redención sobre la

tierra; para aumentar el número de los ciudadanos del cielo; para consumar la santificación de los justos y completar el número de los escogidos. ¿Quién podrá ponderar el interés que tienen los fieles con respecto al sacerdocio y la veneración que se merece esta clase escogida para obras tan asombrosas y colocada en tanta altura sobre el resto de los hombres?

Pero si la conducta del Sacerdote no corresponde á su estado, ¿tendrá aún entónces derecho á nuestra veneración? En tan lamentable caso debamos compadecernos de su extravío, y venerar su dignidad, porque ésta siempre es la misma. Deberemos considerar que es un hombre y que es sacerdote; compadecernos de los extravíos del hombre, y venerar el carácter de sacerdote: deberemos apartar nuestros ojos de su flaqueza, y respetar su ministerio. Deberemos afligirnos al ver colocado á nuestro frente un mal sacerdote, y temer que seamos nosotros mismos la causa de esta desgracia, por eso los Libros santos nos enseñan que el más terrible castigo que envía el Señor sobre los pueblos; es darles malos sacerdotes. Cuando su enojo no ha llegado á lo sumo, se contenta con armar naciones contra naciones, con trastornar el orden de las estaciones, dejar estériles los campos y derramar el hambre, la desolación y la muerte sobre la tierra; pero en el exceso de su ira, recurre al último de sus castigos. Saca del tesoro de su indignación ministros infieles; sacerdotes manchados, pastores escandalosos, y los pone sobre su pueblo. Entónces se verifica que las abominaciones del pueblo son la causa de los malos sacerdotes, y que los malos sacerdotes son los castigos del pueblo.

¡Dios eterno! ¿A qué me habrán destinado los secretos de vuestra justicia? Me parece, Señor, que no os he abandonado del todo. Me parece que aún conservo bastante temor de vuestros terribles juicios y bastante deseo de mi salvación para no querer ser un castigo de mi pueblo; sin embargo, si yo no tengo en medio de mi terrible ministerio sino un corazón tibio y disipado; si me alimento de las ideas, de las inclinaciones, de los tratos de un siglo corrompido, yo deberé temer que he entrado en él para la infelicidad de los fieles, y que me habeis destinado á ser en estos depravados tiempos el azote de los pueblos, y para castigar sus monstruosos excesos. ¡Destino horrible que me extremece solo con imaginarle! ¡Destino que no permitireis, Dios de mi alma, por las entrañas de vuestra infinita misericordia, que comprenda al último de vuestros sacerdotes, al más pobre y flaco de vuestros ministros!

## MATRIMONIO.

*¿Para qué es el Sacramento del matrimonio? —Para casar y dar gracia á los casados, con la cual vivan entre sí pacíficamente y crien hijos para el cielo.*

Antes de entrar en la explicación de este Sacramento, conviene hacerla de tres clases que hay de castidad, y son: *virginal, viudal, y matrimonial.* La virginal consiste en una absoluta continencia de los placeres carnales, y es propia de las personas solteras; la viudal, en una absoluta continencia de los placeres carnales después del matrimonio, y es propia de las personas viudas; y la matrimonial en una absoluta continencia de los placeres carnales fuera del matrimonio, y de los ilícitos en el matrimonio, y es propio de las personas casadas.

*Castidad virginal.* Esta es la más perfecta. Puede ser temporal, como la que se conserva hasta el matrimonio, ó perpétua, como la que se conserva hasta la muerte. La perpétua puede conservarse sin propósito como sucede en las personas que no han tomado la resolución de no casarse, y sin embargo nunca se casan, ó con propósito, como sucede en las personas que han tomado la resolución de no casarse. Esta resolución puede sostenerse por un simple propósito, ó por un voto: y el voto puede ser por cierto tiempo ó por toda la vida. Finalmente, el voto de por vida puede ser ó solemne, é solemnizado, ó simple. *Solemne,* es el que hacen los religiosos y religiosas, en la que se llama profesión solemne. Este voto y el de obediencia y pobreza reunidos consagran á Dios toda la persona, y constituyen el estado religioso, *si bien no es esencial que sean solemnes* Solemnizado, es el que hacen los clérigos al recibir el subdiaconado que le solemniza, y se llama solemne clerical. Simple, es el particular que hacen y han hecho desde el principio de la Iglesia multitud de almas, consagrando á Dios su virginidad, y conservándola sin mancha entre los negocios y peligros del mundo, y el que harán hasta la consumación de los siglos, porque el divino Amante de la virginidad suscitará, en todos los tiempos y en todos los siglos, almas puras que la conserven. *También es simple el que se hace en ciertas Ordenes y Congregaciones religiosas.*

Aunque la virginidad es siempre muy apreciable, cuando se conserva por voto es más perfecta, y todavía más si se conserva por voto solemne. La virginidad es muy delicada, y se pierde por cualquier pensamiento, palabra, obra ó deseo impuro consentido, porque consiste en una santa pureza de cuerpo y espíritu, como dice San Pablo[1]; pero con esta diferencia, que la virginidad que se pierde por impureza del cuerpo es irreparable, y la que se pierde por impureza del espíritu puede repararse por la penitencia. Hechas estas distinciones y explicaciones para la buena inteligencia de esta materia, dare-

[1] 1. Cor. VII, 34.

mos á los fieles alguna idea de la excelencia de la virginidad, de la que han escrito tratados y libros enteros los más grandes Padres de la Iglesia, como San Cipriano, San Gerónimo, San Ambrosio, San Agustín y otros.

Adán y Eva fueron vírgenes, no solo en el estado de la inocencia, sino aún después de haberla perdido. Criados en edad perfecta, casados, por decirlo así, por la mano del mismo Dios y viviendo juntos, conservaron la virginidad hasta que fueron arrojados del paraíso. ¡Tan preciosa era para ellos esta virtud! Es verdad que recibida la promesa de un Redentor de su pecado, y de que este Redentor había de nacer de su descendencia, les fué preciso pensar en tener sucesión, en la que se cumpliese tan interesante y consoladora promesa. Por esta misma causa, sus descendientes, en los cuatro mil años que mediaron hasta su cumplimiento, procuraban casar sus hijos aspirando todos á la gloria de ser los primogenitores del Redentor. Los Patriarcas, los Profetas, los varones más santos, las mujeres más amantes de la virginidad, la renunciaban por esta esperanza y se procuraban sucesión en el matrimonio. Así fué que entretanto que no se cumplió esta esperanza, la virginidad, ese precioso don que todos recibimos con la naturaleza, y que el Señor por una predilección hácia ella, quiso conservarnos en medio del despojo de tantos otros que perdimos por el pecado original, solo existía y se conservaba hasta que llegaba la edad de entrar en el matrimonio. Sin embargo, aun en aquellos tiempos hubo algunas almas singularmente puras, como un Josué, un Elías, un Eliseo, un Jeremías, una María Profetisa, que conservaron esta celestial virtud toda su vida, y vinieron á ser como los pregoneros de sus futuros triunfos. Triunfos que tuvieron principio en el cumplimiento de aquella misma promesa, que había sido causa de que la virginidad estuviese como desterrada, por tantos siglos, de entre los hombres.

En efecto, llegaron los tiempos del Redentor prometido, y aquí principiaron los triunfos de la virginidad. El Hijo Eterno del Eterno Padre baja del cielo, encarna y se hace el Redentor de los hombres, pero no toma carne de una mujer, sino de una purísima Virgen. Encarna en las purísimas entrañas de María Santísima, y nace á los nueve meses sin el menor detrimento de su virginidad. Es verdad que para esto fué necesario trastornar las leyes más constantes de la naturaleza y multiplicar los portentos: más no importa; se trata de la virginidad, y el Dios de la pureza, no quiere encarnar sino en el seno de la pureza, ni vivir encerrado nueve meses sino en el santuario de la virginidad; no quiere tener una madre temporal que no sea virgen antes del parto, en el parto y después del parto perpétuamente, ni un padre putativo que no conserve siempre la virginidad, ni un precursor que corra delante de él y le anuncie, que no esté adornado de este don excelso, ni un discípulo á quien permita reclinar sobre su pecho, y á quien encargue al espirar el cuidado de su Madre Virgen, que no sea virgen; y en fin, si ha de formar en el cielo un coro privilegiado que le acompañe y siga por donde quiera que vaya, se ha de

componer de millares de vírgenes que canten un cántico nuevo que nadie más pueda cantar[1] ¡Oh virginidad! ¡Oh pura y santa virginidad! ¡Qué atenciones! ¡Cuánto aprecio no mereces al Dios de la pureza!

En vista de la estimación que el Señor hace de la virginidad, no es de admirar que la hayan profesado un número casi infinito de almas en el discurso de diez y ocho siglos que han corrido desde que principiaron sus triunfos de un modo tan glorioso, ni que los Santos Padres hayan apurado su elocuencia en alabarla. No es de admirar que un San Cipriano la llame flor de los frutos de la Iglesia, decoro y adorno de las gracias del espíritu, delicia de la naturaleza, obra perfecta ó incorrupta del honor y la alabanza, ó imagen de Dios, en que reverbera su inmensa santidad[2]. No es de admirar que diga un San Ambrosio[3], que la virginidad trajo del cielo lo que había de imitar en la tierra, y que atravesando los aires, las nubes, las estrellas, por entre los Angeles halló al Verbo de Dios en el seno del Padre, y le concibió ansiosa en su seno; porque quién negará, continúa el Santo, que bajó del cielo la vida virginal que apenas vimos en la tierra hasta que el hijo de Dios bajó del cielo? ¡Oh cuánta es, exclama, la gracia de la virginidad, que mereció ser escogida para templo corporal de Dios, en el que habitase la plenitud de la divinidad! La virginidad, dice en otra parte[4], elevándose sobre la condición de la naturaleza humana, hace á los hombres semejantes á los Angeles; y aún es mayor la victoria de las almas vírgenes que la de los Angeles, porque éstos viven sin carne, y aquellas triunfan en la carne. Tal es la excelencia de la virginidad, de esta, celestial virtud tan perseguida del mundo, tan estimada de las almas puras, tan apreciada de la Iglesia, tan admirada de los Angeles, tan amada de Jesucristo y tan agradable á Dios.

*Castidad viudal.* Esta es menos perfecta que la virginal, porque ha perdido aquel precioso don de la integridad y pureza que recibimos con la naturaleza, como se ha dicho; pero es más perfecta que la matrimonial, porque constituye á la persona viuda en un estado de *libertad para servir á Dios,* que no tenía en el matrimonio. A esta clase de castidad se allega la de aquellas personas solteras, que, no habiendo conservado por su desgracia la castidad virginal, viven ya en una casta soltería. Para fijar San Pablo en el corazón de los primeros cristianos la doctrina que debían seguir en órden á la virginidad, soltería y matrimonio, empleó todo el capítulo séptimo de su primera carta á los fieles de Corinto, que le habían consultado sobre estas delicadas materias, y dió en él las admirables reglas, por las cuales se ha gobernado desde entonces, y se gobernará siempre la Iglesia. Este capítulo debería copiarse aquí literalmente, pero la brevedad no per-

---

[1] Apoc. XIV. 1.
[2] L. de discipt. virg.
[3] L. de virg.
[4] L. de vid.

mite otra cosa que extractar algunos de los pasajes más notables. «Quisiera, les dice, que todos fuérais como yo mismo (San Pablo era soltero): pero cada uno tiene de Dios su propio don, uno así y otro así. También sería bueno que las personas solteras y viudas permaneciesen en su estado como yo permanezco en el mío; pero si no tienen don de continencia, cásense, porque mejor es casarse que abrasarse. En cuanto á las vírgenes no tengo mandato del Señor, más, como ministro fiel, por su misericordia, daré un consejo. Sería bueno que permaneciesen en su estado para evitar las inquietudes y tribulaciones que oprimen en el matrimonio y coartan la libertad de servir á Dios: mas si el virgen tomase esposa, no peca; y si la virgen se casase; no peca: pero les advierto que el tiempo es breve, y lo que conviene es que los que tienen mujeres sean como si no las tuviesen, y los que usan de este mundo, como si no usasen, porque pasa la figura de este mundo. Quiero, pues, que vivais sin inquietud. El que no tiene mujer está solícito de las cosas del Señor, de cómo ha de agradar á Dios; pero el que tiene mujer está solícito de las cosas del mundo, de cómo ha de complacer á su mujer, y anda dividido. Del mismo modo, la mujer no casada y la virgen piensan en las cosas que son del Señor para ser santa en el cuerpo y en el espíritu; pero la que está casada piensa en las cosas que son del mundo, de cómo ha de complacer á su marido. En fin yo no digo esto para poneros un lazo, sino para que tengais libertad para orar al Señor sin impedimento. Mas si alguno tuviese á menos que su virgen deje pasar la edad propia sin casarse, haga lo que quiera. Ella no peca si se casa. Y así, el que casa á su virgen hace bien, y el que no la casa hace mejor. La mujer está atada á la ley mientras vive su marido, pero si muere su marido queda libre. Cásese con quien quiera con tal que sea en el Señor; pero será más bienaventurada si permaneciese así, según mi consejo. Y pienso, concluye, que yo también tengo espíritu de Dios.» No habrá un cristiano *casto* y *honesto* que al leer esta doctrina del Apóstol, no se sienta poseido de un singular aprecio de la virginidad y soltería; así como no hay un hereje en estos últimos tiempos que no se halle poseído de un singular ódio contra ellas. Lutero, Calvino y demás hijos de la corrupción, trastornando con impudencia la doctrina del Apóstol y dando la preferencia al matrimonio, declamaron tanto contra la virginidad y soltería, que el Santo Concilio de Trento se vió precisado á lanzar contra ellos el siguiente anatema[1]: si alguno dijere que el estado del matrimonio se ha de anteponer al de virginidad ó soltería, y que no es mejor y más feliz permanecer en virginidad ó soltería, que unirse en matrimonio, sea anatematizado, es decir, sea execrado, detestado y excomulgado.

*Castidad matrimonial.* Esta es la menos perfecta; como acabamos de ver, pero la más interesante en su extensión, porque pertenece al estado general, que es el del ma-

[1] Ses. XXIV, can. 10.

trimonio, el cual vamos á explicar para que sepan los que traten de casarse el estado que ván á tomar, y los casados el modo con que se han de conducir en él. Para proceder con claridad reduciremos esta explicación á los puntos siguientes: *Primero.* Qué sea el matrimonio, y cuándo fué instituido. *Segundo.* Elección del matrimonio. *Tercero.* Elección de consorte. *Cuarto.* Fines del matrimonio. *Quinto.* Disposiciones para contraerlo. *Sexto,* Desposorios. *Séptimo.* Deberes de los casados.

*Matrimonio y su institución.* *[1] El matrimonio puede considerarse como contrato y como Sacramento. Como contrato es una unión maridable de hombre y mujer, que les obliga á vivir en una inseparable compañía; como Sacramento es este mismo contrato elevado en las bodas de Caná, por Jesucristo: á significar y causar gracia en los que le celebran. Principió en el Paraíso cuando viendo Adán á Eva, formada por Dios de su costado, dijo[2]: «Esto ahora es hueso de mis huesos y carne de mi carne: Esta se llamará *varona* porque de *varón* ha sido tomada, por lo cual dejará el hombre á su padre y á su madre, y se unirá á su mujer, y serán dos en una carne.»*

*Conservada la idea de este origen divino, hasta entre los paganos era el Matrimonio celebrado con ritos religiosos, pero como los impíos de estos tiempos han tratado y tratan de profanarle, la Santa Iglesia ha declarado más la doctrina cristiana sobre este séptimo Sacramento. Enseña, pues, que entre cristianos no hay contrato matrimonial, sino el que es Sacramento; de modo que el llamado matrimonio civil; no es matrimonio, sino un *torpe y desastroso concubinato:* ni siquiera fuerza de esponsales tiene[3]; los hijos son ilegítimos ante Dios y la Iglesia; ni sus nombres se ponen entre los bautizados[4]; ni la que los dió á luz tiene derecho á ser velada[5]. Los así unidos deben, pues, si quieren salvarse, acudir por remedio á la autoridad eclesiástica, á cuyo fuero únicamente, y no al civil, pertenecen las causas matrimoniales y esponsalicias. La razón es, porque, como queda dicho, el Matrimonio, entre cristianos, es uno de los siete Sacramentos que instituyó el Hijo de Dios en su Iglesia, á la cual por tanto pertenece legislar sobre él, lo cual es dogma de fé, definido en el Concilio de Trento[6]. Con todo, y á causa de varios efectos civiles, legitimidad civil, herencias, etc., dá el poder civil disposiciones sobre éstos. De no observarlas síguense graves daños en lo espiritual y temporal; por donde peca quien no los guarda, cuando no son contra las leyes de la Iglesia; porque si lo son, no

---

[1] *Recientes enseñanzas de la Santa Iglesia y circunstancias de la sociedad actual, han hecho necesario cambiar el párrafo que con este epígrafe escribió el venerable Sr. Mazo, por el que ahora ponemos, para dar á la explicación de la materia, toda la extensión que requiere.*

[2] *Gen. II. 23.*

[3] *Pio IX en el Syllabus: Leo XIII. Act. S. S. tomo 13, pág. 120.*

[4] *Act. S. S., 3, 244; S. C. C. 31 Jul. 1867.*

[5] *Act. S. S. 1, 349: S. C. C., 18 Jun. 1859.*

[6] Can. 12.

tiene el poder civil derecho á que se le obedezca, y peca quien le obedece[1]. Por tanto, después de recibir el Sacramento del Matrimonio, vayan los cónyuges á ser inscritos en el registro civil, pero aunque el Código ó magistrados láicos autorizasen el divorcio (el separarse uniéndose con otro), no es éste lícito; porque la Iglesia Católica enseña que esto es pecado mortal, prohibido por el mismo Jesucristo en San Mateo: *Lo que, pues, Dios unió no lo separe el hombre*[2]. Hasta por derecho natural es indisoluble el contrato del matrimonio, ¡cuánto más por el divino positivo![3] El divorcio imperfecto, ó la mera separación de los consortes, es lícito cuando ambos lo quieren, v. gr., para vivir vida más perfecta, como no lo impidan otras razones. También el Juez Eclesiástico puede, por ciertas causas muy graves, autorizar al inocente para que abandone al criminal[4].*

*Este Sacramento es grande, no tanto en sí mismo, cuanto en su significación, porque significa la unión de Cristo con la Iglesia[5]. Por esto es Sacramento de vivos, esto es, que los contrayentes han de vivir, cuando le reciben, con la vida de la gracia, y, acercándose así dá nueva gracia á los consortes para cumplir cristianamente con los graves deberes que impone. Quien se halle en pecado, está obligado, antes de contraer Matrimonio, á ponerse en gracia de Dios. Por esto, en algunas diócesis, está ordenada la Confesión. Confesándose reciben avisos saludables para el nuevo estado, y pueden acercarse á la Sagrada Comunión. Porque muchos celebran sus bodas en pecado mortal, por ésto no se sienten luego con las fuerzas necesarias para vivir como deben, siendo, por el contrario, desdichados entre sí y escandalosos con sus hijos. En las naciones en que se intenta despojar al matrimonio de su carácter religioso ó indisolubilidad inviolable, se destruye la familia, la educación, herencias y sucesión, y, á la larga, la sociedad vendría á ser una verdadera bebetría.*

*Es preciso que el Párroco de los futuros, ó de uno de ellos, asista con dos testigos más, á la celebración del Matrimonio, el cual si no, es *nulo,* en regiones donde está en vigor el Decreto del santo Concilio de Trento como es España. Donde no rige, ó si, por largo tiempo, v. gr., de un mes, no se pudiesen, sin riesgo, presentar al Párroco ó á su delegado, sería válido y lícito celebrarlo sin su presencia, delante de otros testigos[1].*

*Además hay que acudir con tiempo al Párroco: primero para que vea si hay algún impedimento que obste al Matrimonio, y si se puede ó no quitar; segundo, para que, llegado el caso, se lean las proclamas… Sobre los impedimentos hay quienes tratan de ocultarlos ó en sí ó en otros: este proceder es una vulgaridad que no puede ser hija sino

---

[1] *Syll. Prop, 42: León XIII Encicl. y 29 Jun. 1881.*
[2] *Matth. 19. v. 6.*
[3] *Syll. prop. 67.*
[4] *Conc. Trid. can. 8.*
[5] *Ephes. V, 32.*

de una crasa ignorancia. Aquí no se trata de aplicar un castigo, sino de evitar pecado y otros males. Los mismos contrayentes, como más interesados, deben, si conocen algún impedimiento, ó desistir del Matrimonio ó descubrirse al Confesor ó al Párroco. Cualquier otra persona está, por regla general obligada á descubrir al Superior eclesiástico el impedimiento que supiere, aunque sea oculto, á no ser que temiese por ello un daño grave, propio ó ageno[2]. Los impedimentos que más urge saber: si uno de los consortes no es católico; y si anteriormente ha ofrecido ó á Dios castidad, ó á alguien su persona con esponsales ó Matrimonio: si media entre los futuros algún vínculo con que no diga bien el conyugal, el de parentesco carnal ó espiritual ó el llamado de honestidad pública.*

*Elección de Matrimonio.* Si Dios hubiera querido criar en un instante todos los hombres, como crió todos los ángeles, ó sucesivamente como cría todas las almas, ó al menos formarlos con sus divinas manos como formó á Adán y Eva, entónces no habría sido necesario el matrimonio; pero habiendo querido que el género humano se propagase y conservase por sucesión de padres á hijos, el matrimonio es absolutamente necesario. En Adán y Eva esta necesidad fué personal: también lo fué después del diluvio universal, á lo menos en uno de los cuatro matrimonios que se salvaron; pero fuera de estos casos y otros semejantes, como lo fué en cierto modo el de los benjamitas[3], la necesidad del matrimonio no es personal sino de la sociedad; es decir, que ningún individuo de ella está obligado á casarse, como no lo está á ser letrado, médico, labrador ó artesano, aunque estos destinos sean necesarios en la sociedad. Supuesto, pues, que las personas son *libres* en órden á tomar ó nó el estado del matrimonio, veamos cómo debe conducirse el cristiano en tan delicado asunto. Siendo el matrimonio estado de por vida, al menos para uno de los dos consortes, sin que se pueda saber cuál morirá en él, es necesario que ambos cuenten con salvarse en él: de donde se sigue, que en tanto debe tomarse, ó no tomarse semejante estado, en cuanto conviene, ó no conviene á la salvación; porque ni hemos sido criados ni vivimos para ser casados ó solteros, sino para salvarnos. Por eso la elección del matrimonio pide muchas y sérias reflexiones y buenos consejos.

El que trata de tomar semejante estado, ha de instruirse de los deberes que impone, de los peligros que encierra, y de los trabajos á que se sujeta; y *cotejarlos* con las disposiciones y fuerzas que advierte en sí mismo, y con los medios que tiene para cumplir estos deberes, vencer estos peligros y sobrellevar estos trabajos. Debe comparar lo que le espera en el estado del matrimonio, con lo que experimenta en el de soltería, y ver cuál le será más conveniente para *servir á Dios y salvarse.* No se fiará de sus discursos,

---

[1] *S. Ign. Cong. ap. P. Gury. —Ballerini (tomo 2, n. 840, S. Lig., 1, 6, n. 1087.*
[2] *Op. Mor. 16. n. 991 y sig.*
[3] Judic. XX. et XXI.

tal vez apasionados, sino que consultará con personas prudentes, timoratas y experimentadas, sobre todo con el confesor, que como conocedor de su interior, podrá hablar con más acierto. Se supone que el primer consejo ha de ser de sus padres, con cuyo acuerdo y voluntad ha de proceder. Ante todas las cosas debe pedir mucho á Dios el acierto, poniendo por intercesores á la Santísima Vírgen y su Santo Esposo, al Angel de su guarda, Santos de su nombre y Santos de su devoción, y no debe de olvidarse de aquel dicho tan sabido como cierto: *Antes que te cases, mira lo que haces.*

*Elección de consorte.* Si de todas estas diligencias resulta que conviene el matrimonio más bien que la soltería, hay que hacer *segunda elección* no menos difícil que la primera, y es de la persona con quien se ha de contraer. Es preciso buscar y elegir una esposa igual, lo más posible, en edad, bienes, clase y condición; una esposa prudente, casta, sóbria, dócil, laboriosa, y aplicada al desempeño de sus obligaciones respecto de Dios, de su marido y sus hijos; una compañera temerosa del Señor, virtuosa y caritativa, que le consuele en sus desgracias, le alivie en sus fatigas, le ayude en sus afanes, le sostenga en sus adversidades, y le anime con su ejemplo á practicar la virtud y trabajar en la obra de su salvación. ¡Que elección tan difícil! ¡Qué desgracia si pensando que ha elegido una esposa de estas circunstancias, se encuentra con una mujer soberbia, caprichosa, vana, loca; con una mujer desidiosa, desaseada, holgazana, impertinente, melindrosa, insufrida, nécia, y que dá al través con todo! Pero si es necesario al hombre una buena esposa, no lo es menos á la mujer recibir un buen esposo, ni es menos desgraciada si encuentra con un marido irracional, terco, destemplado, brutal, que no guarda regla alguna en su conducta con ella, y que á título de hombre y superior, la oprime y la trata como si fuera una esclava; con un marido holgazán y vicioso, que en vez de sostener con su actividad, trabajo y diligencia á su mujer y familia, y de aumentar de un modo justo los bienes, destruye el patrimonio y deja perdida á su mujer y á sus hijos. ¡Oh! ¡Cuánto deben mirarse las mujeres antes de este paso, que tan frecuentemente las pone en una prisión de por vida!

*Para evitar se proceda con ligereza, está en nuestras leyes ordenado que no valgan los esponsales de futuro sino corroborados con escritura pública: disposición por que pasa la Iglesia respecto de España[1].*

Además, si de seguir los hijos su capricho en esto de elegir consorte, y no el consejo paterno, se sigue grave daño con infamia para la casa, entonces pecan no obedeciendo. En otros casos, aunque de ordinario es justo obedezcan, no pecan si, para no obedecer, tienen causa razonable y bastante, y, por lo demás, se portan respetuosamente[2].

---

[1] *Cas. Cons. á. P. V. Pars. altera.*
[2] *S. Lig. Direc. c. 18, n. 3.*

*Como en esto los jóvenes es fácil se dejen guiar por pasión y espíritu de independencia, deben, en casos semejantes, aconsejarse con el Confesor ú otra persona de respeto y probidad. Por otra parte, para que los padres no se opongan por capricho ó codicia, es bueno se sepa que la Iglesia Santa ha declarado solemnemente que el Matrimonio, sin consejo y aun contra la voluntad de los padres, es válido[1].*

*Con todo, en país donde, como en España, la ley exije el llamado consejo paterno, se siguen tan grandes inconvenientes de no llenar este requisito, que apenas se dará caso en que pueda ser lícito no contar con él[2]. *

*Lo más deplorable es que en la elección de consorte, lo último á que muchos atienden es á las dotes religiosas de la persona. ¡Increible locura! ¡No se recela unirse, tan estrechamente y de por vida, con un *enemigo de Dios!* ¡Algunas piensan que harán buenos á sus esposos: no digo que no suceda: pero otras veces es al revés, sobre todo si la perversión ha llegado á *las ideas.* ¡Y la educación de los hijos! Adviértase que ya en España hay quienes, aunque se digan católicos, no lo son y acaso ni cristianos, y muchos están en las sectas masónicas: es preciso no dejarse alucinar.*

*En cuanto las otras circunstancias lo sufran, es preferible persona con quien no medie impedimento alguno: ya que, supuesto que este sea dispensable, siempre ofrece dificultades. Precisamente para que no se generalicen tales uniones, pone la Iglesia penitencia á los que acuden por dispensa. Los matrimonios entre parientes próximos suelen tener malos resultados ya físicos ya morales; y si en esto reparasen ciertas personas, no faltarían al respeto á la Madre Iglesia criticando su conducta.*

*Fines del matrimonio.* Tres son los motivos por los que debe contraerse el matrimonio, dice el Catecismo Romano. *Primero*. La compañía del hombre y la mujer, apetecida por un género de instinto y elegida por una voluntad racional, con el fin de auxiliarse y consolarse mútuamente: de ayudarse á llevar los trabajos de la vida y las flaquezas de la vejez; y con la esperanza de obrar en él su santificación, viviendo en paz y santo temor de Dios. *Segundo.* La sucesión, no tanto de herederos de sus honores y sus bienes, cuanto de su fé y religión; no tanto para continuar la sucesión de las familias, como para continuar la santidad de las familias: porque el matrimonio no se ha de contraer por miras de carne y sangre, sino por fines de justicia y de virtud. Nosotros somos hijos de Santos, decía el jóven Tobías, á su esposa Sara[3] y no podemos juntarnos como los gentiles que no conocen á Dios. Señor Dios de nuestros padres, decía este admirable joven levantando su corazón al cielo, Vos, señor, hicísteis á Adán del lodo de la tierra, y le dísteis por ayuda á Eva… Vos sabeis que tomo á esta mi parienta por mujer, no por cau-

[1] *Trid. coac. sess. 24. R M.*
[2] *Gury-Ballerini vol. 2, n. 755, etc.*
[3] Tob. VIII, 5.

sa de lujuria sino por solo amor á la posteridad, en la que sea bendito vuestro nombre por los siglos de los siglos. —Así oraba el día de su desposorio este ejemplar de todos los que tratan de casarse, y en efecto, su oración fué oida cumplidamente. Tobías tuvo de Sara una sucesión santa; que formó por largo tiempo una familia numerosa de justos, y vió los hijos de sus hijos hasta la quinta generación, habiendo vivido noventa y nueve años en el temor del Señor, dice el sagrado Texto[1]. La historia de este inapreciable joven y de su venerable padre ocupa todo un libro de la Sagrada Escritura llamado de *Tobías,* en el que se dán preciosas instrucciones, tanto á los que tratan de casarse como á los que viven en el matrimonio; y yo recomiendo á unos y otros su lectura, si les es posib1e, y no dudo que contribuirá admirablemente á que su casamiento y su matrimonio sea justo y feliz.

*Tercero y último motivo.* La rebelión de la carne, que desde el pecado de Adán lucha contra el espíritu y quiere seguir una ley contraria á la ley del entendimiento. Por evitar la fornicación, escribió San Pablo á los fieles de Corinto[2]: cada uno tenga su mujer y cada una su marido. Aquéllos, pues, dice San Agustín hablando sobre este delicado punto[3], que no pueden vivir en continencia, conviene que se casen, según la sentencia del Apóstol: *Si no pueden contenerse, cásense, que mejor es casarse que quemarse.* Mas aunque el matrimonio sea el apoyo de la flaqueza del hombre y el remedio de su incontinencia, según la expresión del mismo San Agustín[4] no se ha de buscar este remedio sino principalmente por evitar el pecado y conseguir con menor esfuerzo, aunque con menor mérito, la salvación eterna.

*Disposiciones para recibirle.* Elegido el estado del matrimonio, y la persona con quien se quiere contraer, veamos cómo ha de conducirse un cristiano hasta entrar en él. Supuesto que ha de proceder con acuerdo de sus padres, los primeros pasos se dirigirán á los de la que ha escogido y pretende para esposa. Propondrá con sencillez su pretensión y los motivos en que la funda; y manifestará con claridad y sin doblez lo que daba saber la pretendida antes de dar su palabra. Esta, en el caso de convenirse, deberá hacer lo mismo por su parte, y también los padres de ambos como hicieron los de Sara, advirtiendo á Tobías la desgracia de los siete maridos con quienes sucesivamente se había casado su hija, y que habían muerto en la misma noche de la boda. Esto es de primera necesidad, tanto para proceder en razón y buena conciencia, como para evitar las quejas de engaños que dán motivos después á tantos disgustos y hacen infelices tantos matrimonios. Una vez convenidos, las visitas deben ser muy medidas, muy decorosas, muy

[1] Tob. XIV, 16.
[2] I Ep. VII, 2.
[3] De bono conj. c. X.
[4] De bono vid.

circunspectas, muy cristianas, y siempre acompañadas principalmente de los padres. Esto es también muy necesario, porque la falta de estas precauciones hace más de una vez culpables antes que maridos, y manchadas antes que mujeres. En todo tiempo debe el cristiano velar, orar y obraran salvación con temor y con temblor como nos dice San Pablo[1]; pero acaso nunca más que en el tiempo que media, desde que se concierta el matrimonio hasta que se contrae. Los concertados ó novios se hallan tan lejos de poder usar entre sí de la menor libertad á pretesto del concierto, que antes por el contrario su culpa se revestiría de cierta especie de sacrilegio, porque se injuriaría al Sacramento tomándole por motivo para el pecado.

Cuando se acerca el tiempo de contraer su matrimonio, es necesario que se dispongan á recibirle, no solo con la preparación que pide el Sacramento, sino también con la que pide el nuevo estado. Si los que han de entrar en religión, donde la regla y vigilancia de los superiores, donde los ejemplos, los consejos, las lecturas espirituales, la oración, la frecuencia de Sacramentos, el silencio, el retiro, todas las cosas ayuda á la salvación; si estas personas, inclinadas ya de suyo á la piedad, se preparan con un año de noviciado; si los que han de servir al altar, centro de la santidad y en cuyo rededor todo respira virtud, se han de disponer un año para recibir cada Orden sagrado, á no ser que la necesidad ó utilidad de la Iglesia pida que se abrevie este tiempo de pruebas, ¿cómo deberán prepararse los que van á entrar en el matrimonio, en el que son tan frecuentes los tropiezos, y tantos los estorbos para caminar al cielo? ¿En el que abundan los peligros de extraviarse, y crecen las dificultades para ir adelante por el camino de la virtud? ¿En el que es preciso vivir en el mundo y no vivir como el mundo, andar entre los vicios y no viciarse? A la verdad que toda preparación debería parecer insuficiente para entrar en semejante estado, y sin embargo, es precisamente en el que muchas personas entran sin ninguna. Los buenos cristianos, ya que no puedan prepararse con el esmero que los religiosos y eclesiásticos, procurarán hacerlo del mejor modo que les permita su situación y circunstancias. Se dispondrán con una confesión buena, que tal vez convendrá que sea de parte ó de toda la vida[2]; con la asistencia, si puede ser, diaria al santo Sacrificio de la Misa; pidiendo en él á Dios, por su Santísimo Hijo, que santifique y bendiga su entrada en el matrimonio, y tome su nuevo estado bajo su especial protección (nada será más poderoso para conseguirlo que la soberana Víctima que allí se ofrece; véase *Misa diaria);* con ayunos y limosnas, porque el ayuno y la limosna inclina los oídos del Señor para escuchar favorablemente nuestras súplicas; y con la oración y perseverancia en la oración, porque á la perseverancia está prometido el fruto de la oración[3]. Empeñarán á

[1] Philip. II, 12.
[2] Pág. 287.
[3] Pág. 96.

los Angeles y los Santos, particularmente al Angel de su guarda, Santo de su nombre y Santos de su devoción; y sobre todo á los Sagrados Esposos San José y la Santísima Vírgen. Se encomendarán á las oraciones de las buenas almas, especialmente á las de la Iglesia; y esperando que el Señor habrá oído benignamente sus súplicas, pasarán á contraer el matrimonio en su santo temor y á su honra y gloria.

*Desposorio.* Para conocer que el día de desposorio ó boda debe ser un día *santo* para los que se casan, bastará saber que en él han de recibir tres Sacramentos: el de la Penitencia para que les santifique: el del Matrimonio para que les una santamente, y el de la Comunión para que Jesucristo asista á su boda tan real y verdaderamente como á las de Caná, aunque de un modo invisible. La mañana debe ser santa, porque se debe ocupar en recibir Sacramentos santos; y la tarde debe ser santa, para no profanar los Sacramentos que se han recibido. En el día del desposorio debe principiar la santidad de su nuevo estado, y no concluir sino con la muerte y el premio de la vida eterna. Pero ¿cómo podrá componerse esto con lo que sucede en días semejantes? ¡Ah! La santidad de los desposorios ha venido á convertirse, por la corrupción de costumbres, en ocasión de delitos, como la santidad de las fiestas[1]. Las destemplanzas y las embriagueces, las pendencias y las quimeras, las concurrencias y las reuniones de una juventud fogosa, las conversaciones libres y las palabras obscenas, las expresiones feas y los dichos provocativos y escandalosos… todo esto y mucho más sucede en los días de las bodas y con motivo de las bodas; de modo que las bodas de nuestros tiempos han venido á ser como unos espectáculos públicos que conmueven todas las pasiones, y sería de desear que en nuestros malos días se contrajesen los matrimonios en todas partes como en las grandes poblaciones, particularmente entre las familias instruidas y timoratas. Huyendo la concurrencia del día de fiesta, eligen la soledad del de trabajo y se dirigen muy temprano á la Ig1esia sin más acompañamiento que sus padres y hermanos, y acaso algún otro amigo ó pariente. Se reconcilian, y enseguida se celebra el matrimonio con el sosiego, decoro y reverencia que pide un Sacramento. Se velan, oyen Misa, comulgan y reciben en ella las últimas bendiciones de su matrimonio, y, después de dar gracias á Dios, se retiran con su amable y sencillo acompañamiento, aumentado comunmente con la honrosa asistencia del Párroco, y se concluye la boda y el gasto con el desayuno y un regalito de dulces á cada uno de los que han acompañado… Esto es muy sencillo, muy inocente, muy religioso, muy cristiano. ¡Cuántos gastos, cuántas molestias, cuántas quejas, cuántos sonrojos, cuántas profanaciones, cuántas culpas se evitarían si se hiciese general este modo de contraer los matrimonios! Y no se diga que los Patriarcas y los hombres más justos de la antigua alianza celebraron sus bodas ó desposorios con banquetes y regoci-

[1] Pág. 151.

jos públicos, porque distinguiendo los tiempos, se concuerdan los hechos. Los Patriarcas y demás hombres de la antigua alianza tenían, para celebrar así sus matrimonios, un poderoso motivo que no tenemos los cristianos. Para ellos el matrimonio era lo más grande, porque continuaba la sucesión, y con ella la esperanza de que descendiese de su familia el Redentor prometido, y por esta esperanza renunciaban á la virginidad, como se ha dicho[1]; miraban como un oprobio la soltería, y como un castigo del cielo la esterilidad. Para nosotros al contrario, la virginidad es la más grande, porque es la más amada de Jesucristo; á ésta sigue la viudez; y el último es el matrimonio. Por esto ellos tenían un poderoso motivo para celebrar sus matrimonios como un verdadero ascenso, y nosotros no le tenemos, porque es un verdadero descenso; y si se quiere alegar que Jesucristo asistió á las bodas de Caná, es necesario advertir que éstas aún pertenecían á los hijos de la Sinagoga y no á los de la Iglesia. Podría añadir á esto que la asistencia de Jesucristo más bien fué una conclusión honrosa que una autorización de las bodas, y que elevado desde entonces el matrimonio á la dignidad de Sacramento, no ha pedido después convites ni regocijos corporales, sino espirituales y propios de un Sacramento. Así es, que en el nuevo Testamento no leemos que se celebrasen los matrimonios de los fieles con banquetes ni otros regocijos públicos, como leemos con frecuencia en el antiguo. Lo que sí leemos son estas notables palabras del Apóstol[2]: sea en todos honesto el casamiento, y sin mancha el lecho nupcial. He sido Párroco de lugar, villa y ciudad, de todo tengo experiencia, y ésta me hace desear con toda mi alma que se destierren los escándalos de las bodas.

*Deberes de los casados.* Las obligaciones que tienen los casados respecto de los hijos y criados, quedan explicadas en el cuarto Mandamiento[3], á donde remitimos al lector para no repetirlas aquí. Ahora explicaremos las que tienen entre sí, y son: *Primera. Amarse mútuamente.* Esto pide esencialmente el matrimonio, que es una sociedad ó compañía fundada en el amor, y esto se manda también en repetidos lugares de la Sagrada Escritura. Maridos, dice San Pablo[4], amad á vuestras mujeres y no seais desabridos con ellas. Amadlas como Cristo amó á la Iglesia[5]. El mismo Apóstol quiere que se enseñe á las casadas que sean prudentes, que amen á sus maridos, y quieran á sus hijos[6]. Los padres de Sara encargaban á su hija[7] que honrase á sus suegros, amase á su marido, rigiese su familia, gobernase su casa y guardase una conducta irreprensible; y el Ritual

[1] Pág. 327.
[2] Hebr. XIII. 4.
[3] Págs. 160 y 174.
[4] Colos. III, 19.
[5] Eph. V, 25.
[6] Tit 2. 4.
[7] Tob. X, 13.

Toledano trae estas notables palabras que se leen á los que se casan al contraer matrimonio: A nadie, según Dios, ha de amar y estimar más la mujer que á su marido, ni el marido que á su mujer. *Segunda. Ayudarse el uno al otro.* Las obligaciones que debe desempeñar cada uno están señaladas por Dios desde el principio del mundo. Encargó á Adán el cultivo del Paraíso como parte de su ocupación y su recreo en el estado de la inocencia, y luego que fué arrojado de él, le impuso la obligación de cultivar una tierra ingrata, y adquirir el pan con el sudor de su rostro como castigo en el estado de la culpa. Con respecto á Eva no sabemos que le ordenase otra ocupación en el Paraíso que acompañar á su marido; más luego que fué desterrada de él, la impuso la pena de llevar con pesadumbres y tristezas los hijos en su seno, de darlos á luz entre dolores y congojas, y de cuidar de ellos á costa de penalidades y desvelos. En estos castigos impuestos por Dios al primer matrimonio del mundo, se ven las obligaciones que deben desempeñar cada uno, y los oficios con que deben ayudarse. Al marido toca cultivar la tierra, á la mujer cuidar de la casa y la familia; al marido adquirir los bienes, á la mujer distribuirlos; al marido recoger pan en la troje, á la mujer prepararlo y presentarlo en la mesa; al marido edificar la casa, á la mujer adornarla y asearla; al marido traer el lino y la lana, á la mujer hilar la tela y coser los vestidos; en suma, al marido corresponde desempeñar las obligaciones que son propias de los hombres, y á la mujer las que lo son de las mujeres; y cumpliendo bien cada uno por su parte, llenarán la obligación que tienen de ayudarse mútuamente. *Tercera. Vivir en paz.* Esta es la más difícil de cumplir, pero la más necesaria. *Es la más difícil,* porque así como no se encuentran jamás en el mundo dos personas enteramente iguales, así tampoco se encuentran jamás en el matrimonio dos génios enteramente iguales; y la paz del matrimonio será tanto más difícil, cuanto más se diferencien los génios, llegando á ser como imposible si los génios son encontrados. *Es también la más necesaria,* porque un matrimonio sin paz es un género de infierno. La presencia contínua de dos personas que se tienen aversión, junta con el pensamiento de que no se pueden separar sino por la muerte, lleva la pena hasta un punto que no es posible explicar. Verse en la necesidad de vivir siempre juntas con quereres encontrados; no poder dejar de tratarse y aborrecer este trato; estar siempre luchando los dos génios, y no ver fin á esta lucha; habitar, comer y dormir juntos, los que ni aun verse quisieran… ¿puede darse mayor infierno en este mundo? Es verdad que no todos los matrimonios sin paz llegan á estos extremos, pero todos participan de estas desgracias con proporción á la mayor ó menor discordia que hay entre ellos, y también es verdad que todos los matrimonios tienen un remedio por más opuestos que sean los génios. ¿Cuál? La virtud. Esta y solo esta iguala los génios; alza los desidiosos y baja los soberbios. *Cuarta. Comportarse bien.* Los maridos deben tratar con amor á sus mujeres, manifestándolas aprecio y cariño, comunicar con ellas sus negocios cuando lo permitan la

prudencia y el secreto; usar de condescendencias razonables atendiendo á su delicadeza; desimular sus menudencias mujeriles, y dar tal vez tiempo á la ira con el disimulo y la ausencia, pero sin permitir que les ajen ó dominen, porque el varón siempre ha de ser cabeza de la mujer y superior de la casa[1]. Las mujeres por su parte deben amar á sus maridos, respetarles y honrarles, obedecerles y estarles sujetos; sobrellevarles con paciencia, y darles ejemplo y consuelo con su conducta virtuosa. Así el marido como la mujer deban procurar agradarse en todas las cosas que no contradicen á la piedad cristiana, dice el mismo Ritual; deben soportar con resignación los trabajos de su matrimonio considerando que son inseparables de su estado, hacer de ellos un sacrificio á Dios, y animarse uno á otro á llevarlos con paciencia. *Quinta. Guardarse fidelidad.* Desde el momento en que el hombre y la mujer se unen en matrimonio, forman una sociedad particular, y tan ceñida á sí misma como la de Adán y Eva. El marido es otro Adán, que no cuenta en el mundo con más mujer que su Eva; y la mujer es otra Eva, que tampoco cuenta en el mundo con más hombre que su Adán. Ni sus palabras, ni sus obras, ni sus pensamientos, ni sus deseos, pueden salir de este sagrado recinto. Las miradas del marido se dirigirán únicamente á su mujer, y las de ésta á su marido. Su unión es patriarcal y su objeto es formar una familia que aumente los hijos de Dios sobre la tierra. Todo lo que sale de este círculo matrimonial es contra el matrimonio, componerse la familia de un solo matrimonio, de más de un padre y de una madre, es efecto y fruto de un delito amargo para los padres, para los hijos y para la sociedad, tener á un tiempo el marido más de una mujer, ó la mujer más de un marido, es una monstruosidad abortada por el mónstruo de la lujuria; oponerse á la generación por exceso ó por defecto, ú obrar contra ella, es un crimen que resiste la naturaleza, que abominan los libros santos, y que castiga Dios terriblemente[2]. La delicadeza de la materia no permite sacar las consecuencias que se siguen de estos antecedentes. Los casados podrán deducirlas, ó al menos consultar en el secreto y sagrado tribunal de la Penitencia, las dudas que hieran sus conciencias. Más no me dispensaré de decir algo acerca del adulterio, ya porque esto no puede ofender la delicadeza más pura, y ya porque la gravedad de este delito pide que se haga de él la odiosa pintura que le caracteriza, á fin de infundir en el corazón de los casados el odio y la execración con que deben mirarle.

*Adulterio.* Este consiste en un crimen, en el que un casado es de otra mujer que la suya, ó una casada es de otro hombre que el suyo. Es un enorme atentado contra el matrimonio. Es un hurto, un robo, un latrocinio; porque, como dice el citado Ritual, celebrado el matrimonio, ni el varón ni la mujer tienen señorío sobre su cuerpo[3]; por lo que

---

[1] S. Chrisos. hom. X. et XX.
[2] Gen. XIX, id. XXXVII, 2, Id. XXXVIII. 7…
[3] 1. Cor. VII, 4.

antiguamente los adúlteros eran castigados con severísimas penas, y ahora lo serán de Dios, que es el vengador de los agravios y desacatos que se hacen á los Sacramentos. El adulterio es la infidelidad más infame, la más negra traición que puede hacerse á la amistad más estrecha que hay en el mundo. Es un delito funesto que separa dos corazones que había unido un lazo Sacramental; que convierte en ódio el más estrecho amor, y que tal vez enciende un terrible fuego; que ó no se extingue sino con divorcios escandalosos, ó forma un infierno de un matrimonio que debía hacer las delicias de los padres y la felicidad de los hijos. Es un manantial de injusticias que supone hijos nacidos del crimen á padres fieles, y que traslada los bienes de los legítimos á los espúrios. No es, pues, mucho que un delito de tanta altura y trascendencia se haya atraido en todos los tiempos y en todas las naciones la execración y los castigos de Dios y de los hombres. Los libros santos están llenos de quejas y amenazas contra los adúlteros; y el Señor mandó en la ley de Moisés que muriesen apedreados, para quitar, dice el sagrado texto[1], este escándalo de Israel. No se castigaba menos en las naciones paganas. La ley Julia de los romanos les imponía la pena de muerte; Licurgo mandaba que fuesen castigados con la misma pena que los parricidas; y los sajones quemaban á la adúltera, y sobre sus cenizas levantaban la horca y colgaban al adúltero. Entre los Musulmanes mueren apedreados como entre los judíos; y en nuestra España se imponían antes la pena de muerte al adúltero, y la de azotes y reclusión á la adúltera. En el día solo se impone al primero la de presidio y á la segunda la de galera. La Iglesia, por su espíritu de mansedumbre, no ordenó sangre ni muerte contra los adúlteros, pero les sujetó á quince y aún á treinta años de penitencia pública, y hubo tiempo en que se les negó la Comunión hasta en la muerte, juzgando que en su cuerpo adúltero no debía entrar una Hostia consagrada. Por estos castigos que he creido deber referir, y que no son sino una pequeña parte de la multitud que se han impuesto á los adúlteros desde los primeros tiempos, se conocerá la enormidad de este delito y la execración con que se le ha mirado siempre.

Oh vosotras, almas cristianas, que habeis abrazado el matrimonio, grande en la significación, porque representa la unión de Jesucristo con la Iglesia, no pequeño en la indignidad, porque es el conservador del género humano, pero lleno de obligaciones, de dificultades y de peligros, ¿quereis libraros de este enorme crimen? ¿Quereis ser fieles en vuestro estado? Pues sed temerosos de Dios. Este santo temor será un muro impenetrable á todos los enemigos de vuestra fidelidad. Casados y casadas, ¿quereis ser exactos en el cumplimiento de todos vuestros deberes y celosos de la crianza de toda vuestra familia? ¿Quereis ser la corona y la gloria de vuestros hijos, las delicias de la sociedad, los justos de la tierra y los pobladores del cielo? Pues sed temerosos de Dios. Este santo

[1] Deut. XXII. 22.

temor lo hará todo en vosotros; hará que os sufrais constantemente el uno al otro; que cedais con facilidad de vuestros pareceres y que, por conservar la paz perdais de vuestros derechos, y á la vez hasta de vuestra autoridad. Sujetará vuestras pasiones, arreglará vuestros apetitos, igualará vuestros génios, y os llevará, por el cumplimiento de la ley y el camino de la virtud, al reino de los cielos. Jamás os olvideis de aquellas memorables palabras que os dirigió la Iglesia en el día de vuestro sagrado enlace[1]. Pensad, os dije, cómo habeis de dar cuenta á Dios de vuestra vida, y de la de vuestros hijos y de toda la familia; tened el uno y el otro gran cuidado de instruir á los de vuestra casa en el temor de Dios; sed vosotros santos y toda vuestra casa, pues es santo nuestro Dios y Señor. Favorézcaos con el aumento de numerosa prole, y después del curso de esta vida os dé la eterna felicidad el que con el Padre y con el Espíritu-Santo vive y reina en los siglos de los siglos. Amén.

Lector amado, doy por concluida aquí mi tarea. Lo bueno que hayas encontrado en este escrito, del Señor es; ofrécele el sacrificio de alabanza. Lo malo es mio; desprécialo y compadécete de mí. Confieso que he deseado contribuir con mis pobres esfuerzos á la instrucción cristiana de los fieles, pero este mismo deseo es también suyo. A Él solo, pues, sea dada la bendición, y la claridad, y la sabiduría, y la acción de gracias, y el honor, y la virtud, y la fortaleza en los siglos de los siglos. Amén.[2].

*Hacemos nuestras estas palabras del piadoso y docto autor Sr. Mazo, y con tanta más razón cuanto que nos reconocemos muy inferiores á su mérito.*

*Por lo demás, lo aquí puesto y lo que contiene el Apéndice, no son opiniones nuestras particulares, sino enseñanzas de la Iglesia, y si quien en ella tiene autoridad nos avisa de cualquiera error en que involuntariamente hemos podido incurrir, desde luego lo retractamos, pronto á desdecimos de ello; porque, con la gracia de Dios, creemos de todo corazón y tenemos, cuanto creo y tiene la Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana, única verdadera; y reprobamos y rechazamos cuanto ella ó el Papa su cabeza, reprueba y rechaza, y en esta fé, animada de la caridad, queremos y esperamos vivir y morir. Ruégole al que esto lea, si alguna caridad desea usar para conmigo, lo muestre pidiendo al Señor para mí aquella gracia, como yo la pido para todos.

O.S. E. C. A. R. C. S.

---

[1] Ritual Toled. amonestación á los casados.
[2] Apoc. VII, 12.

# JACULATORIAS

## QUE SE REPETIRÁN LO MÁS POSIBLE.

1 ª

¡Oh amante Corazón,
Oh Corazón amante
De mi Dios querido,
Que no cese, yo os pido,
De amaros ni un instante!

2.ª

¡Oh amante Corazón,
Oh Corazón amante
De mi Jesús querido,
Que no cese, yo os pido,
De amaros ni un instante!

3.ª

¡Oh! amante Corazón,
¡Oh Corazón, amante
De mi amada María,
Que no cese, yo os pido,
De amaros noche y dia!

# *APÉNDICE.*

*La respuesta que á preguntas curiosas propone el Catecismo, remitiéndonos á los doctores, es sapientísima. Con todo, lo que la Santa Madre Iglesia ha enseñado en estos últimos años contra los errores que actualmente se esparcen, muy útil á todos es saberlo.

¿Sabéis cuáles son esas recientes definiciones de la Iglesia? —La de la *Inmaculada Concepción* y la de la *infalibilidad del Papa*[1] —Teneis noticia de otras más? —Las de Syllabus de Pio IX y las del Santo Concilio Vaticano. —En efecto el SYLLABUS es un resúmen ó Indice de los principales errores condenados por Pio IX, publicado por él mismo para enseñanza de la Iglesia. Recomendamos con el mayor encarecimiento á todos los fieles que verdaderamente se interesen en el gran negocio, mejor dicho, en el único verdadero negocio de la salvación de su alma, se enteren siquiera de los nombres de esos errores, para aborrecer nombres tan abominables y huir de las perniciosísimas doctrinas que ellos significan; (por eso citamos aquí ese resúmen): y á las personas de letras, que hagan un estudio meditado y profundo sobre materia de tan alta importancia.[2]*

*Algún error más reprobó el mismo Pio IX en la Encíclica QUANTA CURA, pero baste ahora el siguiente: Condenó *el afirmar que la familia recibe su razón de ser del derecho civil, y que de este penden todos los derechos de los padres, aún el de instruir y educar á los hijos, con lo cual,* prosigue, *se pretende sustraerlos á la enseñanza de la Iglesia.**

*¿Y peca quien tiene cualquiera de esos errores? —Mortalmente, porque no cree á la Iglesia, que enseña ser contrarios á la doctrina de Nuestro Señor Jesucristo. Y EL SANTO CONCILIO VATICANO ¿ha condenado algunos otros? —Sí Padre, además de confirmar lo ya enseñado por el Papa, condena como hereje al que diga que no hay obligación de creer lo que Dios nuestro Señor ha revelado y la Iglesia Católica nos enseña, y establece la autoridad del Papa sobre toda la Iglesia, y su infalible Magisterio. —Las personas de letras estudien toda la doctrina del Santo Concilio y las demás indicadas[3].*

---

[1] *Quedan explicadas en las págs. 91 y 126.*

[2] *Además de las obras que adelante se citan, trae este y otros Documentos Pontificios, como también los principales cánones de los Concilios de Trento y Vaticano, el *preciosísimo libro de propaganda* publicado recientemente en esta imprenta, titulado «Mi Tesoro», ó sea Manual Católico que contiene los cuatro *Santos Evangélicos* de N. S. J. C., la *Voz de la Iglesia,* ó sus enseñanzas contra los errores actuales, y *Ejercicio Cotidiano* del cristianismo, Santa Misa, Confesión, y otra multitud de utilísimas prácticas piadosas.*

[3] **Juris Eelesiastici Fundamenta Novissima* (Aguado —1872 —Matriti). Contiene el texto íntegro de la Encíclica Quanta Cura del Syllabus, del Concilio Vaticano etc. En la *Norma del Católico,* se hallan el

*¿Hay más enseñanzas de la Iglesia dadas en nuestros dias? —Las hay; y en Noviembre del año 1885 ha dado el Vicario de Jesucristo León XIII una Encíclica que enseña puntos muy principales de la doctrina cristiana. Fácil es hacerse con ella para leerla y releerla; pero aquí bastará copiar algunos trozos[1].*

*Despues de enseñar y probar que Dios fundó su Iglesia para procurar la eterna bienaventuranza de los hombres, y fomentar al mismo tiempo la prosperidad temporal de los pueblos, establece un parangón entre el *Derecho Nuevo* y la doctrina de la *Iglesia* tanto acerca de la Sociedad civil, su constitución y sus deberes, como acerca de la Sociedad Religiosa ó sea la Iglesia con su constitución y prerrogativas; sentando, por último la relación que deben existir entre los poderes de entrambos, y poniendo de relieve los grandes bienes que de ellas se derivan á la familia y á la sociedad civil; y vá diciendo así:*

*«Pero las dañosas y deplorables novedades promovidas en el siglo XVI, habiendo primeramente trastornado las cosas de la Religión cristiana, por natural consecuencia vinieron á trastornar la filosofía; y por esta todo el órden de la sociedad civil. De aquí como de fuente, se derivaron aquellos modernos principios de libertad desenfrenada, inventados en la gran revolución del pasado siglo y propuestos como base y fundamento de un derecho nuevo nunca jamás conocido, y que disiente en muchas de sus partes, no solamente del derecho cristiano, sino también del natural[2]*»…

*«Fácilmente se vé á qué deplorable situación quedará reducida la Iglesia si se establecen para la sociedad civil estos fundamentos que hoy día tanto se ensalzan».*

La constitución de los Estados según el derecho moderno,
es contraria á la razón.

---

*Primer error, *la soberanía del pueblo.* —Segundo error, *la indiferencia religiosa.* —Tercer error, *la libertad del pensamiento.* Cuarto error, *la secularización de las leyes, de la enseñanza, de la familia y de la moral* —Quinto error, *la sujeción de la iglesia al poder civil.*

---

Syllabus y los Cánones del Vaticano, en castellano, como también la encíclica sobre la *Libertad,* dada á 20 de Junio de 1888 y puesta en la edición del libro que citamos, salida en Burgos el 1889.*

[1] *Tomados del *Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús.* —que trajo la traducción *oficial,* en Enero de 1886: dividiéndola en párrafos con su correspondiente resúmen.*

[2] *Para estudiar á fondo esta cristiana doctrina que León XIII enseña en oposición al *Derecho Nuevo,* ningún libro quizá más adecuado que el reciente. —*La moral independiente y los Principios del Derecho nuevo* —Por el P. V. M. de Minteguiaga, S. J.*

**La Soberania del pueblo.* «Cuánto se alejan de la verdad estas opiniones á cerca del gobierno de los Estados, lo dice la misma razón natural, porque la naturaleza misma enseña que toda potestad, cualquiera que sea y donde quiera que resida, proviene de su suprema y augustísima fuente, que es Dios; que el Gobierno del pueblo, que dicen residir esencialmente en la muchedumbre sin respeto ninguno á Dios, aunque sirve á maravilla para halagar y encender las pasiones, no se apoya en razón alguna que merezca consideración, ni tiene en sí bastante fuerza para conservar la seguridad pública y el órden tranquilo de la sociedad. En verdad, con tales doctrinas, han llegado las cosas á punto que se tiene por muchos como legitimo el derecho de la rebelión, pues ya prevalece la opinión de que, no siendo los gobernantes sino delegados que ejecutan la voluntad del pueblo, es necesario que todo se mude al compás de la voluntad de éste, no viéndose nunca libre el Estado del temor de disturbios y asonadas.»*

**La indiferencia religiosa.* «En lo que toca á la religión, el decir que entre distintas y aún contrarias formas de culto, lo mismo dá una que otra, es venir á confesar que no se quiere aprobar ni practicar ninguna, lo cual, si difiere en el nombre del ateismo, en realidad es la misma cosa, supuesto que quien cree en la existencia de Dios, si es consecuente y no quiere caer en un absurdo, ha de confesar necesariamente que las formas de culto divino que se practican, y en las cuales hay tan grande diferencia y tanta desemejanza y contrariedad, aún en cosas de suma importancia, no pueden ser todas igualmente aceptables, ni igualmente buenas ó agradables á Dios »*

**La libertad del pensamiento.* «Por lo mismo la absoluta libertad de sentir é imprimir cualquier cosa, sin freno ni moderación alguna, no es por sí mismo un bien de que justamente pueda gozarse la humana sociedad, sino fuente y origen de muchos males. La libertad, como virtud que perfecciona al hombre, debe versar sobre lo que es verdadero y bueno, y la razón de verdadero y de bueno, no puede cambiarse al capricho del hombre, sino que persevera siempre la misma, con aquella inmutabilidad que es propia de la naturaleza de las cosas. Si la inteligencia asiente á opiniones falsas, y si la voluntad tiende y se abraza al mal, ni una ni otra alcanzan su perfección, antes decaen de su dignidad natural y se pervierten y corrompen; de donde se sigue que no debe ponerse á la luz y á la contemplación de los hombres lo que es contrario á la virtud y á la verdad, y mucho menos favorecerlo y ampararlo con las leyes. Sólo la vida buena es el camino que conduce al cielo, nuestra patria común, por lo cual, se aparta de la regla y enseñanza de la naturaleza todo Estado que deja tan franca la libertad de pensar y de obrar, que se pueda impunemente extraviar, á las inteligencias, de la verdad, y á las almas de la virtud.»*

**La secularización de las leyes, de la enseñanza, de la familia y de la moral.* «Error es grande y de gravísimas consecuencias excluir á la Iglesia, obra de Dios, de la vida

social, de las leyes, de la educación de la juventud, y de la familia. Sin religión es imposible que sean buenas las costumbres de un Estado, y todos saben, tal vez más de lo que convendría, cuál es y á donde va encaminada la que llaman filosofía *civil* acerca de la vida y de las costumbres. La verdadera maestra de la virtud y la guardadora de las costumbres es la Iglesia de Cristo; ella es quien defiende incólumes los principios de donde se derivan los deberes; la que al proponer los más eficaces motivos para movernos á vivir honestamente, manda, no sólo huir lo malo, sino enfrenar las pasiones contrarias á la razón, aunque no lleguen á la obra.»*

**La sujeción de la Iglesia al poder civil.** «Querer someter la Iglesia en lo que toca al cumplimiento de sus deberes, á la potestad civil, es, no solamente grande injuria, sino grande temeridad, pues con esto se perturbaría el orden de las cosas, anteponiendo las naturales á las sobrenaturales, quitando, ó por lo menos disminuyéndose, la muchedumbre de bienes que acarrearía la Iglesia á la sociedad, si pudiese obrar sin obstáculos, y abriendo la puerta á enemistades y conflictos, los cuales, cuánto daño hayan traido á una y otra sociedad, harto lo tienen demostrado los acontecimientos.»*

La constitución de los Estados según el Derecho moderno, ha sido condenada por los Romanos Pontífices.

---

*Encíclica de Gregorio XVI. —Syllabus de Pio IX. — Verdades puestas de manifiesto y reglas trazadas por los actos Pontificios sobre esta materia. —Lo que arrojan y lo que no arrojan de sí los actos pontificios. —1.° En cuanto á la forma de los gobiernos. —2.° Respecto á la tolerancia. —3.° Respecto á la libertad. —4.° Respecto al progreso. —5.° Respecto á la ciencia. —El Romano Pontífice llena el deber de su cargo apostólico proclamando de nuevo todas estas verdades.*

«Estas doctrinas que hasta aquí van expuestas, contrarias á la razón y de suma trascendencia para el bienestar de la sociedad, no dejaron de condenarlas nuestros predecesores los Romanos Pontífices, penetrados como estaban de las obligaciones que les imponía el cargo Apostólico.»*

**Encíclica de Gregorio XVI,* «Así, Gregorio XVI, en la Encíclica que empieza *Mirari vos,* del 15 de Agosto de 1832, condenó con gravísimas palabras lo que entonces ya se iba divulgando, esto es, el indiferentismo religioso, la libertad de cultos, de conciencia, de imprenta y el derecho de rebelión.»*

*Acerca de la separación entre la Iglesia y el Estado, decía así el dicho Soberano Pontífice: «Ni podríamos augurar cosas mejores para la Religión y para la sociedad, si

atendiésemos á los deseos de los que pretenden con empeño que la Iglesia se separe del Estado, rompiéndose la concordia del Imperio y del Sacerdocio; pues todos saben que esta concordia que siempre ha sido beneficiosísima para los intereses religiosos y civiles, es temida sobremanera por los amadores de la más desvergonzada libertad.*

*Syllabus de Pio IX.* «De semejante manera, Pío IX, según que se le ofreció la ocasión, condenó muchas de las falsas opiniones que habían empezado á prevalecer, reuniéndolas después en uno, á fin de que, en tanto diluvio de errores, supiesen los católicos á qué atenerse, sin peligro de equivocarse[1].*

*Verdades puestas de manifiesto y reglas trazadas por los actos Pontificios sobre esta materia.* «De estas declaraciones Pontificias, lo que debe tenerse presente, sobre todo, es, que el origen de la autoridad pública hay que ponerlo en Dios, no en la multitud; que el derecho de rebelión es contrario á la razón misma; que no es lícito á los particulares, como tampoco á los Estados, prescindir de sus deberes religiosos ó mirar con igualdad unos y otros cultos, aunque contrarios; que no debe reputarse como uno de los derechos de los ciudadanos, ni como cosa merecedora de favor y amparo, la libertad desenfrenada de pensar y de publicar sus pensamientos. De igual manera debe saberse que la Iglesia es una sociedad perfecta en su clase y en todo lo que le corresponde, como lo es también la sociedad civil, y que, por consiguiente, los que tienen la autoridad suprema en los Estados, no deben atreverse á forzar á la Iglesia á su servicio y obediencia, no dejándole libertad para obrar, ó mermándole en lo más mínimo aquellos derechos que Jesucristo le ha conferido. Mas en los negocios en que intervienen las dos potestades, es muy conforme á la naturaleza de las cosas y á lo providencia de Dios, no la separación ni mucho menos el conflicto entre una y otra potestad, sino la concordia, y ésta conforme á las causas próximas é inmediatas que dieron origen á entrambas sociedades.»*

*«Esto es, pues, lo que la Iglesia Católica ordena respecto á la constitución y régimen de los Estados.»*

*Lo que arrojan y lo que no arrojan de sí los actos Pontificios.* 1.° «Según lo cual, juzgando rectamente, cualquiera verá que entre las varias formas de gobierno, ninguna

---

[1] *«Basta indicar algunas de ellas:

Error XIX. *«La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad completamente libre, ni goza de derechos propios y constantes, conferidos por su Divino Fundador; antes bien, corresponde á la potestad civil definir cuáles sean los derechos de la Iglesia y los límites dentro de los cuales puede ejercitarlo.»*

Error XXXIX. *«El Estado, como origen y fuente de todos los derechos, goza de cierto derecho del todo ilimitado.»*

Error LV. *«La Iglesia se ha de separar del Estado, y el Estado de la Iglesia.»*

Error LXXIX. *«Es… falso que la libertad de cultos y lo mismo la ámplia facultad concedida á todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos conduzcan á corromper más fácilmente las costumbres y los ánimos, y á propagar la peste del indiferentismo.»*

hay que sea en sí misma reprensible, como que nada contiene que repugne á la doctrina católica, antes bien, puestas en práctica *discreta y justamente,* pueden todas ellas mantener al Estado en orden perfecto. Ni tampoco es de suyo digno de censura que el pueblo sea más ó menos participante en la gestión de las cosas públicas, tanto menos cuanto que en ciertas ocasiones, y dado una legislación determinada, puede esta intervención, no solo ser provechosa, sino aun obligatoria á los ciudadanos.»*

2.° *Además no hay tampoco razón para que se acuse á la Iglesia ó de encerrarse en una blandura y facilidad de proceder excesiva, ó de ser enemiga de la libertad buena y legítima. En verdad, aunque la Iglesia juzga no ser licito el que las diversas clases ó formas del culto divino gocen del mismo derecho que compete á la Religión verdadera, no por eso condena á los encargados del gobierno de los Estados que, ya para conseguir algún bien importante, ya para evitar algún grave mal, toleren en la práctica la existencia de dichos cultos en el Estado »*

*«Otra cosa también precave con grande empeño la Iglesia, y es que nadie sea obligado contra su voluntad á abrazar la fé, como quiera que según enseña sabiamente San Agustín, el hombre no puede creer sino queriendo[1].»*

3.° «Del mismo modo, no es posible que la Iglesia apruebe la libertad que va encaminada al desprecio de las leyes santísimas de Dios, y á negar la obediencia que es debida á la autoridad legítima. Esta es, más bien que libertad, licencia, y justamente es llamada por San Agustín *libertad de perdición*[2], y por San Pedro *velo de malicia*[3], y aun siendo, como es, contraria á la razón, es verdadera servidumbre, pues *el que obra el pecado, esclavo es del pecado*[4].»*

*«Por el contrario, aquella libertad es buena y digna de ser apetecida, que considerada en el individuo, no permite que el hombre se someta á la tiranía abominable de los errores y de las malas pasiones; y que mirada en lo que se refiere á su acción pública, gobierna á los pueblos con sabiduría, fomenta el progreso y las comodidades de la vida, y defiende la administración del Estado de toda arbitrariedad. Esta libertad buena y digna del hombre, la Iglesia la aprueba más que nadie, nunca dejó de esforzarse para conservarla incólume y entera en los pueblos.»*

4.º *«Ciertamente consta por los monumentos de la Historia, que á la Iglesia Católica se ha debido en todos tiempos, ya sea la invención, ya el comienzo, ya, en fin, la conservación de todas aquellas cosas ó instituciones que puedan contribuir al bienestar común; las ordenadas á coartar la tiranía de los príncipes que gobiernan mal á los pueblos;

---

[1] *Trat. XXVI, in Joann. n. 2.*
[2] *Epist CV. ad Donatistas. c. II, n. 9.*
[3] *San Pedro, Epistola I, II, 16.*
[4] *Evangelio de San Juan VIII, 34.*

las que impiden que el supremo poder del Estado invada, indebidamente, el municipio ó la familia, y, en fin, las dirigidas á conservar la honra, la vida y la igualdad de derechos en los ciudadanos. Por lo tanto consecuente siempre consigo misma, si por una parte rechaza la demasiada libertad, que lleva á los particulares y á los pueblos al desenfreno y á la servidumbre, por otra abraza con mucho gusto los adelantos que trae consigo el tiempo, cuando de veras promueven el bienestar de esta vida, que es como una carrera que conduce á la otra perdurable.»*

5.º *«Es, por consiguiente, calumnia vana y sin sentido lo que dicen algunos sobre que la Iglesia mira con malos ojos el régimen moderno de los Estados, rechazando, sin discreción, todo cuanto ha producido el ingenio en estos tiempos. Rechaza, sin duda alguna, las locuras de las opiniones, desaprueba el inicuo afán de sediciones, y en especial, aquel estado de espíritu, en el cual ya se ve el principio del voluntario apartamiento de Dios; pero como todo lo que es verdad es necesario que provenga de Dios, toda verdad que se alcanza por indagación del entendimiento, la Iglesia la reconoce como destello de la mente divina; y no habiendo ninguna verdad del orden natural que se oponga á la fé de las enseñanzas reveladas, antes siendo muchas las que comprueban esta misma fé, y pudiendo, además, cualquier descubrimiento de la verdad llevar, ya á conocer, ya á glorificar á Dios, de aquí resulta que, cualquiera cosa que pueda contribuir á ensanchar el dominio de las ciencias, lo verá la Iglesia con agrado y alegría, fomentando y adelantando, según su costumbre, todos aquellos estudios que tratan del conocimiento de la naturaleza. Acerca de los cuales estudios, si el entendimiento alcanza algo nuevo la Iglesia no lo rechaza, como tampoco lo que se inventa para el decoro y comodidad de la vida: antes bien, enemiga del ocio y de la pereza, desea en gran manera que los ingenios de los hombres, con el ejercicio y el cultivo, den frutos abundantes: estimula á toda clase de artes y trabajos, y, dirigiendo con la eficacia de su virtud todas estas cosas á la honestidad y salvación del hombre, se esfuerza en impedir que la inteligencia é industria de éste le aparten de Dios y de los bienes eternos.»*

**El Romano Pontífice llena el deber de su cargo apostólico proclamando de nuevo todas estas verdades.* «Mas estas doctrinas, aunque sapientísimas, no son del gusto de muchos en este tiempo, en que vemos que los Estados, no solamente no quieren conformarse á la norma de la sabiduría cristiana, sino que parece que pretenden alejarse cada día más de ella. Con todo esto, como la verdad manifestada y difundida suele, por sí misma, propagarse fácilmente y penetrar poco á poco en los entendimientos de los hombres, por esto Nos, obligados en conciencia por el cargo santísimo apostólico que ejercemos para con todos las gentes, declaramos con toda libertad, según es nuestro deber, lo que es verdadero, no porque no tengamos en cuenta la razón de nuestros tiempos, ó porque creamos deber rechazar los adelantos útiles y honestos de esta edad; sino

porque quisiéramos encaminar las cosas públicas por caminos más seguros, y darles fundamentos más firmes; quedando incólume la verdadera libertad de los pueblos, y teniendo presente que la verdad es la madre y la mejor guardadora de la libertad humana. *La verdad os hará libres*[1]

Deberes de los católicos.

---

*En cuanto al modo de pensar. —En cuanto á la acción. —1.° Siendo fieles al Evangelio. —2.° Satisfaciendo á la obligación que,* GENERALMENTE HABLANDO, *tienen de tomar parte en los negocios públicos. —3.° Sirviéndose de las instituciones existentes, en provecho de la verdad y de la justicia; y esforzándose en restituirlas á la forma cristiana bajo la dirección de la Sede Apostólica y de los Obispos. —4.º Para esto, guardarse, como de peste, del racionalismo, del naturalismo, y del error que separa al hombre público del hombre privado. —5.° Observar, en todo tiempo y lugar, la justicia y la caridad para con el projimo.*

*«Así, en tan difícil situación de las cosas, si atienden los católicos cual conviene á nuestras enseñanzas, fácilmente entenderán los deberes de cada uno, ya por lo que toca á las opiniones, ya por lo que se refiere á los hechos.»*

**En cuanto al modo de pensar.* «Ya por lo que toca á las opiniones, es de toda necesidad estar firmemente penetrados y declararlo en público siempre que la ocasión lo pidiese, todo cuanto los Romanos Pontífices han enseñado ó enseñaren en adelante; y particularmente acerca de esas que llaman libertadas, inventados en estos últimos tiempos, conviene que cada cual se atenga al juicio de la Sede Apostólica, sintiendo lo que ella siente. Téngase cuidado de que á nadie engañe su honesta apariencia; piénsese cuáles fueron sus principios y cuáles las intenciones con que suelen sostenerse y fomentarse.»*

**En cuanto á la acción.* «En verdad, la acción de estos principios, puede considerarse, ya obrando en las cosas privadas y domésticas, ya en las públicas.»*

1.º *«Primer deber de cada uno en particular, es ajustar perfectamente su vida y sus costumbres á los preceptos evangélicos, no rehusando llevar con paciencia las dificultades mayores que trae consigo la virtud cristiana.»*

2.° *«Deben, además, todos, amar á la iglesia cual Madre común, guardar y obedecer sus leyes, atender á su honor y á la defensa de sus derechos, y esforzarse á que sea

[1] *Evangelio de San Juan, VIII, 32*

honrada, amada y respetada por aquellos, sobre quienes tengan alguna autoridad. Toca también al bienestar común el tomar parte prudentemente en la administración municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública á la instrucción de la juventud, en lo que se refiere á la Religión y á las buenas costumbres, como conviene á personas cristianas, de lo cual depende, en gran manera, el bien público. Asimismo, hablando en general, es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga de este estrecho círculo á campo más vasto y extendido, y aun que abrace el sumo poder del Estado. Decimos *en general,* porque estas nuestras enseñanzas tocan á toda clase de pueblos; que, por lo demás, puede muy bien suceder que por causas gravísimas y justísimas, no convenga intervenir en el gobierno de un Estado, ni ocupar en él cargos políticos; más en general, como hemos dicho, el no querer tomar parte ninguna en las cosas públicas, sería tan malo como no querer prestarse á nada que sea de utilidad común, tanto más cuanto á los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan están obligados á administrar las cosas con entereza y fidelidad: de lo contrario, si se están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno. Lo cual estaría, por otra parte, unido con no pequeño daño de la Religión cristiana, porque precisamente podrían mucho los enemigos de la Iglesia, y muy poco sus amigos. De aquí se sigue que los católicos tienen causas justas para intervenir en la gobernación de los pueblos, pues no acuden ni deben acudir á esto para aprobar lo que en el día de hoy hay malo en la constitución de los Estados, sino para convertir eso mismo, en cuanto se pueda, en bien sincero y verdadero del público, estando determinados á infundir en todas las venas del Estado, á manera de jugo y sangre vigorosísima, la sabiduría y eficacia de la Religión católica »*

3.º *«Conveniente es que en estos tiempos se renueven tales ejemplos de nuestros mayores. Es necesario que los católicos, dignos de este nombre, quieran ante todo ser y parecer hijos amantísimos de la Iglesia; han de rechazar, sin vacilación, todo lo que no puede subsistir con esta profesión gloriosa: han de aprovecharse, en cuanto pueda hacerse honestamente, de las instituciones de los pueblos para la defensa de la verdad y de la justicia; han de esforzarse para que la libertad en el obrar no traspase los límites señalados por la naturaleza y por la ley de Dios; han de procurar que todo Estado tome aquel carácter y forma cristiana que hemos dicho. No es posible fácilmente indicar una manera cierta y uniforme de lograr este fin, puesto que debe ajustarse á todos los lugares y tiempos tan desemejantes unos de otros. Sin embargo, hay que conservar, ante todo, la concordia de las voluntades y buscar la unidad en los propósitos y acciones, lo cual se obtendrá sin dificultad, si cada uno toma para sí, como norma de su vida, las prescrip-

ciones de la Sede Apostólica, y si obedece á los Obispos, á quienes *el Espíritu Santo puso para gobernar su Iglesia.*»*[1]

4.º *«En verdad, la defensa de la Religión católica exige necesariamente la unidad de todos, y suma perseverancia en la profesión de las doctrinas que la Iglesia enseña, procurándose en esta parte que nadie haga del que no vé las opiniones falsas, ó las resista con más blandura de la que consienta la verdad; si bien de lo que es opinable, será lícito discutir con moderación y con deseo de alcanzar la verdad, pero lejos de mútuas sospechas y recriminaciones injuriosas. Por lo cual, á fin de que la unión de los ánimos no se quebrante con la temeridad en el recriminar entiendan todos que la integridad de la verdad católica no puede, en ninguna manera, subsistir con las opiniones que se allegan al naturalismo ó al racionalismo, cuyo fin último es arrasar hasta los cimientos la Religión cristiana, y establecer en la sociedad la autoridad del hombre postergada la de Dios. Tampoco es lícito cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en público, acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública, pues esto sería mezclar lo bueno y lo malo, y hacer que el hombre entable una lucha consigo mismo, cuando, por lo contrario, es cierto que éste siempre ha de ser consecuente, y nunca apartarse de la norma de la virtud cristiana, en ninguna cosa ni en ningún género de vida.»*

5.° *«Mas si la controversia versase sobre cosas meramente políticas, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, de esto podrá haber una honesta diversidad de opiniones. Por lo cual no sufre la justicia que á personas cuya piedad es, por otra parte, conocida, y que están dispuestas á acatar las enseñanzas de la Sede Apostólica, se les culpe como falta grave el que piensen de distinta manera acerca de las cosas que hemos dicho, y sería mucho mayor la injuria si se las acriminase de haber violado, ó héchose sospechosas en la fé católica, según que lamentamos haber sucedido más de una vez. Tengan presente esta ordenación los que suelen dar á la estampa sus escritos, y en especial los redactores de papeles periódicos.»*

*«Porque cuando se ponen en discusión cosas de tanta importancia como son las que se tratan en el día, no hay que dar lugar á polémicas intestinas ni á cuestiones de partido; sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben esforzarse á conseguir lo que es propósito común de todos; es á saber: la defensa y conservación de la Religión y de la sociedad. Por lo tanto, si antes ha habido alguna división y contienda, conviene que se eche enteramente al olvido; y si algo se ha hecho temeraria ó injustamente, quien quiera que sea el culpable, hay que recompensarlo con mútua caridad y resarcirlo con sumo acatamiento de todos hacia la Sede Apostólica. De esta manera, los católicos consegui-

[1] *Actos de los Apóstoles, XX, 28.*

rán dos cosas muy excelentes: la una, el hacerse cooperadores de la Iglesia en la conservación y propagación de los principios cristianos; la otra, el procurar el mayor beneficio posible á la sociedad civil, puesta en grave peligro por razón de las malas doctrinas y de las malas pasiones.»*

*«Estas, son, Venerables Hermanos, las enseñanzas que hemos creído conveniente dar á todas las naciones del Orbe católico, acerca de la constitución cristiana de los Estados, y sobre los deberes que competen á cada cual.»*

*«Por lo demás, conviene implorar con nuestras plegarias el auxilio del cielo, y rogar á Dios, que Aquel de quien es propio iluminar los entendimientos y mover las voluntades de los hombres, conduzca al fin apetecido lo que deseamos é intentamos para gloria suya y salvación de todo el género humano. Y como auspicio favorable de los beneficios divinos y prenda de Nuestra paternal benevolencia, os damos con el mayor afecto, Venerables Hermanos, Nuestra bendición á vosotros, al clero y á todo el pueblo confiado en la vigilancia de nuestra fé.»*

*«Dado en Roma, en San Pedro del Vaticano, dia 1.º de Noviembre del año de 1885 y octavo de Nuestro Pontificado LEON PAPA XIII.»*

*Por donde vemos que no basta llamarse católico para serlo; es preciso tener la doctrina católica, y no solo la que explica el librito del Catecismo, sino como el mismo enseña, las cosas que tiene y cree la Santa Iglesia Romana. Quien sostiene como licitas ó verdaderas, doctrinas reprobadas ó condenadas como erróneas por el Papa, es rebelde contra la Iglesia de Dios en materia grave y comete un pecado mortal: en este caso se hallan todos los que siguen alguno de los errores condenados en el Syllabus[1] y demás Documentos Pontificios. Los que quieren tratar de Religión y enseñar ó escribir cosas que con ella se rozan, como v. gr. las filosóficas y morales, están obligados á estudiar bien qué enseña la Iglesia en aquellos puntos y qué condena para no apartarse de su enseñanza; y tanto ellos como todos cometen un pecado mortal dándose á leer ú oir doctrinas reprobadas, sea en los libros, sea en los folletos ó periódicos. Ni es excusa que valga ante el tribunal de Dios, decir que en Religión siguen á la Iglesia y no en otras cosas, v. gr. en ciencias filosóficas o políticas; porque aunque es verdad que en cosas extrañas á la Religión, no tiene la Iglesia autoridad, no lo es menos que la tiene *en todo lo que ella enseña,* que son ó cosas religiosas ó que se rozan con la Religión, como, en verdad, se rozan los principios de filosofía y moral á que pertenece la ciencia política sobre lo justo ó injusto, lícito ó ilícito en las costumbres públicas de los pueblos. Ense-

[1] *Scavini, edic. 1869, vol. 2 pág. 672: Casos de Conciencia…, por P. V. Este libro y el del P. V. M. Minteguiaga, S. J. —*La Moral Independiente y los Principios del Derecho Nuevo.* —son hoy casi indispensables á los hombres de letras.*

ñad á todas las naciones dijo Jesucristo á los Apóstoles[1]; y por eso, quien niegue á la Iglesia la competencia en ese magisterio, incurre en herejía condenada en el Santo Concilio Vaticano; y expresamente el actual Papa León XIII ha dicho que la Iglesia condena los principios ó partidos políticos cuando estén en pugna con la Religión ó la justicia, ó sea con la doctrina católica[2].*

*Todavía en encíclicas posteriores, una en 20 de Junio de 1888, sobre la *Libertad,* otra en 10 de Enero de 1890, sobre los *Deberes* de los cristianos, ha ido el mismo Papa León XIII aclarando, particularizando é inculcando más y más muchos de los puntos doctrinales que arriba se tocan, añadiendo otros que pedían las circunstancias. Esos documentos Pontificios, y los que en lo sucesivo dé el Vicario de Cristo, debe todo cristiano, que de letrado se precie, estudiar y á ellos atenerse fielmente, si no quiere errar y condenarse. Publícanlos los Boletines episcopales y suelen imprimirse por separado con autorización de los Prelados. Estos, quiero decir, todos los Sres. Obispos de España á una, acaban de dar, el 12 de Octubre de 1890, *33 Reglas de conducta,* confirmadas ya por el Papa, que es preciso sepan y observen en España los hombres públicos en sus escritos y en su porte privado y político.*

*En general cuando oís alguna de esas frases, tan comunes por desgracia en estos tiempos, contrarias á lo que os enseña el Catecismo aprobado por el Ordinario, ó á lo que oís predicar en las Iglesias, ya podeis sin más poneros en guardia y cerrar los oidos: —Dice algún impío: lo que importa es pasar aquí buena vida, después ¿quién sabe lo que hay? —Esto es contra la doctrina cristiana, que enseña como artículo de fé que Jesucristo ha de venir á juzgar á los hombres y dar á cada cual según sus obras.—Dice otro: Yo no creo que Dios pueda echar á nadie á las llamas eternas. —También esto es contra la fé, que enseña que Dios es infinitamente bueno y á todos quiere salvar, pero como es justo, castiga al que no quiere ser bueno, con pena proporcionada á la ofensa contra una Majestad infinita. — Por ahí se puede juzgar de otras tales máximas heréticas.*

*El verdadero católico admite á ojos cerrados, con sencillez y verdadera adhesión, cuanto el Papa enseña á los fieles como doctrina de Cristo; y condena y rechaza cuanto él condena y rechaza: y digo el Papa, porque, como dijo San Ambrosio, donde está el Papa allí está la Iglesia, ya que solo él, y no otro alguno, es infalible, ora enseñe á la Iglesia por sí, ora por un Concilio ú otro medio. Pio IX lo dejó escrito: la firme y respetuosa sumisión á las doctrinas de la Santa Sede, es una contraseña indubitable para

---

[1] *Matth. últ.*

[2] Encicl. «Cum multa de 8 de Diciembre de l882.

conocer los hijos de la Iglesia[1]. Vea cada cual si la posee, y huyamos de los que no la tengan.*

*¿Y ha establecido la Iglesia algunas penas contra los que se obstinan en no someterse á sus decisiones? —La principal está puesta por el mismo Dios en las eternas del infierno; pero también aquí está contra ellos lanzada una terrible excomunión.*

*Bueno sería traer los pecados por los que el año 1869 declaró Pio IX se incurre en excomunión, para evitarlos con especial cautela; pero como pueden verse en otros libros[2], solo indicaremos lo que más interesa conocer á la generalidad de los fieles —Están excomulgados los que apostatan de la fé de la Iglesia Católica, así como los que les favorecen. —Los que, á sabiendas, leen ó retienen, sin permiso del Papa, libros que sostienen la herejía escritos por apóstatas ó herejes, y los que los imprimen ó defienden: como también libros de autor prohibido nominalmente. —Los pertinaces en no obedecer al Papa. —Los que maltratan ó persiguen á los Prelados Eclesiásticos… —Los que usurpan ó secuestran bienes ó réditos pertenecientes á personas eclesiásticas por razón de sus iglesias ó beneficios. —Los que á persuasión del diablo ponen mano violenta en clérigo ó persona religiosa. —Los que llevan á cabo duelo ó lo provocan ó lo aceptan, ó los que les prestan algún favor. —Los que se inscriben en alguna secta como la masónica ó carbonaria; los que les favorecen, ó no denuncian los ocultos corifeos ó jefes. —Los que violan el asilo eclesiástico, ó la clausura de las monjas, así como las que violan la de los religiosos, y los que las admiten. —También la persona sagrada que osa casarse, y su consorte. —El que es causa de un aborto. —El que hace se dé sepultura eclesiástica á herejes notorios, ó á excomulgados ó entredichos nominalmente. —El que enagena ó recibe sin autorización del Papa, bienes eclesiásticos. —Y últimamente, los que imprimen ó hacen imprimir, sin aprobación del Ordinario, libros que tratan de cosas sagradas.*

A. M. D. G.

[1] *6 de Marzo de 1873.*

[2] *Hállanse en el «Juris Ecclesiastici» etc., y en el «Norma del católico» antes citado.*

# INDICE ALFABÉTICO

============

## A.

*Págs.*



## B.



*Págs.*



## C.

*Págs.*



N.



O.



P.

# OBRAS

## DEL LIC. D. SANTIAGO JOSÉ GARCIA MAZO,

### MAGISTRAL QUE FUÉ DE LA S. I. C.

(HOY METROPOLITANA) DE VALLADOLID

**Catecismo** (El) de la doctrina cristiana explicado, ó explicaciones del *Astete* que convienen también al *Ripalda,* (que es la presente edición); 8 reales ejemplar en tela inglesa con planchas.

—Hay otra edición del mismo en 8.° mayor, letra gruesa, no con todas las adiciones, pero con el retrato del Autor y las láminas, á 14 reales ejemplar en tela inglesa con planchas, y lomo de piel.

**Diario de la piedad**, ó breve reglamento espiritual dirigido á una alma deseosa de su salvación. —Cuaderno en 16°, encuadernado en rústica.

**Historia** para leer el cristiano desde la niñez hasta la vejez, ó sea compendio de la historia de la Religión. —Cinco tomos en 8.°, los cuatro primeros comprenden el Antiguo Testamento, y el Nuevo está resumido en el quinto. *—En el tomo I va el retrato del Autor.*

**Sermones** predicados por el Autor, con un preámbulo de apuntes de retórica. —Un tomo en 4.°, *adornado también con el retrato del sábio Sacerdote.*

---

*Quien desee enterarse de las muchísimas Obras editadas, además, de éstas, por esta Casa, pídanme Catálogos, que remitiré gratis y á vuelta de correo.*